Boletín Oficial

Dirección: AVENIDA SANTA FE 1659

de la REPUBLICA ARGENTINA

Precio del Ejemplar $ 5.-

DIRECCION NACIONAL DEL REGISTRO OFICIAL

AÑO LXXIII — Número 20.843 — Buenos Aires, lunes 20 de diciembre de 1965 — Director Nacional: ALFREDO M. GITELLI

VIVIENDAS

Otórgase por la Caja Nacional de Previsión para el personal de Comercio y Actividades Civiles la suma de pesos 200.000.000 mensuales en préstamo a distintas organizaciones gremiales hasta la terminación del plan de obras para vivienda que realizan.

LEY Nº 16.785

Promulgada: octubre 30 de 1965.
Sancionada de hecho: noviembre 30 de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc. sancionan con fuerza de

LEY:

ARTICULO 1º — La Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles otorgará la suma de doscientos millones de pesos mensuales en préstamos a la Federación de Empleados de Comercio de la Capital Federal, al Centro de Empleados de Comercio de la provincia de Mendoza, a la Asociación Gremial de Empleados de Comercio de la provincia de Córdoba y al Centro de Empleados de Comercio de Mar del Plata, hasta la terminación del plan de obras para vivienda que dichas organizaciones realizan, según el detalle de los artículos 2º y 3º de la presente ley.

ARTICULO 2º — De la suma autorizada se acreditará mensualmente para las obras que realiza la Federación de Empleados de Comercio de la Capital Federal la cantidad de cien millones de pesos; para las del Centro de Empleados de Comercio de la provincia de Mendoza, cincuenta millones de pesos; para las de la Asociación Gremial de Empleados de Comercio de la provincia de Córdoba, veinte millones de pesos, y para las del Centro de Empleados de Comercio de Mar del Plata, treinta millones de pesos.

Los depósitos deberán efectuarse en el Banco de la Nación Argentina o en bancos oficiales y mixtos de cada provincia donde se realicen las obras, y la extracción de dichos fondos deberá hacerse con autorización expresa de la caja otorgante del préstamo.

ARTICULO 3º — Los fondos dispuestos por la presente ley, serán afectados al orden de prioridades que se enumeran a continuación:

1. Al pago de los certificados pendientes de las obras que realiza la Federación de Empleados de Comercio de la Capital Federal, con los fondos dispuestos por la Ley 15.717, y Decretos Leyes 13.671/62 y 6.768/63.
2. Al pago de los certificados pendientes de las obras que realiza el Centro de Empleados de Comercio de la provincia de Mendoza con los fondos dispuestos por el Decreto Ley 8.730/63.
3. A la terminación de las siguientes obras que se encuentran en ejecución y que corresponden al plan de vivienda de la Federación de Empleados de Comercio de la Capital Federal:
   - Obra Nº 1 - Brasil.
   - Obra Nº 2 - Rivadavia y Donizetti.
   - Obra Nº 3 - Constitución.
   - Obra Nº 5 - Don Bosco 3535.
   - Obra Nº 6 - Don Bosco 3536.
   - Obra Nº 7 - Estomba (B. Blanca).
   - Obra Nº 8 - J. Alvarez (Bahía Blanca).
   - Obra Nº 14 - Grecia 4714.
   - Obra Nº 15 - Grecia 3475.
   - Obra Nº 17 - Don Bosco 3600.
   - Obra Nº 18 - Hipólito Yrigoyen (Bahía Blanca).
   - Obra Nº 19 - Almirante Brown.
4. A la terminación del plan de 992 viviendas del barrio que construye en el departamento de Godoy Cruz, Mendoza, el Centro de Empleados de Comercio de la provincia de Mendoza, con una supeficie cubierta de 81.400 metros cuadrados.
5. A la terminación del plan de 211 unidades de viviendas, con no más de 18.900 metros cubiertos, de la Asociación Gremial de Empleados de Comercio de la provincia de Córdoba, en Altos de San Martín, y a cancelar los créditos que le otorgara la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real para comenzar dicho plan de viviendas.
6. A la terminación del plan de 458 unidades de viviendas, con no más de 41.220 metros cubiertos, que el Centro de Empleados de Comercio de Mar del Plata, realiza en esa ciudad.

ARTICULO 4º — En las obras en construcción, la asesoría técnica con que cuenta la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles, verificará el estado de las mismas, el material acopiado, estimará las inversiones necesarias para su terminación, y controlará la inversión de las partidas que entregue la caja, las que deberán corresponder a la presentación de certificados de obras por parte de las empresas constructoras.

Con respecto a los planes sin comienzo de obras, la caja, por intermedio de dicha asesoría técnica, determinará:

a) Posibilidades de cubrir el monto total de los mismos en las condiciones establecidas en los artículos 2º y 3º;
b) Que las características de las obras responden a las posibilidades económicas de sus adquirentes, atento a la finalidad social perseguida;
c) Costos estimados, y establecer si los presupuestos de adjudicación están de acuerdo con los mismos; condiciones de los contratos de obras;
d) Control sobre la presentación de certificados de obra y pago de los mismos.

Los planes de obras a construir deberán tender a la habilitación de las viviendas por etapas, y la caja verificará que las adjudicaciones de las mismas se realice de acuerdo a las condiciones establecidas.

El directorio de la caja no aprobará el comienzo de obras o la entrega de partidas, cuando no se cumplieran las condiciones anteriormente establecidas u observara el desarrollo de las mismas, debiendo fundamentar las resoluciones que adopte, e informar mensualmente a la Honorable Cámara de Diputados y de Senadores el estado de obras y movimiento de fondos.

ARTICULO 5º — La Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles procederá a abrir un registro de escribanos públicos, en los distintos lugares en que se realicen las obras, que deseen intervenir en la escrituración de las viviendas construidas con los fondos provenientes de esta ley, de la Ley 15.717 y Decretos Leyes 13.671/62, 6.768/63 y 8.730/63.

Con intervención del señor escribano mayor de gobierno se procederá a designar por sorteo, entre los que se hubieren inscripto, a los señores escribanos que intervendrán en la escrituración de los inmuebles, de los créditos hipotecarios y del reglamento de copropiedad en los casos de la Ley 13.512. A cada escribano le corresponderá escriturar todo un edificio, cuando el mismo se encuentro dividido por el régimen de propiedad horizontal o grupos de no más de 20 unidades de viviendas en el caso del régimen común.

Los honorarios del escribano interviniente no podrán exceder del 35 % del fijado por el arancel.

ARTICULO 6º — Los préstamos de los fondos dispuestos por esta ley deberán garantizarse con hipotecas en primer grado, en favor de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles.

Los inmuebles obtenidos mediante estos préstamos y los de la Ley 15.717 y Decretos Leyes 13.671/62, 6.768/63 y 8.730/63, deberán ser inscriptos como bien de familia en el momento de la escrituración y se declaran inembargables. Este derecho será ejercido durante la vida del prestatario, cónyuge e hijos menores o incapacitados. Asimismo estos inmuebles no podrán enajenarse, gravarse, arrendarse, cederse o dividirse, sin consentimiento del organismo acreedor, en el caso de que no haya sido cancelada la obligación hipotecaria. La violación de esta obligación importará considerar el crédito hipotecario como de plazo vencido y sujeto a ejecución.

Los efectos de inscripción en el registro de las hipotecas constituidas durarán hasta la total extinción del crédito hipotecario.

ARTICULO 7º — Por intermedio de la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real se construirán para afiliados de la Caja Nacional de Previsión para el Personal del Comercio y Actividades Civiles hasta 1.320 unidades de vivienda en Capital Federal, con una superficie total de 92.400 metros cubiertos y 90 unidades de viviendas en Bahía Blanca con una superficie total de hasta 7.200 metros cubiertos, 250 unidades de vivienda en la provincia de Tucumán con una superficie total de hasta 20.000 metros cubiertos y 328 unidades de vivienda en la ciudad de Rosario (provincia de Santa Fe) con una superficie total de hasta 26.240 metros cubiertos, todo entre propios y comuñes, recurriendo al tipo de construcción y procedimientos que permitan su construcción acelerada y cuyo plazo de realización no sea mayor de dos años, estableciéndose en los contratos que se celebren con las empresas constructoras, cláusulas penales por demora en la entrega, destinándose el importe de dichas multas a la Caja Nacional de Previsión para el Personal de Comercio y Actividades Civiles.

A este fin de los fondos autorizados en el artículo 1º, la caja transferirá mensualmente a la Dirección General de Préstamos Personales y con Garantía Real los no aplicados a las prioridades establecidas en el artículo 3º.

Estas obras serán construidas en reemplazo de las originariamente proyectadas como obras Nº 10 (Avellaneda y Condarco), Nº 20 (Paraguay y Acevedo), Nº 9 (Avellaneda y Artigas) y Nº 21 (Donato y Drago, de Bahía Blanca), teniendo derecho de preferencia para ocupar estas unidades de vivienda los actuales consorcistas de las obras que se reemplazan.

Las amortizaciones de capital e intereses de los préstamos otorgados para la construcción de estas unidades de vivienda serán percibidos directamente por la caja.

ARTICULO 8º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **R. T. DEL FRANCO**
César Rodríguez — Eduardo T. Olivei

— Registrada bajo el Nº 16.785 —

Aprobada por el P. E. el 30/11/65, de acuerdo con lo dispuesto por el Art. 70 de la Constitución Nacional.

Números telefónicos de la Repartición

Dirección General: T. E. 41-5643 — División Personal: T. E. 41-4304
División Publicaciones: T. E. 41-3344 — División Administrativa (Avisos y Subscripciones): T. E. 41-2625 — Facturación: T. E. 41-3902
Venta de Ejemplares: T. E. 41-5420 — División Legislación: T. E. 41-5485
División Informes y Biblioteca: T. E. 41-6104
Mesa de Entradas: T. E. 42-1011
Horario de atención al público: 12,45 a 16,45 horas

SUMARIO

EDICION DEL DIA 20|12|65 (88 páginas)

Los documentos que se publiquen en el BOLETIN OFICIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA serán tenidos por auténticos y obligatorios por el efecto de esta inserción y por comunicados y suficientemente circulados dentro del territorio nacional (Decreto Nº 659, Acuerdo General de Ministros del 14 de enero de 1947, artículo 6º).

BIENES DEL ESTADO

LEY Nº 16.865

Sancionada: octubre 30 de 1965.
Promulgada: diciembre 2 de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y.

ARTICULO 1º — Facúltase a la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa del Estado, a transferir sin cargo a la Escuela de Aviación Militar un (1) motor Sachs Televel 100|3 número 300.108 incompleto, cuyo valor es de doce mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 12.250.—); un motor Sachs Televel 100|3 número 300.176 incompleto, cuyo valor es de doce mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 12.250.—); un motor Sachs Televel 100|2 Nº 115.103, incompleto, cuyo valor es de ocho mil quinientos veinte pesos moneda nacional (m$n. 8.520.—), con destino a integrar el material didáctico de dicha Escuela.

ARTICULO 2º — Considérese la antedicha donación como cesión de bienes de uso, a descargar del Balance General de la Dirección Nacional de Fabricaciones e Investigaciones Aeronáuticas (DINFIA), Empresa del Estado, correspondiente al ejercicio 1964|65, cuenta Título II - Gastos e Inversiones - Apartado A Gastos - Inciso b) - Otros Gastos - Item 2.00.00 - Partida Principal 02.00 - "Estudios, Becas, Misiones Especiales y Donaciones".

ARTICULO 3º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **A. MOR ROIG**
Rafael Arancibia — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.865 —

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Leopoldo Suárez. — Mario Romanelli

DECRETO Nº 10.920.

CONVENIOS COLECTIVOS

Sustitúyese el artículo 13 de la Ley número 14.250.

LEY Nº 16.814

Sancionada: octubre 30 de 1965.
Promulgada: noviembre 30 de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y.

ARTICULO 1º — Substitúyese el artículo 13 de la Ley 14.250 por el siguiente:

El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social será la autoridad de aplicación de la presente ley y vigilará el cumplimiento de las convenciones colectivas.

La violación de las cláusulas de las convenciones colectivas traerá aparejadas las sanciones a que se refiere el Decreto 21.877|44 (Ley 12.921). Ello no implica enervar el derecho de ejercer las acciones pertinentes por parte de los interesados, para obtener su cumplimiento.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **R. T. del FRANCO**
Delfor Caressi — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.814 —

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

DECRETO Nº 10.788.

IMPUESTOS

Amplíase el término fijado en el primer párrafo del artículo 2º de la Ley Nº 16.657.

LEY Nº 16.823

Sancionada: octubre 30 de 1965.
Promulgada: noviembre 26 de 1965.

POR CUANTO:

El Senado y Cámara de Diputados de la Nación Argentina reunidos en Congreso, etc., sancionan con fuerza de

L E Y.

ARTICULO 1º — Amplíase a doce meses el término fijado en el primer párrafo del artículo 2º de la Ley número 16.657.

ARTICULO 2º — Comuníquese al Poder Ejecutivo.

Dada en la Sala de Sesiones del Congreso Argentino, en Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre del año mil novecientos sesenta y cinco.

C. H. PERETTE — **R. T. del FRANCO**
Claudio A. Maffei — Eduardo T. Oliver

— Registrada bajo el Nº 16.823 —

Buenos iAres 26 de noviembre de 1965.

POR TANTO:

Téngase por Ley de la Nación, cúmplase, comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan S. Palmero

DECRETO Nº 10.661.

Ministerio de Educación y Justicia
MINISTERIO DEL INTERIOR

Encárgase de esta Cartera el titular de Trabajo y Seguridad Social.

DECRETO Nº 11.263. - **Bs. As.**, 9|12|65

VISTO la ausencia temporaria de S. E. el señor Ministro de Defensa Nacional, doctor Leopoldo Suárez, encargado interinamente de la Cartera del Interior por Decreto Nº 11.026|65,

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Encárgase interinamente de la Cartera del Interior, mientras dure la ausencia de S.E. el señor Ministro de Defensa Nacional, a S.E. el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social doctor Fernando Solá.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Educación y Justicia.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Carlos R. S. Alconada Aramburú.

Ministerio de Economía
NOMENCLATURA ARANCELARIA DE BRUSELAS

Introdúcense modificaciones.

DECRETO Nº 11.379. — Bs. As., 15|12|65

ASUNTO: Nomenclatura Arancelaria.

VISTO:

Lo dispuesto por las leyes 16.686 y 16.690 y por el decreto Nº 8942|65 y,

CONSIDERANDO:

Que, al trasladarse al marco de dicha Nomenclatura el régimen de importación derogado, tanto en lo que hace a las denominaciones como al aspecto tributario, se ha observado que algunas posiciones, por motivo de transcripción, no responden al criterio sustentado en general para su determinación, advirtiéndose la necesidad de efectuar los ajustes correspondientes a fin de evitar repercusiones desfavorables en determinados sectores de la industria nacional;

Que, por la naturaleza de las correcciones corresponde que la vigencia de las modificaciones entren a regir al día siguiente de la publicación del presente decreto en el Boletín Oficial de acuerdo a las facultades conferidas por el Art. 4º de la Ley 16.690;

Por ello, y atento a lo aconsejado por la Comisión de Aranceles (Ley 16.451),

El Presidente de la Nación Argentina,
Decreta:

Artículo 1º — Elimínanse las posiciones y recargos que se indican seguidamente:

74-03-00-15	Alambre media caña de bronce fosforoso de 1,5 x 8 mm. 2 x 8 mm y 3 x 0,8 mm	25 %
14-05-00-00	Productos de origen vegetal no expresados ni comprendidos en otro lugar de esta Nomenclatura	220 %
17-02-00-40	Demás glucosas	30 %
28-14-00-05	Cloruro de carbono (fisgeno)	30 %
28-42-02-03	Sesquicarbonato de sodio	45 %
28-52-00-10	Sulfato de talio	45 %
29-03-05-01	Acidos nitrobencenosulfónicos y sus sales	30 %
29-04-02-07	Butanol normal y butanol secundario	210 %
29-06-02-03	o-Fenil-fenol y sus sales	95 %
29-06-02-05	Di-fenil-fenato de sodio	45 %
29-26-01-01	Imida o-sulfobenzoica (Sacarina)	25 %
29-31-03-03	Tiouramas mono y disulfonados y sus compuestos	95 %
29-40-00-18	Hemicelulasa (Amilasa)	60 %
38-07-00-03	Aceite de lino (pine-oil)	95 %
39-03-02-07	Bases de triacetato de celulosa en bobinas, substratado en una o en ambas caras con o sin capa antihalo en espesor de hasta 250 micrones, concluido el substrato	65 %
92-12-01-01	En blanco para la grabación de sonido recubiertos de ésteres de celulosa	150 %
39-03-02-18	Esteres hidroxilados metílicos y etílicos de la celulosa	30 %
73-15-26-04	En piezas rectilíneas al plomo y|o azufre de hasta 5 metros de largo, terminadas en frío, trefiladas, rectificadas o torneadas	215 %
85-20-01-06	Lámparas incandescentes para uso foto y cinematográfico	150 %
85-21-03-99	Partes y piezas sueltas	120 %
89-01-02-01	Barcos de pasajeros de navegación marítima	5 % (1)
89-01-02-02	Barcos frigoríficos de más de 3.000 toneladas de porte bruto	5 % (1)
89-01-02-03	Barcos para carga líquida de más de 3.000 toneladas de porte bruto	5 % (1)
89-01-02-04	Barcos para carga seca de más de 3.000 toneladas de porte bruto	5 % (1)
89-01-02-50	Demás barcos frigoríficos y para cargas secas y líquidas, de navegación marítima	50 % (1)
89-01-02-51	Barcos para la pesca	50 % (1)
89-01-02-52	Embarcaciones de sustentación hidrodinámica, tipo "Hidrofoil", "Aliscafo" o similares	50 % (1)
89-01-02-53	Barcos de pasajeros de navegación fluvial	50 % (1)
89-01-02-54	Barcos para transporte de carga, de navegación fluvial	50 % (1)
89-01-02-55	Barcos para recreo o de porte	220 % (1)
89-01-02-56	Barcos, para servicios especiales	50 % (1)
89-02-00-01	Remolcadores de mar de más de 2.000 CV de potencia en el eje	5 %
89-03-00-01	Dragas	5 %
89-03-00-02	Grúas flotantes	5 %
89-03-00-03	Diques flotantes con capacidad de elevación superior a 6.000 toneladas	5 %

Art. 2º — Elimínase la llamada (1) del Capítulo 89:

"Los barcos a que se refieren las posiciones 89-01-02-01 a 89-01-02-56 tributarán los recargos indicados siempre que sean nuevos, o cuando tratándose de los barcos de las posiciones 89-01-02-01 a 89-01-02-04, su antigüedad no exceda de 12 años. En todos los demás casos cuando los barcos no sean nuevos, excepto los de la posición 89-01-02-53, tributarán el recargo del 175 %."

Art. 3º — Exclúyanse como título las posiciones que se indican a continuación:

32-05-01-01	Apartado IX - Pigmentos utilizados en la estampación y tintura de textiles en forma líquida, de polvo y|o pasta, con o sin espesante, con o sin fijador.
73-15-17-00	Chapas y planchas de más de 3 mm pero menos de 4,75 mm de espesor, de acero con alto contenido de carbono.
73-15-18-00	Chapas y planchas de más de 3 mm pero menos de 4,75 mm de espesor, de acero especial.

Art. 4º — Inclúyanse como títulos las posiciones que se indican seguidamente:

14-05-00-00	Productos de origen vegetal no expresados ni comprendidos en otro lugar de esta Nomenclatura.
73-15-17-00	Chapas y planchas de 3 mm. o más, pero menos de 4,75 mm. de espesor, de acero de alto contenido de carbono
73-15-18-00	Chapas y planchas de 3 mm. o más, pero menos de 4,75 mm. de espesor, de acero especial

Art. 5º — Inclúyanse las posiciones y recargos que se indican seguidamente:

14-05-00-01	Laminarias	130 %
14-05-00-99	Las demás	220 %
17-02-00-40	Demás glucosas	210 %
28-14-00-05	Cloruro de carbonilo (Fosgeno)	30 %
29-03-05-01	Acidos nitrobenceno y nitrotolueno sulfónicos y sus sales	30 %
29-04-02-07	Butanol normal y demás isómeros	210 %
29-06-02-03	o-Fenil-fenol	95 %
29-06-02-05	Difenil-fenato de sodio y o-Fenil-fenato de sodio	45 %
29-26-01-01	Imida o-sulfobenzoica y sus sales (sacarina y sus sales)	25 %
29-26-02-30	Demás compuestos de guanidina	65 %
29-31-03-03	Ticuramas mono y disulfurados y sus compuestos)	95 %
29-38-06-15	Concentrado líquido residual de la fabricación de antibióticos, conteniendo aproximadamente 18 g. por 100 cm^3. de sólidos totales, con una actividad de cobalaminas (expresada como vitamina B_{12}) que oscila entre 700 a 800 mg. por 100 cm^3.	20 %
29-40-00-18	Hemiceluldsa	60 % (2)
29-43-00-06	Demás glucosas	210 %
38-07-00-03	Aceite de pino (pine-oil)	95 %
38-19-01-02	Catalizadores a base de sílice y alúmina	30 %
39-03-02-07	Bases de triacetato de celulosa en bobinas, substratado en una o en ambas caras con o sin capa antihalo en espesor de hasta 250 micrones, excluido el substrato	30 %
39-03-02-18	Eteres hidroxilados de la celulosa	30 %
73-15-26-04	Alambre para la fabricación de resistencias eléctricas	75 %
73-15-26-60	En piezas rectilíneas al plomo y/o azufre de hasta 5 metros de largo, terminadas en frío, trafiladas, rectificadas o torneadas	215 %
85-20-01-06	Lámparas incandescentes para uso cinematográfico de 2000 watts o más	35 %
85-20-01-10	Lámparas incandescentes para uso cinematográfico de menos de 2000 watts y las incandescentes para uso fotográfico de cualquier potencia	150 %
85-21-03-99	Partes y piezas sueltas	50 %
89-01-02-01	Barcos de pasajeros de navegación marítima	50 %
89-01-02-02	Barcos frigoríficos de más de 3.000 toneladas de porte bruto	50 %
89-01-02-03	Barcos para carga líquida de más de 3.000 toneladas de porte bruto	50 %
89-01-02-04	Barcos para carga seca de más de 3.000 toneladas de porte bruto	50 %
92-12-01-01	En blanco para grabación de sonido recubierto de ésteres de celulosa	80 %
74-03-00-15	Alambre media caña de bronce fosforoso de 1,5 x 0,8 mm.; 2 x 0,8 mm. y 3 x 0,8 mm.	25 %
89-01-02-50	Demás barcos frigoríficos y para cargas secas y líquidas, de navegación marítima	50 %
89-01-02-51	Barcos para la pesca	50 %
89-01-02-52	Embarcaciones de sustentación hidrodinámica, tipo "Hidrofoil", "Aliscafo" o similares	50 %
89-01-02-53	Barcos de pasajeros de navegación fluvial	50 %
89-01-02-54	Barcos para transporte de carga, de navegación fluvial	50 %
89-01-02-55	Barcos para recreo o deporte	220 %
89-01-02-56	Barcos para servicios especiales	50 %
89-02-00-01	Remolcadores de mar de más de 2.000 CV de potencia en el eje	50 %
89-03-00-01	Dragas	50 %
89-03-00-02	Grúas flotantes	50 %
89-03-00-03	Diques flotantes con capacidad de elevación superior a 6.000 toneladas	50 %

Art. 6º — Las modificaciones a que se refieren los artículos precedentes, entrarán a regir a partir del día siguiente de la publicación en el Boletín Oficial del presente Decreto.

Art. 7º — Dése cuenta al Honorable Congreso de la Nación.

Art. 8º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado en los Departamentos de Hacienda y de Industria.

Art. 9º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero. — Alfredo Concepción

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

EMPLEADOS

Licencia.

DECRETO Nº 8.227 — Bs. As., 21|9|65.

VISTO el expediente Nº 34.553|65 del registro del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, en el que se solicita se dé por concedida licencia con goce de sueldo, a la agente de la Dirección de Planificación y Evaluación de la Salud, Srta. Nélida Esther Albanesi; y

CONSIDERANDO:

Que la citada agente becada por la Organización de los Estados Americanos, asiste al curso Interamericano de Administración de Programas de Bienestar Social — Proyecto de Cooperación Técnica Nº 102, que se dicta en esta Capital Federal;

Que el Consejo Nacional de Investigaciones Científicas y Técnicas, ha dictaminado que la presente licencia reune los recaudos establecidos por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61;

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Dase por concedida licencia con goce de sueldo, por el término de cinco (5) meses a partir del 15 de julio de 1965, a la agente del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Srta. Nélida Esther Albanesi (L. C. Nº 0.398.894; C. I. Nº 2.600.588, Policía Federal), quien realiza estudios en el país.

Art. 2º — La Srta. Albanesi, en cumplimiento de las normas establecidas por el artículo 29º del Decreto Nº 8.567|61, dentro de los sesenta días de finalizada la licencia, presentará ante el mencionado Departamento de Estado, un informe, detallado y completo, de los estudios realizados y deberá permanecer prestando servicios, durante el lapso de tres años a computar a partir de la fecha de reintegro.

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Asistencia Social y Salud Pública.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia.

Secretaría de Hacienda

CONTRATACIONES DEL ESTADO

DECRETO Nº 8.241 - Bs. As., 21/9/65.

VISTO el presente Expediente número 251.762/64 y su agregado sin acumular Nº 317.197/64, relacionados con la renovación del convenio Nº 6.097 celebrado con la firma I. B. M. World Trade Corporation por el arrendamiento de máquinas de contabilidad afectadas al servicio de la Dirección General Impositiva, durante el período comprendido entre el 1º de noviembre de 1964 al 31 de octubre de 1965 y cuya modificación fuera aprobada por Decreto Nº 182/65, insistido por el Nº 807/65; atento lo actuado y

CONSIDERANDO:

Que con tal motivo se libró la orden de compra Nº 902/65 por un total de treinta y siete millones cuatrocientos cuarenta y seis mil setecientos noventa y seis pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 37.446.796);

Que durante el transcurso de su cumplimiento, la adjudicataria se presentó solicitando el reconocimiento de mayores costos, circunstancia ésta contemplada en una cláusula existente en el convenio original mencionado;

Que dicha mayor erogación se deberá hacer extensiva a los meses de noviembre y diciembre del corriente año, con su respectivo alquiler mensual, de acuerdo con lo establecido en los artículos 1º y 2º del Decreto Nº 3.010/65;

Que por lo expuesto la Dirección General de Suministros del Estado considera procedente reconocer el mayor gasto producido y ampliar la citada orden de compra en trece millones ochocientos once mil novecientos cincuenta y tres pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 13.811.953), total del saldo existente en la partida pertinente;

Por tanto,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase el mayor gasto de trece millones ochocientos once mil novecientos cincuenta y tres pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 13.811.953), producido en la orden de compra Nº 902/65, librada a favor de la firma I. B. M. World Trade Corporation, en concepto de modificación de los importes pactados originariamente y ampliase en tal suma el mencionado contrato, debiéndose considerar extendido en cincuenta y un millones doscientos cincuenta y ocho mil setecientos cuarenta y nueve pesos moneda nacional de curso legal (m$n. 51.258.749).

Art. 2º — El citado mayor gasto se imputará al Sector 2, Financiación 1, Anexo 52, Inciso 9, Item 91, Partidas 7-54-251 del Ejercicio 1965.

Art. 3º — El presente Decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 4º — Tómese nota, comuníquese al Tribunal de Cuentas de la Nación, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Dirección General de Suministros del Estado a sus efectos.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública

MISION OFICIAL

Asígnase una suma para gastos de representación a la misión oficial dispuesta por Decreto 7.393/65.

DECRETO Nº 8.263 - Bs. As., 22/9/65.

VISTO el Decreto Nº 7.393 del 2 de septiembre del año en curso; y

CONSIDERANDO:

Que se designó al Señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación y al Señor Director de Relaciones Internacionales Sanitarias y Sociales de ese Departamento de Estado para integrar la Delegación de la XVI Reunión del Consejo Directivo, de la Organización Panamericana de la Salud, XVII Reunión del Comité Regional de la Organización Mundial de la Salud para el continente americano, que se realizará en la ciudad de Washington (EE. UU.) a partir del 27 de septiembre del año en curso;

Que si bien por el Art. 2º del Decreto Nº 7.393/65 se dispone abonar a los referidos funcionarios los importes destinados al pago de los viáticos y pasajes, corresponde disponer asignar la suma de U$S. 1.000 para atender los gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios durante la duración de la misión;

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — En razón de las características y duración de la gestión que se dispone por el Decreto Nº 7.393 del 2 de septiembre del año en curso asígnase al señor Ministro de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación, Doctor Arturo Oñativia la suma de (U$S 1.000) mil dólares estadounidenses, sin coeficientes, con el objeto de poder atender gastos de representación, movilidad, imprevistos y varios, con cargo a rendir cuenta mediante una relación de los mismos.

Art. 2º — Los gastos que demande el cumplimiento del presente decreto serán imputados de acuerdo con su naturaleza a los créditos específicos existentes en el presupuesto del Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación para 1965 y con imputación a: 2-1-5-0-0-9-679-7-54-378 "gastos generales a clasificar por inversión".

Art. 3º — El presente decreto será refrendado por los señores Ministros Secretarios en los Departamentos de Asistencia Social y Salud Pública y Economía y por el señor Secretario de Estado de Hacienda de la Nación.

Art. 4º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Arturo Oñativia. — Fernando Solá. — Carlos A. García Tudero.

Ministerio de Trabajo y Seguridad Social

JUICIOS

Representación del Estado.

DECRETO Nº 8.268 - Bs. As., 22/9/65.

VISTO el Expediente Nº 413.421/65 Cde. 1 del Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, y

CONSIDERANDO:

Que en el citado expediente obra oficio librado por el señor Juez Nacional de Primera Instancia del Trabajo, doctor José F. D'Hers, por el que se corre traslado de la expresión de agravios presentada por el señor Agente Fiscal interviniente en los autos: "Kerlakian, Graciano Jacobo c/Ministerio de Trabajo y Seguridad Social s/Recurso de Amparo", que tramitan por ante el Juzgado Nº 19 de la Capital Federal;

Que en consecuencia, corresponde dar intervención a la Procuración del Tesoro de la Nación;

Por ello:

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Pase a la Procuración del Tesoro de la Nación (Oficina de Asuntos Judiciales y Fiscales) a fin de que el señor Procurador Fiscal que corresponda asuma la representación y defensa del Estado en los autos: "Kerlakian Graciano Jacobo c/Ministerio de Trabajo y Seguridad Social s/Recurso de Amparo", que tramitan por ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia del Trabajo Nº 19 de la Capital Federal, a cargo del doctor José F. D'Hers y solicite el rechazo del recurso interpuesto.

Art. 2º — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Trabajo y Seguridad Social.

Art. 3º — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Fernando Solá.

Secretaría de Industria

INDUSTRIA

Acuérdase prioridad de equipamiento a una firma, con destino a la ampliación de su actual planta de hilado peinado de algodón.

DECRETO Nº 10.929. Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965.

VISTO el Expediente SEIM Nº 251.552|64, en el cual la firma Tipoiti, Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial solicita se le acuerden los beneficios de los Decretos números 3.113|64 y 5.339|63, y

CONSIDERANDO:

Que el objeto de la solicitud lo constituye la ampliación de la actual planta de hilado peinado de algodón que la peticionante posee en Avenida Armenia, Kilómetro 2 de la Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, así como el mejoramiento de la calidad en la producción de dicho hilado;

Que en el mercado textil se observa un incremento en la demanda de hilado de las características del que se producirá en la planta industrial proyectada;

Que la implantación fabril programada por la solicitante tiende a sustituir importaciones de igual tipo de hilado;

Que, a su vez, la inversión propuesta implicará un mejoramiento tecnológico en la industria textil del país;

Que de los elementos de juicio aportados por la citada firma, como del estudio realizado por la Dirección Nacional de Promoción Industrial, dependiente de la Secretaría de Estado de Industria, se concluye que corresponde acceder al pedido formulado;

Por ello, y atento lo propuesto por la Secretaría de Estado de Industria,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Apruébase a la firma Tipoiti, Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial, con domicilio legal y planta fabril en Avenida Armenia, Kilómetro 2, Ciudad de Corrientes, Provincia de Corrientes, el plan propuesto destinado a la producción de Mil (1.000) toneladas anuales de hilado peinado de algodón título medio 36|1, con fibra de origen nacional.

Art. 2º — Declárase a la firma Tipoiti, Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial, comprendida en los términos del Decreto número 3.113|64, otorgándosele los beneficios establecidos en el artículo 7º, apartado 1, incisos a) y e), con referencia a la producción que se obtenga como resultado del plan que se aprueba en el artículo anterior.

Art. 3º — Acuérdase a la firma Tipoiti, Sociedad Anónima Textil, Industrial y Comercial, prioridad de equipamiento de hasta Un Millón Trescientos Diez Mil Quinientos Treinta y Tres dólares estadounidenses (u$s. 1.310.533), valor F.O.B. puerto embarque, o su equivalente en otras monedas, en bienes físicos nuevos, para el cumplimiento del plan a que se refiere el artículo 1º.

Art. 4º — La autorización a que se refiere el artículo anterior se regirá por las disposiciones pertinentes del Decreto número 5.339|63.

Art. 5º — La maquinaria cuya importación se autoriza, detallada en el anexo que como parte integrante del presente decreto se acompaña, deberá cumplir estrictamente el origen y valor consignados en el artículo siguiente, a fin de no alterar la financiación establecida en el mismo.

Art. 6º — El financiamiento de las maquinarias se ajustará a las siguientes condiciones:

a) Inglaterra: Novecientos Cuarenta y Un Mil Setecientos Sesenta y Ocho dólares estadounidenses (u$s. 941.768); diez por ciento (10 %) al contado y el noventa por ciento (90 %) restante con doce (12) semestres iguales y consecutivos a partir de los veinticuatro (24) meses de los respectivos embarques, con un interés del seis y medio por ciento (6 ½ %) anual sobre saldos. — b) Suiza: Doscientos Cincuenta y Siete Mil Cuatrocientos Ocho dólares estadounidenses (u$s. 257.408); diez por ciento (10 %) al contado y el noventa por ciento (90 %) restante en diez (10) semestres iguales y consecutivos a partir de los veinticuatro (24) meses de los respectivos embarques, con un interés del seis por ciento (6 %) anual sobre saldos. — c) República Federal Alemana: Ciento Tres Mil Doscientos Once dólares estadounidenses (u$s. 103.211); diez por ciento (10 %) al contado y el noventa por ciento (90 %) restante en ocho (8) semestres iguales y consecutivos a partir de los doce (12) meses de los respectivos embarques, con un interés del seis por ciento (6 %) anual sobre saldos. — d) Estados Unidos de América: Ocho Mil Ciento Cuarenta y Seis dólares estadounidenses (u$s. 8.146); diez por ciento (10 %) al contado y el noventa por ciento (90 %) restante en cuatro (4) semestres iguales y consecutivos a partir de los seis (6) meses de los respectivos embarques, con un interés del seis por ciento (6 %) anual sobre saldos.

Art. 7º — La firma beneficiaria, dentro de los sesenta (60) días, a contar de la fecha del presente decreto, presentará a la Secretaría de Estado de Industria —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, el detalle analítico de los bienes que figuran en el anexo que acompaña al presente decreto, de acuerdo con la clasificación aduanera que corresponda a los mismos.

Art. 8º — La Secretaría de Estado de Industria —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, previo dictamen de la Junta Nacional del Algodón, dependiente de la Secretaría de Estado de Agricultura y Ganadería, podrá determinar la cantidad de fibra de algodón a importar por la beneficiaria, en función de las condiciones particulares de la cosecha de algodón nacional de cada año, con el fin del cumplimiento del programa de producción establecido en el artículo 1º.

Art. 9º — Cualquier transgresión al cumplimiento de lo dispuesto precedentemente hará caducar de pleno derecho los beneficios que se otorgan por el presente decreto, debiendo en ese caso la firma beneficiaria ingresar el importe de los derechos aduaneros y de los recargos de importación que hubieran correspondido tributar los bienes importados a la fecha de su despacho a plaza, así como los demás impuestos que no hubiere ingresado en virtud de las franquicias otorgadas por este decreto.

Art. 10. — La firma beneficiaria deberá informar trimestralmente a la Secretaría de Estado de Industria —Dirección Nacional de Promoción Industrial—, acerca del monto de los bienes despachados a plaza hasta completar los totales autorizados por este decreto, debiendo, además, suministrar las informaciones que se le soliciten conducentes a posibilitar el contralor del cumplimiento de los propósitos que determinaron la presente autorización.

Art. 11. — El presente decreto será refrendado por el señor Ministro Secretario en el Departamento de Economía y firmado por los señores Secretarios de Estado de Industria y de Hacienda.

Art. 12. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y archívese.

ILLIA. — Juan C. Pugliese. — Alfredo Concepción. — Carlos A. García Tudero

Anexo al Decreto Número 10.929.

DETALLE DE LOS BIENES A IMPORTAR POR:

TIPOITI SOCIEDAD ANONIMA TEXTIL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL

Cantidad	Detalle de los bienes		Moneda País de origen	u$s.
Inglaterra:				
2	Reunidoras Tipo 701 con 4 cabezas de 42" x 20" alimentadas por 12 tachos c|u. (Total 48) y napas de 12" de diámetro, tachos de 42" x 20", con motor y llave de arranque	£	12.762:0:0	35.733.60
12	Peinadoras modelo 720 "Century", producción de 20 a 36 kg.|hora, con 8 cabezas c|u., de 12" con tachos de 42" x 20" y bobinas de 12" con motor y llave de arranque	„	70.236:0:0	196.660.—
1	Instalación de absorción de polvo de continuas y mecheras, con llave, motor y receptor central	„	47.000:0:0	131.600.—
1	Reunidora de hilo de 60 husos, con 5 cabezas para bobinas de 12" de ancho x 9" de diámetro, con motor y llave de arranque	„	2.571:0:0	7.198.80
3	Reunidoras de hilo de 120 husos, con tres cabezas para bobinas de 8" de ancho x 6" de diámetro, con su motor y llave	„	7.878:0:0	22.058.40
1	Retorcedora doble torsión de 176 husos aros de 5" de diámetro, cursa de 9", con sus bobinas, motor y llave	„	4.942:0:0	13.837.60
16	Retorcedoras doble torsión de 480 husos c|u. aros de 2 ½", cursa de 9", con sus bobinas, motor y llave de arranque	„	78.560:0:0	219.968.—
3	Estibadoras de 1.000 libras de potencia	„	1.800:0:0	5.040.—

Cantidad	Detalle de los bienes	Moneda País de origen	u$s.
2	Cardas automáticas de gran producción, de 40" de ancho, tachos de 20" x 42", con guarniciones metálicas, con su motor y llave de arranque	„ 7.700:0:0	21.560.—
1	Reunidora tipo 701, con 5 cabezas, de 42" x 20", alimentadas con 12 tachos c|u. y napas de 12" de diámetro, tachos de 20" x 42", con su motor y llave de arranque	„ 6.381:0:0	17.866.80
10	Manuares de alta velocidad con 2 entregas de 8 cabezas para tachos de 20" x 42" con su motor y llave de arranque	„ 23.500:0:0	65.800.—
2	Peinadoras tipo 720 "Century", producción de 20 a 36 kgs.|hora, con 8 cabezas c|u. de 12", tachos de 20" x 42" y bobinas de 12", con motor y llave de arranque	„ 11.660:0:0	32.664.80
4	Continuas Superspinner de 488 husos c|u., aros de 1 3|4" de diámetro, cursa de 9", con sistema de estiraje SKF, con motor y llave de arranque	„ 29.200:0:0	81.760.—
2	Máquinas aceiteras y extractoras combinadas accionadas a motor	„ 300:0:0	840.—
1	Equipo completo de refrigeración	„ 15.850:0:0	44.380.—
	Repuestos en general	„ 16.000:0:0	44.800.—
Suiza			
13	Bobinadoras automáticas tipo 340 modelo RKE, de 72 bobinas c|u. especialmente construidas para bobinar hilos simples retorcidos, finos y gruesos desde título 14 hasta 40, con motor y llave de arranque .... Fr. Ss.	1.076.400.—	250.325.40
1	Aparato "Uster" para comprobar la uniformidad de materia prima textil, modelo B, con integrador electrónico .... Fr. Ss.	14.414.—	3.352.10
1	Espectógrafo "Uster", con aparato registrador completo y material de reserva adicional.. Fr.Ss.	12.023.—	2.796.10
1	Indicador automático de imperfecciones "Uster" .... Fr. Ss.	4.018.—	934.40
República Federal Alemana:			
1	Acondicionadora de hilo .... D.M.	23.045.—	5.761.—
1	Máquina "Copsi" para marcar bobinas con su compresor, 5 aparatos de pintar, 40 kgs. pintura .... D.M.	7.400.—	1.850.—
2	Máquinas automáticas para embalar conos .... D.M.	14.800.—	3.700.—
1	Batán completo con mezclador automático, pinzas y limpiadores y 2 formadoras de mantas de 40" de ancho, con motor y llave de arranque .... D.M.	312.000.—	78.000.—
1	Máquina humificadora de hilados con sistema de cepittos turbo, dispositivo volcador eléctrico y preselección electrónica, con motor y llave de arranque .... D.M.	26.800.—	6.700.—
1	Máquina para manipuleo automático de materia prima, con motor y llave de arranque .... D.M.	28.800.—	7.200.—
Estados Unidos de América:			
1	Equipo para acondicionar y fijar la torsión del hilo .... u$s.	6.231.—	6.231.—
1	Instalación para alimentar el equipo de acondicionar y fijar la torsión del hilo, con su aparato quemador .... u$s.	1.915.—	1.915.—

Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto

SERVICIO EXTERIOR

Fíjanse las tasas consulares.

DECRETO Nº 11.082

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965.

VISTO:

El Decreto 13.110 del 29 de noviembre de 1962, por el que se establecieron las nuevas tasas consulares que rigen actualmente y teniendo en consideración que la Ley 11.250, texto ordenado y el Artículo 1º de la Ley 13.997 faculta al Poder Ejecutivo para fijar las tasas como retribución de los servicios consulares que se prestan en la intervención de los distintos documentos que deben hacer fe en la República, y

CONSIDERANDO:

Que en la actualidad los derechos fijados por el decreto mencionado, con las fluctuaciones del peso moneda nacional, no guardan relación con los servicios prestados.

Que es necesario determinar un adecuado ajuste de todas aquellas intervenciones consulares que, actualmente no se rigen por la forma porcentual, a fin de adecuarlas a los valores reales del trabajo realizado como también equipararlas a los niveles que para tales intervenciones imponen otros países.

Que por lo tanto, es necesario ordenar un nuevo arancel, adaptándolo a las necesidades actuales,

Por ello,

El Presidente de la Nación Argentina, Decreta:

Artículo 1º — Quedan sujetos al pago de derechos consulares, en la forma y condiciones que establece el presente decreto, los documentos públicos y privados de fuente extranjera que deban hacer fe en la República, ya sean otorgados o intervenidos por los funcionarios consulares argentinos.

Art. 2º — Los derechos mencionados en el artículo anterior serán percibidos de acuerdo al siguiente:

ARANCEL CONSULAR

I. Actos relativos al Estado Civil

1) Por registrar un testimonio — **m$n.**

a) de acta de matrimonio o defunción por cada 25 renglones o fracción .... 500.—

b) de sentencia judicial relativa al nombre o estado civil de las personas, de sentencia judicial de divorcio o separación, así como cualquier anotación, inscripción o transcripción referente a dichos conceptos; por cada 25 renglones o fracción .... 500.—

II. Actos notariales

2) Por escritura extendida ante el Consulado

a) de un Poder General o especial, así como su rectificación, renovación, confirmación, renuncia, sustitución o revocación; de protestas y presunción de averías, declaraciones o verificaciones de orden civil o comercial, marítima y de aeronavegación; por cada 25 renglones o fracción .. 1.000.—

b) de actos o contratos civiles, comerciales, marítimos y de aeronavegación (incluidos seguros), préstamos a la gruesa, pólizas de fletamiento; de testamentos, de venta o o transferencia de buques, cesiones de derecho, acciones y de créditos, hasta $ 10.000 .... 800.—
Sobre el excedente de $ 10.000 hasta $ 100.000 .... 1%.—
De más de $ 100.000 .... 1.700.—
Sobre el excedente de $ 100.000 .... 2%.—

La presente escala no es acumulativa y se aplicará con sujeción a las siguientes bases; sobre el precio de las cosas o bienes, el valor adjudicado a las cosas o bienes para el pago de los impuestos fiscales; el importe del préstamo o valor de la obligación. Cuando no fuere posible fijar el valor se tomará el que adjudiquen las partes bajo juramento

c) de cambio de bandera de un buque extranjero a la nacional, sin perjuicio, si procediera, de la tasa correspondiente al acto de transferencia de dominio .... 7.500.—

d) de cese de bandera nacional en un buque para tomar bandera extranjera, sin perjuicio, si procediera, de la tasa correspondiente al acto de transferencia de dominio 24.000.—

e) de inscripción de un buque construido con destino a la matrícula de la República .... 3.500.—

3) Por la protocolización de documentos públicos o privados en el Libro de Actas Notariales, cuando no se fija tasa especial, por cada 25 renglones o fracción .... 800.—

4) Por la recepción y custodia de testamentos cerrados u ológrafos .... 4.000.—

5) Por custodia de documentos en el Consulado por cada año o fracción .... 4.000.—

III. Actos relativos al Transporte de Pasajeros y Carga

6) Por otorgar pasavantes de navegación .... 5.000.—

7) Por expedir o visar patente de sanidad o extender complementaria .... 1.000.—

8) Por visar rol de tripulación o variaciones en el mismo ... 800.—

9) Por expedir o visar certificados negativos o nihil .... 800.—

10) Por visar declaraciones de los capitanes sobre disposiciones relativas a migración, régimen aduanero, etc. .... 800.—

11) Por visar manifiesto de pasajeros en puerto de origen o de escala .... 1.600.—

12) Por variaciones incluyendo o excluyendo pasajeros o salvando errores, en listas ya visadas .... 500.—

13) Por visar en puerto de salida lista de pasajeros de cualquier clase de buque extranjero afectado al servicio de transporte en ríos interiores y del Plata hasta su desembocadura, no más allá del Cabo Santa María .... 800.—

14) Por resolución en que se apruebe la distribución de averías, o se autorice, en vista del informe de peritos, préstamos a la gruesa, embarque o desembarque de carga o abandono de buque .... 5.000.—

IV. Actos relativos al Comercio

15) Por legalizar factura comercial, sobre el valor declarado ... 1,5 %.—
Esta percepción no podrá ser en ningún caso menor de m$n. 300.

16) Por legalizar factura comercial de reemplazo, sin perjuicio de la tasa que corresponda por aumento de valor ..... 300.—

17) Por visar certificado de medidas o romaneo .... 800.—

18) Por cada copia adicional de ejemplar de factura comercial ya legalizada o de certificado de medidas o romaneo ya visados. Por cada ejemplar .... 200.—

V. Actos Administrativos o de Cancillería

19) Por testimonio de cualquier clase de hecho, acto, escritura o documento registrado en los Libros del Consulado, cuando no se fija tasa especial; por cada 25 renglones o fracción que resulten del testimonio .... 300.—

20) Por legalizar:

a) Testimonio o certificado de actas de nacimiento, matrimonio o defunción, emanados de autoridad civil o eclesiástica y de sentencia judicial de divorcio como también de sentencia relativa al nombre o estado civil de las personas 1.000.—

b) documento privado o público o certificado oficial emanado o pasado ante autoridad institucional reconocida en el país y de la jurisdicción del Consulado, autenticando firma y cargo .... 1.600.—

c) certificado de supervivencia .... 300.—

d) venia para obtener documentación o viajar .... 500.—

e) diplomas, títulos profesionales o técnicos para ejercer o revalidar en la República .... 500.—

f) certificado médico del núcleo familiar que establese el Decreto 6.363/50 .... 200.—

g) solicitud de información de antecedentes para uso en el exterior .... 500.—

21) Por visar documento privado o público acreditando sólo que fue presentado .... 500.—

22) Por pasaporte:

a) expedido, renovado o prorrogado a argentino (a) esposa extranjera y a hijos menores extranjeros; por cada persona 1.000.—

b) provisional, expedido exclusivamente para regresar al país 500.—

c) especial para extranjeros, prorrogado .... 1.000.—

d) inclusión de hijos extranjeros, menores de 5 años de edad, en pasaporte de sus padres argentinos .... 200.—

23) Por visar:

a) pasaporte extranjero para residencia definitiva, temporaria, turismo o residente permanente; por cada persona 800.—

b) pasaporte extranjero en tránsito, por cada persona ..... 300.—

c) pasaporte especial para extranjero .... 800.—

d) la documentación de los tripulantes que viajen al país para hacerse cargo de sus puestos a bordo de un buque a cuya dotación pertenecen .... 300.—

e) libreta de embarco de los tripulantes extranjeros desembarcados de buques argentinos .... 300.—

24) Por visar la cartera de radicación definitiva .... 400.—

25) Por solicitudes para ingresar a la República con carácter definitivo .... 200.—

26) Por expedir certificado de inscripción en la matrícula de argentinos y certificado de supervivencia .... 300.—

27) Por expedir certificado de cualquier otro carácter sea con relación a personas, hechos o cosas .... 1.600.—

28) Por traducción al idioma nacional de cualquier clase de documentación; por cada 25 renglones o fracción que resulte de la traducción .... 1.000.—

29) Por tomar juramento, declaración de testigos o absolución de posiciones, comprendido la notificación, por cada persona 800.—

30) Por cada notificación .... 300.—

31) Por tramitación en la carta rogatoria, excluida su legalización 700.—

VI. Actos diversos

32) Por asistencia del Funcionario Consular a actos que exijan su presencia fuera del local de la Oficina, sin perjuicio de las tasas establecidas para el acto en que se debe intervenir y del importe de los gastos de traslación; por cada hora o fracción .... 1.600.—

33) Por transmisión telegráfica de actos o documentos extendidos o registrados ante el Consulado, sin perjuicio de los gastos que demande el despacho .... 800.—

34) Por diligenciamiento de partidas de estado civil:

a) por averiguaciones que realice el Consulado .... 400.—

b) por obtención de cada partida, sin perjuicio de los derechos correspondientes a la legalización .... 300.—

c) Por intervención del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto en la gestión de partidas de estado civil en el extranjero, sin perjuicio de los gastos, tasas y derechos que sea menester abonar allí y de los correspondientes a la legalización .... 800.—

35) Por la intervención del Funcionario Consular:

a) en venta de bienes inmuebles, sobre el producido ...... 5%.—

b) en venta de bienes muebles, sobre el producido .... 10%.—

	m$n.
c) en venta de buques náufragos, aviones accidentados sus restos, efectos, mercaderías averiadas o perecederas; sobre el producido	2%.—
d) en cobros y pagos, sobre el valor	10%.—
e) en administración de bienes, sobre el valor hasta un máximo de m$n. 12.000 por año o fracción	10%.—
f) en depósito de mercaderías, efectos, valores o dinero sobre el valor	5%.—
g) en inventario y tasaciones de bienes, sobre el valor:	
Muebles (mercaderías, efectos, etc.) y semovientes	5%.—
Inmuebles	1%.—
h) en juicios sucesorios, comprendidas las diligencias judiciales y la custodia de los bienes sobre el acervo hereditario:	
Hasta m$n. 100.000	3%.—
Sobre el excedente se aplicará además el	1%.—
Las tasas precedentes se aplicarán sin perjuicio de los gastos que ocasione cada intervención.	
16) Por actuar como árbitro	12.000.—
17) Por intervenir en conflictos de trabajo de cualquier naturaleza incluso arreglo de salarios, sin perjuicio de las tasas que correspondan por actuaciones escritas	1.000.—
18) Por habilitación de la Oficina, fuera de horario habitualmente establecido, por cada hora o fracción computable desde aquella para la que se ha solicitado la intervención, sin perjuicio de las tasas establecidas para el acto en que se debe intervenir:	
a) para actuaciones de cualquier naturaleza (incluido despacho de buques):	
entre las 9 y 21 horas	1.000.—
entre las 21 y 9 horas	2.000.—
b) para el despacho de buques afectados al servicio de transporte en ríos interiores y del Plata, no más allá del Cabo Santa María:	
entre las 9 y 21 horas	500.—
entre las 21 y 9 horas	1.000.—
Los días feriados se computará doble tarifa.	

Art. 3º — Se hallan exentos del pago de derechos:

REPARTICIONES NACIONALES Y ORGANISMOS PRIVADOS

Reparticiones Nacionales

1) Las reparticiones nacionales, provinciales y municipales que cumplan funciones de Estado como Poder Público.
2) Documentación relacionada con importaciones de equipos consignados a la Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables para obras que hagan a su competencia como repartición estatal.
3) Administración General de Obras Sanitarias de la Nación.
4) Documentación relacionada con adquisiciones efectuadas por el Ministerio de Educación y Justicia (Ley 11.333).
5) Documentación que ampare materias primas destinadas a la Dirección General de Fabricaciones Militares.
6) Instituto Nacional de Tecnología Agropecuaria.
7) Instituto Nacional de Tecnología Industrial.
8) La documentación relacionada con la importación de equipos destinados a la Dirección Nacional de Geología.
9) La documentación que ampare adquisiciones destinadas a la construcción del túnel subfluvial Paraná-Santa Fe, siempre que el material esté consignado a los Gobiernos de las Provincias de Entre Ríoz o Santa Fe.
10) Comisión Nacional de Rehabilitación del Lisiado.
11) Universidades Nacionales.

Organismos Privados

12) La documentación consignada a la Asociación para la lucha contra la Parálisis Infantil (A. L. P. I.)
13) La documentación relacionada con los abastecimientos y suministros del Servicio Católico de Ayuda.
14) Liga Argentina de Lucha contra el Cáncer.
15) Entidades de bien público que, por Decreto del Poder Ejecutivo, hayan sido comprendidas dentro de los beneficios de la Ley Nº 15.553.

DIPLOMATICOS, OFICIALES Y ORGANISMOS INTERNACIONALES

Argentinos

16) La documentación personal de los miembros del Servicio Exterior de la Nación y de las personas comprendidas en el Artículo 39 de la Ley 12.951 y de servicio, así como la que ampare los efectos de uso, casa y familia de dichos funcionarios, con motivo de su traslado o retorno al país, al término de su función.
17) La documentación de los hijos menores no emancipados o hijas solteras de los funcionarios del Servicio Exterior de la Nación acreditados en el extranjero.
18) La expedición de un testimonio para el funcionario, de la inscripción de las personas a que se refiere el Artículo Nº 68 de la Ley Nº 12.951.
19) La renovación de los pasaportes y la intervención de documentos correspondientes al despacho de equipajes de uso, casa y familia, del personal enviado por el Estado al extranjero en misión oficial, siempre que los gastos emergentes del cumplimiento de la misión se hallen a cargo del Gobierno de la Nación, Gobiernos provinciales o municipales.
20) La renovación de los pasaportes del personal argentino al servicio de los miembros de las misiones diplomáticas y consulares nacionales, conforme a lo establecido en el Artículo Nº 39 de la Ley Nº 12.951.

Extranjeros

21) Los diplomáticos y cónsules extranjeros comprendidos en la Ley Nº 13.238, así como los envíos consignados a las Representaciones Extranjeras en la República, a condición de reciprocidad.
22) La documentación del personal enviado por Estados extranjeros en misión oficial, ya sea con destino a la República o en tránsito por la misma, a condición de reciprocidad.
23) La documentación del personal de servicio de miembros de misiones diplomáticas y consulares extranjeras oficialmente reconocidas en la República, a condición de reciprocidad.

Organismos Internacionales

24) La documentación personal de los funcionarios pertenecientes a los Organismos Internacionales y sus familias, de los cuales sea miembro la República Argentina.
25) La documentación que ampare los envíos oficiales que efectúen los Organismos a que se refiere la exención anterior.

VISACIONES

Argentinos

26) Las visaciones de los pasaportes argentinos dentro del término de su vigencia.

Extranjeros

27) La documentación exigida a los ciudadanos de los países de América para el ingreso al territorio argentino en calidad de turistas o en tránsito, procedentes de un país de América, a condición de reciprocidad.
28) La visación de los documentos que establece el apartado 24 del Artículo 2º que soliciten los miembros de órdenes religiosas reconocidas en la República.
29) Las visaciones de los pasaportes que establece el Decreto 6.430/65 (Personalidades).
30) La visación correspondiente a menores de 5 años de edad que se encuentran incluidos en pasaportes de sus padres o colectivos.
31) La documentación de los inmigrantes que ingresen a la República con intervención de la Comisión Católica Internacional de Migraciones.
32) La documentación de los inmigrantes procedentes de Italia comprendidos en los términos del Decreto 12.715/47 y los que ingresen a la República con intervención del C. I. M. E.

BUQUES

Argentinos

33) La visación del Libro Diario, de Navegación y del Libro Rol de Tripulación de los buques de matrícula nacional y la declaración que deben formular los capitanes en cumplimiento del Artículo 318 del Reglamento Consular.
34) La documentación que deben presentar al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública, Prefectura Nacional Marítima y Dirección Nacional de Migraciones los buques argentinos de cabotaje fronterizo.
35) Documentación de buques de guerra.

Extranjeros

36) La documentación de las embarcaciones extranjeras menores de 20 toneladas destinadas al tráfico fronterizo, en las condiciones previstas en los Decretos dictados de conformidad con lo dispuesto en el Artículo 5º de la Ley 11.250, Texto Ordenado.
37) La visación del rol de tripulación y de los certificados de sanidad de los yates extranjeros que naveguen en viaje de turismo o intervengan en competencias deportivas, a condición de reciprocidad.
38) Documentación de buques de guerra, a condición de reciprocidad.

CIUDADANOS ARGENTINOS

Pasaportes

39) Otorgamiento, renovación o prórroga de pasaportes argentinos a favor de estudiantes o profesionales, becados o no, que cursen estudios en el exterior o participen en congresos o conferencias internacionales, dictando conferencias o realizando investigaciones científicas, actividades estas que deberán acreditarse fehacientemente. Esta franquicia alcanza a la esposa e hijos menores de edad.
40) Otorgamiento, renovación o prórroga de pasaportes argentinos a favor de miembros de congregaciones u órdenes religiosas, tanto masculinas como femeninas, que cumplan funciones de carácter benéfico o educacionales.
41) Prórroga o renovación de pasaportes otorgados gratuitamente por la Policía Federal, de acuerdo a lo establecido en el Decreto Ley 1.223|63.
42) Intervención de los pasaportes de ciudadanos argentinos que sean repatriados.

Actuaciones Varias

43) Los argentinos que comprueben ante el Cónsul su pobreza.
44) El registro de las partidas de nacimiento de hijos de padre o madre argentinos, así como la anotación de argentinos en el registro de residentes.
45) La renovación anual de los certificados de matrícula de argentinos (Artículo 238 del Reglamento Consular).
46) Los certificados médicos, de residentes, de asistencia a clase o estudios de perfeccionamiento en establecimientos educacionales, técnicos o profesionales expedidos en el extranjero y diplomas, títulos técnicos o profesionales otorgados en el exterior a estudiantes o becarios argentinos.
47) Las actuaciones destinadas a dar cumplimiento a las leyes militares, de enrolamiento masculino y empadronamiento femenino.
48) La documentación de los argentinos que sean repatriados y la inclusión de los mismos en los manifiestos de pasajeros.

DOCUMENTACION

49) Las actuaciones destinadas para la obtención de ciudadanía.
50) La documentación destinada exclusivamente a iniciar o tramitar la obtención de beneficios que acuerda el Instituto Nacional de Previsión Social.
51) La documentación que establece el Decreto 4.275|51 para el Registro Nacional de las Personas.
52) La documentación exigida obligatoriamente por el Estado con fines fiscales.
53) La documentación de las personas extranjeras que integre el núcleo familiar de argentinos que sean repatriados (Decreto 34.997|47) y la inclusión de las mismas en los manifiestos de pasajeros.
54) La documentación requerida para el ingreso a institutos de enseñanza oficiales y adscriptos, así como toda otra gestión vinculada con tales estudios.
55) La documentación amparada por convenciones internacionales.
56) La legalización del certificado médico para solicitar permanencia definitiva en la República.
57) La legalización de los exhortos judiciales y documentación anexa cuando sea solicitada oficialmente.
58) La documentación que ampare los envíos destinados a exposiciones o muestras de distinto carácter que se efectúen en la República, previa comunicación del Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto.
59) La documentación de víctimas de accidentes de trabajo, o sus derechohabientes, necesaria para justificar sus derechos ante las autoridades competentes, de conformidad con lo dispuesto por Ley 9.688 y Decreto del Poder Ejecutivo Nacional de fecha 20|4|1925.
60) Los certificados de residencia, las legalizaciones y toda otra intervención consular que se practique sobre documentos presentados por los beneficiarios del Decreto 2.754|64 cuando ellos sean necesarios para tramitar ante autoridades nacionales el reingreso y las franquicias correspondientes (Decreto 5.332 del 17|7|64).

Art. 4º — Los derechos que se fijan en función del número de renglones, se liquidarán sobre la base de las dimensiones de las fojas del formato oficial, cuyo texto deberá tener un ancho de 15 centímetros.

Art. 5º — El Ministerio de Relaciones Exteriores y Culto fijará anualmente el tipo de percepción que corresponda para cada una de las divisas extranjeras en que se recauden los derechos consulares determinados en el presente arancel. Este tipo de percepción mantendrá su vigencia durante todo el ejercicio fiscal y sólo se modificarán las paridades de aquellas monedas que alteren su valor en más de un 20 % en el curso del mismo.

Art. 6º — Los derechos correspondientes a los documentos a que se refiere el presente arancel, comprenden la visación o legalización de los juegos de copias reglamentarias.

Art. 7º — Para la legalización de facturas comerciales sin valor comercial o que amparen mercaderías para importación temporaria o que no tengan relación con embarques, será de aplicación la tasa mínima de m$n. 300 a que hace referencia el apartado 15 del Artículo 2º.

Art. 8º — Las disposiciones de este decreto entrarán en vigencia el 1º de enero de 1966, quedando derogadas todas aquellas que se le opongan.

Art. 9º — El presente decreto será refrendado por los Sres. Ministros Secretarios en los Departamentos de Relaciones Exteriores y Culto y de Economía y firmado por el señor Secretario de Estado de Hacienda.

Art. 10. — Comuníquese, publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y archívese.

ILLIA. — Miguel A. Zavala Ortiz. — Juan C. Pugliese. — Carlos A. García Tudero.

RESOLUCIONES DE REPARTICION

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CONVENCION COLECTIVA DE TRABAJO Nº 116|65

Lugar y fecha de celebración: Buenos Aires, 13 de agosto de 1965.

Intervinientes: Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina y Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles.

Actividad y categoría de trabajadores a que se refiere: Empleados y Obreros del Comercio en General.

Cantidad de beneficiados: 1.000.000.

Zona de aplicación: Todo el país.

Período de vigencia: Desde el 1º de abril de 1965 al 30 de junio de 1966.

En la ciudad de Buenos Aires, Capital Federal de la República Argentina, a los trece días del mes de agosto del año mil novecientos sesenta y cinco, comparecen en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social —Dirección General de

Relaciones del Trabajo— y por ante el señor Director General de Relaciones del Trabajo, don Rubens G. San Sebastian, asistido por el señor Secretario del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1, don José E. Vera, en su carácter de Presidente de la Comisión Paritaria Nacional para el Personal de Comercio, según disposición Nº 26|65 (Dpto. Rel. Laborales Nº 1) los miembros de la misma que a continuación se detallan, señores: Roberto Aníbal Rosa, Alberto Serritelli, Carlos R. Angelini, Santiago Bargallo Yofre, Jorge Luis Sabate, Ricardo Diez Peña, José María Polo, José G. Chebaia, Jorge A. Isely, Armando J. Terren, Alfredo Schiappacasse, Luis María Fiore, Aitor Barrenesse, Juan L. Lenzi, Rodolfo S. Solimano, Alberto R. Camara, Ramón Arestizábal, Alfredo Bastons, Domingo F. Suárez, Jorge A. Cao, Federico J. Fariolli, Carlos L. Martignoni, Cipriano M. Fernández, Santiago Carvajal, Raimundo Fernández, Eduardo Capelli, Rafael G. Fernández del Valle, Ernesto Oppenheimer, Julio Manuello, Alfredo Bardini, Manuel Romero Escobar, Eugenio Giambastiani, Pedro Sajaroff, Juan Carlos Cao, Vicente Mucci, Eolo Giribaldi, Juan Carlos Romano, en representación de la Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles, por una parte y los señores: Armando March José T. Uncal, Jesús H. Fernández, Manuel Peteira, Josefina Gaetán, Emilio del Bianco, Héctor F. Mazza, Dolores Pérez Souto, Benito Bruzzone, Godofredo Cortondo, Bernardo Morera, César Echegoyen, en representación de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, por la otra parte, quienes en cumplimiento de lo estipulado por las partes y como resultado del arbitraje de S. E. el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social, dejan constancia de que han resuelto celebrar una Convención Colectiva de Trabajo en los términos de la Ley Nº 14.250, que consta de las siguientes cláusulas:

Artículo 1º — Este convenio comprende a todos los empleados que realicen tareas comerciales en establecimientos de cualquier actividad y asimismo, a todo el personal con oficio que realice tareas de su especialidad dentro de un establecimiento comercial, aplicándoseles las calificaciones y escalas establecidas en el presente convenio.

Art. 2º — Esta convención colectiva regirá en todo el territorio de la República, por el término de quince meses, a partir del 1º de abril de 1965 y hasta el 30 de junio de 1966.

Art. 3º — A los efectos del presente Convenio, se establece que para el reconocimiento de la antigüedad, salvo en los casos expresamente determinados en forma distinta, se tomará como base la edad de 20 años, o la fecha de ingreso al establecimiento si se tratare de personal de más edad.

Art. 4º — A los efectos de las remuneraciones de los empleados, serán consideradas dos categorías de establecimientos; a saber:

Primera categoría: establecimientos cuyo capital sea superior a m$n. 250.000.

Segunda categoría: establecimientos cuyo capital sea de hasta m$n. 250.000 y los comercios de comestibles y bebidas de única actividad, cualquiera sea su capital, que tuvieren fijados por el Estado precios máximos. Cuando dichos precios máximos fueran dejados sin efecto en forma total, las empresas deberán reajustar las remuneraciones de su personal, incluyéndolo en las escalas que correspondieran a la categoría que su capital determinare.

Se considera como capital para la clasificación de categorías el determinado por la Dirección General Impositiva para los efectos del impuesto a los beneficios extraordinarios. Déjase expresamente aclarado que no podrá modificarse la clasificación actual de ninguna empresa en sentido desfavorable para el personal de la misma.

Art. 5º — A los efectos de elaborar un proyecto de clasificación regional del país, para establecer los salarios a regir en cada una de las zonas en que se considerará dividido el territorio de la República, se designará —dentro de los 15 días de homologado el presente convenio— una comisión ad-hoc integrado por igual número de representantes de las partes y los asesores que se estimen necesarios, la cual deberá concluir su tarea en un plazo no mayor de 60 días, a contar desde la fecha de su integración.

On el ínterin, se mantendrá en vigencia el texto del artículo 5º del Convenio 55|64 a saber:

Zona

a) Comprende a la Capital Federal y 40 kms. alrededor de la misma, las provincias de Río Negro, Neuquén, Chubut, Santa Cruz, Gob. Marítima de Tierra del Fuego, Islas Malvinas y Antártida Argentina; ciudades de Mar del Plata y La Plata.

b) Comprende las ciudades de Bahía Blanca, Punta Alta, Azul, Tandil, Olavarría, Mercedes, San Nicolás y Junín, todas de la provincia de Buenos Aires, ciudad de Rosario, de la provincia de Santa Fe, ciudad de Mendoza y Gran Mendoza (20 Kms. alrededor de la ciudad de Mendoza).

c) Resto de la provincia de Buenos Aires, resto de la provincia de Santa Fe, ciudades de Córdoba, Villa María y Río Cuarto de la provincia de Córdoba y ciudades de Tucumán y Paraná.

d) Resto del país.

Art. 6º — El personal comprendido en el presente convenio percibirá las remuneraciones mensuales mínimas que correspondan a su clasificación, de acuerdo con los básicos de escala que se consignan de inmediato, no pudiendo existir dentro del ámbito de este Convenio personal jornalizado permanente.

Escala de Remuneraciones Mínimas Mensuales para Menores

El personal comprendido entre los 14 y 19 años de edad cumplidos, percibirá las asignaciones fijadas en la siguiente escala, cualquiera sea la calificación de las tareas a realizarse. Este personal, al cumplir los 20 años de edad, será incorporado a la escala de mayores que le corresponda de acuerdo con las tareas de más alta calificación que desempeña en ese momento.

Jornadas de 6 horas:	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D
A los 14 años de edad	6.930.—	6.585.—	6.240.—	5.895.—
A los 15 años de edad	8.085.—	7.685.—	7.280.—	6.875.—
A los 16 años de edad	9.240.—	8.780.—	8.320.—	7.855.—
A los 17 años de edad	10.395.—	9.875.—	9.360.—	8.840.—

Nota Importante: La presente división en Zona es la establecida por el Consejo Nacional del Salario Vital Mínimo y Móvil, cuyos ámbitos se agregan al final de este texto para facilitar su aplicación.

Jornadas de 8 horas:	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D
A los 16 años de edad	11.550.—	11.355.—	11.155.—	10.950.—
A los 17 años de edad	11.650.—	11.450.—	11.235.—	11.005.—
A los 18 años de edad	11.750.—	11.510.—	11.265.—	11.030.—
A los 19 años de edad	11.850.—	11.595.—	11.335.—	11.080.—

Escala de Remuneración Mínima Mensual para Personal Administrativo; para Vendedores a Sueldo Fijo y para Vendedores a Sueldo y Comisión o Comisión Solamente

Comprende: tenedores de libros, contadores, ayudantes de contador, auditores internos, balanceadores, calculistas, operadores de máquinas de calcular y de contabilidad, cuentacorrentistas, liquidacionistas de sueldos, revisores de facturas, facturistas, secretarios departamentales especialistas en leyes sociales, especialistas en asuntos aduaneros, informantes especializados, visitadores, cajeros, cobradores, pagadores, recaudadores, corresponsales, traductores, dactilógrafos, taquígrafos, taquidactilógrafos en general, intérpretes, ficheristas, telefonistas, archivistas, vendedores a sueldo fijo, vendedores a sueldo y comisión y vendedores a comisión solamente.

EMPRESAS DE PRIMERA CATEGORIA

	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D
INICIAL:	13.500.—	13.185.—	12.870.—	12.555.—
1 año	13.675.—	13.360.—	13.045.—	12.730.—
2 años	13.850.—	13.535.—	13.220.—	12.905.—
3 años	14.025.—	13.710.—	13.395.—	13.080.—
4 años	14.200.—	13.885.—	13.570.—	13.255.—
5 años	14.375.—	14.060.—	13.745.—	13.430.—
6 años	14.550.—	14.235.—	13.920.—	13.605.—
7 años	14.725.—	14.410.—	14.095.—	13.780.—
8 años	14.900.—	14.585.—	14.270.—	13.955.—
9 años	15.075.—	14.760.—	14.445.—	14.130.—
10 años	15.250.—	14.935.—	14.620.—	14.305.—
11 años	15.425.—	15.110.—	14.795.—	14.480.—
12 años	15.600.—	15.285.—	14.970.—	14.655.—
13 años	15.775.—	15.460.—	15.145.—	14.820.—
14 años	15.950.—	15.635.—	15.320.—	15.005.—
15 años	16.125.—	15.810.—	15.495.—	15.180.—
16 años	16.300.—	15.985.—	15.670.—	15.355.—
17 años	16.475.—	16.160.—	15.845.—	15.530.—
18 años	16.650.—	16.335.—	16.020.—	15.705.—
19 años	16.825.—	16.510.—	16.195.—	15.880.—
20 años	17.000.—	16.685.—	16.370.—	16.055.—
21 años	17.175.—	16.860.—	16.545.—	16.230.—
22 años	17.350.—	17.035.—	16.720.—	16.405.—
23 años	17.525.—	17.210.—	16.895.—	16.580.—
24 años	17.700.—	17.385.—	17.070.—	16.755.—
25 años	17.875.—	17.560.—	17.245.—	16.930.—
26 años	18.375.—	18.060.—	17.745.—	17.430.—
27 años	18.875.—	18.560.—	18.245.—	17.930.—
28 años	19.375.—	19.060.—	18.745.—	18.430.—
29 años	19.875.—	19.560.—	19.245.—	18.930.—
30 años	20.375.—	20.060.—	19.745.—	19.430.—

Escala de Remuneraciones Mínimas Mensuales para el Personal Administrativo de Empresas de Segunda Categoría y Personal Auxiliar

Comprende en cuanto al personal auxiliar: serenos con marcación de reloj o que realicen tareas ajenas a su función específica, repartidores, ordenanzas (excluidos peones de limpieza), clasificadores, controles, debitadores, fojistas, planilleros, marcadores, recibidores, acomodadores, envasadores, empaquetadores, etiquetadores, separadores de boletas, ascensoristas, caballerizos, lacayos, ayudantes de electricistas, de service, de instaladores de antenas de T.V., de carpinteros, de decoradores, de lustradores de muebles, de tapiceros, de albañiles, de herreros, de obreros de banco óptico, de letristas y de chóferes.

No podrá haber personal calificado como ayudante donde no haya titular.

AMBAS CATEGORIAS

	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D
INICIAL:	12.950.—	12.655.—	12.345.—	12.040.—
1 año	13.125.—	12.830.—	12.520.—	12.215.—
2 años	13.300.—	13.005.—	12.695.—	12.390.—
3 años	13.475.—	13.180.—	12.870.—	12.565.—
4 años	13.650.—	13.355.—	13.045.—	12.740.—
5 años	13.825.—	13.530.—	13.220.—	12.915.—
6 años	14.000.—	13.705.—	13.395.—	13.090.—
7 años	14.175.—	13.880.—	13.570.—	13.265.—
8 años	14.350.—	14.055.—	13.745.—	13.440.—
9 años	14.525.—	14.230.—	13.920.—	13.615.—
10 años	14.700.—	14.405.—	14.095.—	13.790.—
11 años	14.875.—	14.580.—	14.270.—	13.965.—
12 años	15.050.—	14.755.—	14.445.—	14.140.—
13 años	15.225.—	14.930.—	14.620.—	14.315.—
14 años	15.400.—	15.105.—	14.795.—	14.490.—
15 años	15.575.—	15.280.—	14.970.—	14.665.—
16 años	15.750.—	15.455.—	15.145.—	14.840.—
17 años	15.925.—	15.630.—	15.320.—	15.015.—
18 años	16.100.—	15.805.—	15.495.—	15.190.—
19 años	16.275.—	15.980.—	15.670.—	15.365.—
20 años	16.450.—	16.155.—	15.845.—	15.540.—
21 años	16.625.—	16.330.—	16.020.—	15.715.—
22 años	16.800.—	16.505.—	16.195.—	15.890.—
23 años	16.975.—	16.680.—	16.370.—	16.065.—
24 años	17.150.—	16.855.—	16.545.—	16.240.—
25 años	17.325.—	17.030.—	16.720.—	16.415.—
26 años	17.825.—	17.530.—	17.220.—	16.915.—
27 años	18.325.—	18.030.—	17.720.—	17.415.—
28 años	18.825.—	18.530.—	18.220.—	17.915.—
29 años	19.325.—	19.030.—	18.720.—	18.415.—
30 años	19.825.—	19.530.—	19.220.—	18.915.—

Escala de [illegible]aciones Mínimas Mensuales para Personal de Maestranza

Comprende: personal de carga y descarga, porteros lingueros, personal de limpieza, enceradores, cuidadores de toilette y|o vestuarios, lavadores, serenos sin marcación de reloj y que no realicen ninguna otra tarea, cuidadores y ayudantes de repartidores.

ESCALA PARA AMBAS CATEGORIAS DE EMPRESA

	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D
INICIAL:	12.450.—	12.155.—	11.860.—	11.570.—
1 año	12.625.—	12.330.—	12.035.—	11.745.—
2 años	12.800.—	12.505.—	12.210.—	11.920.—
3 años	12.975.—	12.680.—	12.385.—	12.095.—
4 años	13.150.—	12.855.—	12.560.—	12.270.—
5 años	13.325.—	13.030.—	12.735.—	12.445.—
6 años	13.500.—	13.205.—	12.910.—	12.620.—
7 años	13.675.—	13.380.—	13.085.—	12.795.—
8 años	13.850.—	13.555.—	13.260.—	12.970.—
9 años	14.025.—	13.730.—	13.435.—	13.145.—
10 años	14.200.—	13.905.—	13.610.—	13.320.—
11 años	14.375.—	14.080.—	13.785.—	13.495.—
12 años	14.550.—	14.255.—	13.960.—	13.670.—
13 años	14.725.—	14.430.—	14.135.—	13.845.—
14 años	14.900.—	14.604.—	14.310.—	14.020.—
15 años	15.075.—	14.780.—	14.485.—	14.195.—
16 años	15.250.—	14.955.—	14.660.—	14.370.—
17 años	15.425.—	15.130.—	14.835.—	14.545.—
18 años	15.600.—	15.305.—	15.010.—	14.720.—
19 años	15.775.—	15.480.—	15.185.—	14.895.—
20 años	15.950.—	15.655.—	15.360.—	15.070.—
21 años	16.125.—	15.830.—	15.535.—	15.245.—
22 años	16.300.—	16.005.—	15.710.—	15.420.—
22 años	16.475.—	16.180.—	15.885.—	15.595.—
24 años	16.650.—	16.355.—	16.060.—	15.770.—
25 años	16.825.—	16.530.—	16.235.—	15.945.—
26 años	17.325.—	17.030.—	16.735.—	16.445.—
27 años	17.825.—	17.530.—	17.235.—	16.945.—
28 años	18.325.—	18.030.—	17.735.—	17.445.—
29 años	18.825.—	18.530.—	18.235.—	17.945.—
30 años	19.325.—	19.030.—	18.735.—	18.445.—

Escalas de Remuneraciones Mínimas Mensuales para Personal de Obreros Especializados de Comercio y Vidrieristas para Empresas de Ambas Categorías

Comprende: electricistas, mecánicos, lustradores de muebles, retocadores de muebles, herreros, herradores, cerrajeros, pintores, foguistas, guincheros, plomeros, fundidores de maniquíes, letristas, pintores artísticos de laboratorios fotográficos, personal de "service", instaladores de antenas de T.V., personal obrero de banco óptico, enfermeros, choferes, conductores de vehículos de tracción a sangre, capilleros, tostadores de café, embaladores, clasificadores de reparto, apartadores y personal que realice tareas de retoque y reformas, etc., en los sombreros y vidrieristas.

	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D
INICIAL:	14.200.—	13.845.—	13.485.—	13.145.—
1 año	14.375.—	14.020.—	13.660.—	13.320.—
2 años	14.550.—	14.195.—	13.835.—	13.495.—
3 años	14.725.—	14.370.—	14.010.—	13.670.—
4 años	14.900.—	14.545.—	14.185.—	13.845.—
5 años	15.075.—	14.720.—	14.360.—	14.020.—
6 años	15.250.—	14.895.—	14.535.—	14.195.—
7 años	15.425.—	15.070.—	14.710.—	14.370.—
8 años	15.600.—	15.245.—	14.885.—	14.545.—
9 años	15.775.—	15.420.—	15.060.—	14.720.—
10 años	15.950.—	15.595.—	15.235.—	14.885.—
11 años	16.125.—	15.770.—	15.410.—	15.070.—
12 años	16.300.—	15.944.—	15.585.—	15.245.—
13 años	16.475.—	16.120.—	15.760.—	15.420.—
14 años	16.650.—	16.295.—	15.935.—	15.595.—
15 años	16.825.—	16.470.—	16.110.—	15.770.—
16 años	17.000.—	16.645.—	16.285.—	15.945.—
17 años	17.175.—	16.820.—	16.460.—	16.120.—
18 años	17.350.—	16.995.—	16.635.—	16.295.—
19 años	17.525.—	17.170.—	16.810.—	16.470.—
20 años	17.700.—	17.345.—	16.985.—	16.645.—
21 años	17.875.—	17.520.—	17.160.—	16.820.—
22 años	18.050.—	17.695.—	17.335.—	16.995.—
23 años	18.225.—	17.870.—	17.510.—	17.170.—
24 años	18.400.—	18.045.—	17.685.—	17.345.—
25 años	18.575.—	18.220.—	17.860.—	17.520.—
26 años	19.075.—	18.720.—	18.360.—	18.020.—
27 años	19.575.—	19.220.—	18.860.—	18.520.—
28 años	20.075.—	19.720.—	19.360.—	19.020.—
29 años	20.575.—	20.220.—	19.860.—	19.520.—
30 años	21.075.—	20.720.—	20.360.—	20.020.—

Escalas de Remuneraciones Mínimas Mensuales para el Personal de Ayudantes de Vidrieristas para Empresas de ambas Categorías

No podrá haber ayudantes donde no haya vidrieristas.

	Zona A	Zona B	Zona C	Zona D
INICIAL:	13.700.—	13.380.—	13.050.—	12.725.—
1 año	13.875.—	13.555.—	13.225.—	12.900.—
2 años	14.050.—	13.730.—	13.400.—	13.075.—
3 años	14.225.—	13.905.—	13.575.—	13.250.—
4 años	14.400.—	14.080.—	13.750.—	13.425.—
5 años	14.575.—	14.255.—	13.925.—	13.600.—
6 años	14.750.—	14.430.—	14.100.—	13.775.—
7 años	14.925.—	14.605.—	14.275.—	13.950.—
8 años	15.100.—	14.780.—	14.450.—	14.125.—
9 años	15.275.—	14.955.—	14.625.—	14.300.—
10 años	15.450.—	15.130.—	14.800.—	14.475.—
11 años	15.625.—	15.305.—	14.975.—	14.650.—
12 años	15.800.—	15.480.—	15.150.—	14.825.—
13 años	15.975.—	15.655.—	15.325.—	15.000.—
14 años	16.150.—	15.830.—	15.500.—	15.175.—
15 años	16.325.—	16.005.—	15.675.—	15.350.—
16 años	16.500.—	16.180.—	15.850.—	15.525.—
17 años	16.675.—	16.355.—	16.025.—	15.700.—
18 años	16.850.—	16.530.—	16.200.—	15.875.—
19 años	17.025.—	16.705.—	16.375.—	16.050.—
20 años	17.200.—	16.880.—	16.550.—	16.225.—
21 años	17.375.—	17.055.—	16.725.—	16.400.—
22 años	17.550.—	17.230.—	16.900.—	16.575.—
23 años	17.725.—	17.405.—	17.075.—	16.750.—
24 años	17.900.—	17.580.—	17.250.—	16.925.—
25 años	18.075.—	17.755.—	17.425.—	17.100.—
26 años	18.575.—	18.255.—	17.925.—	17.600.—
27 años	19.075.—	18.755.—	17.425.—	18.100.—
28 años	18.575.—	19.255.—	18.925.—	18.600.—
29 años	20.075.—	19.755.—	19.425.—	19.100.—
30 años	20.575.—	20.255.—	19.925.—	19.600.—

Art. 7º — El personal que cumple años de edad (menores de 20 años) o de antigüedad en las escalas (mayores de 20 años) entre los días 1º al 15 del mes, percibirá su nuevo sueldo con efectividad al 1º del mismo mes; el que cumple años entre los días 16 y el último del mes, será promovido a partir del 1º del mes siguiente.

Art. 8º — El personal que fuera promovido a una calificación de escala superior se iniciará en la nueva calificación con el sueldo que figure como inmediatamente superior al que percibía en el momento de ser promovido, siendo dicho sueldo el elemento que determinará la antigüedad de su nueva calificación y escala. Este procedimiento se aplicará a todos los grupos, excepto a los de vendedores a sueldo y comisión o comisión solamente.

Art. 9º — El personal que por cualquier motivo hubiera dejado de prestar servicios con posterioridad al 1º de abril de 1965, tendrá derecho a percibir los aumentos que le correspondan por aplicación del presente convenio.

Art. 10. — Los vendedores a sueldo y comisión o comisión solamente que revistaban en los establecimientos en tal categoría, al 31 de marzo de 1665, recibirán todo mes en que su remuneración no supere los veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—), un adicional de mil pesos moneda nacional (m$n. 1.000.—), cifra 0nica y fija en todo el país. Todo mes en que su remuneración sobrepase los veinte mil pesos moneda nacional (m$n. 20.000.—), pero no supere los veinte y un mil pesos moneda nacional (m$n. 21.000.—), percibirán la citada suma de veinte y un mil pesos moneda nacional (m$n. 21.000.—).

Incorpórase en forma definitiva al sueldo fijo que venían percibiendo los vendedores con derecho a la misma, la suma adicional de un mil setecientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 1.750.—) establecida por el Artículo 10 de la Convención Colectiva Nº 55|64.

Aclárase que las remuneraciones fijadas en el presente laudo, significan congelar las diferencias zonales existentes a la fecha.

Art. 11. — Los empleadores abonarán a los cajeros|as y repartidores efectivos, que específicamente tengan la obligación de cobrar dinero a la clientela, las sumas de siete mil pesos moneda nacional (m$n. 7.000.—), anuales, en cuotas iguales y trimestrales vencidas, de acuerdo al año calendario, en compensación de su riesgo de reposición de faltantes de dinero cobrado. Estas sumas no formarán parte de la remuneración, a efectos de los aportes jubilatorios, cómputo de aguinaldo, vacaciones, indemnizaciones de la Ley 11.729, subsidio familiar, promedios por enfermedad, etc. No tendrán derecho a esta compensación los empleados que ocasional o transitoriamente realicen la cobranza mencionada. Estas compensaciones no tendrán descuentos zonales, ni por categorías de establecimiento.

Art. 12. — A los chóferes y a los ayudantes de chóferes, cuando en sus viajes habituales ocupen más de un día, les serán reintegrados los gastos de comida y alojamiento que les demande su tarea, salvo que se hayan convenido entre el principal y el empleado, condiciones expresas que ya cubran dichas erogaciones. Les serán abonadas asimismo, las horas extras que les correspondan, excepto cuando la prolongación de la jornada derive de desperfectos mecánicos, accidentes y otras causas de fuerza mayor. Recibirán, también un suplemento salarial de trescientos cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 350.—) mensuales, que no sufrirán descuentos zonales ni por categoría de establecimiento.

Art. 13. — A todo empleado no clasificado como vidrierista y|o ayudante de vidrierista, que además de sus tareas realizare vidrieras, se le abonará un adicional de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—) mensuales, sobre el sueldo de la escala que le correspondiere, sin descuentos zonales, ni por categoría de establecimiento.

Art. 14. — Para los casos en que el empleado se le otorgue manutención y|o vivienda, se fija la siguiente escala que establece el monto a computar en proporción a la remuneración que percibe:

Por casa y comida	25 %	del inicial de la escala respect.
Por desayuno, almuerzo y cena ...	20 %	del inicial de la escala respect.
Por desayuno y almuerzo	15 %	del inicial de la escala respect.
Por vivienda	10 %	del inicial de la escala respect.

Art. 15. — Cuando un empleado realizare las tareas inherentes a sus funciones fuera del radio de su establecimiento, percibirá el pago total por gastos que le demande su alojamiento, comida y viáticos correspondientes, siempre que no se hayan pactado con el empleador condiciones que ya cubran dichas erogaciones.

Art. 16. — Cuando el principal dispusiera el cierre de las puertas de su negocio, haciendo trabajar al personal remunerado a sueldo y comisión o comisión solamente, deberá abonarle a éste el promedio que le correspondiere en base a los sueldos y comisiones percibidas en el último semestre.

Art. 17. — Implántase el "Día del Empleado de Comercio", el que se celebrará el cuarto domingo del mes de setiembre de cada año.

A los efectos de la percepción de haberes, dicho día será computado con doble remuneración.

Art. 18. — En ningún caso podrán ser rebajadas las actuales remuneraciones de los empleados porque las mismas sean superiores a las bases mínimas determinadas, no estableciéndose ninguna limitación a la libre iniciativa de los empleadores para elevarlas si lo estimaran conveniente.

Art. 19. — Para cubrir las vacantes producidas en las empresas, el principal recurrirá, dentro de lo posible, primeramente al personal estable y luego a los que por liquidación o temporada hubieren prestado servicios en el establecimiento.

Art. 20. — No podrá negarse el empleador a extender una constancia de trabajo o de horario, cuando le sea solicitada por cualquiera de sus empleados, a los efectos de ser presentada ante casas de estudios, entidades gremiales, organismos estatales, empresas comerciales, etc.

Art. 21. — El empleador otorgará, a solicitud del empleado|a, con goce total de sus remuneraciones diez (10) días corridos de licencia por casamiento, los que podrán acumularse al período ordinario de vacaciones anuales.

Art. 22. — El empleador abonará, a título graciable, a la empleada que deba percibir el subsidio establecido por la Ley 11.933, al iniciar su licencia por maternidad, una suma suficiente para incrementar hasta la cantidad de ocho mil pesos (m$n. 8.000.—) el mencionado subsidio. Esta contribución patronal no estará sujeta a aportes ni contribuciones jubilatorias, ni se tendrá en cuenta a efectos del cálculo del aguinaldo, vacaciones, indemnizaciones de la Ley 11.729, etc. El monto del subsidio patronal será ajustado según corresponda en la medida en que se incremente la suma que por igual concepto abona actualmente la Caja de Maternidad, o por la que pueda ser acordada en adelante por otros instrumentos legales.

Durante el embarazo la futura madre podrá solicitar un cambio provisional de tareas, si su ocupación habitual perjudicara el desarrollo de la gestación, según certificación médica. En el caso de discrepancia entre los profesionales de las partes, se estará a lo que dictamine el Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública de la Nación.

Art. 23. — El empleador otorgará, con goce total de sus remuneraciones un día (1) de licencia por nacimiento de hijos.

Art. 24. — El empleador otorgará, con goce total de sus remuneraciones, tres días (3) corridos de licencia por fallecimiento de padres, hijos, cónyuges y hermanos de empleado|a.

Art. 25. — El empleador otorgará, con goce total de sus remuneraciones, un día (1) de licencia por fallecimiento de abuelos, como asimismo de padres, hermanos o hijos del cónyuge, o hijo político del empleado|a.

Art. 26. — El empleador otorgará, con goce total de sus remuneraciones, quince días (15) de licencia como máximo, por año, para los estudiantes, universitarios, a efectos de preparar sus materias y rendir exámenes, fijándose el lapso completo en siete años, y debiendo justificar la rendición de exámenes mediante certificación de la autoridad educacional correspondiente. Esta licencia, a solicitud del empleado|a, podrá acumularse al período ordinario de vacaciones anuales.

Art. 27. — El empleador otorgará, con goce total de sus remuneraciones, diez días (10) de licencia como máximo por año, para los estudiantes secundarios a efectos de preparar sus materias y rendir exámenes, fijándose el lapso completo en seis años y debiendo justificar la rendición de exámenes mediante certificación de la autoridad educacional correspondiente. Esta licencia, a solicitud del empleado|a, podrá acumularse al período ordinario de vacaciones anuales.

Art. 28. — El empleador concederá, con goce total de sus remuneraciones, un día (1) de licencia al empleado que deba mudarse de vivienda.

Art. 29. — La licencia de dos horas (2) diarias que le corresponde por ley al empleado durante el término del preaviso por despido, deberá ser acordada a la iniciación de su horario habitual de tareas, si el empleado así lo solicitare.

Art. 30. — El empleador otorgará licencia, sin goce de sueldo y hasta un máximo de treinta días (30) por año, en caso de enfermedad del cónyuge, padres o hijos que convivan y estén bajo exclusivo cargo del empleado y para atender al paciente, debidamente comprobadas esas circunstancias ante el empleador.

Art. 31. — Los empleadores ampliarán los términos de vacaciones fijados por la Ley 11.729 en diez días (10) y quince días (15), a doce (12) y dieciséis días (16) corridos, respectivamente. En los casos de cónyuges que se desempeñen en el mismo o distintos establecimientos, a su solicitud, se establecerá la forma para que coincidan las fechas de sus respectivas vacaciones, siempre que ello no perjudique el normal desenvolvimiento de las empresas.

Art. 32. — El uniforme será obligatorio únicamente en los casos en que sea suministrado por el empleador a su exclusivo cargo, de acuerdo con el reglamento interno de cada establecimiento. Los útiles y materiales para el trabajo del personal serán provistos por el empleador.

Art. 33.

SEGURO DE VIDA

a) Asignación e importe

El personal, sin límite de edad, que preste servicios en establecimientos comprendidos en el ámbito de esta Convención Colectiva de Trabajo, mientras esté vigente el contrato de trabajo, será beneficiado, a partir del 1º de julio de 1965, con un seguro de vida colectivo obligatorio que cubrirá por la suma de doscientos setenta mil pesos moneda nacional (270.000.— m$n.), los riesgos de muerte e incapacidad total y permanente, cualesquiera que fueren sus causas determinantes y el lugar en que ocurran (dentro o fuera del lugar de trabajo y dentro o fuera del país).

b) Distribución del pago de la prima

El pago de la prima de este seguro está a cargo de los empleadores hasta la suma de ciento ochenta mil pesos moneda nacional (180.000.— m$n)) y a cargo de los empleados los noventa mil pesos moneda nacional (90.000.— m$n.) restantes.

c) Carácter del beneficio

Déjase establecido que este seguro de vida es totalmente independiente de cualquier otro beneficio, que por leyes vigentes o que se dictaren en lo futuro, pudiera corresponder al empleado.

d) Atención del seguro

La atención de este seguro de vida colectivo obligatorio se hará, exclusivamente, por intermedio del Instituto Asegurador Mercantil Compañía Argentina de Seguros S. A. (IAMI), creado por el Art. 33 del Convenio Colectivo de Trabajo Nº 55|64. Queda absolutamente prohibido el auto-seguro.

e) Retenciones y pagos

A los efectos del pago de las sumas que en concepto de prima correspondan al personal, los empleadores actuarán como agentes de retención obligatorios, a cuyos efectos se les autoriza a practicar los correspondientes descuentos de las remuneraciones de sus personales. Esta autorización se hace extensiva a las sumas a pagar por primas de ampliaciones voluntarias y|o seguros sociales que correspondan depositar en el Instituto, por adhesión voluntaria a los mismos. Los importes retenidos serán depositados en el Instituto Asegurador Mercantil, en la forma que el mismo indique, dentro de los cinco días a partir de la retención.

f) Incorporaciones especiales

Los personales no afectados por esta Convención Colectiva de Trabajo, así como los empleadores de empresas comprendidas en el ámbito de la misma podrá incorporar al régimen del instituto, si así lo solicitaren y en un todo de acuerdo a la reglamentación a dictarse por el mismo.

Art. 34. — Las empresas retendrán por el sistema de planillas, las cuotas sindicales y otras contribuciones de los asociados, aprobadas por organismos competentes del gremio y de acuerdo a la legislación vigente, importes que ingresarán a la Confederación General de Empleados de Comercio o a su filial correspondiente, en los casos y forma en que las mismas lo soliciten.

Art. 35. — Asimismo los empleadores procederán a retener de los haberes mensuales de sus personales comprendidos en el presente convenio colectivo de trabajo, un importe equivalente al 1 o|o de los mismos, el que deberá ser depositado entre el 1º y el 15 del mes inmediato al que corresponda, en la cuenta especial de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina o en la que sus filiales indiquen, juntamente con una cuota adicional de diez pesos moneda nacional (10.— m$n.) mensual por cada empleado, importes que destinarán a obras sociales, a cuyos efectos, se contabilizarán por separado por la entidad gremial o sus filiales. Los empleadores radicados donde no exista filial de la Confederación de Empleados de Comercio efectuarán su depósito a nombre de ésta. Las empresas que posen sucursales y que así lo deseen podrán efectuar los depósitos a la orden de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, previa comunicación de ello a la filial respectiva. La Confederación deberá transferir a las filiales los importes que les correspondan. Los empleadores quedan autorizados a efectuar la retención prevista en este artículo.

Art. 36. — Los empleadores comprendidos en el presente Convenio, procederán a retener, a todo su personal alcanzado por el mismo, sin excepción alguna y por esta única vez, un importe equivalente al que resulte de la diferencia entre los básicos de escala del Convenio Colectivo de Trabajo 55|64 y los fijados por el presente, de acuerdo con la categoría y antigüedad que corresponda a cada uno de los empleados, sin exclusión de aquellos cuyas remuneraciones, al 1º de abril de 1965, fueran superiores a los básicos de escala fijados por el presente Convenio.

Los fondos provenientes de dicha retención serán depositados en la cuenta de la Confederación General de Empleados de Comercio, en el Banco de la Nación Argentina, con destino al Banco Sindical Mercantil de su propiedad, cubriendo todas las exigencias del Banco Central de la República Argentina.

Las sumas a que se refiere este artículo, en razón de no integrar las remuneraciones no están sujetas a aportes ni contribuciones jubilatorias, ni demás cargas sociales.

Art. 37. — A los efectos de mantener y asegurar el desenvolvimiento económico y financiero del Instituto Médico Mercantil Argentino, creado por el Art. 35º del convenio colectivo de Trabajo 55|64, los empleadores procederán a retener el 1 % de los haberes mensuales de todo el personal, el que será depositado juntamente con una suma igual aportada por los empleadores, con destino a la administración y prestación de los servicios médicos para todo el personal comprendidos por la presente Convención Colectiva de Trabajo, sus familiares y los mismos empresarios, conforme con la reglamentación del referido Instituto.

Los empleadores quedan autorizados a efectuar las retenciones de este artículo, las que deberán ser depositadas entre el 1º y el 15 del mes inmediato que corresponda.

Los personales no afectados por esta Convención Colectiva de Trabajo, pero pertenecientes a empresas comprendidas en el ámbito de la misma, podrán incorporarse al régimen del Instituto, si así lo solicitaren y en un todo de acuerdo con su reglamentación.

Sin perjuicio de lo convenido en el presente artículo, ampliase la posibilidad del I. M. M. A. de obtener otros recursos facultándose al Directorio del mismo a fijar módicas cuotas familiares o arancelamiento de servicios.

Art. 38. — Dentro de los treinta días (30) de suscripta la presente convención Colectiva de Trabajo, se constituirá la Comisión Paritaria Nacional de Interpretación de la misma, la que estará integrada por igual número de representantes titulares y suplentes designados por las partes signatarias, los que deberán ser integrantes de la Comisión que trató la presente convención. Ambas partes podrán designar Asesores. Esta Comisión Paritaria será el único organismo de interpretación de esta Convención Colectiva de Trabajo, en todo el país, y su funcionamiento se ajustará a los términos de la Ley 14.250.

Art. 39. — El Ministerio de Trabajo y Seguridad Social será el organismo único de aplicación y vigilará el cumplimiento de la presente Convención Colectiva de Trabajo, quedando las partes obligadas a la estricta observancia de las condiciones citadas precedentemente.

Art. 40. — La violación de las condiciones estipuladas será reprimida de conformidad con las leyes y reglamentaciones pertinentes.

Art. 41. — Esta Convención Colectiva de Trabajo será homologada por el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social. Este texto deroga y reemplaza todas las convenciones anteriores y sus sucesivas modificaciones.

Expediente: 404.605|65

En la ciudad de Buenos Aires, Cap. de la Rep. Arg., a los trece días del mes de Agosto del año 1965, siendo las 12 horas en el Ministerio de Trabajo y Seguridad Social, Dirección General de Relaciones del Trabajo por ante el señor Secretario del Departamento de Relaciones Laborales Nº 1, don José E. Vera, en su carácter de Presidente de la Comisión Paritaria de Renovación de la Convención colectiva de trabajo para los empleados de comercio, según disposición Nº 26|65 (Depto. Rel. Lab. Nº 1), los señores miembros de la misma que a continuación se detallan: señores Jorge A. Cao, Alfredo P. Schiappacasse y Eolo Giribaldi, en representación de la Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles, por una parte, y los señores Héctor Mazza, Benito Bruzzone Emilio del Bianco y señoritas Josefina Gaeta y Dolores Pérez Souto, en representación de la Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina, por la otra parte.

Declarando abierto el acto por el funcionario actuante, ambas partes de común acuerdo manifiestan: Que la presente acta es complementaria del acuerdo arribado en el día de la fecha mediante convención colectiva de trabajo, y declaran: 1º) Que hasta la firma de esta convención han regido todas las disposiciones del laudo dictado por el señor Ministro de Trabajo y Seguridad Social el 28 de Mayo de 1965. 2º) Que la resolución a que arribe la comisión que estudiará la división zonal del territorio del país instituida por el Art. 5º, formará parte integrante de este convenio. 3º) Las escalas salariales de este convenio deben ser las resultantes de la realización del cálculo aritmético que surge del texto del laudo dictado por S. E. el 28 de Mayo de 1965. 4º) Tienen valor las intercalaciones que figuran en el original del texto del convenio y que son las siguientes: Art. 4º "en antes de la palabra impuesto. Art. 11º en la penúltima línea vale el sobreescrito "ni" por "no" después de la palabra zonales. Art. 36º Vale el agregado entre líneas que dice: después de la expresión equivalente: "al" y luego de la palabra resulte: "de las diferencias".

Con lo que terminó el acto, firmando los comparecientes para constancia por ante mí que certifico.

Buenos Aires, agosto 13 de 1965.

VISTO la Convención Colectiva de Trabajo celebrada entre la "Confederación General de Empleados de Comercio de la República Argentina" y la "Comisión Coordinadora Patronal de Actividades Mercantiles" correspondiente al período 1º de abril de 1965 al 30 de junio de 1966, y ajustándose la misma a lo determinado por la Ley Nº 14.250 y su Decreto Reglamentario Nº 6.582|54, el suscripto en su carácter de Director General de Relaciones del Trabajo, declara homologada dicha convención de acuerdo a los términos del artículo 1º del Decreto Nº 7.260|59.

Por tanto, por donde corresponda, tómese razón y regístrese la Convención Colectiva de Trabajo obrante a fs. 97|111 y Acta Complementaria de fs. 112. Cumplido, vuelva al Departamento de Relaciones Laborales Nº 1 para su conocimiento. Hecho, pase a la Sección Registro General de Convenciones Colectivas de Trabajo y Laudos a fin de que remita copia debidamente autenticada a la Dirección General de Estudios e Investigaciones —División Publicaciones— a efectos de las respectivas constancias determinadas por el Art. 4º de la Ley Nº 14.250 y proceder al depósito del presente legajo, atento lo establecido en el mismo artículo de la norma legal citada.

Rubens G. San Sebastián, Director General de Relaciones del Trabajo.

$ 12.920 e.20|12-Nº 42.303-v.20|12|65

CONCURSOS
NUEVOS

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Llámase a concurso de oposición para cubrir vacantes en la Clase Personal Técnico, Especializado y Administrativo, Grado 19 — Bachilleres, Maestros Normales Nacionales y Peritos Mercantiles — Dactilografía — Mayores de 22 años — 7 horas m$n. 13.440 — Retirar pliego de condiciones Hipólito Yrigoyen 250, 4º piso, Oficina 430 — Días laborables de 13 a 15 horas.

e.20|12 Nº 16.443 v.20|12|65

AVISOS OFICIALES
NUEVOS

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva notifica a "El Peletero Inglés" — Eisele S.A.I.C.I. y E., que por resoluciones dictadas con fecha 15 de diciembre de 1965 se le han efectuado determinaciones de oficio por diversos impuestos, de los cuales resultaron saldos a favor de esta Dirección, los que con sus respectivos recargos se le intima ingresar dentro del plazo legal de quince (15) días. Asimismo simultáneamente se le han aplicado diversas multas, cuyos importes también se le intima ingresar dentro del referido plazo. — El detalle de los impuestos y multas adeudados se da a continuación, a saber: 1º) Impuesto a los Réditos (año 1959 a 1961): impuesto cuatro millones ciento setenta y seis mil novecientos doce pesos, moneda nacional (m$n. 4.176.912) con sus recargos y multa siete millones quinientos ochenta y ocho mil trescientos noventa y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 7.588.398); 2º) Impuesto de Emergencia 1960: impuesto ciento setenta y dos mil doscientos treinta y un pesos, moneda nacional (m$n. 172.231) con sus recargos y multa trescientos cuarenta y cuatro mil cuatrocientos sesenta y dos pesos, moneda nacional (344.462); 3º) Impuesto a los Beneficios Extraordinarios (años 1859 y 1960): impuesto un millón quinientos mil doscientos cuarenta y nueve pesos, moneda nacional (m$n. 1.500.249) con sus recargos y multa tres millones cuatrocientos noventa y ocho pesos, moneda nacional (m$n. 3.000.498); 4º) Impuesto Sustitutivo del gravamen a la Transmisión Gratuita de Bienes (año 1961): impuesto setenta y un mil ochocientos trece pesos, moneda nacional (m$n. 71.813) con sus recargos; 5º) Impuesto a las Ventas (año 1959 a 1961): impuesto dos millones cuatrocientos cuarenta y un mil doscientos nueve pesos, moneda nacional (m$n. 2.441.209) con sus recargos y multa tres millones trescientos cuarenta y seis mil ochocientos sesenta y ocho pesos, moneda nacional (moneda pesos nacional 3.346.868). Las resoluciones respectivas se hallan, a su disposición, en la Delegación Regional Gran Buenos Aires Nº 3 (División Revisión y Recursos) Avda. de Mayo Nº 1317 — 3er. piso — Capital.

e.20|12 Nº 16.444 v.24|12|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES

Concurso público para la instalación de emisoras de baja potencia en el interior del país

El Poder Ejecutivo Nacional con fecha 16 del corriente mes dictó el Decreto Nº 11.411 por el que se llama a concurso público para la adjudicación de 91 licencias de estaciones de radiodifusión de baja potencia a instalarse en localidades del interior del país.

Dicho llamado se realizará por el término de sesenta (60) días en dos períodos comprendidos entre el 31 de Diciembre de 1965 y el 28 de Febrero de 1966, y entre el 30 de Abril de 1966 y el 28 de Junio del mismo año.

Para el primer llamado se han previsto las siguientes localidades:

Buenos Aires: Bolívar, Coronel Suárez, Chivilcoy, Dolores, Junín, Mercedes, Olavarría, Pehuajó, Pergamino, San Nicolás, Tandil, Tres Arroyos, Zárate.

Catamarca: Andalgalá.

Corrientes: Ituzaingó, Monte Caseros.

Córdoba: Río Cuarto, San Francisco, Villa Carlos Paz, Villa Dolores, Villa María.

Chaco: Las Palmas.

Entre Ríos: Chajarí, Gualeguaychú y Villaguay.

La Pampa: General Pico.

Mendoza: General Alvear, Malargüe.

Misiones: Apóstoles, Puerto Iguazú.

Neuquén: Cutral-Có, Zapala.

Río Negro: Choele-Choel.

Salta: Rosario de la Frontera.

San Luis: Quines.

Santa Fe: Rafaela, San Jenaro Norte, Venado Tuerto.

Santiago del Estero: Río Hondo.

Santa Cruz: Colonia Las Heras, Puerto Santa Cruz, San Julián.

Tierra del Fuego: Río Grande.

Tucumán: Concepción, Monteros.

Las localidades previstas en el segundo llamado son las que se detallan:

Buenos Aires: Arrecifes, Ayacucho, Azul, Balcarce, Bragado, Coronel Pringles, Chascomús, Darregueira, Maipú, 9 de Julio, Paraná Miní y Canal 4 (Zona del Delta), San Pedro, Santa Teresita.

Corrientes: Alvear, General Paz, Paso de los Libres.

Córdoba: Alta Gracia, Bell Ville, Laboulaye, La Carlota, Marcos Juárez.

Chaco: Barranqueras, Presidencia Roque Sáenz Peña.

Chubut: Esquel, Sarmiento.

Entre Ríos: Colón, Concordia, Federación.

Jujuy: San Pedro.

La Rioja: Chilecito.

Mendoza: Rivadavia, Tunuyán.

Misiones: Leandro N. Alem, San Ignacio.

Neuquén: San Martín de los Andes, Chos-Malal.

San Juan: Caucete.

San Luis: Mercedes.

Santa Fe: Cañada de Gómez, Reconquista, Villa Constitución, Esperanza.

Santiago del Estero: Frías.

Santa Cruz: El Calafate, Gobernador Gregores.

Tucumán: Tafí Viejo.

Los pliegos de bases y condiciones podrán ser adquiridos al precio de doscientos pesos moneda nacional (m$n. 200.—) en la sede del Consejo Nacional de Radiodifusión y Televisión, Ayacucho 1556, Capital Federal y en las Oficinas de Correos y Telecomunicaciones de las localidades en las que se llama a concurso.

Los interesados en adquirir los pliegos deberán estar munidos de sus respectivos documentos de identidad.

Diciembre de 1965.

e.20|12-Nº 16.515-v.31|12|65

AVISOS OFICIALES
ANTERIORES

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Hacienda

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a doña CELIA ANGELICA ALCIRA CARLOS para que, dentro de los diez días contados desde la publicación de este edicto, ingrese en la Tesorería del Tribunal de Cuentas de la Nación (Departamento de Administración, Hipólito Yrigoyen Nº 250, 4º piso, oficina 428, Capital Federal) y como perteneciente a la causa fiscal Nº 156 de 1963, la suma de $ 16.146,— m|n. (dieciséis mil ciento cuarenta y seis pesos moneda nacional), con más lo que resultare de la publicación de este edicto, importe cuyo pago se le intima en virtud de lo dispuesto en la resolución Nº 2.356 de fecha 16 de septiembre de 1965 previniéndosele que, en caso de incumplimiento, se procederá judicialmente a hacer efectiva la obligación. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.16|12-Nº 16.255-v.20|12|65

TRIBUNAL DE CUENTAS DE LA NACION

Por mandato del Tribunal de Cuentas de la Nación se cita, llama y emplaza a CARLOS ALBERTO RAMIREZ, para que, dentro del término de treinta días, contados desde la publicación de este edicto, comparezca por sí o apoderado, a presentar sus descargos y constituir domicilio en el juicio de responsabilidad que se le instaura por Providencia 605 de fecha 25 de febrero de 1965, bajo apercibimiento de lo que hubiere lugar por derecho en caso de incumplimiento. — César Aguirre Legarreta, secretario.

e.16|12-Nº 16.256 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva, cita y emplaza por quince (15) días a efectos de que el señor Pablo Echarri, socio de Impormex S. R. L., de Maipú 554, Capital, que tome vista de las liquidaciones practicadas por esta Dirección General en concepto de impuesto a los réditos del año 1958, conforme las mismas, o en su defecto formule dentro de los términos de ley, las objeciones que hagan a su derecho y aporte los testimonios respectivos — Asimismo, deberá alegar su defensa por escrito proponiendo y/o entregando las pruebas que hagan a su derecho en el sumario que queda instruido por las infracciones incurridas de conformidad con lo reglado por lo

arts. 66 y siguientes de la ley 11.683 (t.o. en 1960 y sus modificaciones) ya que en principio los resultados de las liquidaciones practicadas lo hacen pasible de multas.

La vista de las liquidaciones le será dada en las oficinas de la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos), Avda. de Mayo 1317, 3er. piso, Capital, adonde deberá dirigirse para los demás trámites que correspondieran.

Alberto José López, jefe

e.14|12-Nº 16.031 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita y emplaza por quince (15) días, a efectos de que el señor Aldo Sassaroli, socio de Impormex S. R. L., de Maipú Nº 554, Capital, que tome vista de las liquidaciones practicadas por esta Dirección General en concepto de impuesto a los réditos del año 1958, conforme las mismas, o en su defecto formule dentro de los términos de la Ley, las objeciones que hagan a su derecho y aporte los testimonios respectivos. Asimismo, deberá alegar su defensa por escrito proponiendo y|o entregando las pruebas que hagan a su derecho en el sumario que queda instruído por las infracciones incurridas, de conformidad con lo reglado por los art. 66 y siguientes de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones) ya que en principio los resultados de las liquidaciones practicadas lo hacen pasible de multas.

La vista de las liquidaciones le será dada en las oficinas de la Delegación Regional Nº 3 (División Revisora y Recursos) Avda. de Mayo 1317, 3r. piso, Capital, adonde deberá dirigirse para los demás trámites que correspondieran.

e.14|12 Nº 16.032 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

La Dirección General Impositiva cita y emplaza por quince (15) días, a efectos de que el señor Samuel Izrael, socio de Impormex S. R. L., de Maipú Nº 554, Capital, que tome vista de las liquidaciones practicadas por esta Dirección General en concepto de impuesto a los réditos del año 1958, conforme las mismas, o en su defecto formule dentro de los términos de Ley, las objeciones que hagan a su derecho y aporte los testimonios respectivos. — Asimismo, deberá alegar su defensa por escrito proponiendo y|o entregando las pruebas que hagan a su derecho en el sumario que queda instruído por las infracciones incurridas, de conformidad con lo reglado por los art. 66 y siguientes de la Ley 11.683 (t. o. en 1960 y sus modificaciones) ya que en principio los resultados de las liquidaciones practicadas lo hacen pasible de multas. La vista de las liquidaciones le será dada en las oficinas de la Delegación Regional Nº 3 (División Revisión y Recursos) Avda. de Mayo 1317, 3er. piso Capital, adonde deberá dirigirse para los demás trámites que correspondieran.

e.14|12 Nº 16.033 v.20|12|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Subsecretaría de Justicia

DIRECCION GENERAL DE JUSTICIA

En cumplimiento a lo dispuesto por los Arts. 17º, 19º y 23º del Decreto-Ley Nº 6.848|63 y Decreto Nº 5.786|63, se hace saber a los interesados que serán destruídos expedientes judiciales correspondientes al Juzgado Nacional de Paz Nº 2 a cargo del doctor José Remuñan, iniciados entre los años 1930 a 1934 los correspondientes a la justicia de paz lega y entre los años 1935 a 1954 los de la justicia de paz letrada.

Las partes interesadas en la conservación y|o desglose de piezas agregadas en los referidos expedientes, podrán solicitarlo ante la Dirección General de Justicia, antes del vencimiento de los treinta (30) días de esta publicación, en los términos del Art. 19º de la citada norma legal, justificando previamente el interés legítimo que les asista. — Dpto. de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal, Exp. Nº 48.544|965. — Daniel L. H. Casey, subdirector general de Justicia.

e. 17|12 Nº 16.317 v. 21|12|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA DE ACCIDENTES DEL TRABAJO — LEY 9.688

Cita por el término de 10 días a los herederos que tengan derecho a percibir las indemnizaciones depositadas en esta Caja de Accidentes del Trabajo - Ley 9.688, sito en la calle Junín Nº 1060, Capital Federal.

AMARILLA, Bonifacio; ACOSTA, Froilán; AMELIANO, Alfredo Víctor; ALMEIDA, Héctor; BORGES, Ricardo Eladio; BASUALDO, Oscar; CEJAS, Eustaquio Jovino; CHAMORRO, Antonio Ignacio; COO, Luis; CENTURION, Justo Roque; DA RIVA, Víctor; FRANCO, Roque; FLORES, Omar Raúl; FERNANDEZ, Germinal; GONZALEZ, Raúl Damián; GONZALEZ, Hilario; KUHNE, Alberto; KRASNOIAROFF, Víctor; LOPEZ, Ramón Liberato; LAISE, José; MORENO, Alejandro; MARISCAL MORENO, Manuel; MAINI, Reynaldo Antonio; OVIEDO, Ismael Avade; PEREZ, Pedro Celestino; RIVERO, Ciro; ROBLEDO, Manuel Eulogio; RUIZ, José; RAMOS, Segundo Leopoldo; RODRIGUEZ, Modesto; ROCA, Oscar; RAMIREZ, Ramón; SEGURA, Carlos Augusto; SILVA, Nazael; SANCHEZ, Roberto; VERDINELLI, Domingo.

e.7|12 Nº 15.612 v.21|12|65

REMATES JUDICIALES

ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por el término de 10 días en el juicio "BLANCO FONTAN AVELINO c|CERUSO NICOLAS s|cobro ejecutivo", que el martillero don Miguel Angel Zarlenga, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores sito en la calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día jueves 30 de diciembre, a las 15 hs., el inmueble calle Barros Pasos Nº 1940 entre las de Agustín de Vedia y Crespo, Capital Federal, edificada sobre terreno que mide, 8,73 m. de frente al N. Oeste por 53,95 m. de fondo en el costado S. Oeste, 8,66 m. en su contrafrente al S|este. Superficie total 471,01 mc. La misma se entregará en el estado de ocupación en que se encuentre. Base $ 600.000 pesos moneda nacional, al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 3.800 e. 17|12 Nº 43.195 v. 30|12|65

(Continúa página 68)

CONVOCATORIAS

ANTERIORES

"C"

C. A. SAN LORENZO DE ALMAGRO

Sociedad Civil

Fundado el 1º de Abril de 1908

Avda. La Plata 1657 - T. E. 921-4284

CONVOCATORIA

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965.

Estimado asociado:

De conformidad con lo dispuesto en el Art. 43º y 49º inc. f) del Estatuto, convócase a los señores asociados a Asamblea Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local sito en Avenida La Plata 1702, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL RIA:

1º Designación de dos socios presentes para que aprueben y suscriban el acta respectiva (Art. 39º del Estatuto):

2º Consideración de la donación efectuada al CASLA, por Ordenanza Nº 20.777, conforme a la autorización acordada por Ley Nº 16.729, a la Municipalidad de la Ciudad de Buenos Aires;

3º Consideración del informe presentado por la Comisión Honoraria Ejecutiva Permanente de Obras Nuevas (CHEPON);

4º Consideración del reglamento de la CHEPON y de las facultades que se acuerdan a la misma;

5º Designación de socios honorarios: Al Excelentísimo señor Presidente de la Nación, Dr. Arturo U. Illia; Al Excelentísimo señor Vicepresidente de la Nación, Dr. Carlos H. Perette; Al señor Intendente Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, don Francisco Rabanal; A los señores Senadores y Diputados Nacionales del H. Congreso de la Nación; A los señores Concejales del H. Concejo Deliberante de la Ciudad de Buenos Aires.

Saludan a Ud. con atenta y distinguida consideración. — Ricardo C. Soriva, presidente. — Jorge D. Propato, secretario.

ADVERTENCIAS

Art. 37º) La entrada al recinto donde se realizará la Asamblea será permitida previa presentación del carnet-fotografía y recibo correspondiente al mes en que se realice, o la comprobación por Tesorería de hallarse en las condiciones requeridas.

Art. 38º) Las Asambleas se constituirán, en primera convocatoria, con la presencia de la mitad más uno del total de sus componentes y una hora más tarde, en segunda, cualquiera fuera el número de los presentes.

Nota: Pueden concurrir a la Asamblea Extraordinaria convocada y participar con su voto los asociados Vitalicios Simples y los Activos Simples cuya numeración alcance al Nº 29.062.

$ 1.680.— e.16|12-Nº 43.148-v.20|12|65

"O"

ORIFLAMA

S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18.30 en Cangallo 360, 5º piso, Capital Federal, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Nombramiento de Directores Titulares y Suplentes.

3º Designación de Síndicos Titular y Suplente.

4º Remuneración de Directores y Síndico.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600 e. 17|12 Nº 43.323 v. 23|12|65

(Continúa página 73)

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

LR5 RADIO EXCELSIOR

Llámase a licitación pública Nº 4|65 para la adquisición de 1 (una) consola de audiofrecuencia.

Retirar pliegos: Rivadavia 827, 2º piso, oficina de contaduría de 14 a 18 horas. — Apertura: 27|12|965 a las 11 horas en Rivadavia 827, 2º piso.

$ 1.200.— e.17|12 Nº 43.169 v.21|12|65

(Continúa página 86)

LICITACIONES

NUEVAS

PRESIDENCIA DE LA NACION

Secretaría General

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50, 2º piso, T. E. 33-9152

Capital Federal

Licitación Pública Nº 177

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1965 a las 16 horas, a efectos de contratar la impresión de 150.000 folletos por 16 páginas c|u, medida aprox. 11 x 14,2 cm.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|12 Nº 16.326 v.22|12|65

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50, 2º Piso. T. E. 33-9152

Capital

Licitación Pública Nº 180

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1965, a las 16.30 horas, a efectos de contratar la provisión de 1 máquina de escribir de 190 espacios aproximadamente y 2 máquinas de escribir eléctricas.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|12-Nº 16.507-v.22|12|65

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50, 2º Piso. T. E. 33-9152

Capital

Licitación Pública Nº 179

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1965, a las 16.15 horas, a efectos de contratar la provisión de 4 equipos acondicionadores de aire de 1 a 2 HP, aproximadamente.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|12-Nº 16.508-v.22|12|65

SECRETARIA GENERAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION Y ESTADISTICA

DEPARTAMENTO DE CONTRATACIONES Y SUMINISTROS

Balcarce 50, 2º Piso. T. E. 33-9152

Capital

Licitación Pública Nº 178

Llámase a licitación pública para el día 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas a efectos de contratar la provisión de 4 equipos transceptores VHF|FM., 1 cargador de batería, 1 transceptor móvil BLU e instrumental para mediciones.

El pliego de condiciones con las especificaciones se encuentra a disposición de los interesados, en las oficinas del Departamento de Contrataciones y Suministros, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.20|12-Nº 16.509-v.22|12|65

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 68, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para contratar la provisión de trajes de verano e invierno, sobretodo, camisas, guardapolvos equipos para odontólogos, overall de trabajo, sacos para mozos de comedor, corbatas, moñitos, guantes, calzado, galochas y botas ortopédicas, para ser distribuidos entre el personal que presta servicios en el Archivo General de la Nación la Excma. Cámara Nacional Electoral, la Dirección Nacional del Registro Oficial y este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán; a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.327 v.22|12|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

JUNTA NACIONAL DE GRANOS

Delegación Buenos Aires

Llámase a Licitación Pública Nº 28|65, para la adquisición de 1750 Kg. de hierro redondo, ángulos perfil y en planchada, 80 chapas de hierro negro Nº 14 y 50 rodamientos exiales de bolas.

Los pliegos de condiciones e informes respectivos podrán consultarse en la Delegación Buenos Aires — División Administración — Dique II — Lado Este — Puerto de la Capital — Casilla de Correos 3490, Capital.

El acto de apertura de los sobres que contenga las propuestas se realizará el día 27 de Diciembre del corriente año a las doce horas, en la dependencia nombrada, en presencia de funcionarios de esta Junta y de los proponentes que concurran.

e.20|12-Nº 16.328-v.22|12|65

Secretaría de Hacienda

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.170|65

Llámase a licitación pública para el servicio de limpieza de la Delegación Regional y Agencia La Plata.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 27 de diciembre de 1965 a las 12,30 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a Delegación Regional La Plata, calle 7, número 538, La Plata, cualquier día hábil de 12 a 19 horas.

e.20|12 Nº 16.329 v.22|12|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA

Expediente Nº 251.964|65

Llámase a Licitación Pública Nº 91 para la provisión de sellos.

La apertura de las propuestas se efectuará el 27 de diciembre de 1965 a las 13 horas.

Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.20|12 Nº 16.330 v.22|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Expediente Nº 319.149|65

Se comunica a los interesados que por Resolución de esta Dirección General de fecha 14 de Diciembre de 1965, ha sido dejado sin efecto el correspondiente llamado a licitación, con apertura fijada para el día 24 de Diciembre de 1965, a las 12,45 horas.

e.20|12-Nº 16.442-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 348.208|65 CDM a las 13,20 hs., tricloroetileno industrial.
Expte. Nº 340.416|65 CDM a las 13,30 hs., cadena de acero.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051. Int. 50.
e.20|12-Nº 16.332-v.22|12|65

Secretaría de Hacienda
DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.728|65
Llámase a licitación pública para la prov. de polvo pulidor - DGSE.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de diciembre de 1965, a las 13 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.
e.20|12-Nº 16.381-v.22|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.102|65
Llámase a licitación pública para la provisión de una báscula automática de plataforma - DNA.
La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Diciembre de 1965, a las 15,10 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051. Int. 50.
e.20|12-Nº 16.333-v.22|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1965, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 339.863|65 CDM, a las 14,50 hs., Aceite de lino doble cocido.
Expte. Nº 339.864|65 CDM a las 15 hs., Baldosas de cerámica color rojo.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.
e.20|12-Nº 16.334-v.22|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Llámase a licitación pública para el día 28 de Diciembre de 1965, por las siguientes contrataciones:
Expte. Nº 317.714|65 DNQ, a las 13,40 hs., Balanzas hidrostáticas.
Expdte. Nº 317.992|65 DNQ, a las 13.50 hs., Alcohómetros, polarímetros, etcétera.
Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.
e.20|12-Nº 16.335-v.22|12|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expedientes Nos. 1647-DA-965. - 1637-DA-964. - 608-Cs-965
Licitación Pública Nº 101-965. — Apertura: 28|12|965. — 16.00. — Elementos de droguería y Farmacia. -
Licitación Pública Nº 102-965. — Apertura: 28|12|965 - 16.05. — Loneta y cinta ruflete para cortinas.
Licitación Pública Nº 103-965. — Apertura: 28|12|965 - 16.10. — Azulejos.
Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.
e.20|12 Nº 16.336 v.22|12|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA
Llámase a licitación pública para la provisión del carrozado blindado de cuatro vehículos utilitarios I.K.A. — Apertura: 28|12|65, a las 14 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración - Div. Compras. — Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, Piso 3º, Local 310.
e.20|12 Nº 16.436 v.22|12|65

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expte. Nº 2330|65
Llámase a Licitación Pública Nº 19|65 para el 27 de diciembre de 1965 a las 13 horas para la contratación de los seguros generales del Organismo. — Pliego de Condiciones sin cargo, pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, Oficina Nº 810, Cap. de 13 a 18 horas.
e.20|12-Nº 16.452-v.22|12|65

FONDO NACIONAL De LAS ARTES
Expte. Nº 2341|65
Llámase a Licitación Pública Nº 18|65 para el 27 de diciembre de 1965 a las 17 horas para la producción y filmación de películas de corto metraje en blanco, negro y color 13 de 16 mm y 2 de 35 mm respectivamente, estas últimas con exhibición en un mínimo de 400 salas cinematográficas del país. Armado y compaginación. Provisión de dups, copias y cintas magnetofónicas. Pliegos de condiciones sin cargo, pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501 — 8º piso — Oficina Nº 810 — Cap. de 13 a 18 horas.
e.20|12 Nº 16.453 v.22|12|65

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 69 para el día 24 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para la adquisición de diarios y revistas, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros —División Compras— sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.20|12 Nº 16.437 v.22|12|65

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 128|65 (tercer llamado) para el día 23 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de dos mangueras para equipo Rotary.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e.20|12 Nº 16.337 v.22|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA
El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 169|65, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de: 20 miras tipo a charnela.
Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e.20|12 Nº 16.338 v.22|12|65

Secretaría de Energía y Combustibles

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Licitación Pública Nº 20|66 — Obras para la explotación del Yacimiento Cerro Redondo — Provincia de Santa Cruz.
Fecha de apertura para el día 21 de marzo de 1966 a las 11 horas.
Precio del Pliego: m$n. 50.000.
Venta del Pliego: Sede Central, (Av. R. S. Peña 777 — Copia de Planos, 7º piso — Of. 716.
Consulta de Pliego: Viamonte 783 (4º piso) y Sede Central (Gerencia de Explotación) 9º piso — Of. 901, Capital Federal.
e.20|12 Nº 16.438 v.31|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud Avellaneda
Llámase a Licitación Pública Nº 189, apertura día 3 de enero de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 72.000 latas de 1 litro cada una y 430.000 latas de 250 c. c. cada una, retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina de suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.
e.20|12 Nº 16.339 v.24|12|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

SECRETARIA DE JUSTICIA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
San Martín 665, 5º piso, Capital Federal
Llámase a Licitación Pública Nº 5|65 para el día 27 de diciembre de 1965 a las 15,00 horas con el objeto de resolver la venta de papel en desuso (rezago) perteneciente al Departamento de Archivo de Actuaciones Judiciales y Notariales de la Capital Federal.
Apertura, Informes y Pliegos: Dirección General de administración de Justicia, División Adquisiciones, San Martín 665, 5º piso, Capital Federal.
e. 20|12 Nº 16.340 v. 22|12|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
COLONIA PENAL DE SANTA ROSA (U. 4)
Expte.: D.690|65—U. 4 y D.1742|65-I. P.
Llámase a Licitación Pública Nº 32 (1er. lldo.), cuya apertura tendrá lugar el día 27|12|65, a las 11 horas, con el objeto de resolver la adquisición de forrajes para la manutención de animales de la Unidad.
El acto se llevará a cabo en la Colonia Penal de Santa Rosa, La Pampa, Sección Compras, en presencia de los interesados que deseen concurrir.
Por más datos, retiro de pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección y División Contrataciones I. P., Paso 550, Capital Federal, todos los días laborables de lunes a viernes de doce a dieciocho horas.
e.20|12. Nº 16.341. v.22|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a Licitación Pública Nº 74 (setenta y cuatro) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio sito en la calle Echauri 1576, asiento de la escuela Nº 6 del Consejo Escolar 19.
Presupuesto oficial: $ 1.047.500 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas. Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición, los días hábiles de 13 a 15.30 horas. El costo de los mismos es de $ 1.000.— m|n.
e.20|12. Nº 16.342. v.22|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a Licitación Pública Nº 72 (setenta y dos) para adjudicar los trabajos de reparación de aceras en la escuela Nº 9 del Consejo Escolar 11º, Ramón L. Falcón 2934, y otras de diversos edificios escolares de la Capital Federal. Presupuesto oficial: $ 161.200.— m|n. La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición, los días hábiles, de 13 a 15,30 horas. El costo de los mismos es de $ 500.— m|n.
e.20|12. Nº 16.343. v.22|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
LLAMADOS A LICITACIONES PUBLICAS
Nº 797. Apertura: Día 27 de diciembre de 1965, a las 13 hs. (Expte. 15.841|65) por la provisión de: Mapas murales.
Nº 798. Apertura: Día 27 de diciembre de 1965, a las 19 hs. (Expte. 15.307|65) por la provisión de: Herramientas varias. Valor del pliego m$n. 300.— c|u.
Nº 799. Apertura: Día 28 de diciembre de 1965, a las 14,30 hs. (Expediente 16.352|65) por la provisión de: Dos Frenos de potencia para pruebas, ensayos y rodaje de motores y seis cargadores rápidos para batería.
Nº 800. Apertura: Día 28 de diciembre de 1965, a las 19 hs. (Expte. Nº 15.842|65), para la provisión de: materiales y equipos de física. Valor del pliego m$n. 200.— c|u.
La apertura de las propuestas tendrá lugar en los días y horas indicados para cada licitación, en la División Abastecimiento, Bartolomé Mitre 3345 (P. Baja), Capital Federal; donde podrán consultarse, retirarse y adquirirse los pliegos de especificaciones de los citados Actos Licitar'os.
e.20|12. Nº 16.344. v.22|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
INSTITUTO DE ONCOLOGIA "ANGEL H. ROFFO"
Expediente Nº 540.044|65
Licitación Pública 15
Apertura: 27|12|65, 11 horas.
Llámase a licitación pública para adquirir, con destino a este Instituto, un aparato de radioterapia profunda y un equipo de radiodiagnóstico.
Los pliegos de condiciones y bases de la licitación podrán retirarse en la Oficina de Compras, de lunes a sábado, de 7 a 13 horas. — La Administración.
e.20|12 Nº 16.348 v.22|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
ESCUELA NACIONAL DE EDUCACION TECNICA "ALBERTO EINSTEIN", SALTA
Llámase a licitación pública Nº 793, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la locación de un inmueble apto para la Escuela Nacional de Educación Técnica "Alberto Einstein", Salta.
Ubicación: En el radio comprendido entre los límites de las calles Tucumán, Avda. Belgrano, Jujuy y Avda. Virrey Toledo, de la ciudad de Salta.
Condiciones exigidas: (8) ocho habitaciones para aulas de medidas aproximadas 5x7 metros (35 m2. c|u.).
7 (siete) habitaciones para oficinas y demás dependencias: Dirección — Regencia — Secretaría — Tesorería — Sala de Profesores — Sala de Preceptores — Consultorio médico — medidas aproximadas 3x4 m., etc.
Alquiler máximo mensual: m$n. 50.000.
Plazo de contrato: (2) dos años con opción a dos más.
Consulta y entrega de pliegos: en División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, y en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Alberto Einstein", calle Buenos Aires 269, Salta.
e.20|12 Nº 16.347 v.22|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 15.305|65
Llámase a licitación pública Nº 794, para el 28 de diciembre|65, a las 13 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, Planta Baja (Capital Federal), para Elementos Audiovisuales — Cajas de Modelos Moleculares — Proyectores para Diapositivas — Proyectores Automáticos para Diapositivas, etc.
Consulta y entrega de pliegos: En la dependencia citada, de 13 a 17 horas.
e.20|12 Nº 16.346 v.22|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente: Nº 4.000|65, Resolución Nº 2.594|65
Llámase a Licitación Pública Nº 702 (2º llamado), para el día 28 de diciembre de 1965, a las 18 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal, para la provisión de: Motores eléctricos, de distintos H. P. y r.p.m. Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.
e.20|12. Nº 16.345. v.22|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 5.821|65
Licitación Pública Nº 31
Llámase a licitación pública Nº 31, para el día 30 de diciembre, a las 11 hs., para la ampliación del Pabellón Arata (Laboratorio de Química Inorgánica)y remodelación del edificio-escuela "Juan O. Hall".
Los pliegos pueden retirarse en la Secretaría de Administración y Campo (Pabellón Central), de 10 a 12 hs.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras del citado Pabellón, Avda. San Martín 4453, Capital
Presupuesto oficial: m$n. 2.900.000.
Precio del pliego: m$n. 500.
e.20|12 Nº 16.349 v.22|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Expediente Nº 5.820|65
Licitación Pública Nº 30
Llámase a licitación pública Nº 30, para el día 30 de diciembre, a las 9 hs., para la ampliación del Pabellón de Enología (Laboratorio de Elayotecnia) y remodelación de baño y construcción de sala de ayudantes en el Pabellón de Mecánica.
Los pliegos pueden retirarse en la Secretaría de Administración y Campo, (Pabellón Central), de 10 a 12 hs.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras del citado Pabellón, Avda. San Martín 4453, Capital.
Presupuesto oficial: m$n. 2.280.000.
Precio del pliego: m$n. 500.
e.20|12 Nº 16.350 v.22|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Llámase a licitación pública Nº 26|65 para la confección de carteleras según croquis. Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1º piso, de 14 a 19 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina, el día 27 de diciembre de 1965, a las 15 horas — Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — El Contador.
e.20|12 Nº 16.451 v.22|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA Y LETRAS
Llámase a licitación pública L. P. 13|1965, para la adquisición de 150 ó 200 bancos de madera para aulas.
La apertura de las propuestas se realizará el 27 de diciembre, a las 15 horas en Viamonte 416, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.
Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Viamonte 416, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.
e.20|12 Nº 16.352 v.22|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS

Llámase a licitación pública L. P. 12|1965, para la colocación de un sistema de sonido para difusión de informaciones en las cuatro plantas y en el Aula Magna del edificio de Independencia 3065, Capital.

La apertura de las propuestas se realizará el 27 de diciembre, a las 15 horas, en Viamonte 416, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliegos de condiciones y datos complementarios, dirigirse a esta Contaduría, Viamonte 416, diariamente, de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.20|12 Nº 16.351 v.22|12|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE FILOSOFIA
Y LETRAS

Llámase a Licitación Pública L. P. 14|1965 para la impresión de 1.000 ejemplares de la obra del Dr. Claudio Sánchez Albornoz "La Despoblación y la Repoblación del Valle de Duero".

La apertura de las propuestas se realizará el 27 de diciembre, a las 15 hs., en Viamonte 416, lugar en que deberán presentarse las ofertas hasta el día y hora mencionados.

Para retirar pliego de condiciones y datos complementarios dirigirse a esta Contaduría, Viamonte 416, diariamente de 14 a 19 horas. — El Contador.

e.20|12 Nº 16.353 v.22|12|65

Universidad Nacional de La Plata
OBSERVATORIO ASTRONOMICO

Llámase a Licitacin Pública hasta el día 22 de diciembre de 1965, para la construcción de las obras de ampliación del Taller Mecánico (Sala de Precisión y Depósito) por el sistema de ajuste alzado, leyes Nº: 13.064 y 12.910.

Presupuesto oficial m$n. 2.776.100.
Importe de garantía 1 o|o.

Pliegos, consultas y propuestas: Contaduría, Observatorio Astronómico La Plata, Paseo del Bosque S|Nº.

Precio documentación m$n. 1.000.

Apertura de las ofertas día 23 de diciembre a las 9 horas, en la Oficina citada.

e.20|12 Nº 16.354 v.22|12|65

Universidad Nacional de La Plata
COLEGIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 5|65

Llámase a Licitación Pública para la construcción de un entrepiso en la Biblioteca del Colegio Nacional. La apertura de las ofertas se realizará el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 hs. en la Administración del establecimiento, sita en la calle 1 y 49, La Plata.

El presupuesto oficial se ha estimado en la suma de: $ 254.000 pesos moneda nacional.

Pliego de condiciones en la Administración del mismo de 8 a 12 hs.

e.20|12 Nº 16.355 v.24|12|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública 16|65
Expte. 200-22.712|65

Llámase a Licitación Pública 16|65 para la refección y ampliación del Laboratorio de Química General e Inorgánica y Orgánica de esta Casa de Estudios.

Pliegos de bases y condiciones de lunes a viernes de 7 a 12 horas. Apertura de ofertas día 28 de diciembre a las 10 horas, en Oficina de Compras de esta Facultad, 60 y 118, La Plata.

Presupuesto oficial $ 761.500. — Valor de cada legajo $ 500.

e.20|12 Nº 16.445 v.28|12|65

Universidad Nacional de La Plata
ESCUELA SUPERIOR DE
PERIODISMO

Llámase a Licitación Pública Nº 2|65 (Expte. 103-7.332|65) para la adquisición de un mimeógrafo nuevo doble cilindro y dos rodillos oscilantes, bandeja receptora con mecanismo emparejador automático de papel, unidad de control de despegue de papel, control de presión para funcionamiento normal con cartulina, distribución controlada de tinta en cuatro secciones entintado mediante inyector automático, contador con parada automática, control de velocidad, capacidad de impresión desde tarjetas postales hasta un tamaño oficio, bandeja receptora iluminada y funcionamiento manual, y según especificaciones detalladas en los pliegos que pueden ser retirados sin cargo en la Escuela Superior de Periodismo, calle 53 Nº 726, La Plata, de 18 a 20 horas, lugar donde se realizará la apertura de sobres, fijada para el día 27 de diciembre de 1965 a las 19 horas. Las ofertas se recibirán en el mismo domicilio hasta la hora de apertura. — Félix Hernández Martín, secretario.

e.20|12 Nº 16.446 v.22|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Muñecas Nº 219 (altos)
San Miguel de Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 9|65

Objeto: Adquisición de instrumental para equipamiento del Departamento de Mecánica.

Fecha y hora apertura propuestas: 28 de diciembre de 1965, a las 21,40 horas, en el local de la Facultad Regional Tucumán, Muñecas 219 (altos), donde se podrán efectuar consultas y retirar pliegos todos los días hábiles de 19,30 a 22 horas.

e.20|12. Nº 16.356. v.22|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Muñecas Nº 219 (altos)
San Miguel de Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 8|65

Objeto: Adquisición de instrumental científico para equipamiento del Departamento de Electricidad y Electrónica de la Facultad.

Fecha y hora apertura propuestas: 28 de diciembre de 1965, a las 20,50 horas, en el local de la Facultad, Muñecas 219, altos, donde se podrán efectuar consultas y retirar pliegos todos los días hábiles de 19,30 a 22 horas.

e.20|12. Nº 16.357. v.22|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Muñecas Nº 219 (altos)
San Miguel de Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 7|65

Objeto: Adquisición instrumental científico para equipamiento del Departamento de Construcciones.

Fecha y hora apertura propuestas: 28 de diciembre de 1965, a horas 20, en el local de la Facultad, Muñecas 219, altos, donde se podrán efectuar consultas y retirar pliegos todos los días hábiles de 19,30 a 22 horas.

e.20|12. Nº 16.358. v.22|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Muñecas Nº 219 (altos)
San Miguel de Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 10|65

Objeto: Ejecución trabajo de mampostería, tabiques y capa aisladora para edificio propio (Rivadavia y España). Presupuesto oficial global: m|n. 2.620.000.—. Sistema de constatación: Unidad de Medidas. Precio documentación: m|n. 500.—. Fecha apertura propuestas: 29 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la Facultad, Muñecas 219, altos, donde se podrán efectuar consultas y retirar pliegos todos los días hábiles de 19.30 a 22 horas.

e.20|12. Nº 16.439. v.22|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA
NACIONAL
FACULTAD REGIONAL TUCUMAN
Muñecas Nº 219 (altos)
San Miguel de Tucumán
LICITACION PUBLICA Nº 11|65

Objeto: Ejecución instalación eléctrica (cañerías solamente) en losas. Presupuesto oficial global: m$n. 450.000.-. Sistema de constatación: Ajuste alzado. — Fecha apertura propuesta: 29 de diciembre de 1965, a las 21 horas, en el local de la Facultad Muñecas 219, altos, donde se podrán efectuar consultas y retirar pliegos todos los días hábiles de 19.30 a 22 horas.

e.20|12. Nº 16.440. v.22|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CUYO
DEPARTAMENTO DE
CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre, para la contratación de la construcción de las obras que a continuación se indican:

A las 10 hs. San Luis: Refección del Edificio Escuela Normal "J. P. Pringles" (por Unidad de Medida). Expte. 72.822—D—63. Presupuesto oficial: m$n. 2.995.993.—. Valor de la Carpeta: m$n. 1.000.—.

A las 12 hs. San Luis. Facultad de Ciencias. Bloque de Laboratorios (por Ajuste Alzado). Expte. Nº 89.328—D—64. Presupuesto Oficial: m$n. 27.215.000. Valor de la Carpeta: m$n. 3.500.—.

Las carpetas con la documentación se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento de Construcciones; Infanta Mercedes de San Martín 78, 4to. piso, Mendoza, donde se realizará la apertura de las propuestas el día y horas indicados.

e.20|12. Nº 16.441. v.24|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública para la construcción de una aula magna en la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Presupuesto oficial $ 3.301.796 m|n. Apertura de propuestas el 29-XII-965, a horas 10. Precio de carpeta $ 500. Informes en Delegación Administrativa, 25 de Mayo 471, 1º piso, S. M. de Tucumán.

e. 20|12 — Nº 16.359 — v. 24|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública para construcción de 250 butacas para la aula magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Presupuesto Oficial $ 1.000.000. Apertura de propuestas 29-XII-65, a horas 9. Informes y planos en Delegación Administrativa, 25 de Mayo 471, 1º piso, S. M. de Tucumán.

e. 20|12 — Nº 16.360 — v. 24|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
FACULTAD DE DERECHO Y
CIENCIAS SOCIALES

Llámase a licitación pública para la instalación de aire acondicionado en la biblioteca y aula magna de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales. Presupuesto oficial $ 2.698.274 m|n. Apertura de propuestas el 29-XII-65, a horas 11. Precio de legajo $ 200. Informes en Delegación Administrativa, 25 de Mayo 471, 1º piso, S. M. de Tucumán.

e.20|12 Nº 16.361 v.24|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 5, para la obra: "Instalación Eléctrica Edificio Sondador". En Horco Molle, Dpto. de Tafí, con presupuesto oficial de pesos 200.000 m|n. Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en Delegación Administrativa, Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, Ayacucho 482, el día 28 de diciembre de 1965, a horas 9, donde podrá retirarse la documentación (Planos, etc.) cuyo precio ha sido fijado en la suma de $ 200 m|n. (doscientos pesos m|n.), o bien en Representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.

Roberto Alfredo Herrera, decano.
Honorio Nicolás Nieva, delegado administrativo.

e. 20|12 — Nº 16.362 — v. 24|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DE TUCUMAN
FACULTAD DE CIENCIAS EXACTAS
Y TECNOLOGIA

Llámase a Licitación Pública Nº 6, para la obra: "Terminación de los Trabajos en Entrada de Vehículos y Laboratorios de Física y Química en Instituto Técnico" de la Facultad de Ciencias Exactas y Tecnología, sito en calle General Paz 920, con presupuesto oficial de $ 682.981 m|n. Acto de apertura de propuestas tendrá lugar en Delegación Administrativa, Ayacucho 482, el día 28 de diciembre de 1965, a horas 11, donde podrá retirarse la documentación (Planos, etc.) cuyo precio ha sido fijado en la suma de $ 400 m|n. (cuatrocientos pesos m|n.), o bien en Representación de la Universidad en Buenos Aires, Uruguay 864, 2º piso, oficina 205.

Roberto Alfredo Herrera, decano.
Honorio Nicolás Nieva, delegado administrativo.

c. 20|12 — Nº 16.434 — v. 24|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL
DEL LITORAL
ESCUELA SUPERIOR DE COMERCIO
"LIBERTADOR GRAL. SAN MARTIN"
Bv. Oroño 1261 - Rosario

Llámase a Licitación Pública para la provisión de 120 bancos pupitres con patas de hierro de fundición, asiento y respaldo de madera, de acuerdo con muestra presentada por esta Escuela, con destino a las distintas aulas de este Establecimiento.

Apertura: 30 de diciembre de 1965, 10 horas.

Presupuesto aproximado: $ 480.000 moneda nacional.

Pliego y presentación de ofertas: Contaduría, lunes a viernes de 8 a 13 hs.

Rosario, diciembre 1965.
Amílcar Zeuli, secretario.

e. 20|12 — Nº 16.363 — v. 22|12|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 735, para el día 27 de diciembre de 1965
CAMPO DE MAYO (Provincia de Buenos Aires)

Nº 735. — Hora: 10.40. — Adquisición de madera de pino, cedro y terciado con destino al Taller de Carpintería. — Garantía de Licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 150 m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas — Lugar de Apertura: piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.20|12 Nº 16.364 v.22|12|65

COMANDO DE INGENIEROS
Y DIRECCION GENERAL
DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 736, para el día 28 de diciembre de 1965
CAMPO DE MAYO (Provincia de Buenos Aires)

Nº 736. — Hora 10,40. — Provisión de herramientas, con destino al Barrio de Suboficiales "Sargento Cabral". — Garantía de licitación: 1 o|o sobre el monto total de la oferta. — Precio del legajo $ 30 m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la Oficina de Licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas. — Lugar de Apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros piso 9º. — Los interesados podrán concurrir, por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Buenos Aires. — Jefe Departamento Administración.

e.20|12 Nº 16.365 v.22|12|65

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1960

Llámase a Licitación Pública Nº 265|65, para el día 29 de diciembre de 1965 a las 11,15 horas, por la provisión de baldosas metálicas antideslizantes.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E.C.A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50) valor de la respectiva documentación.

e.20|12 Nº 16.366 v.22|12|65

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS
Y CONDUCTORES ELECTRICOS
"E. C. A."
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Chasis y semirremolque.

Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de Cien pesos moneda nacional (m$n. 100) valor de la respectiva documentación.

e.20|12 Nº 16.367 v.22|12|65

DIRECCION GENERAL
DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
División Compras
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
Licitaciones Públicas

11|I|66. — Nº 4|66, a las 10,30; por Arrabio.

11|I|66. — Nº 5|66, a las 10,45, por Slabs.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras), Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones.

El Director General.

e.20|12 Nº 16.368 v.31|12|65

ESTADO MAYOR GENERAL
DEL EJERCITO
SUBJEFATURA V. — TERRITORIAL

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 para el transporte automotor de los ciudadanos clase 1945, correspondiente a la incorporación anual en el Litoral Patagónico:

Retiro y consulta de pliegos a partir del 20 de diciembre próximo, días hábiles, de 8 a 12 horas, en Azopardo 250, piso 12, División Administrativa,

Fecha de apertura: 11 de enero de 1966, a las 10,30 horas.

Ernesto Víctor López, General de Brigada, Presidente Comisión Adjudicaciones.

e.20|12|65 Nº 16.369 v.10|1|66

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Ventas Nº 42|65

Fecha de apertura: 30 de diciembre de 1965, a las 11 hs. — Por: 350 toneladas de recortes de cabeza de chapa de acero A-37 (SAE 1010) de 5, 6, 8, 10 y 12 mm.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

e.20|12 Nº 16.370 v.22|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 937|65

Fecha de apertura: 4 de enero de 1966, a las 10 hs. — Por: Coque Metalúrgico.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 40.

e.20|12 Nº 16.371 v.22|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830, Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 939|65

Fecha de apertura: 4 de enero de 1966, a las 10.15 hs. — Por: Reparación de dos baldes de colada.

Consultas y retiro de pliegos, en Fábrica Militar de Aceros, de lunes a viernes, de 7 a 14 horas.

Valor del pliego: m$n. 100.

e.20|12 Nº 16.372 v.22|12|65

FABRICA MILITAR RIO TERCERO
SERVICIO ABASTECIMIENTO
SECCION COMPRAS

Llámase a licitación pública Nº 1.501|66, para el día 4 de enero de 1966, a las 12 horas, por la provisión de: 1.200 toneladas de carbón vegetal de maderas duras, mezcla.

Por pliego de condiciones, dirigirse a esta Fábrica Militar o a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Departamento Abastecimiento, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.

e.20|12 Nº 16.373 v.22|12|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIRECCION DE ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública Nº 187, Expte. Letra D.-33.761-c|v-965, para el día 27 de diciembre, a las 11 horas, para contratar la adquisición de carnes y derivados, con destino a los Avisos y Estacionarios dependientes del Departamento. — Apertura, en el Departamento de Practicaje, Lavalle 341, 2º piso, Capital Federal, donde se podrá requerir informes y retirar pliegos y bases de condiciones en la Sección Contaduría (Compras), diariamente, de 8 a 14 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|12 Nº 16.435 v.22|12|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIVISION COMPRAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-1.742 c v|65

Llámase a licitación pública Nº 201, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de cuatro heladeras familiares. — Apertura, en la Dirección de Administración, División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso. — Bases y condiciones, en la citada División, de 8.30 a 12.30 horas. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|12 Nº 16.447 v.22|12|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
DIVISION COMPRAS
DIRECCION DE ADMINISTRACION
Expte. D-35.672 c v|65

Llámase a licitación Pública Nº 200, para el día 28 de diciembre, a las 12 horas, para la contratación de distintos seguros por embarques desde continente europeo y americano. — Apertura, en la Dirección de Administración, División Compras, Paseo Colón 533, 7º piso. — Bases y condiciones, en la citada División, de 8.30 a 12.30 hs. — El Prefecto Nacional Marítimo.

e.20|12 Nº 16.448 v.22|12|65

Secretaría de Aeronáutica

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nro. 1247|65

Obra: Construcción de dos (2) tinglados, reconstrucción de veredas y calles perimetrales, acceso a Surtidores, Base Ezeiza, Hangares.

Presupuesto Oficial: m$n. 3.045.900.

Apertura; 27 de diciembre de 1965 a las 12,30 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Consulta de pliegos en la dirección arriba indicada oficina 107 dentro del horario de 12 a 17 horas.

Copia de la documentación podrá adquirirse en el Departamento Tesorería, 6to. piso, oficina 605, previo pago de la suma de m$n. 800.

e.20|12 Nº 16.374 v.22|12|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nro. 1245|65

Adquisición de un Equipo "Hidroelevador" montado sobre chasis automotor.

Apertura: 27 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.20|12 Nº 16.375 v.22|12|65

AEROLINEAS ARGENTINAS
LICITACION PUBLICA Nro. 1246|65

Construcción 3 galpones metálicos para depósito de materiales de obra en la zona de Hangares, Base Ezeiza.

Apertura: 27 de diciembre de 1965 a las 15 horas, en Paseo Colón 185, 1er. piso, oficina 108, Capital.

Los pliegos de condiciones podrán consultarse y retirarse sin cargo en la dirección arriba indicada oficina 107, dentro del horario de 12 a 17 horas.

e.20|12 Nº 16.376 v.22|12|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 01.503|65

Llámase a Licitación Pública Nº 84|65 para el día 29 de Diciembre de 1965 a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Revistas y Obras Científicas.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.20|12 Nº 16.377 v.22|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"

Llámase a Licitación Pública Nº 4|65, expediente Nº 01378|65, para el día 29 de Diciembre de 1965 a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a este Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital, debiendo dirigirse por pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Transporte de valores en efectivo.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.20|12 Nº 16.378 v.22|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE MICROBIOLOGIA "CARLOS G. MALBRAN"
Expediente Nº 01378|65

Llámase a Licitación Pública Nº 3|66 para el día 29 de diciembre de 1965 a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detalla, con destino al Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la División Licitaciones y Compras, Avenida Vélez Sársfield 563, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la mencionada División.

Las necesidades se refieren a: Conejos, alfalfa verde, henificada, aserrín, viruta, forramez.

El Director del Instituto Nacional de Microbiología "Carlos G. Malbrán".

e.20|12 Nº 16.379 v.22|12|65

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES, TRANSPORTES Y LEY 11.843
Expediente Nº 47.959|65

Llámase a licitación pública Nº 146|65, para el día 27 del mes de diciembre de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Reparación total de una pick-up, marca Ford, modelo 1951. — —Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — El Director Grál. de Administración.

e.20|12 Nº 16.380 v.22|12|65

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 44.388|65

Llámase a licitación pública Nº 144|65, para el día 27 del mes de diciembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Departamento.

Las necesiades se refieren a: Agujas y jeringas hipodérmicas; bolsas de goma para agua caliente y hielo; cajas de cirugía menor; aparato para nebulizaciones; lámparas para broncoscopio; cánulas traqueales; sondas uretrales; moldes desarmables de corazón; autoclave; soplete de mesa, etc. — Buenos Aires, 20 de dicimbre de de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.20|12 Nº 16.381 v.22|12|65

CENTRO TISIOLOGICO NACIONAL "DR. ANTONIO A. CETRANGOLO"
Expediente Nº 47.907|65

Llámase a licitación pública, Nº 137|65, para el día 27 del mes de diciembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro Tisiológico Nacional "Dr. Antonio A. Cetrángolo", y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Asaderas; cacerolas; cuchillos; jarros; espumaderas y medidas. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.20|12 Nº 16.388 v.22|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48.358|65, 48.362|65, 48.361|65

Llámase a licitación pública Nº 148|65, para el día 27 del mes de diciembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Materiales para construcción; oxígeno industrial y carburo: elementos contra incendio; ampollas de Rayos X; elementos para aparatos de radioterapia; repuestos para unidad radiofotográficas; artículos de electricidad; cintas para relojes "Cronos"; cojinetes varios; etc., etc. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.20|12 Nº 16.382 v.22|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 51.745|65

Llámase a licitación pública Nº 79|65, D.A.P.C., para el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 hs., para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Contratar la encuadernación de ejemplares de la Farmacopea Argentina, V edición, solicitada por los Talleres Gráficos de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las ofertas se llevará a cabo en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes, a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Cap. Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Cap. Federal. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965.

e.20|12 Nº 16.449 v.22|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48.372|65

Llámase a licitación pública Nº 80|65, D.A.P.C., para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para contratar la adquisición de flexiplast, solicitado por la Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antes mencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965.

e.20|12 Nº 16.450 v.22|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ASISENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 50.801|65

Llámase a Licitación Pública Nº 12|66 (anticipada), para el día 27 de diciembre de 1965, a las 14,30 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a establecimientos hogares, institutos y colonia de veraneo dependientes de la Dirección Nacional de Asistencia Social, ubicados en Capital Federal, Gran Buenos Aires y Mar del Plata, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la mencionada Dirección, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la contratación de: cuatro (4) viajes ida y vuelta Buenos Aires-Mar del Plata, en ómnibus con capacidad 40 personas, durante Enero|Febrero|66.

Buenos Aires, 10 Dic. 1965. — La Intervención de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

e.20|12 Nº 16.383 v.22|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 50.788|65

Llámase a Licitación Pública Nº 11|66 (anticipada) para el día 27 de diciembre de 1965, a las 14.15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social para la Colonia de veraneo para menores no videntes "Sucesión Susana Errecaborde e Iracet", situada en calles 208 y Gaboto, ubicadas a 200 metros al Sur de la Avenida Cincuentenario, Mar del Plata, Pdo. de Gral. Pueyrredón, Pcia. de Bs. As., durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la mencionada Dirección, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Fideos, Harinas, Quesos, Artículos de Almacén, Leche, Manteca, Pan, Carne Vacuna, Pescado, Frutas, Verduras y Huevos.

Buenos Aires 10 Dic. 1965. — Intervención de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

e.20|12 Nº 16.484 v.22|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 50.805|65

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66 (anticipada) para el día 27 de diciembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a la Dirección General de Asistencia Social, para el Hogar de Ancianos "Amadeo Sabattini" sito en Mariano Moreno Nº 189, Villa de Soto, Departamento de Cruz del Eje, Provincia de Córdoba, durante el ejercicio financiero 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la mencionada Dirección Nacional, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Verdura, papas, fruta, leche, manteca, huevos, pescado, carne vacuna, pan, artículos de almacén.

Buenos Aires, 10 Dic., 1965. — El Interventor de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

e.20|12 Nº 16.385 v.22|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 47.804|65

Llámase a Licitación Pública Nº 74|65, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 14,45 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la mencionada Dirección, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de Alimentos envasados, dulces, fideos, té, café, aceite, arroz, yerba, leche en polvo, azúcar y golosinas.

Buenos Aires, 13 Dic., 1965. — El Interventor de la Dirección General de Asistencia Social.

e.20|12 Nº 16.386 v.22|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ASISTENCIA SOCIAL
CAPITAL FEDERAL
Expediente Nº 32.525|65

Llámase a Licitación Pública Nº 75|65, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 15,15 horas, para subvenir las necesidades que más abajo se detallan, con destino a la Dirección Nacional de Asistencia Social, durante el ejercicio financiero 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la mencionada Dirección, en el local que ocupa la División Contable, Sección Adquisiciones, Cangallo 524, 2do. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección y|o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a la adquisición de: Prótesis Ortopédicas.

Buenos Aires, 13 Dic., 1965. — El Interventor de la Dirección Nacional de Asistencia Social.

e.20|12 Nº 16.387 v.22|12|65

BIBLIOTECA NACIONAL DE SALUD PUBLICA
Expediente Nº 48.128|65

Llámase a Licitación Pública Nº 138|65, para el día 27 del mes de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Biblioteca Nacional de Salud Pública y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adquisición de libros.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.20|12 Nº 16.389 v.22|12|65

CENTRO DE HEMOTERAPIA
Expediente Nº 45.780|65

Llámase a Licitación Pública número 139|65, para el día 27 del mes de diciembre de 1965, a las 16 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Centro de Hemoterapia y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas — Paseo Colón 329 — 8º piso — Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adquisición de equipos p|extracción de sangre, tapones de goma y roscas de bronce niquelado p|frascos Baxter, y fuelles de goma negra para fabricar equipos de trasvase.

Buenos Aires, diciembre 20 de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.20|12 Nº 16.390 v.22|12|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 54, con apertura el día 27|12|65, a las 10 horas, para subvenir las necesidades del ejercicio 1965 de: Reparación integral de un autoclave desinfector de colchones.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda (Departamento Administrativo Contable — Sección Contrataciones) 3er. piso — Anatole France 773 — Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Paseo Colón 329 — Capital — Contrataciones Centralizadas.

e.20|12 Nº 16.392 v.22|12|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 53, con apertura el día 27|12|65 a las 9 horas, para subvenir las necesidades del ejercicio 1965, de: Reparación integral de 1 centrífuga y 1 máquina de lavar.

La apertura de las ofertas tendrán lugar en el Policlínico de Avellaneda (Dpto. Adm. Contable — Sec. Contrataciones) 3er. piso — A. France 773, Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud. Pública. Paseo Colón 329 — Capital — Contrataciones Centralizadas.

e.20|12 Nº 16.391 v.22|12|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Se llama a Licitación Pública Nº 55, con apertura el día 27|12|65, a las 11 horas, para subvenir las necesidades del ejercicio 1965 de: Reparación integral del sistema de relojería.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda (Departamento Administrativo Contable — Sección Contrataciones) 3er. piso — Anatole France 773 — Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Paseo Colón 329 — Capital — Contrataciones Centralizadas.

e.20|12 Nº 16.393 v.22|12|65

POLICLINICO DE AVELLANEDA

Por expediente Nº 48.853|65, llámase a licitación pública Nº 12, con apertura el día 27|12|65 a las 10,30 horas, para subvenir las necesidades del primer semestre del ejercicio 1966 de: Frutas.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en el Policlínico de Avellaneda (Departamento Administrativo Contable — Sección Contrataciones) 3er. piso — Anatole France 773 — Avellaneda, debiendo dirigirse para los pliegos e informes al citado Departamento como asimismo al Ministerio de Asistencia Social y Salud Pública — Paseo Colón 329 — Capital — Contrataciones Centralizadas.

e.20|12 Nº 16.394 v.22|12|65

DISPENSARIO DE VIAS RESPIRATORIAS DE ZONA OESTE
Expediente Nº 45.791|65

Llámase a Licitación Pública Nº 10|66, para el día 27 del mes de diciembre de 1965, a las 13 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Dispensario de Vías Respiratorias de Zona Oeste y durante el año 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones — Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: lavado y planchado de ropas.

Buenos Aires, 20 de Diciembre de 1965. — El Director de Administración.

e.20|12. Nº 16.395. v.22|12|65

HOSPITAL — SANATORIO VICENTE LOPEZ Y PLANES
General Rodríguez, FCNDFS (Bs. As.)

Llámase a Licitación Pública Nº 4|66, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan con destino al Hospital — Sanatorio "Vicente López y Planes", en General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.) y durante el trimestre enero a marzo 1966. La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Hospital — Sanatorio "Vicente López y Planes", General Rodríguez, F.C.N.D.F.S., (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para pliegos e informes al Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Leche sin desnatar fresca o leche pasteurizada.

G. Rodríguez, 20 de diciembre de 1965. — Director Hospital.

e.20|12. Nº 16.396. v.22|12|65

DIRECCION DE LUCHA DERMATOLOGICA

Llámase a Licitación Pública Nº 8|65, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para contratar la adquisición de artículos destinados a la dotación para la prestación a los enfermos hansenianos internados y|o asistidos en los servicios integrantes de esta Dirección de Lucha Dermatológica, durante el año 1965. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Secretaría Administrativa de la citada Dirección, Ayacucho 1477, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a dicha Secretaría y|o Departamento de Contrataciones (Sec. Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a "mobiaje, artefactos y tapicería".

Bs. Aires, diciembre de 1965. — El Director de Lucha Dermatológica.

e.20|12. Nº 16.397. v.22|12|65

CENTRO DE SALUD EN BERISSO

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 27 de diciembre de 1966, a las 10 hs., para subvenir a las necesidades que a continuación se detallan con destino al Centro de Salud en Berisso, sito en la calle Nápoles y Lisboa sin número de la ciudad de Berisso (Pcia. de Bs. As.). — La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Centro de Salud en Berisso, calle Nápoles y Lisboa sin número de la ciudad de Berisso (Pcia. de Bs. As.), debiendo dirigirse para el pliego e informes en el establecimiento antes mencionado. Las necesidades se refieren a drogas de laboratorio y medicamentos.

e. 20|12. Nº 16.398. v.22|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE SALUD MENTAL
HOSPITAL NACIONAL DE OLIGOFRENICOS
TORRES — F.C.N.G.U.
Expediente Nº 7134|65

Llámase a Licitación Pública Nº 29|65, para el día 27 de diciembre de 1965 a las 12 horas, para subvenir necesidades con destino al Hospital Nacional de Oligofrénicos, y que a continuación se detallan. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Oficina de Contrataciones del citado Establecimiento, sito en Torres FCNGU., debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia o bien al Instituto Nacional de Salud Mental (Dto| de Adquisiciones y Ventas), Vieytes 489, Buenos Aires. Las necesidades se refieren a la adquisición de una bomba pulverizadora, marca "Nell", con capacidad para 200 litros.

e.20|12. Nº 16.399. v.22|12|65

CENTRO SANITARIO EN CORRIENTES

Llamar a Licitación Pública Nº 10|65, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para la Reparación del Jeep Ika Nº 6.040.794 afectado al Centro Sanitario en Corrientes. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Delegación Sanitaria Federal, Dto. Administrativo (Oficina de Contrataciones) calle Rivadavia 1245, Corrientes, debiendo dirigirse para pliegos de Condiciones e Informes al citado Departamento. Delegación Sanitaria Federal Dto. Administrativo. (Oficina de Contrataciones, 13 de diciembre de 1965).

e.20|12. Nº 16.400. v.22|12|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.230|65

Llámase a licitación pública Nº 11|65, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 17.30 horas, para la provisión de 1 (un) fichero rotativo electromecánico, con capacidad para 50.000 fichas, fto. 7,5 cms. x 14,5 cms.

Cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3º piso, de 13 a 19 hs.

e.20|12 Nº 16.401 v.22|12|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA TRABAJADORES RURALES
Expediente Nº 51.212|65

Llámase a licitación pública Nº 10|65, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión de útiles de escritorio, fichas, formularios, etc.

Cláusulas particulares y consultas, dirigirse a la Div. Compras y Suministros, Paraguay 1536, 3º P., de 13 a 19 hs.

20|12 Nº 16.402 v.22|12|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION
LICITACION PUBLICA

Camiones semi-remolque con motor diesel, acoplados semi-remolque y camiones de auxilio con guinche. — Expediente: 3859|1965. — 17|1|1966 a las 15 hs.

Apertura y Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.20|12 Nº 16.408 v.31|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 686-0, hasta el día 3 de enero de 1966, a las 17 horas, para la provisión y colocación por "ajuste alzado" de techado asfáltico en la azotea del edificio de la Escuela Normal de Maestras Nº 9, sito en la calle Callao Nº 450, de la Capital Federal. Presupuesto oficial $ 249.550 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 200 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.20|12 Nº 16.403 v.22|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 685-0, hasta el día 4 de enero de 1966, a las 17 horas, para la provisión e instalación, por "ajuste alzado" de una sala de calderas. — Producción de agua caliente e instalación de quemador automático para gas, con destino al Hospital Rawson (Pabellón Agote), Avda. Alcorta Nº 1402, Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 1.689.458 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 500 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.20|12 Nº 16.404 v.22|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA
D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 687-0, hasta el día 7 de enero de 1966, a las 17 horas, para los trabajos de mano de obra, por "ajuste alzado", renovación del techado en el Instituto Nacional de Microbiología, Pabellón Serpentario, sito en Avenida Vélez Sársfield Nº 563, de la Capital Federal. — Presupuesto oficial $ 648.175 m|n. — Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones, Avda. 9 de Julio 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 300 m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.20|12 Nº 16.405 v.22|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación Pública Nº 4.798, para la adquisición de cuatro cajas de velocidad completas para chasis Austin mod. 1957, de importación, existencia en plaza o fabricación nacional. $ 400.000.

Presentación propuestas: 29 de Diciembre a las 13 horas en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12 Nº 16.406 v.22|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de las obras de la R. 143 - tr.: Límite con La Pampa - Carmensa, Sección: Km. 452,900 - Km. 559,600. (ejecución de alambrados) - $ 17.644.663.

Depósito de garantía: $ 176.447.

Presentación propuestas: 20 de Enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.20|12|65-Nº 16.407-v.10|1|66

Secretaría de Comunicaciones

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
LICITACION PUBLICA Nº 169|965

Llámase a licitación pública para adquirir "Un equipo motobombeador".

Las propuestas serán recibidas hasta el 28 de diciembre de 1965, a las 16 hs. y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.

Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.

Buenos Aires, 20 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.

e.20|12 Nº 16.409 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 9518 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 hs. en el Distrito 13º (Corrientes), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Santa Lucía y Lavalle (Dto. 13º).

Por pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Santa Lucía, Lavalle, Distrito 13º, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.410 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39592 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 11,30 hs. en el Distrito 15º (Concordia), para contratar la ejecución del servicio de transporte

local de correspondencia en San José de Feliciano (Dto. 15º).

Por pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina San José de Feliciano y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.411 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.521 SC|64

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 en el Distrito 5º (Santa Fe) para contratar la ejecución del Servicio de Transporte de Correspondencia entre Santa Fe y San Javier (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Santa Fe, San Javier y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Dirección General de Administración.

e.20|12 Nº 16.412 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.920 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 11, en el Distrito 21º (Bahía Blanca) para contratar la ejecución del Servicio de Transporte de Correspondencia entre Olavarría y Sierras Bayas (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Olavarría, Sierras Bayas y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.413 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40.056 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 10, en el Distrito 26º (Resistencia), para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en Machagay (Dto. 26º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, o currir a Machagay, Distrito 26º, Resistencia, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.414 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 36.428 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 10,30, en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Desmochado y Santa Lucía (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Desmochado, Santa Lucía, Distrito 13º, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.415 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.590 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 10, en el Distrito 13º (Corrientes) para contratar la ejecución del transporte local de correspondencia en San Roque (Dto. 13º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a San Roque, Distrito 13º, Corrientes, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.416 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 34.058 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 10,30, en el Distrito 7º (San Luis), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Las Barrancas y San Luis (Dto. 7º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Las Barrancas, Distrito 7., San Luis, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.417 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39.865 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 10, en el Distrito 7º (San Luis), para contratar la ejecución del transporte de correspondencia entre Tilisarao y La Cocha (Dto. 7º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir a Tilisarao, La Cocha, Distrito 7º, San Luis, o a la Sección Locaciones y Transportes (DGA), Correo Central, Buenos Aires.

Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.418 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.147 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 10, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Villa Dolores (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Villa Dolores, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.419 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.146 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 10, en el Distrito 2º La Plata, para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Quequén (Dto. 2º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Quequén, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.420 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expte. Nº 36.433 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 10, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia y distribución de encomiendas a domicilio en Pueblo Ledesma (Dto. 17º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se efectuará la apertura, Pueblo Ledesma, o en la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.421 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expte. Nº 30.404 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 11.30, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre Aguará Grande y San Cristóbal (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficinas Aguará Grande, San Cristóbal y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.422 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expte. Nº 37.983 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 11.30, en el Distrito 21º (Bahía Blanca), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Villalonga (Dto. 21º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Villalonga y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.423 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expte. Nº 35.151 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 10.30, en el Distrito 11º (Río Cuarto), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Hernando (Dto. 11º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Hernando y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e. 20|12 Nº 16.424 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION
Expte. Nº 36.011 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 12, en el Distrito 5º (Santa Fe), para contratar la ejecución del servicio de transporte local de correspondencia en Humboldt (Dto. 5º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Humboldt y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — Director General de Administración.

e.20|12 Nº 16.425 v.22|12|65

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 39360 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas en el Distrito 6º (Córdoba), para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas en la ciudad de Alta Gracia (Dto. 6º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Alta Gracia y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e. 20|12 — Nº 16.426 — v. 22|12|65

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 40467 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el Distrito 15º (Concordia) para contratar la ejecución del servicio de distribución de encomiendas a domicilio en Paso de los Libres (Dto. 15º).

Por el pliego de condiciones y demás datos ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina Paso de los Libres y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e. 20|12 — Nº 16.427 — v. 22|12|65

DIRECCION GENERAL
DE ADMINISTRACION
Expte. Nº 19499 SC|65

Llámase a licitación pública, cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el Distrito 17º (San Salvador de Jujuy), para contratar la ejecución del servicio de transporte de correspondencia entre La Quiaca (Dto. 17º) y Santa Victoria (Dto. 18º).

Por el pliego de condiciones y demás datos, ocurrir al lugar donde se realizará la apertura, oficina La Quiaca (Dto. 17), Santa Victoria (Dto. 18º) y|o a la Dirección General de Administración (LT), Correo Central, Buenos Aires. — El Director General de Administración.

e. 20|12 — Nº 16.428 — v. 22|12|65

Secretaría del Transporte

FERROCARRIL GENERAL
SAN MARTIN

Llámase a Licitación Pública Nº 113|65: Prov. de 80.000 kgs. estopa de algodón. Apertura 24|1|1966, 15 hs. Pliego $ 500.

Retiro de pliegos, Almacenes Alianza, Santos Lugares, F.C.G.S.M., de 8 a 12 horas.

Presentación y apertura de las propuestas, Florida 783, 1er. piso, Of. 113, Capital.

e. 20|12 — Nº 16.431 — v. 31|12|65

FERROCARRIL GENERAL
URQUIZA

Postérgase para el 31 de enero de 1966, a las 14 horas, la apertura de la licitación Nº 948-C, "provisión equipos comunicaciones larga distancia" (Línea Lacroze a Basavilbaso).

e. 20|12 — Nº 16.430 — v. 24|12|65

FERROCARRIL GENERAL
ROCA
Licitaciones Privadas

G. 3497: Acero laminado en flejes, pliego s|cargo, ap. 29|12|65, 9 hs. — G. 3498: Plomo en lingotes, pliego m$n. 50, ap. 29|12|65, 10 hs. — G. 3499: Baterías y pilas secas, pliego m$n. 100, ap. 29|12|65, 11 hs. — G. 3500: Pinceles, pliego m$n. 50, ap. 29|12|65, 12 hs. — G. 3501: Soportes para dínamos, pliego m$n. 100, ap. 29|12|65, 13 horas. — G. 3502: Latón en chapas, pliego m$n. 100, ap. 30|12|65, 9 hs. — G. 3503: Colizas y topes de goma y felpa, pliego m$n. 150, ap. 30|12|65, 10 hs. — G. 3504: Aparejos eléctricos y gatos hidráulicos, pliego m$n. 100, ap. 30|12|65, 11 hs. — F. 6401: Faroles tipo "Adlake", pliego m$n. 50, ap. 30|12|65, 13 hs. — G. 3505: Oxígeno y gas acetileno, pliego m$n. 100, ap. 3|1|66, 9 hs.

Los pliegos de condiciones pueden adquirirse en los Almacenes Generales R. de Escalada (Secc. Muestrario), todos los días hábiles menos sábados de 8 a 13 horas munidos de documentos de identidad.

e. 20|12 — Nº 16.429 — v. 24|10|65

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO
SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública número 0.66|2, día 12 de enero de 1966 a las 14 horas,

Línea principal — Renovación vía general Nº 1 de Km. 89,750 a Km. 99,608. Bmé. Mitre Nº 2815 — 2º piso.

Presupuesto oficial: $ 37.209.245 m|n.
Precio del pliego: $ 1.500 m|n.

e.20|12 Nº 16.432 v.31|12|65

ADMINISTRACION GENERAL DE
PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66 con apertura en Suministros — Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104 de la Capital Federal, el día 18 de enero de 1966, a las 17 horas, para la adquisición de repuestos para grúa flotante.

Retiro de pliegos sin cargo en la dirección nombrada en el horario de 12 a 19 horas.

e.20|12 Nº 16.433 v.22|12|65

LICITACIONES
ANTERIORES

MINISTERIO DEL INTERIOR

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 67, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para contratar la provisión de diversos libros, hojas y separadores de fabricación especial con destino a la División de Coordinación Policial y este Ministerio.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e.16|12 Nº 16.172 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE
ADMINISTRACION

Llámase a licitación pública número 62, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para contratar la provisión de quinientas (500) toneladas de papel diario en bobinas de 80 cms. de ancho, de 52|54 grs., el metro cuadrado, debiendo entregarse el 10 o|o en bobinas de 42 cms., para la impresión del Boletín Oficial de la República Argentina, con destino a la Dirección Nacional del Registro Oficial.

El acto de apertura tendrá lugar en la División Licitaciones, Adquisiciones y Contratos, calle Moreno 711|717, planta baja, Capital Federal, en la fecha y hora señaladas, donde también se suministrarán a los interesados los pliegos de condiciones e informes referentes a la misma. — El Director General de Administración.

e. 7|12. — Nº 15.608 — v. 21|12|65

POLICIA FEDERAL
Licitación Pública Nº 34|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 34|66 "para el mantenimiento de los aparatos instalados en el Servicio de Fisioterapia del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal (Craneotern, para onda ultra corta, aparato para electroterapia, para electropirexia, de onda corta, etc.), durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso. T. E. 38-2401.

e.16|12 Nº 16.162 v.20|12|65

Licitación Pública Nº 33|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 12,30 horas; para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso. la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 33|66 "para el lavado y planchado de ropa del Hogar Coronel Luis Jorge García de esta Policía Federal durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|12-Nº 16.163-v.20|12|65

Licitación Pública Nº 35|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 35|66 "para el mantenimiento de tres autoclaves y dos estufas y un equipo de esterilización y dos autoclaves verticales instalados en la Planta de Esterilización y Servicio de Farmacia del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|12-Nº 16.164-v.20|12|65

Licitación Pública Nº 26|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 26|66 "para el mantenimiento de los acondicionadores de aire instalados en Pediatría y Recuperación, Obstetricia y Quirófanos del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|12-Nº 16.165-v.20|12|65

Licitación Pública Nº 28|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 28|66 "para el mantenimiento de un reloj patrón, un reloj registrador de personal con tarjetas modelo 89005 y ciento dos relojes eléctricos de la red general, instalados en el Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549; 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|12-Nº 16.166-v.20|12|65

Licitación Pública Nº 27|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 27|66 "para el mantenimiento de los ascensores Nº 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9 y 10 y 2 montaplatos centrales del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T. E. 38-2401.

e.16|12-Nº 16.167-v.20|12|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 29|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 29|66 "para el mantenimiento de aparatos de Rayos X de Radioterapia, Radiodiagnóstico, Radioscopía, etc. de distintos tipos, instalados en el Consultorio Odontológico del Departamento Central y Servicio de Radiología del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.16|12-Nº 16.168 v.20|12|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 30|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 30|66 "para el mantenimiento de los aparatos instalados en el Servicio Odontológico del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal (compresores de aire, equipos Astoria, SSWhite, pulidoras con motor eléctrico, tornos, sillones dentales, unidades dentales Odant, etc.), durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.16|12-Nº 16.169 v.20|12|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 31|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública número 31|66 "para la provisión de sangre lavada (glóbulos rojos de carnero), 20 cc. diarios de lunes a jueves en frascos de 20 cc. y 40 cc. el día viernes, en frasco de 40 cc., con destino al Laboratorio Bioquímico del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.16|12-Nº 16.170 v.20|12|65

POLICIA FEDERAL

Licitación Pública Nº 32|66

Fíjase el día 23 de diciembre de 1965, a las 12 horas, para que tenga lugar en el Salón de Licitaciones de la Dirección Administración, Av. Belgrano 1549, 4º piso, la apertura de las propuestas presentadas para la Licitación Pública Nº 32|66 "para el mantenimiento cabezal con cristal de centelleo con colimadores y de centelleo de pozo y escalímetros decimal, instalados en el Servicio de Endocrinología del Hospital Policial Bartolomé Churruca de esta Policía Federal, durante el período comprendido entre el 1º de enero al 31 de diciembre de 1966".

El acto se realizará en presencia de los interesados que concurran al mismo; informes y pliego de bases y condiciones en la Dirección Administración (sección Licitaciones y Compras), Av. Belgrano 1549, 4º piso, T.E. 38-2401.

e.16|12-Nº 16.171 v.20|12|65

MINISTERIO DE ECONOMIA

Secretaría de Agricultura y Ganadería

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Act. Nº 58.161|65

LICITACION PUBLICA Nº 158|65

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la adquisición de 1.000.000 de precintos de metal.

El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|12 Nº 16.173 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Act. Nº 49.386|65

LICITACION PUBLICA Nº 157|65

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de cámaras y cubiertas.

El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|12 Nº 16.174 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Expte. Nº 15.014|65

LICITACION PUBLICA Nº 156|65

Llámase a licitación pública para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 14 horas, para la adquisición de aparatos para laboratorio.

El Pliego de condiciones se encuentra a disposición de los interesados en la Dirección General de Administración (Sec. Licitaciones, Paseo Colón 974, 2º piso (Oficina Nº 128), Capital Federal. — El Director General.

e.16|12 Nº 16.175 v.20|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

Dirección de Administración

Expediente Nº 107.513|65

Licitación Pública Nº 517

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1966 a las 10, para la provisión y armado de tres hangares para aviones "Cessna", con destino a las Estaciones Experimentales Agropecuarias Marcos Juárez (Pcia. de Córdoba), Balcarce (Pcia. de Buenos Aires) y Concepción del Uruguay (Pcia. de Entre Ríos).

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en los citados establecimientos y en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

Diciembre 3 de 1965. — Dirección de Administración.

e.17|12-Nº 16.264-v.30|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I. N. T. A.

Estación Experimental Agropecuaria de Pergamino

Licitación Pública Nº 35|65

Llámase a Licitación Pública para el día 15 de enero de 1966, a las 9 horas, para plastificar 2.200 metros cuadrados, aproximadamente, de una cubierta, en un tinglado ubicado en Estación Experimental Pergamino.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones respectivos.

e. 14|12 Nº 16.019 v. 27|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública Nº 149|65 para el día 30 de diciembre de 1965 a las 10 horas, para otorgar la concesión del servicio de comedor y cafetería para el personal de la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Provincia de Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.13|12-Nº 1?.830-v.24|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I.N.T.A.

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA DE PERGAMINO

Licitación Pública Nº 34|65

Llámase a licitación pública para el día 11 de enero de 1965, a las 14,30, por la venta de 387 quintales aproximadamente de semilla de lino rechazo de clasificación, y 1.370 quintales, aproximadamente de semilla de girasol consumo.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Estación Experimental de Pergamino (Pcia. de Bs. As.), donde los interesados podrán solicitar los pliegos de condiciones y muestras respectivas. — Estación Experimental de Pergamino.

e.9|12-Nº 15.626-v.22|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

ESTACION EXPERIMENTAL AGROPECUARIA BALCARCE

Llámase a Licitación Pública número 147|65, para el día 28 de diciembre de 1965 a las 10 horas, para la adquisición de molinos, tanques australianos, bebederos, etc., con destino a la Estación Experimental Agropecuaria de Balcarce (Km. 74, Ruta Nacional 226, Balcarce, Prov. Buenos Aires).

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados en la dependencia mencionada, donde se efectuará la apertura de las propuestas recibidas en el día y hora señalados. — La Dirección.

e.6|12-Nº 15.391-v.20|12|6[illegible]

INSTITUTO NACIONAL DE TECNOLOGIA AGROPECUARIA

I N T A

DIRECCION DE ADMINISTRACION

Expediente Nº 107.515|65

LICITACION PUBLICA Nº 518

Llámase a licitación pública para el día 29 de diciembre de 1965 a las 10, para la adquisición de tractores.

Los pliegos de condiciones se encuentran a disposición de los interesados en la Dirección de Administración de este Instituto, Rivadavia 1439, Capital Federal, donde tendrá lugar el acto de apertura.

e.7|12-Nº 15.506-v.21|12|65

INSTITUTO NACIONAL DE VITIVINICULTURA

Licitación Pública Nº 26|65

Expediente Nº 133.437|65

Llámase a Licitación Pública para el día 29 de Diciembre de 1965, a las 10,00 horas, para la adquisición de toallas de papel absorbente y papel higiénico.

Los pliegos se encuentran a disposición de los interesados, en División Licitaciones y Compras del Instituto Nacional de Vitivinicultura, Av. San Martín 430, 2º Piso, Oficina 201, Mendoza.

e.17|12-Nº 16.265-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE PARQUES NACIONALES

Llámase a Licitación Pública Nº 114[illegible] Actuación Nº 3265|65 - "Adquisición y Reparación de Monturas y Elementos Varios". — Apertura: El 27|12|65, a las 15 horas en Santa Fe 690, 2º Piso. Capital. — Pliegos sin cargo e informes En la mencionada dirección. — Director de Contaduría.

e.16|12-Nº 16.315-v.20|12|65

Secretaría de Hacienda

SUPERINTENDENCIA DE SEGUROS DE LA NACION

Expte. Nº 138-C-65

Llámase a Licitación Pública Nº 8, Expte. 128-C-65, para adquirir las siguientes máquinas de pie, de tipo industrial: una guillotina de 75 cms. de corte de luz y una abrochadora a alambre.

Pliego de condiciones y presentación de propuestas en: Avda. Julio A. Roca 721, piso 3º, Oficina 307, Capital. — Apertura de propuestas: 28 dic. 1965. — José Enrique Brochou, Superintendente de Seguros.

e.16|12-Nº 16.161 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 318.149|65)

Llámase a licitación pública para la constitución de un seguro contra incendio sobre edificio, muebles, etc. del Casino de Mendoza. — LBNC.

La apertura de las propuestas se realizará el día 24 de diciembre de 1965 a las 12,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.17|12-Nº 16.266-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 318.065|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de pinceles varios, témpera varios colores, tintas offset p|imprenta, plumas; lapiceras, etc. — E. y C.

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Diciembre de 1965, a las 13.10 horas — Pliego de condiciones y presentación de proprestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|12-Nº 16.267-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 317.953|65)

Llámase a licitación pública para la impresión mensual de juegos de fichas — DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 28 de Diciembre de 1965 a las 13,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37-9051 Int. 50.

e.17|12-Nº 16.268-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

(Expediente Nº 318.104|65)

Llámase a licitación pública para la prov. de sellos numeradores de goma DGSE

La apertura de las propuestas se realizará el día 27 de Diciembre de 1965, a las 13 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|12-Nº 16.269-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1965, por las siguientes contrataciones:

Expte. Nº 340.161|65 CDM, a las 14.45 hs. — Cabezales para marcar y borrar sobre cinta magnética.

Expte. Nº 340.439|65 CDM, a las 14.55 hs. — Prov. y colocación de cable a un montacargas.

Expte. Nº 340.488|65 CDM, a las 15.05 hs. — Mangas de lino para extinción de incendios.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen Nº 1236, Cap., T. E. 37-9051, Int. 50.

e.17|12-Nº 16.270-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.025|65

Llámase a licitación pública para la prov. de máquinas de escribir, calcular, sumar y restar - DGSE.

La apertura de las propuestas se realizará el día 5 de Enero de 1966 a las 16 horas. Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital, T. E. 37 - 9051, Int. 50.

e.13|12 Nº 15.833 v.24|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1965, por las siguientes contrataciones; E. y C.

Expte. Nº 318.066|65, a las 14,25 hs.: Paños de goma y rodillos varios p|máq. "Rotaprint".

Expte. Nº 318.055|65, a las 14,35 hs.: Carbones p|lámpara de Arco.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.178 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 318.042|65

Llámase a licitación pública para la prov. de cámaras y cubiertas —DNA—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1965, a las 14,45 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.179 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
(Expediente Nº 335.349|65)

Llámase a licitación pública para el suministro y montaje de un aspirador centrífugo, CM.

La apertura de las propuestas se realizará el día 23 de diciembre de 1965, a las 14,55 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.180 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO

Llámase a licitación pública para el día 23 de diciembre de 1965, por las siguientes contrataciones; E. y C.

Expte. Nº 318.106|65, a las 14 hs. Drogas industriales.

Expte. Nº 318.105|65, a las 14,10 hs. Fichas de cartulina, sobres, papel (Manifold), etc.

Informes y pliegos: En la D. Gral. de Suministros del Estado, Hipólito Yrigoyen 1236, Cap. T.E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.181 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 317.364|65

Llámase a licitación pública para la prov. de repuestos para Densitómetro Photovol —DNQ—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1965, a las 13,10 horas. — Pliego de condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.177 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE SUMINISTROS DEL ESTADO
Expediente Nº 338.237|62

Llámase a licitación pública para la prov. de una máquina rectificadora para superficie plana —CM—.

La apertura de las propuestas se realizará el día 30 de diciembre de 1965, a las 13,20 horas. — Pliego de Condiciones y presentación de propuestas, Hipólito Yrigoyen 1236, Capital T. E. 37-9051, Int. 50.

e.16|12 Nº 16.176 v.20|12|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de artefactos de iluminación. Apertura: 29|12|65 a las 15 hs., en la Gcia. Dptal. de Administración — División Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º local 310.

e.17|1 Nº 16.277 v.21|12|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de ruedas pullman.

Apertura: 23|12|65, a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.16|12 Nº 16.183 v.20|12|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la adquisición de cueros para trabajos de tapicería.

Apertura: 28|12|65, a las 15,30 hs en la Gcia. Dptal. de Administración, Div. Compras. Pliegos en la misma, Bmé. Mitre 326, piso 3º, local 310.

e.16|12 Nº 16.184 v.20|12|65

BANCO DE LA NACION ARGENTINA

Llámase a licitación pública para la remodelación y ampliación de la sucursal San Vicente (Santa Fe). Fecha de apertura: 28|12|65 a las 15 hs. en la Gcia. Dptal. de Administración. Valor pliego: $ 2.000.— Retirar la documentación en la sucursal titular y en la Div. Inmuebles y Construcciones, Bmé. Mitre Nº 326, 2º piso, Ofic. 231, Cap. Fed.

e.9|12-Nº 15.717-v.22|12|65

BANCO INDUSTRIAL DE LA REPUBLICA ARGENTINA
Licitación Pública Nº 454

Para la prestación del servicio de lunch a los agentes de esta Casa Central, durante el período: 1|2|66, al 30|12|66.

Pliegos de condiciones: Podrán ser retirados concurriendo a la División Compras, 25 de Mayo 145, 2º piso, Of. 246, Capital. Apertura de las ofertas: 17|1|66 a las 14 horas.

e.15|12-Nº 16.062 v.28|12|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL

Llámase a Licitación Pública Nº 2849, para el día 5 de enero de 1966, a las 16,30 horas, para la adquisición de banderas argentinas. Lugar de apertura: Sala de Licitaciones, H. Yrigoyen 370, piso 2º, Of. 120, Capital Federal. Retiro de pliegos de condiciones: División Compras y Talleres, en la misma dirección, Of. 122, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

e.10|12. Nº 15.735. v.20|12|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
DIRECCION GENERAL DE CONSTRUCCIONES

Llámase a Licitación Pública Nº 1.326, para la construcción de un edificio destinado a viviendas y locales, a erigirse en el terreno ubicado en la calle República 554 entre Sarmiento y Rivadavia, en la Ciudad de Catamarca, Provincia de Catamarca.

Presupuesto Oficial: m$n. 64.916.467.

Garantía de Licitación: m$n. 649.165.

Fecha y hora de apertura: 14 de enero de 1966, a las 16 horas.

Lugares de apertura e informes y pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros, Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal y en la Sucursal Catamarca, calle Rivadavia 557, Ciudad y Provincia de Catamarca.

e.13|12-Nº 15.842-v.24|12|65

BANCO HIPOTECARIO NACIONAL
Dirección General de Construcciones

Llámase a Licitación Pública Nº 1313, para la construcción de cuatro (4) Monobloques tipo Nº 3, con un total de 208 unidades de vivienda, divididos en 4 sectores, a ejecutarse en el predio frente a las calles Grandoli y Uruguay (Ayolas) de la ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

	Presupuesto Oficial		Garantía de Licitación	
Sector I	m$n.	53.614.960.—	m$n.	536.150.—
Sector II	m$n.	53.532.140.—	m$n.	535.321.—
Sector III	m$n.	53.472.430.—	m$n.	534.724.—
Sector IV	m$n.	54.380.940.—	m$n.	543.809.—
Presupuesto Oficial Total:	m$n.	215.000.470.—		

Se aceptarán propuestas por el total de la licitación o parcializada por Sectores.

Fecha y hora de apertura: 17 de enero de 1966, a las 16,— hs.

Lugares de Apertura e Informes y Pliegos: Simultáneamente en el Departamento de Suministros Oficina Licitaciones, Defensa 120, 3er. piso, Capital Federal, y en la Gerencia de la Sucursal Rosario, calle Rioja 801|25, esq. Laprida, ciudad de Rosario, Provincia de Santa Fe.

e. 14|12 Nº 15.982 v. 27|12|65.

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO
Expediente Nº 311.739

Llámase a Licitación Pública Nº 35|65 con el objeto de adquirir:

Carnes con destino al servicio de alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de diciembre, a las 14 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso. oficina de Compras.

e.17|12-Nº 16.271-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO
Expediente Nº 311.738

Llámase a Licitación Pública Nº 36|65 con el objeto de adquirir:

Víveres secos, con destino al servicio de alimentación del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, Capital, 2º piso, oficina de Compras.

e.17|12-Nº 16.272-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
INSTITUTO MEDICO QUIRURGICO
Expediente Nº 311.773

Llámase a Licitación Pública Nº 38|65 con el objeto de adquirir:

Un conmutador manual con destino al servicio del Instituto Médico Quirúrgico dependiente de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día: 28 de diciembre de 1965, a las 16 horas.

Pliego de condiciones, presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, oficina de Compras.

e.17|12-Nº 16.273-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
RESIDENCIA JOSE HERNANDEZ
Expediente 311.774

Llámase a Licitación Pública Nº 37|65, con el objeto de adquirir:

Un grupo electrógeno nuevo de 20 kw compuesto de: un motor, un generador y tablero de control, con destino al servicio de la Residencia José Hernández, sita en Ezeiza, dependiente de esta Dirección General de Obra Social.

La apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1965, a las 15.30 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, Capital, oficina de Compras.

e.17|12-Nº 16.274-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
RESIDENCIA JOSE HERNANDEZ
Expediente Nº 311.895

Llámase a Licitación Pública Nº 39|65 para la adquisición de:

Una cocina a gas envasado, nueva, equipada de cuatro hornallas abiertas, con destino al servicio de la Residencia José Hernández, sita en Ezeiza y dependiente del Departamento de Acción Social de esta Dirección General.

La apertura se llevará a cabo el día 29 de diciembre, a las 17 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, Capital, oficina de Compras.

e.17|12-Nº 16.318-v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE OBRA SOCIAL
Expediente Nº 303.510

Llámase a Licitación Pública Nº 35|65, con el objeto de adquirir: un equipo de Rayos X, con destino al Servicio de Rayos del Instituto Médico Quirúrgico.

La apertura se llevará a cabo el día 28|12|65 a las 15 horas.

Pliego de condiciones y presentación de las propuestas: San Martín 871, 2º piso, Oficina de Compras.

e.6|12-Nº 15.393-v.27|12|65

INSTITUTO DE SERVICIOS SOCIALES BANCARIOS
Expediente Nº 60.764|65

Llámase a Licitación Pública Nº 189, el día 29 de diciembre de 1965, a las doce y treinta horas, por la provisión y colocación de cortinados y alfombrados.

Pliego de condiciones e informes, en este Instituto, Avda. Pte. R. S. Peña 501, 3er. piso, Oficina 323, Capital. Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — El Gerente de Administración.

e.16|12 Nº 16.182 v.20|12|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Exp. Nº 2112-Cs-965

Licitación Pública Nº 99-965. Apertura: 27|12|65, 16.20. Construcción armarios modulares.

Pliegos de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17.30.

e.17|12-Nº 16.275-v.21|12|65

CAJA NACIONAL DE AHORRO POSTAL
Expedientes Nros. 1090-GG-963 y 1645-DA-965

Licitación Pública Nº 81-965 — Apertura: 27|12|965 - 16,25: Adquisición de maderas.

Licitación Pública Nº 100-965. — Apertura: 27|12|965 - 16,15: Impresión revista "Ahorro y Seguro".

Pliego de condiciones y presentación de las ofertas: División Compras, Hipólito Yrigoyen 1770, Capital Federal, de 12 a 17,30.

e.17|12 Nº 16.276 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL IMPOSITIVA
Expediente Nº 252.133|65

Llámase a Licitación Pública Nº 95 para la provisión de materiales de electricidad.

La apertura de las propuestas se efectuará el día 23 de diciembre de 1965, a las 13 horas. — Para consultar detalles, retirar pliegos de condiciones y presentar propuestas, dirigirse a División Compras y Suministros, Paraná 145, 4º piso, Capital.

e.16|12 Nº 16.188 v.20|12|65

FONDO NACIONAL DE LAS ARTES
Expediente Nº 2.240|65

Llámase a Licitación Pública número 16|65 para el 21 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de un inmueble de 1.500 a 2.500 m2. superficie cubierta útil, antigüedad máxima 20 años, radio comprendido Belgrano: Bdo. de Irigoyen; Carlos Pellegrini; Avda. Libertador; L. N. Alem; Paseo Colón.

Pliego de condiciones sin cargo, pueden retirarse en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 501, 8º piso, oficina 810, Capital Federal, en días hábiles de 13 a 17 horas.

e.29|11 Nº 15.022 v.9|12|65
e.10|12 Nº 15.022 v.21|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido equivocada la fecha de apertura en las ediciones del 29|11|65 al 9|12|65.

Secretaría de Comercio

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 66 para el día 22 de diciembre de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de alcohol desnaturalizado, algodón industrial, barniz carriage, candados, cerraduras, clavos, destornilladores, papel de lija, tela esmeril, tornillos, pintura pinzas, etc., cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentra a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros, División Compras, sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18.30 horas.

e.16|12 Nº 16.186 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

La Dirección General de Administración llama a Licitación Pública Nº 61 para el día 16 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la contratación de un servicio de limpieza de oficinas, cuyo pliego de bases y condiciones detalladas se encuentran a disposición de los interesados en el Departamento Compras y Suministros — División Compras —, sita en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 horas a 18,30.

e.16|12 Nº 16.187 v.20|12|65

La Dirección General de Administración llama a licitación pública Nº 67 para el día 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas, para la contratación del servicio de traslado de caudales, cuyo pliego de bases y condiciones detallados se encuentran a disposición de los interesados en el Depar

tamento Compras y Suministros —División Compras —sito en Avda. Julio A. Roca 651, 3er. piso, Capital, dentro del horario de 13 a 18,30 horas.
e.17|12 Nº 16.278 v.21|12|65

Secretaría de Minería

INSTITUTO NACIONAL DE GEOLOGIA Y MINERIA

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 168|65, para el día 22 de diciembre de 1965 a las 16 horas, para la adquisición de: "Una máquina heliográfica combinada con revelación al amoníaco sincronizada.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas".
e.17|12 Nº 16.279 v.21|12|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 167|65, para el día 22 de diciembre de 1965 a las 15 horas, para la adquisición de: Una máquina de calcular eléctrica: de 4 operaciones, impresora.

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados en la Dirección de Administración —División Compras— sito en la calle Avda. Julio A. Roca 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas".
e.17|12 Nº 16.280 v.21|12|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 166|65, para el día 22 de diciembre de 1965 a las 14 horas, para la adquisición de "2 máquinas de calcular portátiles manuales, con índices movibles para colocación de comas. Pliego de Bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración —División Compras—, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas".
e.17|12 Nº 16.281 v.21|12|65

El Instituto Nacional de Geología y Minería, llama a Licitación Pública G. y M. Nº 165|65, para el día 21 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la adquisición de "Una Máquina Impresora Sistema Offset Medina hasta tamaño oficio y una Máquina Impresora Sistema Offset medida hasta 40x57 cm".

Pliego de bases y condiciones detallados se encontrará a disposición de los interesados, en la Dirección de Administración — División Compras —, sito en la calle Avda. Julio A. Roca Nº 651, piso 10º, Capital, dentro del horario de 12,30 a 19 horas.
e.16|12 Nº 16.185 v.20|12|65

Secretaría de Energía y Combustibles

AGUA Y ENERGIA ELECTRICA
Empresa del Estado

Llámase a licitación pública Nº 217|65, a realizarse el día 29 de diciembre de 1965, a las 12 horas, para la adquisición de 2 (dos) helicópteros nuevos de fábrica, aptos para operación en alta montaña.

Retiro de pliegos en las oficinas de Suministros, Lavalle 1527, 2º piso, Cap. Federal, todos los días hábiles de 12 a 16 horas.

Apertura de propuestos en la Sala de Licitaciones de esta Empresa, Lavalle 1554, P. baja, Cap. Federal.

Guillermo T. Machado, jefe departamento suministros.
e.13|12 Nº 16.018 v.24|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud, calle Sargento Ponce s|n. Dock Sud, Avellaneda

Llámase a Licitación Pública número: DDS.187.

Apertura día 11 de Enero de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 2.000.000 envases hojalata p|contener 5 lts. c|u. Aceite Lubricante.

Retirar bases y pliegos de condiciones en la Oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.
e.16|12 Nº 16.189 v.29|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 6/66: Material de sondeo y herramientas. Fecha de apertura para el día 17 de enero de 1966, a las 11 horas.

Licitación Pública Nº 7/66: Autoelevadores. Fecha de apertura para el día 10 de enero de 1966, a las 11 horas.

Pliegos y datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.15|12 Nº 16.071 v.28|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
LICITACION PUBLICA Nº 5|66

Equipos para servicios de pozos. Fecha de apertura para el día 10 de enero de 1966, a las 10 horas. Pliegos y datos: Viamonte 783, 4º piso, Capital Federal.
e.15|12. Nº 16.072. v.21|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
Destilería Dock Sud
Calle Sargento Ponce s|Nº Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 188. Apertura día 12 de enero de 1966, a las 14 horas para la provisión a Destilería Dock Sud de: 330.000 cajas de cartón corrugado para contener 6 latas de 5 lts. cada una, retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina de suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14.30 horas.
e.14|12 Nº 15.988 27|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES
DESTILERIA DOCK SUD
Calle Sargento Ponce S|Nº - Dock Sud Avellaneda

Llámase a Licitación Pública DDS Nº 186. — Apertura día 10 de enero de 1966, a las 14 horas, para la provisión a Destilería Dock Sud de: 250.000 baldes (Peils) para contener 20 litros aceite lubricante. — Retirar bases y pliegos de condiciones en la oficina Suministros, dentro del horario de 7 a 11 y de 12 a 14,30 horas.
e.13|12 Nº 15.848 v.24|12|65

YACIMIENTOS PETROLIFEROS FISCALES

Licitación Pública Nº 1|66. — Herramientas de maniobra.

Fecha de apertura para el día 3 de enero de 1966, a las 10 horas.

Licitación Pública Nº 3|66. — Instalación de un sistema de comunicaciones en V.H.F. y H.F. para los Yacimientos de Río Gallegos y zona de influencia.

Fecha de apertura para el día 17 de enero de 1966, a las 10 horas.

Precio del Pliego: m$n. 4.000.

Licitación Pública Nº 4|6?. — Grupos motobomba de inyección.

Fecha de apertura para el día 18 de enero de 1966, a las 10 horas.

Venta del Pliego: Sede Central (Av. R. S. Peña 777. Copias de Planos, 7º piso, Of. 716). Capital Federal.

Pliegos y Datos: Viamonte 783 (4º piso), Capital Federal.
e.6|12 Nº 15.403 v.20|12|65

YACIMIENTOS CARBONIFEROS FISCALES
Empresa del Estado

Llámase a Licitación Pública Nº 91|65, para la asignación y distribución de facilidades y espacios para el transporte vía marítima de cargas líquidas a granel entre Buenos Aires y Río Gallegos, a bordo de buques de la Empresa.

Apertura de las propuestas: 30 de diciembre de 1965, a las 13.45 horas.

Informes y Pliegos en Avda. Roque S. Peña 1190, Capital Federal, de 14 a 17 horas.
e.9|12 Nº 15.718 v.22|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.076: Adq. cañerías de hierro fundido. Apertura 10|1|66 a las 10 hs. Valor planos m$n. 1.000.

Pliego Nº 6.077: Adq. accesorios de hierro fundido a junta mecánica para cañerías. Apertura 10|1|66 a las 11 hs. Valor planos m$n. 1.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.16|12 Nº 16.190 v.29|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.034: Adaptación gasómetro para almacenar butano en Pta. Gral. Belgrano (Prov. Bs. As.). Prorrogada para el 10|1|66 a las 9 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 hs.
e.16|12 Nº 16.191 v.29|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.023: Instalaciones industriales y construcción edificios en Pta. Almacenaje Puerto Galván (Prov. Bs. As.), prorrogada para el 17|1|66 a las 10 hs. Valor de documentación: m$n. 10.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 hs.
e.16|12 Nº 16.192 v.29|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.073: Adq. pistones motrices para motocompresores. Apertura: 4|1|66, a las 12 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.15|12 Nº 16.069 v.28|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.066: Adq. equipo de radio banda lateral y amplificador lineal. Apertura: 30|12|65, a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 14 horas.
e.15|12 Nº 16.070 v.21|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.067: Adquisición mobiliario y elementos para equipamiento oficinas y talleres en Pico Truncado (Prov. Santa Cruz) y Gutiérrez (Prov. Bs. As.). Apertura: 4|1|66 a las 10 horas. — Valor de Documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.068: Adquisición velo de vidrio hilado y Saturado en asfalto. — Apertura: 3|1|66, a las 13 horas.

Pliego Nº 6.069: Distribución cilindros durante tres años en Santa Fe y Esperanza. (Prov. Santa Fe). — Apertura: 3|1|66, a las 9 horas.

Pliego Nº 6.070: Adquisición ropa de cama. — Apertura: 4|1|66, a las 9 hs.

Pliego Nº 6.071: Adquisición facturas para consumo de gas y formularios órdenes de provisión. — Apertura: 3|1|66, a las 14 horas.

Pliego Nº 6.072: Adquisición codos de acero de 609,59 mm. diámetro nominal. — Apertura: 4|1|66, a las 11 horas.

Retirar Pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e.13|12 Nº 15.922 v.24|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitaciones Públicas

Pliego Nº 6.064: Construcción estación reductora de presión e instalación aprox. 6.700 mts. cañería red distribución y servicios de gas en Barrio Banco Provincia en la Ciudad de Campana (Prov. Bs. As.).

Apertura: 5|1|66, a las 10 hs.

Valor de documentación: m$n. 2.000.

Pliego Nº 6.065: Contratación seguros de aeronavegación para tripulantes y pasajeros durante tres años.

Apertura: 3|1|66, a las 12 horas.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e. 10|12 — Nº 15.745 — v. 23|12|65

GAS DEL ESTADO
Licitación Pública

Pliego Nº 6.062: Desmontaje, desarme y venta del gasómetro ubicado en Malabia 1824, Cap. Fed. Apertura: 3|1|66, a las 10 hs. Valor de documentación: m$n. 1.000.

Retirar pliegos en Alsina 1170, de 7 a 13 horas.
e. 10|12 — Nº 15.746 — v. 23|12|65

GAS DEL ESTADO
LICITACIONES PUBLICAS

Pliego Nº 6.058: Contratación cargadores frontales (motopalas). — Apertura: 28|12|65, a las 12 hs.

Pliego Nº 6.059: Contratación vehículos livianos y camiones. — Apertura: 28|12|65 a las 13 hs.

Pliego Nº 6.060: Adq. cámaras y cubiertas. — Apertura: 28|12|65 a las 14 hs.

Pliego Nº 6.061: Adq. cámaras y cubiertas. — Apertura: 29|12|65 a las 10 hs.

Retirar pliegos en Alsina 1170 de 7 a 14 hs.
e.7|12 Nº 15.520 v.21|12|65

MINISTERIO DE EDUCACION Y JUSTICIA

Comisión Ley 11.333 - Art. 6º

Llámase a Licitación Pública Nº 559 (5º llamado), para el día 29 de diciembre de 1965 a las quince y veinte horas, para la provisión e instalación de una unidad acondicionadora de aire con destino a la Primera Cátedra de Fisiología de la Facultad de Ciencias Médicas de la Universidad de Buenos Aires. — Presupuesto Oficial: $ 150.000 m|n. Pliego: sin cargo.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 — Artículo 6º, Av. Córdoba 2351, piso primero, Capital, de 13 a 18.30 horas.

Buenos Aires diciembre 17 de 1965.
— El Secretario
e.17|12 Nº 16.321 v.21|12|65

COMISION LEY 11.333. - Art. 6º.

Llámase a Licitación Pública número 539, para el día 29 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la ejecución por contrato de las obras de ampliación en locales de galerías —diversos pisos—: modificación recorridos cañerías de desagües cloacales primarios y secundarios en piso bajo de la Facultad de Odontología y construcción de nuevos locales para bioterio y lazareto en el 8º piso de la Facultad de Farmacia y Bioquímica, dependientes de la Universidad de Buenos Aires.

Presupuesto oficial: $ 6.714.162.— m|n. — Pliego: $ 500.— m|n. — Garantía: 1% (uno por ciento), sobre el monto del presupuesto oficial.

Los pliegos podrán ser consultados o retirados del Departamento de Contaduría de la Comisión Ley 11.333 - Artículo 6º, Avda. Córdoba 2351, piso 1º, Capital, de 13 a 18,30 horas.

Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.
— El Secretario.
e.30|11 Nº 15.082 v.21|12|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel Nacional de Neuquén
Expediente "E" 252|65

Llámase a Licitación Pública número 17|65 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 10,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de víveres secos, frescos, verduras y frutas frescas, con destino al racionamiento en general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de Lunes a Viernes, de 6,00 a 13,00 horas.

El Jefe Administrativo.
e. 17|12 Nº 16.282 v. 21|12|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
Cárcel Nacional de Neuquén
Expediente "E" 253|65

Llámase a Licitación Pública número 18|65 (1er. llamado), cuya apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 11,00 horas, con el objeto de resolver la adquisición de carne vacuna y ovina, con destino al racionamiento en general del Establecimiento.

El acto se llevará a cabo en la Cárcel Nacional de Neuquén (U. 9), Sección Compras y Suministros, calle Entre Ríos 303 (Neuquén), en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Por más datos, pliegos, etc., dirigirse a la mencionada Sección, todos los días de Lunes a Viernes, de 6,00 a 13,00 horas.

El Jefe Administrativo.
e. 17|12 Nº 16.285 v. 21|12|65

DIRECCION NACIONAL DE INSTITUTOS PENALES
(Expte. R. 318|64 I. P.)

Llámase a Licitación Pública Nº 121, cuya apertura tendrá lugar el día 23|12|65, a las 14 hs., en la División Contrataciones I. P., Paso 550, p. 3º, Capital Federal, para la provisión de un camión celular.

Informes y pliegos: dirigirse a la mencionada División, los días laborables de 13 a 18 horas.

El Director de Administración.
e.16|12-Nº 16.197-v.20|12|65

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 97.263|65

Llámase a licitación pública Nº 31|66 para el día 27 del mes de diciembre de 1965, a las 15 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de racionamiento y alimentos, con destino al Instituto José de San Martín, México 2650, Cap. Fed., durante el ejercicio fiscal 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965.
El Director de Administración.
e. 17|12 Nº 16.283 v. 23|12|65.

CONSEJO NACIONAL DE PROTECCION DE MENORES
Expediente Nº 95.282|65

Llámase a Licitación Pública número 189|65, para el día 27 del mes de diciembre de 1965, a las 14 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan: Adquisición de dos Termotanques, con destino al: Instituto Estela Matilde Otamendi, San Fernando, durante el ejercicio fiscal 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones de la Dirección de Administración del Consejo Nacional de Protección de Menores, sito en la calle Lavalle número 2083, 1er. piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para Nóminas de Efectos e informes al citado Departamento.

Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965.
El Director de Administración.
e. 17|12 Nº 16.284 v. 23|12|65.

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 155

Llámase a Licitación Pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 6 de diciembre de 1965, para resolver la adquisición de proyectores para diapositivas con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras - División Licitaciones —, Las Heras 2585|87 - 1er. piso - Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|12 Nº 15.412 v.20|12|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 159

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de diez días hábiles a partir del día 6 de diciembre de 1965, para resolver la adquisición de faroles tipo "Sol de Noche", con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1965 a las 15,20 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|12-Nº 15.416-v.20|12|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 158

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del día 6 de diciembre de 1965, para resolver la adquisición de pizarrones y trípodes, con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1965 a las 15 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|12-Nº 15.417-v.20|12|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 157

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del día 6 de diciembre de 1965, para resolver la adquisición de grabadores, proyectores, amplificadores, etc., con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1965 a las 14,40 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|12-Nº 15.418-v.20|12|65

SUBSECRETARIA DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
Departamento Compras
Licitación Pública Nº 156

Llámase a licitación pública por primera vez, por el término de 10 días hábiles a partir del día 6 de diciembre de 1965, para resolver la adquisición de papel felpina, tableros de fieltro, lápices punta de fieltro, etc., con destino a la Comisión Nacional de Alfabetización y Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado en las planillas que se expedirán al efecto y de acuerdo con lo dispuesto por el Decreto 6.900|63, todo lo cual puede retirarse a partir de la fecha en el Departamento Compras —División. Licitaciones—, Las Heras 2585|87, 1er. piso, Capital Federal, todos los días hábiles de 13 a 17 horas.

El acto de apertura se llevará a cabo el día 28 de diciembre de 1966 a las 14,20 horas, en el Departamento Compras del Ministerio de Educación y Justicia, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

e.6|12-Nº 15.419-v.20|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 60|65
Asunto Nº 4.155|65

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días hábiles a partir del 16|12|65, para resolver la adquisición de: azulejos, madera e hierro para encofrado con destino a: Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1965, a las 17, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.

e.16|12-Nº 16.194-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 59|65
Asuntos Nº 3.708|65

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días hábiles a partir del 16|12|65, para resolver la adquisición de: escudos reglamentarios murales, de hierro enlozado con destino a: Escuelas Primarias del C. N. de Educación.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1965, a las 16, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.

e.16|12-Nº 16.195-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION
DEPARTAMENTO DE ABASTECIMIENTO
(División Compras)
Licitación Pública Nº 58|65
Expediente Nº 3.314|D|65

Llámase a licitación pública por el término de tres (3) días hábiles a partir del 16|12|65, para resolver la impresión de "El Monitor de la Educación Común" con destino a: la Dirección General de Información Educativa y Cultura.

Las propuestas deberán presentarse bajo sobre cerrado, en las planillas que se expedirán a tal efecto y de acuerdo con el pliego de Condiciones, todo lo cual se puede retirar desde la fecha, en la División Compras (Sección Licitaciones), calle Pizzurno 935, Capital, todos los días hábiles de 13.30 a 18.30 horas.

El acto de apertura de las propuestas se llevará a cabo en la Sala de Licitaciones, el día 23 de diciembre de 1965, a las 15, en la División Compras del Consejo Nacional de Educación, en presencia de los interesados que deseen concurrir.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Serafín R. Piano, Director General de Administración.

e.16|12-Nº 16.196-v.20|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Expediente Nº 15.843|65

Llámase a Licitación Pública Nº 792, para el día 23 de Diciembre|65 a las 19 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento. Bmé. Mitre 3345. Planta Baja (Capital Federal): para la provisión de: Cajas de Compases - Escuadras - Triple Decímetros.

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.16|12 Nº 16.193 v.20|12|65

Consejo Nacional de Educación Técnica
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION Y DESPACHO
Resolución Nº 2.364-C|65

Llámase a Licitación Pública Nº 786, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas, cuya apertura tendrá lugar en la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja (Capital Federal): para la provisión de: Tornos Mecánicos, por un importe aproximado de m$n. 114.000.000 (ciento catorce millones de pesos moneda nacional).

Consulta y entrega de pliegos: en la dependencia citada de 13 a 17 horas.

e.9|12 Nº 15.639 v.22|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Llámase a licitación pública, sistema "Ajuste alzado"
Expediente Nº 14.63565
Resolución Nº 2.444|65

Nº 774: Obras de habilitación del cuerpo de aulas y acceso principal en el nuevo edificio (2ª etapa), en la ENET, "Capitán Don Juan de San Martín", calle Félix San Martín entre Corrientes y Olascoaga — Neuquén. Apertura: 23 de diciembre de 1965, a las 13 horas.

Presupuesto oficial $ 31.921.350. — Valor del pliego $ 3.000.

Escuela arriba citado: Manuel Lainez Nº 237 — Neuquén.

Expediente Nº 128.556|64
Resolución Nº 2.427|65

Nº 775: Ampliación del edificio en la ENET, San Ramón de la Nueva Orán, calle H. Yrigoyen 686 — San Ramón de la Nueva Orán — Salta. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 14 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 8.399.110. Valor del pliego: m$n. 2.000.

Expediente Nº 12.621|65
Resolución Nº 2.425|65

Nº 776: Construcción de aulas, sanitarios y anexos en la ENET, "Gregoria Matorras de San Martín", calle Pringles y Laprida — Presidente Roque Sáenz Peña — Pcia. de Chaco. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 15 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 12.527.467. Valor del pliego: m$n 2.500.

Escuela arriba citada: Rivadavia 320, P. R. S. Peña — Chaco.

Expediente Nº 7.703|65
Resolución Nº 2.450|65

Nº 777: Construcción de veredas y pozos absorbentes en la ENET, de Gral. Pico — La Pampa, calle 9 Nº 1670. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 900.800. Valor del pliego: m$n. 500.

Expediente Nº 14.084|65
Resolución Nº 2.435|65

Nº 778: Construcción de cerco perimetral y grupo sanitario en el terreno destinado a la construcción del nuevo edificio de la ENET, "Ing. Pablo Nogués", ubicado en las calles 25 de Mayo, Santa Cruz, Isabel la Católica y Serú, de la ciudad de Mendoza. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 7.765.883. Valor del pliego: m$n. 2.000.

Escuela arriba citada: H. Yrigoyen Nº 52 — Mendoza.

Expediente Nº 1.796|64
Resolución Nº 2.423|65

Nº 779: Construcción de un galpón y pabellón sanitario en el nuevo terreno de la ENET, Nº 198 — Guaymallén — Mendoza, sita en la calle Lavalle entre Santa María de Oro y Uruguay. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas.

Consulta y venta de pliegos: ENET Nº 193, calle Armani s|Nº — G. Cruz. Presupuesto oficial: m$n. 2.903.725. Valor del pliego: m$n .1.500.

Expediente Nº 14.262|65
Resolución Nº 2.431|65

Nº 780: Ampliación cuerpo de aulas (2ª etapa), en la ENET Nº 23, de Córdoba, calle Montevideo y Moreno, de la ciudad de Córdoba. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 19 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 37.166.735. Valor del pliego: m$n. 3.000.

Escuela arriba citada: 27 de Abril Nº 768 — Córdoba.

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento, y en las escuelas del interior indicadas en cada acto licitario.

Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.3|12 Nº 15.318 v.24|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA
Expediente Nº 14.698|65.
Resolución Nº 2.442|65.

Llámase a Licitación Pública Sistema "Ajuste Alzado".

Nº 762: Construcción de talleres y laboratorios (2da. etapa) en la Enet "Ing. Luis A. Huergo", Capital Federal, calle Añasco entre Gaona y Franklin. Apertura: 23 de diciembre de 1965, a las 14 horas.

Presupuesto oficial m$n. 59.104.697. Valor del pliego m$n. 3.000.

Expediente Nº 14.405|65.
Resolución Nº 2.443|65.

Nº 763: Ampliación del edificio que ocupa el Organismo Central sito en calle Bolívar Nº 191, Capital Federal. — Apertura 23 de diciembre de 1965, a las 15 horas.

Presupuesto oficial m$n. 3.261.890. Valor del pliego m$n. 1.500.

Expediente Nº 14.690|65.
Resolución Nº 2.428|65.

Nº 764: Terminación de dos aulas en la Enet "Fernando Fader", Capital Federal, calle Pasaje la Porteña Nº 36. Apertura 23 de diciembre de 1965, a las 16 horas.

Presupuesto oficial m$n. 374.078. — Valor del pliego m$n. 500.

Expediente Nº 5.566|65.
Resolución Nº 2.437|65.

Nº 765: Ampliación y construcción de locales destinados a talleres en la Enet. Nº 122 "Industrias Eléctricas", Capital Federal, calle Ituzaingó número 1026. Apertura 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas.

Presupuesto oficial m$n. 4.775.086. — Valor del pliego m$n. 1.500.

Consulta, venta de pliegos, entrega y apertura de las propuestas: En la División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.

e.30|11 Nº 15.048 v.21|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION TECNICA

Llámase a licitación pública sistema "Ajuste Alzado":

Nº 766: Ampliación de talleres, en la Escuela Nacional de Educación Técnica Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, calle Moreno y Vélez Sársfield. Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 14 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 13.260.440. Valor del pliego: m$n. 2.500. — Expediente 14.734|65. Resolución 2.421-C|65.

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en la Enet Cañuelas, Pcia. de Buenos Aires, calle Rivadavia 399.

Nº 767: Ampliación del edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Gral. José de San Martín", Tres Arroyos, Pcia. de Buenos Aires, calle Matheu 550. Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 15 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 6.227.585. Valor del pliego: m$n. 2.000. — Expediente: 8.994|64. Resolución 2.432-C|65.

Nº 768: Adaptación edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Juan Bautista Alberdi", San Nicolás, Pcia. de Buenos Aires, calle Alem esq. España. Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 18.375.900. Valor del pliego: m$n. 2.500. — Expediente: 8.994|64. Resolución 2.432-C|65.

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en la Enet. "Juan Bautista Alberdi", San Nicolás, Pcia. de Bs. Aires, calle Italia 41.

Nº 769: Construcción grupo sanitario y refecciones, en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Ing. Juan V. Passalacqua", Banfield, Pcia. de Buenos Aires, calle Alsina 868. Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 1.159.273. Valor del pliego: m$n. 1.000. — Expediente 6.691|64. Resolución 2.440-C|65.

Nº 770: Construcción nuevo edificio (4ª etapa) de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Bmé. Mitre", Pergamino, Pcia. de Buenos Aires, calle Avda. Roca entre Francia y Perú. Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 26.601.285. Valor del pliego: m$n. 3.000. — Expediente: 13.982|65. Resolución 2.430-C|65.

Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en la Enet. "Bmé. Mitre", Pergamino, Pcia. de Buenos Aires calle José F. Uriburu 545.

Nº 771: Remodelación y ampliación nuevo edificio de la Escuela Nacional de Educación Técnica "Obispo Colombres" San Miguel de Tucumán, Avda. Mitre esq. Marcos Paz. Apertura: 28 de diciembre de 1965, a las 14 horas. — Expediente:- 15.096|65. Resolución 2.441-C|65.

Presupuesto oficial: m$n. 20.521.505. Valor del pliego: m$n. 3.000. Consulta y venta de pliegos: División Abastecimiento y en la Enet. "Obispo Colombres", San Miguel de Tucumán, calle 24 de Septiembre 743.

Nº 772: Reparaciones y pinturas en la Escuela Nacional de Educación Técnica "Dr. Aureliano Argento", Santa Fe, calle Iturraspe 1844. Apertura: 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas.

Presupuesto oficial: m$n. 990.960. Valor del pliego m$n. 500. — Expediente 14.086|65. Resolución Nº 2.456-C|65.

Nº 773: Construcción de talleres, au-

las, laboratorios y grupo sanitario en la Escuela Nacional de Educación Técnica Nº 5, Rosario (Pcia. de Santa Fe), calle España 150. Apertura: día 28 de diciembre de 1965, a las 16 horas.
Presupuesto oficial: m$n. 11.500.000. Valor del pliego m$n. 2.500. — Expediente: 8.926|65. Resolución Nº 2.424-C|65.
Consulta y Venta de Pliegos: División Abastecimiento y en las Escuelas del interior indicadas en cada acto licitario.
Remisión, entrega y apertura de las propuestas: División Abastecimiento, Bmé. Mitre 3345, planta baja, Capital Federal.
e.2|12-Nº 15.244-v.23|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámese a Licitación Pública Nº sesenta y seis (66) para adjudicar los trabajos de reparación del edificio que ocupa el Hogar Escuela de Ezeiza, Provincia de Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 3.750.000 m|n.
La apertura de las propuestas se efectuará simultáneamente en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, y en la Inspección Técnica Seccional de Escuelas de la Provincia de Buenos Aires, Avda. 7 esquina 42, La Plata, Provincia de Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 1965, a las 17 horas.
Los pliegos podrán retirarse en las citadas reparticiones los días hábiles de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de $ 1.500 m|n.
e.10|12 Nº 15.749 v.20|12|65

CONSEJO NACIONAL DE EDUCACION
DIRECCION GENERAL DE PLANIFICACION Y ASESORAMIENTO DE EDIFICACION ESCOLAR
Llámase a licitación pública Nº sesenta y cuatro (64) para adjudicar los trabajos de reparación y remodelación del edificio sito en Belgrano 637, Capital Federal, asiento de la Dirección General de Asistencia al Escolar.
Presupuesto Oficial: $ 13.964.000 m|n
La apertura de las propuestas se efectuará en la Dirección General de Planificación y Asesoramiento de Edificación Escolar, Paraguay 1657, tercer piso, Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas.
Los pliegos podrán retirarse en la citada repartición todos los días hábiles de 13 a 15,30 horas. — El costo de los mismos es de 2.000 m|n.
e.7|12 Nº 15.523 v.21|12|65

MUSEO ARGENTINO DE CIENCIAS NATURALES "BERNARDINO RIVADAVIA"
Llámase a licitación pública Nº 2|1965, por el término de tres días a partir del día 6 de diciembre del corriente año, para la adquisición de hierros, caños cuadrados y planchuelas de hierro. — Las propuestas serán recibidas hasta el día 15 de diciembre de 1965, a las 14 horas, y abiertas en la misma fecha y hora, en la Administración del Museo Argentino de Ciencias Naturales "Bernardino Rivadavia". Av. Angel Gallardo 470, Capital. Para consultas, propuestas y demás datos concurrir a la citada dependencia, todos los días hábiles, de 14 a 19 horas. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.
$ 2.040 e.6|12 Nº 40.626 v.9|12|65
Apertura: 22 de diciembre de 1965, 10 horas. Retiro de pliegos e informes en: Oficina Administrativa de la Sala 1, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Capital Federal, Teléf. 89-6993.
e.6|12-Nº 15.421 v.20|12|65

INST. DE PERFECCIONAMIENTO MEDICO QUIRURGICO
Ley 12.290
Licitación Pública Nº 1|65.
Llámase a Licitación pública para la adquisición de Instrumental Científico.
Apertura: 23 de diciembre de 1965, 10 hs. Retiro de pliegos e informes en: Oficina Administrativa de la Sala 1, Hospital Durand, Díaz Vélez 5044, Cap. Federal, Teléf. 89-6993.
e.6|12-Nº 15.422 v.20|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Hospital de Clínicas
Licitación Pública Nº 71
Expediente Nº 553477|65
Llámase a licitación pública hasta el día 27 de diciembre de 1965 a las 11,00 horas, para adjudicar la provisión de: artículos de limpieza, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 08,— a 12,— horas. — El Administrador Interino.
e.17|12 Nº 16.286 v. 21|12|65.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 79
Expediente Nº 553.583|65
Llámase a licitación pública hasta el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para adjudicar la provisión de: Una lámpara para esquiascopía y seis oftalmoscopios, con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.17|12-Nº 16.322-v.21|12|65

Universidad de Buenos Aires
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
HOSPITAL DE CLINICAS
Licitación Pública Nº 78
Expediente Nº 553.601|65
Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para adjudicar el contrato de: transporte de petróleo con destino a este Establecimiento y sus dependencias, de acuerdo con las especificaciones contenidas en los pliegos de condiciones particulares.
La apertura se realizará en el Departamento Administrativo ubicado en el Hospital Escuela "José de San Martín" (Córdoba 2351, planta baja), pudiendo los interesados requerir pliego de condiciones e informes en la División Compras, Licitaciones y Suministros del mismo, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. — El Administrador Interino.
e.16|12-Nº 16.198-v.20|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE AGRONOMIA Y VETERINARIA
Llámase a licitación pública Nº 29, expediente 4816|65, para el día 29 de diciembre a las 10 hs., para la adquisición de libros de textos.
La apertura de las ofertas se realizará en la División Compras, Pabellón Central, Avda. San Martín 4453, Capital, donde pueden retirarse pliegos y condiciones en el horario de 10 a 12 hs.
e. 17|12 Nº 16.287 v. 21|12|65.

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
Llámase a Licitación Pública número 23|65, para la adquisición de material para encuadernación.
Los pliegos de condiciones podrán solicitarse en la División Suministros, Alsina 673, 1º piso, de 14 a 18 horas. — La apertura de las ofertas tendrá lugar en la misma oficina el día 23 de diciembre de 1965, a las 15 horas.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — El Contador.
e.16|12 Nº 16.258 v.20|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
FACULTAD DE ARQUITECTURA
Llámase a licitación pública a realizarse el día 28 de diciembre de 1965, para la provisión de distintos materiales, en las horas que se detallan a continuación:
L. Pública Nº 156: a las 11,30 hs. Productos químicos.
L. Pública Nº 157: a las 12 horas. Una Fresadora Universal, hojas de sierra, mechas, clavos, tornillos, etc.
L. Pública Nº 158: a las 14,30 hs. Una planta piloto para impregnación al vacío con barniz de aparatos eléctricos.
L. Pública Nº 159: a las 15,30 hs Una bomba de alto vacío.
L. Pública Nº 160: a las 15 horas. Elementos para Laboratorio de Química.
L. Pública Nº 161: a las 16,30 hs Una estufa de secado.
L. Pública Nº 162: a las 16 hs. Un teodolito universal Wild T2.
Las firmas interesadas en retirar pliegos de condiciones deberán dirigirse al Dto. Compras, Suministros y Almacenes, Paseo Colón 850, subsuelo, en el horario de 12 a 18 horas. — El Decano.
e.16|12 Nº 16.262 v.20|12|65

UNIVERSIDAD DE BUENOS AIRES
Expediente Nº 5879|65
Llámase a Licitación Pública para la ejecución de las obras correspondientes a la ampliación de campos deportivos, a ejecutarse en terrenos de la Ciudad Universitaria de Buenos Aires, ubicada en el extremo Noroeste de la Capital Federal, en proximidades de la estación Balneario del Ferrocarril General Belgrano, en la zona ribereña del Río de la Plata. La documentación respectiva (planos y pliegos) se pueden consultar y adquirir en la Dirección de Movimiento de Fondos de la Universidad de Buenos Aires, calle Viamonte 640, 9º Piso, Capital Federal, de 8 a 11, al precio de m$n. 1.500. El importe del presupuesto oficial es de m$n. 10.055.000 y la garantía de la propuesta no debe ser inferior al uno por ciento (1 o|o) de ese importe.
Las ofertas se recibirán en el Departamento de Compras de la Universidad de Buenos Aires, Avda. Córdoba 2122, 2º Piso, días hábiles de 14 a 20 horas, y como último plazo hasta la hora 15 del día 30 de diciembre de 1965.
Los proponentes deberán estar inscriptos en el Registro Nacional de Constructores de Obras Públicas, sito en la Inspección General de la Secretaría de Obras Públicas de la Nación, Av. 9 de Julio 1925, Piso 5º, adjuntando a la documentación de la propuesta el respectivo comprobante.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — El Director General de Administración.
e.14|12|65 Nº 16.028 v.2|1|66

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Llámase a concurso abierto de antecedentes y oposición para el 21 de diciembre 1965, tres cargos Personal no Docente, Clase "D", Grupo IV. — Un (1) cargo Docente Auxiliar, titular Jefe de Laboratorio del departamento de Electrónica.
Informes y solicitudes Oficina de Personal de la Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Cap., de 17 a 22 horas. — El Decano.
e.16|12 Nº 16.252 v.20|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 7|65
Llámase a licitación pública, para la provisión de diversas herramientas para los Laboratorios de Electrónica, Física, Química, Construcciones, Electrotecnia.
Apertura, día 21 de diciembre de 1965, a las 20 hs. — Retirar pliegos en Medrano 951, Cap., de 9 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García, Decano.
e.10|12 Nº 15.757 v.21|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 11|65
Llámase a Licitación Pública para provisión de Drogas y varios para los Laboratorios de Química, Física, Metalurgia Electrónica, Electrotécnica, etc.
Apertura día 22 de Diciembre de 1965 a las 18 hs. Retirar pliegos en Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Cap., de 9 a 22 hs.
Ing. Carlos A. García, Decano.
e.9|12 Nº 15.649 v.22|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 10|65
Llámase a Licitación Pública para útiles y enseres varios para los Laboratorios de Física, Mecánica y Automotores, Química, Metalurgia, Construcciones, etc.
Apertura día 22 de Diciembre de 1965 a las 20 hs. Retirar pliegos Facultad Regional Buenos Aires. de 9 a 22 hs.
Ing. Carlos A. García, Decano.
e.9|12 Nº 15.650 v.22|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 4|65
Llámase a licitación pública, para la provisión de Muebles y Artefactos para los distintos Laboratorios de la Facultad.
Apertura, día 21 de diciembre de 1965 a las 19 hs. — Retirar pliegos en Medrano 951, Cap., de 9 a 22 hs. — Ing. Carlos A. García, Decano.
e.10|12 Nº 15.758 v.21|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 9|65
Llámase a Licitación Pública para la provisión de Libros y Colecciones para los departamentos de Electrónica, Metalurgia, Navales, Construcciones, Física, Dibujo, Química, Electrotécnica, Mecánica. Apertura día 22 de Diciembre de 1965, a las 19 hs. Retirar pliegos Facultad Regional Buenos Aires, Medrano 951, Cap., de 9 a 22 hs.
Ing. Carlos A. García, Decano.
e.9|12 Nº 15.651 v.22|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
Licitación Pública Nº 5|65
Llámase a Licitación Pública para trabajos de construcción de Entrepiso destinados a Aulas y Laboratorios en el edificio de la Facultad Regional Buenos Aires, calle Medrano 951, Capital.
Fecha de apertura 19|12|65, a las 20 horas en Medrano 951, Capital. Presupuesto oficial: $ 48.315.000.—. Precio del legajo, $ 4.000.— Informes y detalles: Medrano 951, Capital.
e.9|12 Nº 15.652 v.29|12|65

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 8|65
Llámase a licitación pública para provisión de instrumentos y aparatos de Laboratorios para los departamentos de Electrotecnia, Electrónica, Automotores, Física, Química, Metalurgia, Mecánicas Construcciones y Textiles.
Apertura: 20|12|65, a las 20 hs. — Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, calle Medrano 951, de 9 a 20 horas.
Ing. Carlos A. García, Decano.
e. 1º|12 Nº 15.137 v.20|12|65

Universidad Tecnológica Nacional
FACULTAD REGIONAL BUENOS AIRES
LICITACION PUBLICA Nº 6|65
Llámase a licitación pública para provisión de maquinarias para los Departamentos de Electrotecnia, Electrónica, Física, Química y Metalurgia.
Apertura: día 20|12|65, a las 19 hs. — Retirar pliegos: Facultad Regional Buenos Aires, calle Medrano 951, de 9 a 20 hs.
Ing. Carlos A. García, Decano.
e.1º|12 Nº 15.138 v.20|12|65

UNIVERSIDAD TECNOLOGICA NACIONAL
Licitación Pública Nº 10|65
Apertura: Día 23 de diciembre de 1965: Hora: 15,30.
Llámase a licitación pública para la adquisición de una Enciclopedia Espasa Calpe completa, con su correspondiente biblioteca. — El Rector.
e.16|12 Nº 16.253 v.20|12|65

Universidad Nacional de La Plata
COLEGIO NACIONAL
Licitación Pública Nº 4|65
Ley de Obras Públicas 13.064 y 12.910
(Mayores costos)
Llámase a Licitación Pública para la construcción de un patio y un mástil. La apertura de las ofertas se realizará el día 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la Administración del Colegio Nacional, sita en la calle 1 y 49, La Plata. El presupuesto oficial se ha estimado en la suma de: 953.995 pesos moneda nacional. Pliego de condiciones en la Administración del Colegio de 8 a 13 horas. — La Plata, 9 de diciembre de 1965.
e.15|12 Nº 16.081 v.21|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
LICEO VICTOR MERCANTE
Por 15 días. — Llámase a licitación pública para el día 27 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para adjudicar la ejecución de la obra "Construcción y Remodelación de Aulas en subsuelo", en el Liceo Víctor Mercante, sito en la Diag. 77 entre 4 y 5, La Plata. Presupuesto oficial m$n. 3.868.749. Depósito de garantía 1 % del presupuesto. Precio del legajo m$n. 200. Retiro de la documentación e informes Liceo Víctor Mercante (Habilitación), diag. 77, Nº 352, Teléfono 3-5625, La Plata. Apertura de las propuestas en Liceo Víctor Mercante (Habilitación), Diag. 77 Nº 352, La Plata.
e.6|12-Nº 15.431-v.27|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLAT.
LICITACION PUBLICA
Exp. Cód. 1000 Nº 229.817|65
Llámase a la licitación pública por el término de cinco (5) días, a partir del 17 de diciembre de 1965, para la obra: "Ampliación s|Terraza, 14 Laboratorios" en el edificio de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, sito en el Paseo del Bosque, La Plata.
Apertura de las propuestas: día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la Contaduría de la Facultad. Pliegos y bases de condiciones pueden retirarse en la División Compras, de lunes a viernes, en el horario de 8 a 12 y de 14 a 18.
Precio del Legajo: $ 1.200 m|n. Presupuesto oficial: $ 6.933.350 m|n. Garantía de oferta: 1 % del presupuesto oficial. Régimen de la contratación por

Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas 13.064 y 12.910.

La Plata, 17 de diciembre de 1965. — Horacio Oscar Iraporda, Contador de la Fac. de Ciencias Naturales y Museo.

e.17|12-Nº 16.323-v.23|12|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE ARQUITECTURA Y URBANISMO
LICITACION PUBLICA Nº 4|65

"Remodelación Edificio Facultad para dotar de aulas, gabinetes y biblioteca". — Los pliegos de condiciones se retirarán en la Contaduría de la Facultad Calle 47 Nº 162, La Plata, de lunes a viernes de 8 a 12 hs., lugar donde se entregarán las propuestas.

Apertura: 20 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en la Contaduría de la Facultad.

Garantía: 1 % Presupuesto Oficial.

Presupuesto Oficial:

Primera Etapa:	3.094.155
Segunda Etapa:	1.001.395
Total:	4.095.550

Responsable: Arq. Roberto H. Cappelli. — Valor del Pliego: $ 1.500.

e.6|12 Nº 15.427 v.20|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Licitación Pública Nº 15|65
Expte. 200-22.916|65

Llámase a Licitación Pública 15|65, por el término de 20 días consecutivos a partir del 3 del actual, para la construcción de una vivienda para mayordomo y comedor técnicos en la Estación Central de Experimentación, en tierras cedidas por el Gobierno de la Provincia de Bs. As., por Ley 6.917, situadas en el Parque Pereyra Iraola, Camino General Belgrano, Km. 40.

Pliego de bases y condiciones, de lunes a viernes, de 7 a 12 hs. Valor de cada legajo $ 500. Presupuesto oficial $ 2.900.000. Apertura de ofertas, día 23 de diciembre, a las 10 horas, en Oficina de Compras de esta Casa de Estudios, 60 y 118, La Plata. — Alfredo Brienza, Contador.

e.6|12-Nº 15.430-v.23|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE AGRONOMIA
Expte. 200—20.845
LICITACION PUBLICA 9|65
(Segundo llamado)

Llámase a Licitación Pública 9|65 (Segundo llamado), por el término de 20 días consecutivos a partir del día 3 del actual para la construcción del Laboratorio de Física y Química de esta Facultad. Pliego de bases y condiciones de lunes a viernes, de 7 a 12 hs. Valor de cada legajo $ 700.— Presupuesto Oficial $ 7.111.918.—. Apertura de ofertas día 22 de diciembre, a las 10 horas, en Oficina de Compras de esta Casa de Estudios, 60 y 118, La Plata. Alfredo Brienza, Contador.

e.7|12. Nº 15.526. v.22|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS ECONOMICAS

Llámase a licitación pública Nº 46 por el término de quince (15) días consecutivos, según expediente Código 900-203.247-2/65, para la construcción de "2 aulas para 300 alumnos en la Facultad de Ciencias Económicas", cuyo presupuesto oficial asciende a la suma de $ 5.083.195 m/n. La apertura de sobres tendrá lugar el día 20 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en la Administración de la Facultad, calle Diag. 77 Nº 4 y 5, lugar donde se podrán retirar los pliegos, cuyo costo es de $ 800 m/n. y donde deberán ser presentadas las propuestas.

e.29|11-Nº 14.943-v.20|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES
Exp. 400-83.940/65
Licitación Pública de obras

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para contratar por "Ajuste alzado" la construcción del edificio para Depósito de Libros en la Biblioteca, calle 47 Nº 522, de La Plata.

Presupuesto oficial $ 3.415.947.

La documentación respectiva está a disposición de los interesados en la Administración de la Facultad, calle 6 Nº 777, Altos, La Plata, en esta última se realizará la apertura de las propuestas el día y hora indicada.

Valor del legajo: $ 800 m/n.

Depósito de garantía del 1 % sobre Presupuesto Oficial.

e.29|11-Nº 14.941-v.27|12|65

FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
Departamento de Electrotecnia

Llámase a licitación pública Nº 5|65 a partir del 14 del corriente mes y hasta el día 27 del mismo, para pinturas parciales interiores en el edificio del Departamento de Electrotecnia. Apertura de las propuestas día 29 de diciembre a las 10 horas, en la Secretaría del Departamento. Pliegos y bases de condiciones a retirar en la misma, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Precio del pliego $ 200 m|n. Presupuesto oficial del trabajo $ 499.564 m|n. Garantía de la propuesta 1 o|o del presupuesto oficial. Régimen de contratación por Ajuste Alzado. Ley de Obras Públicas número 13.064 y 12.910.

La Plata, diciembre de 1965.

e.14|12-Nº 15.992-v.27|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra: "Remodelación de locales en el Departamento de Aeronáutica".

Retirar pliego en calle 1 esq. 47 — La Plata — Contaduría, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Valor del pliego: $ 1.000.— m|n. Apertura: 24 de diciembre de 1965, a las 10 hs., en la Secretaría Técnica de la Facultad. Presupuesto oficial: cuatrocientos cuarenta mil pesos moneda nacional ($ 440.000 m|n.). Garantía de la propuesta: 1 o|o sobre el monto total.

e.10|12 Nº 15.815 v.23|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la obra: "Reparación de la cubierta del Edificio Central".

Retirar pliego en calle 1 esq. 47 — La Plata — Contaduría, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Valor del pliego: $ 200.— m|n. Apertura: 24 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la Secretaría Técnica de la Facultad. Presupuesto oficial: $ 463.140.— m|n. Garantía de la propuesta: 1 o|o sobre el monto total.

e.10|12 Nº 15.816 v.23|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la obra: Refacción y ampliación del Edificio Central.

Retirar pliego en la calle 1 esquina 47 — La Plata — Contaduría, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Valor del pliego: $ 600.— m|n. Apertura: día 24 de diciembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en la Secretaría Técnica de la Facultad. — Presupuesto oficial: $ 461.035.— m|n. Garantía de la propuesta: 1 o|o sobre el monto total.

e.10|12 Nº 15.818 v.23|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la obra: "Ampliación en el Departamento Construcciones".

Retirar pliego en calle 1 esquina 47 — La Plata — Contaduría, de lunes a viernes de 8 a 12 horas. Valor del pliego: $ 500.— m|n. Apertura: 29 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la Secretaría Técnica de la Facultad. Presupuesto oficial: un millón ochocientos mil doscientos cincuenta pesos moneda nacional ($ 1.800.250.— m|n.). Garantía de la propuesta: 1 o|o sobre el monto total.

e.10|12 Nº 15.817 v.30|12|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra "Instalación de calefacción a gas en el Edificio Central de la Facultad". Retirar pliegos en calle 1 esq. 47, La Plata, Contaduría, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Valor del mismo $ 500.—.

Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas en Secretaría Técnica de la Facultad. Presupuesto Oficial: ochocientos cincuenta y dos mil ochocientos diez ($ 852.810 m|n.). — Garantía de la propuesta: 1 o|o sobre el monto total.

A los efectos del pago correspondiente debe enviarse a esta Facultad, factura por triplicado a nombre de la Facultad de Ciencias Fisicomatemáticas, calle 1 esq. 47, La Plata.

e.3|12. Nº 15.358. v.24|12|65

FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA

Llámase a licitación pública para la ejecución de la obra construcción de entrepiso, secretaría y despacho". Retirar pliegos en la calle 1 esq. 47, La Plata, Contaduría, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Valor de los mismos: 1.000 pesos. — Apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Secretaría Técnica de la Facultad. Presupuesto oficial: un millón cinco mil novecientos pesos ($ 1.005.900.— m|n.). Garantía de las propuestas: 1 % sobre el monto total.

e. 3|12 Nº 15.359 v. 24|12|65

Universidad Nacional de La Plata
FACULTAD DE CIENCIAS FISICOMATEMATICAS
CONTADURIA

Llámase a licitación pública para la Obra - Departamento de Matemáticas, 2da. etapa.

Retirar pliego de bases y condiciones, calle 1 esq. 47, La Plata, oficina de Contaduría, de lunes a viernes, de 8 a 12 horas. Valor del mismo pesos 3.000 m|n. Presupuesto oficial: cuarenta y cuatro millones cincuenta y cinco mil pesos (m$n. 44.055.000.—) moneda nacional c|l.

Garantía de la propuesta: 1% sobre el monto total de la misma.

Apertura: 21 de diciembre de 1965, a las 10 horas en la Secretaría Técnica de la Facultad — El Administrador.

e.1º|12 Nº 15.192 v.22|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES Y MUSEO DE LA PLATA
Licitación Pública Exp. Cód. 1000 Nº 229.818/65

Llámase a licitación pública por el término de quince (15) días, a partir del 29 de noviembre de 1965, para la obra: "Cubiertas para claraboyas y reposición de canaletas" en el edificio de la Facultad de Ciencias Naturales y Museo, sito en el Paseo del Bosque, La Plata.

Apertura de las propuestas, día 27 de diciembre de 1965 a las 10 hs. en la Contaduría de la Facultad. Pliego y bases de condiciones pueden retirarse en la División Compras, de lunes a viernes en el horario de 8 a 12. Precio del Legajo $ 500 m/n. Presupuesto oficial: $ 1.806.495 m/n. Garantía de oferta: 1 % del Presupuesto oficial. Régimen de la contratación: por Ajuste Alzado, Ley de Obras Públicas 13.064 y 12.910.

La Plata, 29 de noviembre de 1965.

e.29|11-Nº 14.944-v.20|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
OBSERVATORIO ASTRONOMICO

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre a las 12 horas, para adquirir una pick-up, carga 1.000 kilos.

Informes, diariamente de 8 a 12 horas, Contaduría, Observatorio Astronómico, Paseo del Bosque, La Plata.

e.9|12-Nº 15.709-v.22|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
OBSERVATORIO ASTRONOMICO
(Expte. 1.110-248.258)

Llámase a licitación pública hasta el día 23 de diciembre a las 12 horas, para adquirir una unidad marca Ford F-100, con cabina.

Informes diariamente, en Contaduría, Observatorio Astronómico, Paseo del Bosque, La Plata.

e.9|12-Nº 15.710-v.22|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE LA PLATA
ESCUELA GRADUADA J. V. GONZALEZ
Calle 50 y 118 — La Plata

Por el término de 10 días a partir de la fecha, se llama licitación pública bajo el régimen de las Leyes 13.064 y 12.910, ajuste alzado para las Obras de Ampliación del Jardín de Infantes sito en la calle 50 y 118, La Plata.

Presupuesto oficial: 4.468.395 pesos. Garantía de la oferta: 1 %. Pliego de condiciones, valor m$n. 1.500. Apertura: el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas en la calle 50 y 118, La Plata. Informes, venta de pliegos, en la misma Escuela. Cont. Mario César Martínez, Administrador.

e.9|12-Nº 15.711-v.22|12|65

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expediente Nº: 704-D-65

Llámase a licitación pública para la provisión de material de vidrio para Laboratorios.

Apertura: 27|12|65, 11 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.17|12-Nº 16.288-v.21|12|65

FACULTAD DE INGENIERIA QUIMICA
UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Expedientes: Nros.: 687 y 640-D-65

Llámase a licitación pública para la provisión de resmas de papel.

Apertura: 28|12|65, 11 horas.

Pliego de condiciones: Oficina de Compras, Santiago del Estero 2829, Santa Fe.

e.17|12-Nº 16.289-v.21|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
L.T.10 - RADIO UNIVERSIDAD DEL LITORAL
Licitación Pública

Obra: entrepiso discoteca L.T.10 Radio Universidad del Litoral. Presupuesto Oficial: m$n. 1.314.232. Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero número 2829, 3er. piso, Santa Fe. Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 29 de Diciembre de 1965, a las 17 horas.

Precio del legajo: m$n. 500.

e.17|12-Nº 16.290-v.21|12|65

Universidad Nacional del Litoral
FACULTAD DE CIENCIAS DE LA EDUCACION

Obra: Refecciones y Modificaciones en Edificio de la Facultad de Ciencias de la Educación de la U. N. L., Paraná, E. Ríos.

Presupuesto Oficial: m$n. 1.351.038.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones, Santiago del Estero Nº 2829, 3er. piso, Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 28 de diciembre de 1965, a las 18 horas.

Precio del legajo: m$n. 500.

e.17|12-Nº 16.291-v.21|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Facultad de Ciencias Médicas
HOSPITAL DE GRANADERO BAIGORRIA
Licitación Pública Nº 20

Llámase a licitación pública para la provisión de un tubo de radioterapia profunda para equipo Philips 250|25 para el Hospital de Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe, de acuerdo a las listas que pueden solicitarse en el citado Hospital. División Compras, Ruta Nacional Nº 11 y Córdoba, Granadero Baigorria, Provincia de Santa Fe.

Apertura de las propuestas: 29 de diciembre de 1965 a las nueve horas.

Expediente: Nº 180-R-65.

e.17|12-Nº 16.292-v.21|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
DIRECCION DE COMEDORES Y VIVIENDAS

Llámase a licitación pública para la provisión de carne, verduras, frutas, pan, pescado, artículos de almacén, pastas frescas, embutidos, huevos, productos lácteos y artículos de limpieza y desinfección, para los meses de enero, febrero, marzo y abril próximos, para la Dirección de Comedores y Viviendas, Sección Rosario, de la Obra Social de la Universidad Nacional del Litoral, Avenida Corrientes 745, Rosario.

Apertura de sobres el 10|1|66, 17 hs. Pliego de condiciones en la dirección indicada.

e.15|12 Nº 16.084 v.28|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DEL LITORAL
Departamento Regional de Construcciones
FACULTAD DE CIENCIAS JURIDICAS Y SOCIALES

Obra: Ampliación Facultad de Ciencias Jurídicas y Sociales de la Universidad Nacional del Litoral - Santa Fe (2ª Planta Alta Central).

Presupuesto Oficial: m$n. 29.732.626.

Documentación: En el Departamento Regional de Construcciones - Santiago del Estero Nº 2829 - 3er. piso - Santa Fe.

Apertura de las propuestas: En el citado Departamento, el día 30 de diciembre de 1965, a las 17.30 horas.

Precio del legajo: m$n. 3.000.

e.6|12 Nº 15.434 v.20|12|65

UNIVERSIDAD DE CORDOBA
SERVICIOS DE RADIO Y TELEDIFUSION

Llamado a concurso de precios para adquisición de equipos para televisión y radiodifusión.

Llámase a concurso de precios para la provisión de los siguientes elementos y accesorios:

Items	Especificaciones	Cantidad
a)	Grabador-Reproductor (Video Tape), transistorizado adaptado a las Normas Argentinas con monitor de imagen, monitor de forma de Onda, accesorios y kit de repuestos	1
b)	Osciloscopio de doble haz, para usar en equipos de televisión	1
c)	Cadena de Cámara Orticón, con tubo de 4½	1
d)	Cadena de Cámara Vidicón	1
e)	Equipo transmisor Audio-Video	1
	a) Transmisor Video 5 Kilowatts	
	b) Transmisor Audio 2,5 Kilowatts	

f) Consola de Audio Transistorizada para 6 canales de audio y 4 canales reproducción de discos 1
g) Mesa de Control con 4 platos giradiscos 1
h) Grabadores de Audio, tipo profesional para 7½ y 15" de media pista 2

Condiciones Generales: Se deberá cotizar por separado cada uno de los elementos y sus accesorios, pudiendo hacerse cotización para sólo algunos de ellos.

Se indicarán: condiciones de pago; plazo de entrega y validez de la oferta.

Pueden cotizarse por separado, variantes.

Las propuestas se entregarán bajo sobre cerrado en Avda. General Paz 120, 7º piso, de lunes a viernes de 7 a 14 horas, hasta el 13 de enero de 1966 a las 11 horas, en que se procederá a su apertura.

Pliegos de especificaciones técnicos, en Córdoba: Avda. General Paz 120, 7º piso. — En Buenos Aires: Avda. Roque Sáenz Peña 725, Of. 111 y 112. — Sebastián April, representante.

e.17|12-Nº 16.325-v.20|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE CORDOBA
FACULTAD DE CIENCIAS MEDICAS
Instituto de Maternidad
Rodríguez Peña 285 — T.E. 96827
Llamado a Licitación Pública

El Instituto de Maternidad llama a licitación pública para el día 3 de enero de 1966 a la hora 10, con el objeto de contratar la provisión de 200 toneladas de leña para caldera (quebracho blanco).

Para mayores informes y pliegos de condiciones, dirigirse al citado Instituto, calle Rodríguez Peña 285 (Córdoba) los días hábiles. — La Dirección.

e.14|12-Nº 16.025-v.27|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a Licitación Pública Nº 10|965, para la obra: "Etapa Terminación Edificio Facultad de Medicina, Lamadrid 875". — Presupuesto Oficial pesos 2.257.540.— m|n. — Precio legajo: $ 500.— m|n., el que podrá ser retirado de la Delegación Administrativa de la citada Facultad. — La apertura de los sobres tendrá lugar en día 28 de diciembre de 1965, a hora 9, en el Local de la Oficina arriba mencionada.

e.17|12-Nº 16.293-v.28|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 11|965, para la obra: "Aula en Hospital Padilla Alberdi 500, San Miguel de Tucumán", presupuesto oficial $ 1.091.971. Precio legajo $ 300.— m|n., el que podrá ser retirado en la Delegación Administrativa de la Facultad de Medicina, Lamadrid 875 — Altos — Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1965, a hora 11, en el local de la oficina arriba mencionada.

e.17|12 Nº 16.294 v.28|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE MEDICINA

Llámase a licitación pública Nº 09|965, destinada a la adquisición de un generador de rayos X con intensificador de imágenes para esta Facultad. — El detalle de la misma puede ser retirado de la Representación de la Universidad, en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, Oficina 205 y en Delegación Administrativa de la Facultad de Medicina, Lamadrid 875, Altos, Tucumán. — La apertura de los sobres tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a hora 9, en la oficina citada en último término.

e.17|12 Nº 16.319 v.30|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública número 72|65 para la construcción de la obra "Edificio Televisión Universitaria" con presupuesto oficial de $ 11.864.406 (once millones ochocientos sesenta y cuatro mil cuatrocientos seis pesos m|n. de c|l.).

Las ofertas deberán ser presentadas en el local del Departamento de Compras, Ayacucho Nº 482, 2º piso de donde se podrá retirar la carpeta cuyo valor ha sido fijado en la suma de pesos 10.000 (diez mil pesos m|n. de c|l.).

El acto de apertura tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965 a horas 10 en el local del Departamento de Compras. — El Director General de Administración - Universidad Nacional de Tucumán.

e.1º|12-Nº 15.146-v.22|12|65

MINISTERIO DE DEFENSA NACIONAL

DIRECCION DE ADMINISTRACION
Gral. Paz 154, 2º piso, Córdoba (Cap.)

Llámase a licitación pública para el suministro de artículos de consumo desde el 1º de enero al 31 de diciembre 1966, destinados a la Escuela de Enfermería, Hospital Nacional de Clínicas, Instituto de Maternidad y Comedor Estudiantil. — Presupuesto estimativo pesos 49.300.000.— m|n. — Pliego de condiciones y especificaciones, como cualquier otra información, en la misma. Fecha y hora de apertura: día 20 de diciembre 1965, a las nueve horas.

e.14|12-Nº 16.050-v.20|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE BIOQUIMICA, QUIMICA Y FARMACIA
Licitación Pública Nº 5/1965

Llámase a licitación pública para el día 22 de diciembre de 1965, para la provisión de instrumental científico, heladeras, acondicionadores de aire, licuadoras, etc., con destino a las distintas cátedras de esta Facultad.

La licitación se llevará a cabo en el día indicado precedentemente, a horas 12, en el local de esta Facultad, sito en calle Ayacucho 482, San Miguel de Tucumán.

Para pliegos y demás antecedentes concurrir al referido local, o a la Representación Universitaria, en Buenos Aires, calle Uruguay 864, 2º piso, oficina 205. — Fdo.: Dr. Hugo Roberto Marangoni, vicedecano en ejercicio del decanato, y Fdo.: Proc. Nac. Dardo Manuel Soria, secretario.

e.15|12 Nº 16.085 v.21|12|65

UNIVERSIDAD NACIONAL DE TUCUMAN
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Licitación Pública Nº 13
Expte. Nº 41.793|965

Llámase a licitación pública para el día 28 de diciembre de 1965, a horas 11, para la obra: Reparaciones varias de la Escuela de Agricultura y Sacarotecnia, dependiente de esta Facultad, con un presupuesto oficial de $ 5.000.000.

La documentación de la obra, pliego de condiciones generales y particulares, pagaré de garantía y otros, pueden ser solicitados en la Delegación Administrativa de esta Facultad, sito en Avda. Mario Bravo 1900, previo pago de la suma de $ 600 (seiscientos pesos m|n. de c|l.). — La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección arriba mencionada. — El Decano.

e.16|12 Nº 16.200 v.27|12|65

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Expte. Nº 41.791|965
LICITACION PUBLICA Nº 11

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1965, a horas 10, para la construcción de la obra: Insectario 2da. Etapa, ubicada en Quinta Agronómica, con un presupuesto oficial de $ 1.995.193.00.

La documentación de la obra, Pliego de Condiciones Generales y Particulares, pagaré de garantía y otros, pueden ser solicitado en la Delegación Administrativa de esta Facultad, sito en Avda. Mario Bravo 1900, previo pago de la suma de $ 400 (cuatrocientos pesos m|n. de c|l.).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección arriba mencionada. Firmado: Fausto Folquer — Decano y Ramón A. Vallejo — Delegado Administrativo.

e.16|12 Nº 16.201 v.27|12|65

Universidad Nacional de Tucumán
FACULTAD DE AGRONOMIA Y ZOOTECNIA
Expte. Nº 41.790|965
LICITACION PUBLICA Nº 10

Llámase a Licitación Pública para el día 28 de diciembre de 1965, a horas 9, para la construcción de la obra: Aula sobre laboratorio, comunicación con edificio de administración y bufet, ubicada en Quinta Agronómica, con un presupuesto oficial de $ 5.961.860.

La documentación de la obra, Pliego de Condiciones Generales y Particulares, pagaré de garantía y otros, pueden ser solicitado en la Delegación Administrativa de esta Facultad, sito en Avda. Mario Bravo 1900, previo pago de la suma de $ 600 (seiscientos pesos m|n. de c|l.).

La apertura de las propuestas se efectuará en la Sección arriba mencionada. Firmado: Fausto Folquer — Decano y Ramón A. Vallejo — Delegado Administrativo.

e.16|12 Nº 16.202 v.27|12|65

Secretaría de Guerra

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.

Licitación pública Nº 737 para el día 30 de diciembre de 1965. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 737. — Hora: 10.40. — Prestación de mano de obra con equipos y herramientas para ejecución de trabajos de instalaciones telefónicas en el Hospital Militar Central "Dr. Cosme Argerich". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 400.000.— m|n. — Precio del legajo: $ 30.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de Licitaciones, piso 10º.
— Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
— Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.17|12 Nº 16.295 v.21|12|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso — Cap. Fed.

Licitación pública Nº 739 para el día 23 de diciembre de 1965. — Ciudad de Buenos Aires. — Nº 739. — Hora: 10.50. — Prestación mano de obra para ejecución de trabajos de estructuras de hormigón armado, incluso trabajos complementarios en el Hospital; Escuela "José de San Martín". — Depósito de garantía de licitación: 1 o|o sobre el presupuesto oficial que es de $ 1.540.830 m|n. — Precio del legajo: $ 50.— m|n.

Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de Licitaciones, piso 10º.
— Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
— Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto.

Jefe Departamento Administrativo.

e.17|12 Nº 16.296 v.21|12|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso, Capital Federal
Licitación Pública Nº 734 para el Día 23 de Diciembre de 1965
Ciudad de Buenos Aires

Nº 734. — Hora: 10,40. Provisión de contractor protector y artefactos germicidas con destino al Comando de Sanidad. — Garantía de Licitación: 1% sobre el monto total de la oferta. — Precio del Legajo: $ 30,00 M|N. — Las preadjudicaciones serán exhibidas en la oficina de licitaciones, piso 10º.

Horario de venta: de 8 a 11 horas, lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. — Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Buenos Aires. — Jefe Departamento Administrativo.

e.16|12 Nº 16.203 v.20|12|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º piso - Capital Federal
Licitación Pública Nº 717
Para el día 30 de Diciembre de 1965
Capital Federal

Nº 717, Hora 10,30. — Provisión y colocación de seis electrobombas, con destino a la Residencia para Personal Militar Superior. — Depósito de garantía de licitación 1% sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 928.500 m|n. — Precio del legajo pesos 50 m|n. — Las Pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, piso 10º. Horario de venta: de 8 a 11 horas. Lugar de apertura, piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrá lugar el día y hora antes mencionado en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. Jefe Departamento Administrativo.

e.2|12-Nº 15.260 v.23|12|65

COMANDO DE INGENIEROS Y DIRECCION GENERAL DE INGENIEROS
Azopardo 250, 10º Piso, Capital Federal

Licitación Pública Nº 695 para el día 28 de diciembre de 1965.

CAPITAL FEDERAL

Nº 695. Hora 10,30. — Prestación de mano de obra y herramientas para la ejecución del reacondicionamiento de redes eléctricas de alimentación y distribución en el 3er. Piso del Edificio de la Secretaría de Guerra. — Depósito de garantía de licitación 1 o|o sobre el monto total del presupuesto oficial que es de $ 862.000.— m|n. — Precio del Legajo $ 50.— m|n.

Las pre-adjudicaciones serán exhibidas en la cartelera ubicada frente a la oficina de licitaciones, Piso 10º.

Horario de Venta: de 8 a 11 horas.
Lugar de Apertura, Piso 9º.

La apertura y lectura de las propuestas tendrán lugar el día y hora antes mencionados en el Comando de Ingenieros y Dirección General de Ingenieros, Piso 9º. Los interesados podrán concurrir por datos e informes en el Piso 10º, donde deberán enviar también sus propuestas en sobre cerrado y lacrado indicando número, día, hora y objeto de la licitación, la que deberá encontrarse con anterioridad a la apertura del acto. — Jefe Departamento Administrativo.

e.29|11-Nº 14.961 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires
LICITACIONES PUBLICAS

4|1|66, Nº 1|66, a las 10,30, por prealeación cobre berilio y cobre silicio; 4|1|66, Nº 2|66, a las 10,45, por detonadores.

Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizarán las aperturas de las citadas licitaciones — El Director General.

e.16|12 Nº 16.204 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 201|65, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11,00, por transporte y descarga de laminados. — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires, lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.16|12 Nº 16.205 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
DIRECCION PRODUCCION
DIVISION COMPRAS
Avda. Cabildo 65, Buenos Aires

Llámase a licitación pública Nº 3|66, para el día 7 de enero de 1966, a las 10,30, por la provisión de cloruro de potasio, urea y sulfato de amonio. — Por Pliego de Condiciones dirigirse a esta Dirección General (División Compras) Avda. Cabildo 65, Buenos Aires lugar donde se realizará la apertura de la citada licitación. — El Director General.

e.16|12 Nº 16.206 v.29|12|65

INSTITUTO DE OBRA SOCIAL DEL EJERCITO

Llámase a Licitación Privada para la adjudicación de la explotación de un local de 7,55x5,60 mts. con entre piso de igual dimensión ubicado en su Galería Central sita en la calle Paso 551, Capital.

El mismo por sus características es ideal para la explotación de los siguientes rubros:

1º Salón de bellezas, peinados, tintura, cosmetología, etc.

2º Artículos de deportes, regionales etcétera.

3º Venta y service de máquinas de escribir, sumar y calcular, de tejer, fotocopiadores, mimeógrafos y accesorios.

4º Peletería (Venta, confección y reparación de tapados de piel).
Apertura: 29-12-65, a las 11 horas. — Pliego de Condiciones e Informes Departamento Comercial - División Explotaciones - Paso 547, 3er. piso, Capital, de lunes a viernes, de 7 a 13 horas.
e.15|12 Nº 16.088 v.28|12|65

Secretaría de Guerra
DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 925
Fecha de apertura: 17 de enero de 1966, a las 10 hs.; por: repuestos para interruptor automático.
Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.17|12 Nº 16.297 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 938|65
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 9,30 hs.; por: uniformes.
Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 30.
e.17|12 Nº 16.298 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 932|65
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10 hs.; por: mantenimiento de balanzas y básculas.
Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.17|12 Nº 16.299 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 934|65
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10,15 hs.; por: mantenimiento y limpieza de máquinas de oficina.
Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.17|12 Nº 16.300 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 933|65
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 9,45 hs.; por: servicios de desratización y desinfección general.
Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 20.
e.17|12 Nº 16.301 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 936|65
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10,45 hs.; por: servicios de mantenimiento de limpieza de oficinas y conservación de jardines.
Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 30.
e.17|12 Nº 16.302 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE ACEROS
Carlos Pellegrini 5830 - Valentín Alsina
Licitación Pública de Compras Nº 935|65
Fecha de apertura: 27 de diciembre de 1965, a las 10,30 hs.; por: barras de acero.
Consultas y retiro de pliegos en fábrica militar de aceros: de lunes a viernes de 7 a 14 horas.
Valor del pliego: m$n. 75.
e.17|12 Nº 16.303 v.21|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 76|65, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 12,30 horas para la provisión de: Tricloroetileno puro; incoloro, neutro.
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, División Compras, Avda. Cabildo Nº 65, Buenos Aires.
e.16|12-Nº 16.225-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán"
Fray Luis Beltrán - Pcia. Santa Fe
T. E. 39-1507 y 39-3744 - Rosario
Llámase a Licitación Pública Nº 2|66 para el día 28 de diciembre de 1965, a las 12,45 horas, para la provisión de:
Alambre de acero inoxidable al cromo niquel (18|8).
Por pliegos de condiciones y especificaciones: Fábrica Militar "Fray Luis Beltrán", de lunes a viernes de 7 a 13 horas, o en la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
e.16|12-Nº 16.226-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a Licitación Pública Nº 194|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 9,30 horas, por la adquisición de repuestos para motor Ingersoll-Rand Nº 1, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 10.—.
e.16|12 Nº 16.214 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a Licitación Pública Nº 195|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 8,30 horas, por el transporte automotor de una pala mecánica, desde Buenos Aires a Salta, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Zuviría 90, Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.16|12-Nº 16.215-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a Licitación Pública Nº 196|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 8 horas, por la adquisición de rodamiento, caño de acero, boquilla de duraluminio y artículos eléctricos, con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Caipe, Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n 20.—.
e.16|12-Nº 16.216-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública Nº 187|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 10 horas, por la adquisición de válvula esclusa de bronce y caño de hierro negro, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 10.—.
e.16|12 Nº 16.217 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública Nº 188|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 10,30 horas, por la adquisicón de repuestos de goma especial, para pistón tipo Missión de bomba Gardner Denver, con destino al Establecimento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 20.—.
e.16|12 Nº 16.218 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMIENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública Nº 190|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 11,30 horas, por la adquisición de cadena cuádruple para transmisión, barra caucho sintético macizo y retén de aceite, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65. Buenos Aires. Valor del pliego: m$n. 10.—.
e.16|12 Nº 16.219 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública número 189|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 11 horas, por la adquisición de camisas para bomba Gardner Denver, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 20.
e.16|12 Nº 16.220 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública número 191|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 12 horas, por la adquisición de hierro redondo, carburo, electrodo, etc., con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe — Km. 1.626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e.16|12 Nº 16.221 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación Pública número 192|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las 12,30 horas, por la adquisición de caño, codo, plancha de empaquetadura de amianto, chapa de acero y alambre negro, con destino al Establecimiento Azufredo Salta — Estación Caipe — Km. 1.626 — Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90 — Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares — Avda. Cabildo 65 — Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.
e.16|12 Nº 16.222 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
ESTABLECIMENTO AZUFRERO SALTA
Zuviría 90 — Salta
Llámase a licitación pública número 164|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965 a las horas 9, por la adquisición de repuestos para Baqueano IKA, modelo 1960, con destino al Establecimiento Azufrero Salta — Estación Caipe Km. 1626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Avda. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.00.
e.16|12-Nº 16.223-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
Establecimiento Azufrero Salta
Zuviría 90 - Salta.
Llámase a licitación pública Nº 193|65, a realizarse el día 27 de diciembre de 1965, a horas 13.00, por la adquisición de unión doble hembra, hierro en "L" llave de paso de hierro fundido, caño de hierro negro, etc. con destino al Establecimiento Azufrero Salta, Estación Calipe, Km. 1.626, Pcia. de Salta.
Por pliego de bases y condiciones, dirigirse al citado Establecimiento, calle Zuviría 90, Salta, o bien a la Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65, Buenos Aires.
Valor del pliego m$n. 10.00.
e.16|12-Nº 16.224-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llamase a Licitación Pública Nº 247|65, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de termocuplas, interruptores, alambre, caño de acero, cartuchos fusibles y fichas p| tomacorrientes y para planchas.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.16|12-Nº 16.207 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 248|65, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 11,15 horas, por la provisión de aceite de lino doble cocido y negro de humo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.16|12-Nº 16.208 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 249|65, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, por la provisión de bulones de hierro.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.16|12-Nº 16.209 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 257|65, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, por la provisión de Plomo en lingotes, pureza mínima 99,9% según norma Iram 579.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cien pesos moneda nacional (m$n. 100), valor de la respectiva documentación.
e.16|12-Nº 16.210 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE VAINAS Y CONDUCTORES ELECTRICOS
E. C. A.
Carlos Fiorito 950, Avellaneda, 208-1969
Llámase a Licitación Pública Nº 270|65, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11,15 horas, por la provisión de Máquinas de calcular, sumar, escribir y mimeógrafo.
Las firmas interesadas en retirar el pliego de condiciones, deberán dirigirse a la Fábrica Militar de Vainas y Conductores Eléctricos "E. C. A." (Sección Compras y Licitaciones), previo pago en Tesorería del importe de cincuenta pesos moneda nacional (m$n. 50), valor de la respectiva documentación.
e.16|12-Nº 16.211 v.20|12|65

D. G. F. M.
FABRICA MILITAR DE MATERIAL DE COMUNICACIONES Y EQUIPOS
Abastecimiento-Compras
Gral. Manuel N. Savio y Junín
San Martín, Pvcia. de Buenos Aires
T. E. 53-9805
Licitación Pública Nº 138|65; Apertura, 28 de diciembre de 1965, 9,30 horas; Por la provisión de: Crín engomada p|asientos y respaldos.
Licitación Pública Nº 139|65; Apertura: 28 de diciembre de 1965, 9,45 horas; Por la provisión de: Piezas de fundición varias.
Licitación Pública Nº 140|65; Apertura: 28 de diciembre de 1965, 10,15 horas:

Por la provisión de artículos de ferretería.

Licitación Pública Nº 141|65; Apertura: 28 de diciembre de 1965, 10,15 horas; Por la provisión de: Extinguidores.

Licitación Pública Nº 142|65; Apertura 28 de diciembre de 1965, 10,30 horas; Por la provisión de: Varios (cadenas, munic. de acero).

Por Pliegos de Condiciones y demás datos, dirigirse a la Fábrica Militar de Material de Comunicaciones y Equipos, sita en General Manuel N. Savio y Junín, San Martín, Provincia de Buenos Aires, de 8 a 13 horas. — Oficina de Compras.

Valor del Pliego: m$n. 50,00.

e. 16|12 Nº 16.227 v. 20|12|65.

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO
CAMPANA

Llámase a licitación pública Nº 1.128| 65, para el día 22 de diciembre de 1965 a las 10 horas, por la provisión de: Secciones de amianto (Caposite) y Emulsión Asfáltica. Valor del pliego: m$n. 30.

Garantía de la propuesta: 1% del total de la oferta. — Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campana, LGM, Pcia. de Buenos Aires. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.16|12-Nº 16.212 v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR DE TOLUENO SINTETICO, CAMPANA

Llámase a Licitación Pública Nº 1129| 65 para el día 22 de diciembre de 1965 a las 11 horas, por la provisión de: chapas y flejes de aluminio.

Valor del pliego: m$n. 30.— Garantía de la propuesta: 1 por ciento del total de la oferta.

Informes y pliegos: Fábrica Militar de Tolueno Sintético, Campaña, LGM. Pcia. de Buenos Aires. En Buenos Aires: Dirección General de Fabricaciones Militares, Av. Cabildo 65.

e.16|12-Nº 16.213-v.20|12|65

DIRECCION GENERAL DE FABRICACIONES MILITARES
FABRICA MILITAR RIO TERCERO
Venta de drogas y accesorios para laboratorio
Licitación Pública (ventas) Nº 1035|65

Venta de: Drogas y Accesorios para Laboratorio, según detalle en pliego de condiciones

Ubicación del material: Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), donde pueden ser inspeccionados durante los días hábiles (Lunes a Viernes), entre las 7 y las 12 horas.

Apertura de la licitación: 21 de Diciembre de 1965, a las 12 horas, en la Fábrica Militar Río Tercero, Río Tercero, (Pcia. de Córdoba), Sección Ventas. T. E.: 56, Interno: 20.

Pliegos de condiciones: Solicitarlos directamente por correspondencia o personalmente al Establecimiento.

e.3|12 Nº 15.334 v.21|12|65

Secretaría de Marina

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Nº Letra: X.D.A.4.
Expte. E-31825 c.v|65.

Llámase a Licitación Pública Nº 199, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 10.00 horas, para contratar la provisión de botes de carrera tipo Sheil. Apertura en la Dirección de Administración, Div. Compras. Pliego de Bases y condiciones en la División Antes mencionada. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e.17|12 Nº 16.324 v.21|12|65

PREFECTURA NACIONAL MARITIMA
Expediente S-33212 c.v|65
Nº S22 — Letra: X. D. A. 4.

Llámase a Licitación Pública Nº 174, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11,00 horas, para contratar el servicio de anestesiología en Sanidad de la Prefectura Nacional Marítima, durante el ejercicio 1966. — Apertura en la Dirección de Administración, División Compras. — Pliego de bases y condiciones, en la División antes mencionada. Paseo Colón 533, 7º piso, de 8,30 a 12,30 horas.

e. 16|12 Nº 16.253 v. 20|12|65.

Secretaría de Aeronáutica

DIRECCION GENERAL DE INFRAESTRUCTURA
(Adquisición de un inmueble)

Licitación Privada Nº 16|65. Deberá reunir las siguientes condiciones: Superficie útil 3.000 mt2. Ubicación dentro del radio Capital Federal. Apertura: 21 de diciembre de 1965 a las 10 horas en la Dirección General de Infraestructura, José E. Uriburu 754, Capital. Consulta y retiro de documentación en el Departamento Obtención, 4º piso, todos los días hábiles de 8 a 14 horas.

e.9|12-Nº 15.671-v.20|12|65

MINISTERIO DE ASISTENCIA SOCIAL Y SALUD PUBLICA

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 49.389|65

Llámase a Licitación Pública Nº 134|65 para el día 24 del mes de diciembre de 1965, a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación (para diversos servicios de este Ministerio) y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o la antedicha dependencia.

Las necesidades se refieren a Aceite Comestible de Girasol. — Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e. 17|12 Nº 16.304 v. 21|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 51.707|65

Llámase a Licitación Pública número 76.65 D.A.P.C. para el día 23 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para contratar la adquisición de refrigerante (Freon 12), solicitado por la Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965.

e. 16|12 Nº 16.228 v. 20|12|65.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 51.708|65

Llámase a Licitación Pública número 75|65 D.A.P.C., para el día 23 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para contratar la adquisición de repuestos y accesorios de refrigeración solicitados por la Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal, a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965.

e. 16|12 Nº 16.229 v. 20|12|65.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48.345|65

Llámase a Licitación Pública número 140|65, para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 13,00 horas para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: adq.i antibióticos, drogas y medicamentos.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. El Director Gral. de Administración.

e. 16|12 Nº 16.230 v. 20|12|65.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48.347|65

Llámase a Licitación Pública número 141|65, para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones —Contrataciones Centralizadas— Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: medicamentos; películas para abreugrafía y material de curación.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. El Director Gral. de Administración.

e. 16|12 Nº 16.231 v. 20|12|65.

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48.332|65 y agregados

Llámase a Licitación Pública Nº 142| 65, para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 18 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación y durante el año 196...

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones, Contrataciones Centralizadas, Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la antedicha dependencia, sita en.........

Las necesidades se refieren a: adquisición de: telas varias, loneta, lana lavada p|colchones y almohadas, zapatos y uniformes varios.

Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº 16.232-v.20|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 48.346|65

Llámase a Licitación Pública número 143|65 para el día 23 del mes de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas - Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento.

Las necesidades se refieren a: Adq. medicamentos y material de curación.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — El Director Gral. de Administración.

e.16|12-Nº 16.233-v.20|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 51.706|65

Llámase a Licitación Pública Nº 70|65 D. A. P. C., para el día 23 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, para contratar la reparación de refrigeradores, solicitado por la Asesoría Técnica de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación, la apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial, Sección Adquisiciones Centralizadas). Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Salvador Benaim, Director General.

e.16|12-Nº 16.259-v.20|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 51.699|65

Llámase a Licitación Pública Nº 78|65 D. A. P. C., para el día 23 de diciembre de 1965, a las 14 horas, para contratar la adquisición de plumeros con destino al Departamento Abastecedor de la Dirección de Abastecimientos, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Dirección antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 16 de diciembre de 1965. — Salvador Benaim, Director General.

e.16|12-Nº 16.261-v.20|12|65

DIRECCION DE ABASTECIMIENTO, PRODUCCION Y CONSERVACION
Expediente Nº 51.695|65

Llámase a Licitación Pública Nº 77|65 D. A. P. C., para el día 23 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, para contratar la adquisición de tensiómetros y estetoscopio, solicitado por el Departamento Abastecedor de la Dirección de Abastecimiento, Producción y Conservación. La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Direccin antemencionada, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la Sección Adquisiciones y Ventas, Viamonte 869, 5º piso, Capital Federal y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Salvador Benaim, Director General.

e.16|12-Nº 16.260-v.20|12|65

SANATORIO SOMMER

Llámase a licitación Pública Nº 24|65, para el día 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer y con cargo al ejercicio 1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer, (Oficina de Contrataciones), en Gral. Rodríguez, Pcia de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones descentralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: azúcar y pescado desecado.

El Director del Sanatorio Sommer. — Santorio Sommer, Gral. Rodríguez, 17 de diciembre de 1965.

e. 17|12 Nº 16.305 v. 21|12|65

SANATORIO SOMMER

Llámase a licitación pública Nº 23|65 para el día 24 de diciembre de 1965, a las 9 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer y con cargo al Ejercicio 1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer, (Oficina de Contrataciones), en Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23 FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos en informes al citado Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: artículos de almacén, varios (dulce de leche, ensaladas de frutas) y aves.

El Diréctor del Sanatorio "Sommer". — Sanatorio Sommer, Gral. Rodríguez, 17 de diciembre de 1965.

e. 17|12 Nº 16.306 v. 21|12|65

SANATORIO SOMMER

Llámase a Licitación Pública Nº 25|65 para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Sanatorio Sommer y con cargo al Ejercicio 1965.

La apertura de las ofertas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio Sommer (Oficina de Contrataciones), en Gral. Rodríguez, Pcia. de Buenos Aires, Cuartel 4º, Ruta Provincial 24, Kilómetro 23, FCNDFS, debiendo dirigirse para pliegos e informes, al citado Establecimiento o a la Dirección General de Administración (Sección Contrataciones Descentralizadas) Paseo Colón Nº 329, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: llaves Stilson, Chapas de hierro, acero, bronce, etc. — El Director del Sanatorio Sommer. — Sanatorio Sommer, Gral. Rodríguez, 17 de diciembre de 1965.

e. 17|12 Nº 16.307 v. 21|12|65

SANATORIO "PEDRO L. BALIÑA"

Llámase a Licitación Pública número 18|65, para el día 24 de diciembre de 1965, a las 8 horas, con el objeto de subvenir las necesidades que se detallan a continuación, con destino al Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas, Misiones. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Administración del Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas, Misiones, chacra número 257, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la antedicha dependencia. — Las necesidades se refieren a renglones de reparación de aparatos y motores eléctricos y repuestos automotor. — Posadas Misiones, 6 de diciembre de 1965. — El Director del Sanatorio "Pedro L. Baliña" de Posadas Misiones.

Sanatorio "Pedro L. Baliña". — Posadas Misiones, 6 de diciembre de 1965. — Dr. Heberto M. Armada a|c. Dirección. — Luis V. Villalba, Jefe de oficina.

e.16|12-Nº 16.236 v.20|12|65

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GRAL. MANUEL BELGRANO"

Llámase a Licitación Pública número 10|65 CVRGMB para el día 23 de diciembre de 1965 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Centro de Vías Respiratorias "Gral. Manuel Belgrano" y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrán lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Av. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centrali

cadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Adquisición elementos para conservaciones varias, cable eléctrico, cerraduras, pinturas, etc.).

Villa Zagala, 10 de diciembre de 1965. — La Intervención.

e.16|12-Nº 16.237 v.20|12|65

CENTRO DE VIAS RESPIRATORIAS "GRAL. MANUEL BELGRANO"

Expediente Nº 51.885|65

Llámase a Licitación Pública número 9|65, CVRGMB para el día 28 de diciembre de 1965 a las 12 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al "Centro de Vías Respiratorias "Gral. Manuel Belgrano" y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el Departamento Administrativo (Sección Contrataciones), Av. de los Constituyentes y Melo, Villa Zagala, Partido de San Martín, Pcia. de Buenos Aires, debiendo dirigirse para pliegos e informes al citado Departamento o a la Dirección General de Administración (Departamento de Contrataciones - Contrataciones Centralizadas), Paseo Colón 329, 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a: Drogas, medicamentos, películas radiográficas, etc.

Villa Zagala, 7 de diciembre de 1965. — La Intervención.

e.16|12-Nº 16.238 v.20|12|65

HOSPITAL VECINAL (Tipo Centro de Salud) "DR. VICENTE ARROYABE"

Llámase a Licitación Pública número 1|66, para el día 28 de diciembre de 1965, a las diez horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" en Alberdi 855, Tartagal (Salta), durante el ejercicio fiscal 1966. — La apertura de las propuestas tendrá lugar en Alberdi 855, Tartagal (Salta), debiendo dirigirse para Pliegos e Informes a la Sección Contrataciones de este Servicio. — Las necesidades se refieren a: Carnes, pan, huevos, manteca, verduras, frutas, y artículos comestibles en general. Hospital Vecinal Tipo Centro de Salud "Dr. Vicente Arroyabe" Tartagal (Salta).

e.16|12-Nº 16.235 v.20|12|65

INSTITUTO TISIOLOGICO DE PUNILLA

Expediente Nº 48.959|65 M. A. S. y S. P.

Llámase a Licitación Pública Nº 1|66, para el día 29 de diciembre de 1965, a las 10 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino al Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María (Provincia de Córdoba), durante el ejercicio 1966.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en el citado establecimiento, debiendo dirigirse para pliegos e informes al mismo y a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Sección Contrataciones Descentralizadas), Paseo Colón 329, 9º piso, Capital Federal. — Las necesidades se refieren a carne de vacuno (novillo). — Instituto Tisiológico de Punilla, Santa María, e. 6|12 Nº 15.471 v. 20|12|65

DIRECCION DE SANIDAD DE MIGRACIONES TRANSPORTES Y LEY 11 843

Expediente Nº 46.381|65

Lámase a Licitación Pública número 9|65 para el día 23 diciembre 1965, a las 17 horas, para subvenir las necesidades que a continuación se detallan, con destino a Dirección de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843, y durante el año 1965.

La apertura de las propuestas tendrá lugar en la Sección Adquisiciones de la Dirección antes mencionada, Paseo Colón 255, 8º piso, Capital Federal, debiendo dirigirse para pliegos e informes a la citada Sección o a la Dirección de Adquisiciones, Ventas, Contratos y Patrimonial (Departamento de Contrataciones), Paseo Colón 329 8º piso, Capital Federal.

Las necesidades se refieren a herramientas varias, máquinas picadora y mezcladora de carnes.

Buenos Aires, 16 diciembre de 1965. — El Director de Sanidad de Migraciones, Transportes y Ley 11.843.

e.16|12-Nº 16.234 v 20|12|65

MINISTERIO DE TRABAJO Y SEGURIDAD SOCIAL

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DE SERVICIOS PUBLICOS

Expediente Nº 711.731

Llámase a Licitación Pública para el día 23 de Diciembre de 1965, a las 17 horas para la contratación del abono de limpieza del edificio y servicios cloacales.

Los pliegos de condiciones podrán retirarse en la División Presupuesto y Compras, Sarmiento Nº 1962, 2º piso, donde se efectuará la apertura de los sobres respectivos.

e.14|12-Nº 16.049-v.20|12|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL BANCARIO Y DE SEGUROS

Llámase a licitación pública para la limpieza integral del edificio de esta Caja Nacional de Previsión, por el período comprendido desde el 3 de enero de 1966 hasta el 31 de diciembre de 1966, a cuyo efecto el acto de apertura de las respectivas propuestas tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 14 horas.

Pliegos y cláusulas, retirar en Paraná 380/86, 3er. piso, Oficina de Compras, dentro del horario de 14 a 18 horas. — El Contador General.

$ 6.400. — e.10|12 Nº 41.445 v.23|12|65

CAJA NACIONAL DE PREVISION PARA EL PERSONAL DEL COMERCIO Y ACTIVIDADES CIVILES

Llámase a Licitación Pública número 37|65, hasta el día 27|12|65, a las 14 horas, para la provisión de libros impresos.

Pliego de Condiciones Generales y cláusulas particulares, serán entregados en la División Compras, Córdoba 637, 6º piso de 13 a 18 horas. — El presidente.

e.16|12-Nº 16.239 v.20|12|65

MINISTERIO DE OBRAS Y SERVICIOS PUBLICOS

Secretaría de Obras Públicas

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 34.776|1965

La licitación pública para la provisión de aparatos cloradores ha sido postergada hasta el 17|1|1966, a las 15 y 30. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|12-Nº 16.309-v.21|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 34.846|1965

Plomo en chapa. 13|1|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|12-Nº 16.310-v.21|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 38.675|1965

Tubos de mandada para electrobombas. 7|1|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.17|12-Nº 16.311-v.21|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

LICITACION PUBLICA

Expediente: 40.034|963

Electrobombas centrífugas con motor sumergido, tablero, aparatos de reenganche automático, presóstatos, accesorios y repuestos, con destino a los pozos 1, 2 y 3 de Sáenz Peña y Santos Lugares, 3 de San Fernando, 23 y 26 de Morón y 17 de Catamarca. 26|1|1966 a las 15. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840. Depósitos de garantías: partida 1 $ 41.010.— m'n., partida 2 $ 9.460 m|n., partida 3 $ 10.800 m|n., partida 4 $ 10.200 m|n. y partida 5 pesos 8.420 m|n.

e.17|12-Nº 16.312-v.21|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Artículos de goma y aros de goma para cañería de hierros fundido. Expediente: 30.348-1965. — 24|1|66 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.240-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Repuestos para compresor marca "NEA". — Expediente: 30|349|1965. — 19|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.241-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Piezas especiales de hierro cincado. — Expediente: 24.868|1965. — 10|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.242-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Artefactos y columnas de iluminación. — Expediente 29.469|1965. — 21|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.243-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Trajes y equipo intercomunicador telefónico para buzos. — Expediente: 22.660|1965. — 21|1|1966 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.244-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Torno manual para cortar y tornear caños de asbesto cemento. — Expediente: 41.939|1965. — 24|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.245-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Artículos y útiles para escritorio y dibujo. — Expediente: 23.637|1965 y 33.153|1965. — 17|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.246-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Tejidos de alambre de latón. — Expediente: 40.763|1965. — 14|1|1966. — A las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.247-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Vacuómetros para montar. — Expediente: 41.912|1965. — 5|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.248-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Conductores eléctricos, accesorios y cable armado subterráneo. — Expediente: 33.154-1965. — 13|1|1966 a las 15 y 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.249-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Chapas de numeración de fincas. — Expediente: 40.313|1965. — 14|1|1966 a las 15. — Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.16|12-Nº 16.250-v.20|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Licitación Pública

Expediente Nº 33.402|1965

La licitación pública para la provisión de piezas especiales de hierro fundido para cañerías de fundición y de asbesto cemento ha sido postergada hasta el 23|12|1965 a las 15 y 15. Depósito de garantía: 1 % del presupuesto oficial de las partidas cotizadas. Apertura y pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840.

e.30|11-Nº 15.078-v.21|12|65

OBRAS SANITARIAS DE LA NACION

Exepediente 34.133|1962

Licitación Pública

Construcción estación elevadora de líquido cloacal, con sus correspondientes conductos de vinculación, de impulsión y de descarga, en la barranca de la calle J. Penna entre las de Madero y Segurola, de la Ciudad de Vicente López (Buenos Aires). — 7|3|1966, a las 15. — Pliegos: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal), distrito Vicente López. — Apertura: Marcelo T. de Alvear 1840 (Capital Federal). — Depósito de garantía: $ 275.589 m|n.

e.29|11 Nº 15.008 v.20|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a licitación pública Nº 684-O, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 18 horas, para la provisión y colocación por "ajuste alzado" de tabiques tipo "DIM" o similar modular y estantería metálica "Stabilum Morwin" o similar, para la Delegación de la Dirección General Impositiva de la Plata, Provincia de Buenos Aires, sita en la calle 50 entre 4 y 5. — Presupuesto Oficial $ 2.372.095.— m|n. — Pliegos, consutas y presentación propuestas: Av. 9 de julio Nº 1925, Piso 20º, Capital Federal. — Precio de la documentación $ 500.— m|n. — Pago de la misma: Intervención Tesorería, Piso 1º de 13 a 17 horas. — Ismael G. Chiappori, Director Nacional; Dirección Nacional de Arquitectura.

e. 17|12 Nº 16.308 v. 21|12|65

DIRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 680-O, hasta el día 30 de diciembre de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación de cocina central a petróleo y tanques intermediarios por "ajuste alzado", para la Colonia de Vacaciones Camet, en Mar del Plata, provincia de Buenos Aires Presupuesto oficial pesos $ 929.000 m|n. Importe de la Garantía $ 9.290 m|n. Pliegos, consultas y presentación propuestas: División Licitaciones; Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal, así como también en la Conducción de Obras Mar del Plata, de esa Repartición, calle Florisbelo Acosta y Boulevard Camet, Mar del Plata, hasta cinco (5) días hábiles, antes de la fecha de apertura. Precio de la documentación $ 300.— m|n. Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.30|11-Nº 15.073-v.21|12|65

DRECCION NACIONAL DE ARQUITECTURA

D. A. DE PROYECTOS

Llámase a Licitación Pública número 677-O, hasta el día 29 de diciembre de 1965 a las 17 horas, para la provisión e instalación termomecánica, por "ajuste alzado", en el Pabellón Servicios Generales, del Hospital "San José", en Junín, Provincia de Buenos Aires. — Presupuesto oficial $ 3.436 470.— m|n. — Importe de la garantía: pesos 34.365.— m|n. — Pliegos, consultas y presentacin propuestas: División Licitaciones. Avda. 9 de Julio Nº 1925, piso 20º, Capital Federal. — Precio documentación $ 200.— Pago de la misma: Intervención Tesorería, piso 1º, de 13 a 17 horas.

e.29|11-Nº 15.001-v.20|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el reacondicionamiento de pista principal, construcción de plataforma de hormigón para aviones, reconstrucción de losas de hormigón, terraplenamientos y desagües en la Base Aeronaval Comandante Espora. $ 97.250.392,90. Depósito de garantía: $ 972.504. Presentación propuestas: 4 de Enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.17|12|65 Nº 16.313 v.3|1|66

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la sección Km. 24,500 - Arroyo Vallimanca del tramo Hinojo - Bolívar, de la R. 226, Prov. de Buenos Aires. $ 4.108.000.

Depósito de garantía $ 41.080. Presentación propuestas: 5 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 15.794 v.30|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública de obras de la R. 38, Tr.: Río Huacra, La Cocha, en la Prov. de Tucumán, (Construc. camino). — $ 118.168.161. — Depósito de garantía: $ 1.181.682. — Presentación propuestas: 11 de enero, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal.

e.10|12 Nº 15.795 v.30|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para la ejecución de desagües en la R. 3, tr.: Juárez-Tres Arroyos, Sec. km. 402, km. 431, en la prov. de Buenos Aires. $ 13.005.320. — Depósito de garantía: $ 130.054 Presentación propuesta: 29 de diciembre, a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital.

e.26|11 Nº 14.892 v.27|12|65.

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Licitación pública para el Ensanche puentes s|canal en prog. 23.343 y en prog. 24.325 y Ensanche alcantarilla s| canal en progr. 28.500 en el tramo: Main-que-Fuerte General Roca, de la R. 22, prov. de Río Negro. $ 7.113.150. Depósito de garantía: $ 71.132. Presentación propuestas: 17 de enero a las 15 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 1 planta baja, Capital Federal.

e.13|12-Nº 15.897-v.31|12|65

DIRECCION NACIONAL DE VIALIDAD

Llámase a licitación pública para la remoción y cambio de piso existente en los vestíbulos central y lateral (lado Retiro) del subsuelo del edificio Casa Central. $ 557.400. — Depósito de garantía: $ 5.574. Presentación propuestas: 28 de diciembre a las 15.30 horas, en la Sala de Licitaciones, Av. Maipú 3, planta baja, Capital Federal

e.6|12 Nº 15.482 v.27|12|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCION DE ELEVADORES DE GRANOS

Llámase a Licitación Pública Nº 290 65, hasta el día 3 de enero de 1966, a las 16 y 30 horas, para la provisión

y montaje de instalaciones eléctricas de iluminación en la playa de estacionamiento, camiones, líneas de alimentación e instalaciones de señalización y telefónica, en el elevador terminal de Puerto Nuevo, Capital Federal, a realizarse por el sistema de "ajuste alzado". — Adquisición de pliegos, consultas y presentación de ofertas en: Avenida 9 de Julio Nº 1925, piso 4º, Capital Federal. — Pliego $ 3.000 m|n. — Presupuesto oficial, $ 25.096.000 m|n. — Importe de la garantía $ 250.960 m|n.
e.9|12 Nº 15.696 v.29|12|65

DIRECCION NACIONAL DE CONSTRUCCIONES PORTUARIAS Y VIAS NAVEGABLES
DPTO. INSP. GRAL. DE PLANT. Y MATERIALES

Llámase a Licitación Pública número 4.152, hasta el día 3 de enero de 1966 a las 15 horas, para la adquisición de Pino Brasil, de proced. atlántico, s|Norma IRAM 9.504 - Grado I., aserrado en tablas y tirantes 123.130 m2.).
Consultas y Propuestas: Dirección Nacional de Construcciones Portuarias y Vías Navegables - División Contrataciones - Avda. 9 de Julio 1925 - piso 8º, Capital Federal.
Pliego: $ 300.— m|n. Pago del mismo, en el 1er. piso (Tesorería), de 12,30 a 17 horas.
e.13|12 Nº 15.893 v.24|12|65

Secretaría de Comunicaciones

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 1-P,66

Nº 1-P-66, 28|12|65, a las 9,30 horas Por la impresión y encuadernación de Guía Rosario.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos. Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención de 7,30 a 13,30 horas.
e.17|12-Nº 16.320-v.23|12|65

EMPRESA NACIONAL DE TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 2-P|66

Nº 2-P|66. — 5|1|66, a las 8.30 horas. — Por el alquiler de Automotores en: Cap. Federal, Gran Bs. As., Azul, Pcia. de Bs. As., Rosario, Pcia. de Sta. Fe, Ciudad de Corrientes, Córdoba y Resistencia Pcia. de Chaco.
Pliego de condiciones, informes, entrega y apertura de propuestas, en la Dirección de Abastecimientos, Avda. La Plata 1540, 5º piso, Capital Federal, horario de atención, de 7.30 a 13.30 horas.
La documentación correspondiente también podrá retirarse en las Comerciales de la ciudades citadas.
e.10|12 Nº 15.800 v.23|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública

Llámase a Licitación Pública para contratar la "ejecución de trabajos de reparación y pintura de la carpintería metálica y cortinas de maderas de las fachadas del edificio Corrientes (cabecera) — Distrito trece
Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1965, a las 11 hs., y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina Jefatura Dirección del Distrito Trece Corrientes (Primer Piso), sito en la calle San Martín esq. San Juan — Corrientes.
Para el pliego de condiciones, concurrir a la citada oficina en días hábiles de 6 a 13.
Presupuesto Oficial: m$n. 305.000. — Garantía: m$n. 3.050. — Corrientes, 9 de diciembre de 1965. — Dirección Distrito Trece, Corrientes.
e.9|12 Nº 15.701 v.22|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 168|965

Llámase a licitación pública para adquirir "fuentes de alimentación para equipos telegráficos, equipos rectificadores, baterías de acumuladores, etc.".
Las propuestas serán recibidas hasta el 27 de diciembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas.
Buenos Aires, 17 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.
e.17|12-Nº 16.314-v.21|12|65

CORREOS Y TELECOMUNICACIONES
Licitación Pública Nº 161|965

Llámase a Licitación Pública para adquirir "válvulas".
Las propuestas serán recibidas hasta el 30 de diciembre de 1965, a las 16 y abiertas públicamente en la misma fecha y hora en la oficina de Licitaciones (DGA), 6º piso, local 639 del Palacio Central de la Secretaría de Comunicaciones, Sarmiento 151, Capital Federal.
Por las cláusulas particulares, concurrir a la citada oficina cualquier día hábil de 10 a 18 horas. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Dirección General de Administración.
e.9|12 Nº 15.702 v.22|12|65

Secretaría del Transporte

DIRECCION GENERAL DE ADMINISTRACION

Llámase a Licitación Pública Nº 40 (Expte. Nº 1157-S-65) hasta el día 23 de diciembre del cte. año, a las 15 horas, para la impresión del "Boletín Informativo" de la Secretaría de Estado de Transporte, durante el período 1|1|66 al 30|3|66 a razón de 1 número mensual con 300 ejemplares por edición.
Pliego de condiciones y apertura en la División Adquisiciones y Suministros, Avda. Maipú 4, 1er. piso, of. 106. — El Director General de Administración.
e.16|12-Nº 16.251-v.20|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.759

Llámase a Licitación Pública — Expediente Nº 11.759, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas, para la provisión de "un (1) equipo metalizador por arco voltáico para adherencias perfectas y aportes de 0,1 MM a 20 MM. completo con fuente de corriente continua acoplada al motor eléctrico de 220|380 V.".
Valor del pliego: $ 500.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 15 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279 — 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.15|12 Nº 16.140 v.21|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.758

Llámase a Licitación Púbnca.— Expediente Nº 11.758, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 12 horas, para la provisión de "tres (3) hornos de fusión volcables, para metales no ferrosos a gas-oil o diesel-oil; tres (3) turboventiladores de alta presión; dos (2) crisoles de grafito de 200 puntos; un (1) crisol de grafito de 500 puntos".
Valor del pliego: m$n. 500.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 15 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279 — 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.15|12 Nº 16.141 v.21|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.752

Llámase a licitación pública hasta el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas, para la provisión de "equipos de soldadura eléctrica, para 300|325 Amp. de uso continuo accionado por motor a nafta".
Valor del pliego: m$n. 500.
Retiro y consultas de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 13 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279, 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.14|12-Nº 16.036 v.20|12|65

TALLERES DE REPARACIONES NAVALES
"TA. RE. NA."
Expediente Nº 11.760

Llámase a Licitación Pública — Expediente Nº 11.760, hasta el día 28 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, para la provisión de "un (1) detector portátil, por impulsos ultrasónicos, para examen no destructivo de materiales, especial para mediciones de espesores de chapas de acero de cascos de embarcaciones, lisas o rugosas en cualquier estado".
Valor del pliego: m$n. 500.
Retiro y consulta de pliegos, todos los días hábiles de lunes a viernes en el horario de 10 a 18 horas, a partir del 15 del corriente en la División Licitaciones y Compras, Pedro de Mendoza 1279 — 2º piso, Capital Federal, donde se realizará la apertura el día y hora indicado.
e.15|12 Nº 16.142 v.21|12|65

ADMINISTRACION GENERAL DE PUERTOS

Llámase a Licitación Pública Nº 49|65, con apertura en Suministros, Compras de la Administración General de Puertos, sita en Rivadavia 578, 1er. piso, oficina 104, de la Capital Federal, el día 27 de diciembre de 1965, a las 13 horas, para la provisión de 390 armaduras para lámparas de vapor de mercurio, 150 columnas de hormigón armado centrifugado y|o vibrado, y 13.000 metros de cable armado subterráneo. Retiro de pliegos, sin cargo, en la dirección nombrada dentro del horario de 12 a 19 horas.
e.9|12-Nº 15.705 v.22|12|65

FLOTA FLUVIAL DEL ESTADO ARGENTINO

Licitación Pública Nº 1|66: Adquisición cabos manila de 3 y 4 cordones y merlín alquitranado.
Fecha de Apertura: 10|1|1966 a las 13 horas.
Valor del Pliego: m$n. 500.
Lugar de Apertura: En Corrientes 389, 5º Piso, Capital Federal.
Venta de Pliegos: En Corrientes 389, 5º Piso, Capital Federal, de 10 a 16 horas.
e.15|12 Nº 16.121 v.28|12|65

EMPRESA LINEAS MARITIMAS ARGENTINAS E. L. M. A.

Llama a Licitación Pública Nº 7|65, para la venta sin base del buque "Salta". — Vencimiento: 30 de diciembre de 1965, a 15 horas. — Precio del Pliego: m$n. 1.000 (Un mil pesos). — Informe: Departamento Compras, Corrientes 389, 6º P., de 9,30 a 16,30 horas.
e.10|12 Nº 15.802 v.23|12|65

FERROCARRIL DOMINGO FAUSTINO SARMIENTO

Llámase a Licitación Pública 0.66|1, día 7 de enero de 1966 a las 14 horas. Ramal Olascoaga|Telén. — Mejoramiento de vía única de Km. 420 a Km. 425,268 y de Km. 425,685 a Km. 460. Bartolomé Mitre Nº 2815, 2do. Piso, Oficina 207.
Pliegos: m$n. 1.500.
e.15|12 Nº 16.119 v.28|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 201|65. — Reacondicionamiento de la vía Pringles entre ms. 599,750 al 610.
Apertura el 23 de diciembre de 1965 a las 14 horas. Pliego: $ 300. —Retirar de Oficina Licitaciones, de 12,15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Bs. Aires. — Presupuesto Oficial: pesos 12.513.300.
e.14|12-Nº 16.016 v.27|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA

Licitación Pública Nº 192|65. — Reacondicionamiento de la vía Neuquén entre ms. 686 al 698.
Fecha de apertura el 23 de diciembre de 1965, a las 13 horas. — Pliego: $ 300. — Retirar de Oficina Licitaciones de 12.15 a 18.45 horas, Guanahani 322, Bs. Aires. — Presupuesto Oficial: $ 15.494.798.
e.14|12-Nº 16.017 v. 27|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 199|65

Soldadura de rieles por procedimiento aluminotérmico en vía Mar del Plata entre los Kms. 362,150 al 397,500. Apertura el 21 de diciembre de 1965, a las 14.30 horas.
Pliego $ 300. Retirar de Oficina Licitaciones de 12.15 a 18,45 horas, Guanahani 322, Bs. Aires.
Presupuesto Oficial: $ 16.404.924.
e. 7|12 — Nº 15.562 — v. 21|12|65

FERROCARRIL GENERAL ROCA
Licitación Pública Nº 193|65

Licitación Pública Nº 193|65 — Reacondicionamiento de la vía Bahía Blanca|Patagones entre kms. 733.300 al 744.140 y kms. 744.160 al 745.320.
Apertura el 20 de diciembre de 1965 a las 13 horas.
Pliego: $ 300. Retirar de Oficina Licitaciones de 12,15 a 18,45 horas, Guanahani 322, Buenos Aires.
Presupuesto Oficial: $ 14.778.596.
e.6|12 Nº 15.487 v.20|12|65

FERROCARRIL GENERAL BARTOLOME MITRE
DEPARTAMENTO ALMACENES

Licitaciones Públicas: Nº 245|65, apert. 22|12|65, 9 horas, adq. 84.135 Kgs. de barras de acero sección circular. — Nº 246|65, apert. 27|12|65, 9 horas, adq. 96.000 Kgs. aceros varios. — Nº 247|65, apert. 27|12|65, 10 horas, adq. 980.000 clavos de gancho para vía. — Nº 248|65, apert. 27|12|65, 9,30 horas, adq. 2.600 toneladas de arrabio en lingotes. — Nº 249|65, apert. 29|12|65, 9 horas, adq. 279.000 kgs. acero en chapa. — Nº 250|65, apert. 29|12|65, 9,30 horas, adq. de 65.000 kgs. bulones y roblones de acero. — Nº 251|65, apert. 29|12|65, 10,30 hs., adq. 102.220 Kgs. de aceros. — Nº 252|65, apert 27|12|65, 10,30 horas, adq. 26.500 mts. lona de algodón. — Nº 253|65, apert. 27|12|65, 11 horas, adq. de ladrillos refractarios. — Nº 254|65, apert. 27|12|65, 11,30 horas, adq. 300 Nos. chapón para fuelle a fricción. — Nº 255|65, apert. 28|12|65, 9 horas, adq. de 3.500 pernos para sujeción. — 3.200 suspensores para elástico y 16.000 bulones especiales. — Nº 256|65, apert. 28|12|65, 10,30 horas, adq. 1.695 ganchos centrales con tuerca, para vagones. — Nº 257|65, apert. 29|12|65, 11,30 horas, adq. 800 llantas para loc. Diésel eléctrica. — Nº 258|65, apert. 29|12|65, 12 horas, adq. de accesorios para vagones. — Nº 259|65, apert. 30|12|65, 11 horas, adq. 4.500 cadenas centrales de 3 eslabones.
Consulta y retiro de pliegos: En Rosario, Depto. Almacenes, Av. Alberdi y Las Heras, portón Nº 1, Oficina Nº 2, o en Buenos Aires, Av. Maipú 1358, 3er. piso, Oficina 40 F.
Horario: Lunes a viernes hábiles, en Rosario de 8 a 12 horas, en Buenos Aires, de 14 a 17 horas.
e. 7|12 — Nº 15.563 — v. 21|12|65

FERROCARRIL GENERAL BELGRANO
Expte. Adm. Nº 24.311|63

Prórroga de Licitación Nº 95|65, cuya apertura debía efectuarse el día 15|12|65, a las 13 horas, ha sido diferida para el día 14 de enero de 1966, a las 13 horas. — Ejecución del proyecto y construcción de un puente de 50 m. de luz libre sobre el arroyo Coronda del Medio en su nueva progresiva Km. 55|410 F.1, incluso remoción del existente y ejecución de trabajos complementarios.
La Gerencia.
e.10|12 Nº 15.820 v.23.12|65

PODER LEGISLATIVO

BIBLIOTECA DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública Nº 16|65
Expediente Nº 4.930

Llámase a licitación pública para la provisión de "café y té", a cuyo efecto se podrán retirar sin cargo pliegos de condiciones en la Sección Compras y Suministros de la Biblioteca del Congreso. Hipólito Yrigoyen 1844, de 9 a 19 horas. Apertura: 23|12|65, hora: 16.
e.16|12-Nº 16.254-v.20|12|65

DIRECCION DE AYUDA SOCIAL PARA EL PERSONAL DEL CONGRESO DE LA NACION
Licitación Pública 1|66

Llámase a licitación pública para la adquisición de los siguientes artículos, a proveer entre el 1º de enero y el 31 de diciembre de 1965. Factura: 200 docenas mensuales (aprox.); Leche: 130 Kgs. mensuales (aprox.); Café: 30 Kgs. mensuales (aprox.); Té: 1 Kgs. mensual (aprox.); Galletitas: 60 Kgs. mensuales (aprox.). Apertura: 29 de diciembre de 1965, a la hora 15, en Peña 2063, Capital Federal, donde podrá retirarse, pliego de condiciones y especificaciones, en el horario de 14 a 18 horas.
e. 17|12 Nº 16.316 v. 21|12|65

ESTATUTOS DE SOCIEDADES ANONIMAS

ROJO Y SANTAMARIA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo del Autorizante, se hace saber por 1 día el siguiente edicto:
Fº 1.674. — Primer Testimonio. — Escritura Número: Setecientos Veintiséis: En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen don Roberto Alejandro Rojo; y don Juan Carlos Santamaría, ambo casados, argentinos, mayores de edad y vecinos de esta Ciudad, calle Tandil número seis mil seiscientos cinco, personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren a este acto por su propio derecho, y además, en nombre y representación de los señores don Alejandro Rojo, casado; doña Delia Manuela Deborta de Rojo, casada; doña Elvira Lucía Faggi de Santamaría, viuda; don Leopoldo Luis Alvarez, casado; doña Alicia Josefina Pla de Rojo, casada; don Juan Carlos Scaglione, casado; doña Lidia Susana Santamaría de Scaglione, casada; y Dña. Elena Alma Faruolo de Santamaría, casada, todos argentinos, mayores de edad y también vecinos de esta Ciudad, calle Tandil número seis mil seiscientos cinco, a mérito del Poder especial que les confirieron contenido en la escritura pasada ante el autorizante el uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, al folio novecientos setenta y cuatro de este Registro. — Y los comparecientes en el carácter que concurren, dicen: Que juntamente con sus representados

por escritura del uno de julio de mil novecientos sesenta y cinco, pasada ante el autorizante, al folio novecientos setenta y cuatro de este Registro, constituyeron la Sociedad "Rojo y Santamaría, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", promoviendo ante la Inspección General de Justicia de la Nación el expediente número veinte mil ciento dieciocho, año mil novecientos sesenta y cinco que el autorizante tiene a la vista para este acto; en el cual se solicitó la aprobación del estatuto y la autorización para funcionar como sociedad anónima, acompañando a tal efecto: a) Testimonio de la escritura de constitución; b) Texto del estatuto aprobado por los accionistas constituyentes; c) Nómina de los accionistas constituyentes con sus datos personales; d) Boleta de depósito en el Banco de la Nación Argentina de la suma de Doscientos mil pesos moneda nacional, efectuado el tres de agosto del corriente año; y e) la tasa fiscal de doscientos pesos moneda nacional ha sido oblada mediante estampilla fiscal adherida y obliterada en el escrito de presentación corriente a fojas dieciséis. — Que a fojas diecinueve el Inspector actuante formula diversas observaciones las que son aceptadas por la recurrente a fojas veintiuno, y aquél considera evacuada satisfactoriamente la vista a fojas veinticuatro. — Que a fojas veinticinco la Inspección General de Justicia eleva el expediente al Superior Gobierno, aconsejando se autorice a la recurrente a funcionar en el carácter adoptado y la aprobación del estatuto propuesto inicialmente con las modificaciones aceptadas. — Que a fojas veintiséis el Excelentísimo señor Ministro de Educación y Justicia de la Nación con fecha cuatro de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, dicta la resolución número mil quinientos sesenta y nueve, aprobatoria del estatuto social, concediendo a la recurrente la autorización solicitada para funcionar como sociedad anónima. — Y los comparecientes añaden: Que habiéndose cumplimentado los requisitos del artículo trescientos dieciocho del Código de Comercio, cumplen ahora con lo dispuesto por el artículo trescientos diecinueve de dicho Código, dejando constituída definitivamente la Sociedad "Rojo y Santamaría, Sociedad Anónima Industrial y Comercial cuyo acta constitutiva, el texto de su estatutos, así como la Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación ya referida, transcriptos por su orden dicen así: "Folio 974. — Primer Testimonio. — Escritura número cuatrocientos cincuenta y siete. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de julio de mil novecientos sesenta y cinco, comparecen don Alejandro Rojo, casado; doña Delia Manuela De Horta de Rojo, casada; doña Elvira Lucía Faggi de Santamaría, viuda; don Leopoldo Luis Alvarez, casado; don Roberto Alejandro Rojo, casado; doña Alicia Josefina Pla de Rojo, casada; don Juan Carlos Scaglione, casado; doña Lidia Susana Santamaría de Scaglione, casada; don Juan Carlos Santamaría, casado; y doña Elena Alma Faruolo de Santamaría, casada; todos argentinos y vecinos de esta Ciudad; los comparecientes son personas mayores de edad, hábiles a quienes conozco, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una Sociedad Anónima que girará en esta plaza bajo la denominación de "Rojo y Santamaría, Sociedad Anónima Industrial y Comercial" a cuyo efecto ha aprobado el pertinente estatuto que suscriben por separado y declaran parte integrante de la presente acta, el que será oportunamente elevado a escritura pública una vez aprobado por el Poder Ejecutivo Nacional. — Y continúan diciendo los comparecientes: Que habiéndose fijado el capital de la Sociedad en la suma de Diez Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, dividido en cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en diez series de diez mil acciones cada una, resuelven suscribir en este acto la totalidad de las series primera y segunda, constituídas por acciones ordinarias, alcanzando la presente suscripción un valor total de dos millones de pesos moneda nacional, y la efectúan en la proporción que a continuación se detalla: don Alejandro Rojo cien acciones, representativas de Diez mil pesos moneda nacional; doña Delia Manuela De Horta de Rojo cien acciones, representativas de Diez mil pesos moneda nacional; doña Elvira Lucía Faggi de Santamaría, tres mil trescientas acciones, representativas de trescientos treinta mil pesos moneda nacional; don Leopoldo Luis Alvarez, seis mil seiscientas cuarenta acciones, representativas de Seiscientos sesenta y cuatro mil pesos m|nacional; don Roberto Alejandro Rojo, cuatro mil novecientas acciones, representativas de cuatrocientos noventa mil pesos moneda nacional; doña Alicia Josefina Plá de Rojo, cien acciones, representativas de diez mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Scaglione, ochenta acciones representativas de ocho mil pesos moneda nacional; doña Lidia Susana Santamaría de Scaglione, mil seiscientas acciones, representativas de ciento sesenta mil pesos moneda nacional; don Juan Carlos Santamaría, tres mil cien acciones, representativas de trescientos diez mil pesos moneda nacional; y doña Elena Alma Faruolo de Santamaría, ochenta acciones, representativas de ocho mil pesos moneda nacional. — Y seguidamente agregan los otorgantes: Que a los fines del pertinente depósito en el Banco de la Nación Argentina, que ha de efectuarse a la orden conjunta del señor Inspector General de Justicia y del Presidente de la sociedad, han dejado integrado antes de este acto el diez por ciento de las acciones suscriptas, o sea la suma de doscientos mil pesos moneda nacional, cantidad que aportaron cada uno de ellos en proporción al monto de su suscripción, comprometiéndose a integrar el saldo del valor de las acciones suscriptas cuando la sociedad haya sido autorizada para funcionar en el carácter adoptado por el Poder Ejecutivo Nacional e inscripta en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro de esta jurisdicción. — Por tanto los comparecientes dejan constituida la mencionada sociedad anónima, con el objeto y en las condiciones establecidas en el estatuto que han aprobado y que por este acto ratifican, resolviendo, además lo siguiente: Primero: Designar el primer Directorio, cuyo mandato durará hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realice, que estará constituido por los siguientes miembros: Presidente: don Alejandro Rojo; Vicepresidente: doña Elvira Lucía Faggi de Santamaría; Directores titulares: don Roberto Alejandro Rojo y don Juan Carlos Santamaría; Director suplente: don Leopoldo Luis Alvarez; Síndico titular: Alicia Josefina Plá de Rojo; Síndico suplente: Lidia Susana Santamaría de Scaglione. — Segundo: Conferir por este acto poder especial con las más amplias facultades inherentes a su objeto a los señores don Roberto Alejandro Rojo y don Juan Carlos Santamaría, quienes a su vez se otorgan recíprocamente también poder especial, para que actuando en forma conjunta o separada, alternativa o indistintamente, realicen todos los actos, gestiones, diligencias y presentaciones que fueren necesarias para obtener la aprobación del estatuto por el Poder Ejecutivo Nacional y la autorización de éste para que la entidad constituida funcione como sociedad anónima quedando a tal efecto facultados y expresamente autorizados para aceptar cualquier modificación, adición o supresión que proponga o imponga la Inspección General de Justicia del Poder Ejecutivo de la Nación, inclusive el cambio de denominación y para proceder al otorgamiento y firma de la escritura pública de constitución definitiva con inserción del estatuto aprobado y del decreto o resolución respectiva y a solicitar del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro de la jurisdicción, la inscripción de la sociedad, efectuando la publicación de edicto pertinente, así como retirar de ese Juzgado los documentos debidamente inscriptos, efectuando el depósito de fondos ordenado por la Ley, firmar los escritos, solicitudes y demás documentos que se requieran y efectuar cuantos más trámites y diligencias sean necesarios a los fines indicados y al mejor desempeño de este mandato, que podrán sustituir en todo o en parte. — Tercero: Autorizar al Directorio, en forma expresa y amplia para que si lo estima conveniente a los intereses sociales, adquiera los siguientes bienes: a) El activo y pasivo de la firma "Rojo, Santamaría y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada", en liquidación, con domicilio en la calle Tandil número seis mil seiscientos cinco de esta Ciudad, dedicada principalmente a la industrialización y comercialización de productos grasos. — Esta autorización comprende también la de adquirir todo o parte de los bienes integrantes del activo de la citada sociedad, si con motivo de su liquidación éstos son detentados por alguno o algunos de los integrantes de aquella y esta sociedad o por terceros; b) El pleno dominio o parte indivisa del inmueble o inmuebles ubicados en la Zona Sud de la Capital Federal, con frente a las calles: Tandil números seis mil seiscientos cinco, seis mil seiscientos veinticinco y seis mil seiscientos veintisiete; Timoteo Gordillo números dos mil trescientos cincuenta y siete y dos mil trescientos ochenta y siete; Cañada de Gómez número dos mil trescientos veintiocho, constituido por los lotes y fracciones de terreno, con todo lo edificado, plantado y demás adherido al suelo, siguientes: Lote doce, dieciséis y diecisiete de la manzana V, y fracción veintiuna y lotes dieciocho, diecinueve y veinte de la manzana veinte; cuyo dominio actual corresponde a don Alejandro Rojo y a la sucesión de don Francisco Santamaría, siendo sus derecho habientes doña Elvira Lucía Faggi de Santamaría, doña Lidia Susana Santamaría de Scaglione y don Juan Carlos Santamaría y que adquirieron don Alejandro Rojo y don Francisco Santamaría en fecha doce de noviembre de mil novecientos cuarenta y cinco, según escritura pasada ante el Escribano de la Capital Federal don Fausto D. Capparelli, al folio quinientos cuarenta y seis vuelto del Registro de Contratos Públicos doscientos setenta y siete. — Las adquisiciones podrán efectuarse por los precios y formas de pago que convengan, incluso en acciones, debiendo remitirse la correspondiente documentación a la Inspección General de Justicia y ponerse en conocimiento de la primera Asamblea General que se realice. En este estado las comparecientes señoras doña Delia Manuela De Horta de Rojo; doña Alicia Josefina Plá de Rojo, doña Lidia Susana Santamaría de Scaglione y doña Elena Alma Faruolo de Santamaría, a sus efectos dejan constancia que el dinero con que integran e integrarán las acciones que han suscripto les pertenece en el carácter de bien propio de cada una de ellas. Leída que es a los comparecientes esta escritura, ratifican su contenido y así la otorgan y firman como acostumbran a hacerlo, doy fe. — Alejandro Rojo. — Delia M. de H. de Rojo. — Elvira L. F. de Santamaría. — Leopoldo L. Alvarez. — Roberto A. Rojo. — Alicia J. Plá de Rojo. — J. C. Scaglione. — Lidia S. S. de Scaglione. — Juan Carlos Santamaría. — Elena Alma F. de Santamaría. — Hay un sello. — Ante mí Alfonso Mora. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí en el Registro cuatrocientos sesenta y ocho de mi adscripción. — Para los interesados expido el presente primer testimonio extendido en cuatro sellos de actuación notarial números cinco millones noventa y nueve mil setecientos cuarenta y cinco correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Alfonso Mora. — Estatuto de Rojo y Santamaría Sociedad Anónima Industrial y Comercial. — Título I. — Denominación, domicilio y duración. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "ROJO Y SANTAMARIA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", se constituye una sociedad anónima que se regirá por el presente estatuto. — Artículo Segundo: Domicilio: La sociedad tendrá su domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, sin perjuicio de la facultad de su Directorio para acordar la instalación de agencia, sucursales, representaciones, corresponsalías y toda clase de dependencias en el interior del país o en el extranjero con o sin asignación de capitales determinados. — Artículo Tercero: Duración: El término de duración será de Noventa y nueve años, a partir de la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho término podrá prorrogarse por resolución de la Asamblea de Accionistas, adoptada con la presencia y el voto de Accionistas determinado en el artículo vigésimo octavo de este Estatuto. — Título II. — Objeto Social. — Artículo Cuarto: La Sociedad tendrá por objeto la explotación industrial y comercial de subproductos agrícolaganaderos, derivados y afines, así como la realización de toda operación de venta, compra, importación y exportación de dichos subproductos; y asimismo, la explotación industrial y comercial de frigoríficos, y el aprovechamiento integral de los productos y subproductos derivados de la carne, incluso chacinados, como así también la ejecución de toda clase de negocios relacionados con dicha explotación.

Para cumplir su objeto la Sociedad podrá realizar todos los actos enumerados en el artículo vigésimo tercero, como facultades del Directorio y cualquier otro conducente a la realización de su fin social. — Título III. — Del Capital, Acciones y Obligaciones: — Artículo quinto. — Capital Autorizado: El capital autorizado se fija en la suma de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal representado por cien mil acciones al portador de cien pesos moneda nacional cada una, agrupadas en diez series de diez mil acciones cada una. — Artículo Sexto: Aumento de Capital. — El Capital autorizado podrá ser aumentado hasta la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, por resolución de la Asamblea General que se convoque al efecto. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará, dentro de las condiciones generales establecidas en el presente estatuto, las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión, y forma y modo de pago de las mismas. — Artículo Séptimo: Formalidades de la ampliación del capital y de las emisiones de acciones. — Todo aumento de capital por emisión de nuevas series de acciones del capital autorizado o por resolución adoptada de conformidad con las disposiciones del artículo sexto, deberá ser anunciado por tres días en el Boletín Oficial, antes del otorgamiento de la escritura pública respectiva. — Toda emisión de nuevas series de acciones del capital autorizado o de la ampliación de éste, deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — Artículo Octavo: De las acciones: Las acciones de la Sociedad, podrán ser ordinarias o preferidas. — Las acciones ordinarias serán de voto único. Las series primera y segunda serán emitidas en acciones ordinarias y las series tercera a décima en acciones ordinarias o en acciones preferidas, debiendo el Directorio determinar la forma y oportunidad del pago y demás condiciones estatutarias del contrato de suscripción. — No podrá emitirse una nueva serie de acciones sin que la anterior esté totalmente suscripta e integrada en el diez por ciento, pero podrán emitirse simultaneamente varias series tomando las suscripciones en el orden correlativo de las mismas. — Las series de acciones que se emitieren en virtud de aumentos futuros de capital resueltos y cumplimentados de acuerdo al artículo sexto podrán serlo en acciones preferidas u ordinarias. — Artículo Novero: Título de Acciones: Todas las acciones serán al portador y contendrán las menciones requeridas por el artículo trescientos veintiocho del Código de Comercio, debiendo ser firmadas por el Presidente y un Director y ser originales ambas firmas. — La Sociedad podrá otorgar títulos representativos de una o más acciones. — Los suscriptores de acciones no integradas recibirán certificados provisorios a sus respectivos nombres y mientras aquellas no estén totalmente pagas se requerirá la autorización del Directorio para su transferencia. — Artículo Décimo: Formas de suscripción de las emisiones: La suscripción de las acciones preferidas u ordinarias que se emitan con las formalidades legales y estatutarias del caso, podrán efectuarse mediante: a) La capitalización de reservas efectuadas en balances aprobados por la Asamblea General Ordinaria, salvo aquellas reservas que por imperio legal no pueden ser liberadas, y previa constatación de su desafectación; b) la entrega de acciones liberadas en pago parcial o cancelatorio de utilidades que deben distribuirse entre los accionistas por resoluciones de la Asamblea, dejándose establecido que como mínimo un veinte por ciento de las utilidades deberá satisfacerse en dinero efectivo; c) La dación de acciones en pago de derechos o bienes que adquiera la sociedad o de precio de contratos que ésta celebre, de conformidad con las condiciones que acuerde el Directorio, debiendo en todos los casos dar cuenta de los aportes en especie a la Inspección General de Justicia y acreditar ante ésta los valores reales de los mismos; d) Lanzar a la suscripción para el aporte de nuevos capitales, acciones de cualesquiera de los tipos autorizados por este estatuto, con o sin primas, no pudiendo exceder éstas del veinte por ciento de valor nominal de la acción. — Las emisiones que capitalicen reservas o tengan por objeto pagar dividendos en acciones deberán ser resueltas por la Asamblea y las acciones que en tal virtud se emitieran serán prorrateadas entre los accionistas ordinarios y preferidos en proporción al número y tipo de las acciones que poseyeran. — Tales acciones gozarán de dividendo correspondiente al ejercicio durante el cual fueran distribuidas. — En el caso previsto en el inciso d) y en todo caso de someterse a la suscripción pública la adquisición de acciones las personas que entonces fueran tenedores de acciones de la Sociedad, tendrán derecho de preferencia para suscribir las que se emitan en proporción al tipo de las acciones de que cada uno sea tenedor, a cuyo efecto las nuevas emisiones y sus condiciones serán publicadas en el Boletín Oficial por tres días. — La tenencia de acciones preferidas no dará derecho de preferencia para la suscripción de acciones ordinarias. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido en un plazo que no podrá ser menor de quince días, contados desde la última publicación, y que deberá constar en

las publicaciones oficiales. Vencido este plazo las acciones que no hubieren sido suscriptas podrán ser colocadas por el Directorio en la forma que estime conveniente. — Artículo Decimoprimero: Obligación de los suscriptores: Aunque así no constare en los contratos de suscripción, la mora de los suscriptores en el cumplimiento de sus obligaciones de tales y especialmente en el de la integración de las acciones se producirá por el mero vencimiento de los plazos pactados sin necesidad de requerimiento judicial o extrajudicial alguno. — En el supuesto de mora en la integración del aporte, el Directorio, podrá optar por ejercer las acciones judiciales tendientes a la integración del saldo o por vender extrajudicialmente, en remate público, las acciones de los suscriptores morosos, siendo por cuenta de éstos los gastos de remate y los intereses moratorios que el Directorio imponga hasta un máximo del uno por ciento mensual. — El procedimiento a aplicarse deberá ser uniforme para todos aquellos suscriptores que se encuentran en iguales condiciones. — Artículo Decimosegundo: De las acciones preferidas: las acciones preferidas tendrán un dividendo fijo de hasta un veinte y cinco por ciento anual que será acumulativo, debiendo abonarse la mitad del mismo, por lo menos, en dinero efectivo, salvo que por resolución de la Asamblea General con el voto favorable del setenta y cinco por ciento del capital presente con derecho a voto se resuelva otra forma de distribución. — En la época de la liquidación de la sociedad el reembolso de las acciones preferidas no podrá exceder de su valor nominal. — Las acciones preferidas no darán derecho a voto salvo que la sociedad fuera morosa en el pago de sus dividendos por falta o insuficiencia de utilidades en cuyo caso adquirirán ese derecho a razón de un voto por cada acción preferida, hasta el momento de percibir los dividendos adeudados y estando sometidos sus tenedores a las limitaciones del artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio en cuanto a los votos máximos que puedan acumularse en las asambleas por un solo titular de acciones. — Artículo Decimotercero: Rescate de acciones preferidas: Al emitirse acciones preferidas la Asamblea consignará la fecha a partir de la cual el Directorio podrá autorizar el rescate de las mismas en las condiciones del artículo trescientos cuarenta y tres del Código de Comercio. En caso de rescate parcial la determinación de las acciones a rescatarse se hará por sorteo, que será anunciado por medio de tres publicaciones en el Boletín Oficial, con una anticipación de diez días a la fecha de su realización. — Artículo Decimocuarto: Emisión de obligaciones: El Directorio, previa autorización de la Asamblea General Extraordinaria, podrá emitir debentures, fuera o dentro del país, con cualquier tipo de garantía y con sujeción de las disposiciones de la Ley ocho mil ochocientos setenta y cinco, y demás vigentes sobre el particular. — La Asamblea que acuerde la emisión deberá constituirse con un "Quorum" del setenta y cinco por ciento del capital suscripto con derecho a voto y adoptará la decisión con el voto favorable del ochenta por ciento del capital presente tanto en primera como en segunda convocatoria. — Título IV. — Administración y Fiscalización. — Artículo Décimo quinto: Directorio: La Administración de la Sociedad, será ejercida por un Directorio compuesto de tres a siete miembros titulares, y de uno a tres miembros suplentes según lo determine la Asamblea General. Los directores suplentes reemplazarán a los titulares en caso de renuncia, ausencia o impedimento temporario o definitivo de los mismos. — El Directorio nombrará de su seno por mayoría un Presidente y un Vicepresidente. — En caso de ausencia temporaria del Presidente será reemplazado por el Vicepresidente. — Artículo Décimosexto: Elegibilidad. — Para ser miembro del Directorio se requiere ser accionista y depositar en la Sociedad, en garantía de la gestión, cien acciones ordinarias. — La designación no podrá recaer en personas inhibidas, concursadas o fallidas, y no rehabilitadas. — Artículo Décimoséptimo: Duración de los mandatos: Los miembros titulares del Directorio así como los suplentes, durarán un año en sus funciones y sus mandatos se entenderán prorrogados hasta tanto sean nombrados los reemplazantes por la Asamblea General respectiva convocada de conformidad con el artículo trescientos cuarenta y siete del Código de Comercio. — Tanto los titulares como los suplentes serán indefinidamente reelegibles. — Artículo Décimooctavo: Funciones rentadas: Los integrantes del Directorio podrán desempeñar funciones rentadas en la Sociedad, siempre que las mismas estén directamente vinculadas con la Dirección y Administración de la Sociedad, sin perjuicio de las inherentes a su cargo de directores titulares o suplentes. — En las votaciones que asignen esas funciones y su remuneración no podrán intervenir los propios interesados. — Ellas se someterán a la aprobación de la primera Asamblea General Ordinaria que se realice.—Artículo décimonoveno: Vacantes del Directorio: Las vacantes definitivas de Directores que se produzcan por renuncia, fallecimiento o impedimento definitivo de los directores titulares y suplentes que se eligieron, serán provistas por los miembros restantes con la conformidad del Síndico, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria. — Artículo Vigésimo: Sesiones del Directorio: Para las sesiones del Directorio se requerirá un quórum de la mitad más uno de sus miembros en caso de Directorio de número par de miembros. — Si sus integrantes fueran tres, cinco o siete, el quórum correspondiente se formará con dos, tres o cuatro miembros respectivamente. — El Directorio se reunirá por lo menos una vez cada seis meses, sin perjuicio de ser convocado, cuando sea necesario, por su Presidente, por el Síndico o por cualquiera de los Directores. — Cualquiera de los directores podrá hacerse representar en el Directorio en forma temporaria y accidental por otro de los directores con mandato suficiente. — Sus resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — De las reuniones del Directorio se labrarán actas en el libro respectivo, rubricado, dejándose constancia de los miembros presentes que deberán suscribirla. — Artículo Vigésimo-primero: Voto de desempate: El presidente tendrá voto de desempate en las sesiones del Directorio y en las Asambleas. — Artículo Vigésimo segundo: Firma Social: El Director Presidente será el representante legal de la sociedad correspondiéndole presidir las sesiones del Directorio, las Asambleas Generales y autorizar los testimonios de las actas respectivas. — El uso de la firma social estará a cargo de dos cualesquiera de los Directores Titulares. — El Directorio podrá resolver el otorgamiento de mandatos individuales, especiales o generales, a los directores o a terceros para obligar a la sociedad. — Artículo Vigésimo tercero: Facultades del Directorio: El Directorio tendrá en la Dirección y Administración de la sociedad las más amplias facultades, entre ellas que se enumeran a continuación enunciativa y no taxativamente: a) Resolver la emisión de debentures que se hubieren autorizado, de acciones, no emitidas del capital autorizado y los aumentos de capital, de acuerdo con lo prescripto en los artículos quinto, sexto, séptimo y concordantes del presente estatuto; — b) Presentar a la Asamblea General, el Inventario, Memoria y Balance General, Informes de la Sindicatura y proponer la forma de distribución de utilidades; — c) Dictar los reglamentos internos que juzgue necesarios, con aprobación de la Inspección General de Justicia en los casos que corresponda; — d) Proponer la creación de reservas especiales que considere convenientes; — e) Convocar las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, fijando las órdenes del día en la forma que determinan los artículos vigésimo sexto y vigésimoséptimo; — f) Adquirir por compra, permuta, dación en pago, prescripción o cualquier otro título oneroso o gratuito el dominio, condominio o la nuda propiedad de toda clase de bienes, muebles, inmuebles y semovientes, créditos, títulos, acciones, derechos en general o cualquier otro bien y enajenarlos, cederlos o caucionarlos a título oneroso o gratuito, gravarlos con derechos reales y permutarlos; — g) Otorgar y adquirir toda clase de derechos reales sobre muebles, inmuebles y semovientes, incluso prendas con registro y con garantías flotantes y fijas, a cuyo efecto podrá solicitar la inscripción de la Sociedad en el Registro de Acreedores prendarios que establece el artículo quinto, inciso e) del decreto del Poder Ejecutivo Nacional número quince mil trescientos cuarenta y ocho, del año mil novecientos cuarenta y seis, ratificado por la ley número doce mil novecientos sesenta y dos; — h) Constituir depósitos en dinero o en cualquier clase de papeles o títulos de créditos, en bancos y otras instituciones públicas, privadas o mixtas y extraerlos; i) Tomar dinero prestado a interés de bancos oficiales o privados, comerciantes o particulares, en descubierto, avalados o con garantías personales o reales de cualquier índole; — j) Librar, aceptar, descontar, pagar, avalar, ceder y negociar de cualquier otra manera letras de cambio, pagarés, vales, giros, cheques, warrants, pólizas y otros papeles de comercio; — k) Efectuar cualquier clase de operaciones con todos los bancos particulares, oficiales o mixtos de esta plaza o de otra, del país o del exterior, especialmente con el Banco de la Nación Argentina, el Banco Hipotecario Nacional, El Banco Central de la República Argentina en cuanto lo autorice su carta orgánica y reglamentación, el Banco Industrial de la República Argentina, el Banco de la Provincia de Buenos Aires, y el Banco Municipal de la Ciudad de Buenos Aires; l) Efectuar toda clase de pagos personales o por consignación, recibirlos o aceptarlos o impugnarlos, otorgar recibos y otras cancelaciones, comparecer en juicio ante los Tribunales de cualquier fuero o jurisdicción como actores, querellante, querellada, demandada o tercerista u otro carácter procesal y presentarse y actuar ante cualquier otra autoridad nacional, provincial o municipal centralizado o autárquica, existente o por crearse, especialmente ante el Ministerio de Economía, cada una de las oficinas de éste y otros Ministerios, y Secretarías de Estado y de cualquier otra entidad cuya actividad se relacione con el contralor del comercio interno e internacional, de las fabricaciones nacionales y en general de todas las actividades a que se dedique la sociedad sin limitaciones y efectuar iguales gestiones ante las instituciones provinciales, análogas de las nacionales nombradas ejemplificativamente en este inciso; m) Solicitar el registro de marcas de comercio, de denominaciones comerciales y de patentes de invención, adquirir derechos a esas marcas, patentes o denominaciones y transferirlas, aceptar o conceder el ejercicio parcial de estos derechos en forma gratuita onerosa, pactando el cobro o pago de regalías y otra forma cualquiera de remuneración; n) Celebrar toda clase de contratos, incluso arrendamientos por más de seis años; o) Comprometer en árbitros o amigables componedores con las más amplias facultades; p) Remitir créditos, hacer quitas, renunciar, transar y efectuar cualquier clase de actos de disposición; q) Contratar personal, fijar y pagar su remuneración y rescindir sus contratos; r) Otorgar toda clase de instrumentos públicos y privados y poderes generales y especiales de toda índole a mandatarios individuales o plurales, indistintos, conjuntos, alternativos o sucesivos; s) Celebrar contratos con el Estado Nacional, con las Provincias y con las Municipalidades, y en general, con toda índole de organismos estatales, dependientes centralizado o autárquicos; t) Celebrar contratos por los que la sociedad entre a formar parte de otras de cualquier tipo legal que sean, dentro de las que importen limitación de responsabilidad; u) Realizar cuantos más actos sean necesarios para el cumplimiento de su objeto. — Artículo vigésimo cuarto: limitaciones a las facultades del director: El directorio no podrá utilizar la firma social en el otorgamiento de fianzas, avales o cualquier otro tipo de garantías por negocios de terceros en los cuales la sociedad no tenga interés. — Artículo vigésimoquinto: Sindicatura: El derecho de fiscalización de los accionistas será ejercido por medio de un síndico titular y un síndico suplente que durarán un año en sus funciones y que serán designados en la asamblea general ordinaria con las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio y las que les acuerda este estatuto. — Podrán ser reelegidos indefinidamente. — Título V. — De las asambleas. — Artículo vigésimosexto: Categorías y facultades. — Las asambleas generales de accionistas serán ordinarias o extraordinarias. — Las ordinarias se celebrarán anualmente dentro de los ciento veinte días posteriores al cierre del ejercicio debiendo realizarse la primera dentro de los ciento veinte días de vencido el ejercicio en cuyo transcurso se dicte el decreto de la resolución autorizando el funcionamiento de la sociedad. Serán facultades de la asamblea: a) La consideración y aprobación del inventario, del balance general y cuentas de pérdidas y ganancias; memoria del directorio sobre el ejercicio anterior e informe de la sindicatura; b) la distribución de utilidades; c) la determinación del número de miembros titulares y suplentes del directorio, la elección de los mismos y la designación del síndico titular y del suplente; d) Fijar las remuneraciones del directorio y del síndico; e) Designación de su seno de los miembros que deberán controlar la redacción del acta de la asamblea y suscribirla. — Las asambleas extraordinarias tendrán lugar en los casos previstos en el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio debiendo el directorio convocar dentro de los diez días las que fueren solicitadas por los accionistas que representen la vigésima parte del capital suscripto. — Artículo vigesimoséptimo: Convocatoria: Las asambleas generales tanto ordinarias como extraordinarias serán convocadas mediante publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco días con diez de anticipación en los casos de primera citación y durante tres días con ocho de anticipación en los casos de segunda citación. — Artículo vigésimooctavo: Quórum y mayorías. — Las asambleas generales se considerarán constituidas y hábiles para resolver en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad del capital suscripto con derecho a voto más una acción, salvo lo dispuesto sobre mayorías en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, las que también se computarán sobre el capital suscripto con derecho a voto. — No obteniéndose el quórum establecido, se convocará a una segunda asamblea cuyas resoluciones serán válidas cualquiera sea el capital representado aun en los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio. — Tanto en primera como en segunda convocatoria, las resoluciones sobre asuntos incluidos en la orden del día, únicos que podrán ser considerados se adoptarán por mayoría de votos presentes o representados, a excepción de lo dispuesto en el artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, en cuyos casos aquella mayoría solo se aplicará en segunda convocatoria. Los directores se abstendrán de votar en los asuntos que atañen a su gestión o responsabilidad. Artículo Vigésimonoveno: Requisitos para integrar la Asamblea: Para la concurrencia a la Asamblea los accionistas deberán acreditar su condición de tales mediante el depósito de sus acciones en la Sociedad o en su defecto la presentación del resguardo o recibo que justifique que se hallan depositadas en alguna institución bancaria, con una anticipación mínima de tres días a la fecha de realización de la Asamblea. Los accionistas podrán hacerse representar mediante carta poder con firma certificada por escribano público o institución bancaria y el instrumento del poder deberán presentarse conjuntamente con el depósito de acciones dentro del término establecido. Artículo trigésimo: Limitación del voto: Cualquiera sea el número de acciones que posea un accionista, su representación se hallará limitada por lo que establece el artículo trescientos cincuenta del Código de Comercio. — Título VI. Balances, Amortizaciones, Reservas y Utilidades. — Artículo trigésimoprimero: Cierre del Ejercicio. El ejercicio comercial de la Sociedad se cerrará el treinta de junio de cada año. En esa oportunidad se confeccionará el inventario de los bienes sociales y Balance General de sus operaciones y un cuadro demostrativo de la Cuenta de Pérdidas y Ganancias, con los anexos requeridos por la Inspección General de Justicia. — Artículo trigésimosegundo: Normas para la confección de balances. Los inventarios, balances generales, cuadros demostrativos de la cuenta de pérdidas y ganancias y sus respectivos anexos complementarios se ajustarán a las normas técnicas y a las disposiciones legales y reglamentarias en vigencia. Las utilidades líquidas y realizadas que resulten del ejercicio económico se destinarán: a) Dos por ciento por lo menos para el fondo de reserva legal, hasta tanto éste resulte equivalente al diez por ciento del capital suscripto; b) El porcentaje que la Asamblea determine para remuneración del Directorio, del Síndico Titular y del Síndico Suplente en caso de que éste lo haya reemplazado c) Las sumas que correspondan al pago del dividendo atrasado de las acciones preferidas; d) Las sumas que correspondan al pago del dividendo de las acciones preferidas correspondientes al ejercicio. e) El remanente, previa deducción de las sumas destinadas a las habilitaciones que podrán acordarse al personal, a la formación de reservas facultativas y a los fondos de previsión todas ellas fijadas por la Asamblea por sí o a propuesta del Directorio, corresponderá a las acciones ordinarias. Los dividendos se abonarán dentro de los ciento ochenta días de realizada la Asamblea que resuelva su distribución. — Artículo Trigésimotercero: Prescripción de dividendos. Transcurridos tres años desde la fecha en que los dividendos fueron puestos a consideración de los accionistas, quedarán prescriptos los no cobrados y el importe de los mismos se destinará a engrosar cualquiera de las reservas de la sociedad. — Título VII. — De la liquidación. — Artículo trigésimocuarto: Remisión: En caso de liquidación de la Sociedad, la Asamblea que así lo resuelva dispondrá la manera de llevarla a cabo sin perjuicio de la intervención que

corresponda al Síndico, de conformidad al artículo trescientos cuarenta, inciso sexto del Código de Comercio. — Artículo Trigésimoquinto: Orden de la liquidación. El producto de la liquidación de los bienes sociales, después del pago del pasivo, será destinado en el orden de preferencia que a continuación se establece y en proporción a las respectivas integraciones: a) Al pago de las acciones preferidas; b) Al pago de las acciones ordinarias; c) El pago del dividendo atrasado de las acciones preferidas; d) El saldo resultante se distribuirá entre los tenedores de las acciones ordinarias en proporción al número que poseyerán. — Título VIII. — Disposiciones Generales. Artículo Trigésimosexto: Sujeción de los suscriptores al Estatuto. El hecho de adquirir por suscripción o por mera tradición acciones u obligaciones de la Sociedad importa la expresa conformidad con su Estatuto y las respectivas modificaciones del mismo que hayan sido definitivamente publicadas e inscriptas. Alejandro Rojo. — Delia M. H. de Rojo. Elvira L. F. de Santamaría. — Leopoldo L. Alvarez. — Roberto A. Rojo. — Alicia J. Pla de Rojo. — J. C. Scaglione. — Lilia S. S. de Scaglione. — Juan Carlos Santamaría. — Elena Alma F. de Santamaría. — Buenos Aires, 4 oct. 1965. Visto el expediente Nº 20.118|1.|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad Rojo y Santamaría, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministerio de Educación y Justicia Resuelve: Artículo 1º Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad Rojo Santamaría, Sociedad Anónima Industrial y Comercial, constituída en esta Capital el 1º de julio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a trece vuelta (13 vta.) con las modificaciones de fojas veintiuno (21) a veintitrés (23) Artículo 2º — Publíquese dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprenta y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. A. Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001569. Lo Precedentemente Transcripto es Copia Fiel doy fe. — Leída que es a los comparecientes la presente escritura, se ratifican en su contenido, firmando como acostumbran a hacerlo, doy fe. — Juan Carlos Santamaría. — Roberto A. Rojo. Hay un sello. — Ante mi: Alfonso Mora. Concuerda con su matríz que pasó ante mi en el Registro número Cuatrocientos sesenta y ocho de mi adscripción. Para "Rojo y Santamaría, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", expido el presente Primer Testimonio en quince sellos de Ley númerados correlativamente del cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil seiscientos noventa y tres al cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil setecientos; el cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos once, su inmediato correlativo; el cinco millones cuatrocientos once mil setecientos cincuenta y cinco: el cinco millones quinientos noventa y un mil novecientos uno, su inmediato correlativo; el cinco millones cuatrocientos ochenta y tres mil quinientos ochenta y nueve y su inmediato correlativo, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Alfonso Mora. Escribano. — E|líneas: Calle Tandil número seis mil seiscientos cinco; Calle Tandil número seis mil seiscientos cinco. Todo Vale. — S|raspado: Diciembre También Vale. —

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1965 — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 45.000.— e.20|12-Nº 42.173-v.20|12|65

"MAI EQUIPMENT DE ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día ,el siguiente edicto:

Folio 2.836. — Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Doscientos Sesenta y Cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintinueve de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, titular del Registro número doscientos cuarenta y nueve, comparece don Amaranto Enrique Abeledo, que firma "Enrique Abeledo", argentino, casado con Marta Zaldívar, abogado, con cédula de idetnidad de la Policía Federal número un millón setecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis, domiciliado en la calle Melo número dos mil ochenta y uno, séptimo piso "A" de esta Capital, vecinos, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho y además en nombre y representación de las siguientes personas: don Julio Jacinto Rosario Gottheim, argentino, casado con Eleanor Sue Littleton; abogado, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón trescientos veinte mil seiscientos treinta y cuatro, domiciliado en la calle Brown número doscientos veintiocho, San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Lionel Jorge Hurden, argentino, casado con Teresa Ruiz, asesor independiente con cédula de identidad número novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Perú número sesenta y tres, de Martínez, provincia de Buenos Aires; don Guillermo Walter Klein (hijo), argentino, casado con Pamela June Ferguson, abogado, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos once mil novecientos noventa y cuatro de la Policía Federal, domiciliado en la calle Urquiza número dos mil cuatrocientos cincuenta, piso primero, Florida, Provincia de Buenos Aires; don Germán Rafael Pirán, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos setenta y seis mil ochocientos trece, de la Policía Federal, domiciliado en la calle Ombú número tres mil setenta y dos, vecino de esta ciudad; don Eduardo Federico Ansaldo, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad dos millones quinientos treinta y siete mil trescientos dieciséis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Austria número dos mil trescientos noventa y uno, piso octavo "A", vecino de esta ciudad; doña Susana Camila Navarrine, argentina, soltera, abogada; con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cuatrocientos treinta y dos mil doscientos noventa y siete, domiciliada en la calle Pueyrredón número trescientos noventa y uno, piso noveno, departamento treinta y ocho, vecina de esta ciudad; don Luis Mario Caral ,argentino, casado con Dora Concepción Belló, empleado, con cédula de identidad número dos millones novecientos treinta y ocho mil cuatrocientos noventa y ocho de la Policía Federal, domiciliado en la calle Azcuénaga número mil ciento treinta y ocho, Vicente López, Provincia de Buenos Aires; don Juan Ernesto Mouniford, argentino, casado con Sylda Viviana Hawes, empleado, con cédula de identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos cincuenta y siete mil ciento cincuenta y uno, domiciliado en la calle Espora número cuatrocientos cuarenta y nueve, Témperley, Provincia de Buenos Aires, y don Juan Carlos Lombardi, argentino, casado con Rosa Iris Mühling Rivas, empleado, con cédula de identidad número dos millones trescientos cinco mil doscientos setenta y seis de la Policía Federal, domiciliado en la calle Puán número ochocientos treinta y tres, departamento C., vecino de esta Ciudad, todos mayores de edad; a mérito del Poder Especial Irrevocable que éstos le otorgaron el ocho de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, según escritura pasada ante mi, al folio dos mil doscientos ochenta y siete de este mismo Registro y Protocolo corriente, al que me remito y contiene facultades suficientes para este otorgamiento, incluso para solicitar la inscripción judicial de la sociedad que se ha de mencionar, en el Registro Público de Comercio. — El Doctor Abeledo manifiesta que el poder invocado está vigente, en el carácter justificado agrega: Que el ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, juntamente con sus mandantes, por instrumento privado celebraron un contrato mediante el cual fundaron una sociedad anónima que denominaron "Mai Equipment de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial", redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendo e integrando su capital, designando el primer Directorio y el Síndico. — Que luego formaron el expediente número veinte mil trescientos sesenta y ocho|sesenta y cinco ante la Inspección General de Justicia y que después de los trámites reglamentarios respectivos, el Ministerio de Educación y Justicia dictó la resolución P. J. cero cero mil setecientos ochenta de fecha cinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, por la que se autorizó a la sociedad a funcionar como sociedad anónima, bajo la denominación indicada, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a los fines de dar cumplimiento a la norma citada y demás requisitos legales concordantes, el compareciente, por sí y por la representación invocada viene a dejar constituida definitivamente la mencionada sociedad, protocolizando en este Registro a mi cargo, el Acta Constitutiva con los Estatutos sociales definitivos y la resolución ministerial precitada, todo lo que tengo a la vista en el expediente mencionado y que copiados en su texto ordenado y definitivo dicen así: "Asamblea Constitutiva de 'Mai Equipment de Argentina, Sociedad Anónima Industrial y Comercial'. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los 8 días del mes de septiembre de 1965, siendo las 11 horas, reunidos en el local situado en la calle Cerrito 268, 7º piso, los señores Amaranto 'Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Guillermo Walter Klein (h), Germán Rafael Pirán, Eduardo Federico Ansaldo, Susana Camila Navarrine, Luis Mario Caral, Juan Ernesto Mountford y Juan Carlos Lombardi que al final suscriben, con el objeto de resolver sobre la constitución de una Sociedad Anónima, se deetrminó previamente nombrar para presidir la reunión al señor Dr. Amaranto Enrique Abeledo quien aceptó el cargo designando como secretario "ad-hoc" al Sr. Dr. Germán Rafael Pirán procediendo luego a explicar a los presentes, que con el objeto indicado, habíase estudiado ya la formación de dicha sociedad entre la mayoría de los concurrentes, habiéndose formulado el proyecto de estatutos que sometía a la consideración de la Asamblea, a cuyo efecto daría lectura de los mismos al secretario, siendo su tenor literal como sigue: Artículo 1º: Con la denominación de "MAI EQUIPMENT DE ARGENTINA, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será hasta el 2064 pudiendo ser prorrogada. — Artículo 2º: La sociedad tiene por objeto realizar, ya sea como principal, como agente o como comisionista, las siguientes operaciones: Industriales: la fabricación, montaje, reparación y transformación de máquinas de contabilidad y de calcular; computadoras electrofónicas; aparatos, diseños y sistemas para esos tipos de máquinas, equipos, materiales y accesorios para las mismas, y toda clase de maquinarias y productos relacionados con las industrias metalúrgica, eléctrica, plástica, química y de la alimentación. Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra, prestación de servicios, permuta, alquiler, venta y distribución de materias primas, productos, maquinarias y mercaderías en general; representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos. Para el cumplimiento de los objetos expresados, la sociedad podrá, en consecuencia, adquirir, enajenar, permutar, arrendar, hipotecar o de cualquier otra manera gravar bienes muebles o inmuebles, solicitar privilegios o concesiones a los gobiernos nacional, provinciales o municipales; comprar, vender y registrar patentes de invención, marca de fábrica y de comercio; construir o de cualquier otro modo disponer, dirigir y explotar toda clase de fábricas e instalaciones eléctricas, aceptar o constituir toda clase de garantías, prendas, incluso agrarias y warrants; adquirir establecimientos de cualquier índole ya existentes o a formarse; establecer comunidad de intereses con otras personas de existencia visible o jurídica y a estos efectos llevar a cabo cualquier arreglo con respecto a la armonía de intereses y cooperación de administración efectuando todas estas operaciones ya sea en dinero efectivo o en acciones a emitirse, el capital autorizado y verificar cuanto más sea necesario a los fines de la sociedad y que encuadren dentro de los objetos sociales pues la enumeración que antecede no es limitativa sino explicativa.— Artículo 3º: El capital autorizado se fija en pesos 15.000.000 curso legal representado por 15.000 acciones ordinarias de $ 1.000 curso legal cada una, divididas en 5 series de $ 3.000.000 curso legal cada una de ellas. Por resolución de una Asamblea de Accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado hasta $ 75.000.000 curso legal por emisión total o parcial de 20 series más de $ 3.000.000 curso legal cada una. No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10 %. Cada nueva resolución de aumento deberá hacerse constar en escritura pública, oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emite, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de $ 15.000.000 más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 4º: Las acciones serán nominativas mientras que no hayan sido íntegramente pagadas y sólo podrán transferirse con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. Una vez pagadas, serán al portador y llevarán las firmas de dos directores y demás recaudos exiigdos por el Art. 328 del Código de Comercio. — Artículo 6º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. Habrá además dos directores suplentes que en el orden de su elección, reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. Los directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes Asambleas Ordinarias realizadas dentro del término que establece el Art. 347 del Código de Comercio. Para ser Director será necesario ser poseedor de una acción de la Sociedad, la que quedará depositada en garantía de su gestión en la Caja de la misma hasta la terminación de su mandato. — Artículo 6º: Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviese la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. — Artículo 7º: Los Directores elegirán de su seno al Presidente y al Vice Presidente y crearán los demás cargos que crean convenientes. — Se reunirán cuando los negocios de la sociedad lo exijan y no deliberarán con validez sino con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos de lo Directores presentes. — Presidirá sus sesiones el Presidente o, en su defecto, el Vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos, el Director elegido en su reemplazo por los demás miembros del Directorio. Quien presida tendrá otro voto en caso de empate. De las reuniones del Directorio se levantarán actas que firmarán quien la presida y un director. — Artículo 8º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la Sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos, por el Director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso f) de este artículo; b) Administrar los negocios de la Sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el artículo 2 de este Estatuto y en los artículos 1881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades y particulares; girar extender, aceptar, descontar, endosar, dar aval a letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósitos o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias o de otro género o sin garantía, aceptar o cancelar hipotecas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la Sociedad; recibir bienes en pago; acordar créditos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimiento; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la Sociedad; endosar pólizas; celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones; d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; e) Suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; g) Estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero; aceptar concordatos y adjudicación de bienes, promover querellas y retirarlas; h) Emitir las series de acciones dento del capital autorizado así como los correspondientes al aumento del mismo, en el caso de que la Asamblea le haya delegado tal facultad, como así debentures coforme a las disposiciones de las leyes repectivas, en las condiciones que viera convenir, pudiendo resolver además la venta de acciones de suscriptores morosos, según lo prescribe el artículo 333 del Código de Comercio; i) Nombrar, trasladar y separar a los empleados de la Sociedad y fijar sus remuneraciones.

El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea de Accionistas; j) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balance practicado conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicado a la Inspección de Justicia; k) Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias; presentar anualmente los estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, proponer la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados en esas reuniones. — Artículo 9º: Anualmente en la Asamblea General se nombrará a un Síndico y a un síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos. — Artículo 10º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. — Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bacario que acredite su depósito en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 11º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. — Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al Presidente, no pudiendo ser mandatario un director de la Sociedad. Estas disposiciones regirán en todos los casos, aún en los mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el Presidente y dos accionistas nombrados al efecto. Quien presida la Asamblea de acuerdo con el Art. 7º de este Estatuto, lo hará con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. — Artículo 12º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de setiembre de cada año. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución adoptada con seis meses de anticipación, lo cual deberá protocolizarse ante Escribano Público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias. — Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el 2 o|o. para el Fondo de Reserva Legal, hasta que alcance al 10 o|o. del capital suscripto, tendrán el destino que resuelva la Asamblea, una vez fijadas las remuneraciones del Directorio y Síndico. — Artículo 13º: La liquidación de la Sociedad será practicada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. — Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas. — Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos al resolverse la liquidación. — Artículo 14º: Queda nombrado como primer Directorio: Presidente, señor doctor Amaranto Enrique Abeledo. Vicepresidente, señor doctor Julio Jacinto Rosario Gottheil; director titular, señor Lionel Jorge Hurden; director titular, señor doctor Guillermo Walter Klein (h.); director suplente, señor doctor Germán Rafael Pirán; director suplente, señor doctor Eduardo Federico Ansaldo y para los cargos de Síndico titular, señor Herbert Cyril Taylor; síndico suplente, señor Andrés Wynveldt. — Artículo 15º: Cualquiera de los señores doctor Amaranto Enrique Abeledo, Lionel Jorge Hurden y Guillermo Walter Klein (h.) indistintamente, quedan especialmente autorizados para solicitar del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación de los presentes Estatutos y el reconocimiento de la personería jurídica de la Sociedad, pudiendo aceptar cualquier modificación, supresión o ampliación que fuera exigida. — Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública los presentes Estatutos una vez aprobados, ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la Sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Leídos los precedentes Estatutos fueron aprobados por unanimidad, procediéndose a la suscripción de la primera serie del capital en acciones ordinarias de $ 1.000.— curso legal cada una, pagaderas: 10 o|o. al suscribirse y el saldo en la época y forma que determine el Directorio, con el siguiente resultado: Accionistas — Acciones — C$L — Amaranto Enrique Abeledo - 300 - 300.000. - Julio Jacinto Rosario Gottheil - 300 - 300.000. — Lionel Jorge Hurden — 300 — 300.000. — Guillermo Walter Klein (h.) — 300 — 300.000. — Germán Rafael Pirán — 300 — 300.000. — Eduardo Federico Ansaldo — 300 — 300.000. — Susana Camila Navarrine — 300 — 300.000. — Luis Mario Caral — 300 — 300.000. — Traspaso — 2.400 — 2.400.000. — Traspaso 2.400 — 2.400.000. — Juan Ernesto Mountford — 300 — 300.000. — Juan Carlos Lombardi — 300 — 300.000. — 3.000 — 3.000.000. — Dejando así constituida la sociedad Mai Equipment de Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, se labró la presente acta que una vez leída fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose la sesión a las doce horas. — E|líneas: ordinarias, ordinarias y Anónima. Vale. — Enrique Abeledo. — Eduardo F. Ansaldo. — J. Gottheil. — Susana C. Navarrine. — Lionel J. Hurden. — Luis María Caral. — G. W. Klein.. — J. E. Mountford. — Germán Pirán. — J. Lombardi. — Certifico en el carácter de escribano público autorizante titular del Registro Nº 249 que las firmas que anteceden y dicen Enrique Abeledo. — J. Gottheil. — Lionel J. Hurden. — G. W. Klein. — Germán Pirán. — Eduardo F. Ansaldo. — Susana C. Navarrine. — Luis Mario Caral. — J. E. Mountford. — J. Lombardi, pertenecen respectivamente a Amaranto Enrique Abeledo. — Julio Jacinto Rosario Gottheil. — Lionel Jorge Hurden. — Guillermo Walter Klein (h.). — Germán Rafael Pirán. — Eduardo Federico Ansaldo. — Susana Camila Navarrine. — Luis Mario Caral. — Juan Ernesto Mountford y Juan Carlos Lombardi son auténticas por haber sido puestas en mi presencia. — A pedido de los firmantes y para presentarse donde por derecho hubiere lugar expido esta certificación en la ciudad de Buenos Aires, a ocho de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — F. J. del Castillo. — Hay un sello. — Buenos Aires, 5 Nov. 1965. — Visto el expediente N-20.368|1|65 en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Mai Equipment de Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Mai Equipment de Argentina, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituída en esta Capital el 8 de septiembre de 1965 y apruébase su estatuto de fojas uno (1) a seis (6). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001780". — Es copia fiel, doy fe. — El impuesto de sellos que resulta de la aplicación de la tasa del seis por mil sobre el capital autorizado de quince millones de pesos moneda nacional se abonará en la declaración jurada del mes en curso. — En virtud de lo transcripto, que es copia de las constancias del expediente relacionado, queda constituída definitivamente la sociedad de que se trata, solicitando el compareciente la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio a sus efectos. — Leída y ratificada firma el compareciente de conformidad, por ante mí, de que doy fe. — Enrique Abeledo. — Hay un sello. — Ante mí: F. J. del Castillo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí en el Registro número doscientos cuarenta y nueve a mi cargo, al folio dos mil ochocientos treinta y seis, doy fe. — Para la Sociedad expido este primer testimonio en ocho papeles timbrados de actuación notarial numerados correlativamente desde el cinco millones seiscientos treinta y tres mil setecientos treinta y dos hasta el presente setecientos cuarenta, que sello y firmo en Buenos Aires, a dos de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|l.: legal. Vale. — Fdo: Francisco J. del Castillo, escribano.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 25.400 e. 20|12 Nº 42.187 v. 20|12|65

CAPILLITAS

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil doscientos ochenta y cinco. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a tres de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público autorizante, titular del Registro número doscientos cuarenta y nueve, comparece don Amaranto Enrique Abeledo, que firma "Enrique Abeledo", argentino, casado con Marta Zaldivar, abogado, con cédula de identidad número un millón setecientos treinta y cinco mil ochocientos cincuenta y seis expedida por la policía Federal, domiciliado en la calle Melo número dos mil ochenta y uno, séptimo piso "A" de esta Capital, vecino, mayor de edad, hábil y de mi conocimiento, doy fe, como de que dice: Que concurre a este otorgamiento en ejercicio de su propio derecho, y además en nombre y representación de las siguientes personas: don Osvaldo Potter Lees, británico, casado con Catalina Wood, comerciante, con cédula de identidad número un millón noventa y seis mil trescientos treinta y dos, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Ladislao Martínez número doscientos treinta y dos de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Ernesto Enrique Guida, argentino, casado con Amalia Delia Ruggiero, empleado, con cédula de identidad número dos millones doscientos trece mil treinta y uno expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Directorio número mil setenta y dos de esta Capital, vecino; don Julio Jacinto Rosario Gottheil, argentino, casado con Eleonor Sue Littleton, abogado, con cédula de identidad número un millón trescientos veinte mil seiscientos treinta y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Brown número doscientos veintidós de la localidad de San Isidro, Provincia de Buenos Aires; don Lionel Jorge Hurden, argentino, casado con Teresa Ruiz, Asesor Independiente, con cédula de identidad número novecientos treinta y nueve mil setecientos noventa y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Perú número sesenta y tres de la localidad de Martínez, Provincia de Buenos Aires; don Germán Rafael Pirán, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad número cuatro millones trescientos setenta y seis mil ochocientos trece expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Ombú número tres mil setenta y dos de esta Capital, vecino; don Guillermo Walter Klein (hijo), argentino, casado con Pamela June Ferguson, abogado, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos once mil novecientos noventa y cuatro, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Urquiza número dos mil cuatrocientos cincuenta, piso primero, de la localidad de Florida, Provincia de Buenos Aires; don Eduardo Federico Ansaldo, argentino, soltero, abogado, con cédula de identidad número dos millones quinientos treinta y siete mil trescientos dieciséis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Austria número dos mil trescientos noventa y uno, octavo piso "A" de esta Capital, vecino; y don William James Donaldson, británico, casado con Evelina Gardner, comerciante, con cédula de identidad número seis millones quinientos treinta y ocho mil quinientos ochenta y seis, expedida por la Policía Federal, domiciliado en la calle Buchardo número quinientos treinta de la localidad de La Lucila, Provincia de Buenos Aires, todos ellos mayores de edad, a mérito del Poder Especial que éstos le otorgaron el veintidós de junio del corriente año, según escritura de esa fecha pasada ante mí al folio mil quinientos noventa y cinco de este mismo Registro y Protocolo corriente, al que me remito y contiene facultades suficientes para este otorgamiento, incluso para solicitar la inscripción judicial de la sociedad que se ha de mencionar, en el Registro Público de Comercio. Asimismo concurre en nombre y representación de "Agar, Cross and Company Limited" Sociedad Anónima Inglesa, con domicilio legal en Kent House, Telegraph Street, Moorgate, Londres E. C. dos, Inglaterra, con estatutos inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta ciudad el tres de diciembre de mil novecientos ocho y la reestructuración y texto ordenado de los mismos, protocolizados por orden judicial según escritura del cuatro de abril de mil novecientos treinta y cuatro, pasada ante el Escribano de esta Capital don César Dhers, que en testimonio se inscribió en el Registro Público de Comercio aludido el quince de junio de mil novecientos treinta y cuatro, bajo el número diez y nueve, folio trescientos seis, libro cuarenta, tomo B. de Estatutos Extranjeros, y a mérito también del poder precitado que le otorgara el señor William James Donaldson en su carácter de apoderado de la referida sociedad "Agar Cross and Company Limited", habiendo justificado en el mandato mencionado los poderes con que estaba investido para tal contrato, el que fue ratificado por instrumento público otorgado en la ciudad de Londres, Inglaterra, el diez y nueve de julio de mil novecientos sesenta y cinco ante el notario público de ella, don John Vehn, y que con sus debidas legalizaciones fue transcripto y protocolizado al folio mil ochocientos ochenta y cinco de este Registro a mi cargo, según escritura de fecha veintisiete de julio de mil novecientos sesenta y cinco. El doctor Abeledo expresa que el poder invocado está vigente y en el carácter justificado agrega: Que el veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco, juntamente con sus mandantes, por instrumento privado celebraron un contrato mediante el cual fundaron una sociedad anónima que denominaron "Capillitas Sociedad Anónima Industrial y Comercial", redactando sus estatutos, emitiendo, suscribiendo e integrando su capital, designando el primer directorio y el Síndico. — Que luego formaron el expediente número diez y nueve mil ochocientos noventa y dos|sesenta y cinco ante la Inspección General de Justicia y que después de los trámites reglamentarios respectivos para ajustar a derecho los estatutos y el acta fundacional, el Ministerio de Educación y Justicia dictó la resolución P. J. mil ochocientos ochenta y dos de fecha diez y ocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, por la que se autorizó a la sociedad para funcionar como sociedad anónima, bajo la denominación indicada, previo cumplimiento del artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio. — Que a los fines de dar cumplimiento a las normas citadas y demás requisitos legales concordantes, el compareciente, por sí y por la representación invocada viene a dejar constituída definitivamente la mencionada sociedad, protocolizando en este registro a mi cargo, el acta fundacional, con sus enmiendas, los estatutos sociales definitivos con sus modificaciones y la resolución ministerial precitada, todo lo que tengo a la vista en el expediente mencionado y que copiados en su texto ordenado y definitivo, dicen así: "Acta constitutiva de Capillitas S. A. Industrial y Comercial. — En la ciudad de Buenos Aires, a los 22 días del mes de junio de 1965, reunidos en el local calle Cerrito 268, 7º piso, los señores Osvaldo Potter Lees, Ernesto Enrique Guida, Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Germán Rafael Pirán, Guillermo Walter Klein (h.), Eduardo Federico Ansaldo, todos por sí y el señor William James Donaldson que lo hace por sí y en nombre y representación de Agar, Cross & Co. Limited, resuelven por unanimidad: 1º) Constituir una sociedad anónima bajo la denominación de Capillitas, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial, de conformidad con los estatutos que se acompañan a la presente acta formando parte integrante de la misma, y que todos los presentes declaran conocer y aceptar. — 2º) Suscribir la primera serie de acciones de la sociedad en la forma siguiente: accionistas — Serie — Cant. Acciones V$n — William James Donaldson 1ª — 20 — 20.000. — Osvaldo Potter Lees — 1a. —15—15.000. — Ernesto Enrique Guida — 1ª — 10 — 10.000. — Transporte — 45 — 45.000. — Amaranto Enrique Abeledo — 1ª — 8 — 8.000. — Julio Jacinto Rosario Gottheil — 1ª — 5 — 5.000. — Lionel Jorge Hurden — 1ª — 5 — 5.000. Germán Rafael Pirán 1ª — 5 — 5.000. — Guillermo Walter Klein (h.),—1a. — 5 — 5.000. — Eduardo Federico Ansaldo — 1a. — 5 — 5.000. — Agar, Cross & Cº. Ltd. — 1ª — 5.922 — 5.922.000. — 6.000 — v$n. 6.000.000. — Con excepción de Agar, Cross & Co. Ltd., las precedentes suscripciones de acciones son integradas en efectivo en su 10 o|o. — El 90 o|o restante será integrado cuando el directorio lo resuelva, de lo cual deberá dar aviso a los accionistas con 15 días de anticipación. — Agar, Cross & Co. integra, en cambio, su suscripción por v$n. 5.922.000.— mediante la transferencia que realiza del inmueble de su propiedad calle Monasterio Nº 1993, Capital Federal, por un valor de $ 29.022.800.— con-

viniendo dicha firma en aceptar el pago de la diferencia por entrega de nuevas acciones, a la par, de futuras emisiones. — 3º) Fijar en tres el número de directores y designar como directorio provisorio hasta la celebración de la primera asamblea general ordinaria de la sociedad a los señores: Amaranto Enrique Abeledo como presidente — Germán Rafael Pirán, como director titular; Guillermo Walter Klein (h.), como director titular — Eduardo Federico Ansaldo, como director suplente — Lionel Jorge Hurden, como director suplente, Carlos R. Rumboll, como síndico titular — Andrés Wynveldt, como síndico suplente. — 4º) Autorizar a los señores Amaranto Enrique Abeledo, Lional Jorge Hurden y Guillermo Walter Klein (h.), para que actuando uno cualquiera de ellos en forma alternada e indistinta realicen todos los trámites necesarios para obtener del Poder Ejecutivo Nacional la aprobación del estatuto acompañado y la autorización para funcionar como socicdd anónima, pudiendo aceptar toda adición, supresión o modificación que las autoridades respectivas llegaren a exigir para la aprobación de dicho estatuto. — Quedan igualmente facultados para elevar a escritura pública los estatutos una vez aprobados ejercitando al efecto los poderes que les hayan sido conferidos en legal forma por todos los componentes de la sociedad y solicitar judicialmente su inscripción en el Registro Público de Comercio, efectuando todas las demás tramitaciones y diligencias que sean requeridas para su constitución definitiva. — Dejando así constituída la sociedad Capillitas, S. A. Industrial y Comercial se labró la presente acta, la cual, una vez leída fue aprobada y firmada por todos los presentes, levantándose posteriormente la sesión, siendo las 9 horas. — E. L.: "Sociedad Anónima", vale. — W. J. Donaldson. — O. P. Lees. — Ernesto E. Guida. — Enrique Abeledo. — J. Gottheil—Lionel J. Hurden. — Germán Pirán. — G. W. Klein. — Eduardo F. Ansaldo. — p. p Agar Cross & Co. Ltd.: W. J. Donaldson. — Certifico en mi carácter de escribano público, titular del Registro Nº 249 de Contratos Públicos de Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen "W. J. Donaldson"; O. P. Lees"; "Ernesto E. Guida"; Enrique Abeledo"; "J. Gottheil"; "Lionel J. Hurden"; "Germán Pirán"; "G. W. Klein"; "Eduardo F. Ansaldo"; y "W J. Donaldson", son auténticas y pertenecen respectivamente a los señores don William James Donaldson, Osvaldo Potter Lees; Ernesto Enrique Guida; Amaranto Enrique Abeledo; Julio Jacinto Rosario Gottheil; Lionel Jorge Hurden; Germán Rafael Pirán; Guillermo Walter Klein (hijo); Eduardo Federico Ansaldo y William James Donaldson, por haber sido puestas en mi presencia, doy fe.—A pedido de los interesados y para su presentacion a donde por derecho pudiera corresponder, expido la presente certificación en Buenos Aires, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. — F. J. del Castillo. — Hay un sello. — "Estatutos, Artículo 1º: Con la denominación de "CAPILLITAS, SOCIEDAD ANONIMA INDUSTRIAL Y COMERCIAL" se constituye una Sociedad Anónima, con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires, cuya duración será hasta el 31 de diciembre del año 2065, pudiendo ser prorrogada. — Artículo 2º: La Sociedad tiene por objeto ya sea como principal, como agente o como comisionista, la realización de las siguientes actividades: Industriales: Producción, fabricación, transformación o elaboración y distribución de productos y subproductos textiles, metalúrgicos, automotrices, químicos, petroquímicos, plásticos, madereros y de la construcción. — Comerciales: En general, la importación, exportación, compraventa de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 3º: El capital autorizado se fija en m$n. 30.000.000 curso legal representado por 30.000 acciones de m$n. 1.000 curso legal cada una, dividida en 5 series de m$n. 6.000.000 curso legal cada una de ellas, quedando el Directorio facultado para fijar la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — Por resolución de una Asamblea de accionistas el capital autorizado podrá ser aumentado hasta m$n. 150.000.000,— curso legal por emisión total o parcial de 20 series más de m$n. 6.000.000,— curso legal cada una. — No podrá hacerse una nueva emisión de acciones hasta completar el expresado capital sin que la anterior esté totalmente suscripta y abonada por lo menos en un 10 %. — Cada nueva resolución de aumento o de emisión de acciones deberá hacerse constar en escritura pública —oblando en ese acto el impuesto correspondiente al capital que se emita—, inscribirse en el Registro Público de Comercio, publicarse durante tres días consecutivos en el Boletín Oficial y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — No podrá anunciarse como capital autorizado sino la suma de m$n. 30.000.000,— más los aumentos resueltos con las formalidades establecidas en este artículo. — Salvo que una emisión esté afectada a un destino especial los tenedores de acciones tendrán derecho preferente para suscribir las acciones que se emitan a prorrata de sus tenencias, debiendo hacer uso de ese derecho dentro de los quince días siguientes al de la última publicación que durante tres días se hará en el Boletín Oficial. — Artículo 4º: Las acciones serán nominativas mientras que no hayan sido íntegramente pagadas y sólo podrán transferirse con autorización del Directorio bajo pena de nulidad de la transferencia. — Una vez pagadas, serán al portador y llevarán las firmas de dos Directores y demás recaudos exigidos por el Art. 328 del Código de Comercio. — Artículo 5º: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de no menos de tres ni más de siete miembros elegidos por la Asamblea General, la que fijará su número. — Habrá además dos Directores suplentes que, en el orden de su elección, reemplazarán a los titulares en los casos de fallecimiento, renuncia, ausencia o de sobrevenirles cualquier otro impedimento que impida formar quórum. — Los Directores durarán un año en sus mandatos, pudiendo ser reelectos. — Se entiende por un año el tiempo transcurrido entre las correspondientes Asambleas Ordinarias realizadas dentro del término que establece el Art. 347 del Código de Comercio. — Para ser Director será necesario ser poseedor de una acción de la sociedad, la que quedará depositada en garantía de su gestión en la Caja de la misma hasta la terminación de su mandato. — Artículo 6º: Podrán ser relevados en sus funciones uno o más de los miembros del Directorio antes de la terminación de sus respectivos mandatos si así lo resolviese la Asamblea General Extraordinaria convocada al efecto. Artículo 7º: Los Directores elegirán de su seno al Presidente y al Vicepresidente y crearán los demás cargos que crean convenientes. — Se reunirán por lo menos una vez cada tres meses y no deliberarán con validez sino con la presencia de la mayoría de sus miembros, adoptando sus resoluciones por mayoría de votos de los Directores presentes. — Presidirá sus sesiones el Presidente o, en su defecto, el Vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos el Director elegido en su reemplazo por los demás miembros del Directorio. — Quien presida tendrá otro voto en caso de empate. — De las reuniones del Directorio se levantarán actas que firmarán quien la presida y un Director. — Artículo 8º: Son deberes y atribuciones del Directorio: a) Ejercer la representación legal de la sociedad por intermedio del Presidente o del Vicepresidente o en ausencia o impedimento de ambos por el Director elegido en su reemplazo, todo ello sin perjuicio de lo que establece el inciso f) de este artículo; b) Administrar los negocios de la sociedad con amplias facultades y ejercer todos los actos y contratos previstos en el artículo 2º de este Estatuto y en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos; c) Solicitar préstamos del Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires o de otros Bancos oficiales o particulares, nacionales, provinciales o extranjeros, domiciliados en el país o fuera de él, así como de sociedades particulares; girar, extender, aceptar, descontar, endosar, dar aval a letras, vales o pagarés; girar cheques contra depósito o en descubierto; abrir cuentas corrientes con o sin provisión de fondos, dar y tomar dinero prestado con garantías hipotecarias, prendarias o de otro género o sin garantía, aceptar o cancelar hipotecas; cobrar y percibir todo lo que se deba a la sociedad; recibir bienes en pago; acordar créditos, suscribir o endosar warrants, guías, cartas de porte y conocimientos; celebrar contratos de seguros, asegurando los bienes de la sociedad; endosar pólizas; celebrar contratos de acarreos, transportes y fletamentos; celebrar contratos de consignación y aceptar representaciones; d) Establecer sucursales o agencias dentro o fuera de la República, pudiendo asignarles o no un capital determinado; e) Suscribir o comprar y vender acciones de sociedades anónimas o cuotas de sociedades de responsabilidad limitada; f) Conferir poderes especiales o generales y revocarlos cuantas veces lo creyera necesario; g) Estar en juicio como actor o demandado ante cualquier fuero, aceptar concordatos y adjudicaciones de bienes, promover querellas y retirarlas; h) Emitir acciones de acuerdo con el artículo 3º de este Estatuto, como así debentures conforme a las disposiciones de las leyes respectivas, en las condiciones que viera convenir, pudiendo resolver además la venta de acciones de suscriptores morosos, según lo prescribe el artículo 333 del Código de Comercio; i) Nombrar, trasladar y separar a los empleados de la Sociedad y fijar sus remuneraciones. El Directorio podrá nombrar de su seno uno o más directores como gerentes o administradores, pagándoles la correspondiente remuneración, con cargo a gastos generales, ad referéndum de la Asamblea de accionistas; j) Declarar y abonar dividendos provisorios de utilidades realizadas demostradas por balance practicado conforme a lo prescripto por el Código de Comercio y comunicado a la Inspección de Justicia; k Convocar las Asambleas Generales Ordinarias y Extraordinarias, presentar anualmente los estados que prescribe el artículo 361 del Código de Comercio, proponer la distribución de utilidades y los demás asuntos que deban ser considerados en esas reuniones. — Artículo 9º: Anualmente en la Asamblea General se nombrará a un Síndico y a un Síndico suplente, cuyas funciones serán las determinadas por el Código de Comercio. Ambos podrán ser reelectos. — Artículo 10º: Las Asambleas serán Ordinarias y Extraordinarias y se regirán de acuerdo con los artículos 347 y 348 del Código de Comercio. Las Asambleas pedidas por los accionistas deberán convocarse dentro de los diez días de solicitadas. Se citará en primera y segunda convocatoria por publicaciones en el Boletín Oficial durante cinco y tres días respectivamente, con diez y con ocho días de anticipación a la fecha señalada para la Asamblea. Para poder concurrir a las Asambleas, los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito, en la Sociedad, hasta tres días antes del fijado para su realización. — Artículo 11º: Las Asambleas se constituirán en primera convocatoria con la presencia de accionistas que representen la mitad más uno del capital suscripto y en segunda convocatoria cualquiera sea el capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. Cada acción da derecho a un voto con las limitaciones del Art. 350 del Código de Comercio. Los accionistas podrán hacerse representar por medio de carta poder dirigida al presidente, no pudiendo ser mandatario un director de la Sociedad. Estas disposiciones regirán en todos los casos, aun en los mencionados en el Art. 354 del Código de Comercio. Las resoluciones de las Asambleas serán inscriptas en un libro de actas y firmadas por el presidente y dos accionistas nombrados al efecto. Quien presida la Asamblea, de acuerdo con el Art. 7º de este Estatuto, lo hará con voz y voto, teniendo otro voto en caso de empate. — Artículo 12º: Los ejercicios económicos terminarán el 30 de junio de cada año. La Asamblea podrá modificar la fecha de cierre del ejercicio mediante resolución con seis meses de anticipación, lo cual deberá protocolizarse ante escribano público, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. Los balances se ajustarán a las normas legales y reglamentarias. Las utilidades líquidas y realizadas una vez deducido el 2 % para el Fondo de Reserva legal hasta que el cance el 10 % del capital suscripto, tendrán el destino que resuelva la Asamblea, una vez fijadas las remuneraciones del Directorio y Síndico. — Artículo 13º: La liquidación de la Sociedad será practicada por el Directorio, bajo la vigilancia del Síndico. Una vez liquidadas las deudas y obligaciones de la Sociedad y los gastos de liquidación, repartirá el remanente a prorrata entre los accionistas. Los honorarios de la Comisión Liquidadora serán establecidos al resolverse la liquidación. — Testado: teniendo otro voto. — No vale. — E|L.: Sociedad Anónima. — Vale. — W. J. Donaldson. — O. P. Lees. — Ernesto E. Guida. — Enrique Abeledo. — J. Gottheil. — Lionel J. Hurden. — Germán Pirán. — G. W. Klein. — Eduardo F. Ansaldo. — p. p. Agar, Cross & Co. Ltd. — W. J. Donaldson. — Certifico en mi carácter de Escribano Público titular del Negistro Nº 249 de Contratos Públicos de Capital Federal, que las firmas que anteceden y dicen: W. J. Donaldson, Germán Pirán, G. W. Klein, Eduardo Abeledo, J. Gottheil, Lionel J. Hurden, Germán Pirán, G. W. Klein, Eduardo F. Ansaldo y W. J. Donaldson, son auténticas y pertenecen respectivamente a los señores don William James Donaldson, Osvaldo Petter Lees, Ernesto Enrique Guida, Amaranto Enrique Abeledo, Julio Jacinto Rosario Gottheil, Lionel Jorge Hurden, Germán Rafael Pirán, Guillermo Walter Klein (hijo), Eduardo Federico Ansaldo y William James Donaldson por haber sido puestas en mi presencia, doy fe. A pedido de los interesados y para su presentación a donde por derecho pudiera corresponder, expido la presente certificación en Buenos Aires, a veintidós de junio de mil novecientos sesenta y cinco. — Conste. — Entrelíneas: Rosario: Vale. — F. J. del Castillo. — Hay un sello". — "Buenos Aires, 18 Nov. 1965. Visto el expediente N-19.892|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Capillitas Sociedad Anónima Industrial y Comercial"; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Autorízase para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la Sociedad "Capillitas Sociedad Anónima Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 22 de junio de 1965 y apruébase su estatuto de fojas cuatro (4) a siete vuelta (7 vta.), con la modificación de fojas treinta y dos vuelta (32 vta.) a treinta y tres (33). Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma que se indica a fojas treinta y dos vuelta (32 vta.). — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección Nacional del Registro Oficial y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — C. Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001.882". Es copia fiel, doy fe. El impuesto de sellos que resulta de la aplicación de la tasa del seis por mil sobre el capital autorizado de treinta millones de pesos moneda nacional, se abonará en la Declaración Jurada del mes en curso. — En virtud de lo transcripto que es copia de las constancias del expediente relacionado, queda constituida definitivamente la sociedad de que se trata, solicitando el compareciente la expedición de testimonio para su inscripción en el Registro Público de Comercio a sus efectos. — Leída y ratificada firma el compareciente de conformidad, por ante mí, de que doy fe. — Enrique Abeledo. — Hay un sello. — Ante mí: F. J. del Castillo. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio dos mil ochocientos setenta y siete, del Registro doscientos cuarenta y nueve a mi cargo. — Para "Capillitas Sociedad Anónima Industrial y Comercial" expido el presente primer testimonio en nueve fojas de actuación notarial, numeradas correlativamente del cinco millones seiscientos treinta y tres mil setecientos cincuenta y dos al presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Fdo.: Francisco J. del Castillo. Escribano.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 27.600.— e.20|12-Nº 42.188-v.20|12|65

METALURGICA M. I. T.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura número mil trescientos ochenta y cuatro. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a diez y ocho de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Raúl Telechanski, soltero, domiciliado en la avenida de los Incas número cuatro mil setecientos setenta y uno, de este vecindario, mayor de edad y persona de mi conocimiento de que doy fe. — Como de que manifiesta concurrir a este otorgamiento en su carácter de apoderado de don Moisés Isaac Trzcina, casado, domiciliado en la calle Coronel Ramón Lista, número cinco mil setenta, doña Sara Delinko de Trzcina, casada, domiciliada en la calle Coronel Ramón Lista, cinco mil setenta, don José Gold, casado, nacido el diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y siete, doña Ester Trzcina de Gold, casada, ambos domiciliados en la calle Coronel Ramón Lista cinco mil ochenta y seis, don José Romano Sambiase, casado, domiciliado en la calle Moliere tres mil cuarenta, doña Braina Trzcina de Blosztein, casada, domiciliada en el Pasaje Bacón cinco mil trescientos veinte y tres, doña Malka Trzcina de Shapira y don Natan Szapira, casados, domiciliados en Llavallol, cinco mil ciento setenta y nueve, don Mario Blosztein, soltero, domiciliado en el Pasaje Bacón cinco mil trescientos veinte y tres, todos de este vecindario, y don José Vicente Prior, casado, domiciliado en la calle Moreno mil seiscientos treinta y cuatro, del Partido

de Tres de Febrero, Jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, todos mayores de edad, a mérito del mandato que estos le han conferido por escritura otorgada por ante mí, el veinte y cinco de junio del corriente año, al folio mil quinientos diez y nueve, protocolo corriente de este mismo Registro a mi cargo, que en su matriz, tengo a la vista, doy fe y dice: Que sus representados, por escritura a que se ha hecho referencia, constituyeron la sociedad "Metalúrgica M. I. T. Sociedad Anónima, Industrial, y Comercial" aprobando así mismo, en dicha oportunidad los estatutos que debían regirla, los que fueron sometidos para su aprobación al Poder Ejecutivo de la Nación, Inspección General de Justicia y aprobados por Resolución número mil novecientos setenta y cinco, de fecha veinte y uno de setiembre del corriente año. Quedando cumplimiento a lo estatuido en el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, eleva a escritura pública el acta constitutiva, estatutos sociales y resolución del Poder Ejecutivo de la Nación, corrientes en el expediente, número diez y nueve mil novecientos sesenta y seis, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, que tengo a la vista y transcriptos íntegramente sus actuaciones son las siguientes: Primer testimonio. — Escritura número ochocientos catorce. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veinte y cinco de junio de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen don Moisés Isaac Trzcina, casado, nacido el diez y siete de junio de mil novecientos diez, argentino naturalizado, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón novecientos noventa y dos mil cuatrocientos siete, domiciliado en la calle Coronel Ramón Lista, número cinco mil setenta, doña Sara Belinko de Trzcina, casada, argentina naturalizada, nacida el veinte y ocho de octubre de mil novecientos diez y nueve, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos nueve mil ciento veinte y tres, domiciliada en la calle Coronel Ramón Lista, cinco mil setenta, don José Gold, casado, nacido el diez y nueve de marzo de mil novecientos treinta y siete, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones novecientos noventa y dos mil cuatrocientos noventa y dos, doña Esther Trzcina de Gold, casada, nacida el veinte y siete de marzo de mil novecientos cuarenta y dos, argentina, con cédula de identidad de la Policía Federal número cuatro millones cuatrocientos cuarenta mil ciento doce, ambos domiciliados en la calle Coronel Ramón Lista, cinco mil ochenta y seis, don José Romano Sambiase, casado, nacido el dos de agosto de mil novecientos treinta y seis, argentino, con libreta de enrolamiento cuatro millones ciento ochenta y siete mil seiscientos ocho, domiciliado en la calle Moliére tres mil cuarenta, doña Braina Trzcina de Blosztein, casada, nacida el veinte y uno de enero de mil novecientos veinte, polaca, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones cincuenta y un mil ochocientos cuarenta y tres, domiciliada en el Pasaje Bacón cinco mil trescientos veinte y tres, doña Malka Trzcina de Shapira, casada, nacida el veinte y cuatro de julio de mil novecientos quince, polaca, con cédula de identidad de la Policía Federal número dos millones doscientos cincuenta y dos mil ochocientos sesenta y tres, don Natan Szapira, casado, nacido el once de febrero del año mil novecientos cuatro, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón ciento veinte y ocho mil novecientos treinta y siete, polaco, ambos domiciliados en Llavallol cinco mil ciento setenta y nueve, don Mario Blosztein, soltero, nacido el diez y siete de diciembre de mil novecientos treinta y nueve, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones quinientos quince mil setecientos ochenta y siete, domiciliado en el Pasaje Bacón cinco mil trescientos veinte y tres, todos de este vecindario y don José Vicente Prior, casado, nacido el veinte y uno de julio de mil novecientos veinte y uno, argentino, con libreta de enrolamiento número tres millones doscientos treinta y nueve mil veinte y siete, domiciliado en la calle Moreno mil seiscientos treinta y cuatro, del Partido de Tres de Febrero, jurisdicción de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, todos mayores de edad, y personas de mi conocimiento doy fe y dicen: Que han resuelto constituir una sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto número tres mil trescientos veinte y nueve, mil novecientos sesenta y tres y las siguientes disposiciones específicas: Primera: a) La sociedad se denominará "METALURGICA M. I. T., SOCIEDAD, ANONIMA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL"; b) Su término de duración será de noventa años; c) Tendrá por objeto dedicarse a la importación y exportación compra y venta y distribución de mercaderías, productos, maquinarias y materias primas en general, la explotación de patentes de invención, marcas de fábrica, diseños y modelos industriales, el ejercicio de representaciones, comisiones y mandatos de cualquier naturaleza y cualquier otra actividad comercial lícita. — Como también dedicarse por sí o por cuenta de terceros a la explotación de la industria de fundición y todo tipo de metales, laminición y aceros, y productos metalúrgicos y de la siderurgia, la industrialización, elaboración y productos y subproductos metalúrgicos, mecánicos y eléctricos, electrometalúrgicos de electrónica y electrotécnicos, de herramientas, repuestos en general, artefactos para el hogar y de refrigeración; d) El capital autorizado se fija en la suma de diez millones de pesos, moneda nacional, representados por cien mil acciones de cien pesos moneda nacional valor nominal cada una y dividido en diez series de pesos un millón moneda nacional cada serie; e) El Directorio estará compuesto de tres a siete miembros titulares, cuyo mandato durará tres años siendo reelegibles; f) El ejercicio social cerrará el treinta de julio de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos que integran en efectivo un diez por ciento, comprometiéndose a completar el saldo cuanto lo disponga el Directorio. — Se suscriben veinte mil acciones en la siguiente proporción: don Moisés Isaac Trzcina, diez mil acciones; doña Sara Belinko de Trzcina, dos mil acciones; don José Gold, cinco mil acciones; doña Ester Trzcina de Gold, mil acciones; don José Romano Sambiase, doscientas acciones; don José Vicente Prior, doscientas acciones; doña Braina Trzcina de Blosztein, cuatrocientas acciones; doña Malka Trzcina de Shapira, cuatrocientas acciones; don Natan Szapira, cuatrocientas acciones, y don Mario Bolsztein, cuatrocientas acciones por un valor nominal de dos millones de pesos moneda nacional. — La integración se efectúa en dinero efectivo. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador a los siguientes señores: Presidente, José Gold; vicepresidente, Ester Trzcina de Gold; director, Natan Szapira; síndico titular, Mario Blosztein; síndico suplente, Malka Trzcina de Shapira. — Cuarto: Conferir poder especial irrevocable a favor de Raúl Telechanski Benjamín Pave, y don José Gold y aún para surtir efectos después del fallecimiento de cualesquiera de los mandantes para que actuando conjunta e indistintamente, realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y/o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. — Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio, actuando en la misma forma indistinta. — Leída y ratificada la firman como acostumbran por ante mí, doy fe, M. S. Trzcina, Sara B. de Trzcina, José Gold, E. T. de Gold, J. R. Sambiasse, B. T. de Blosztein, M. Shapira, Natan Szapira. M. Blosztein, José V. Prior. Hay un sello. Ante mí, Arón Sajnin. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil quinientos diez y nueve del Registro número cuatrocientos ochenta a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente primer testimonio en tres sellos de ley numerados correlativamente del cuatro al presente, que firmo y sello en Buenos Aires, a cinco de julio de mil novecientos sesenta y cinco. — Hay una firma y un sello. — Arón Sajnin, escribano. — Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. — Inspección General de Justicia. — Nº 19.966. — Buenos Aires, septiembre 21 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11, atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el Art. 318, del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63, El Inspector General de Justicia, resuelve, 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. Nº 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319, del Código de Comercio, a la sociedad. — Metalúrgica M. I. T., Sociedad Anónima, Industrial y Comercial" constituida en esta Capital el 25 de junio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (fojas uno) fs. 3 (fojas tres) con la modificación de fs. 13 (fojas trece) y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta) con la modificación de fs. 13 y v. (fojas trece y vuelta) 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportútrese, expídase a la recurrente en la forma de práctica. — Resolución Nº 1975. — Hay una firma. Miguel Amilcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil seiscientos-cuarenta y dos del Registro cuatrocientos ochenta a mi cargo doy fe. Fdo: Arón Sajnin, escribano. — Testado: en el artículo. No vale. — Sobre raspado: Isaac. Vale.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.520 e. 20|12 Nº 42.204 v. 20|12|65

GHEACOM
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a veintiséis de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen doña Manuela Rey de Medin, española, nacida el diez de junio de mil ochocientos noventa, viuda de sus primeras nupcias con don Alonso Medin, quehaceres domésticos, vecina de esta Ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número dos mil veintidós; don Elías Alonso Antonio Medin, argentino, nacido el diez de julio de mil novecientos trece, casado en primeras nupcias con doña Palmira Balbina Parrondo, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ciento cincuenta y seis mil ochocientos dos, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Palique número seiscientos sesenta y cuatro; don Alberto José María Medin, argentino, nacido el dos de junio de mil novecientos diecinueve, casado en primeras nupcias con doña María Isabel Varni, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón ochocientos veinticuatro mil doscientos noventa y seis, vecino de la Ciudad de Lomas de Zamora, domiciliado en la calle Fonrouge número trescientos noventa y nueve, de tránsito en ésta; don Oscar Enrique Medin, argentino, nacido el treinta de junio de mil novecientos veinticinco, casado en primeras nupcias con doña Fanny Esther Leskow, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones doscientos dos mil cincuenta y uno, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número dos mil veintidós; don Héctor Juan Carlos Medin, argentino, nacido el dieciocho de setiembre de mil novecientos veintisiete, casado en primeras nupcias con doña Yolanda Adolfina Martinenghi, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones setecientos cuarenta y dos mil ciento sesenta y tres, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número dos mil veintidós; doña Clelia Irene Medin de Massuco, argentina, nacida el veinte de abril de mil novecientos veintidós, casada en primeras nupcias con don Alberto Massuco, profesora, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones ochenta y ocho mil setecientos treinta y tres, vecina de esta Ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número dos mil veintidós; doña Hilda Martha Bonucci de Medin, argentina, nacida el veintiuno de julio de mil novecientos veintisiete, viuda de sus primeras nupcias con don Gerardo Ignacio Medin, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número once mil doscientos noventa y uno, vecina de esta Ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número dos mil veintidós; doña Palmira Balbina Parrondo de Medin, argentina, nacida el veintiocho de febrero de mil novecientos catorce, casada en primeras nupcias con don Elías Alonso Medin, quehaceres domésticos, con Libreta Cívica número seiscientos ochenta y cuatro, vecina de esta Ciudad, domiciliada en la calle Palique número seiscientos sesenta y cuatro; don Reinaldo Jorge Medin, argentino, nacido el veintiséis de abril de mil novecientos treinta y ocho, casado en primeras nupcias con doña Amalia García, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número cuatro millones trescientos ochenta y tres mil ciento cuarenta y uno, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Palique número seiscientos sesenta y cuatro; doña María Isabel Varni de Medin, argentina, nacida el dos de febrero de mil novecientos veintiséis, casada en primeras nupcias con don Alberto José María Medin, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número dos millones cuatrocientos veintidós mil cuarenta y seis, vecina de la Ciudad de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, domiciliada en la calle Fonrouge número trescientos noventa y nueve, de tránsito en ésta; doña Fanny Esther Leskow de Medin, argentina, nacida el trece de agosto de mil novecientos treinta y cinco, casada en primeras nupcias con don Oscar Enrique Medin, quehaceres domésticos, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón setecientos setenta y tres mil quinientos treinta y seis, vecina de esta Ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número dos mil veintidós; doña Yolanda Adolfina Martinenghi de Medin, argentina, nacida el veinticinco de mayo de mil novecientos veintisiete, casada en primeras nupcias con don Héctor Juan Carlos Medin, quehaceres domésticos con Libreta Cívica número setecientos siete mil seiscientos sesenta y cinco, vecina de esta Ciudad, domiciliada en la calle Paysandú número dos mil veintidós y don Alberto Massuco, argentino, nacido el dieciséis de junio de mil novecientos catorce, casado en primeras nupcias con doña Clelia Irene Medin, comerciante, con Cédula de Identidad expedida por la Policía Federal número un millón trescientos noventa y cinco mil ciento doce, vecino de esta Ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número dos mil veintidós, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurren por sus propios derechos, haciéndolo la señora Hilda Martha Bonucci de Medin, por sí y por su hijo menor de edad don Gerardo Ildefonso Medin, argentino, nacido el veintiuno de junio de mil novecientos cincuenta y siete, hijo de don Gerardo Ignacio Medin y de doña Hilda Martha Bonucci, vecino de esta ciudad, domiciliado en la calle Paysandú número dos mil veintidós, en mérito a la autorización conferida en los autos "Medin Gerardo Ignacio su sucesión" tramitados ante el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil número veinticinco de esta ciudad, que en testimonio tengo a la vista para este acto y transcripto íntegramente, dice así: "Testimonio. Buenos Aires, Junio cuatro de mil novecientos sesenta y cinco. Autos y Vistos: En atención a las razones expuestas por la interesada a fojas doscientas|doscientas seis, lo que surge de la documentación acompañada y aludida a fojas doscientas vuelta, que se desglosará bajo constancia y de la pericia de fojas ciento cincuenta y dos, y siguientes, practicada por el perito designado de oficio a fojas ciento cuarenta y siete y a mérito de la conformidad manifestada precedentemente, por el señor Asesor de Menores autorízase el ingreso del menor Gerardo Ildefonso Medin y Bonucci, a integrar la nueva sociedad anónima a constituirse por transformación de la sociedad "Gheacom Sociedad de Responsabilidad Limitada" de la cual formaba parte el causante, a regirse de acuerdo al proyecto de acta constitutiva obrante a fojas ciento treinta y siete| ciento treinta y nueve y a lo demás expuesto a fojas ciento cuarenta y dos| ciento cuarenta y tres, con cargo de rendir cuentas en forma documentada. Al efecto facúltase a la madre del nombrado doña Hilda Martha Bonucci de Medin, para suscribir la documentación que sea necesaria para el fin indicado. Expídase testimonio. — Firmado: Antonio Borré. Juez en lo Civil". Lo testimoniado es copia fiel de la resolución dictada a fojas doscientas seis vuelta en los autos "Medin Gerardo Ignacio su sucesión" que tramitan por ante este Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 25 de la Capital Federal, a cargo del doctor Antonio Borré, Secretaría Nº 50 a cargo del suscripto. Por mandato de S. S. en mérito a lo que ordena en el auto transcripto expido el presente que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a los diez días del mes de Junio de 1965. — Horacio R. Arias". — Hay un sello: "Dr. Horacio R. Arias Secretaría Nº 50, Secretario Dr. Horacio R. Arias". — "Certifico en mi carácter

de Prosecretario de la Excma. Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil de la Capital Federal que D. Horacio R. Arias, es Secretario del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil, doctor Antonio Borré y que el sello; firma y rúbrica que obran en el papel fiscal Nº ... son los que usa en todos sus actos. — Buenos Aires, 11 Jun. 1965 (insc. T. 5 Fº 109 Carlos R. Cisternas. Carlos R. Cisternas, Prosecretario de la Cámara Nacional de Apelaciones en lo Civil". — Es copia fiel del testimonio de referencia, doy fe. Y los comparecientes, dicen: Que con fecha veintisiete de agosto de mil novecientos sesenta y dos, doña Manuela Rey de Medin, don Elías Alonso Antonio Medin, don Alberto José María Medin, don Oscar Enrique Medin, don Héctor Juan Carlos Medin, doña Clelia Irene Medin de Massuco, doña Hilda Martha Bonucci de Medin, don Gerardo Ildefonso Medin, doña Palmira Balbina Parrondo de Medin, don Reinaldo Jorge Medin, doña María Isabel Varni de Medin, doña Fanny Esther Leskow de Medin, doña Yolanda Adolfina Martinenghi de Medin y don Alberto Massuco, constituyeron la sociedad "Gheacom Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", elevando los Estatutos de la misma a consideración de la Inspección General de Justicia, habiéndose formado en dicha Repartición el expediente número N. dieciséis mil ciento veinte|uno|mil novecientos sesenta y dos, que en su original tengo a la vista para este acto. Cumplidos los trámites legales correspondientes, el Ministerio de Educación y Justicia de la Nación con fecha veintinueve de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, dictó la Resolución P. J. Número cero cero mil setecientos setenta y uno, que transcripta integramente, dice así: "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Buenos Aires, 29 Octubre 1965. Visto el Expediente N. 16.120|1|62, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la Sociedad "Gheacom Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera", atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, resuelve: Artículo 1º) Autorízase para funcionar como Sociedad Anónima, previo cumplimiento de la Ley Nº 11.867 y del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del Decreto del 27 de abril de 1923 a la Sociedad "Gheacom Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera" constituida en esta Capital el 27 de agosto de 1962, y apruébase su estatuto de fojas cinco (5) a once vuelta (11 vta.) con las modificaciones de fojas treinta y dos (32) a treinta y siete (37). — En la escritura de constitución definitiva deberá insertarse en balance de fojas sesenta y cinco (65) a sesenta y seis (66). Dicha sociedad procederá en su oportunidad según se indica a fojas setenta y ocho (78) "in fine". — Artículo 2º: Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Resolución P. J. Nº 001771" Hay una firma ilegible.

— Es Copia Fiel del original de referencia, doy fe. — En Consecuencia, Yo, el Autorizante, por su orden procedo a transcribir de su original el Acta constitutiva ya referida, el Balance de "Gheacom Sociedad de Responsabilidad Limitada" y los Estatutos definitivos de la sociedad "Gheacom Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", con las modificaciones efectuadas por la Inspección General de Justicia, que dicen: "Acta de constitución de la Sociedad Anónima "Gheacom Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera". — En la Ciudad de Buenos Aires, a los veintisiete días de agosto de mil novecientos sesenta y dos, siendo las diez horas en las oficinas de Alfredo R. Bufano 1536 de esta Capital, se reunieron los integrantes de "Gheacon Sociedad de Responsabilidad Limitada" a saber: doña Manuela Rey Vda. de Medin, domiciliada en Paysandú Nº 2022, Capital; don Elías Alonso Antonio Medin, con domicilo en Palique Nº 664. de esta Capital; don Alberto José María Medin, domiciliado en Fonrouge Nº 399 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires; don Oscar Enrique Medin; don Héctor Juan Carlos Medin; doña Clelia Irene Medin de Massuco; y doña Hilda Martha Bonucci Vda. de Medin, quien lo hace por sí y ejercitando la patria potestad en representación de su hijo el menor Gerardo Ildefonso Medin, los nombrados en último término con domicilio en esta Capital, calle Paysandú Nº 2022. Asisten también invitados a los fines que más adelante se verán las siguientes personas: doña Palmira Balbina Parrondo de Medin, don Reinaldo Jorge Medin, ambos domiciliados en Palique 664 de esta Capital; doña María Isabel Varni de Medin, con domicilio en Fonrouge 399 de Lomas de Zamora, Provincia de Buenos Aires, doña Fanny Esther Leskow de Medin, doña Yolanda Adolfina Martinenghi de Medin, y don Alberto Massuco, los nombrados en último término con domicilio en Paysandú Nº 2022, de esta Capital Federal. — Declarada abierta la reunión y puesto a consideración el primer punto del objeto de la misma, tomá la palabra el señor Elías Alonsó Antonio Medin y manifiesta, que, siendo propósito de los integrantes de "Gheacom Sociedad de Responsabilidad Limitada" y habiéndolo ya decidido el transformar la misma en otra sociedad anónima y teniendo aprobación de la mayoría, así lo han resuelto, debiendo incorporarse a la sociedad como constituyentes de la misma los restantes señores invitados a esta reunión que se mencionan al principio, lo que así se hace y se incorporan a la reunión los indicados. — Y continúa diciendo: Que conociendo los presentes constituyentes de la sociedad Anónima, los Estatutos Sociales que han sido leídos y discutidos ampliamente antes de ese acto, hace moción para que se den por aprobados en todas sus partes, cláusulas y condiciones que habrán de regir a esta Sociedad. — Sometida a la consideración de los asistentes esta moción, se aprueban los Estatutos en la forma que figuran por separado y que forman parte como anexo a la presente acta. —

La señora doña Hilda Martha Bonucci Vda. de Medin, manifiesta que en lo que se refiere a la conformidad por su hijo el menor Gerardo Ildefonso, no obstante ejercer sobre el mismo, sin limitación alguna la patria potestad, recabará oportunamente la autorización judicial pertinente para operar el ingreso del menor a la sociedad, dando su aprobación a los Estatutos en lo que a su condición de accionista se refiere y ad referendum de la autorización judicial que se indica en lo relativo al menor. — A continuación y con relación al segundo punto a tratar, los presentes dejan constancia de las siguientes resoluciones: Primero: Que el primer Directorio de la Sociedad queda constituido de la siguiente forma: Presidente Alberto José María Medin, Vice-Presidente: Elías Alonso Antonio Medin, Directores Titulares; Oscar Enrique Medin, Héctor Juan Carlos Medin y Alberto Massuco. Síndico Titular: Moisés Sztokman. Síndico Suplente: Dr. Manuel Julio Fernández. — Segundo: Que la Sociedad Anónima se ha hecho cargo desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y dos de los bienes del activo y pasivo de "Gheacom Sociedad de Responsabilidad Limitada", resultante del balance e inventario practicado al treinta de junio del indicado año, que en consecuencia se retrotraen los efectos de la presente a la fecha indicada, siendo la sociedad anónima continuadora de la anterior de responsabilidad limitada. — Durante el período de formación de la sociedad anónima los negocios continuarán realizándose indistintamente a nombre de la sociedad antecesora o a nombre de la sucesora en formación y la contabilidad será llevada en los libros de la primera. — A partir de aquella fecha y hasta el momento de la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio, actuarán ante los terceros las autoridades y representantes de "Gheacom, Sociedad de Responsabilidad Limitada", con los poderes que tenían conferidos a la fecha, que de modo expreso se declaran subsistentes y en pleno vigor. — Hasta tanto no se produzca la inscripción de la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio se considerará también que esas mismas autoridades y representantes obligan a la sociedad anónima en formación en la misma extensión y grado que obligan a la sociedad de responsabilidad limitada, inscripta la sociedad anónima en el Registro Público de Comercio, se considerarán efectuadas por ella, sin limitación ni condición alguna todas las operaciones cursadas desde el primero de julio de mil novecientos sesenta y dos por "Gheacom", Sociedad de Responsabilidad Limitada" y "Gheacom, Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera, en formación, fecha a la que se retrotraerán todos los efectos de su transformación en sociedad anónima, declarada en este acto. — Tercero: Los presentes en la reunión resuelven suscribir las primeras treinta y dos series de cinco mil acciones ordinarias cada una al portador de la clase "A" o sea ciento sesenta mil acciones por un valor de diez y seis millones de pesos moneda nacional (m$n. 16.000.000,—) en la siguiente forma: el señor Elías Alonso Antonio Medin, veinticinco mil quinientas acciones o sea la suma de dos millones quinientos cincuenta mil pesos moneda nacional; los señores Alberto José María Medin, Oscar Enrique Medin, Héctor Juan Carlos Medin y Clelia Irene Medin de Massuco, veintiocho mil acciones cada uno, o sea la suma de dos millones ochocientos mil pesos moneda nacional cada uno, de los indicados: la señora Manuela Rey Vda. de Medin, Palmira Balbina Parrondo de Medin, María Isabel Varni de Medin, Fanny Esther Leskow de Medin, Yolanda Adolfina Martinenghi de Medin, Hilda Martha Bonucci Vda. de Medin, Alberto Massuco y Reinaldo Jorge Medin, dos mil quinientas acciones cada uno de los indicados o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal por cada uno de ellos. — Igualmente la señora Hilda Martha Bonucci Vda. de Medin, sin perjuicio de la autorización judicial que recabará oportunamente, suscribe para el menor Gerardo Ildefonso Medin, dos mil quinientas acciones o sea doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional. — De los indicados, los socios de la sociedad de responsabilidad limitada que se transforma por este acto en sociedad anónima integran la suscripción de sus acciones con las cuotas de capital que poseen en dicha sociedad y con la capitalización a favor de la anónima del crédito que tienen al treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos en la expresa sociedad de responsabilidad limitada, cuyo fondo de comercio queda transferido por este acto a favor de la sociedad anónima. — Los restantes accionistas integran el diez por ciento del importe de las acciones suscriptas en dinero efectivo y el saldo no integrado lo será tan pronto lo requiera el Directorio y en el tiempo y forma que el mismo disponga. — Cuarto: Los bienes que constituyen el activo y pasivo de "Gheacom, Sociedad de Responsabilidad Limitada", son entregados por sus socios en el presente acto en mérito a la transformación que se opera, declarándose todos los firmantes satisfechos de su recepción y comprometiéndose los cedentes a cumplimentar cualquier requisito, registro o transferencia que corresponda a fin de asegurar el efectivo goce de tales bienes a la sociedad anónima que se constituye. — Quinto: Se resuelve que: los señores Alberto José María Medin, Moisés Sztokman y el Dr. Manuel Julio Fernández, actuando conjunta, alternativa o separadamente en forma indistinta, quedan facultados para: a) Solicitar del Poder Ejecutivo de la Nación la aprobación de los estatutos y la personería jurídica para la sociedad que se constituye; b) Aceptar e introducir en los mismos las modificaciones que sugiera la Inspección General de Justicia; c) Solicitar una vez otorgada la escritura que dispone el artículo 319 del Código de Comercio la inscripción de los mismos en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro. — Por último se resuelve que la presente acta será elevada a escritura pública una vez aprobados los Estatutos por el Poder Ejecutivo de la Nación y otorgada la personería jurídica, en cuyo momento se abonará el impuesto de sellos correspondiente por el capital emitido y que para el cumplimiento del objeto que les fuera encomendado, los constituyentes podrán otorgar ante un Escribano Público un poder especial a favor de las personas señaladas precedentemente para el mejor cumplimiento de sus fines. — No habiendo más asuntos que tratar se levantó la reunión siendo las doce horas, firmando los comparecientes la presente acta en prueba de conformidad en el lugar y fecha que se indican al principio. — Sobre raspado: "término", "reunión" Vale. — Manuela R. de Medina. — Hilda M. Bonucci Vda. de Medin. — E. Medin. — Oscar Enrique Medin. — Héctor Juan Carlos Medin. — Clelia Irene Medin de Massuco. — Alberto José María Medin. — Palmira Balbina Parrondo de Medin. — Reinaldo Jorge Medin. — María Isabel Varni de Medin. — Fanny Esther Leskow de Medin. — Yolanda Adolfina Matinenghi de Medin. — Alberto Massuco."

— Certifico en mi carácter de Escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número doscientos treinta y dos de la Capital Federal, que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Manuela Rey de Medin; Hilda Martha Bonucci de Medin; Elías Alonso Antonio Medin; Oscar Enrique Medin; Héctor Juan Carlos Medin; Clelia Irene Medin de Massuco; Alberto José María Medin; Palmira Belbina Parrondo de Medin; Reinaldo Jorge Medin; María Isabel Varni de Medin; Fanny Esther Leskow de Medin; Yolanda Adolfina Martinenghi de Medin y Alberto Massuco, quienes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, agosto veintisiete de mil novecientos sesenta y dos. — Vicente R. C. Cayado. — Vicente R. C. Cayado, Escribano". — Es Copia Fiel del acta constitutiva de referencia, doy fe. — "Balance General Practicado al 30 de junio de 1962. — Activo. — Activo disponible. — Caja m$n. 1.465.001.60 The First Nat Bank of Boston" 50.684.63 The First Nat. City Bank of New York" 25.888.65 Bco. Brancés e Italiano" 1.144.39 Bco. Italia y Río de la Plata (Sucursad Nº 10)" 79.638.20 Bco. de Londres para América del Sud"78.419.11 Bco. de la Nación Argentina "34.238.91 Bco. de la Provincia de Buenos Aires "306.376,50 The Bank of Tokyo Ltd., "392.026.82, 2.433.418.81 Activo Exigible Deudores varios m$n. 20.976.082.73. Documentos a cobrar "29.090.104.64. Depósitos en Garantía "5.000. — Depósitos Provisorios 300.00.—50.071.487,37 Activo Circulante. Mercaderías m$n. 11.878.355.74. Títulos y Acciones "200.0011.878,555,74. Activo fijo Rodados m$n. 2.956.043,80 Amort. Rodados "1.496.879.28 1.459.164.52 Muebles y Utiles m$n. 1.192.916.—. Amort. Muebles y Utiles "262.644.61. — 930.271.39. Instalaciones moneda pesos nacionales 110.067.70. Amort. Instalaciones "53.366.88. 56.700.82. Herramientas m$n. 34.902.67. Amort. Herramientas "26.529.41. 8.373.26. Inmuebles 85.385.96. 2.539.895.95. Total del activo m$n. 66.923.357,87. — Pasivo: Pasivo exigible obligaciones a Pagar m$n. 1.851.078. — Acreedores varios "3.067.711.22. Letras a pagar sobre el exterior "32.302.720.90. — 37.221.510.12. Pasivo Transitorio. Cuentas a Pagar m$n. 4.817.979.49. Total de Compromisos 42.039.489.61. Cuentas socios Alberto Medin cuenta particular m$n. 1.703.369.45. Celia I. Medin cuenta Particular 1.701.567.60. Elías A. Medin cuenta particular pesos 1.774.893.06. Héctor Medin cuenta particular 1.384.852.87. Gerardo Medin cuenta particular m$n. 74.062.42. Manuela Medin cuenta particular "2.237.685.55. Oscar E. Medin cuenta particular "1.407.935.31. 10.284.368.26. — Capital, Reservas resultantes Capital Social m$n. 14.500.000. — Reserva Saldos Nombre de los socios. Capital Acreedores Legal Cta. Socios Alberto José María Medin 80.000. 7.500. 2.712.500. 2.800.000. — Elías Alonso A. Medin 80.000. — 7.500. — 2.462.500. — 2.550.000. — Oscar Enrique Medin 80.000. — 7.500. — 2.712.500. — 2.800.000. — Héctor Juan Carlos Medin 80.000. — 7.500. — 2.712.500 2.800.000 Clelia Medin de Massuco. — 80.000. — 7.500. — 2.712.500. — 2.800.000. — Manuela Rey Vda. de Medin 20.000. — 5.000. — 225.000. — 250.000. — Hilda Martha B. Vda. de Medin y Gerardo Ildefonso Medin 80.000. — 7.500. — 412.500. — 500.000. — 500.000. — 50.000. — 13.950.000. — 14.500.000.— Reserva Ley 11.729 — 99.500. — 14.599. — 500.00. — Total del Pasivo m$n. 66.923.357.87. Alberto José María Medin, Alberto Massuco. — Elías Alonso Antonio Medin. — Clelia Irene Medin de Massuco. — Oscar Enrique Medin. — Manuela Rey de Medin. — Héctor Juan Carlos Medin. — Reinaldo Jorge Medin. — María Isabel Varni de Medin. — Palmira Balbina Parrondo de Medin. — Fanny Esther Leskow de Medin. — Yolanda Adolfina Martinenghi de Medin. — Hilda Martha Bonucci de Medin." — "Certifico en mi carácter de Escribano Titular del Registro de Contratos Públicos Nº 232 de esta Ciudad, que las firmas que anteceden son auténticas de Alberto José María Medin, Alberto Massuco, Elías Alonso Antonio Medin, Clelia Irene Medin de Massuco, Oscar Enrique Medin, Manuela Rey de Medin, Héctor Juan Carlos Medin, Reinaldo Jorge Medin, María Isabel Varni de Medin, Palmira Balbina Parrondo de Medin, Fanny EstherLeskow de Medin Yolanda Adolfina Martinenghi de Medin e Hilda Martha Bonucci de Medin quienes son personas hábiles, de mi conocimiento, doy fe Buenos Aires, agosto 16 de 1965. — Vicente R. C. Cayado. — Vicente R. C. Cayado, Escribano". — Es Copia Fiel del balance obrantea a fojas sesenta y cinco y sesenta y seis del Expediente de la Inspección de Justicia referido. — Estatutos "Gheacom, Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera". — Título I (Uno). — Nombre, Duración, Domicilio y Objeto Social. — Artículo Primero: Bajo la denominación de "GHEACOM SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL, INDUSTRIAL Y FINANCIERA", queda constituida una Sociedad Anónima con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, la que por resolución del Directorio podrá establecer sucursales, agencias o cualquier clase de representación en el interior del país o en el extranjero, pudiendo fijarles o no capitales determinado. — Artículo Segundo: La sociedad durará noventa y nueve años a partir de la aprobación de estos Estatutos por el Poder Ejecutivo Nacional, plazo que podrá ser prorrogado por decisión de la Asamblea Extraordinaria. — Artículo Tercero: El principal objeto de la sociedad es el de adquirir el activo y pasivo de la sociedad de responsabilidad limitada que gira en plaza bajo la denominación de "Gheacom" continuando con los negocios de la misma de importación, exportación de mercaderías en general y transporte de las mismas. —

Podrá también la sociedad realizar por cuenta propia o de terceros y|o asociada a terceros en cualquier punto del país o del extranjero: A) Operaciones

comerciales, de representaciones, de mandatos, comisiones, consignaciones, distribución, compra-venta de bienes, mercaderías, maquinarias, frutos, productos o subproductos, materias primas nacionales o importadas, elaboradas, semielaboradas o a elaborarse, industrializadas o no; B) Operaciones industriales relacionadas con la industrialización de productos o materias químicas, del plástico, caucho, electrónicos, electrotécnicos, electromecánicos, metalúrgicos, electrometalúrgicos, electroquímicos, cerámica, vidrio y de todo aquello relacionado con la fisioquímica aplicada y en general de todo tipo de instrumental, herramienta, producto o subproducto relacionado con las industrias precedentemente enumeradas. — Asimismo la sociedad podrá dedicarse a la explotación de establecimientos madereros, textiles, forestales, de curtiembres, de productos alimenticios y de materiales para la construcción. — C) Operaciones financieras mediante el aporte de capitales a personas, empresas o sociedades existentes o a constituirse para la concertación de operaciones realizadas o a realizarse tomando y dando o no dinero en préstamos, constitución, adquisición, transferencia, enajenación y negociación de derechos reales, personales, créditos, saldos de venta con o sin garantía hipotecaria, personal o de otro género así como la de compra-venta y negociación de acciones, debentures, títulos públicos o privados y otros valores, no teniendo la sociedad el propósito de participar o practicar las operaciones comprendidas en el artículo 93 de la Ley once mil seiscientos setenta y dos. — Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá realizar sin limitación alguna todos los actos y contratos civiles y comerciales, permitidos por las leyes y reglamentos en vigor, por sí o asociada a terceros que se relacionen directa o indirectamente con los objetos sociales y que sean conducentes a sus fines, entre ellos, la sociedad podrá: a) aceptar y otorgar poderes y o mandatos para representaciones de o por terceros, comisiones y consignaciones; b) tomar dinero prestado por sí o a cuenta de terceros y de particulares, personas jurídicas, civiles o comerciales y de toda clase de instituciones bancarias, oficiales o privadas, cooperativas, ya sea en el país o en el extranjero, por las formas y modos usuales, o reglamentarios o especiales que se convenga en cada caso; c) Comprar, vender, permutar y negociar en cualquier forma créditos, derechos, títulos, acciones y debentures, ya sean nacionales, provinciales, municipales o particulares, emitidos en el país o fuera de él; d) descontar y|o redescontar, endosar, avalar y aceptar pagarés, letras de cambio, conocimientos, cartas de porte y demás documentos de comercio; e) dar y exigir toda clase de garantías personales o reales inclusive sobre operaciones realizadas por terceros, fueren particulares o sociedades nacionales o extranjeras, cualquiera fuere la clase de riesgo y el lugar del contrato; f) Constituir, aceptar y cancelar hipotecas, prendas civiles o agrarias, anticresis o cualquier otra clase de derechos reales o personales; g) realizar toda clase de contratos, inclusive fletamentos y transportes, en general, así como la locación de obra o de servicios; h) constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole, tomando o suscribiendo parte del capital de las mismas en la proporción que se juzgue conveniente, quedando expresamente entendido que la enumeración que precede es simplemente ejemplificativa. — Título II (Segundo) — Capital y Acciones. — Artículo cuarto: El capital autorizado se fija en la suma de cincuenta millones de pesos moneda nacional, dividido en cien series de cinco mil acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional cada una. — Las treinta y dos primeras series se constituyen de acciones ordinarias denominadas "A" con derecho a cinco votos por acción, excepto para la elección de síndicos, en cuyo caso tendrán derecho a un voto por acción. — Las restantes series podrán ser ordinarias del tipo "A" con derecho a cinco votos por acción o "B" con derecho a un voto y|o preferidas. — El Directorio podrá emitir acciones preferidas, las que tendrán las siguientes características: a) Gozarán de dividendos que en ningún caso excederán del doce por ciento anual, pagaderos con prioridad al de las acciones ordinarias, sin perjuicio del adicional que se les acordará y que nunca podrá ser superior en total al doce por ciento de las utilidades líquidas y realizadas. — En cada emisión de estas acciones se establecerá si tendrán derecho o no a un voto y en caso afirmativo así se determinará expresamente; b) tendrán preferencia en el reintegro del capital en caso de disolución de la sociedad y c) El dividendo fijo que se les acuerde tendrá carácter acumulativo. — Las resoluciones del Directorio por las cuales se establecen las características de la emisión de las acciones correspondientes a las series restantes, deberán ser elevadas a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, ser inscriptas en el Registro Público de Comercio y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Las acciones y|o títulos que las represente, llevarán la firma del Presidente o del que lo reemplace y de un Director. — La integración podrá realizarse en efectivo, en bienes o en otros valores y en estos últimos casos, siempre que los bienes o valores aportados sean equivalentes a las acciones dadas en pago de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia. — El Capital autorizado de la sociedad podrá ser aumentado por resolución de la Asamblea de accionistas hasta la suma de doscientos cincuenta millones de pesos moneda nacional de curso legal, en series consecutivas de cinco mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una, fijando las características de las acciones a emitir, pudiendo facultar al Directorio para que fije la oportunidad de la emisión, suscripción y condiciones de pago de las mismas. — Salvo que la emisión estuviera afectada a un destino especial, se acordará a los poseedores de acciones ordinarias derecho de preferencia para suscribir proporcionalmente acciones ordinarias de las nuevas series que se emitan, y el ofrecimiento se hará mediante publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, con un plazo de quince das subsiguientes para efectuar la suscripción. — A efectos del ejercicio de preferencia se unificarán las acciones ordinarias clase "A" y "B" salvo que se resolviera una emisión de acciones que incluya la de esos dos tipos en la misma proporción que las en circulación, a esa fecha, de cada clase, en cuyo caso los accionistas tendrán derecho a suscribirlas dentro de sus respectivas clases. — Sólo se enunciará como capital autorizado el de cincuenta millones de pesos o el que resultare emisible por nuevos aumentos según lo dispone la cláusula precedente. — La resolución de la Asamblea por la cual se aumente el capital autorizado, se elevará a escritura pública pagándose en ese acto el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio, se anunciará por tres días en el Boletín Oficial y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Artículo quinto: Mientras no se abone el valor de las acciones suscriptas los accionistas sólo tendrán derecho a certificados provisorios y nominales. — La transferencia de éstos sólo tendrá efecto con aprobación del Directorio, respecto a la sociedad, ordenándose la inscripción en el libro de registro correspondiente. — La aceptación del cesionario como sucesor no exime de responsabilidad solidaria al cedente mientras las acciones no estén íntegramente pagadas. — Artículo sexto: Si hubiere mora por parte de un accionista en la integración de las acciones suscriptas, operándose la misma sin necesidad de interpelación judicial o extrajudicial alguna, el moroso abonará un interés del uno por ciento mensual desde la fecha en que se debió hacer el pago, hasta los noventa días subsiguientes. — La mora producirá la caducidad del derecho que confieren los certificados de las cuotas pagadas mientras ella dure. — Transcurrido el plazo señalado, el Directorio podrá optar entre exigir judicialmente el pago de lo adeudado o proceder a la venta de las acciones en la forma que lo establece el Código de Comercio. — Título III — (Tercero). — De la Dirección y Administración de la Sociedad. — Artículo séptimo: La sociedad será administrada por un Directorio compuesto de un Presidente, un vicepresidente y de dos a seis directores titulares. — La Asamblea Ordinaria fijará el número de Directores titulares y podrá designar igualmente hasta cuatro suplentes. — El Directorio funcionará válidamente con la presencia de la mitad más uno de los Directores titulares. — Los miembros del Directorio deberán tener la calidad de accionistas de la Sociedad y serán elegidos por la Asamblea General Ordinaria, quien igualmente elegirá a los suplentes, que por el orden en que fueran elegidos reemplazarán a los titulares, en caso de ausencia, incapacidad, fallecimiento o por cualquier otra causa, durando en el cargo del reemplazado hasta la primera Asamblea General Ordinaria que se realizará, la cual deberá llenar la vacante producida. —

Para el supuesto de que la Asamblea no hubiera designado los suplentes y hubiera necesidad de cubrir la vacante de un Director titular por muerte, ausencia o incapacidad, el cargo será cubierto por el designado por el Directorio con acuerdo del Síndico, hasta la primera Asamblea que cubrirá el cargo vacante con la designación respectiva. — Artículo octavo: Los Directores Titulares durarán tres años en sus funciones, pudiendo ser reelectos indefinidamente y el mandato de cada Director se entiende prorrogado hasta tanto sean designados sus reemplazantes en la Asamblea General Ordinaria correspondiente. — Los suplentes en el caso de ser designados por la Asamblea, durarán solamente un año, pudiendo ser reelegidos indefinidamente. — En la primera reunión del Directorio, efectuada de inmediato a la Asamblea General Ordinaria, procederá a elegir de entre sus miembros un Presidente y un vicepresidente, elección que se decidirá por simple mayoría de votos de miembros presentes. — Al presidente lo reemplaza el vicepresidente, en caso de fallecimiento, renuncia, incapacidad, ausencia o impedimento temporario mientras durare el mismo. — Cada Director depositará cien acciones de la Sociedad en la Caja de la misma en garantía del fiel desempeño de sus funciones. — Las decisiones del Directorio se tomará en todos los casos por mayoría de votos de los miembros presentes. — En caso de empate el presidente o quien lo reemplazare en el cargo, tendrá doble voto. — Faltando el presidente y|o el vicepresidente, el Directorio elegirá entre sus miembros al Director que ejercerá dichas funciones. — Los acuerdos se harán constar en un libro de Actas que firmarán los Directores presentes. — Las reuniones tendrán lugar en la sede social, toda vez que los negocios de la sociedad así lo requieran o cuando medie pedido de uno de los Directores o del Síndico. — Artículo noveno: La remuneración de los Directores será fijada anualmente por la Asamblea General Ordinaria, con cargo a gastos generales del ejercicio que se inicia, sin perjuicio de lo que pueda corresponderles en el desempeño de otro cargo dentro de la sociedad o la que por cualquier otro concepto se asignare a los mismos, de acuerdo a lo que en estos Estatutos se establezca. — Artículo décimo: El Directorio tiene las facultades más amplias para efectuar a nombre de la Sociedad toda clase de operaciones que se relacionan con ella directa o indirectamente. — Ejercer su representación ante las autoridades o poderes y reparticiones nacionales, provinciales y|o municipales, en todo lo concerniente a su administración y a sus negocios, por medio del Presidente o de los Directores o de otro de sus representantes, conforme lo dispone el artículo siguiente. — Exceptúase de estas facultades las actuaciones por vía contencioso administrativo y judicial, sumarios o cualquier clase de juicios ante los Tribunales Ordinarios, Especiales, Nacionales o locales de Provincias o Territorios, Comisiones de Conciliación del fuero del Trabajo y Jueces de Faltas y demás instancias y fueros similares que existan o se crearen en que la Sociedad sea parte como actora o demandada, en los cuales la representación de la misma podrá ser delegada, con facultad para obligarla y absolver posiciones, en uno o más mandatarios, designados al efecto por el Directorio. — Son atribuciones del Directorio: a) Organizar y dictar los reglamentos internos de la sociedad; b) Crear los empleos que juzgue necesarios y fijar su remuneración en la forma que estime conveniente, por medio de salarios o comisiones y determinar sus atribuciones. — Si el Directorio lo juzga conveniente podrá nombrar de su seno uno o más Directores como Directores Delegados, Gerentes o Administradores o Técnicos en funciones relacionadas directamente con la administración de la Sociedad, pagándoles las correspondientes remuneraciones, las que se cargarán a gastos generales "ad referendum" de la Asamblea correspondiente al ejercicio en que las mismas se hubieran devengado; c) Otorgar, revocar, aceptar y renunciar toda clase de poderes incluso para promover querellas; d) comprar, permutar, ceder y vender toda clase de bienes raíces y semovientes o muebles; e) suscribir o comprar y vender acciones de otras sociedades, emitir debentures, dentro o fuera del país en las condiciones de precio, clase de moneda, amortización, rescate y con las garantías flotantes y|o especiales que mejor creyere convenir, suscribiéndose los mismos por el presidente o quien lo reemplazare y un director, adquirir el activo y pasivo de establecimientos, casas comerciales y|o industriales o rurales; f) celebrar, transferir y rescindir toda clase de contratos de sociedades y de locación, incluso locaciones de obra y de servicios así como tomar y constituir depósitos; g) aceptar y ejercer mandatos, representaciones, comisiones, consignaciones, pedir y dar cauciones y fianzas derivadas del giro normal de los negocios sociales; h) constituir, transferir o extinguir prendas comunes o agrarias, hipotecas, anticresis y todo otro derecho real; i) percibir y recibir en pago, extinguir obligaciones, renovar y hacer quitas y remisiones de deudas; j) dar aceptar, endosar, avalar, descontar, toda clase de papeles y documentos comerciales, abrir cartas de crédito, dar y tomar dinero prestado, dentro o fuera del país, con o sin garantía, quedando especialmente autorizado a negociar con los Bancos Oficiales o particulares nacionales o extranjeros, domiciliados en o fuera del país, incluso Banco Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional, Industrial de la República Argentina y en cualquier otra institución de crédito público o privado existente o que se creare en el futuro, operando con las mismas, en cuenta corriente, en descubierto y en todas las demás formas que establezcan sus cartas orgánicas y reglamentos; k) registrar, adquirir, ceder, transferir marcas de fábrica y comercio y patentes de invención; l) tomar póliza de seguros de cualquier riesgo; m) transigir toda clase de cuestiones judiciales o extrajudiciales, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores y estar en juicio a nombre de la sociedad como actora o demandada; n) importar, exportar efectuando toda clase de operaciones bancarias y aduaneras inherentes a esas operaciones; ñ) intervenir en licitaciones públicas o privadas, aceptar y otorgar concesiones; o) establecer sucursales o representaciones dentro o fuera del país, designando su personal y asignándoles o no capital; p) distribuir dividendos provisorios siempre que su comprobación y demás formalidades de distribución se ajusten a lo que dispone el Código de Comercio, de lo que se dará cuenta a la Inspección General de Justicia; q) fijar la oportunidad de la emisión de acciones preferidas en las condiciones establecidas en el artículo cuarto de estos estatutos; r) convocar a las asambleas ordinarias y extraordinarias en la oportunidad que correspondiere; s) presentar anualmente a la asamblea general ordinaria una memoria sobre la marcha de los negocios sociales, así como el inventario, balance general y la cuenta de gastos, ganancias y pérdidas con el informe del síndico, proponiendo el dividendo a repartir y las reservas que juzgue necesarias; t) realizar todos los actos previstos en los artículos 1881 del Código Civil y 608 y 1353 del Código de Comercio, que en sus partes pertinentes se tienen por reproducidos y en general realizar todos los actos y contratos que se relacionen directa o indirectamente con los fines sociales. Artículo Décimo Primero: El presidente o en su ausencia el vice-presidente o el director que estuviere desempeñando el cargo es el representante legal de la sociedad. — Artículo Décimo Segundo: Los contratos y demás instrumentos que hagan a las operaciones sociales y que obliguen a la sociedad para su validez deberán llevar la firma de las personas que se indican: a) la del presidente o b) la del vice-presidente; o c) la de dos directores cualesquiera conjuntamente o d) la de un director conjuntamente con un gerente, subgerente o apoderado; y e) la firma de un apoderado a quien se le hubiera expedido poder especial para ese acto o se le hubiera designado como apoderado general. — Para el endoso de documentos o valores para su depósito en cuentas bancarias, cobro o retiro de documentación y en general para cualquier actuación ante los Bancos o instituciones de crédito públicos o privados, relacionados con el trámite en los mismos, incluso aquellos que se refieran a operaciones de importación o exportación, sólo será necesaria la firma de uno cualquiera de los directores titulares. — Título IV (cuarto): Fiscalización de la Sociedad. — Artículo Décimo Tercero: Anualmente la asamblea general ordinaria designará un síndico titular y un suplente, quienes tendrán las atribuciones que determina el artículo trescientos cuarenta del Código de Comercio, ambos podrán ser reelegidos. La remuneración del Síndico será fijada por la Asamblea con cargo a gastos generales, sin perjuicio de lo que pudiera corresponderles de acuerdo a lo dispuesto en estos estatutos. A los efectos de la elección del Síndico, las acciones ordinarias cualquiera fuere su clase tendrán un voto por acción. — Título V (Quinto): De las Asambleas Generales. — Artículo Décimo Cuarto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias se citarán en primera convocatoria por publicaciones durante

cinco días en el Boletín Oficial con diez días de anticipación a la fecha designada para aquéllas. En segunda convocatoria las publicaciones se harán durante tres días con ocho días de anticipación. Hasta tres días antes de la fecha señalada para la Asamblea los accionistas deberán depositar sus acciones o un certificado de depósito otorgado por un Banco del país o extranjero. Las Asambleas pedidas por los accionistas en ejercicio del derecho que les acuerda el artículo trescientos cuarenta y ocho del Código de Comercio, serán convocadas dentro de los diez días de solicitadas. El derecho de participar en las Asambleas puede ser ejercido personalmente o por carta poder dirigida al Presidente de la Sociedad. — Artículo Décimo Quinto: Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias tendrán quórum en primera convocatoria con la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto y en segunda convocatoria con cualquier número de accionistas presentes o de capital representado. Las resoluciones se tomarán por mayoría de votos presentes. En los casos del artículo trescientos cincuenta y cuatro del Código de Comercio, será necesario tanto en primera como en segunda convocatoria la presencia de la mitad más una de las acciones suscriptas con derecho a voto, adoptándose las resoluciones por mayoría de votos presentes. — Título VI (Sexto): Balances y Distribución de Utilidades. — Artículo Décimo Sexto: El ejercicio económico financiero de la sociedad comenzará el primero de julio de cada año y terminará el treinta de junio, pero la Asamblea podrá variar la fecha de comienzo y terminación del mismo, debiendo comunicar su resolución a la Inspección General de Justicia e inscribirse en el Registro Público de Comercio. El inventario y el Balance General se confeccionará de acuerdo a las disposiciones legales reglamentarias y normas técnicas en vigencia, efectuándose las amortizaciones y previsiones necesarias para que las mismas reflejen la verdadera situación económica de la Sociedad. De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del Balance General, se destinará: a) el dos por ciento para el fondo de reserva legal, hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto; b) la suma que se señale por el Directorio para ser distribuida entre sus miembros en la forma que ellos convengan y la suma que se señale para el Síndico; c) la suma necesaria para abonar los dividendos acumulativos de las acciones preferidas; d) La suma necesaria para abonar el dividendo fijado para las acciones preferidas; e) la suma que se determinare como dividendo de las ordinarias y participación adicional que pudiera corresponderles a las preferidas. El saldo de las utilidades tendrá el destino que por sí o a propuesta del Directorio resuelva la Asamblea. — Título VII (Séptimo). De la Liquidación de la Sociedad. — Artículo Décimo Séptimo: En caso de disolución de la sociedad, la liquidación de la misma se hará por una comisión liquidadora a designación de la Asamblea, la cual fijará la remuneración y duración de la misma. El producido líquido que se obtenga tendrá el destino que se indica conforme al siguiente orden de prioridad: a) reintegro del capital que se encuentre integrado por las acciones preferidas; b) reintegro del capital de las ordinarias; c) pago de dividendos acumulativos atrasados de las acciones preferidas; d) pago del dividendo de las acciones preferidas correspondiente a la parte proporcional en el ejercicio en que se opere la disolución y liquidación; e) el remanente para los titulares de las acciones ordinarias en proporción a la parte integrada de las mismas. La liquidación se hará bajo la vigilancia del Síndico y con la intervención de la Inspección General de Justicia. — Artículo Décimo Octavo: La presente Sociedad se regirá por las disposiciones que en la materia legisla el Código de Comercio y las leyes pertinentes, en todo aquello que no estuviere previsto en los presentes estatutos. — Manuela Rey de Medin. — Reinaldo Jorge Medin. — Elías Alonso Antonio Medin. — Oscar Enrique Medin. — Héctor Juan Carlos Medin. — Hilda Martha Bonucci de Medin. — Alberto José María Medin. — Fanny Esther Leskow de Medin. — María Isabel Varni de Medin. — Yolanda Adolfina Martinenghi de Medin. — Clelia Irene Medin de Massuco. Alberto Massuco. — Palmira Balbina Parrondo de Medin". — Certifico en mi carácter de escribano adscripto al Registro de Contratos Públicos número doscientos treinta y dos de la Capital Federal que las firmas que anteceden son auténticas de los señores Manuela Rey de Medin, Reinaldo Jorge Medin, Elías Alonso, Antonio Medin, Oscar Enrique Medin, Héctor Juan Carlos Medin, Hilda Martha Bonucci de Medin, Alberto José María Medin, Fanny Esther Leskow de Medin, María Isabel Varni de Medin, Yolanda Adolfina Martinenghi de Medin, Clelia Irene Medin de Massuco, Alberto Massuco y Palmira Balbina Parrondo de Medin, quienes son personas hábiles de mi conocimiento, doy fe. — Buenos Aires, agosto veintisiete de mil novecientos sesenta y dos. — Vicente R. C. Cayado. Vicente R. C. Cayado. Escribano". — Es copia fiel de los estatutos sociales y sus respectivas modificaciones indicadas en la resolución de la Inspección de Justicia obrante a fojas setenta y nueve del Expediente número N. dieciséis mil ciento veinte-uno-sesenta y dos, de lo que doy fe. Y los señores Elías Alonso Antonio Medin, Manuela Rey de Medin, Alberto José María Medin, Clelia Irene Medin de Massuco, Oscar Enrique Medin, Héctor Juan Carlos Medin e Hilda Martha Bonucci de Medin, ésta por sí y por su hijo menor de edad sobre quien ejerce la patria potestad de acuerdo a lo indicado al comienzo de la presente don Gerardo Ildefonso Medin y Bonucci, transfieren el activo y pasivo de la sociedad "Gheacom Sociedad de Responsabilidad Limitada" a la Sociedad Anónima "Gheacom Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera" conforme al balance realizado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y dos transcripto precedentemente y con las condiciones estipuladas en el acta constitutiva de esta última sociedad a cuyos términos se remiten y se dan aquí por reproducidos. Asimismo los comparecientes dejan expresamente establecido que el domicilio legal de la sociedad "Gheacom Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera", es en la calle Alfredo R. Bufano número mil quinientos cuarenta de esta Ciudad. — Leída que les fue por mí ratifican su contenido y firman como acostumbran a hacerlo de lo que doy fe. — Manuela R. de Medin. — E. Medin. — Alberto Medin. — O. R. Medin. — H. Medin. — Clelia I. Medin de Massuco. — Hilda M. Bonucci de Medin. — Palmira P. de Medin. — Reinaldo Medin. — Isabel Varni de Medin. — Esther F. Leskow de Medin. — Yolanda A. de Medin. — Alberto Massuco. — Hay un sello. — Ante mí: Ernesto G. Tosi. — Concuerda con su escritura matriz que pasó al folio número catorce mil quinientos diez del Registro de Contratos Públicos número doscientos ochenta y tres de la Capital Federal, doy fe. — Para "Gheacom Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera" expido este primer testimonio extendido en diecinueve sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cinco millones seiscientos treinta y un mil novecientos uno al siguiente nú- —viene del sello de actuación notarial número cinco millones seiscientos treinta y un mil novecientos dieciocho serie A— mero cinco millones seiscientos treinta y un mil novecientos diecinueve, que sello y firmo en la Ciudad de Buenos Aires, a dos días del mes de diciembre del año mil novecientos sesenta y cinco. Sobre raspado: "treinta, cinco, alternativa, Ejecutivo, fines, Alberto José, Activo, Industrias, Vidrio, cuatro, municipales, mandatarios, Artículo 93. Vale. — Entre líneas: "pudiendo fijarles o no capitales determinado, como Directores". También vale. — Testado: "y e) la firma de un apoderado". No vale. (Firmado) "Ernesto G. Tosi". Hay un sello que dice: "Ernesto Guillermo Tosi, Escribano Público". Es copia fiel, doy fe. — E|L.: "dos". Vale. — pudiendo fijarlos o no capitales determinado, 23, como Directores. Vale. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 56.400.— e.20|12-Nº 42.195-v.20|12|65

ADAMAS
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura Nº 2127, otorgada el 8 de noviembre de 1965, ante el Escribano Horacio A. Wuille Bille, al folio 4711 del Registro Nº 11 de su adscripción, se protocolizó la reforma del artículo quinto de los estatutos de la sociedad anónima establecida en esta plaza bajo la denominación de "ADAMAS" SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL E INMOBILIARIA, cuyos estatutos se encuentran inscriptos en el Registro Público de Comercio bajo el Nº 27, folio 494, libro 46; Nº 629, folio 528 libro 47; Nº 716, folio 479, libro 48; Nº 247, folio 260, libro 49; Nº 886, folio 403, libro 50 y Nº 35 folio 461 del libro 54, todos Tomo A. de Estatutos Nacionales. — El artículo reformado y Resolución del Superior Gobierno Nacional que aprobó dicha reforma, son del siguiente tenor: Artículo Quinto: El capital autorizado se fija en quinientos millones de pesos moneda nacional, dividido en un millón de acciones ordinarias al portador clase "A", de cien pesos cada una, con derecho a cinco votos cada acción y cuatro millones de acciones ordinarias al portador clase "B", de cien pesos cada una, con derecho a un voto cada acción. — El capital autorizado podrá ser aumentado hasta mil millones de pesos moneda nacional, por resolución de la Asamblea de Accionistas en la forma y con los recaudos del decreto ochocientos cincuenta y dos|cincuenta y cinco. — Cada resolución de emisión de acciones deberá elevarse a escritura pública, en cuyo caso se abonará el impuesto fiscal correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — No podrá emitirse nuevas acciones mientras no se haya suscripto totalmente las anteriores e integrado por lo menos en un diez por ciento. — Solo deberá enunciarse como capital autorizado el de quinientos millones de pesos moneda nacional, mas los aumentos efectuados de acuerdo con lo establecido precedentemente. — Toda emisión de acciones deberá ser resuelta por una Asamblea de Accionistas en la clase, época, forma, condiciones de pago y monto que la misma determine, mediante la emisión sucesiva o simultánea de acciones, las que deberán efectuarse en proporción a las clases en circulación. — Las emisiones de acciones se harán saber a los accionistas por publicaciones en el Boletín Oficial de la Capital durante tres días consecutivos, teniendo los accionistas un plazo de veinte días a partir de la última publicación para ejercer el derecho de preferencia. — La Asamblea con la mayoría dispuesta por el artículo veinte y cinco de estos estatutos, podrá resolver entregar acciones en pago de bienes que reciba la sociedad siempre que dichos valores que se incorporen al activo social representen un valor equivalente al de las acciones que se entreguen, lo que se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Asimismo la Asamblea podrá efectuar emisiones especiales de acciones sin acordar el derecho de preferencia a los accionistas, cuando ellas respondan a regímenes especiales de financiación concertadas con instituciones de créditos del país y|o internacionales. — "Minstierio de Educación y Justicia de la Nación. — Buenos Aires, ocho oct. mil novecientos sesenta y cinco. — Visto el expediente N-cuatro mil quinientos trece|uno|sesenta y cinco, en el que la sociedad "Adamas" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, solicita aprobación de la reforma introducida en su estatuto la que se ajusta a las disposiciones legales vigentes y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia, el Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo primero: Apruébase, previo (previo) cumplimiento del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio, en los plazos del artículo veintiuno del decreto del veinte y siete de abril de mil novecientos veinte y tres, en la forma de fojas cuatrocientos ochenta y siete, la reforma introducida en el estatuto de la sociedad "Adamas" Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria, por la asamblea celebrada el diez y ocho de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Artículo segundo. — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº mil seiscientos veinte y dos. — S|raspado: solicita — aprobación — clase — Ministro — emitirse: Vale. E|paréntesis: previo: No vale. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.960.— e. 20|12 Nº 42.281 v. 20|12|65.

ESTANAR
Estancias Argentinas Sociedad Anónima Rural, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interniamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Según escritura de fecha 22 de noviembre de 1965 pasada ante el Escribana Aureliano García Calvo al folio 3048 del Registro número 585, han sido modificados los artículos Quinto y Décimo Cuarto del estatuto de "ESTANAR" ESTANCIAS ARGENTINAS SOCIEDAD ANONIMA RURAL, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en la forma resuelta por la Asamblea Extraordinaria de Accionistas celebrada el 25 de marzo de 1965 y aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación P. J. número 1800 de fecha 9 de noviembre de 1965. — El nuevo texto de los artículos es el siguiente: Artículo Quinto: El capital social autorizado se fija en ciento cuarenta y cuatro millones de pesos moneda nacional, representado por ciento cuarenta y cuatro mil acciones de valor nominal de un mil pesos moneda nacional cada una. — Este capital podrá ser aumentado hasta el quíntuplo mediante resolución de la Asamblea General de Accionistas, que determinará en cada caso las características de las acciones a emitirse y demás condiciones de la emisión, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de la misma, forma y modo de pago de las acciones. — La Sociedad podrá, asimismo, llevar ese capital a una suma superior, dando cumplimiento a las disposiciones del artículo doscientos noventa y cinco del Código de Comercio. — Toda resolución de aumento del capital social autorizado deberá elevarse a escritura pública, inscribirse en el Registro Público de Comercio y comunicarse a la Inspección General de Justicia. — El impuesto de sellos que corresponda se abonará a medida que vaya realizándose cada emisión de acciones, si se hubiera dispuesto, en la respectiva resolución de la Asamblea, que la emisión debe hacerse constar en escritura pública o, en caso contrario, se pagará sobre el importe del aumento del capital autorizado. — Artículo Décimo Cuarto: La Asamblea determinará si los Directores deben prestar garantía para el desempeño de sus funciones y, en tal caso, en que consistirá la misma. No corresponderá a los Directores efectuar depósito alguno por tal concepto en tanto la Asamblea no lo establezca expresamente. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.680.— e. 20|12 Nº 42275 v. 20|12|65.

ESTANCIAS DON MARTIN
Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Folio Nº 1.797. — Primer Testimonio. — Escritura Número Setecientos Uno. — En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a quince de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparece doña Beatriz Etcheberry de Caso, argentina, viuda, hacendada, titular de la Cédula de Identidad número ochocientos dos mil novecientos treinta y cuatro, de la Policía Federal, domiciliada en calle Entre Ríos ochocientos treinta, segundo piso, departamento A; doña Margarita María Caso de Romero, argentina, perito mercantil, casada en primeras nupcias con Jorge A. Romero Scasso, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones doscientos treinta y siete mil ochocientos treinta y uno, domiciliada en calle Entre Ríos ochocientos treinta, segundo piso, departamento C; doña Beatriz del Carmen Caso de Laveratto, argentina, perito mercantil, casada en primeras nupcias con José Leveratto, titular de la Cédula de Identidad de la Policía Federal número tres millones seiscientos cincuenta y seis mil setecientos setenta y ocho, domiciliada en calle Ayacucho seiscientos diez, octavo piso, departamento A; doña Ana Rosa Caso, soltera, argentina, comerciante, domiciliada en calle Entre Ríos ochocientos treinta, departamento A del segundo piso; don Rogelio Martín Sebastián Caso, argentino, soltero, hacendado, titular de la libreta de enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos treinta y cinco mil trescientos setenta y cuatro, domiciliado en calle Entre Ríos ochocientos treinta, segundo piso, departamento A; don Jorge Andrés Romero Scasso, argentino, agrimensor nacional, casado en primeras nupcias con Margarita María Caso, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones cuatrocientos ochenta y un mil setecientos noventa y seis, domiciliado en calle Entre Ríos ochocientos treinta, segundo piso, departamento C; don José Angel Leveratto, argentino, ingeniero civil, casado en primeras nupcias con Beatriz del Carmen Caso, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos veintiocho mil novecientos cuarenta y siete, domiciliado en calle Ayacucho seiscientos diez, octavo piso, departamento A; don Pedro José Espain, argentino, hacendado, casado en primeras nupcias con María Luisa Josefa Etcheberry, domiciliado en calle Santa Fe mil ochocientos ochenta y uno, sexto piso, departamento A; doña María Luisa Etcheberry de Espain, argentina, comerciante, casada en primeras nupcias con Pedro José Espain, titular de la Libreta Cívica número dos millones ochocientos cincuenta y cinco mil, seiscientos cuarenta, domiciliada en calle Santa Fe mil ochocientos ochenta y uno, sexto piso, departamento A; don Jorge Luis Solimano, argentino, doctor en veterinaria, soltero, titular de la Libreta de Enrolamiento número cuatro millones ciento cincuenta y tres mil cuatrocientos ochenta y seis, domiciliado en calle Federico Lacroze dos mil seiscientos treinta y siete, quinto piso, departamento B; todos mayores de edad, a excepción de don Rogelio Martín Sebastián Caso, quien se encuentra autorizado para ejercer el

comercio, conforme se determina en la escritura número mil trescientos treinta y siete, del catorce de octubre de mil novecientos sesenta y tres, otorgada por su madre, la prenombrada compareciente doña Beatriz Etcheberry de Caso, ante el Escribano de esta ciudad, don Carlos F. Mesa, al folio tres mil ciento treinta y uno, del Registro cuatrocientos sesenta y uno de su adscripción, la que en su testimonio tengo a la vista en este acto, con constancia, de su inscripción en el Registro Público de Comercio, de esta Capital, el once de diciembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número doscientos noventa y ocho, al folio ciento cincuenta y cinco, del libro cinco de venias para ejercer el comercio, y que en copia certificada, agrego en cabeza del presente instrumento. — Los comparecientes son personas hábiles, de este vecindario, y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que con fecha primero de febrero de mil novecientos sesenta y cinco, constituyeron por instrumentos privado una sociedad anónima a la que originariamente denominaron "Don Martín, Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial" en base al acta constitutiva y proyecto de estatutos redactados conforme lo determina el Decreto tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y sus anexos, que a los fines de su aprobación sometieron a la Inspección General de Justicia de la Nación, labrándose expediente número diecinueve mil setecientos treinta y ocho, del corriente año, en el que dicha Gran Repartición formuló observaciones a su nombre, así como a otros enunciados y artículos de dichos documentos por lo que corrió vista a los comparecientes, y habiendo sido evacuadas satisfactoriamente, se obtuvo finalmente la resolución que acuerda la pertinente autorización para funcionar como Sociedad Anónima. Todo lo que más detalladamente surge del referido expediente, el que tengo a la vista en este acto, por lo que procedo a transcribir por su orden el acta constitutiva; obrante a fojas uno y dos, proyecto de estatutos de fojas tres a seis inclusive, intercalando en los mismos las modificaciones observadas a fojas trece, de las que se corrió vista, que fueron evacuadas a fojas diecinueve, y resolución de fojas veintiuno, por lo que en su definitiva redacción dicen así: En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a un día del mes de febrero de 1965, se reunen los señores: doña Beatriz Etcheberry de Caso, viuda, de profesión hacendada, domiciliada en Entre Ríos 830, 2º piso, Dpto. "A", Capital; doña Margarita María Caso de Romero, casada, de profesión perito mercantil, domiciliada en Entre Ríos 830, 2º piso "C", Capital; doña Beatriz del Carmen Caso de Leveratto, casada, de profesión perito mercantil, domiciliada en Ayacucho 610, 8º piso "A", Capital; doña Ana Rosa Caso, soltera, de profesión comerciante, domiciliada en Entre Ríos 830, 2º piso "A", Capital; don Jorge Andrés Romero Scasso, casado, de profesión agrimensor nacional, domiciliado en Entre Ríos 830, 2º piso "C", Capital; don José Angel Leveratto, casado, de profesión ingeniero civil, domiciliado en Ayacucho 610, 8º piso "A", Capital; don Pedro José Espain, casado, de profesión hacendado, domiciliado en Santa Fe 1881, 6º piso A, Capital; doña María Luisa Etcheberry de Espain, casada, de profesión comerciante, domiciliada en Santa Fe 1881, 6º piso "A", Capital; don Jorge Luis Solimano, soltero, de profesión doctor en veterinaria, domiciliado en Federico Lacroze 2637, 5º B, Capital, todos ellos argentinos, y mayores de edad, y don Rogelio Martín Sebastián Caso, argentino, soltero, de profesión hacendado, domiciliado en Entre Ríos 830, 2º piso A, de esta ciudad, menor emancipado legalmente y resuelven: Primero: Constituir una Sociedad Anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "ESTANCIA DON MARTIN SOCIEDAD ANONIMA AGROPECUARIA, COMERCIAL E INDUSTRIAL; b) Su término de duración será de noventa y nueve (99) años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Agropecuarias: agrarias, ganadera, frutícola y apícola; Comerciales: en general, la importación y exportación y compra venta de bienes muebles, mercaderías, materias primas y productos elaborados o no, de productos del agro y la ganadería; Industriales: manufactura y transformación de toda clase de bienes, y en especial de productos del agro y la ganadería. d) El capital autorizado se fija en la suma de tres millones de pesos moneda legal (m$n. 3.000.000) representado por treinta mil (30.000) acciones de pesos cien (m$n. 100) cada una y dividido en diez (10) series de trescientos mil pesos moneda legal (m$n. 300.000) cada serie; e) El directorio estará compuesto de tres (3) a diez (10) miembros titulares y de igual o menor número de suplentes, cuyo mandato durará dos (2) años; f) El ejercicio social cerrará el 31 de enero de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos (2) series de acciones ordinarias al portador de cinco (5) votos, según se detalla a continuación: Beatriz Etcheberry de Caso: tres mil (3.000) acciones por un total de trescientos mil pesos moneda nacional (m$n. 300.000); Margarita María Caso de Romero: seiscientos (600) acciones por un total de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000); Beatriz del Carmen Caso de Leveratto seiscientas (600) acciones por un total de sesenta mil pesos moneda nacional (m$n. 60.000); Rogelio Martín Sebastián Caso: novecientas (900) acciones por un total de noventa mil pesos moneda nacional (m$n. 90.000); Ana Rosa Caso, quinientas (500) acciones por un total de cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 50.000); Jorge Andrés Romero Scasso, cien (100) acciones por un total de diez mil pesos moneda nacional; José Angel Leveratto: cien (100) acciones por un total de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000); Pedro José Espain: cincuenta (50) acciones por un total de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); María Luisa J. Etcheberry de Espain: cincuenta (50) acciones por un total de cinco mil pesos moneda nacional (m$n. 5.000); Jorge Luis Solimano: cien (100) acciones por un total de diez mil pesos moneda nacional (m$n. 10.000). La integración se efectúa en dinero efectivo, por el diez por ciento (10 %) del monto suscripto. Se deja constancia que la suscripción de las señoras Margarita M. Caso de Romero y Beatriz Caso de Leveratto y María Luisa Etcheberry de Espain, se hace con bienes propios. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Rogelio M. S. Caso, Vicepresidente: Beatriz Etcheberry de Caso; Vocales titulares: Margarita M. Caso de Romero Scasso; Beatriz C. Caso de Leveratto, Ana Rosa Caso, Jorge A. Romero Scasso y José A. Leveratto; Síndico titular: Bernardo Juan Martín Etcheberry; Síndico suplente: Dr. Guillermo O. Zubarán. — Cuarto: Autorizarse recíprocamente todos los constituyentes y al Dr. Guillermo O. Zubarán a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad de aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Leída la presente acta es aprobada por unanimidad, firmando todos los constituyentes en señal de conformidad, con lo que se da por terminado el acto. — Entre líneas: Romero. Vale. — Beatriz E. de Caso. — Ana Rosa Caso. — Pedro José Espain. — María L. Etcheberry de Espain. — Jorge A. Romero Scasso. — Margarita M. Caso de Romero. — Beatriz Caso de Leveratto. — J. A. Leveratto. — Jorge Luis Solimano. — Rogelio M. S. Caso. En mi carácter de escribano adscripto del Registro de Contratos Públicos Nº 461, certifico que las firmas que anteceden son auténticas y han sido puestas en mi presencia por Beatriz Etcheberry de Caso, Ana Rosa Caso, Pedro J. Espain, María Luisa Etcheberry de Espain, Jorge A. Romero Scasso, Margarita M. Caso de Romero, Beatriz Caso de Leveratto, José A. Leveratto, Jorge Luis Solimano y Rogelio M. Caso. Conste. Buenos Aires, 1º de febrero de 1965. — Carlos F. Mesa. Un sello dice: Carlos F. Mesa. Escribano". — "Nº 19.738. Buenos Aires, agosto 20 de 1965. Visto lo solicitado a fs. 11 atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el art. 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Dpto. de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3.329|63; El Inspector General de Justicia. Resuelve: 1º Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Dto. Nº 3.329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Estancia Don Martín Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", constituida en esta Capital el 1º de febrero de 1965 con la denominación de "Don Martín Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", cuya acta constitutiva obra de fs. 1 (foja uno) a fs. 2 v. (fojas dos vuelta) con la modificación de fs. 19 y v. (fojas diez y nueve y vuelta) y sus estatutos de fs. 3 (fojas tres) a fs. 5 v. (fojas cinco vuelta) con la modificación de fs. 19 v. (fojas diez y nueve y vuelta). — 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Hay una firma y un sello que dice: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. Resolución número 1.812". — Lo transcripto es copia fiel de lo pertinente, doy fe. — Y los comparecientes, continúan diciendo: Que declaran definitivamente constituída a "Estancia Don Martín Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial", la que tendrá su domicilio en esta ciudad Capital, actualmente en la calle Entre Ríos 830, piso segundo "A", y la que se regirá por los Estatutos ut-supra transcriptos. Y finalmente solicitan que expida testimonio de la presente para su inscripción en el Registro respectivo, previo los demás trámites que establecen los artículos treinta y uno del Código de Comercio, artículos tres y cuatro del Decreto número tres mil trescientos veintinueve del año mil novecientos sesenta y tres, y otras disposiciones legales pertinentes. Y yo, el escribano autorizante doy fe del contenido de esta escritura y hago constar que el importe de sellos correspondiente a la presente escritura, será ingresado a la declaración jurada del corriente mes. — Leída que les es, ratifican su contenido, firmando en la forma que acostumbran hacerlo, por ante mí que doy fe. — Beatriz E. de Caso. — Margarita M. Caso de Romero. — Beatriz Caso de Leveratto. — Ana Rosa Caso. — Rogelio M. S. Caso. — J. A. Romero. — J. Leveratto. — Pedro José Espain. — María Luisa J. Etcheberry de Espain. — Jorge Luis Solimano. — Ante mí: Liliana E. Salvo. — Está mi sello. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio mil setecientos noventa y siete, protocolo corriente del Registro trescientos seis, de mi adscripción, doy fe. — Para la sociedad Estancia Don Martín Sociedad Anónima Agropecuaria, Comercial e Industrial, expido este primer testimonio en ocho fojas de actuación notarial numeradas las seis primeras correlativas del cero cero cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil noventa y cinco al cero cero cinco millones doscientos cincuenta y ocho mil cien y cero cero cinco millones doscientos sesenta y cinco mil seiscientos ochenta y cuatro y la presente que sello y firmo a los veintiocho días del mes de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Sobre raspado: satisfactoriamente, cada, por, 50.000, José, Vocales, Público, plural, o, situación, Boletín, suscripción, Séptimo, reemplazará, designación, generales, reglamentaciones, síndico, d), que, febrero, Resuelve, notarial, Vale. — Es copia fiel de su original que expido para su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Testado: la. No vale. Sobre raspado: Setiembre, departamento, la, departamento, acto, (10), seiscientos, Sociedad, y, pública, prioridad, se, compuesto, sociedad, asamblea, Justicia, certifico que, expidase. Todo vale. — Hay un sello que dice: Liliana R. Salvo, escribano. — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 14.880.— e.20|12-Nº 42.399-v.20|12|65

SUCESORES DE JORGE O. KETTNER

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Ciento Treinta y Cuatro. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparece don Silvio Dasio Parra, casado, nacido el catorce de enero de mil novecientos treinta y seis, paraguayo, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número seis millones trescientos veintidós mil cuatrocientos ochenta, de profesión Contador, domiciliado en la calle México seiscientos veinticinco, piso 4º, de esta ciudad, persona hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, así como de que concurre a este acto por su propio derecho y además en nombre y representación de don Pablo Jorge Kettner, casado, nacido el treinta y uno de julio de mil novecientos treinta y nueve, argentino, con cédula de identidad número cuatro millones quinientos sesenta y cinco mil cuatrocientos veintitrés, industrial, domiciliado en la calle Chile dos mil dos; de don Guillermo Minnock, casado, nacido el nueve de noviembre de mil novecientos diecinueve, argentino, con cédula de identidad número dos millones quinientos veintiún mil setecientos treinta y cinco, de profesión comerciante, domiciliado en la calle México seiscientos treinta y uno, de don Luis Alberto Amarilla, casado, nacido el veintiséis de octubre de mil novecientos treinta, paraguayo, con cédula de identidad de la Policía Federal número cinco millones ochocientos noventa y nueve mil treinta y ocho, de profesión comerciante, domiciliado en la calle Canalejas dos mil treinta y seis; de don Luis Alfonso Lazarowlez, soltero, nacido el seis de octubre de mil novecientos cuarenta y uno, argentino, con Libreta de Enrolamiento número siete millones setecientos veintiún mil noventa y siete, de profesión empleado, domiciliado en la calle México número seiscientos treinta y uno, de don Anselmo Fernández, casado, nacido el treinta de enero de mil novecientos doce, español, con cédula de identidad de la Policía Federal número un millón seiscientos sesenta y seis mil trescientos cincuenta y seis, de profesión comerciante, domiciliado en Moreno novecientos cincuenta, tercer piso; de don Andrés Lioi, soltero, nacido el veintiuno de noviembre de mil novecientos treinta y cuatro, argentino, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número tres millones seiscientos setenta y un mil doscientos quince, de profesión empleado, domiciliado en Gavilán seiscientos dieciséis, de don Norberto Luis Barletta, casado, nacido el veintinueve de julio de mil novecientos veintinueve, argentino, con cédula de identidad número dos millones setecientos cuarenta y nueve mil cuatrocientos setenta y cinco, de profesión comerciante, domiciliado en Larraya dos mil doscientos cuarenta y uno; de doña Aída Teresa Ricca de Kettner, casada, nacida el trece de noviembre de mil novecientos diez, argentina, con cédula de identidad número trescientos sesenta y siete mil cuatrocientos ochenta y cuatro, de profesión comerciante, domiciliada en Chile dos mil dos; de doña María Cristina Vigliano de Kettner, casada, nacida el catorce de abril de mil novecientos cuarenta y tres, argentina, con cédula de identidad número seis millones ochocientos veintiocho mil trescientos setenta y tres, de profesión comerciante, domiciliada en Chile dos mil dos; todos vecinos de la Capital Federal, justificando el señor Parra la representación invocada a mérito del Poder Especial que éstos le confirieran el cuatro de junio del corriente año, por escritura pasada ante mí al folio mil novecientos sesenta de este mismo registro y protocolo corriente, el que en testimonio tengo a la vista para este acto, doy fe. — Y el señor Silvio Dasio Parra, en el carácter acreditado, dice: Que a fin de dar cumplimiento a las disposicoines del artículo trescientos diecinueve del Código de Comercio y a la Resolución número mil setecientos treinta y cinco, de la Inspección General de Justicia dependiente del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, de fecha veintinueve de julio del corriente año, vienen por la presente a elevar a escritura pública el Acta Constitutiva y los Estatutos Sociales de Sucesores de Jorge O. Kettner Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria, a cuyo efecto me exhiben el expediente administrativo número diecinueve mil novecientos cincuenta y cuatro, del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, Inspección General de Justicia, en el cual consta la mencionada documentación y que copiada por su orden dice así: Acta Constitutiva. En la ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentino, a tres días del mes de junio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Pablo Jorge Kettner, Silvio Dasio Parra, Guillermo Minnock, Luis Alberto Amarilla, Luis Alfonso Lazarowicz, Anselmo Fernárez, Andrés Lioi, Norberto Luis Barletta y las señoras Aída Teresa Ricca de Kettner y María Cristina Vigliano de Kettner y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyo estatuto se regirá por las normas del Decreto Nº 3.329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "SUCESORES DE JORGE O. KETTNER, SOCIEDAD ANONIMA, INDUSTRIAL, COMERCIAL, FINANCIERA E INMOBILIARIA"; b) Su término de duración será de noventa y nueve años; c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: I — Industriales: Mediante la fabricación, transformación y|o elaboración de las mercaderías o productos relacionados directamente con los ramos de productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, plásticos, químicos y electroquímicos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines. II — Comerciales: 1º — En general importación, exportación, compra venta de bienes muebles, materias primas y productos elaborados o no. — 2º — En especial: importación, exportación, compraventa, distribución, representación y consignación de las mercaderías y|o productos relacionados directamente con los ramos de: a) Productos metalúrgicos, electrometalúrgicos, plásticos, químicos y electroquímicos, así como sus repuestos, accesorios, derivados y afines; b) Materiales de construcción y sus similares, materiales sanitarios; c) Artículos para el hogar. — III — Financiera: a) Recibir o efectuar aportes o inversiones de capital de o|a particulares, empresas o sociedades constituidas o a constituirse, del país o del exterior, para negocios realizados o a realizarse; b) Constituir, transferir y cancelar hipotecas, prendas y demás derechos reales; c) Comprar y vender títulos, acciones y otros valores mobiliarios; d) Otorgar, constituir y aceptar créditos en general, en el país o en el exterior; con las garantías y formalidades previstas por las leyes, exceptuando las actividades comprendidas por el artículo noventa y tres de la ley once mil seiscientos setenta y dos, y toda otra que requiera concurso público. — IV. —

Inmobiliaria: a) Adquirir, vender, permutar, explotar, arrendar, dividir, unir, y administrar inmuebles urbanos y rurales; b) Todas las operaciones comprendidas por las leyes y reglamentaciones sobre propiedad horizontal; d) El capital autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional representados por diez mil acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una y dividido en diez series iguales de cien mil pesos moneda nacional cada serie; e) El directorio estará compuesto entre un mínimo de tres y un máximo de siete miembros titulares, cuyo mandato durará un año; f) El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Segundo: Del capital autorizado se emiten dos series de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una. — Suscripción — Integración — Accionistas — Acciones — Clase — Monto. — Los accionistas señores Pablo Jorge Kettner, Silvio Dasio Parra, Guillermo Minnock, Luis Alberto Amarilla, Luis Alfonso Lazarowicz, Anselmo Fernández, Andrés Lioi, Norberto Luis Barletta, y las señoras Aída Teresa Ricca de Kettner y María Cristina Vigliano de Kettner, suscriben cada uno de ellos la cantidad de doscientas acciones de cien pesos moneda nacional, cada una, o sea veinte mil pesos cada uno. — Resolviéndose por unanimidad integrar en este acto el diez por ciento de la presente suscripción. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: señor Pablo Jorge Kettner; Vicepresidente: señora Aída Teresa Ricca de Kettner; Directores Titulares: señora María Cristina Vigliano de Kettner y señor Silvio Dasio Parra; Síndico titular: señor Andrés Lioi, y Síndico suplente: señor Luis Alfonso Lazarowicz. — Cuarto: Autorizar a los señores Pablo Jorge Kettner y Silvio Dasio Parra a fin de que indistintamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del Estatuto de la Sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado, con facultad para aceptar y|o proponer modificaciones a la presente, inclusive a la denominación. Una vez acordada dicha autorización, otorguen la escritura pública que prescribe el artículo trescientos diez y nueve del Código de Comercio actuando en la misma forma indistinta o conjuntamente. — P. J. Kettner. — S. D. Parra. — G. Minnock. — L. A. Amarilla. — L. A. Lazarowicz. — A. Fernández. — Andrés Lioi. — N. L. Barletta. — A. T. R. de Kettner. — M. C. V. de Kettner. — Certifico que las firmas que anteceden son auténticas y fueron puestas en mi presencia, doy fe. — Conste: A. Levin. — Hay un sello: A. Levin, Escribano. — Hay otro sello de domicilio... Segundo: La duración de la sociedad es de noventa y nueve años... Cuarto: El capital social autorizado se fija en un millón de pesos moneda nacional, representado por acciones de cien pesos moneda nacional, valor nominal, cada una, y dividido en diez series iguales... Séptimo: La dirección y administración de la sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de siete, con mandato por un año siendo reelegibles... Undécimo: El ejercicio social cerrará el día treinta y uno de diciembre de cada año. — Nº 19.954. — Buenos Aires, julio 29 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio; de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Decreto Nº 3.329|63, el Inspector General de Justicia, Resuelve: Artículo 1º: Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el art. 2º del Decreto número 3.329|63, y en consecuencia autorizada para funcionar como anónima, previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Sucesores de Jorge O. Kettner, Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", constituida en esta Capital el 3 de junio de 1965, cuyos estatutos obran de fs. 3 (fojas tres) a fs. 6 v. (fojas seis vuelta). — Artículo 2º: Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. Miguel Amílcar Mercader. — Hay un sello: Miguel Amílcar Mercader. — Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 1735. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia. — Es copia fiel de las constancias que obran en el mencionado expediente de la Inspección General de Justicia del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación, las cuales he tenido a la vista para este acto, doy fe. — Y el compareciente, por sí y en el carácter invocado, continúa diciendo: Que de esta forma deja definitivamente constituida la sociedad "Sucesores de Jorge O. Kettner Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria", solicitándome a mí, el escribano autorizante para que de la presente expida los testimonios que sean necesarios a los fines de su inscripción en el Registro Público de Comercio y demás formalidades exigidas por el artículo trescientos diecinueve. — Leída que le fue, el compareciente se ratifica en su contenido y la firma por ante mí en la forma que habitualmente acostumbra a hacerlo, doy fe. — S. D. Parra. — Hay un sello: Ante mí: A. Levin. — Concuerda con su matriz, que pasó ante mí, al folio dos mil ochocientos treinta y tres del Registro número cuatrocientos ochenta y cinco, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad interesada expido el presente en diez sellos notariales de ley numerados del cero cero cuatro millones ochocientos doce mil cuatrocientos treinta, correlativamente al presente, los que sello y firmo en el lugar de su otorgamiento, a los seis días de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: A. Levin. — Hay un sello: A. Levin. — Escribano. — Buenos Aires, 9 de noviembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 14.200.— e.20|12 Nº 42.351 v.20|12|65

CARBEX CORP. S. A.
Comercial e Industrial

Por disposición del Sr. Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, Dr. Christian Nissen, se ha dispuesto la publicación del siguiente edicto:

Folio 1061. — Primer Testimonio. — Escritura número trescientos doce. — En la Ciudad de San Miguel, Partido de General Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, a los veintisiete días de Octubre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano autorizante, comparecen: Salomón Israel Kobelinsky argentino, casado, comerciante Cédula de Identidad número un millón noventa mil ochocientos diecisiete, domiciliado en Avenida Córdoba mil setecientos cincuenta y dos; Jaime Nudelman, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número ochocientos cincuenta y ocho mil quinientos ochenta y cinco, domiciliado en calle Billinghurst dos mil quinientos cuarenta y uno; Víctor Eduardo Lavy, argentino, soltero, comerciante, Cédula de Identidad número tres millones ochocientos once mil ciento cuarenta y siete, domiciliado en calle Mahatma Gandhi cuatrocientos treinta y siete; Norma Sally Kobelinsky de Pastorino, argentina, casada, abogada Libreta Cívica número tres millones ciento setenta mil setecientos sesenta y cuatro, domiciliada en Avenida Córdoba mil quinientos treinta; Ricardo Alberto Nudelman, argentino, soltero, comerciante Libreta de Enrolamiento número cuatro millones trescientos setenta y dos mil quinientos veinticuatro domiciliado en calle Billinghurst dos mil quinientos cuarenta y uno; Julio Alberto Lavy, argentino, soltero, comerciante Cédula de Identidad número tres millones ochocientos diez mil ciento setenta y tres domiciliado en calle Mahatma Gandhi cuatrocientos treinta y siete; Marcos Lavy, argentino, casado, comerciante, Cédula de Identidad número seiscientos setenta y ocho mil trescientos trece, domiciliado en calle Mahatma Gandhi cuatrocientos treinta y siete; Rosa Nudelman de Lavy, argentina, casada, quehaceres, Cédula de Identidad número dos millones ciento veintisiete mil novecientos cuarenta y siete; domiciliada en calle Mahatma Gandhi cuatrocientos treinta y siete; Carmen Chapes de Nudelman, argentina, casada, quehaceres, Libreta Cívica número doscientos catorce mil ciento noventa, domiciliada en calle Billinghurst dos mil quinientos cuarenta y uno; Fanny Nudelman de Kobelinsky, argentina, casada, quehaceres, Cédula de Identidad número un millón quinientos nueve mil quinientos ochenta y uno, domiciliada en Avenida Córdoba mil setecientos cincuenta y dos; Roberto Jorge Pastorino, argentino, casado, abogado, Cédula de Identidad número tres millones novecientos cuatro mil novecientos cuatro, domiciliado en Avenida Córdoba mil quinientos treinta; todos los comparecientes mayores de edad, vecinos de la Capital Federal de tránsito en ésta hábiles y de mi conocimiento, doy fe, como de que concurren a este acto en su carácter de socios fundadores, integrantes y accionistas de la Sociedad "Carbex Corp. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", constituida en la Capital Federal el día treinta de Julio del corriente año, según antecedente que tengo a la vista, doy fe. — Y los comparecientes en el carácter invocado dicen: Que habiendo cumplimentado las condiciones prescriptas por el artículo trescientos diez y ocho y llevando a cabo lo dispuesto en el trescientos diecinueve, ambos del Código de Comercio, vienen por este acto a constituir definitivamente la Sociedad que gira en la Capital Federal, bajo la denominación de "Carbex Corp. Sociedad Anónima Comercial e Industrial", cuya acta de constitución, Estatutos que la regirán y Decretos del Poder Ejecutivo de la Nación que la autoriza para funcionar como Sociedad Anónima, constan en el expediente "Carbex Corp. S. A." tramitado ante el Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, bajo el número veinte mil trescientos cuarenta y cinco, que yo la autorizante tengo a la vista y cuyo texto es el siguiente: "Acta Constitutiva. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de Julio de mil novecientos sesenta y cinco, se reúnen los señores Salomón Israel Kobelinsky, Jaime Nudelman, Víctor Eduardo Lavy, Norma Sally Kobelinsky de Pastorino, Ricardo Alberto Nudelman, Julio Alberto Lavy, Marcos Lavy, Rosa Nudelman de Lavy, Carmen Chapes de Nudelman, Fanny Nudelman de Kobelinsky y Roberto Jorge Pastorino y resuelven: Primero: Constituir una sociedad anónima cuyos estatutos se regirán por las normas del Decreto 3329|63 y las siguientes disposiciones específicas: a) La sociedad se denominará "CARBEX CORP. S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL"; b) Su término de duración será de 99 años (art. 2º); c) Tendrá por objeto las siguientes actividades: Comerciales: Mediante la compra, venta, permuta, importación y exportación de bienes muebles, mercaderías materias primas productos elaborados o no, maquinarias, herramientas, motores y sus accesorios y repuestos; Industriales: Mediante la fabricación de carburadores y sus repuestos la explotación de industria metalúrgica, fabricación de repuestos de automotores, maquinarias y herramientas. — Para su cumplimiento la sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que relacionen directa o indirectamente con aquél; d) El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional representado por cincuenta mil acciones de cien pesos moneda nacional cada una y dividido en diez series de quinientos mil pesos moneda nacional cada serie. (Art. 4º); e) El directorio estará compuesto de tres a cinco miembros titulares, cuyo mandato durará tres años. (Art. 7º); f) El ejercicio social cerrará el 31 de Agosto de cada año. (Art. 11º); Segundo: Del capital autorizado se emiten las dos primeras series de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos por acción por valor de un millón de pesos moneda nacional las que se suscriben en la siguiente forma: Accionista. Acciones. Clase. Monto. Salomón Israel Kobelinsky. 1000.. 5 votos. $ 100.000. — Jaime Nudelman. 1.000. 5 votos." 100.000. — Víctor Eduardo Lavy. 1.000. 5 votos. " 100.000. — Norma S. K. de Pastorino. 1.000. 5 votos. " 100,000. — Ricardo Alberto Nudelman. 1.000. 5 votos. " 100.000. — Julio Alberto Lavy. 1.000. 5 votos. " 100.000. — Marcos Lavy. 1.000. 5 votos. " 100.000. Rosa Nudelman de Lavy. 1.000. 5 votos. " 100.000. — Carmen Chapes de Nudelman. 1.000. 5 votos. "100.000. — Fanny F. de Kobelinsky. 500. 5 votos. " 50.000. — Roberto Jorge Pastorino. 500. 5 votos. " 50.000. — $ 1.000.000. — Los accionistas integran cada uno en dinero efectivo el diez por ciento de sus respectivas suscripcionesc. — Tercero: Designar para integrar el órgano administrativo y fiscalizador: Presidente: Salomón Israel Kobelinsky; Vicepresidente: Jaime Nudelman; Director titular: Víctor Eduardo Lavy; Director suplente: Norma Sally de Pastorino; Síndico titular: Ricardo Alberto Nudelman y Síndico suplente: Julio Alberto Lavy. — Cuarto: Todos los accionistas constituyentes prestan desde ya su conformidad para que el Directorio de la sociedad, una vez que la misma se encuentre definitivamente constituída, adquiera en las condiciones que estime convenienets el fondo de comercio de la empresa individual que gira en esta plaza bajo la denominación de "Carbex Corp", con domicilio en la calle Azulu Nº 457 de la Capital Federal, dedicada al ramo de fabricación y comercialización de carburadores y que se halla inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha 12 de Junio de 1958 al Nº 636 T. 55 F. 575. Dicho Fondo de Comercio será abonado en efectivo, al contado o a plazo, o bien en acciones liberadas de la sociedad según lo resuelva el Directorio. De esta adquisición se dará cuenta, en su oportunidad a la Inspección General de Justicia. — Quinto: Autorizar a los señores Salomón Israel Kobelinsky y Roberto Jorge Pastorino a fin de que indistinamente o en forma conjunta realicen todas las gestiones y diligencias necesarias para obtener de la autoridad pertinente la aprobación del estatuto de la sociedad y autorización para funcionar en el carácter adoptado con facultad de aceptar yo| proponer modificaciones a la presente incluso a la denominación. Una vez acordada dicha autorización otorguen la escritura pública que prescribe el Art. 319 del Código de Comercio ejerciendo los poderes que en legal forma les sean conferidos. — S. Kobelinsky. — R. A. Nudelman. — V. E. Lavy — J. Nudelman. — N. Kobelinsky. — Julio Lavy. — Rosa N. de Lavy. — Carmen Chapes de Nudelman. — F. de Kobelinsky. — Roberto Jorge Pastorino. El escribano autorizado número ciento seis que suscribe, certifica que las firmas que anteceden son auténticas de Salomón Israel Kobelinsky, C. I. 1.090.817; Jaime Nudelman, C. I. 858.585; Víctor Eduardo Lavy, L. E. 4.277.207; Norma Sally Kobelinsky de Pastorino, L. C. 3.170.764; Ricardo Alberto Nudelman, C. I. 3.658.109; Julio Alberto Lavy, C. I. 3.810.173; Marcos Lavy, C. I. 678.313; Rosa Nudelman de Lavy, C. I. 2.107.947; Carmen Chapes de Nudelman, L. C. 214.190 Fanny Nudelman de Kobelinsky, L. C. 514.688; Roberto Jorge Pastorino, C. Identidad 3.904.904; personas hábiles y de mi conocimiento, habiendo sido puestas la mismas en mi presencia. — Buenos Aires, 30 de Julio de 1965. — Elva P. B. de Fisch. Elva P. B. de Fisch. Escribano. Autorización Nº 106. Nº 20815. Buenos Aires, septiembre 29 de 1965. — Visto lo solicitado a fs. 11; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio, de conformidad con lo dictaminado por el Departamento de Sociedades Anónimas y en orden a lo dispuesto por el Dto. Nº 3329|63, el Inspector General de Justicia, resuelve: 1º) Téngase por comprendida dentro de lo previsto en el Art. 2º del Dto. 3329|63 y en consecuencia autorizada para funcionar como sociedad anónima, previo cumplimiento del Art. 319 del Código de Comercio, a la sociedad "Carbex Corp. S. A. Comercial e Industrial" constituida en esta ciudad el 30 de julio de 1965, cuya acta constitutiva obra de fs 1 (fojas uno) a fs. 3 (fojas tres), y sus estatutos de fs. 4 (fojas cuatro) a fs. 7 (fojas, siete). — 2º) Regístrese, expídase testimonio y oportunamente notifíquese a la recurrente en la forma de práctica. — Hay una firma ilegible. Está mi sello aclaratorio: Miguel Amílcar Mercader. Inspector General de Justicia. — Resolución Nº 2.012. — Hay un sello del Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. Inspección General de Justicia". — Lo relacionado y transcripto está conforme con los antecedentes del expediente de referencia, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan de este modo definitivamente constituida la Sociedad "Carbex Corp. Sociedad Anónima Comercial e Industrial" y dan por emitida las dos primeras series de acciones ordinarias al portador de cien pesos moneda nacional, con derecho a cinco voto por acción, cada serie se compone de cinco mil acciones por valor de Quinientos mil pesos cada serie, lo que hace un total de emisión de un millón de pesos moneda nacional de curso legal. — Y yo, la Escribana autorizante dejo debidamente protocolizado los Estatutos de la Sociedad mencionada y la emisión de las dos primeras series por la que se abonará en el testimonio de la presente el impuesto fiscal correspondiente. — Leída que le fue se ratifican en su contenido, firmando como acostumbran, por ante mí, de que doy fe. — S. Kobelinsky. — J. Nudelman. — V. E. Lavy. — N. S. K. de Pastorino. — R. A. Nudelman. — Julio Lavy. — M. Lavy. — Rosa E. de Lavy. — Carmen Ch. de Nudelman. — Fanny N. de Kobelinsky. — Roberto Jorge Pastorino. — Hay un sello. — Ante mí: V.. E. Rotman. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil sesenta y

un del Registro diecisiete a mi cargo. — Para su inscripción expido el presente testimonio en nueve sellos notariales números dos millones novecientos trece mil doscientos cincuenta y cinco y sus correlativos al presente que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — V. E. Rotman (Escribana). — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 11.600.- e.20|12 Nº 42.205 v.20|12|65

ARISA
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día que por escritura otorgada ante el Escribano Arón Sajnin, con fecha 12 de agosto de 1965, la sociedad "ARISA, SOCIEDAD ANONIMA, COMERCIAL, INMOBILIARIA Y FINANCIERA" por Asamblea realizada el cuatro de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, aprobada por Resolución Ministerial Nº 000749 de fecha 19 de mayo de 1965, ha reformado los artículos quinto y sexto de sus Estatutos los que para lo sucesivo regirán en la siguiente forma: Artículo quinto: El capital autorizado se fija en la suma de cinco millones de pesos moneda nacional de curso legal, dividido en veinte y cinco series de doscientos mil pesos moneda nacional, cada serie de acciones al portador de cien pesos moneda nacional, cada una, las cuales se hallan totalmente emitidas, suscriptas y realizadas. — Artículo sexto: Aumento de capital por la Asamblea. — La Asamblea de accionistas podrá elevar el capital autorizado hasta la suma de veinte y cinco millones de pesos moneda nacional, de curso legal en acciones al portador de cien pesos c|u., del tipo ordinarias "A", "B" o preferidas, agrupadas en series de doscientos mil pesos m|n. cada serie. — La Asamblea que resuelva el aumento fijará las características de las acciones a emitirse, pudiendo delegar en el Directorio la oportunidad de su emisión y forma y modo de pago de las mismas. — El Acta de Asamblea en que se resuelva el aumento de capital autorizado se elevará a escritura pública. — El aumento se hará conocer por publicaciones durante tres días en el Boletín Oficial, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a la Inspección General de Justicia. — Para toda emisión de acciones por sobre el capital autorizado se observarán las siguientes reglas: a) El sellado sobre el capital se doblará en oportunidad en que se resuelva cada emisión de acciones, debiendo ser elevada a escritura pública; b) Todas las emisiones deberán ser enunciadas por tres días en el Boletín Oficial y comunicadas a la Inspección General de Justicia. — Sólo se enunciará como capital autorizado el del artículo 5º con más los aumentos efectuados según las prescripciones de este artículo. — En todo caso de aumento de capital deberán guardarse las proporciones del artículo 318 del C. de Comercio. — Sobrerraspado: capital. — Vale. — Fdo.: A. Sajnin, escribano.

Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. S|R.: "noviembre 25". Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.680.— e.20|12-Nº 42.199-v.20|12|65

LASER
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Primer testimonio. Escritura número setecientos cincuenta y tres. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a uno de septiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Armando Luis Turano, casado en primeras nupcias, comerciante, con cédula de identidad Nº 1.305.233, con domicilio en la vecina localidad de Olivos, calle Catamarca dos mil seiscientos quince; don Eduardo José Bernardi, casado en primeras nupcias, industrial, con cédula de identidad Nº 2.435.621, domiciliado en Juan Francisco Seguí tres mil setecientos setenta, piso sexto, departamento catorce; doña Inés Marcusan, viuda, empleada, con libreta cívica número 0.012.101, domiciliada Tucumán dos mil ciento tres; don José Grinstein, casado en primeras nupcias, odontólogo, con libreta de enrolamiento Nº 46.755, domiciliado en Warnes trescientos cincuenta y cuatro; don Héctor Araujo, casado en primeras nupcias, comerciante, con libreta de enrolamiento número 5.114.639, domiciliado en la vecina localidad de Olivos, calle Rawson dos mil setecientos setenta y dos, don Marcos Steinberg, casado en primeras nupcias, Contador Público Nacional, con libreta de enrolamiento Nº 4.018.164, domiciliado en Pueyrredón setecientos veinticinco; don Pedro Santiago Fassio, casado en primeras nupcias, Contador Público Nacional, con libreta de enrolamiento Nº 0,419.160, domiciliado Canning dos mil seiscientos veintinueve; don Jorge Panick, casado en primeras nupcias, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 4.018.306, domiciliado en Gaona mil ochocientos veintinueve; don Naón Panick, casado en primeras nupcias, comerciante, con libreta de enrolamiento Nº 404.382; domiciliado en Gaona dos mil cincuenta y cinco; don José Losada, casado en primeras nupcias, comerciante, domiciliado en la vecina localidad de Olivos, calle España tres mil novecientos sesenta y nueve, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.220.892; don Natalio Lerman, casado en primeras nupcias, Médico, domiciliado Donato Alvarez dos mil ciento cuarenta y siete, con Libreta de Enrolamiento Nº 4.081.149; don Mario José Entenza, casado en primeras nupcias, comerciante, con Libreta de Enrolamiento Nº 551.550, domiciliado en Morón dos mil quinientos sesenta y dos; y don Ezequiel Niceto Vega, casado en primeras nupcias, Contralmirante R. E. con Libreta de Enrolamiento Nº 1.122.533, domiciliado en Colodrero tres mil treinta y siete, todos argentinos, mayores de edad, de este vecindario, a excepción del primero, quinto y décimo, que son vecinos de la Provincia de Buenos Aires, de tránsito aquí, hábiles y de mi conocimiento, doy fe; Y dicen: Que en la reunión celebrada en esta Capital, el diez de mayo del corriente año, entre los exponentes constituyeron una Sociedad Anónima bajo la denominación de "Laser" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, redactándose sus Estatutos, efectuándose la suscripción de las dos primeras series de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, por un valor de Dos millones de pesos nacionales, integrándose su diez por ciento; fijando el número de Directores en ocho titulares y dos suplentes, designándose a los mismos; el Síndico Titular y Síndico Suplente, y autorizándose especialmente a los Señores: José Losada, Marcos Steinberg y|o Antonio Pedro López; para solicitar la aprobación de los Estatutos y aceptar modificaciones; Qse presentados las constancias respectivas, debidamente altenticadas por mí, el autorizante, en el Ministerio de Educación y Justicia, Inspección General de Justicia, para ser sometido a la aprobación del Poder Ejecutivo Nacional, se formó el Expediente número diecinueve mil seiscientos setenta y uno, del corriente año, obrando de fojas una a seis; ello subsanado a fojas once, la observación formulada al punto segundo del Acta Constitutiva y cumplidos otros trámites, fue el pedido resuelto de conformidad, por medio del Decreto del Señor Ministro de Educación y Justicia, de fecha seis de agosto próximo pasado, que obra a fojas diecisiete; todo lo cual consta en el Expediente citado que tengo a la vista para este acto, de que certifico. —

Que a mérito de lo cual, dejan Constituida Definitivamente por esta escritura, la Sociedad "Laser" Sociedad Anónima Comercial e Industrial, siendo el texto de los Estatutos de la misma, el que resulta de las constancias citadas del Expediente relacionado, lo cual transcripto con el Decreto aprobatorio, es del siguiente tenor: "Estatutos. — Artículo 1º — Con la denominación de "LASER" SOCIEDAD ANONIMA COMERCIAL E INDUSTRIAL, se constituye una sociedad anónima con domicilio legal en la ciudad de Buenos Aires. — El Directorio podrá establecer sucursales, representaciones o agencias en cualquier parte del país o del extranjero, pudiendo fijarles o no un capital determinado. — Artículo 2º: La duración de la Sociedad es de noventa y nueve años, contados desde la fecha de su inscripción en el Registro Público de Comercio. — Dicho plazo podrá ser prorrogado por la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 3º. La sociedad tiene por objeto realizar las siguientes operaciones: Comerciales: Explotación integral del ramo publicitario, incluyendo propaganda radial, televisiva, gráfica, vía pública y demás medios en uso, nacionales o internacionales, además de los que pudiesen crearse en el futuro; representación de artistas o personas nucleadas al quehacer artístico en general, incluyendo su unión en grupos, compañías o espectáculos fraccionados. — Industriales: Producción de películas, series, fotografías, carteles, shows, anuncios y en general todos los medios técnicos vinculados al quehacer artístico e industriales relacionados con el mismo. Para su cumplimiento la Sociedad tendrá plena capacidad jurídica para realizar todo tipo de actos, contratos y operaciones que se relacionen directa o indirectamente con aquél. — Artículo 4º. El capital social autorizado se fija en la suma de $ 10.000.000 moneda nacional, representado por acciones de $ 1.000 valor nominal cada una y dividido en 10 series de $ 1.000.000 moneda nacional cada una. — Artículo 5º. Las acciones podrán ser al portador o nominativas, endosables o no, ordinarias o preferidas. Estas últimas tendrán derecho a un dividendo de pago preferente, de carácter acumulativo o no, conforme se determine al emitirlas; podrá también fijárseles una participación adicional en las utilidades líquidas y realizadas y reconocérseles o no prelación en el reembolso del capital en la liquidación de la Sociedad. Cada acción ordinaria suscripta confiere derecho a un voto. Las acciones ordinarias de voto plural podrán conferir hasta cinco votos por acción, según se resuelva al emitirlas. Las acciones preferidas darán derecho a un voto por acción, o se emitirán sin ese derecho. En este último supuesto podrán ejercerlo en el caso de que no hubieran percibido el dividendo prometido por falta o insuficiencia de utilidades y durante el tiempo en que esa situación se mantenga. — Artículo 6º — El capital social autorizado se emitirá en las oportunidades, clases de acciones, condiciones y formas de pago que el Directorio estime convenientes.

— La resolución pertinente deberá elevarse a escritura publica si el impuesto de sellos no hubiese sido pagado previamente, inscribirse en el Registro Público de Comercio, anunciarse por tres días en el Boletín Oficial y ser comunicado a la Inspección General de Justicia. — Por resolución de la Asamblea, el capital autorizado podrá elevarse hasta el quintuplo. — Dentro de las condiciones generales establecidas en este estatuto, la Asamblea fijará las características de las acciones a emitirse por razón del aumento, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de realizar las emisiones en el tiempo que estime conveniente, como asimismo la determinación de la forma y condiciones de pago de las acciones. — Salvo que la emisión de acciones tuviera un destino especial en interés de la Sociedad, los tenedores de acciones ordinarias y preferidas, tendrán derecho de prioridad en la suscripción de las acciones que se emitan, dentro de estas clases y en proporción a las que posean. — Este derecho deberá ejercerse dentro del plazo que se establezca, el cual no será inferior a quince días contados desde la última publicación que por tres días se efectuarán a tal fin en el Boletín Oficial. — La integración de las acciones debe hacerse en los plazos y en las condiciones que se establezcan en el contrato de suscripción. — El Directorio está facultado para seguir en caso de mora, el procedimiento del art. 333 del Código de Comercio. — Artículo 7º La dirección y administración de la Sociedad está a cargo de un Directorio compuesto del número de miembros que fije la Asamblea General de Accionistas, entre un mínimo de tres y un máximo de nueve, con mandato por un año, siendo reelegibles. — Darán las garantías que determine la Asamblea General. — Sus funciones serán remuneradas con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas, del ejercicio en que se devenguen, según lo resuelva la Asamblea General y en la medida que la misma disponga. — La Asamplea podrá designar suplentes en igual o menor número que los titulares y por los mismos plazos. — En el caso, las vacantes que se produzcan en el Directorio, se llenarán por los suplentes que la Asamblea General haya designado y en el orden de su elección. — Los Directores, en su primera sesión, designarán de entre ellos un Presidente. — El Directorio funcionará con la presencia de la mayoría de los miembros que lo componen y adoptará sus resoluciones por mayoría de votos presentes. — Artículo 8º: El Directorio tiene todas las facultades para administrar y disponer de los bienes, incluso aquellas para las cuales la ley requiere poder especial, conforme a los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio. Podrá, en consecuencia, celebrar en nombre de la Sociedad toda clase de actos y contratos; comprar, gravar y vender inmuebles y para operar con los Bancos de la Nación Argentina, de la Provincia de Buenos Aires, Hipotecario Nacional y demás instituciones de esa índole, oficiales o privadas, y para otorgar los poderes judiciales —inclusive para querellar criminalmente— o extrajudiciales con el objeto y extensión que juzgue conveniente, a una o más personas. — La representación legal de la Sociedad será ejercida por el Presidente conjuntamente con un Director, o por dos Directores expresamente designados por el Directorio, que actuarán en forma conjunta, cuyas firmas obligarán a la Sociedad. — El Directorio podrá encomendar a alguno o algunos de sus miembros tareas relacionadas directamente con la dirección y administración de la Sociedad fijando la remuneración respectiva ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas. — Podrá asimismo delegar la parte ejecutiva de las operaciones sociales, en uno o más gerentes, cuya designación podrá recaer entre los miembros del Directorio. — En este último caso, la remuneración también será fijada por el Directorio ad-referéndum de la Asamblea General de Accionistas. — Artículo 9º. — La fiscalización de la Sociedad la ejerce un síndico, que designará la Asamblea Ordinaria juntamente con un suplente; este último reemplazará al primero en caso de ausencia o impedimento. Tiene las facultades del art. 340 del Código de Comercio y la remuneración que le determine la Asamblea ya sea con imputación a Gastos Generales o a Utilidades Líquidas y Realizadas del ejercicio en que se devenguen. — Artículo 10º — Las Asambleas Ordinarias y Extraordinarias, incluidas aquellas que deban considerar las materias del art. 354 del Código de Comercio, se convocarán mediante anuncios publicados por cinco días, con diez días de anticipación en el Boletín Oficial, o por tres días con ocho de anticipación, a la fecha de celebrarse, según se trate de primera o segunda convocatoria respectivamente, y se considerarán constituidas en primera convocatoria, con la presencia de accionistas que representen más de la mitad del capital suscripto con derecho a voto; en segunda citación se estará a lo dispuesto en el artículo 351 del Código de Comercio. — Las resoluciones se adoptarán por mayoría de votos presentes. — Los accionistas podrán hacerse representar en las Asambleas mediante carta-poder dirigida al Directorio. — Artículo 11º — El ejercicio social cerrará el 31 de diciembre de cada año, a cuya fecha se confeccionará el Inventario, el Balance General y la Cuenta de Ganancias y Pérdidas, conforme a las reglamentaciones en vigencia y normas técnicas de la materia. — Esa fecha podrá ser modificada por resolución de la Asamblea General, inscribiéndose en el Registro Público de Comercio y comunicándola a la Inspección General de Justicia. — Las utilidades líquidas y realizadas se distribuirán: a) Dos por ciento como mínimo hasta alcanzar el diez por ciento del capital suscripto por lo menos para el fondo de reserva legal; b) Remuneración al Directorio y Síndico, en su caso; c) Dividendos preferidos, con prioridad los acumulativos impagos y participación adicional, en su caso; d) El saldo, en todo o en parte, como dividendo a los accionistas ordinarios o a fondo de reserva facultativos o de previsión, o a cuenta nueva o al destino que determine la Asamblea. — Los dividendos deberán ser pagados en proporción a las respectivas integraciones y prescriben a favor de la Sociedad a los tres años contados desde que fueron puestos a disposición de los accionistas. — Artículo 12º — La liquidación de la Sociedad será efectuada por el Directorio bajo la vigilancia del Síndico. — Cancelado el pasivo y reembolsado el capital con las preferencias que se hubieran establecido en su caso, el remanente se repartirá entre sus accionistas en la forma indicada precedentemente para la distribución de utilidades. — "Ministerio de Educación y Justicia de la Nación. —

Buenos Aires, 6 Ago. 1965. — Visto el Expediente N-19.671|1|65, en el que se solicita autorización para el funcionamiento de la sociedad "Laser" Sociedad Anónima Comercial e Industrial; atento a que en la constitución de la recurrente se han cumplido los requisitos que exige el artículo 318 del Código de Comercio y de conformidad con lo dictaminado por la Inspección General de Justicia. — El Ministro de Educación y Justicia, Resuelve: Artículo 1º — Autorízase para funcionar como sociedad anónima previo cumplimiento del artículo 319 del Código de Comercio, en los plazos del artículo 21 del decreto de 27 de abril de 1923, a la sociedad "Laser", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, constituida en esta Capital el 10 de mayo de 1965 y apruébase su estatuto de fojas tres (3) a seis (6). — Al otorgarse la escritura de constitución definitiva deberá tenerse por enmendada el acta constitutiva en la forma indicada a fs. once y vuelta (11 y vta.). — Art. 2º — Publíquese, dése a la Dirección General del Boletín Oficial e Imprentas y vuelva a la Inspección General de Justicia, a sus efectos. — Alconada Aramburú. — Resolución P. J. Nº 001253. — Hay un sello en tinta. — "Es Copia Fiel, doy fe. — Y los comparecientes continúan diciendo: Que dejan Constituida Definitivamente la Sociedad Anónima "Laser", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, por esta escritura que contiene sus Estatutos, los que ratifican y aceptan, así como los puntos: Segundo, Tercero, Cuarto y Quinto, antes relacionados, cuyo texto es el siguiente: "Segundo: Emitir y suscribir íntegramente las

los primeras series de acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, por un valor total conjunto de $ 2.000.000.— m|n., en la siguiente forma: Jorge Panick: trescientas acciones, por valor de trescientos mil pesos moneda nacional; Ezequiel Niceto Vega: cien acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional; Héctor Araujo: trescientas acciones por valor de trescientos mil pesos moneda nacional; Naón Panick: trescientas acciones por valor de trescientos mil pesos moneda nacional; José Losada: Ciento cincuenta acciones por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Pedro Santiago Fassio: cien acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional; Mario José Entenza: cien acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional; Natalio Lerman: cien acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional; Armando Luis Turano: cien acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional; Eduardo José Bernardi; cien acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional; Marcos Steinberg: ciento cincuenta acciones por valor de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; Inés Marcusan: cien acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional y José Grinstein: cien acciones por valor de cien mil pesos moneda nacional. — Tercero: Integrar en este acto por los nombrados, el diez por ciento del capital por ellos suscripto, o sea en conjunto la suma de $ 200.000.— m|n. en efectivo. — Cuarto: Que el primer Directorio se componga de ocho miembros titulares y dos suplentes, designándose para integrar el mismo: Presidente: Dr. Jorge Panick; Directores Titulares: Contraalmirante Ezequiel Niceto Vega, Sr. Héctor Araujo; Dr. Naón Panick; Sr. José Losada; Doctor Pedro Santiago Fassio; Señor Mario José Entenza y doctor Natalio Lerman; Directores Suplentes: Señor Eduardo José Bernardi y Armando Luis Turano. — Quinto: Elegir Síndico Titular al señor Marcos Steinberg y Síndico Suplente al señor Arístides José Girossi. — Es Copia Fiel, doy fe. — Y continúan diciendo: Que en consecuencia el Capital Autorizado de la Sociedad, es de Diez millones de pesos moneda nacional de curso legal, representado por acciones de mil pesos moneda nacionales valor nominal, cada acción, dividido en Diez Series de acciones, de Un millón de pesos nacionales cada serie, y el Emitido a la fecha, las dos primeras series, que importan Dos Millones de Pesos Moneda Nacional de Curso Legal, en total, representadas por dos mil acciones ordinarias al portador, con derecho a cinco votos por acción, y de un valor nominal de mil pesos nacionales cada acción, de las que se encuentra integrado su diez por ciento. — Previne la necesidad de inscribir. — Leída que les fue, los comparecientes se ratificaron y firmaron por ante mí, doy fe. — Armando Luis Turano. — Eduardo J. Bernardi. — Jorge Panick. — Naón Panick. — Inés Marcusan. — N. Lerman. — J. Losada. — M. Steinberg. — Mario José Entenza. — H. Araujo. — P. S. Fassio. — José Grinstein. — E. N. Vega. — Hay un sello. — Ante mí: Mario Benítez Cruz. — Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio mil trescientos veintiuno del Registro doscientos cuarenta y siete, a mi cargo, doy fe. — Para la Interesada "Laser", Sociedad Anónima Comercial e Industrial, expido este primer testimonio en seis sellos de Actuación Notarial numerados correlativamente del cinco millones ciento doce mil novecientos ochenta y nueve al cinco millones ciento doce mil novecientos noventa y cuatro inclusive, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Sobrerraspado: Ministro — 2º plazo — carácter — En — suplente — aquellas — cada — cincuenta — Bernardi — E. N. Turano — Vale. — Mario Benítez Cruz. — Hay un sello. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 20.400. — e.20|12-Nº 42.348-v.20|12|65

LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A.

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura de fecha 3 de noviembre de 1965 pasada ante el Escribano Carlos A. Rezzónico, titular del Registro número 323 de esta Capital Federal se protocolizó el Acta de Asamblea General Ordinaria realizada el 29 de octubre de 1964, aprobada por resolución del 21 de setiembre de 1965, P. J. Nº 001436 — Expediente 4.899|1|65, por el que se reforma el artículo 5º de los Estatutos Sociales de la sociedad LA TERRITORIAL DE SEGUROS S. A., el que quedó redactado de la siguiente manera: Artículo 5º: El capital autorizado de la sociedad se fija en la suma de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000.000 m|n. c|l.), dividido en cien (100) series de dos mil (2.000) acciones de cien pesos moneda nacional de curso legal (pesos 100 m|n. c|l.) cada una. — Las setenta (70) primeras series por valor en conjunto de catorce millones de pesos moneda nacional de curso legal (pesos 14.000.000 m|n. c|l.) han sido totalmente suscriptas e integradas. — Dentro del límite fijado para el capital autorizado el Directorio fijará la oportunidad y condiciones en que emitirá cada serie de acciones, las que de no pagarse al contado deberán integrarse en no menos de diez (10) por ciento al suscribírselas y el resto en cuotas pagaderas dentro del plazo máximo de un año a partir de la fecha de suscripción. — No podrá efectuarse una nueva emisión de acciones sin que la inmediata anterior se halle totalmente suscripta e integrada en un setenta por ciento (70 %) como mínimo, pudiendo emitirse dos o más series de acciones en conjunto. — Cada emisión de acciones deberá hacerse constar por escritura pública, en cuya oportunidad se pagará el impuesto correspondiente, se inscribirá en el Registro Público de Comercio y se comunicará a las autoridades competentes. — Las acciones no podrán emitirse bajo la par, pudiendo en cambio efectuarse la emisión con la prima que el Directorio considere conveniente, en cuyo caso, el producto de la misma se destinará a un fondo de reserva especial, salvo que las disposiciones legales y|o reglamentarias prevean una determinada prima con su correspondiente destino. — El capital autorizado podrá ser elevado hasta el quíntuplo del que se enuncia precedentemente mediante resolución de la Asamblea General de accionistas, pudiendo delegar en el Directorio la facultad de fijar la oportunidad y de la emisión y la forma y modo de pago de las acciones. — La resolución de la Asamblea de accionistas, será elevada a escritura pública, inscripta en el Registro Público de Comercio, publicada por tres (3) días en el Boletín Oficial y comunicada a las autoridades competentes. — Sólo podrá anunciarse como capital autorizado el de veinte millones de pesos moneda nacional de curso legal ($ 20.000.000 m|n. c|l.) más los aumentos efectuados de acuerdo con esta reglamentación. — S| raspado: del 21 de setiembre de 1965 — quíntuplo, valen.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.280.— e.20|12-Nº 42.331-v.20|12|65

LA OLIVARERA DEL PLATA
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por escritura del primero de junio de 1965, ante la escribana María Inés Landó, y por Asamblea General de accionistas de fecha 30 de diciembre de 1960, aprobada por resolución Ministerial P. J. Nº 3058, de fecha 19 de diciembre de 1961, resolvió la modificación de los estatutos de LA OLIVARERA DEL PLATA, SOCIEDAD ANONIMA, AGRICOLA, GANADERA, INDUSTRIAL Y COMERCIAL, en sus artículos primero, tercero y vigésimo tercero que consisten en cambiar la denominación social, ampliar el objeto y modificar fecha de cierre de ejercicio social. — Dichos artículos en lo sucesivo quedarán redactados en la siguiente forma: Artículo Primero: Bajo la denominación de Carlos Zol, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial, continúa su giro la sociedad constituída con el nombre de La Olivarera Del Plata, Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera, Industrial y Comercial; con domicilio legal en la Ciudad de Buenos Aires, pudiendo por resolución del directorio establecer sucursales o agencias en el interior o exterior del país. — Artículo Tercero: El objeto de la sociedad lo constituyen las siguientes operaciones a que podrá dedicarse por cuenta propia o de terceros, en cualquier parte de la República o en el extranjero: a) Agrícola Ganadera: Mediante la explotación en todas sus formas de establecimeintos Agrícola-Ganaderos, fructicultura, Viticultura, Olivicultura, forestales y granjas, en campos de su propiedad o de terceros; b) Industriales: Mediante la explotación directa o asociada a terceros de las industrias vitivinícola, fructícola, olivícola y|o derivada, para lo cual podrá establecer y explotar bodegas, destilerías, refinerías y fraccionamiento de aceites y todo lo que se relacione con la industria alimenticia; c) Comerciales: Mediante la importación, exportación, compra y venta de bienes muebles e inmuebles semovientes, máquinas, materias primas, mercaderías en general y productos de toda clases, patentes de invención y marcas nacionales y extranjeras, diseños y modelos industriales, representaciones, comisiones, consignaciones y mandatos; d) Para el cumplimiento de sus fines la sociedad podrá negociar con toda clase de bienes y efectuar cualquier combinación, operación o explotación en la República o en el extranjero que tiendan a su más conveniente desarrollo. — Artículo Vigésimo Tercero: El ejercicio social cerrará el treinta y uno de julio de cada año. — De las utilidades líquidas y realizadas que resulten del balance anual, confeccionado de conformidad con las normas legales y reglamentarias, se destinará: a) el dos por ciento o más para el Fondo de Reserva Legal, hasta completar el mínimo del diez por ciento del capital suscripto. — b) A los directores se les acordará un porcentaje de los beneficios obtenidos en el ejercicio vencido sin perjuicio de lo establecido en el artículo decimoctavo, cuyo monto queda a criterio de la asamblea. — c) Se abonará el dividendo acumulativo atrasado de las acciones preferidas. — d) Se abonará luego el dividendo fijo del ejercicio correspondiente a las acciones preferidas. — e) El remanente se distribuirá en la forma que lo determine la asamblea, previo pago del dividendo adicional de las acciones preferidas. — Raspado: Mediante — explotación — fructícola — aceites — abonará — dividendo — que — determine. — Entrelíneas: o exterior — Olivicultura. — Todo vale. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. E|líneas: De fecha 19 de diciembre de 1961. — Vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 3.960.— e.20|12 Nº 42.249 v.20|12|65

CONTRATOS DE SOCIEDADES DE RESPONSABILIDAD LIMITADA

R. H. E. C.
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 26 de noviembre de 1965, los componentes de la sociedad "R. H. E. C., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven de común acuerdo en aumentar el capital social y prorrogar el plazo de duración de la sociedad "R. H. E. C., Sociedad de Responsabilidad Limitada", modificándose en consecuencia el contrato social en sus cláusulas Cuarta y Tercera de la siguiente manera: Cuarta: El capital social se fija en la suma de m$n. 2.200.000, representadas por 2.200 cuotas de m$n. 1.000 cada una, aportadas de la siguiente forma: Enzo Hugo Scarponi, 550 cuotas, o sea m|n. $ 550.000; Roberto Faustino Pereyra, 550 cuotas, o sea m$n. 550.000; Eduardo Felipe Braga, 550 cuotas, o sea m$n. 550.000; y Cayetano Rocco, 550 cuotas, o sea m$n. 550.000. — Este capital se halla totalmente integrado por las partes, en maquinarias, herramientas, muebles y útiles, bienes y otros valores detallados en balance anexo que forma parte del presente contrato. — Tercera: La duración de este contrato será de 40 (cuarenta) años, a partir de la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio. — Transcurrido este término, el socio que deseare retirarse deberá dar aviso a los demás con seis meses de anticipación por telegrama colacionado.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.680. e.20|12 Nº 42.138 v.20|12|65.

MISERERE
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Testimonio: Entre don Néstor Santiago Tomassi, argentino, domiciliado en la calle Ayacucho 48, por una parte y por la otra, don Samuel Tasgal, argentino naturalizado, domiciliado en la calle Sarmiento Nº 2129, ambos de la Capital Federal, mayores de edad, casados, se ha convenido constituir una Sociedad Comercial de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad se denominará: "MISERERE, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", y tendrá su primera sede en la Capital Federal, calle Sarmiento 2129, pudiendo instalar sucursales y|o agencias dentro y fuera de la República. — Segunda: El objeto principal de la Sociedad será la de realizar operaciones comerciales, industriales, intervenir en licitaciones, importaciones y exportaciones, inmobiliarias y demás actividades permitidas por las leyes en vigor. — Tercera: El capital social de la Sociedad será de $ 400.000, cuatrocientos mil pesos moneda nacional, dividido en cuatrocientas (400) cuotas de un mil pesos m|n. cada una, aportado e integrado por ambos socios en partes iguales, o sea con doscientas cuotas que importan doscientos mil pesos m|l., todo invertido, conforme el inventario-balance firmado por ambos. — Cuarta: El término de vigencia de la Sociedad será de (5), cinco años, pudiendo prorrogarse su vigencia por otros períodos iguales. — Quinta: Anualmente, al 31 de diciembre se practicará un balance general y de conformidad con su resultado, se deducirá un (5 %) cinco por ciento de las utilidades que hubiere, para constituir el Fondo de Reserva Legal; el (5 %) cinco por ciento para formar el Fondo Ley 11.729, y el resto se distribuirá en partes iguales; en la misma proporción soportarán las pérdidas que hubiere. Semestralmente, ambos socios determinarán las sumas que cada uno podrá retirar a cuenta de sus utilidades líquidas y realizadas. — Cualquier socio podrá retirarse de la Sociedad a partir del primero de julio de 1966, notificando al otro socio con una anticipación de treinta días. La Sociedad quedará disuelta de hecho cuando el capital social haya sufrido una pérdida del 60 % sesenta por ciento. — Sexta: En caso de fallecimiento, incapacidad física o legal de cualquier socio se practicará un balance general y sus derechos habientes si optasen en proseguir dentro de la Sociedad, deberán unificar su representación en una persona, capaz de proseguir las actividades de la misma, en caso contrario, percibirán la suma que les correspondiese, la mitad dentro de los sesenta días de practicarse el balance y el resto, en tres cuotas cuatrimestrales y continúas, garantizado con pagarés firmados por el socio que quedase en la sociedad, el que se obliga en no vender, ceder ni transferir el activo de la sociedad, hasta no abonar el saldo que adeudara a los mismos. — En igual forma se procederá a pagar al socio saliente, en caso de su retiro de esta sociedad. — Séptima: Ambos socios son designados gerentes de la sociedad, debiendo firmar las obligaciones que contraerá la Sociedad, cualquier socio, con el aditamiento del sello de la Sociedad; Los cheques que emitirán deberán ser firmados por ambos socios, con el aditamento del sello referido. — Ambos socios se obligan en no comprometer a la Sociedad en asuntos ajenos a la misma. — Octava: Cualquier divergencia que podrá suscitarse entre los socios durante su vigencia y|o a su disolución será dirimida por árbitros arbitradores, designados uno por parte y ambos designarán a un tercero en caso de discordia. Las decisiones de los árbitros podrán ser apeladas por ante el Juzgado Ordinario de la Capital Federal, únicamente, previo depósito de $ 20.000 veinte mil pesos por el apelante, cuya suma quedará a favor del otro socio, en caso de conformarse la resolución arbitral. — A los efectos legales los socios constituyen como domicilios legales, los indicados, precedentemente, como reales. — Bajo las ocho cláusulas, que anteceden, firman las partes este contrato en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, en Buenos Aires, a los dos días del mes de diciembre de 1965. — E|líneas: mayores de edad, durante su vigencia y|o a disolución, vale. — Fdo.: N. S. Temossi. — Samuel Tasgal. — E|l.: líquidos y realizados, vale.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 4.800. e.20|12 Nº 42.137 v.20|12|65

DISTRIBUIDORA SORWIN
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En Buenos Aires, a los once días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Oscar Abel Terriles, argentino, domiciliado en la calle Gurruchaga 160, piso 2do., departamento I y don Néstor Julio Lobato, argentino, domiciliado en la calle Cossio 7040, ambos de esta Capital Federal, casados, mayores de edad, han resuelto constituir una Sociedad de Res-

ponsabilidad Limitada, la cual se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de DISTRIBUIDORA SORWIN, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, fijando su domicilio legal en la calle Montevideo 290, piso 1º, Dto. F. de esta Capital Federal, pudiendo el mismo ser cambiado y además establecer agencias y sucursales en cualquier lugar del país o del extranjero. — Segunda: El término de duración de la sociedad será de treinta años a partir del día uno de octubre próximo pasado, dividido en seis períodos de cinco años, al cabo de cada uno de ellos, quedará la sociedad prorrogada automáticamente, siempre que no medie la oposición de un socio, en cuyo caso la misma entrará en disolución. Esta oposición deberá comunicarse al domicilio social por cualquier medio fehaciente, con tres meses de anticipación por lo menos al vencimiento de cada período. — Tercera: La sociedad tendrá por objeto la explotación, distribución y venta de todo cuanto es inherente a productos químicos, de cosmética y afines; esta actividad podrá comprender los procesos de industrialización, comercialización, distribución, consignación, representación; importación y exportación de las respectivas materias primas, productos manufacturados, maquinarias y mercaderías en general, entendiéndose esta enumeración como de carácter simplemente enunciativo y no limitativo de cualquier otra actividad lucrativa que pudiera realizar. — Cuarta: El capital social se suscribe por la suma de Cien mil pesos moneda nacional, dividido en cien cuotas de un mil pesos cada una, integrándose totalmente en pesos moneda nacional y aportados de la siguiente manera: Cincuenta cuotas por el señor Oscar Abel Terriles y cincuenta cuotas por Néstor Julio Lobato. — Quinta: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de los dos socios, quienes tendrán el uso de la firma social, empero, para obligar a la sociedad será necesario la firma en conjunto, la que deberá ir precedida de la denominación social, pudiendo los mismos obrar a nombre de la sociedad, para lo cual estarán facultados a realizar todos los negocios, actos o contratos que requiera el objeto de la sociedad a más de los contenidos en la siguiente enunciación que no tiene carácter taxativo: a) Concluir contratos de toda clase con los particulares y los poderes públicos; b) Adquirir, enajenar o permutar toda clase de bienes, inmuebles, muebles o semovientes, por cualquier título que sea, como cualquier otro derecho real; constituir, aceptar, transferir y cancelar hipotecas, prendas comunes y con registro, cauciones y cualquier otro derecho real; c) Tomar y dar en arrendamiento, incluso por más de seis años, en sublocación o comodato, toda clase de bienes; celebrar locaciones de obras o de servicios. Podrá asimismo modificar o rescindir estos contratos y percibir alquileres; d) Colocar o tomar dinero en préstamo con cualquier garantía o sin ella; entregar o recibir en depósito sumas de dinero, mercaderías o efectos de comercio; e) Conferir poderes generales y especiales; f) Constituir o formar parte de otras sociedades de cualquier índole; g) Firmar, girar, endosar, descontar o avalar letras, giros, pagarés, cheques, warrants, vales, conocimientos, pólizas de seguro, guías y demás papeles de comercio, aceptar o conceder créditos en cuenta corriente, comercial o bancaria, girar en descubierto, realizar toda clase de operaciones bancarias con Instituciones de Crédito, oficiales o particulares, abrir cuentas corrientes, contratar créditos documentados, celebrar contratos de fletamento y transportes en general; h) Adquirir, explotar, vender, transferir, ceder o registrar marcas de comercio y ganado y patentes de invención, pudiendo convenir con terceros cualquier forma de regalía, royalty, retribución o participación; i) Efectuar pagos ordinarios o no de la administración; cobrar o percibir importe de dinero, título, frutos, productos o cualquier otro valor; j) Nombrar y despedir empleados y fijar sus sueldos, comisiones, gratificaciones o habilitación, designar apoderados generales o especiales, exigir, otorgar y firmar cartas de pago y cancelaciones, reconocer, novar y extinguir operaciones preexistentes o posteriores, hacer remisiones y quitas, transigir, comprometer en árbitros, arbitradores o amigables componedores; k) Prorrogar jurisdicciones, renunciar al derecho de apelar o a prescripciones adquiridas, asumir, querellar, entablar o contestar demandas de cualquier fuero o jurisdicción y ejercer la representación de la sociedad ante los Poderes Públicos Nacionales, Provinciales o Municipales, practicando toda clase de diligencias incluso ante la Dirección Nacional de Aduanas y sus Administraciones, en cuanto haga a operaciones de importación, exportación, retorno, trasbordo, pago o repetición de derechos o tasas, actuación en sumarios aduaneros y en toda suerte de expedientes; presentar ante esos mismos entes administrativos escritos, solicitudes y lo inherentes a licitaciones públicas, declaraciones, denuncias, reclamos, solicitudes de permisos especiales o inscripción de cualquier naturaleza ante el Superior Gobierno y sus Ministerios y ante cualquier otra repartición o dependencia nacional, provincial o municipal; l) Otorgar y firmar toda clase de instrumentos públicos o privados que fueren convenientes para el mejor cumplimiento del presente contrato. — Sexta: Ninguno de los socios podrá comprometer la firma social en operaciones ajenas al negocio, ni darla para fianzas de ningún género. — Séptima: Anualmente al 31 de diciembre se practicará un Balance General con el objeto de conocer el resultado de los negocios sociales, el que será considerado en reunión de socios que se realizará dentro de los noventa días subsiguientes a la finalización del ejercicio; cuando algún socio así lo solicitare se deberá realizar un balance parcial o de comprobación; los Balances e Inventarios deberán ser firmados por los dos socios y la resolución sobre la aprobación de aquellos como todas las demás que adopte la sociedad, se asentarán en un libro de actas, que debidamente rubricado será llevado conjuntamente con los legalmente obligatorios. — Octava: Las utilidades líquidas y realizadas previa deducción del cinco por ciento de reserva prevista por la ley 11.645 o las pérdidas si las hubiera, serán acreditadas o soportadas por los socios en proporción a sus aportes de capital. — Novena: Todos los actos para el cambio de objeto de la sociedad y para modificaciones que imponga mayor responsabilidad a los socios es necesario el acuerdo de ambos. — Décima: En cualquier momento se podrá aprobar la cesión de las cuotas de capital al otro socio o a un tercero por unanimidad de las partes. — Undécima: En caso de fallecimiento, incapacidad o interdicción de un socio, la sociedad no será disuelta, prosiguiendo el giro de la misma con los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz si optaren por continuar en la misma, en cuyo caso deberán éstos unificar su personería. Dentro del término de tres meses de haber ocurrido el deceso o declarado la incapacidad legal, deberán dar a conocer en forma fehaciente su voluntad de continuar o retirarse de la sociedad. En caso de optar por retirarse, se practicará un balance especial para determinar la parte social del socio fallecido o incapaz; la suma resultante será abonada en ocho cuotas trimestrales que devengarán un interés anual del 10 ojo. — Décimo Segundo: Toda divergencia que se suscitare entre los socios durante la vigencia del contrato presente sobre su interpretación o con motivo de la liquidación de la sociedad, será dirimida ante los Tribunales de Justicia Ordinarios. — Décimo Tercera: Podrán ampliarse el capital de esta sociedad o ampliarse en sociedad anónima o en otra de tipo jurídico distinto en común acuerdo de los socios. De acuerdo con las cláusulas que anteceden, se deja constituida esta Sociedad de Responsabilidad Limitada, firmando el presente único original. — Oscar Abel Terriles. — Néstor Julio Lobato.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.120.— e.20|12 Nº 42.139 v.20|12|65

RICARDO A. GARCIA Y COMPAÑIA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, y secretaría del autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por acto privado de fecha 30 de noviembre de 1965, doña María Ismael Meyer de Naudy, cede y transfiere la totalidad de sus cuotas capital que tiene en "RICARDO A. GARCIA Y COMPAÑIA, SOC. RESP. LIMITADA, por la total y convenida de quinientos mil pesos m|n. a favor de los señores y en la proporción de: 300 cuotas a Ricardo Alberto García; cien cuotas a Juan José Pieckenstain y cien cuotas a Angel Ricardo Piraino, colocando a los cesionarios en su mismo lugar y grado de prelación con respecto a las cuotas cedidas, declarando las partes que nada tienen que reclamar a la cedente por ningún concepto y que en el precio convenido se encuentra incluido las utilidades, cuenta capital y cuenta particular. Los actuales socios por este mismo acto resuelven de común acuerdo en introducir las siguientes modificaciones al contrato social original. Reforma y actualización de los artículos 3º, 5º, 7º y 8º del contrato social. Que estando próximo a expirar el término de duración de la sociedad, fijado en el art. 3º del contrato, los actuales socios, señores Ricardo Alberto García, Angel Ricardo Piraino y Juan José Pieckenstain, de común acuerdo, resuelven prorrogarla por diez años más, o sea hasta el 31 de diciembre de 1975, acordando que a su vencimiento la sociedad podrá ser prorrogada por otros diez años y así sucesivamente a cada vencimiento si ninguno de los socios manifestase su deseo de retirarse, con un preaviso de seis meses. Asimismo, y luego de transcurridos dos años, a contar desde el 31 de diciembre de 1965, la mayoría podrá resolver la liquidación de la sociedad, con un preaviso de seis meses, a las otras partes. Además y en virtud de las transferencias de cuotas, resuelven también modificar el art. 5º, en el sentido de que la dirección y administración de la sociedad estará a cargo exclusivo de los socios señores Ricardo Alberto García y Juan José Pieckenstain, quienes quedan designados gerentes. La firma social estará a cargo, en forma individual de ambos gerentes, no pudiendo comprometerla en garantía de operaciones de terceros o de favor; sus facultades serán las fijadas en el art. 6º del contrato social. Asimismo, quedan reformados los arts. 7º y 8º, los que serán del siguiente texto: — "Artículo 7º: Las utilidades o pérdidas que arrojen los balances anuales que se practicarán el 31 de diciembre, tomando por base las reglamentaciones vigentes y las disposiciones pertinentes de la Dirección General Impositiva, serán repartidas, previa deducción del 5 por ciento para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el 10 por ciento del capital, o soportadas, entre los socios, en la siguiente proporción: señor Ricardo Alberto García, 80 por ciento; señor Juan José Pieckenstain, el 10 por ciento, y el señor Angel Ricardo Piraino, el 10 por ciento". — "Artículo 8º: Todas las resoluciones de importancia de los socios serán asentadas en un libro de actas y serán firmadas por ellos. Para las votaciones, cada cuota da derecho a un voto. Para el nombramiento de nuevos gerentes, su remoción, aprobación de balances generales y demás resoluciones de interés para la sociedad se requerirá la mayoría absoluta de votos, así como también para la cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad. En prueba de conformidad firman las partes en Buenos Aires, a 30 días del mes de noviembre de 1965, disponiéndose la inscripción en el Registro Público de Comercio a todos sus efectos. Ricardo A. García. — J. Pieckenstain. Angel R. Piraino. Ejl.: Ricardo A. García y Compañía, Soc. de Resp. Limitada, vale. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.960 — e.20|12-Nº 42.140-v.20|12|65

CLINTON ARGENTINA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 24 días del mes de noviembre del año 1965, se reúnen en el domicilio de la calle Paraná Nº 152, el señor Raúl Antonio Vega, por sí, y el señor Dante José Polano, en representación de Winco S.A.C.I. y F., y en su calidad de socios integrantes de la firma "CLINTON ARGENTINA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", la que se encuentra inscripta en el Registro Público de Comercio con fecha 23 de julio de 1956 bajo el Nº 1.253 al folio 358 del libro 30 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — La cesión de las cuotas sociales de capital formalizada a los actuales integrantes fue inscripta con fecha 4 de marzo de 1964 bajo el Nº 255, al folio Nº 482 del libro 45 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y una posterior modificación del contrato original formalizada el 24 de abril de 1965 fue inscripta con fecha 24 de junio de 1965 bajo el Nº 1.448 al folio 5 del libro 52 de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Se deja constancia que la calidad de socios gerentes de los nombrados y la representación de Winco S. A. C. I. y F., ejercitada por el señor Polano se encuentra inscripta en el referido registro bajo el Nº 1.836, al folio 467 del libro 48 de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada con fecha 3 de agosto de 1964, y convienen sobre el aumento del capital social lo siguiente: Primero: Elevar el capital social actual de 300.000,00 m$n., a la suma de 1.000.000,00 m$n., lo que resulta del balance que se firma por separado y que se considera parte integrante del presente. — En consecuencia el capital social de 1.000.000.00 m$n., queda actualmente integrado por los socios en esta proporción: a) Winco S. A. I. C. y F. 9.700 cuotas sociales de 100 pesos cada una, o sean 970.000,00 m$n.; b) don Raúl Antonio Vega, 300 cuotas sociales de 100 pesos cada una, o sean 30.000,00 m$n. — Segundo: En todo y en cuanto no haya sido objeto de modificación regirán las cláusulas del contrato original y sus posteriores modificaciones ya mencionadas. — Bajo las cláusulas que anteceden se deja formalizado el presente en dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha arriba indicados. — Fdo.: Raúl Antonio Vega. — Fdo.: Dante José Polano.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.640.— e.20|12-Nº 42.198-v.20|12|65

CONFITERIA COLOMBO
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

Que por contrato privado de fecha dos de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, el señor Radamés Amonasro Lohengrin Césari, cede sus cuotas y derecho en la SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, CONFITERIA COLOMBO, a los señores Venancio Rubén Enrique y Norberto Héctor Mustafá, setenta y cuatro cuotas a cada uno de dicha sociedad. — Conjuntamente hacen el treinta y siete por ciento del cien por cien.

Buenos Aires, 10 diciembre de mil novecientos sesenta y cinco. — S|raspado: diciembre, vale. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 800.— e.20|12-Nº 42.163-v.20|12|65

EDITORIAL BARAGA
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Acta número 7. — En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, siendo las quince horas, se reúnen en la sede de la sociedad "EDITORIAL BARAGA, S. R. L.", los señores Valentín Barle, Rodolfo Drnovsek, Ignacio Glinsek, Vinko Gorsic, Rodolfo Jurcec, Albin Kocar, Antonio Likozar, Juan Petek y Alojzij Rezelj. — Preside la reunión el señor Valentín Barle, quien expresa que corresponde de acuerdo a lo dispuesto en la cláusula sexta del contrato social designar gerentes de la sociedad, quienes tendrán a su cargo la representación de la misma a partir del primero de marzo de 1966, proponiendo la reelección para dicho cargo de los señores: Rodolfo Drnovsek, Ignacio Glinsek y Alojzij Rezelj. — Los socios presentes, que representan la mayoría de votos, resuelven por unanimidad aceptar la precedente proposición y disponen: 1º) Designar a los señores Rodolfo Drnovsek, Ignacio Glinsek y Alojzij Rezelj, como gerentes de la sociedad, durante el período de un año a contar desde el primero de marzo de mil novecientos sesenta y seis. — 2º) Las personas recién elegidas ejercerán sus mandatos con las mismas facultades conferidas anteriormente, es decir que, frente a terceros tendrán las enumeradas en la cláusula quinta del contrato social del 20 de octubre de 1961. — 3º) Autorizar al señor Alojzij Rezelj, para realizar los trámites que fuesen necesarios para dejar definitivamente inscripta la elección dispuesta en los puntos anteriores. — Sin más asuntos que tratar se levanta la sesión a las 17 horas. — Firmado: Valentín Barle. — Rodolfo Drnovsek. — Ignacio Glinsek. — Vinko Gorsic. — Rodolfo Jurcec. — Albin Kocar. — Antonio Likozar. — Juan Petek y Alojzij Rezelj.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.120.— e.20|12-Nº 42.172-v.20|12|65

S. A. T. A
SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR
Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta y un días del mes de mayo de mil novecientos sesenta y cinco. — Entre los señores Pascual Adan Podesta, domiciliado en la calle Berutti número quinientos cincuenta y siete, de la localidad de Banfield, y el señor Ferruccio Carrera, domiciliado en Pasaje Victoria número dos mil quinientos quince, de la localidad de Castelar, Provincia de Buenos Aires, en su carácter de únicos integrantes de la sociedad que gira en plaza con la denominación de "S. A. T. A. S. R. L.", SOCIEDAD ARGENTINA DE TRANSPORTE AUTOMOTOR, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, que fuera constituida según contrato de fecha treinta de junio de mil novecientos cincuenta y tres, ins-

cripto en el Registro Público de Comercio bajo el número mil novecientos, al folio cuatrocientos veinte, del libro veinticuatro de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, el día nueve de setiembre de mil novecientos cincuenta y tres, y modificado y ampliado en los siguientes fechas: a) Cuatro de junio de mil novecientos cincuenta y cuatro inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha veintiuno de julio de mil novecientos cincuenta y cuatro, bajo el número mil seiscientos doce, al folio trescientos diez del libro veintiséis de Sociedades de Responsabilidad Limitada; b) Once de julio de mil novecientos cincuenta y siete inscripta con fecha veintisiete de setiembre de mil novecietnos cincuenta y siete bajo el número tres mil ciento ochenta y tres, al folio ciento veintisiete del libro treinta y tres de Contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; c) Catorce de julio de mil novecientos sesenta bajo el número dos mil cuatrocientos sesenta y nueve, inscripto el once de agosto de mil novecientos sesenta, al folio ciento sesenta y tres, del Libro cuarenta de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; d) Veintiuno de junio de mil novecientos sesenta y tres inscripto el veintitrés de agosto de mil novecientos sesenta y tres bajo el número mil ochocientos noventa y dos al folio doscientos treinta y cinco del libro cuarenta y cinco de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada; e) Nueve de octubre de mil novecientos sesenta y tres inscripta el diez y nueve de noviembre de mil novecientos sesenta y tres, bajo el número tres mil once, al folio ciento y siete del libro cuarenta y ocho de Sociedad de Responsabilidad Limitada; y f) Veinticinco de noviembre de mil novecientos sesenta y cuatro inscripta el once de febrero de mil novecientos sesenta y cinco bajo el número ciento diez y nueve al folio veintiuno del libro cuarenta y nueve de contratos de Sociedad de Responsabilidad Limitada, y cuya finalidad es dedicarse al transporte automotor de cargas, con domicilio en Avenida Pedro de Mendoza número dos mil ciento sesenta y tres, de Capital Federal. — Se conviene: Primero: El señor Pascual Adan Podesta, vende y transfiere al señor Ferruccio Carrera, cuarenta cuotas de mil pesos moneda nacional nominales cada una, o sea cuarenta mil pesos moneda nacional del capital social de Sociedad Argentina de Transporte Automotor, Sociedad de Responsabilidad Limitada, al precio total de cuarenta mil pesos moneda nacional que al comprador paga al contado en este acto en dinero efectivo, sirviendo la firma del presente suficiente recibo y carta de pago en forma. — Segundo: En consecuencia de la venta realizada el capital social queda dividido entre los socios de la siguiente manera: el señor Podesta posee novecientas sesenta cuotas de mil pesos moneda nacional, o sea el ochenta por ciento del capital social y el señor Carrera, doscientas cuarenta cuotas o sea el veinte por ciento del capital, totalmente integrado. — Las utilidades y pérdidas serán distribuidas de acuerdo al capital social, como hasta la fecha. — Tercero: Se modifica asimismo la cláusula referente a la administración y uso de la firma social, que continuará a cargo del socio gerente señor Podesta, pudiendo ser reemplazado por el socio señor Carrera, quien también queda investido del carácter de gerente. — Ambos socios podrán usar de la firma social, conjunta o indistintamente, con la más amplia facultad, sin otra limitación que la de no comprometerla en negocios extraños al giro de la sociedad ni en fianzas a favor de terceros. — Cuarto: En todo lo no especificado en el presente, se estará a lo establecido en el contrato constitutivo de la sociedad y sus modificaciones y ampliaciones. — En prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto, comprometiéndose los firmantes a gestionar su inscripción en el Juzgado competente, en el lugar y fecha indicados ut supra. — Hay dos firmas.

Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 5.720. e.20|12 Nº 42.214 v.20|12|65

EDITORIAL CONTEMPORA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Primer Testimonio. — Escritura Número Mil Setecientos Treinta y Ocho. En la Ciudad de Buenos Aires, a tres de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, comparecen: don Walter Hylton Scott, casado en primeras nupcias; don Pablo Pedro Mercere, francés, viudo de segundas nupcias; doña María Petronila Mayer de Muzio, viuda de primeras nupcias; don Emilio Lorenzo Luis Muzio y Mayer; don Orlando Angel Muzio y Mayer; don Norberto Mario Muzio y Mayer; los tres casados en primeras nupcias; don Luis María Alberto Muzio y Mayer, soltero y doña Lucía Elena Hylton Scott de Burzaco, casada en primeras nupcias, divorciada y separada de bienes de su esposo don Raúl Horacio Burzaco, según constancia dictada el 21 de julio de 1965, por el señor Juez de lo Civil a cargo del Juzgado número doce, doctor Alberto R. H. Gartland, secretaría del doctor don Héctor López Carrillo, el primero y los seis últimos argentinos, todos domiciliados a los fines de este otorgamiento en la calle Sarmiento número seiscientos cuarenta y tres, de este vecindario, mayores de edad, de mi conocimiento, de lo que doy fe y dicen: Que a los fines de continuar con los negocios de la sociedad irregular que gira en esta plaza bajo la denominación de "EDITORIAL CONTEMPORA SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", resuelven formalizar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada, bajo las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará en esta plaza con la denominación de "Editorial Contémpora, Sociedad de Responsabilidad Limitada", siendo su domicilio actual en la calle Sarmiento número seiscientos cuarenta y tres, pudiendo establecer sucursales o agencias en el interior o exterior de la República. — Segunda: El objeto es seguir explotando todo lo atingente a la edición de libros, revistas y folletos y en especial las llamadas "Nuestra Arquitectura", "Casas y Jardines" y "Rutas y Panoramas" y los libros "Viviendas Argentinas", "Decoraciones de Interiores" y la guía denominada "Catálogo Rojo", cuyas correspondientes patentes y derechos de propiedad pasan a la entidad que se constituye por este acto. — Asimismo la sociedad podrá explotar cualquier clase de revistas, diarios, guías o cualquier otra forma de publicidad y propaganda, ya sea escrita, radial o televisada, de su creación o que adquiera en propiedad exclusiva o en participación con otras personas, sean éstas de existencia visible o ideal, con las que la entidad podrá constituir toda clase de sociedades, incluso las de responsabilidad limitada. — Tercera: La sociedad se constituye por el plazo de veinte años contados desde el primero de marzo último, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, dejándose constancia que durante el lapso comprendido entre dicha fecha y la de inscripción de este contrato social en el Juzgado Nacional en lo Comercial de Registro, los comparecientes se responsabilizan ilimitada y solidariamente de las operaciones realizadas. — Cuarta: El capital de la sociedad lo constituye la suma de ciento dos mil pesos moneda nacional, dividido en mil veinte cuotas de cien pesos cada una, aportado por los socios en la siguiente proporción: don Walter Hylton Scott aporta diecisiete mil pesos, o sean ciento setenta cuotas de cien pesos cada una, don Pablo Pedro Mercere aporta treinta y cuatro mil pesos, o sean trescientos cuarenta cuotas de cien pesos cada una; doña María Petronila Mayer de Muzio aporta diecisiete mil doscientos pesos, o sean ciento setenta y dos cuotas de cien pesos cada una, los señores don Emilio Lorenzo Luis, don Orlando Angel, don Norberto Mario y don Luis María Alberto Muzio y Mayer aportan cada uno cuatro mil doscientos pesos, o sean cuarenta y dos cuotas de cien pesos c|u. y doña Lucía Elena Hylton Scott de Burzaco aporta diecisiete mil pesos, o sean ciento setenta cuotas de cien pesos cada una, estando totalmente invertidos los referidos aportes en créditos, mercaderías, muebles, útiles, enseres y demás valores que se detallan en el balance practicado. — Quinta: La administración y el uso de la firma social estará a cargo de las socias doña Lucía Elena Hylton Scott de Burzaco y de doña María Petronila Mayer de Muzio, del socio don Norberto Mario Muzio y Mayer y de don Raúl Julián Biraben, quienes actuarán dos cualesquiera de ellos conjuntamente, y en tal carácter harán uso de la denominación social, quedando todos ellos designados gerentes y en la forma antes determinada, tendrán las más amplias facultades determinadas en el artículo dieciséis de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, pudiendo actuar los gerentes en forma separada e indistinta al solo efecto de endosar cheques o letras a los fines de depositar las mismas en cuentas de la sociedad. — Sexta: Anualmente, el último día del mes de febrero, se practicará un balance general de las operaciones sociales y ellos deberán efectuarse de acuerdo con las normas prescriptas por la Dirección General Impositiva con referencia al impuesto a los réditos y deberá ser aprobados por todos los socios, dentro de los quince días de realizado. Vencido este plazo, quedarán automáticamente aprobados. — Aprobados los balances, si arrojaren ganancias se separará primeramente un 5 por ciento para formar el fondo de reserva legal, hasta tanto dicho fondo de reserva alcance a un diez por ciento de la totalidad del capital y el excedente se repartirá en la proporción de treinta y cinco por ciento para el señor Mercere, diecisiete cincuenta por ciento para el señor Hylton Scott; diecisiete cincuenta por ciento para la señora de Burzaco; quince por ciento para la señora de Muzio y tres setenta y cinco por ciento para cada uno de los señores Emilio Lorenzo Luis, Orlando Angel, Norberto Mario y Luis Mario Alberto Muzio y Mayer. — Si los balances arrojaren pérdidas, ellas serán soportadas por el capital en igual proporción. — Séptima: Para la cesión de cuotas, nombramiento de nuevo gerente o gerentes, remoción de los actuales, aprobación de los balances y modificación del acto constitutivo, se requerirá la conformidad de socios que representen las tres cuartas partes del capital social. — Octava: Para el caso de disolución de la sociedad, los gerentes quedan nombrados liquidadores, actuando en la forma prescripta en la cláusula quinta de este contrato y la liquidación se hará en la forma siguiente: se liquidarán los bienes, se abonarán las deudas en su totalidad y el remanente se distribuirá entre los socios en proporción a las cuotas de capital aportadas por éstos. — Novena: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se estará a lo dispuesto en el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco y en la cláusula octava del presente contrato. — Décima: Cualquier diferencia o duda sobre la interpretación del presente contrato o a la época de su disolución o liquidación, será resuelta por un árbitro arbitrador amigable componedor, quien laudará sin tener que sujetar su actuación a forma alguna de juicio y el laudo que dictare será de cumplimiento obligatorio para todos los socios. — El que se alzare contra el laudo, sin perjuicio de ser compelido a su cumplimiento, abonará como cláusula penal, a favor de los otros, la suma de cinco mil pesos. Al solo efecto de exigir el cumplimiento de dicho laudo, las partes se someten a la jurisdicción de los Tribunales Ordinarios de la Capital Federal, en el fuero comercial, con exclusión de toda otra.— Queda designado árbitro arbitrador único la persona que en el momento necesario ejerza las funciones de Presidente del Círculo de la Prensa de esta Capital, o la persona que éste designe. — Bajo las diez cláusulas que anteceden, las partes dejan formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan con arreglo a derecho. — Por su parte, doña Lucía Elena Hylton Scott de Burzaco manifiesta que el dinero que aporta a la sociedad proviene de lo ganado por ella como profesora de inglés. Leída que les es, se ratifican y firman, como acostumbran a hacerlo, por ante mí, doy fe. — W. Hylton Scott. — Pablo B. Mercere. — Emilio Muzio. — Orlando Muzio. — María Mayer de Muzio. — Luis María Muzio. — Norberto Muzio.— Lucía H. S. de Burzaco. — Hay un sello. Ante mí: Pedro A. Lartigau. — Concuerda con su matriz, que pasó en el registro sesenta y siete. — Para la sociedad expido el presente testimonio en tres sellos números: cinco millones cuatrocientos setenta y cinco mil quinientos cincuenta y uno y sus correlativos al presente inclusive, que sello y firmo en Buenos Aires, a dieciocho de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. Fdo.: Pedro A. Lartigau, escribano.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965.— Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 9.680 e.20|12 Nº 42.211 v.20|12|65

SALTA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por documento privado del 29 de octubre de 1965, en "SALTA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", se ha realizado el siguiente convenio: 1º El señor Segismundo Gómez, poseedor de 2.160 cuotas de pesos 1.000 c|u., cede y transfiere por su valor nominal, la parte de las mismas con efecto retroactivo al 1º de febrero de 1962, a las siguientes personas: a Jesús Rodríguez, 370 cuotas; a Eliseo López, 92 cuotas; a Alfredo Dieguez, 182 cuotas; y a Pedro Pérez Mon, español, casado, domiciliado en Rivadavia 13344, 966 cuotas. — 2º: Se incorpora como socio aportando 127 cuotas; don Teodoro Loyola, argentino, casado, domiciliado en Vélez Sársfield 674, Empalme San Vicente, Pcia. de Buenos Aires, quedando con motivo de su incorporación elevado el capital que era de $ 10.000.000 m n., elevado a la suma de $ 10.127.000 m n. — Los socios resuelven modificar las cláusulas cuarta y quinta del contrato social, que quedarán redactadas así: Cuarta: El capital social lo constituye la suma de m$n. 10.127.000 o sea 10.127 cuotas de $ 1.000 c|u., las que se encuentran suscriptas e integradas en la siguiente forma: don Segismundo Gómez, 550 cuotas; don Julio Eduardo Fernández, 550 cuotas; don Jesús González, 550 cuotas; don Demetrio Peláez, 550 cuotas; don Jesús Rodríguez, 920 cuotas; don Julio Pérez, 280 cuotas; don Faustino Fernández, 460 cuotas; don Eliseo López, 382 cuotas; don Rolando Fernández, 190 cuotas; don Alfredo Dieguez, 552 cuotas; don Andrés Pereira, 370 cuotas; don Alfredo Pérez, 1.100 cuotas; don José Iglesias, 550 cuotas; don Pedro Guillermo Sabatino, 550 cuotas; don Dositeo Vigo, 370 cuotas; don Manuel Fernández, 370 cuotas; don Antonio Sabatino, 190 cuotas; don José Ramón González, 550 cuotas; don Pedro Pérez, Mon, 966 cuotas y don Teodoro Loyola, 127 cuotas. — Quinta: La administración estará en manos del Gerente, don Pedro Pérez Mon, y de los socios subgerentes, don Segismundo Gómez y don José Ramón González, quienes en calidad de tales, actuarán en la siguiente forma: el Gerente con su sola firma, y a falta de éste los subgerentes, conjuntamente, obligando a la sociedad en la forma indicada, y con la única limitación de no poderla comprometer en prestaciones gratuitas a terceros, ni en fianzas. — Siguen el mandato en la misma forma de su contrato original.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 2.760.— e.20|12-Nº 42.175-v.20|12|65

LORENZO Y MENDEZ

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día: Que por escritura de fecha 17 de noviembre de 1965, otorgada ante el Escribano Hugo M. Matera, al folio 987, del Registro número 75 de esta Capital a su cargo; los señores Luis Ramón Lorenzo y Francisco Méndez, únicos componentes de "LORENZO Y MENDEZ SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", han prorrogado el plazo de duración de ésta, por un período de 5 años más, y modificado como consecuencia de ello, las cláusulas primera y octava del contrato social, las que quedan redactadas así: "Primera): A contar desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y seis, y por un plazo de cinco años, la sociedad continuará girando en esta Ciudad, bajo el rubro de "Lorenzo y Méndez, Sociedad de Responsabilidad Limitada". — "Octava): Cualquiera de los socios podrá pedir la disolución de la sociedad una vez transcurridos dos años de vigencia de este contrato, mediante aviso previo al otro socio por medio de telegrama colacionado. — En este supuesto caso el otro socio podrá resolver la liquidación de la sociedad o proseguir los negocios por su sola cuenta, reintegrando al socio saliente su parte de capital y utilidades en cuatro cuotas trimestrales con interés bancario, documentada la deuda con pagarés. — Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros sin la conformidad expresa de ambos socios". — Quedando subsistentes todas las demás cláusulas del contrato.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965.— Tatiana Schifris, secretaria.

$ 1.800.— e.20|12-Nº 42.176-v.20|12|65

VICTOR CERRUTI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada Industrial y Comercial

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, se hace saber por un día: Que por fallecimiento de Ricardo Cerruti, conforme declaratoria dictada por el Juez Nacional Civil doctor Ranulfo J. González, quedaron transferidas a Catalina Calcagno de Cerruti, argentina, viuda, domiciliada en Cabrera 4754, las 10 cuotas que el causante tenía suscriptas e integradas en "Victor Cerruti y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, Industrial y Comercial"; Que por escritura del 19 de julio de 1960, ante la escribana Carmen L. de Busto, los señores Arnaldo Alberto Labat, Raúl Martínez Bruzzi y José Antonio Madeo, cedieron 10 cuotas de la misma sociedad cada uno de ellos a Osvaldo Agustín Douce, argentino, casado, domiciliado en Olleros 2822; Que por escritura del 23 de marzo de 1965, ante la escribana Carmen L. de Busto, Catalina Calcagno de Cerruti, Francisco Segovia, Querubín Cozzi y Roberto José Menzio, cedieron 10 cuotas de la misma sociedad cada uno de ellos a Margarita Haydée Labat de Cerruti, argentina, casada, domiciliada en Cabrera 4751; y que fue modificado el contrato social conforme escritura que dice: "Folio 282.

— Primer Testimonio. — Escritura Número Ciento Cuatro. — En Buenos Aires, y a trece de abril de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí comparecen los señores Víctor Cerruti, argentino, casado, domiciliado en Cabrera cuatro mil setecientos cincuenta y uno; Manuel Federico Pérez, argentino, casado en primeras nupcias, contador, domiciliado en Lezica cuatro mil ciento cincuenta y cinco; Osvaldo Agustín Douce, argentino, casado, empleado, domiciliado en Olleros dos mil ochocientos veintidós y Margarita Haydée Labat de Cerruti, argentina, mayor de edad, casada en primeras nupcias con Víctor Cerruti, domiciliada en Cabrera cuatro mil setecientos cincuenta y uno, todos mayores de edad, vecinos de mí conocidos, doy fe, como de que concurren a este acto en su calidad de únicos componentes de la sociedad "VICTOR CERRUTI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA INDUSTRIAL Y COMERCIAL", conforme resulta del contrato social y posterior modificación, celebrados por instrumento privado, e inscriptos en el Registro Público de Comercio de esta Capital el veintiuno de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil setecientos sesenta y tres, folio doscientos, libro treinta y seis de Sociedades de Responsabilidad Limitada y el dieciocho de febrero de mil novecientos cincuenta y nueve, bajo el número ciento veinticinco, folio trescientos treinta y cuatro del mismo libro citado y de mis escrituras pasadas con fecha veintitrés de marzo del corriente año en este mismo protocolo, a los folios ciento noventa y nueve y doscientos uno y la escritura pasada con fecha diecinueve de julio de mil novecientos sesenta, al folio mil trescientos cuarenta y nueve, ante mí en este mismo Registro. — Y los comparecientes, en el carácter precedentemente invocado, vienen por este acto a dejar modificada la cláusula quinta del mencionado contrato, en su párrafo primero, la que queda redactada: "La dirección y administración de la sociedad, estará a cargo de los socios señores Víctor Cerruti, Manuel Federico Pérez, Osvaldo Agustín Douce y Margarita Haydée Labat de Cerruti, quienes quedan designados gerentes con uso de la firma social; los señores Manuel Federico Pérez, Osvaldo Agustín Douce y Margarita Haydée Labat de Cerruti, dos de ellos, en forma conjunta, y el señor Víctor Cerruti, podrá hacerlo solo. — "Se hace constar que el resto de la cláusula quinta no sufre modificación". — Y previa lectura que les hago, se ratifican y lo firman ante mí, doy fe. — Víctor Cerruti. — Manuel F. Pérez. — O. A. Douce. — Margarita H. L. de Cerruti. — Está mi sello. — Ante mí: Carmen L. de Busto. — Concuerda con su escritura matriz que pasó ante mí al folio doscientos sesenta y siete del registro notarial quinientos veinte a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad expido el presente, que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — Hay un sello. — Carmen L. de Busto".

Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.400.— e.20|12-Nº 42.246-v.20|12|65

NEVADA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del doctor Jean Christian Nissen, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.784. — Primer testimonio: Escritura número dos mil ciento setenta y dos. En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a primero de setiembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, escribano autorizante, comparecen: don Luis Mayo, casado, comerciante, español, con cédula de identidad número 3.530.060, domiciliado en Quintana 1321, Vicente López, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Manuel Jesús Galán Meléndez, casado, comerciante, español, con cédula de identidad número 6.866.074, domiciliado en la calle Juncal 1958 de esta ciudad; don Pablo Braña, casado, comerciante, español, con cédula de identidad núm. 4.286.983, domiciliado en esta capital, calle Iturre 1033, don Saúl Obdulio Díaz, casado, comerciante, argentino, con libreta de enrolamiento matrícula 4.159.413, con domicilio en William sin número. Talar de Pacheco, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí; don Vicente González, casado, comerciante, español, con cédula de identidad número 2.961.216, domiciliado en Iberá 3367, Capital Federal; don José Castelo, casado, comerciante, argentino, con cédula de identidad número 4.371.944, domiciliado en San José 1071, Capital Federal; don José Riesco, español, comerciante, casado, con cédula de identidad número 3.361.999, domiciliado en Castelli 5975, Carapachay, Provincia de Buenos Aires; don Horacio Vicente Góngora, soltero, comerciante, argentino, con cédula de identidad número 3.886.771, domiciliado en Callao 852, Capital Federal y don José Stanissi, casado, comerciante, argentino, con libreta de enrolamiento matrícula 5.959.138; domiciliado en la calle Alberti 1267, Claypole, Provincia de Buenos Aires, de paso aquí, todos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe y dicen: Que han resuelto constituir entre los comparecientes y conjuntamente entre los señores Enrique Roberto Biagioli y Elimelech Low, quienes comparecen al final de esta escritura e invocan la representación de "Adaven, Sociedad en Comandita por Acciones (en formación)" una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: — Primera: Queda constituída entre los prenombrados, una sociedad conforme a la Ley 11.645, que girará bajo la denominación social de "NEVADA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA". — Segunda: Su domicilio legal será la ciudad de Buenos Aires, actualmente Avenida Callao 852, o donde lo fije en lo sucesivo, y su objeto lo constituye la explotación del negocio de restaurant, bar y afines ubicado en la dirección premencionada. — Tercera: El capital social se determina en la suma de cuatro millones seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional, dividido en cuatro mil seiscientas cincuenta cuotas de un mil pesos moneda legal cada una, suscriptas en la siguiente proporción: por los socios: Vicente González, José Castelo, Manuel Galán, Pablo Braña, Luis Mayo, José Riesco, trescientas cuotas de capital cada uno, que representan individualmente trescientos mil pesos moneda nacional; por los socios Horacio Gongora; Saúl Obdulio Díaz y José Stanissi, ciento cincuenta cuotas de capital cada uno, que representan individualmente ciento cincuenta mil pesos moneda nacional; y por los señores Enrique Roberto Biagioli y Elimelech Low, en nombre de "Adaven Sociedad en Comandita por acciones (en formación)", y dos mil cuatrocientas cuotas de capital, que representan dos millones cuatrocientos mil pesos moneda nacional. Tales cuotas son integradas en su totalidad por los socios, en muebles, útiles, maquinarias e instalaciones en un todo de acuerdo al balance que las partes firman de conformidad por separado y que deberá tenerse como formando parte de la presente. — Cuarta: La duración de la sociedad se conviene por el plazo de veinte años, a partir de la fecha, y cerrará su primer ejercicio social el treinta de junio de mil novecientos sesenta y seis. — Quinta: Quedan designados gerentes los señores Vicente González y José Castelo, quienes gozarán de todas las facultades y atribuciones que les acuerda la Ley 11.645 y las establecidas en los artículos 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, que al efecto se tienen por reproducidas, pudiendo realizar toda clase de operaciones bancarias y cambiarias en general, con la sola limitación de lo establecido en la cláusula 12 del presente, y la prohibición de utilizar la firma social en operaciones ajenas al giro respectivo, ni en garantías o fianzas a favor de terceros. — El uso de la firma social y la administración y dirección de los negocios estarán a cargo, en forma conjunta de los dos gerentes designados, quienes podrán ser removidos por mayoría absoluta de votos, acordándose que cada cuota de capital da derecho a un voto. — Sexta: Se practicarán balances trimestrales y un balance general al 30 de junio de cada año. Las ganancias se distribuirán entre los socios en proporción a sus cuotas, previa deducción del cinco por ciento para fondo de reserva legal previsto en la Ley 11.645 y de las reservas voluntarias que determinaren los socios y amortizaciones admitidas por la Dirección General Impositiva. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. Dentro de los treinta días posteriores al cierre del ejercicio se entregará copia del balance general y cuadro de pérdidas y ganancias a cada uno de los socios dejando la pertinente constancia en el libro de actas, los que se considerarán tácitamente aprobados de no mediar objeción interpuesta mediante telegrama colacionado dentro de los 15 días subsiguientes. — Séptima: Todos los socios deberán dedicar toda su capacidad, actividad y ocupación personal a la atención en forma exclusiva de los negocios sociales, con excepción de "Adaven, Sociedad en Comandita por Acciones", —hoy en formación—. — Octava: Para el supuesto de que cualquiera de los socios incurriera en actos de inconducta o fuera remiso para el cumplimiento de sus obligaciones, o su proceder derivase en perjuicio de la sociedad, o no acatase las resoluciones tomadas por los gerentes, la sociedad podrá, por mayoría simple de votos y en asamblea reunida al efecto, disponer su separación de la sociedad. En este caso el importe de su capital y utilidades conforme a las cifras del último balance practicado, le será abonado en la forma que resuelvan los socios, por simple mayoría y dentro del plazo máximo de un año de la fecha de separación. — Novena: En caso de inasistencia sin justificación fehaciente, los gerentes podrán, ad referéndum de la asamblea, aplicar como sanción la suma de quinientos pesos diarios por cada falta, y en caso de reiteración la suspensión de hasta treinta días, corriendo además por su cuenta la retribución al reemplazante que ocupe su lugar en las tareas que tenga asignadas. — Décima: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, se practicará un balance especial y los herederos o representantes legales podrán optar: a) por continuar con los negocios sociales unificando la representación del fallecido o incapacitado; o, b) ceder las cuotas sociales en "block" o a un tercero, en cuyo caso deberá ofrecer opción de compra a la sociedad mediante auténtico medio y por un plazo no inferior a quince días. — Undécima: La forma de liquidación de la sociedad será resuelta en asamblea y por el voto favorable de la mayoría absoluta de votos. — Décima segunda: Los socios mediante reuniones periódicas se impondrán del manejo de los negocios sociales y del resultado de la explotación. En esas reuniones los gerentes solicitarán autorización para comprometer a la sociedad, cuando se trate de una erogación de naturaleza extraordinaria y por un importe que supere la suma de cincuenta mil pesos. Las resoluciones se tomarán por mayoría absoluta de votos. — Décima tercera: En caso de duda o divergencia relacionada con la interpretación del presente contrato durante la existencia de la sociedad, su disolución o liquidación entre los socios, sus herederos o representantes legales, serán dirimidas por árbitros arbitradores, nombrados uno por cada parte, quienes antes de conocer la cuestión designarán un tercero para el caso de desacuerdo, cuyo fallo así como el de los primeros será inapelable. — Presentes a este acto los señores Enrique Roberto Biagioli, casado, médico, argentino, domiciliado en Escobar 2391, Capital, con cédula de identidad número 3.178.705 y don Elimelech Low, soltero, polaco, comerciante, domiciliado en Achega 3149, Capital, con cédula de identidad número 2.730.190, ambos mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento, doy fe, dicen: Que asienten y ratifican los términos de la presente constitución de sociedad, manifestando comparecer por "Adaven, Sociedad en Comandita por Acciones", en formación. — Leída que les fue, ratifican su contenido y la firman, de conformidad, por ante mí, doy fe. — Luis Mayo. — Manuel Galán. — Pablo Braña. — Saúl O. Díaz. — Vicente González. — José Castelo. — José Riesco. — Horacio Vicente Góngora. — José Luis Stanissi. — E. Biagioli. — E. Low. — Ante mí: J. Poccard. — Concuerda con su escritura matriz, que pasó ante mí al folio dos mil setecientos ochenta y cuatro, del Registro ochenta y ocho, a mi cargo, doy fe. — Para la sociedad "Nevada, Sociedad de Responsabilidad Limitada", expido este primer testimonio, en cuatro sellos de actuación notarial numerados correlativamente del cero cero cinco millones cuatrocientos ochenta y cinco mil novecientos noventa y ocho al cero cero cinco millones cuatrocientos ochenta y seis mil, y el presente, inclusive, todos de la Serie A, que sello y firmo en Buenos Aires, a los veintiocho días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — E|L.: "entre los señores'. Vale. — Fdo.: Jorge Poccard, escribano.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 10.800.— e.20|12 Nº 42.248 v.20|12|65

SPALTRO Y DE CUNTO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto: Que por documento privado de fecha 8 de abril de 1964, la sociedad "SPALTRO Y DE CUNTO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", ha quedado totalmente disuelta con efecto retroactivo al día 31 de diciembre de 1963.

Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 440.— e.20|12-Nº 42.280-v.20|12|65

TALLERES SUPER

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Cesión de Cuotas de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores Isaac Feingold, Isidro Fuentes y Wolf Moisés Feingold, convienen en lo siguiente: Primero: El Sr. Isidro Fuentes, vende, cede y transfiere las setecientas cincuenta cuotas de capital de cien pesos cada una que tiene y le corresponden en la sociedad "TALLERES SUPER", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato fue inscripto en el Registro Público de Comercio con fecha seis de diciembre de un mil novecientos cincuenta y cinco, bajo el número dos mil novecientos cincuenta y seis al folio veinte del libro treinta, modificado con fecha veintisiete de octubre de mil novecientos cincuenta y ocho, bajo el número tres mil quinientos noventa y uno al folio doscientos sesenta y cuatro del libro treinta y cinco de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; modificado con fecha quince de diciembre de mil novecientos sesenta y cuatro, bajo el número tres mil seiscientos noventa y ocho al folio cuatrocientos setenta y cuatro del libro cuarenta y siete de contratos de sociedad de responsabilidad limitada a favor de los señores Wolf Moisés Feingold, argentino, casado, domiciliado en la calle Donato Alvarez Nº 41, de la Capital Federal, mayor de edad, la cantidad de seiscientas cuotas de capital que hace un total de sesenta mil pesos moneda nacional y al señor Isaac Feingold, polaco, viudo, domiciliado en la calle Larrea Nº 464 de Ramos Mejía, provincia de Buenos Aires, mayor de edad, la cantidad de ciento cincuenta cuotas de capital que hacen un total de quince mil pesos moneda nacional. — La cesión de cuotas se realiza con efecto retroactivo al treinta y uno de julio de mil novecientos sesenta y dos, sirviendo el presente del más bastante recibo y carta de pago; transmitiéndose conjuntamente con las cuotas todos los derechos y acciones que sobre la misma tenía; quedando el cedente desvinculado a la sociedad, cesando en sus funciones de garante y en uso de las facultades que le otorgaba el contrato original. — Segundo: En virtud de la cesión de cuotas quedan designados gerentes en forma indistinta ambos componentes de la sociedad, en todo de acuerdo con el artículo quinto del contrato original. — Tercero: Los señores Wolf M. Feingold e Isaac Feingold, en su carácter de únicos componentes de la sociedad resuelven modificar la parte pertinente del artículo sexto del contrato original en lo que se refiere al uso de la firma social, bastando la firma indistinta de cualquiera de los socios para obligar a la sociedad bajo el nombre de Talleres Super, Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Además, resuelven modificar el artículo séptimo del contrato original, que queda así redactado: Artículo Séptimo. Balances: Sin perjuicio de los balances de comprobación, que a pedido de cualquiera de los socios se efectúen, se practicará Balance o Inventario General una vez por año. — Este Balance se practicará ajustado en principio a las disposiciones que en cada oportunidad tenga en vigencia la Dirección General Impositiva. — Estos balances se considerarán aprobados, renunciando desde ya los socios a reclamaciones ulteriores si dentro de los sesenta días hábiles del cierre del ejercicio los mismos no han sido observados. — En prueba de conformidad firman todos los presentes, en Buenos Aires, a los veinticinco días del mes de agosto de mil novecientos sesenta y cinco. — I. Feingold. I. Fuentes. W. M. Feingold.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.440.— e.20|12-Nº 42.258-v.20|12|65

MARAÑON Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada. — Entre los señores don Alfonso Catalino Marañon, cubano, casado, con domicilio en Pichincha mil setecientos cinco de esta ciudad; don Alberto Pesce, argentino, casado, domiciliado en Juan Bautista Alberdi quinientos cinco de esta capital; doña Sofía Nieves Machain, paraguaya, soltera, con domicilio en Franklin D. Roosevelt tres mil doscientos cincuenta y seis de esta ciudad y doña Nélida Luisa Ertola, argentina, soltera, domiciliada en Centenera setecientos catorce de esta capital; todos mayores de edad, celebran el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, bajo el régimen de la ley once mil seiscientos cuarenticinco y las siguientes cláusulas: Primera: La presente sociedad se constituye por encontrarse vencido el plazo legal de duración de "MARAÑON Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" constituida el día diez y seis de mayo de mil novecientos sesenta e inscripto en el Registro Público de Comercio el veintisiete de julio de mil novecientos se-

senta, bajo el número mil seiscientos cuarenta y uno, al folio doscientos trece del libro treinta y nueve de Sociedades de Responsabilidad Limitada y su modificación de fecha cinco de mayo de mil novecientos sesenta y uno e inscripto en el Registro Público de Comercio el diez y ocho de agosto de mil novecientos sesenta y uno, bajo el número mil novecientos treinta y uno, al folio doscientos sesenta y uno del libro cuarenta y dos de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Segunda: La sociedad tiene por objeto la fabricación, distribución, compraventa, importación y exportación de mercaderías en general, por cuenta propia o de terceros; ejercer representaciones, mandatos, consignaciones, licitaciones y cualquier otra actividad comercial. — Tercera: La sociedad girará bajo la razón social de "Marañon y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada" y tendrá su sede social en la Capital Federal, actualmente en la calle Rincón cuatrocientos setenta y nueve, pudiendo establecer sucursales en todo el territorio del país y también en el exterior. — Cuarta: La sociedad se constituye por un término de cinco años a contar del día primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco, fecha a la que se retrotraen los efectos del presente contrato; podrá ser prorrogado este plazo, por consentimiento de todos los socios. Todas las operaciones realizadas desde el primero de enero de mil novecientos sesenta y cinco a nombre de la sociedad, quedan incorporadas a este contrato. — Quinta: El capital social se fija en Doscientos cuarenta mil pesos moneda nacional, representado por doscientas cuarenta cuotas capital de valor nominal de Un mil pesos moneda nacional cada una, el que ha sido integrado totalmente por los cuatro socios, por partes iguales, según resulta del balance que suscriben los socios de conformidad. Cada socio tiene pues en la sociedad sesenta cuotas capital. — Sexta: La administración y gerencia de la sociedad será ejercida por los socios señores don Alfonso Catalino Marañon y don Alberto Pesce, quienes actuarán en calidad de "Gerentes" y con todas las facultades que le confiere el artículo dieciséis de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, como también con las responsabilidades y limitaciones fijadas en la misma ley; los que harán uso de la firma social en forma conjunta, con la salvedad que para trámites de carácter meramente administrativos, bastará la firma de uno solo de los socios gerentes. — Séptima: Con fecha treinta y uno de diciembre de cada año, se practicará un balance e inventario general demostrativo del estado económico-financiero de la sociedad, el que será sometido a consideración de los socios y si éstos no formulan reparo dentro de un plazo de diez días hábiles, se tendrá por aprobado; en caso contrario, se seguirá el procedimiento que se indica más adelante, salvo que las partes dieran solución a las diferencias. Aprobado el balance se procederá a hacer una reserva igual al cinco por ciento del beneficio neto realizado y hasta completar el diez por ciento del capital social; el resto, se distribuirá entre los socios, conforme a las cuotas de capital que tuviere cada uno. En caso de pérdidas, serán soportadas por los socios, en proporción igual. — Octava: En caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de los socios, la sociedad continuará hasta el vencimiento de su plazo. Los herederos del socio fallecido o incapaz, podrán decidir, dentro de los sesenta días si continúan en la sociedad o si optan por percibir el importe del Capital Social del causante o incapaz y créditos personales que pudiere tener el socio en la sociedad. En caso de no hacer tal opción en el plazo señalado, se les tendrá como aceptantes del pago del Capital Social del causante o incapaz, con más los créditos que tuviere. Si optan por continuar en la sociedad, deberán unificar la representación en una sola persona. Para el caso de retiro voluntario de un socio, como para el caso de no continuar en la sociedad, el capital respectivo, con más las utilidades que le correspondieren y sus créditos, si los hubiere, le serán pagados en tres cuotas iguales y consecutivas semestrales. Para ello se realizará un balance especial al día del deceso, retiro o declaración legal de incapacidad en el cual se tomarán como valores fijos el costo de reposición y el crédito circulante al costo al momento de su realización; se harán las deducciones por posibles cuentas incobrables, con el derecho de su recuperación, en caso de hacerse efectiva tales deducciones. Para el caso de no ponerse de acuerdo las partes en la fijación de los valores o para la realización del balance especial, cada parte tendrá derecho a designar un contador o un perito tasadores y en caso de discordia, un tercero que determinará sin apelación alguna, la tasación o la inclusión o exclusión de rubros en dicho balance. — Novena: Para la liquidación social, se seguirán las normas del artículo cuatrocientos treinta y cuatro y siguientes del Código de Comercio. — Décima: En caso de suscitarse discrepancias entre los socios o los representantes de éstos en su caso, durante la vigencia de esta sociedad o con motivo de su disolución y liquidación, la diferencia será sometida al laudo de árbitros arbitradores que fallarán sin apelación y sin sujeción a forma de juicio alguno, dentro del plazo de treinta días de la aceptación del cargo y dentro de los rubros incluidos en las actas respectivas. A este efecto, cada parte con interés distinto, podrá designar un árbitro; y si éstos no dan solución al caso, designarán un tercero y si no se ponen de acuerdo en tal designación, cualquiera de los árbitros solicitará al Presidente de la Bolsa de Comercio, la designación del laudador tercero. Bajo las diez cláusulas anteriormente transcriptas, se firma de conformidad el presente contrato, en Buenos Aires, a los veinticuatro días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. — Firmado: Nélida L. Ertola. — Solía Nieves Machain. — A. Marañon. — A. Pesce.

Buenos Aires, Diciembre 2 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 8.000.— e.20|12 Nº 42.255 v.20|12|65

NAMBU

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. — En la Ciudad de Buenos Aires, a los 23 días del mes de noviembre del año 1965, los señores Alberto Mario Galizzi, con domicilio en la Avenida de los Constituyentes número 4165, departamento B, Capital Federal, y el señor Natalio Ambrosio Repeto, con domicilio en la calle Giribone Nº 2399, piso quinto, departamento B, de la Capital Federal, convienen: Primero: Constituir una sociedad que girará bajo la razón social de "NAMBU, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en la calle Lavalle Nº 1362, en esta Capital Federal, el que podrá ser trasladado. — Segundo: El capital social se fija en la suma de doscientos cincuenta mil pesos moneda nacional (m$n. 250.000.—) divididos en doscientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una, que los socios suscriben por partes iguales e integran en su totalidad, según balance adjunto, que se considera parte integrante del presente contrato. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de cinco años, renovables a su vencimiento. — Cuarto: El objeto social será la compra y venta de mercaderías en general, pudiendo realizar cualquier tipo de operaciones comerciales y fabriles que los socios estimen conveniente. — Quinto: La dirección de los negocios sociales estará a cargo de ambos socios, y el uso de la firma social, a cargo de cualquiera de ellos, en forma indistinta, con la sola limitación de no afectarla a negocios particulares, ni a fianzas a terceros, pudiendo realizar todos los actos jurídicos autorizados por las leyes, o no contrarios a ellas, inclusive los mencionados por el artículo 1881, incisos 1º, 2º, 3º, 4º, 7º, 9º, 10, 13, 15 y 17 del Código Civil. — Sexto: La sociedad no se disuelve por el fallecimiento o incapacidad legal de ninguno de los socios, sino que continuará en su giro con el o los herederos o representantes legales del socio fallecido o incapaz, los que deberán unificar su representación si fueran más de uno. — Séptimo: En caso de disolución o liquidación de la sociedad, ambos socios tendrán a su cargo dicha tarea. — Octavo: Anualmente, al 31 de diciembre, se practicará un balance general y el resultado, previa reserva de ley, se distribuirá entre los socios en partes iguales. — Noveno: Toda duda o divergencia que se suscite entre los socios durante la vigencia del presente contrato o durante su liquidación, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, designados uno por cada uno de los socios, y con la facultad de dichos árbitros de designar un tercero, para el caso de discordia, y el fallo del árbitro tercero será inapelable, y desde ya renuncian a toda intervención judicial al respecto. — Bajo las nueve cláusulas que preceden, queda formalizado el presente contrato, a cuyo fiel cumplimiento se obligan, conforme a derecho, y firman en el lugar y fecha mencionados "ut-supra". — Firmado: Alberto Mario Galizzi. — Natalio Ambrosio Repeto.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.200.— e.20|12 Nº 42.285 v.20|12|65

R. y G. CHEMINADE Y COMPAÑIA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional en lo Comercial de Registro de la Capital Federal, doctor Jean Christian Nissen, secretaría a cargo del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Que por escritura pública del 29 de marzo de 1965, otorgada al folio 3435, del Registro 277 de la Capital Federal y por ante el escribano don Fausto D. Capparelli, los señores Guy Fernando Cheminade y Jorge Enrique Gorin cedieron y transfirieron a don Antonio Alfredo Solares, con efecto retroactivo al 1º de agosto de 1964, 200 cuotas de 100 pesos moneda nacional cada una, que tienen y les corresponde en la sociedad que gira en esta plaza bajo el rubro de "R. y G. CHEMINADE Y COMPAÑIA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA" y en la proporción de 50 cuotas el señor Cheminade; y 150 cuotas el señor Gorin. Asimismo, se resolvió suprimir el artículo octavo del contrato social y modificar los artículos primero, segundo, séptimo y noveno, que quedan redactados en la siguiente forma: — "Artículo Primero: La sociedad girará bajo la razón social de "Cheminade y Compañía, Sociedad de Responsabilidad Limitada", y tendrá su domicilio legal en la casa calle San Martín número doscientos uno, pudiendo establecer sucursales en cualquier punto de esta República o del extranjero la que se dedicará a importación y exportación en general, compra y venta de mercaderías en plaza, etcétera. — Artículo Segundo: El capital de la soceidad se fija en la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en mil cuotas de cien pesos moneda nacional cada una, íntegramente suscripto y aportado por los socios en la siguiente proporción; quinientas cuotas, o sean cincuenta mil pesos moneda nacional, don Guy Fernando Cheminade; trescientas cuotas o sean treinta mil pesos moneda nacional, don Jorge Enrique Gorín; y doscientas cuotas, o sean veinte mil pesos moneda nacional, don Antonio Alfredo Solares. — Artículo Séptimo: Anualmente, el día treinta y uno de diciembre, se practicará un balance e inventario general, sin perjuicio de los parciales o de comprobación, que se quieran realizar en cualquier momento; y de las utildiades que resulten, se separará previamente, el cinco por ciento para formar el fondo de reserva legal; y el saldo se distribuirá entre los socios en proporción a sus respectivos capitales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo Octavo: Queda suprimido en su totalidad. — Artículo Noveno: En caso de fallecimiento o incapacidad de alguno de los socios, la sociedad continuará su giro con un representante del socio fallecido o incapacitado, no teniendo éste más intervención que la de inspeccionar los libros cuando lo estime conveniente, y solamente percibirá la parte que le pertenezca en las utilidades del ejercicio correspondiente a un año a contar desde la fecha de la incapacidad o fallecimiento, de acuerdo con lo establecido en el atículo séptimo de este contrato, pues para los tres años subsiguientes, sólo le corresponderá la tercera parte de lo establecido en dicho artículo y al finalizar los tres años, deberá practicarse un balance y entregárselo a dicho repesentante, la parte de capital, utilidades, reservas, valor llave, capitalización de los bienes físicos, etcétera, que le correspondan, pudiendo continuar los socios restantes con el giro de la sociedad o proceder a su disolución." — Buenos Aires, 15 de noviembre de 1965 — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 3.840 — e.20|12 Nº 42.286 v.20|12|65

TRAFI-TUNG

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 2 de diciembre de 1965, la sociedad TRAFI-TUNG, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, aumentó su Capital Social, y como consecuencia del mismo se modifican las cláusulas Cuarta y Quinta, que quedan redactadas así: Cuarta: El Capital Social lo constituye la suma de dos millones de pesos moneda nacional de curso legal (m|n. $ 2.000.000), dividido en dos mil cuotas de un mil pesos cada una, que los socios integran de la siguiente manera: a) Setecientos mil pesos moneda nacional de curso legal, mediante el saldo de la cuenta Capital Social; y b) Un millón trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal, mediante la capitalización de los saldos de las cuentas particulares de cada socio y a razón de seiscientos cincuenta mil pesos moneda nacional por cada uno, conforme al Balance General practicado el 31 de diciembre de 1964 y que se firma y adjunta al presente. — Quinta: El Capital Social es aportado por partes iguales por ambos socios, concurriendo cada uno de ellos con un mil cuotas o sea un millón de pesos moneda nacional de curso legal. — Fdo.: Enrique Ferreyra. — Esteban Manuel Antonio Magliano.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.520. e.20|12 Nº 42.290 v.20|12|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO DEL PLATA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 2 de diciembre de 1965, el socio Alfredo Neme, cede, vende y transfiere a sus consocios Juan José Caram y José Oscar Castro, las 50 cuotas que posee en ESTABLECIMIENTO METALURGICO DEL PLATA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en partes iguales en la suma de $ 100.000. — Fdo.: Juan José Caram. — José Oscar Castro. — Alfredo Neme.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 760. e.20|12 Nº 42.291 v.20|12|65

FRAMA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto: Por instrumento privado de fecha 2 de diciembre de 1965, los señores Reinaldo Fratoni y Sperandia Torbidoni de Fratoni, ceden, veden y transfieren a Carlos Alberto Cafiso, argentino, mayor de edad, domiciliado en la calle Bulnes 217, 1º piso, "C" de esta Capital, y a Bruna Fratoni, argentina, mayor de edad, domiciliada en la calle Tres Arroyos 3046, de esta Capital, 50 y 150 cuotas de $ 1.000 c|u., respectivamente, que possen en FRAMA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, en la suma de $ 200.000, y se modifican las cláusulas del contrato original sexta, octava y novena, que quedan redactadas así: Sexta: El capital social está constituido por la suma do un millón novecientos cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en 1.950 cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, el cual corresponde a los socios en las siguientes porporciones: don Reinaldo Fratoni, posee un mil setecientas cincuenta (1.750) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, don Carlos Alberto Cafiso, posee cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una y Bruna Fratoni, posee cien (100) cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una. — Octava: La dirección y administración de la sociedad estará a cargo de todos los socios, quienes para tales fines asumen el carácter de Gerentes. El uso de la firma social estará exclusivamente a cargo de los socios Reinaldo Fratoni y|o Bruna Fratoni. — Todo documento de crédito, cheque, giro, valor, etc., llevará la firma de cualesquiera de dichos socios. — Quédales prohibido a los socios utilizar la firma social en fianzas y|o garantías en favor de terceros, el socio Carlos Alberto Cafiso atenderá la parte puramente industrial de la sociedad. — Novena: Anualmente y al 31 de diciembre de cada año se practicará un Inventario y Balance General. Las utilidades y|o pérdidas en su caso, serán distribuidas y|o soportadas por los socios en las siguientes proporciones: Reinaldo Fratoni, cincuenta por ciento (50 %), Carlos Alberto Cafiso el veinticinco por ciento (25 %), y Bruna Fratoni el veinticinco por ciento (25 %) restante. — Fdo.: Reinaldo Fratoni. — Sperandia Torbidoni de Fratoni. — Carlos Alberto Cafiso. — Bruna Fratoni.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 2.600. e.20|12 Nº 42.2[illegible] v.20|12|65

DISPRONO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Doctor Jean Christian Nissen, Secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires, a los treinta (30) días del mes de noviembre de 1965, entre el señor Gregorio César Suárez Bidondo, argentino, casado, domiciliado en Melo nú-

mero 2435, 1º piso "D", Capital Federal y el señor Juan Carlos Jeancon, argentino, soltero, domiciliado en Congreso Nº 5662, Capital Federal, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada, que se regirá por las disposiciones de la Ley Nº 11.645 y las siguientes cláusulas: Artículo 1º) La sociedad se denominará DISPRONO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Artículo 2º) Tendrá su domicilio en la Capital Federal, actualmente en Congreso Nº 5662, pudiendo establecer sucursales, representaciones, agencias, filiales, depósitos, fábricas, etc. en cualquier lugar de la República Argentina o del extranjero. — Artículo 3º) Constituye el objeto principal de esta Sociedad la compraventa de maquinarias para la industria; pudiendo realizar toda otra clase de operaciones comerciales, de compras y ventas, industriales, realizar importaciones y exportaciones de toda clase de mercaderías, todo ya sea directamente o por cuenta de terceros como intermediario, representantes, comisionistas, apoderados, etc. y toda otra operación comercial o industrial lícita a que los socios resuelvan dedicarla, quedando entendido que esta enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo 4º) La Sociedad se constituye por el término de diez (10) años a contar desde su inscripción en el Registro Público de Comercio. Los negocios sociales para los socios, se considerarán con efecto al día primero (1º) de septiembre del año 1965. — Artículo 5º) El Capital Social lo constituye la suma de pesos Cien mil moneda nacional (pesos 100.000 m|n.) suscripto e integrado totalmente por los socios en la siguiente forma: el señor Gregorio César Suárez Bidondo pesos Sesenta mil moneda nacional y el señor Juan Carlos Jeancon pesos Cuarenta mil moneda nacional, de acuerdo al balance que se acompaña al presente contrato formando parte del mismo y se halla dividido en cien (100) cuotas de Mil pesos moneda nacional cada una, correspondiendo: sesenta cuotas al señor Gregorio César Suárez Bidondo y cuarenta cuotas al Señor Juan Carlos Jeancon. — Artículo 6º) Ninguno de los socios podrá vender o transferir sus cuotas a un tercero sin la conformidad escrita del otro. — Artículo 7º) La Dirección, Administración y Gerencia, con todas las facultades necesarias para obrar en nombre de la Sociedad, estará a cargo de los dos socios, quienes revisten a tal efecto el carácter de Gerentes. En tal carácter, cada uno de los Gerentes indistintamente, suscribirán con sus firmas personales a continuación de la fórmula adoptada, todos los actos, instrumentos públicos o privados, obligaciones, operaciones y negociaciones en que la Sociedad intervenga, o sea parte interesada, como solicitar créditos, demandar por vía ordinaria o ejecutiva, querellar, transar, desistir, apelar, prendar, cobrar o percibir por cuenta propia o de terceros representar a la Sociedad ante todas las instituciones y oficinas públicas nacionales, provinciales y municipales y cuantos más actos y diligencias sean necesarias para el mejor desempeño de su cometido, con las únicas limitaciones de no comprometerla en prestaciones gratuitas, extrañas al objeto de la Sociedad y en fianzas o garantías a terceros; entendiéndose que la precedente enumeración es meramente enunciativa y no limitativa. — Artículo 8º) Anualmente, el 31 de agosto, se practicará un inventario y balance general, de cuya aprobación por los socios deberá dejarse constancia en el libro de Inventarios de la Sociedad. Las utilidades líquidas y realizadas que se obtengan, previa deducción del cinco por ciento (5 o|o) para el fondo de reserva legal, hasta que alcance el diez por ciento (10 o|o) del Capital Social, corresponderán y se distribuirán entre los socios en la siguiente proporción: Gregorio César Suárez Bidondo el sesenta por ciento (60 o|o) y Juan Carlos Jeancon el cuarenta por ciento (40 o|o). En el caso de resultar con pérdidas el balance, éstas serán soportadas en la misma proporción. — Artículo 9º) — Se deja constancia que cualquiera de los socios podrá dedicarse a otra actividad o intervenir en otras sociedades por su exclusiva cuenta. — Artículo 10º) — En todo lo no previsto se aplicarán las disposiciones atingentes de las leyes en vigencia y del Código de Comercio. En prueba de conformidad con las cláusulas precedentes, los suscriptos dejan constituida esta Sociedad, obligándose al fiel cumplimiento de lo pactado, en todo con arreglo a derecho, firmando el presente en el lugar y fecha al comienzo indicados. — Entre líneas: Artículo 5º). Vale. — Firmado: Gregorio César Suárez Bidondo. — Juan Carlos Jeancon.

Buenos Aires, 9 de Diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 5.360.— e.20|12 Nº 42.320 v.20|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS "CADOSD"

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Fº 2.202. — Primer Testimonio. — Escritura número ochocientos cincuenta y seis. — En la Ciudad de Buenos Aires, Capital de la República Argentina, a los ocho días del mes de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco, ante mí, Escribano Público Autorizante, comparecen: Por una parte el señor Manuel Lorenzo Seisdedos, casado en primeras nupcias con doña María Fuentes, argentino, nacido el trece de agosto de mil ochocientos noventa y dos, Industrial, con cédula de identidad expedida por la Policía Federal número un millón seiscientos ochenta y tres mil trescientos noventa y nueve, domiciliado en la calle Sarandí número cuarenta, Primer Piso, Departamento Once, de esta Capital; y por la otra parte el señor Francisco Gandini, casado en primeras nupcias con doña Félide Serroni, argentino, nacido el tres de agosto de mil novecientos diez, empleado, con libreta de enrolamiento número quinientos treinta y dos mil cuatrocientos sesenta y seis, domiciliado en la Avenida Salvador María del Carril número tres mil cuatrocientos cincuenta y cinco de esta Capital, ambos vecinos, mayores de edad, hábiles y de mi conocimiento doy fe, como de que el primero dice: Que comparece en su carácter de Socio-Gerente de la sociedad "COMPAÑIA ARGENTINA DE CONSTRUCCIONES CIVILES Y SANITARIAS "CADOSD", SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, cuyo contrato social que se inscribió en el Registro Público de Comercio de esta Capital con fecha siete de junio de mil novecientos cuarenta y nueve, bajo el número ochocientos noventa, al folio dos del Libro diecisiete de Contratos de Sociedades de Responsabilidad Limitada, fue transcripto íntegramente en la escritura de fecha veintidós de marzo de mil novecientos cincuenta y siete, pasada ante mí al folio cuatrocientos dieciséis de este mismo Registro, Protocolo de dicho año, el cual tengo a la vista para este acto. — Posteriormente, con fecha veinticinco de junio de mil novecientos cincuenta y nueve, y por Contrato Privado que tengo a la vista para este acto, dicha Sociedad fue prorrogada por el término de diez años más, inscribiéndose en el Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro el día seis de agosto del mismo año, bajo el número mil ochocientos noventa y seis, al folio ciento treinta y siete, del Libro Treinta y siete de Sociedades de Responsabilidad Limitada. — Y el señor Manuel Lorenzo Seisdedos, continúa diciendo: Que en virtud de todo lo relacionado vende, cede y transfiere a favor del otro compareciente don Francisco Gandini, la totalidad de las cuotas-capital de su propiedad que tiene y le corresponden en la precitada sociedad, o sean quinientas cuotas-capital de un valor nominal de cien pesos moneda nacional cada una, que importan la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Esta cesión la realiza por el precio total y convenido de cincuenta mil pesos moneda nacional, que el señor Seisdedos declara que ha recibido íntegramente antes de ahora, de manos del cesionario en dinero efectivo y a su entera satisfacción, otorgándole el más eficaz recibo y carta de pago en forma.

— En consecuencia el cedente subroga al cesionario señor Gandini, colocándolo en su mismo lugar y grado con relación a todos los derechos, deberes y participación que tenía en la sociedad, a partir de la fecha de esta escritura, dejando el cedente señor Seisdedos de pertenecer a la mencionada sociedad desde esta misma fecha, como consecuencia de la presente transferencia. — En consecuencia quedan modificadas las cláusulas Cuarta y Quinta del Contrato Social originario, redactándose en la forma que se dirá, quedando la totalidad de las cláusulas restantes en plena vigencia y vigor. — "Cuarta: Capital Social: El capital social lo constituye la cantidad de ciento cincuenta mil pesos moneda nacional ($ 150.000 m/n.) dividido en mil quinientas cuotas (1.500), de cien pesos moneda nacional ($ 100 m/n.) cada una, totalmente suscripto por los socios en dinero efectivo en las siguientes cantidades: Pedro Pugliese (hijo) un mil (1.000) cuotas y Francisco Gandini, quinientas (500) cuotas. Quinta: Gerentes: Facultades: Serán Gerentes de la Sociedad los socios señores Pedro Pugliese (hijo) y Francisco Gandini, y los actos de administración, disposición y uso de la firma social podrán ser practicados por cualquiera de ellos en forma individual, teniendo todas las facultades necesarias para cobrar a nombre de la sociedad. — Sin que ello implique negación de otras facultades, los Gerentes podrán realizar los siguientes actos en representación de la Sociedad: a) Adquirir el dominio de todas clases de bienes inmuebles, muebles o semovientes, aceptar u otorgar garantías hipotecarias, prendarias o anticresis, reducirlas o cancelarlas; b) Celebrar toda clase de contratos; c) Contraer préstamos con las garantías reales o personales que fueren necesarias; d) Celebrar toda clase de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Hipotecario Nacional, Banco Industrial de la República Argentina, antes de Crédito Industrial Argentino y con cualquier banco, compañías, sociedades o particulares; e) Solicitar descuentos, girar, aceptar, firmar, endosar letras, vales, pagarés, cheques y demás obligaciones, abrir cuentas corrientes en los bancos, girar en descubierto, registrar nombres, marcas y patentes, y perseguir a los imitadores o usurpadores, civil o criminalmente; f) Actuar como importadores o exportadores; g) Actuar en juicios, otorgar poderes generales o especiales para asuntos judiciales o administrativos; h) Firmar las escrituras públicas o privadas o cualquier otro documento que fuere necesario para el objeto de la gestión." Presente también a este acto el señor Pedro Pugliese (hijo), que firma igual, casado en primeras nupcias con doña María Eugenia del Carmen Izquierdo, argentino, nacido el ocho de mayo de mil novecientos diez, Industrial, domiciliado en la calle Córdoba número tres mil doscientos de esta Capital; vecino, hábil, mayor de edad y de mi conocimiento, doy fe, manifiesta su completa conformidad y aceptación con la cesión, venta y transferencia efectuada, firmando también en prueba de conformidad. — Previa lectura y ratificación, la firman los comparecientes, por ante mí, de todo lo que doy fe. — En este estado el Escribano Autorizante deja constancia que para la presente operación se ha solicitado el respectivo certificado al Registro de la Propiedad, el que fue despachado con fecha ocho de noviembre corriente, bajo el número ciento diecisiete mil setecientos cincuenta y dos, que agrego por cabeza de la presente, y con el que se justifica que el cedente señor Manuel Lorenzo Seisdedos, no se encuentra inhibido para disponer de sus bienes. — Leída nuevamente firman los comparecientes por ante mí, de que doy fe. — Manuel L. Seisdedos. Francisco Gandini. Pedro Pugliese (h.). Hay un sello. Ante mí: Gustavo D. Laporte. Concuerda con su matriz que pasó ante mí al folio dos mil doscientos dos del Registro ciento uno a mi cargo, doy fe. — Para el cesionario expido el presente primer testimonio en tres sellos de Actuación Notarial cada uno números: del Cinco millones cuatrocientos treinta y ocho mil doscientos correlativos al presente inclusive que sello y firmo en el lugar y fecha de su otorgamiento. — E/L.: interinamente a cargo, vale.

Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 8.400.— e.20|12-Nº 42.325-v.20|12|65

AUTO CONFORT

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Sr. Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En Buenos Aires, a los veintidós días del mes de noviembre de 1965, entre los señores Osvaldo Alberto Rizzo, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en la calle Cochabamba 1224, de esta Capital y la señora Renée Alfreda Gauchez de Parker, argentina, casada, mayor de edad, domiciliada en la calle Alsina 1908, piso 7º, depto. 49 de esta Capital, ambos hábiles para contratar, han resuelto celebrar el presente contrato de sociedad de responsabilidad limitada bajo las disposiciones de la Ley 11.645 y con sujeción a las cláusulas siguientes: Primero: La sociedad que en este acto se constituye, girará con la denominación de AUTO CONFORT SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA y tendrá su asiento comercial en la calle Luis Sáenz Peña 983, de esta Capital, sin perjuicio de poder cambiarlo posteriormente, establecer sucursales, agencias, fábricas, depósitos o representaciones dentro o fuera del país. — Segundo: El objeto de la sociedad será la comercialización de asientos, fundas y tapizados para automóviles y todo artículo del ramo relacionado con el confort interno y externo de los automotores en todas sus variedades, pero no obstante la sociedad podrá dedicarse a cualquier otro negocio afín para el mejor cumplimiento de su objeto, pudiendo realizar asimismo directa o indirectamente cualquier tipo de operaciones industriales y|o comerciales y|o inmobiliarias que puedan o no tener relación con el objeto principal para la cual se la constituye. — Asimismo, la sociedad podrá dedicarse a operaciones de importación o exportación y representaciones en general con firmas nacionales o extranjeras. — Tercero: La sociedad tendrá una duración de diez años contados desde la firma del presente, pero podrá prorrogarse por períodos iguales de tiempo siempre que ninguno de los socios haga saber su deseo contrario, noventa días antes de cada vencimiento, en cuyo caso deberá hacer saber al otro socio su voluntad por telegrama colacionado denunciando el convenio. — Cuarto: El capital social lo constituye la suma de un millón de pesos moneda nacional ($ 1.000.000 m|n.) dividido en mil cuotas de un mil pesos moneda nacional cada una, integrado totalmente en este acto con muebles y útiles, materias primas, mercaderías y el valor llave del negocio, donde tendrá asiento, la sociedad, todo ello con arreglo al balance general que se acompaña con el presente debidamente inventariado y que suscripto por los socios forma parte del presente contrato. — El capital social se divide en la siguiente forma: a Osvaldo Alberto Rizzo, le corresponden quinientas cuotas de capital o sea la suma de quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.) y a la socia Renée Alfreda Gauchez de Parker quinientas cuotas de capital o sea quinientos mil pesos moneda nacional ($ 500.000 m|n.). — Las utilidades líquidas y realizadas resultantes de cada ejercicio anual, previa deducción del porcentaje del 20 o|o que ambos socios, de común acuerdo fijan para el fondo de reserva legal y gastos generales de administración se distribuirá entre los socios a razón de cincuenta por ciento para cada uno de ellos y en proporción directa a los capitales aportados, del mismo modo se repartirán las pérdidas si las hubiere. — Quinto: La Dirección, administración y gerencia de la sociedad estará a cargo de ambos socios en forma conjunta, siendo designados socios gerentes y quedan autorizados para que en tal carácter y conjuntamente hagan uso de la firma social anteponiendo la denominación de la sociedad para todos los actos, contratos, asuntos y negocios sociales, con todas las facultades determinadas por la Ley 11.645, pudiendo realizar además las operaciones a que alude el artículo 1.881 del Código Civil y 608 del Código de Comercio, en cuanto fueren aplicables a los actos de sociedad sin otra limitación que la de no comprometer la firma social en garantías, fianzas y obligaciones ajenas a la sociedad a los efectos bancarios, o para realizar toda clase de operaciones comerciales y de créditos con particulares, sociedades civiles y comerciales y con todos los Bancos del país y extranjeros y en especial con los Bancos, Central de la República Argentina, de la Nación Argentina, Industrial de la República Argentina, de la Nación Argentina, Hipotecario Nacional, de la Provincia de Buenos Aires, Municipal de la Ciudad de Buenos Aires, sus casas centrales y sucursales; abrir cuentas corrientes en caja de ahorro, extraer y depositar fondos, firmar cheques, pagarés, endosarlos, comprar y vender mercaderías y materias primas, realizar todos los actos jurídicos y contratos atingentes al desenvolvimiento de la sociedad, suscribiendo los instrumentos públicos y privados y comparecer ante las autoridades públicas y privadas y comparecer ante las autoridades administrativas, legislativas, nacionales, provinciales y municipales, en petitorios y defensa de los intereses de la sociedad; aceptar mandatos y renunciarlos; otorgar poderes generales y especiales, limitarlos y revocarlos; efectuar pagos y percibir sumas de dinero y daciones en pago recibiendo y otorgando los comprobantes del caso; dar y aceptar fianzas en garantías, personales, prendarias e hipotecarias; cancelarlas total y parcialmente, enajenar o gravar con cualquier derecho real toda clase de muebles o inmuebles y realizar cuantos más actos, gestiones y diligencias sean menester conducentes al mejor desenvolvimiento de los negocios de la sociedad, ya que el presente es meramente enunciativo y no limitativo. — Los socios designados gerentes tendrán también facultades para actuar con sus firmas en representación de la sociedad ante la Secretaría de Trabajo y Seguridad Social, Tribunales de Trabajo, Oficinas Nacionales, Municipales y Provinciales y Entidades Autárquicas en general, representar a la sociedad ante la Dirección General de Aduanas, ante la Dirección General Impositiva y Ministerios de la Nación y sus dependencias, pudiendo cobrar, firmar recibos y dar cartas de pago, como así también ante Juzgados de cualquier fuero y jurisdicción, pudiendo absolver posiciones, transar o realizar cuantos más actos sean necesarios

para la mejor defensa de los intereses sociales. — Sexto: El socio señor Rizzo tendrá a su cargo las tareas contables del negocio y conjuntamente con la señora de Parker colaborará en la administración del mismo, no percibiendo retribución alguna por su gestión. Por su parte, la Sra. de Parker tendrá a su cargo la venta al público, participará en la administración social, cooperará en la promoción de las ventas, siendo su actividad de dedicación exclusiva, percibiendo por su gestión un sueldo mensual que de común acuerdo fijarán los socios y cuyas resoluciones constarán en el libro de actas de la sociedad. — Séptimo Las decisiones se tomarán en reunión de socios por simple mayoría de votos a cuyo fin cada cuota tiene el valor de un voto, los socios se reunirán obligatoriamente una vez cada tres meses, por lo menos, para tratar la marcha de los negocios; las resoluciones que se adopten se anotarán en un libro de "Actas y Resoluciones" que estará suscripto por cada uno de los socios. — El año comercial se inicia el 1º de noviembre de 1965 y terminará todos los 31 de octubre de cada año hasta el vencimiento del contrato. — Las cuentas, balances e inventarios se prepararán tan pronto como posible sea, pero nunca después de sesenta días de cerrado el ejercicio y los beneficios y ganancias se distribuirán previa deducción del 20 por ciento para reserva legal, las pérdidas se abonarán con los bienes sociales y el fondo de reserva, no teniendo los socios más responsabilidad que el monto de capital aportado al acervo social. — Octavo: Los ejercicios serán anuales y cerrarán el treinta de octubre de cada año, a esas fechas se practicarán un balance general comercial de los negocios y un inventario de las existencias y cuadro de ganancias y pérdidas, todo ello sin perjuicio de los balances de comprobación que se verificarán cuando uno de los socios así lo exigiera. — La materia prima será contabilizada por su valor de costo y los bienes del activo fijo se amortizarán de conformidad a las normas de la Dirección General Impositiva; el balance deberá quedar confeccionado dentro de la fecha mencionada ut-supra y se considerará aprobado si no es observado en forma fehaciente por los socios dentro de los sesenta días de su confección. — Noveno: La contabilidad de la sociedad se llevará de acuerdo a las prescripciones legales, además de un libro rubricado de actas en donde se anotarán todas las resoluciones que interesen a la sociedad. — Décimo: Durante los primeros dos años de vigencia del contrato ninguno de los socios podrá retrarse ni transferir sus cuotas sociales, pero vencido dicho plazo cualquiera de los socios pueden transferir sus cuotas previa notificación al socio quedante con noventa días antes del balance anual, en caso de venta de cuotas el socio saliente deberá dar preferencia al quedante en iguales condiciones a las ofrecidas por terceros. Asimismo, el socio saliente tendrá derecho a reclamar el valor llave del local que se fija de común acuerdo entre las partes, como la utilidad del último ejercicio contable. — Décimo Primero: La sociedad no se disuelve por fallecimiento, quiebra, concurso o interdicción de cualquiera de los socios en caso de fallecimiento o incapacidad legal de alguno de ellos, los socios practicarán un balance general dentro de los noventa días de producido el deceso o declarada la incapacidad legal, debiendo los herederos del causante unificar su representación o en su caso los representantes legales del incapaz, quienes podrán continuar en la sociedad ocupando el mismo lugar del socio fallecido o incapaz con las mismas obligaciones y derechos. — La disolución de la sociedad se producirá al término del plazo contractual y en la circunstancia que no se renovase la convención. En caso de que correspondiera la disolución se procederá a la liquidación de la sociedad que será practicada con arreglo a lo que determinan los sócios por mayoría, debiendo designarse entre ellos al socio liquidador, quien se concretará a realizar el activo, a abonar el pasivo y a repartir el remanente entre los socios de acuerdo al aporte del capital y en su proporción, pero la sociedad no entrará en liquidación si cualquiera de los socios quisiera hacerse cargo del activo y pasivo social, abonando al socio saliente el capital aportado con más o menos las utilidades o pérdidas de su caso. — El pago que correspondo al socio saliente se realizará en la siguiente forma: 40 o|o al contado y el 60 o|o restante en seis cuotas bimestrales iguales y consecutivas con más el interés de plaza que cobre el Banco de la Nación Argentina, en operaciones de descuento de documentos. — Décimo Segundo: Cualquier divergencia que pudiera surgir entre los socios durante la duración de este contrato o con motivo de la disolución de su liquidación o con relación a interpretación de su espíritu, letra o causa, será dirimida por amigables componedores nombrados por los socios, quienes deberán producir un fallo dentro de los treinta días de la fecha de la aceptación de sus cargos; en caso de discordia entre ellos, designarán un tercero cuyo fallo será inapelable. — Bajo las doce cláusulas precedentes, se firma el presente dejando constituida la razón social Auto Confort S. R. L. y en prueba de conformidad se firman dos ejemplares de un mismo tenor y a un solo efecto en el lugar y fecha utsupra indicado. Osvaldo Alberto Rizzo. — Renée Alfreda Gauchez de Parker.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 12.760 e.20|12 Nº 42.337 v.20|12|65

LOS CINCO HERMANOS

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día, el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los 30 días del mes de noviembre de 1965, reunidos los señores Jaime Naftilsan, argentino, casado, mayor de edad, con domicilio en Tte. Gral. Donato Alvarez 2120, Martín Borenstein, argentino, casado, mayor de edad, domiciliado en Tte. General Donato Alvarez 2118 y Francisco Salvador Naftilsan, argentino, soltero, menor de edad, autorizado legalmente para ejercer el comercio, domiciliado en Tte. Gral. Donato Alvarez 2120, todos de esta Capital Federal, hábiles para contratar, convienen en celebrar el presente contrato de Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las cláusulas siguientes: Primera: La sociedad girará bajo la razón social de "LOS CINCO HERMANOS, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", con domicilio en esta Ciudad, actualmente en la calle Tte. Gral. Donato Alvarez Nº 2118, pudiendo establecer agencias y|o sucursales en cualquier lugar de la República y del exterior. — Segunda: El plazo de duración de la sociedad se estipula en veinte años a partir del día 31 de octubre de 1965, a la que se retrotraen los efectos de este contrato, y se prorrogará automáticamente por períodos de igual término siempre que no se resuelva su disolución. — Tercera: El capital de la sociedad se constituye en la suma de m$n. 750.000, dividido en 750 cuotas de $ 1.000 cada una, que ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios a razón de 250 cuotas cada uno, o sean m$n. 250.000 cada socio, en bienes, según inventario realizado el 31 de octubre de 1965 firmado por los socios y suscripto por Contador Público Nacional, que forma parte del presente contrato. — Cuarta: La sociedad se dedicará a la explotación de trabajos de soldadura de la contracaja metálica de ataúdes fúnebres, reforrados de cajones funerarios y pompas fúnebres, como locatarios de sus servicios en la especialidad o la realización directa y por cuenta propia de los mismos, siendo esta enumeración enunciativa y no limitativa. — Además, la sociedad podrá comprar, vender, alquilar, comercializar, importar, exportar, financiar, producir y distribuir, cualquier fruto o producto del país o del extranjero, ya sea vegetal, animal, mineral o industrial, su producción, elaboración, manufacturación, y comercialización por cuenta propia o de terceros, recibir o dar representaciones, comisiones, consignaciones, negociar sobre inmuebles, muebles y semovientes, maquinarias, equipos o plantas industriales; inspeccionar, supervisar, certificar, informar técnicamente sobre todo fruto o producto del país o del extranjero en cualquier estado en que se encuentre, de cualquier origen o para cualquier destino que fuere, dentro o fuera del país, constituirse en despachante de Aduana y negociar en operaciones de importación y exportación, pudiendo la sociedad realizar cuantos más actos civiles, comerciales, industriales, o financieros fueren necesarios para el mejor desarrollo de la sociedad. — Quinta: La administración social estará a cargo de los tres socios con carácter de gerentes, debiendo siempre actuar conjuntamente dos cualesquiera de ellos para representar y obligar a la sociedad, pudiendo en tal forma hacerlo en todas las actividades y negocios sin limitación de facultades, con la única salvedad de que les queda prohibido comprometer la firma social en fianzas o garantías a favor de terceros. — Sexta: Los gerentes, independientemente de su condición de socios, gozarán de una asignación mensual por las tareas técnicas administrativas que realicen personalmente, cuyo monto se determinará de común acuerdo y se insertará en el libro de actas. — Séptima: El ejercicio comercial cerrará el 31 de diciembre de cada año, a esa fecha se practicará un balance general, inventario y cuadro demostrativo de la cuenta de ganancias y pérdidas, sin perjuicio de los que puedan realizarse a pedido de los socios; dicho balance e inventario se considerará aprobado si transcurridos 15 días de la fecha en que ha sido puesto en conocimiento de cada socio, no se formulan observaciones por escrito. — Octava: Luego de efectuadas las amortizaciones, provisiones, previsiones y reservas de carácter legal, las utilidades o pérdidas, serán soportadas por partes iguales entre los socios, no podrá distribuirse utilidad alguna si previamente no se han enjugado las pérdidas. — Novena: Todo socio podrá renunciar a la sociedad o transferir sus cuotas siempre que medie el consentimiento de los demás socios, los que podrán optar por adquirir la parte del saliente. — Los haberes del renunciante le serán entregados en la forma y plazos que en cada caso determine. — Si no se llegara a acuerdo, se establece como plazo mínimo para la entrega de dichos haberes el término de seis meses y como plazo máximo tres años. — Décima: Ocurrida la muerte o incapacidad de un socio, se practicará un balance a la fecha en que este acontecimiento se hubiere producido. — Los haberes del causante o del insano serán entregados a sus derecho habientes o curadores en un plazo que no será mayor de tres años ni menor de seis meses no obstante por acuerdo de amba partes podrá llegarse a otras condiciones. — Undécima: La sociedad podrá disolverse en el momento en que así lo resuelvan los socios por unanimidad aun antes del vencimiento del plazo que se estipula en la cláusula segunda, en tal caso se practicará un inventario y balance general, qué servirá de base para la liquidación. — Si uno o varios socios desearen hacerse cargo del activo y pasivo social y proseguir por su cuenta el giro comercial, se determinará además de los valores arrojados por el balance un "valor de llave" para la determinación del cual cada parte designará un perito, y éstos elegirán un tercero para caso de discordia. — No se entregará parte alguna a los socios si previamente no se han saldado las demás deudas sociales; la liquidación estará a cargo de los gerentes. — Los remanentes se distribuirán entre los socios, proporcionalmente a los capitales. — Si algún socio adeudare sumas por cualquier concepto, deberá entregarlas a la caja social en el momento en que el liquidador lo solicite. — Duodécima: Cada socio representa un voto, todas las resoluciones se adoptarán por simple mayoría, salvo las siguientes, que requieren unanimidad: cambio de objeto social, aumento de capital, aceptación de nuevos socios y aprobación de balances. — Todo caso no previsto en el presente contrato será motivo de una reunión de socios, y el acta que se labre con la firma de todos los socios tendrá la validez de una cláusula del presente contrato. — En prueba de conformidad se firman en el lugar y fecha indicados ut supra, indicados. — E|l.: "se", vale. — Fdo.: Naftilsan. — M. Borenstein y F. S. Naftilsan.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 7.600.— e.20|12-Nº 42.342-v.20|12|65

EL GOLFO DE NAPOLI

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante se hace saber por un día el siguiente edicto:

Entre los señores Domingo Zangaro, italiano, casado, domiciliado en estado de Israel 4354, Capital Federal; Jacinto Vitola, italiano, casado, domiciliado en Arévalo Nº 1854, Capital Federal, mayores de edad y hábiles para contratar, convienen constituir una Sociedad de Responsabilidad Limitada, que se regirá por las siguientes cláusulas: Primera: La sociedad girará bajo la denominación de "EL GOLFO DE NAPOLI" SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA. — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la calle Córdoba 4242 de esta Capital Federal, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de 10 años a partir del 1º de agosto de 1964, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente contrato, considerándose prorrogada a partir de su vencimiento por un período igual y así sucesivamente, si con seis meses de antelación a su vencimiento no solicitasen su liquidación los socios que representen dos tercios del capital social. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de $ 1.000.000 dividido en 1.000 cuotas de $ 1.000 cada una suscripto por los socios por partes iguales, estando a la fecha suscripto e integrado el capital, de acuerdo al Balance General practicado y que forma parte del presente. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en la explotación del negocio del ramo de restaurante y bar, sito en la Capital Federal, Avenida Córdoba 4242 y en general toda actividad industrial o comercial relacionado con dicho negocio. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes. Quedan nombrados al efecto ambos socios, quienes tendrán también la representación legal de la sociedad, y el uso de la firma social será ejercido en forma indistinta. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá por intermedio de sus socios gerentes, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con todos los Bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito, solicitar y otorgar créditos, comprar, vender, hipotecas, gravar y permutar bienes muebles o inmuebles, importar y exportar; inscribir a la sociedad como acreedor prendario; inscribirse como proveedor del Estado presentarse a licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el art. 1.881 del Código Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza, que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente cada 30 de junio será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del 5 por ciento para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones; las utilidades líquidas y realizadas, serán repartidas entre los socios por partes iguales. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y en todos los casos se estará a lo previsto en el art. 12 de la Ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de ambos socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota de capital le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y firmadas por los socios. Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente con 90 días de anticipación. Para establecer los haberes del saliente, se practicará un inventario y balance general, cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente en la forma y condiciones como en ese entonces se convendrá de común acuerdo. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. El socio restante incorporará a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la anterior cláusula. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros,arbitradoes, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato, se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. De conformidad se firma el presente en Buenos Aires, a los 1 días del mes de diciembre de 1965. Firmado: Domingo Zangaro, Jacinto Vitola. E|l.: interinamente a cargo, vale. Testado: Testimonio, no vale. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

6.320 — e.20|12.Nº 42.349-v.20|12|65

ROBERTO F. DEBERNARDI Y CIA.

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio: En la ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de diciembre del año 1965, los señores Roberto Fortunato Debernardi, argentino, casado, domiciliado en la calle Arenales Nº

1385, 4º piso, Capital; María Elena Pérez, argentina, viuda, domiciliada en calle Moreno Nº 1620, 1º "B" Capital; Delia Leonilda Debernardi, argentina, soltera, domiciliada en calle Caseros Nº 954, Capital y Edgardo Anselmo Ernesto Bruera ,argentino, casado, domiciliado en calle Pedro Morán Nº 3133, Dto. 1, Capital; todos mayores de edad y capaces, únicos componentes de ROBERTO F. DEBERNARDI Y CIA., SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA, inscripta en el Registro Público de Comercio el día 5 de mayo de 1955, bajo el Nº 347 al folio 311 del libro 27 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; con sus posteriores modificaciones inscriptas el 2 de noviembre de 1964, bajo el Nº 3163 al folio 397 del libro 47 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada y el 31 de mayo de 1965, bajo el Nº 1144 al folio 456 del libro 50 de contratos de sociedades de responsabilidad limitada; resuelven lo siguiente: — Primero: Prorrogar el plazo de duración de la sociedad por el término de un año hasta el 31 de diciembre de 1966. — Segundo: Confirmar todos los demás artículos que permanecen en vigencia. — De común acuerdo firman las partes en el lugar y fecha arriba indicados. — Firmado: María Elena Pérez, Roberto Fortunato Debernardi. Delia Leonilda Debernardi, Edgardo Anselmo Ernesto Bruera.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 1.960 e.20|12 Nº 42.350 v.20|12|65

OLMOS - POZZI

Productos Agropecuarios Comercial e Industrial, Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

Testimonio. Entre los señores Oscar Próspero Olmos, argentino, casado, mayor de edad y Gloria María Pozzi de Olmos, argentina, casada, mayor de edad, ambos domiciliados en Pampa 1938, Capital Federal, convienen constituir una sociedad de responsabilidad limitada bajo las siguientes cláusulas Primero: Girará bajo la razón social "OLMOS-POZZI, PRODUCTOS AGROPECUARIOS, COMERCIAL E INDUSTRIAL, SOCIEDAD DE RESPONSABILIAD LIMITADA". — Segunda: Tendrá su domicilio legal, comercial y sede social en la calle Paraguay 739, piso 4º, of. 17, pudiendo establecer sucursales y agencias en cualquier lugar del país y en el extranjero. — Tercera: Su duración será de diez años, a partir del 1º de octubre de 1965, a cuya fecha se retrotraen los efectos del presente, quedando ratificadas las operaciones desde esa fecha. — Cuarta: El capital social se fija en la suma de pesos 3.000.000, dividido en 3.000 cuotas de $ 1.000 cada una que los socios suscriben en la siguiente proporción: Oscar Próspero Olmos, $ 2.400.000 y Gloria María Pozzi de Olmos, $ 600.000, y totalmente integrado según balance que se firma por separado y que forma parte integrante del presente contrato. — Quinta: El objeto de la sociedad consiste en dedicarse, por cuenta propia y|o de terceros o asociada a terceros, a la fabricación, compra, venta, importación, exportación y distribución de maquinarias, instalaciones, implementos y accesocios rurales y para la industria; producción y comercialización de productos agropecuarios. — Sexta: La sociedad será administrada por socios gerentes, quedando nombrado al efecto el señor Oscar Próspero Olmos, quien tendrá la representación legal de la sociedad y el uso de la firma social. — Séptima: Además del objeto social previsto en la cláusula quinta, la sociedad podrá, por intermedio de su socio gerente, realizar todos los actos y contratos inherentes a los negocios sociales; operar con los Bancos oficiales y privados y cualquier institución de crédito, solicitar y otorgar créditos; comprar, vender, hipotecar, gravar y permutar bienes muebles e inmuebles; importar y exportar, inscribir a la sociedad como acreedor prendario; inscribirse como proveedor del Estado; presentarse en licitaciones públicas y privadas; otorgar poderes generales y especiales; demandar y contestar demandas, como así también todos los actos previstos en el Art. 1.881 del Código Civil que se dan por reproducidos, siendo lo enunciado no limitativo, pudiendo realizar cualquier acto sin limitación de ninguna naturaleza que tenga relación directa o indirecta con los negocios sociales. La firma social no podrá ser empleada en negocios ajenos a la sociedad o en garantías o avales a favor de terceros. — Octava: Anualmente, cada 31 de octubre será practicado un inventario y balance general de los negocios sociales. Previa deducción del 5 % para la formación del fondo de reserva legal, amortizaciones, provisiones y previsiones las utilidad líquidas y realizadas serán repartidas entre los socios en proporción a los capitales aportados. Las pérdidas serán soportadas en la misma proporción. — Novena: Las cuotas sociales no podrán ser cedidas a terceros extraños a la sociedad y se estará en todos los casos a lo previsto en el Art. 12 de la Ley 11.645. — Décima: La sociedad podrá ser disuelta en cualquier momento por la voluntad unánime de los socios o por cualquiera de las causales previstas en el Código de Comercio y Civil. La liquidación será efectuada por los mismos socios dentro de las prescripciones del Código de Comercio y disposiciones complementarias usuales. — Undécima: A cada cuota social le corresponderá un voto. Las decisiones se tomarán por mayoría de votos y serán asentadas en el libro de actas sociales y suscriptas por los socios. Asimismo se asentará en el libro de actas la aprobación de los balances anuales, eventuales retiros de los socios, su monto e imputación. — Décimo Segunda: El socio que desea retirarse de la sociedad deberá preavisar a los restantes en forma fehaciente, con una anticipación de 60 días. Para establecer los haberes del saliente se practicará un inventario y balance general cuyas cifras deberán surgir estrictamente de las constancias contables de los libros rubricados de la sociedad. Una vez establecidas las mismas serán abonadas al saliente el 50 % en el momento de producirse el retiro y el resto en dos cuotas iguales a los 120 y 180 días sin interés. — Décimo Tercera: En caso de fallecimiento o incapacidad prolongada de un socio, la sociedad no se disolverá. El socio restante incorporará a los herederos o derecho habientes del causante, debidamente declarados, previa unificación de personería, o en su defecto se abonará a los mismos sus haberes en la forma y condiciones como se estipula en la cláusula anterior. — Décimo Cuarta: Cualquier duda o divergencia en la instancia que fuere, será resuelta por árbitros arbitradores, amigables componedores, nombrados por las partes en discordia, quienes podrán nombrar un tercero cuyo fallo al serle requerido por ser necesario, será inapelable. — Décimo Quinta: Cualquier situación no prevista en el presente contrato se regirá y será resuelta por las disposiciones de la Ley 11.645 en especial y por las del Código de Comercio y Civil en su caso. De conformidad firman el presente en Buenos Aires, a los un días del mes de diciembre de 1965. — Firmado: Oscar Próspero Olmos. — Gloria María Pozzi de Olmos. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 6.320.— e.20|12-Nº 42.356-v.20|12|65

PRODUCTOS GRECCO

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del Doctor Jean Christian Nissen, Juez en lo Comercial de Registro, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la ciudad de Buenos Aires, a los quince días del mes de octubre de mil novecientos sesenta y cinco, entre don Francisco Greco, domiciliado en calle Baigorria número cuatro mil seiscientos veintiséis; don José Américo Stancato, domiciliado en calle Pasaje Leone número mil cuatrocientos setenta; don Edmundo Miguel Marchioli, domiciliado en calle Marcos Paz número dos mil cuatrocientos noventa y cinco; don Jesús Etayo, domiciliado en calle Libertad número novecientos setenta y seis; y doña Ofelia Luisa Varela de Etayo, domiciliada en calle Libertad número novecientos setenta y seis; todos ellos argentinos, casados, comerciantes, mayores de edad, se ha convenido constituir una sociedad de responsabilidad limitada que deberá regirse por las disposiciones del presente contrato, y por las de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco, el Código de Comercio y demás legales que le sean aplicables y no importen modificación a los términos de esta contratación. — Primero: A partir de la fecha queda constituida la sociedad "PRODUCTOS GRECCO, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", que girará bajo el rubro referido. — Segundo: El asiento principal de sus negocios y actividades comerciales se fija en esta ciudad de Buenos Aires; pudiendo establecer agencias o sucursales en cualquier otro punto del país o fuera de él — Tercero: El plazo de duración de la sociedad será de diez años a contar de la fecha del presente contrato. — Cuarto: El objeto de la sociedad es el de dedicarse a la industria, comercio y negociación en general de pastelería y repostería, y sus afines. — Quinto: El capital social está constituido por la suma de seiscientos mil pesos moneda nacional de curso legal, dividido en seis mil cuotas de cien pesos de la misma moneda cada una. — Sexto: El capital social referido ha sido totalmente suscripto e integrado por los socios con muebles, útiles, maquinarias y mercaderías, en un todo de acuerdo al inventario que se acompaña como parte integrante del presente contrato. Se deja constancia, además, que el socio señor Francisco Greco integra a la sociedad en forma gratuita el usufructo de una marca de bizcochuelo registrada a su nombre, titulada HECcHA y|o HECcHO, a los efectos de su industrialización y comercialización por la sociedad; y que en el momento en que el señor Francisco Greco deje por cualquier causa de pertenecer a la sociedad, éste le pagará, a él o a sus sucesores en su caso, el valor de dicha marca, establecido por arbitraje según la cláusula décimosexta. — Séptimo: El capital suscripto e integrado por los socios en muebles, útiles, maquinarias y mercaderías, lo ha sido en la proporción que a continuación se indica: don Francisco Greco, tres mil cuotas, o sea la suma de trescientos mil pesos moneda nacional de curso legal; don José Américo Stancato, mil cuotas, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Edmundo Miguel Marchioli, mil cuotas, o sea la suma de cien mil pesos moneda nacional de curso legal; don Jesús Etayo, quinientas cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal; y doña Ofelia Luisa Varela de Etayo, quinientas cuotas, o sea la suma de cincuenta mil pesos moneda nacional de curso legal. — Octavo: La sociedad será dirigida y administrada por dos socios, Francisco Greco y José Américo Stancato, quienes revestirán el carácter de gerentes. Los gerentes, para obligar a la sociedad, deberán firmar en forma conjunta, o el primero de ellos, señor Francisco Greco, con cualquiera de los otros socios. Los gerentes podrán gozar de un sueldo mensual, con cargo a gastos generales, que será fijado por acta. Asimismo por acta podrán fijarse retribuciones a los socios que desempeñaren cualquier tipo de función dentro de la sociedad, con cargo a gastos generales. — Noveno: Los gerentes, en la forma establecida en el artículo anterior, gozarán de las siguientes facultades, las que se establecen a título enunciativo y no limitativo: Administrar los bienes en forma exclusiva, o en condominio con terceros, y de igual manera los que adquieran en lo sucesivo, por cualquier título, causa o razón, pudiendo arrendar los que sean susceptibles de ello aún por más de seis años, y hacer todos los gastos así ordinarios como extraordinarios que se necesiten para la buena administración. Comprar toda clase de bienes muebles, inmuebles y semovientes, como asimismo títulos, ya sean de particulares o de sociedades y asimismo derechos y acciones, todo ello bajo los pactos y condiciones que estimen más convenientes. — Vender los bienes muebles o inmuebles, semovientes, títulos y acciones de la sociedad y los que adquiera en lo sucesivo, por los precios y bajo las condiciones que mejor les parezca. — Permutar los bienes que tiene la sociedad y los que adquiera en lo sucesivo, ya sea de su exclusiva propiedad o le pertenezcan en condominio con terceros, por otros de igual, mayor o menor valor, estipulando en este último caso la compensación que corresponda. Hacer divisiones de bienes de toda clase, que ahora o en lo sucesivo le correspondan a la sociedad, en la forma y bajo las condiciones que estimen más convenientes. — Otorgar y aceptar y firmar todas las escrituras públicas de compraventa, hipotecas, divisiones de condominio, ratificación y rectificación, aclaración de títulos o permutas, ya sean de la sociedad o de terceros y en general cuantos más documentos públicos y privados sean menester para la buena marcha de la sociedad. — Aceptar adjudicaciones de bienes de toda clase en pago de créditos, ya sean hipotecarios, prendarios, personales o de cualquier otra naturaleza. — Aceptar en garantía créditos, hipotecas, prendas agrarias o civiles y cualquier otro derecho real. — Extraer de todos y cualquier Banco, tanto oficial como particular, establecido o que se establezca, por medio de cheques o en cualquier otra forma, las cantidades de dinero que la sociedad tenga depositadas y las que deposite. — Descontar en cualquier Banco o casa particular, los pagarés y letras giradas o firmadas a la orden de la sociedad y cobrar los cheques a nombre, a la orden o no a la orden de la sociedad, suscribiendo los endosos correspondientes en cada caso. — Hacer depósitos en cuentas corrientes o a plazos fijos y retirarlos por medio de cheques, giros, o en otra forma, suscribiendo los documentos indispensables. — Solicitar de cualquier institución bancaria establecida o que se establezca en lo sucesivo, o de particulares, préstamos de dinero, ya sean en cuenta corriente o en depósitos, en oro o en papel m|nacional de curso legal, así como renovaciones, descuentos, giros, endosos, dando las seguridades y garantías reales o personales que fueran requeridas. — Hacer novaciones que extingan obligaciones existentes. — Representar a la Sociedad en todas las Sociedades Anónimas o de cualquier naturaleza en que sea accionista, o tenga invertidos capitales, concurriendo a las asambleas y emitiendo su voto, en pro o en contra de las resoluciones según sea conveniente a los intereses que representan. — Demandar, cobrar y percibir, ya sea judicial o extrajudicialmente de todas o de cualquier persona, sociedad o corporación, las sumas de dinero o en especie que se le adeuden a la sociedad, o se le adeudaren en lo sucesivo, por cualquier causa o procedencia, dando de lo que percibieren los recibos, cartas de pago, cancelaciones del caso y demás resguardos legales. — Concretar cualquier género de operaciones con el Banco de la Nación Argentina, Banco Hipotecario Nacional, Banco de la Provincia de Buenos Aires, Banco Industrial Argentino, Yacimientos Petrolíferos Fiscales y|o cualquier otra entidad autárquica del Estado. — Hacer pago de las deudas que tenga la sociedad y las que contraiga en lo sucesivo, exigiendo los recibos y demás documentos de seguridad que sean precisos. — Representar y defender a la Sociedad en todos los pleitos y asuntos judiciales que tenga pendientes, promueva o se le inicien, cualquiera sea su naturaleza o jurisdicción, bien figure la Sociedad como actora o demandada, pudiendo deducir todo género de demandas y ejercer las acciones pertinentes. — Comparecer ante los Jueces y Tribunales de cualquier fuero y jurisdicción, autoridades nacionales, provinciales, municipales o gubernativas, acompañando o presentando escritos, escrituras, títulos, testigos, documentos, y en general cualquier género o clase de pruebas, pudiendo tachar las contrarias. — Presentar demandas y contestar las interpuestas, apelar, recusar, nombrar peritos de todo género, poner y absolver posiciones, prestar juramentos, producir informaciones, hacer impugnaciones, declinar y prorrogar de jurisdicción, pedir embargos ya sean preventivos o definitivos, pedir ventas y adjudicaciones de bienes, prestar y exigir fianzas, otorgar y firmar las escrituras del caso, labrar protestos y protestas, celebrar transacciones, comprometer en árbitros, renunciar al derecho de apelar y a los recursos interpuestos; celebrar, aceptar y firmar concordatos, hacer y conceder quitas, moratorias y esperas, hacer aceptar y renunciar adjudicaciones de bienes, pedir declaratoria de quiebra de sus deudores, asistir a juntas de acreedores y verificar créditos, como asimismo votar en ellas, nombrar síndicos o síndicos liquidadores, y en general hacer todas las demás operaciones necesarias para la buena marcha de la sociedad, pudiendo a tales efectos conferir a uno o más empleados de la casa, y|u otras personas, los poderes necesarios, ya sean de administración o para pleitos, generales o especiales, con las más amplias facultades que sean permitidas por las leyes, y que estimen convenientes sin limitación de ninguna especie. — Décimo: Los socios se reunirán informalmente el último día de cada mes o el siguiente hábil en caso de ser feriado o inhábil, en el local principal que se establecerá por acta a los efectos de tratar la marcha del negocio en general; ello sin perjuicio de la Asamblea anual ordinaria o las extraordinarias que se citen especialmente. — Para las Asambleas deberán ser citados los socios por telegrama colacionado o por cualquier otro medio fehaciente de comunicación. — La voluntad de los socios en todas las deliberaciones y por asuntos sociales ordinarios quedará expresada por la simple mayoría de capital, computado con arreglo al artículo diecinueve de la Ley once mil seiscientos cuarenta y cinco; de las deliberaciones se dejará consaancia en un Libro especial rubricado, que será el Libro de Actas de la Sociedad. — Décimo Primero: El año social corre del día primero de enero al día treinta y uno de diciembre. Anualmente y a la fecha del vencimiento del ejercicio se practicará un Inventario y Balance General de los negocios sociales, sin perjuicio de los balances de comprobación y saldo que resuelvan practicar. De las utilidades que resulten una vez deducidos los gastos generales, se destinará un cinco por ciento para la constitución del "fondo de reserva legal" hasta llegar al diez por ciento del capital social. Se constituirán los fondos necesarios para el cumplimiento de las leyes de Sociedades y de Previsión, y se practicarán las amortizaciones necesarias al activo, en un todo de acuerdo con lo admitido por la Dirección General Impositiva. — El remanente será distri-

buido entre los socios en proporción a las cuotas de capital. Las utilidades de un ejercicio serán destinadas a ese mismo efecto, y previamente a cubrir las pérdidas que pudieran haber existido en ejercicios anteriores. — Décimo Segundo: El capital social podrá ser aumentado cuando así lo considere pertinente la mitad de los socios que represente no menos de las dos terceras partes de las cuotas de capital. El aumento del capital podrá ser absorbido: a) Por cada uno de los socios en proporción a sus cuotas; b) Por los demás socios en proporción a sus cuotas si alguno no aceptare; c) Por terceros, si los socios no aceptaren en todo o en parte. — Décimo Tercero: Para el caso de cesión de cuotas a terceros extraños a la sociedad, rige lo dispuesto por el artículo doce de la ley once mil seiscientos cuarenta y cinco. En caso de que la cesión pretenda efectuarse entre socios, las cuotas a cederse deben ser primeramente ofrecidas al conjunto total de los socios restantes, quienes podrán adquirirlas en proporción a sus cuotas de capital. — Décimo Cuarto: En caso de fallecimiento, ausencia con presunción de fallecimiento o incapacidad de cualquiera de los socios, la Sociedad resolverá dentro de los noventa días del fallecimiento, declaración judicial de ausencia o incapacidad, si continúa o no con los herederos, los que en ese caso deberán unificar su representación; o si por el contrario se excluye a los mismos de la sociedad. En este último caso se abonará a los sucesores el valor de las cuotas del socio fallecido, ausente o incapaz, de acuerdo al último balance. No se considerará suma alguna por concepto de llave a la cual los socios renuncian desde ya en forma irrevocable, por sí y por sus herederos. — La determinación de continuar la sociedad con los sucesores de los socios o de excluir a los mismos, será tomada por mayoría de cuotas de capital. — Décimo Quinto: Vencido el término de la Sociedad la misma será disuelta, entrando en liquidación. A tales efectos serán designados los socios gerentes, los que actuarán en forma conjunta y gozarán de todas las facultades para el cumplimiento de su cometido. Terminada la liquidación y abonado el pasivo de la sociedad, se reintegrará a cada socio el importe de las cuotas integradas, con las reservas que le correspondieren; el remanente, si lo hubiere, será distribuido entre los socios como si fuere utilidad. — Décimo Sexto: Toda duda o divergencia, y en general toda cuestión que se suscitare entre los socios por motivo de la interpretación y aplicación de este contrato, o que por cualquier causa en forma directa o indirecta se refiriera al mismo, ya sea durante el giro de la sociedad, su liquidación o disolución, será dirimida en forma inapelable como árbitro arbitrador y amigable componedor por el Presidente de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires; en su defecto por el señor Héctor María Enz; y en defecto de ambos por quien designare a tales fines el señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial en turno de esta ciudad de Buenos Aires, a petición de partes, o de cualquiera de ellas ante el Juez si la otra se negare a formalizar el respectivo compromiso. El fallo será inapelable salvo el caso de vicio formal o que resulte ser contrario a disposiciones de orden público. — Décimo Séptimo: En caso de muerte, ausencia con presunción de fallecimiento o incapacidad declaradas judicialmente de don Francisco Greco, ocupará su lugar como gerente el señor Edmundo Miguel Marchioli. — En caso de muerte, ausencia con presunción de fallecimiento o incapacidad declaradas judicialmente de don José Américo Stancato, ocupará su lugar en la sociedad como gerente, el señor Jesús Etayo. — En fe de conformidad se firma el presente en lugar y fecha ut supra. — J. Etayo. — F. Greco. — J. A. Stancato. — Edmundo Marchioli. — O. L. V. de Etayo. — Entre líneas: José; José, vale.

Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 21.600. e.20|12 Nº 42.376 v.20|12|65

LA GALERA

Sociedad de Responsabilidad Limitada

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a cargo de la autorizante, se hace saber por un día el siguiente edicto:

En la Ciudad de Buenos Aires, a los ocho días del mes de julio del año mil novecientos sesenta y cinco, entre don Ignacio Benigno Rodríguez Beltrán, argentino, casado, domiciliado en la calle Juan Bautista Alberdi 132, Capital Federal, componente de "LA GALERA, SOCIEDAD DE RESPONSABILIDAD LIMITADA", constituida originariamente por contrato de fecha 7 de mayo de 1964 e inscripta en el Registro Público de Comercio el día 10 de junio de 1964 bajo el Nº 1264 al Folio 372 del Libro 48 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, y modificado el referido contrato por instrumento inscripto en el Registro Público de Comercio el 22 de setiembre de 1964 bajo el Nº 2487, al Folio 73 del Libro 50 de Sociedades de Responsabilidad Limitada, por una parte; y doña Blanca Delfina Cortés, argentina, casada, domiciliada en la calle 25 de Mayo 464 de la localidad de Las Flores, Provincia de Buenos Aires, también integrante de la sociedad antes referenciada, y don Rubén Arnaldo de Miguel, argentino, casado, domiciliado en Soldado de la Independencia 668, 4º cuerpo, 6º piso, Departamento 128, Capital Federal, por la otra, todos mayores de edad, hábiles para contratar, de mutuo acuerdo convienen lo siguiente: Primero: Ignacio Benigno Rodríguez Beltrán vende, cede y transfiere en forma definitiva a doña Blanca Delfina Cortés y ésta acepta, todos los derechos y acciones que tiene y le corresponden en la Sociedad prenombrada sobre cuatrocientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos cada una, que tiene totalmente integradas, ascendiendo el precio de esta cesión a la cantidad total y única de Cuatrocientos cincuenta mil pesos moneda nacional, que el cedente recibe en este acto de la cesionaria en dinero efectivo, sirviendo el presente de eficaz recibo. — Segundo: Ignacio Benigno Rodríguez Beltrán, con la conformidad de doña Blanca Delfina Cortés, vende, cede y transfiere a favor de Rubén Arnaldo de Miguel con los mismos alcances y efectos expresados en la cláusula precedente, y éste acepta, cincuenta cuotas de capital de un mil pesos cada una, por el precio total y único de Cincuenta mil pesos moneda nacional, que el cesionario abona al cedente en este acto en dinero efectivo y por cuyo importe sirve el presente de suficiente carta de pago. — Tercero: Con motivo de estas cesiones el cedente don Ignacio Benigno Rodríguez Beltrán queda totalmente separado de la referida Sociedad, sin que nada quede por liquidársele por concepto alguno. — Cuarto: Como consecuencia de las cesiones de que da cuenta el presente instrumento, la Sociedad prenombrada queda constituida exclusivamente por doña Blanca Delfina Cortés, quien agrega a las quinientas cuotas de capital suscriptas e integradas en oportunidad de celebrarse el contrato social originario, las que en este acto le han sido cedidas, lo que totalizan novecientas cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una que ha integrado en su totalidad, y por don Rubén Arnaldo de Miguel, que ha integrado en su totalidad cincuenta cuotas de capital de un mil pesos moneda nacional cada una. — Quinto: Doña Blanca Delfina Cortés y don Rubén Arnaldo de Miguel ratifican el contrato de constitución de la sociedad, así como su posterior modificación. — Bajo las cinco cláusulas que anteceden, las partes dan por formalizado este contrato, que ratifican en todas sus disposiciones y se obligan a su fiel cumplimiento, en prueba de lo cual firman en el lugar y fecha expresados "ut-supra". — I. B. Rodríguez Beltrán. — B. D. Cortés. — R. A. de Miguel. — E|l.: "interinamente a cargo". Vale.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 4.520.— e.20|12 Nº 42.385 v.20|12|65

EDICTOS JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL DE REGISTRO

Por disposición del señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Comercial de Registro, doctor Jean Christian Nissen, Secretaría interinamente a mi cargo, se hace saber por un día que por escritura de fecha 26 de julio de 1965 pasada ante el Escribano de esta ciudad, don Antonio Spinelli, al folio 895 del Registro 238 interinamente a su cargo, ha quedado parcialmente disuelta la sociedad comercial colectiva que gira bajo la denominación de "BARCLAY Y COMPAÑIA", y con relación al socio fallecido don Juan Guillermo Noton Barclay con efecto retroactivo al 17 de diciembre de 1962.

Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Tatiana Schifris, secretaria.

$ 680 e.20|12 Nº 43.201 v.20|12|65

Por disposición del señor Juez Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro, Dr. Jean Christian Nissen, secretaría del autorizante, se hace saber por un día que por instrumento privado de fecha 30 de noviembre de 1965, quedó totalmente disuelta la sociedad "ARAGOR Y ALSINA, SOCIEDAD COMERCIAL COLECTIVA", por fallecimiento del socio don Carlos María Aragor, ocurrido el 25 de marzo de 1965.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.

$ 520 e.20|12 Nº 43.110 v.20|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita a comparecer a don JUAN CARLOS CARDONETT, en el juicio que se le sigue por ausencia con presunción de fallecimiento, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese una vez por mes, durante seis meses.

Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 480. — e.20|12 Nº 43.106 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS ROVERANO, FELIX ROVERANO, ATILIO ROVERANO y JOSE FRANCISCO LAUZAN. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Santos S. Faré (h.), secretario.

$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.319 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMICIANO GONZALEZ GARCIA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.185 v.31|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, hace saber a CRISTINA PELLERANO de MACCARY, MARIA MAGDALENA MACCARY de BALSAMO, CATALINA PELLERANO de CROTTO, MARIA PELLERANO de DOS SANTOS, ANTONIO AZPEITIA PELLERANO, ELISA AZPEITIA de LANUSSE y ALFREDO GHIRARDELLI, que a los fines de designar un escribano referencista y un perito tasador, así como un reemplazante del escribano Ernesto Olivera, se ha convocado en autos "Pellerano, Olivera, s/sucesión", a los interesados a juicio verbal, a cuyo efecto se señaló la audiencia del 21 de diciembre de 1965, a las 11 horas. — Publíquese por tres días.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.

$ 460. — e.20|12 Nº 43.123 v.22|12|65

Nº 2

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SARAH ZULEMA VALVERDE LYONS de ORTIZ GROGNET o SARA VALVERDE LYONS de ORTIZ GROGNET. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.

$ 3.200. — e.20|12 Nº 43.112 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARTINA MAISTERRA de MANTEROLA. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.

$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.273 v.31|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña SURA O SARA RYWKA IEDWABNA o YEDWABNA o YEDVABNA o IEDWADNE de NAIOS o NAJOS NAJCHAUS. Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.

$ 3.200. — e.20|12 Nº 43.314 v.31|12|65

Nº 5

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL ROMERO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.071 v.31|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BAUTISTA GIANNATTASIO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.073 v.31|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO DOMINGO LANGELLOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.182 v.31|12|65

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO MANUEL JUAN GARIBOTTI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.068 v.31|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MIGUEL CUCCI y doña MARTA CUCCI de SACCOMANNO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.079 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GRINBERG de REIFF. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. César R. Herbón, secretario.

$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.007 v.31|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIA DIRENA de RAO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.

$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.162 v.31|12|65

Nº 9

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA GUASCH LEGUIZAMON de DURAND. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.

$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.074 v.31|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita por quince días a doña MARCELINA PAZ o PAZ de LOPEZ, para que comparezca a estar a derecho en los autos "Grillo Antonio, s/posesión treintañal", bajo apercibimiento de nombrarse al señor Defensor de Pobres y Ausentes para que la represente y defienda en autos. — Publíquese por 15 días.

Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.

$ 7.200. — e.20|12|65 Nº 43.047 v.8|1|66

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTELA VIRGINIA MARTINANGELO de RIAÑO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.178 v.31|12|65

Nº 11

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña GELSUMINA SOMMA Vda. de GUAGLIARDI. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.244 v.31|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS MASCIANGELO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965. —Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.272 v.31|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO COLOMBO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, Diciembre 9 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.059 v.31|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CASTELAO. — Publíquese por diez días.

Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Héctor López Carrillo, secretario.

$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.289 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ERNESTINA o ERNESTINA LUISA PELUFFO de GARCIA. — Publíquese diez días.

Buenos Aires, diciembre trece de 1965. — Luis Solari, secretario.

$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.105 v.31|12|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MARGARITA GARGARO Vda. de FASANO o FAZZANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre trece de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.064 v.31|12|65

Juzgado Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMEN SEBA HANNA DIB de MUSSE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre trece de 1965. —Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.063 v.31|12|65

Nº 13

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN JOSE GUARESTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 8 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.307 v.31|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALCIDES MANUEL ESTEVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.279 v.31|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO BAITELMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.20|12 Nº 43.132 v.31|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE LUIS DANERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 15 de junio de 1964. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.400 e.20|12 Nº 43.967 v.31|12|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de CLARA BIANCHINI de SCIBONA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.157 v.31|12|65

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELMIRA SIXTA AVALOS o ABALO de FRETES. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.156 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 6 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.155 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO RODRIGUES REIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.600 e.20|12 Nº 43.113 v.31|12|65

Nº 17

Juzgado Nacional Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EULOGIO FLEITA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400 e.20|12 Nº 43.232 v.31|12|65

El Sr. Juez de Primera Instancia, Dr. José Julián Carneiro, a cargo del Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE URSOMARZO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 10 de noviembre de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 3.200 e.20|12 Nº 43.125 v.31|12|65

Nº 20

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO CERAVOLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, abril 27 de 1964. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.004 v.31|12|65

Nº 21

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS JOSE MARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.303 v.31|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE MARCHI y PALMIRA SEGUNDA MARCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.304 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLAS PAPADOPOULOS. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de julio de 1961. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.219 v.31|12|65

Nº 22

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA MARIA BIDONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.311 v.31|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DANTE o DANTE AMBROSIO SQUARINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.310 v.31|12|65

Nº 23

Juzgado Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita por treinta días a herederos y acreedores de JESUS AMER RAYON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.215 v.31|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL MOSQUERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.072 v.31|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE ANTONIO D'AMELIO o ANTONIO DAMELIO o ANTONIO D'AMELIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800. — e.20|12 Nº 43.011 v.31|12|65

Nº 27

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de INOCENCIO ARTURO BERGAMASCO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.173 v.31|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 27, Secretaría Nro. 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO GARCIA y AURORA GARCIA de BASTIAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.20|12 Nº 43.024 v.31|12|65

Nº 30

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MICHEN ABRAHAM. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400 e.20|12 Nº 43.239 v.31|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 1

Juzgado Nacional de Paz Nº 1, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de NESTOR SARRATEA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Jerónimo Cutillo, prosecretario.
$ 1.200 e.20|12 Nº 43.261 v.24|12|65

Nº 16

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de JOSE JUAN BAUTISTA BOLLA y de AGATINA ARCIDIACONO de BOLLA. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.400 e.20|12 Nº 43.262 v.24|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 16, cita por cinco días a herederos y acreedores de MARIA LUISA CUNATI de CUNATI. — Publíquese cinco días.
Buenos Aires, diciembre diez de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.
$ 1.400 e.20|12 Nº 43.263 v.24|12|65

Nº 21

El Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza a herederos y acreedores de OLGA MARTA MEYER de CARRASCO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de mayo de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.400 e.20|12 Nº 43.222 v.24|12|65

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, Secretaría Marcelo R. Moss, cita por seis días a DALIA LOPEZ para comparecer en juicio "Martínez Vda. de Piña, Dolores c|López, Dalia s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial.
Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.080 e.20|12 Nº 42.999 v.22|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "CESARI S. A. I. C. I. y F. fecha provisoria de cesación de pagos, 18 de mayo de 1964. Síndico Próspero Victorio Campagna, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos. Término 30 días. — Señálase el día 11 de marzo de 1966 a las 19 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos de los fallidos a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 4.200.— e.20|12 Nº 43.046 v.24|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días la quiebra de "JOSE SZULSTEIN", fecha provisoria de cesación de pagos: 17 de setiembre de 1963, Síndico Próspero V. Campagna, Viamonte 1592, piso 10, Of. C, a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. — Señálase el día 15 de marzo de 1966 a las 10 hs., para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerles pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — El: "de marzo". Vale. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 3.600.— e.20|12 Nº 41.318 v.24|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días la quiebra de "ESTABLECIMIENTOS FANATEX de NAHMOUND BENJAMIN, fecha provisoria de cesación de pagos: 21 de febrero de 1963. Síndico Alfredo Alonso, Viamonte 1592, piso 10, Of. C. a quienes los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos, término 30 días. — Señálase el día 13 de abril de 1966 a las 14 hs. para reunión de la junta en la sala del Juzgado intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacer les pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 2 de Diciembre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.
$ 4.200.— e.20|12 Nº 43.045 v.24|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, cita por cinco días a RONALD BRYSON, para comparecer en juicio "Banco de la Provincia de Buenos Aires, contra Ramuno S. C. y otros, sobre cobro ejecutivo de $ 30.000 m|n.", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese 5 días.
Buenos Aires, Diciembre 22 de 1964. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 1.800.— e.20|12 Nº 43.302 v.24|12|65

Nº 5

Por disposición del Señor Juez Dr. Horacio Duncan Parodi a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, del suscripto se hace saber por dos días el siguiente edicto: Que Don HERSCHEL KOFF solicitó su rehabilitación (art. 188 de la ley 11.719).
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 720.— e.20|12 Nº 43.019 v.21|12|65

REMATES JUDICIALES

NUEVOS

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días en el juicio "CACCIANINI de CIAMPOLI, IDA. LIBERATA c|CACCIANINI ALIANO y otros, s|división de condominio", que el martillero Santiago Vagni rematará sobre la misma, el día 26 de diciembre de 1965, a las 15.30 hs., la finca sita en esta Capital, calle Zapiola 2843 entre las de Congreso y Nahuel Huapi, que según constancia en autos se entregará desocupada y cuyo terreno mide 8,66 mts. frente S.O., por 36,6751 mts. costado S.E., 37,2033 mts. costado N.O. y 8,66 mts. contrafrente N.E., o sea una superficie de 319,9575 mts2., con sólida edificación compuesta de planta baja: comedor, living, cocina, baño, comedor diario, garaje, galpón y jardín. Planta alta: 4 dormitorios, hall, baño y habitación de servicio. — Base $ 458.000 m|l., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 4.800 e.20|12 Nº 43.010 v.24|12|65

Nº 4

Juzgado Nacional en lo civil Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por cinco días en los autos "SONIN BERNARDO Z. c|LENARCIC JUAN y otra s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero señor Luis H. Lopardo, rematará sobre la misma, el domingo 26 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, la finca ubicada en Haedo, Partido de Morón, provincia de Buenos Aires, calle El Ceibo Nº 298, esquina Las Bases. Base de venta: $ 598.565, al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o en efectivo. De acuerdo a la cláusula séptima del contrato de hipoteca, la finca se entregará desocupada.
Buenos Aires, diciembre 16 de 1965. — Horacio H. Méndez Chavarría, secretario.
$ 4.000.— e.20|12 Nº 43.524 v.24|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días, en los autos: "GALLICCHIO ANTONIO y GALLICCHIO MIGUEL, s|sucesiones", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán el domingo 26 de diciembre, a las 17.30 hs., s|la misma: Un inmueble ubicado en esta Capital Federal, calle Correa Nº 3142, e|Freire y Pinto. Libre de ocupantes. Edificada en el lote de terreno designado en un plano de subdivisión con el Nº 12, de la manzana 89, compuesta su extensión de 8m66 N.O.; 33m45 N.E. y 33m57 S.O. — Base $ 224.666. — 2|3 partes de la valuación fiscal. Al contado. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión, en efectivo.
Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 3.600 e.20|12 Nº 43.209 v.24|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría 27, comunica por 5 días en los autos "GANOVELLI FRANCISCO y otros, c| GARCIA PRADO A., s|ejecución hipotecaria", que el martillero Juan Carlos Devoto rematará el día 29 de diciembre, a las 14.30 hs., en 25 de Mayo 311, Capital, el local del negocio designado como unidad Nº 1 de la planta baja del edificio ubicado en la calle Avellaneda 1806, esquina Hipólito Yrigoyen, con entrada independiente por Hipólito Yrigoyen 1705, de Florida, Partido de Vicente López, Buenos Aires. — Superficie total propia cubierta 26,72 m2. — Porcentual 3,40 o|o. — Base $ 350.000. al contado. — 8 o|o seña a cuenta de precio y 3 o|o comisión.
Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 3.800 e.20|12 Nº 43.216 v.24|12|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36. — Se hace saber por cinco días en el juicio "CORNES JACINTO y otros c|FERNANDEZ SAN MIGUEL A.,

s|Ejec. hipotecario" que el martillero señor Bernardo Kotliar, rematará el día Domingo 26 de Diciembre a las 17 horas, en el local Carlos Calvo 961 de esta Ciudad, la finca ubicada en el Partido de Matanza, paraje conocido por Monte Dorrego. Provincia de Buenos Aires, calle Catriel Nº 3437 entre la Avenida Provincias Unidas y la calle Australia, edificada en terreno designado como lote Nº 5, el que es parte de los lotes, 5, 6, 12 y 13 de la manzana 9, de 1 plano anterior y mide: 10 mts. 80 cms. Nord Este por 46 metros de fondo, con superficie de 496 mts. 80 dcms. cuadrados lindando: al Nord Este con la calle Catriel, al Nord Oeste con los lotes 3 y 4 de un plano anterior, al Sud Este con el lote 5 b y al Sud Oeste fondos del lote 13 a. Se transcribe cláusula g) del contrato hipotecario: "Que el deudor que habita la finca motivo de esta hipoteca se obliga por este acto a no venderla, donarla, permutarla ni cederla o alquilarla total o parcialmente; ni a otorgar la simple tenencia de la misma, ni a dejar en ella persona alguna por cualquier tiempo y título que sea ni como guardadores o caseros o personas del servicio doméstico si por cualquier motivo debiera desocuparla. — En este caso y en garantía de las obligaciones que contrae se compromete a entregar las llaves a los acreedores quienes se constituirán en guardadores del inmueble. — El incumplimiento de cualquiera de estas obligaciones hará decaer el plazo de esta hipoteca y hará exigible de pleno derecho el capital y los intereses aun los no vencidos". — Base: $ 825.405 m|n. Al contado. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o. — Buenos Aires, 16 de Diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 9.800.— e.20|12-Nº 43.430-v.24|12|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en autos "GIL BALAGUE FRANCISCO contra ALMASI JULIO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli rematará el día 29 de diciembre, a las 17.30 hs., en la Corp. de Rematadores, 25 de Mayo 311, Cap.: Un lote de terreno ubicado en el Partido de San Isidro, Lote 3-b, fracción letra "A", que mide 11,2 mts. de frente al N.E. por 18,87 mts. de fondo. Sup. total 207,95 mts. Calle García Merou hoy 973, entre las de Catamarca y Ezpeleta. Circ. IV. Sección "D". Manzana 72, Parcela 3-b. — Base $ 41.590 m|n., al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 3.600 e.20|12 Nº 43.192 v.24|12|65

Nº 20

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, comunica por dos días, en autos: DOMHARDT HILDA Suc. Incidente de administración", que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán los días lunes 20 y martes 21 de diciembre, a las 15 hs., en el local calle Paraguay 679, Capital Federal, de la conocida Casa "Heinzmann", los artículos inventariados en autos, como ser telas, para gobelinos, para bordar, para manteles, pañuelos, artículos para bebés y demás efectos que se encuentran, etc., etc. — Sin base y al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.

$ 1.280 e.20|12 Nº 43.208 v.21|12|65

Nº 26

JUDICIAL: Zona Norte: Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, hace saber por cinco días en los autos "GIARRUSSO, JUAN c|GIARRUSSO, CESAR CRUZ s|ejecución hipotecaria", que el martillero Raúl Enrique Ibáñez, Avda. Lincoln 3566, T. E. 53-3111, rematará desocupado el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en la finca calle Cabrera 5749, el departamento Nº 10, sito en la planta baja de dicha finca compuesto de dos habitaciones, baño, cocina, terraza y galpón sobre ésta, superficie total de 58,5 mts. Base $ 668.995 m|n, al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 15 diciembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario. —

$ 3.800 e. 20|12 Nº 43.017 v. 24|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Paz Nº 9, Secretaría a c|del Dr. Julio Rey, comunica por cinco días en los autos "FABRO DE NICOLASI LUISA c| LASERNA JULIO OSCAR y otros" s| cobro de alquileres, que el martillero Carlos Alfredo Cappelletti, rematará en Garay Nº 2319, Capital Federal, el día 23 de diciembre próximo, a las 9 horas, el inmueble sito en la localidad de San Pedro, Provincia de Buenos Aires, solar "C", manzana 239, lote 2, circunscripción 1ª, sección "B", manzana 141, parcela "2" con la base de venta de m$n. 25.052,66 al contado. Seña 10 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Julio Rey, secretario.

$ 3.600 e. 20|12 Nº 43.014 v. 24|12|65

Nº 16

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CAMPOS ADOLFO CARLOS s| Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 50 Nº 612740, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.424. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.150 v. 22|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|MUÑOZ de RESINO, DELIA s| Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam, modelo 60, Nº 103832, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 18.580. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.136 v. 22|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|SABATINO MIGUEL s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, Mod. Mark III, fabricado por Siam, Nº 713866, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.000. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800.— e.20|12 Nº 43.139 v.22|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERNANDEZ MAXIMO ANTONIO s|Ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Siam, modelo centrífugo Nº 11072, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital.- Base $ 7.565. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.153 v. 22|12|65

Juzgado de Paz Nº 16, Secretaría Dr. Emilio M. Pascual, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FERRER JORGE RAUL s|Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas marca Hoover, Mod. Mark III, fabricado por Siam Nº 703423, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 15.000. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 13 diciembre de 1965. — Emilio M. Pascual, secretario.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.154 v. 22|12|65

Nº 23

JJzgado Nacional de Paz Nº 23, comunica por tres días en el juicio "ALVAREZ DE REGO DELFINA c|KOBRINSKY ADOLFO DEL GROSSO, HECTOR s|Ejec." que el martillero Mario Ceballos Moyano, rematará el día 22 de diciembre a las 18 hs. en Bernardo de Irigoyen 645, donde se exhiben, los siguientes bienes: Un combinado de pie Keen-Brown, con cambiador automático y en mueble moderno con discoteca y en buen estado de uso y conservación.

Sin base. Al contado. Comisión, 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. Dr. Marcelo R. Moss, secretario.

$ 1.800.— e.20|12·Nº 43.378-v.22|12|65

Nº 28

Juzgado de Paz Nº 28, Secretaría Dr. Carlos A. Aldanondo, comunica por dos días en el juicio SIAN DI TELLA LTDA. S. A. c|BLANCHET ALFREDO s|Ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una bomba a diafragma, modelo Indiana 1|2 H. P., marca Siam Nº 0106040, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 8.172. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 diciembre de 1965. — Carlos A. Aldanondo, secretario.

$ 1.200 e. 20|12 Nº 43.137 v. 21|12|65

Nº 30

Juzgado Nacional de Paz Nº 30, comunica por 2 días en el juicio "BERNAT JOAQUIN c|CAORSI JUAN s|ejecutivo", que el martillero Isidro J. Aldana rematará el día 22 de diciembre corriente, a las 17, en Montevideo 548, donde se exhiben: un televisor sin marca visible, caja de metal, color gris, sin número visible, en uso, con su mesa de madera giratoria; otro marca "Panoramic" modelo 25-AK5, pantalla gande, caja de madera lustrada, sin número visible, en uso y un espejo de cristal biselado de 1,20 x 0,75. Sin base, Contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.

$ 1.360.— e.20|12 Nº 43.012 v.21|12|65

Nº 35

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo M. Etcheparebordа comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c| SANTORO, MAGDALENA CATALINA s| Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 833.347, que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 18.800. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires. 14 de diciembre de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.

$ 1.200. —e.20|12 Nº 43.145 v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo M. Etcheparеborda comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RIEDEL, ERNESTO OSVALDO sobre Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 hs., lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 60, Nº 81.376, que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 18.580. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.146 v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo M. Etcheparеborda comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|HARDOVIN ALBERTO RAMON s|Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 hs., lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo Mark 111 Nº 713412 fabricado por Siam que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 10.000. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.134 v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo M. Etcheparеborda comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ANGLAY LORENZO y otro sobre Ejecución Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1.508 Nº 19.874, que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 4.350. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.138 v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 35, Secretaría Dr. Ricardo M. Etcheparеborda comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A c| CHIARADIA TOMAS sobre Ejecución Prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo Mark 111 fabricado por Siam número 713.152 que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 15.000. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Ricardo Martín Etcheparebordа, secretario.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.147 v.21|12|65

Nº 37

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|PIÑARANDA, FLORENCIO ALBERTO s| Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre 1965 a las 11 horas, una heladera eléctrica marca Siam modelo 85 Nº 566.665 que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base m$n. 12.645. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800.— e.20|12 Nº 43.135 v.22|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 37, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|FILIPPI, EDUARDO MEREGILDO s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa 1124 — Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, una bomba para agua eléctrica marca Siam modelo 1.508 Nº 41.866, que se exhibe en Montesquieu 551 — Capital. Base $ 9.615. Comisión 10 por ciento.

Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Carlos Horacio Gargano, secretario.

$ 1.800.— e.20|12 Nº 43.149 v.22|12|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, comunica por 2 días en el juicio "PACCARI CARMELO c|VIDELA JUAN R. D. y otro s|ejec. alq. — Exhorto Civ. Com. Nº 3 de Mar del Plata", que el martillero Eduardo J. Porta, rematará el 27 de diciembre de 1965 a las 16 hs., en Acevedo 2415, lugar donde se exhiben los bienes: mueble para combinado; mueble para altoparlante marca Cambre; juego de comedor con mesa ovalada, cuatro sillas, aparador tres puertas y cajón de madera oscura; 28 tomos de Enciclopedia Británica encuadernados; colección 28 tomos Diccionario Enciclopédico Hispano Americano; 7 tomos Historia del Mundo en Inglés-The Times; 2 lámparas de pie de bronce (una incompleta). Sin base. Venta al contado. Comisión 10 o|o. Seña 30 o|o. Los bienes se entregan previa aprobación judicial.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — El Secretario.

$ 2.000.— e.20|12 Nº 43.230 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por dos días en el juicio: FRAU CRISTOBAL c|PITMAN MARCOS y otro s|ejecutivo, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará el día 27 de diciembre a las 9 horas en Tucumán 1531, Capital, los siguientes efectos: Un reloj de pie marca alemana sin otra característica a la vista caja de madera, no funciona, descompuesto, le faltan los péndulos; Un televisor marca CBS Columbia Nº 21 M 703, le faltan las botoneras y la chapa de costado derecho, no funciona; Un ventilador marca Imc, sin cordón; Un somovhar de fabricación rusa. Que se exhiben en Viamonte 1345, piso 2º "D", Capital Federal. Sin base, al mejor postor y al contado. Comisión 10 o|o al contado. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 1.680.— e.20|12 Nº 43.130 v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por dos días que en el juicio "VUCOTEXTIL S. A. C. I. F. c|LA AVISPA Soc. en Com. por Acciones s|ejecutivo", que el martillero Atilio E. Pastorello, rematará el día 21 de diciembre a las 16 horas, en la calle San José 1754, donde se exhiben, los siguientes bienes: Piezas de género en crudo, artículo designado con el Nº 1, las que respectivamente tienen: 58,00; 56,20; 55,10; 66,80; 62.20; 48,60; 56,40 y 54.00 metros de longitud. Sin base, al contado. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.

$ 1.380.— e.20|12 Nº 43.033 v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos "MUEBLERIA DEL AGUILA S.R.L. c|INFANTINO DOMINGO s|ejec. prendaria", que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará en San Juan 2646, el 30 de diciembre a las 10 horas, los siguientes objetos: Un ropero en madera de pino pintado con faja y cuatro cajones exteriores de 1,74x1,95x0,56; dos camas haciendo juego en madera de pino pintado de 1,00x1,90 c|u.; dos elásticos de 0,60x0,45x0,40; una mesita de luz madera pino pintado de 0,60x0.45x 0,40 que se exhiben en San Juan 2646. Sin base. Contado. Comisión 10 o|o. Efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.

$ 2.040.— e.20|12 Nº 43.031 v.22|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2. comunica por dos días en el juicio: "SELICORNI ALBERTO R. c| ORTIZ JUAN y otro s|ej.", que el mar-

tillero Sr. Servando García Casabal, rematará el 22 de diciembre a las 11 horas, en la Avda. Nazca 2541|43, donde se exhibe, lo siguiente: Siete toneles (cubas) para estacionar vino con capacidad de 2.000 a 9.800 litros. Medidas: Dos metros de alto por cuatro de diámetro. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Sin base. Al contado. — Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Guillermo L. Céspedes, secretario.
$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.231 v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 1, comunica por tres días en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO S.A.I.C., c|VAZQUEZ, ALBERTO MANUEL s|prendario", que el martillero público Justo Benavídez, rematará en Avenida La Plata 2935|47, el jueves 30 de diciembre, a las 10 horas, donde se exhibe: una unidad Ford tipo couirer, usada, modelo 1959, con motor de 6 cilindros Nº 272.655; equipado con cinco ruedas armadas con neumáticos medidas 670x15, 4 telas, con patente municipal de la Capital Federal Nº 348.004. — Base: $ 189.505.— m|n. Seña 30 o|o. — Comisión 10 o|o.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Alfredo Cabrera, secretario.
$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.226 v.22|12|65

Nº 3

Juzgado Nacional de Comercio Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por dos días en los autos "DONATI Hnos. S. A. c.CARLOS MARIA ALVAREZ s|ordinario", que el martillero Raúl T. Ezcyza rematará el 22 de diciembre, a las 10 horas en Avenida del Libertador General San Martín 850|70, donde se exhibe, una Estanciera modelo IKE, motor Nº 6034644, patente Nº 328127, serie número 01884. — Sin base. Contado. Seña, 30 o|o. Comisión, 10 o|o. Efectivo.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 960.— e.20|12 Nº 43.030 v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 3, Secretaría Nº 5, del doctor Francisco M. Bosch, comunica por tres días en el juicio LABRIOLA, HECTOR M. c|EGEA MANUEL s|Ejecución prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Tucumán 1521, Capital, el día 30 de diciembre próximo, a las 11,30 horas, lo siguiente: un automóvil marca Nash, modelo 1947, carrocería tipo Sedan, 4 puertas, destinado para uso particular, motor número 429.434. Patente Municipal número 327.892 de la Capital Federal, que se exhibe en Avda. La Plata 1934, Capital. — Base: m|n. 113.000. Comisión 10 por ciento. (El bien se entregará previa aprobación judicial, Art. 520 del Cód. de Procedimientos).
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Francisco M. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.131 v.22|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por Tres Días en el juicio "MINSONI, ROMULO N. c| SPIRITOSO, FEDERICO A. s|Ejecución prendaria", que el martillero Marta Nélida Martino, rematará en el local sito en calle Rivadavia Nº 4649 de esta Capital Federal, el día 30 de diciembre de 1965, a las 9, el siguiente bien: Un automóvil marca "Ford Taunus" modelo año 1962, motor Nº 149241 con patente de la capital Federal del año 1962 Nº 671510, para uso particular y en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. — Base: m$n. 304.500.— Seña: 30 o|o. — Comisión: 10 o|o. Entrega una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.
$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.354 v.22|12|65

Nº 5

Juzgado Nacional de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días en el juicio "VEGA NILO HECTOR c|ACEROS DORIA S.R.L. s|ejecución prendaria", que el martillero Fernando Bessega Oliverio, rematará en la calle Luis María Campos Nº 360, Capital, el día 28 de diciembre de 1965, a las 10 horas, una balanza marca "Aguiluz", modelo 1600, Nº 811 de 30 toneladas, en perfecto estado de funcionamiento y se exhibe en la calle Constituyente 7020, V. Granaderos, San Martín, Pcia. Bs. As., y un motor marca Chevrolet de 115 HP., modelo 1964, Nº S.R. 3824601, con todos los accesorios usados en perfecto estado de funcionamiento, para uso comercial, se exhibe en el lugar del remate. — Base: pesos 400.000.— m|n.; al contado. Comisión, diez por ciento.
Buenos Aires, 14 de diciembre 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.760.— e.20|12 Nº 43.206 v.22|12|65

Juzgado Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "AGUILERA DOMINGO c/CIGNONI HECTOR A. y otro, s/ejecución prendaria", que el martillero don Ramón Freyre, rematará, el día 23 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en la calle California Nº 2539, lugar donde se exhibe: Un automotor marca N. S. U., modelo año 1960, motor Nº 4111745, patente de la Pcia. de Buenos Aires número 999-750, del año 1960, en el estado en que se encuentra y al mejor postor. Base m$n. 72.000. Comisión 10 %. Seña 30 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicial.
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 2.160. — e.20|12 Nº 43.121 v.22|12|65

Nº 8

Juzgado en lo Comercial Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por tres días, en el juicio "MAJEROWICZ, SAUL c/BETTINI, JUAN CARLOS, s/ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el día 27 de diciembre de 1965, hora 12.10, el siguiente bien: Un automotor usado, marca Borgward, importado, modelo 1960, sedan dos puertas, motor Nº 1078473, patente ciudad de Buenos Aires Nº 645.448, año 1962, uso particular, en el estado en que se encuentra. Se exhibe en Rivadavia 4362, Capital. Base $ 343.355. Seña 30 %, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Guillermo J. Fernández Moores, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.093 v.22|12|65

Nº 9

JUDICIAL. — Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días, en autos "BARREIRO JOSE y otros c/VITRIDECOR, SRL., s/ ejecutivo", que el martillero Héctor Calvar Santos, rematará, el día 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en sus oficinas en Garay 840, piso 2º, Esc. "D", de Capital, el inmueble ubicado en la calle Avellaneda Nº 2433, entre las de Fray Cayetano y Gral. José G. de Artigas, de esta Capital, cuyo terreno mide: 9,53 m. de frente al Sudeste por 51,42 m. de fondo al Oeste y 54,40 m. en su otro costado Nordeste y en su contrafrente al Nordoeste 10,11 m. Base $ 785.000 m|n. Seña 8 %. Comisión 3 por ciento. Según cláusula 2ª y 3ª del contrato hipotecario, el deudor se comprometió a entregar el inmueble desocupado.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Carlos Viale, secretario.
$ 4.000. — e.20|12 Nº 43.058 v.24|12|65.

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 17, comunica por tres días, en el juicio "RODOLFO C. BRIOZZO, S. A. c/SOC. COOP. DE OBREROS DEL AUTOMOTOR "LA RECONQUISTA LTDA", s/ej. prend.", que el martillero Raúl A. Fernández, rematará, el 29 de diciembre, a las 10 horas, en Rivadavia 1389, exhibiéndose en Santa Fe 1501, Martínez: 1 automotor marca Mercedes Benz, modelo 1961, tipo L. 312/483, con motor Nº 312987 17-1539 y chasis número 312061-16-3263 A, carrozado para colectivo. Base $ 131.805. Al contado. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente. (Art. 520 Cód. de Procedimientos).
Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. Carlos Juan Neumann, secretario.
$ 2.400. — e.20|12 Nº 43.220 v.22|12|65

Nº 10

Juzgado de Comercio Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días en los Autos: "LIBARREN ARMANDO c TOMADONI ALFREDO s|Ejec. prendaria", que el martillero propuesto por la parte, Guillermo Tomás Pittaluga rematará el día 22 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el domicilio de la calle Homero 476, Capital Federal, donde se exhibe Un automotor marca Rastrojero modelo año 1956, con motor marca Borgward Nº 692010, Serie Nº 10702, chasis Nº 19142, con patente de la Capital Federal del año 1964 Núm. 716690 usado, uso comercial. — Al contado. Base 50 o|o. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará previa aprobación del remate judicial. — Buenos Aires, Diciembre 16 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.
$ 2.400.— e.20|12-Nº 43.394-v.22|12|65

Nº 11

El Juzgado de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por tres días, en los autos "VALLADARES JOSE ANTONIO c/CHOMIEZ LUIS ALBERTO, s/ ejecución prendaria", que el martillero Jacinto Carró, rematará, el 30 de diciembre, a las 11 horas, en Rivadavia 10301, donde se exhibe, un automotor marca Institec, motor Nº 2487, modelo año 1955. Base $ 29.565. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobada la subasta.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Alfonso Moyano Crespo, secretario.
$ 1.560. — e.20|12 Nº 43.069 v.22|12|65

Nº 14

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días que en el juicio "PLASTICO BERLEO LEBERMAN, S. C. C., s/quiebra", que el martillero Eduardo L. Larco, rematará, el día 22 de diciembre, a las 14 hs., en la calle Sarmiento 4152, donde se exhiben, los siguientes bienes: aproximadamente 7.000 pares de guantes; carteras; valijas; bolsos; portafolios; billeteras; cinturones; paraguas; sombrillas, etc.; máquina "Precalentador para Plástico", con termostato "Heizung/Heater"; matrices de cromo niquel; herramientas; agujereadora de mano; reloj control de personal; tambores; matafuegos; estanterías; vitrinas; muebles de oficina: escritorios metálicos; armarios metálicos; ficheros; máq. de escribir "Remington" de 130 esp., y demás bienes inventariados en autos. Sin base, al contado. Comisión 10 %.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 1.920. — e.20|12 Nº 43.034 v.21|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por tres días, en el juicio "ALBERTO J. ARMANDO, S. A. c/LOPEZ, SALVADOR, s/prenda", que el martillero Justo Benavídez, rematará, en Avenida La Plata 2935/47, el jueves 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, donde se exhibe: Un automóvil marca Rambler IKA, tipo Classic Custom, modelo R. A. 2 V, año 1962, motor Nº 626067179, serie 28111-00403, con patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 1016778. Base m$n. 285.000 m|n. Seña 30 %. Comisión 10 %. El bien se entregará una vez aprobado el remate.
Buenos Aires, diciembre 15 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 2.160. — e.20|12 Nº 43.229 v.22|12|65

CONVOCATORIAS
NUEVAS

"A"

AL GRANO DE CAFE
Manuel Candamo, S. A.
Registro Nº 4669
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

De acuerdo con lo dispuesto en el artículo 26 de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en el local social, Triunvirato 5551, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación artículo 347 del C. de Comercio, del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Elección de directores y síndico, s/artículo 16 del estatuto;
3º Ratificación de las sumas percibidas por los señores directores durante el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.600. — e.20|12 Nº 42.804 v.24|12|65

ANTONIO R. Y FERNANDO R. LANUSSE
Empresa Constructora
Sociedad Anónima
Reg. 7190
CONVOCATORIA

El Directorio de la sociedad convoca a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en San Martín 232, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Doc. Art. 347 del C. de C., ejercicio 31|8|65, y distribución de utilidades;
2º Fijación número y elección directores y síndicos;
3º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.20|12 Nº 43.276 v.24|12|65

ABOLENGO, S. A. C. I. F. A. I.
De Mandatos y Representaciones

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre, a las 10 horas, en el local Independencia 1571, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y balance del ejercicio al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades;
2º Renovación de autoridades, designación de 4 directores titulares, 1 síndico titular y 1 síndico suplente;
3º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.20|12 Nº 43.301 v.24|12|65

ARCOMIN
Cía. Arg. de Com. e Ind., S. A.
Nº 5852
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 16.30 horas, en Charcas 684, 1er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com., ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965, y distribución de utilidades;
2º Retribución de directores y síndico;
3º Autorización para aumentar el capital;
4º Elección de directores y síndicos;
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400. — e.20|12 Nº 43.189 v.24|12|65

AVICOLA EZEIZA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Florida 846, 2º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 15.000.000 y emisión de accs. preferidas dentro del mismo por m$n. 5.000.000.
3º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 20|12 Nº 42.504 v. 24|12|65

A. C. E. C. ARGENTINA S. A. C. e I.
Nº 5.267

Se convoca a los accionistas a la Asamblea Extraordinaria el día 30 de Diciembre de 1965, a las 10.30 horas, en Tacuarí 560, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de un secretario y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Capitalización de saldos de revalúos contables (Ratificación de la distribución resuelta en la Asamblea Ordinaria de Accionistas celebrada el 28 de Octubre de 1965. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|12 Nº 42.492 v.24|12|65

AMPLITONE
Compañía Sud Americana de Audiología S. A. C. I. F.
Expediente Nº 18.188
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, en el local de la calle Lavalle Nº 1527, 1er. Piso, Of. 5, Capital Federal, para el día 30 de Diciembre de 1965 a las 18 hs., para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescrip. tos art. 347 C. de C., ejercicio 30|6|65.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
1965. — El Directorio.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965.
$ 4.000.— e.20|12 Nº 42.295 v.24|12|65

ALASKA S. A. C. I. I. y E.
Registro Nº 17.544

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965 a las 18 horas, en su domicilio legal, calle Coronel Díaz 1477, Buenos Aires, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, correspondientes al ejercicio cerrado al 30 de Septiembre de 1965.
2º Informe del Síndico.
3º Elección de miembros que compondrán el Directorio, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Fijación de honorarios al Directorio.
5º Distribución de utilidades.
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.20|12 Nº 42.189 v.24|12|65

ASOCIACION TECNICO CONSTRUCTORA
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Comercial y Financiera

Convocase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local Social, calle Paraguay Nº 729 Piso 3º, para tratar:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965;
2º Designación de Directores y Síndicos;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.20|12 Nº 41.908 v.24|12|65

ASOCIACION PRO HOGAR POLICIAL DE LA SECCION 38ª
1º y 2ª
CONVOCATORIAS

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 20 de diciembre de 1965 a las 20 horas, en el local social, Esteban Bonorino 258, a objeto de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Adquisición de la finca en la cual desarrolla sus actividades específicas la Seccional 38ª de la Policía Federal.
2º Designación de dos señores socios para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea — La Comisión Directiva.
$ 128.— e.20|12 Nº 43.005 v.20|12|65

ABAD HERMANOS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria a los señores accionistas para el día 31 de diciembre de 1965 a las 9 horas, en su sede social, Avda. Pte. R. S. Peña Nº 651, piso 8º, departamento 139, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al Ejercicio 6º terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de Directores Titulares y suplentes y Síndico Titular y suplente.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|12 Nº 42.952 v.24|12|65

"B"

BARRIO HERMANOS
S. A. Ag. I. y Constructora
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Brasil Nº 1002, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio comercial cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Elección de Directorio.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Motivo por el cual el Directorio no convocó esta Asamblea en término.
6º Ratificar la actuación del Directorio saliente. — El Directorio.
$ 4.800 e. 20|12 Nº 42.942 v. 24|12|65

BARRIO HERMANOS
S. A. Ag. I. y Constructora
CONVOCATORIA
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria a efectuarse el día 30 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Brasil Nº 1002, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento de capital autorizado a $ 25.000.000 su emisión.
2º Afectación parcial o total de la emisión correspondiente al pago de la adquisición de la finca Brasil 1002.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200 e. 20|12 Nº 42.947 v. 24|12|65

BUENOS AIRES EXIMPORT
S. A. Com. Ind. Fin. e Inmob.
N. 4157

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Cangallo 346, piso 8º, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, Inc. 1. del Código de Comercio al 31 de agosto de 1965.
2º Remuneraciones del Directorio y Síndicos.
3º Fijación del número de directores que compondrán el Directorio y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes, elección de un Director suplente y de Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 20|12 Nº 43.143 v. 24|12|65

B O G O
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en la sede social, Republiquetas 3652|54, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la gestión del Directorio desde la constitución de la sociedad hasta la fecha de inscripción en el Registro Público de Comercio.
2º Consideración de los documentos indicados en el Art. 347, Inc. 1, del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio finalizado el 30 de junio de 1965.
3º Determinación de la retribución de Directores y Síndico para el Ejercicio 1965|1966.
4º Elección de Directores y Síndicos.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 5.200 e. 20|12 Nº 43.051 v. 24|12|65

BONUM
Sociedad Anónima Comercial e Industrial (En formación)
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en la sede social, calle Maipú 859, Capital Federal, con la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Resolución sobre el destino de la ganancia y remuneración del directorio.
3º Elección del directorio y sus suplentes por tres años y designación del Síndico Titular y Suplente por un año.
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea General. — El Directorio.
$ 4.200 e. 20|12 Nº 43.002 v. 24|12|65

BENAMAN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre, a las 19 horas, en el local social, calle Agüero 422|24, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Nombrar presidente de la Asamblea y dos miembros para que firmen el acta de Asamblea.
2º Consideración de Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico correspondiente al 5º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.
3º Remuneración del Directorio y Síndico y distribución de utilidades.
4º Elección de cinco Directores Titulares y Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento del capital autorizado. — El Directorio.
$ 5.200 e.20|12 Nº 42.439 v.24|12|65

BIALBA, S. A.
Industrial, Comercial, Agropecuaria e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto por los Estatutos, convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Paraná 777, piso 9º, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria y Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el día 31 de agosto de 1965, y Distribución de Utilidades.
2º Dividendos a distribuir.
3º Remuneración a Directores y Síndico.
4º Remuneración por funciones especiales a Directores.
5º Elección de Directores titulares y suplentes.
6º Elección de Síndicos titular y suplente.
7º Designación de los accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 6.200 e.20|12 Nº 42.831 v.24|12|65

BELEN
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Reg. 11.251

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 268, piso 12, Capital, para considerar siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Código de Comercio, ejercicios cerrados 31 de agosto de 1962, 1963, 1964 y 1965.
2º Fijación número de directores y su designación.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.20|12 Nº 42.629 v.24|12,65

BALTICA, S. A.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 3 de enero próximo, a las 11 horas, en San Martín 655, piso 2º "A", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance e informe del síndico.
2º Aumento de capital social.
3º Determinación de número de acciones que dejarán en caución los Directores.
4º Designación de Directores y Elección de Síndico.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800 e.20|12 Nº 42.936 v.24|12|65

"C"

CAPDEVIELLE, KAY & CIA., S. A.
Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en 25 de Mayo 195, 2º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio 31 de octubre de 1965.
2º Fijar número de Directores y su elección por un año.
3º Elección Síndicos Titular y Suplente.
4º Designar dos accionistas para firmar acta.

Se recuerda Art. 24 de Estatutos: Depósito acciones tres días anticipación. — El Directorio.
$ 3.800 e.20|12 Nº 42.217 v.24|12|65

COELHO Y PUENTE AUTOMOTORES S.A.C.I.I.F. y A.
Expediente Nº 17.214
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Paraná 608, 1º piso izquierda, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. Nº 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración del Directorio Art. Nº 19 de los Estatutos.
3º Elección de Directorio fijando su número, Síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 e.20|12 Nº 42.413 v.24|12|65

C E O D O S S. A.
Industrial, Comercial y Financiera
INDUSTRIA DE GAS CARBONICO Y DE HIELO SECO

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965 a las 18 hs. en el local Social de la calle Agüero 1668, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;
2º Consideración del revalúo contable de bienes de uso y destino del mismo, aplicación del Art. 5º punto 3º, del estatuto;
3º Consideración documentos Art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio;
5 Elección de Síndico Titular Suplente por un año.
5º Elección de Síndico Suplente por un año.

El Directorio.
$ 4.600.— e.20|12-Nº 43.087-v.24|12|65

CENTRO UNION VIAJANTES
Gremial y de Protección Recíproca Fundado el 4 de Julio de 1903. Personería Jurídica - Decreto S. G. N. del 27 Noviembre de 1906
CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Señor Asociado:

Esta Comisión Directiva en cumplimiento con lo dispuesto en el Art. 64º del Estatuto, convoca a los señores Asociados del Centro Unión Viajantes, Gremial y de Protección Recíproca a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en su Sede Social de Moreno 1287, el día Miércoles 29 de Diciembre de 1965, a las 16 horas, para tratar la Orden del Día que a continuación se detalla

ORDEN DEL DIA:

1º Lecura y aprobación del Acta de la Asamblea General Ordinaria del 26 de Diciembre de 1964;
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Gastos y Recursos, e informe de la Comisión de Fiscalización correspondiente al Ejercicio 1964-1965;
3º Designación de la Comisión Electoral para las Elecciones de 6 Vocales Titulares por 2 años, 1 Vocal Titular por 1 año, 6 vocales suplentes por 1 año, como así también la Comisión de Fiscalización por 1 año, 3 Titulares y 2 Suplentes, a realizarse el día 13 de Enero de 1966, 12 a 18 horas;
4º Nombramiento de dos asociados para firmar el Acta de la Asamblea.

Alejandro L. Hernando, presidente. — Horacio Sánchez Roza, secretario.
$ 420.— e.20|12-Nº 43.176-v.22|12|65

C O I N C O
S. A. Com. e Ind.
Av. Pte. Julio A. Roca 546 - 4º P. Of. 1 y 2 Tel. 34-2387 y 7942
Buenos Aires

Convócase a Asamblea General de Accionistas para el día 30 de Diciembre de 1965 a las 15 horas 30 minutos en Avda. Pte. Julio A. Roca 546, 4º piso, oficina Nº 1, para tratar:

1º Consideración documentos Art. 347 correspondiente al ejercicio cerrado el 31|5 65;
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 2.600.— e.20|12-Nº 43.227-v.24|12|65

CONSUD S. A.
C. I. C. I. y A.
Corrientes 2438-8º A — 48-1404

Convócase a los señores Accionistas a una Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 30 de Diciembre de 1965, a las 11 horas en la sede social Av. Corrientes 2438, 8º piso, para tratarse el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Anexos A y B, e informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965;
2º Elección de Directores por 2 años;
3º Elección de Síndico Titular y Suplente;
4º Remuneración al Directorio;
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
$ 5.000.— e.20|12-Nº 43.324-v.24|12|65

CASA BOLIVAR
S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 9 horas en la calle Pte. Luis Sáenz Peña 747, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art 347 Código de Comercio ejercicio 31 de agosto de 1965;
2º Distribución de utilidades y remuneración al Directorio;
3º Elección de Síndico Titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.
$ 4.000.— e.20|12-Nº 43.295-v.24|12|65

CONTE HNOS.
S. A. Comercial, Industrial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse en el local de la Sociedad, calle J. E. Uriburu 488 de esta capital, el día 31 de diciembre de 1965 a las 11 horas, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º Distribución de Utilidades;
3º Reforma del artículo 3º de los Estatutos Sociales (Aumento del capital autorizado);
4º Fijación del número de Directores, y elección de los mismos por un año;
5º Elección de un Síndico Titular y un Síndico Suplente para el nuevo Ejercicio;
6º Designación de dos accionistas para suscribir el acta.

El Directorio.
$ 5.600.— e.20|12-Nº 43.294-v.24|12|65

COLOMBO Y CIA., S. A. I. C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Virrey Liniers 2344, Capital, para considerar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos exigidos por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Designación de síndico titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del Art. 15 de los estatutos.
$ 4.400. — e.20|12 Nº 43.182 v.24|12|65

"C R O N O S"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. Nº 8220

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en San Martín 642, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|65;

2º Distribución del saldo de utilidades;

3º Determinación del número de directores y elección de los mismos;

4º Elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800. — e.20|12 Nº 43.299 v.24|12|65

COSMOS, S. A.
Ahorro y Préstamo para la Vivienda

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Avenida Julio A. Roca 672, séptimo piso, Capital Federal, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;

2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

3º Fijación del número de directores titulares y suplentes;

4º Elección de directores titulares y suplentes;

5º Elección de síndico titular y suplente.

$ 4.200. — e.20|12 Nº 43.129 v.24|12|65

C. O. D. I. S. A.
Compañía de Obras de Ingeniería Sociedad Anónima

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 21 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en 25 de Mayo 578, 4º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad, y liquidación;

2º Designación de la Comisión Liquidadora y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 1.800. — e.20|12 Nº 43.160 v.22|12|65

CITOGENO, S. A.
Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Alsina Nº 1360, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al 14º ejercicio social, cerrado al 30 de setiembre de 1965;

2º Ratificación de retribuciones a directores, cargadas a gastos generales;

3º Distribución de utilidades del ejercicio y reconsideración del destino de las utilidades del ejercicio anterior;

4º Elección de síndico titular y de síndico suplente, por el término de un año;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósitos en nuestras oficinas, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea. — El Directorio.

$ 7.000. — e.20|12 Nº 42.658 v.24|12|65

CIMAC, SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 6021

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Ferré 6751, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias, inventario e informe del síndico, correspondientes al ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1965;

2º Elección de síndico titular y suplente;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. — e.20|12 Nº 42.600 v.24|12|65

COLOMBO Y MAGLIANO S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 31 de diciembre de 1965 a las 11 horas en el local de la Av. de Mayo Nº 580, entre piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Destino del Saldo de Revaldo.

3º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 43.036 v.24|12|65

CIA. PANAMERICANA DE TIERRAS S.A.I.I.C. y A.
Registro Nº 17.488

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a realizarse el 29 de diciembre de 1965 a las 12 horas en San Martín 345 — 5º Piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Ratificar todo lo actuado por el Directorio hasta la fecha.

2º Nombrar Directores y Síndicos y distribuir cargos con mandato hasta el 30|6|66.

3º Elevar el capital autorizado a la suma de $ 25.000.000.

4º Emitir las series 6ª, 11ª, 16ª y 21ª, de acciones clase "A" y las restantes series de clase "B" hasta totalizar un capital emitido de $ 25.000.000.

5º Facultar al Directorio para realizar las emisiones en la oportunidad y forma que establezca pudiendo las acciones que se emitan entregarse en pago de bienes.

6º Designar dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 6.400.— e.20|12 Nº 43.081 v.24|12|65

CASA IMPORTADORA WOLFF & SCHORR LTDA. S. A.
Registro Nº 921

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas en Moreno 431 para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio; Ejercicio 31|8|65.

2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.062 v.24|12|65

CAMARA DE COMERCIO SIRIOLIBANESA

Distinguido Consocio:

Tenemos el agrado de invitar a Ud. a la asamblea general ordinaria, que de acuerdo con el artículo 30 de los estatutos, se realizará el día miércoles 29 de diciembre 1965, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y aprobación de la memoria, balance general, inventario, cuenta de gastos y recursos e informe del Síndico, correspondiente al último ejercicio cerrado el día 30 de junio de 1965.

2º Elección de cuatro vocales titulares por tres años, seis vocales suplentes, Síndico y Síndico suplente por un año.

3º Designación de dos socios para que, en representación de los demás firmen el acta de la Asamblea.

Cámara de Comercio Sirio-Libanesa.

$ 480.— e. 20|12 Nº 43.076 v. 22|12|65.

CANADIAN S. A. C.

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965 a las 18,30 horas a realizarse en el local de la calle El Salvador 5748 de esta ciudad, para considerar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta en el art. 347 Código Comercio.

2º Aprobación de las gestiones y operaciones realizadas período constitución.

3º Elección de Directores y Síndicos, titulares y suplentes.

4º Designación de 2 accionistas firmar acta.

$ 3.800.— e.20|12-Nº 43.385-v.24|12|65

"D"

DISTRIBUIDORA ROSARINA S.A.C.I.F.I.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1965, a las 17 horas en Lavalle 1459 — 7º Piso — Dpto. 121, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de Documentos, Art. 347 inc. 1º), del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30|6|1965 y distribución de utilidades.

2º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 43.127 v.24|12|65

DIBELLCO SOCIEDAD ANONIMA
Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Dibellco S. A. Comercial e Industrial, convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1965 a las 17 y 30 horas en Directorio 5160, Capital, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347 inc. 1º — Cód. de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elegir tres directores titulares y un suplente; y un síndico titular y un suplente.

3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|12 Nº 43.140 v.24|12|65

DEBOWAL S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 18,30 hs. en Corrientes 848, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. C.

2º Elección del Directorio y la Sindicatura.

3º Elección de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda Art. 20º Estatutos.

$ 3.400.— e.20|12 Nº 43.041 v.24|12|65

DISTRIBUIDORA TEXTIL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965, a las 21 horas en Lavalle 1459, 7º piso, Depto. 121, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Renovación del Directorio fijando el número de Directores.

2º Consideración de la iniciación de las operaciones sociales.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400 e.20|12 Nº 42.083 v.24|12|65

DOMINGO TABARES S. A. C. I. C. A. I. y M. y S.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día viernes 31 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas en la sede social, Hipólito Yrigoyen 3530|36, de Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos prescriptos por el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|8|64 (en formación) y 31|8|65.

2º Distribución de utilidades. Remuneración Directores y Síndico.

3º Aumento de Capital Autorizado.

4º Elección Directores y Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

Buenos Aires, diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|12 Nº 42.619 v.24|12|65

D A R M A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 424, oficina 226, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos del Art. 347, Código de Comercio.

2º Aumento del capital autorizado a m$n. 5.000.000.

3º Fijación del número de Directores titulares y elección de los mismos por un año.

4º Resolver si se designan Directores suplentes y, en caso afirmativo, fijación de su número, procediendo a elegirlos por un año.

5º Designación de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 5.000 e.20|12 Nº 42.266 v.24|12|65

DARO Y RODRIGUEZ HNOS. S. A. Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18. horas, en el local de la calle Hipólito Yrigoyen 2568, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|1965.

2º Remuneración a los Directores.

3º Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|12 Nº 42.748 v.24|12|65

DANIEL BARRIO E HIJOS S. A. C. I. I. y A.

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 21 horas en Rivadavia Nº 7009, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico correspondiente al segundo ejercicio comercial cerrado el 31 de agosto de 1965.

3º Elección de Directorio.

4º Elección del Síndico titular y suplente.

5º Ratificar la actuación del Directorio saliente.

El Directorio.

$ 4.800 e.20|12 Nº 42.943 v.24|12|65

"E"

ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES ATLAS S. A. C. I. F. I.
Registro Nº 16.805

Conv. Asamb. Gral. Ordin. 31|12|65, 15 hs. M. Gandhi 651, tratar Doc. Art. 347 C. C. Ejerc. cerrado 30|6|63, 30|6|64 y 30|6|65. — Remun. y Elecc. Direct. y Sind. y elección dos Accion. — Modf. Estatutos.

El Directorio.

$ 1.600 e.20|12 Nº 42.899 v.24|12|65

ELMA S. A.
Com., Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 y 30 horas, en Lavalle 2646, ara considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio por ejercicio cerrado el 31|8|65.

2º Elección de Síndico titular y suplente y dos Accionistas para la firma del acta.

El Directorio.

$ 3.000 e.20|12 Nº 43.186 v.24|12|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO RENANIA S. A. C. I. F.

CONVOCATORIA

Establecimiento Metalúrgico "Renania" S. A. C. I. F. convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 19 horas en Lavalle 534, 4º piso, para tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Reconsideración de los balances generales y cuentas de pérdidas y ganancias, correspondientes al séptimo y octavo ejercicios económicos de la Sociedad cerrados el 31 de diciembre de 1962 y de 1963 y aprobación de los rectificativos correspondientes.

2º Consideración de memoria, balance general e inventario y cuenta de pérdidas y ganancias correspondientes al noveno ejercicio comercial cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º Elección de nuevo Directorio, previa determinación del número de sus integrantes, para cumplir mandato hasta el ejercicio que cierra el 31 de diciembre de 1967, inclusive. — Elección de Síndico titular y suplente.

4º Elección de dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 7.600 e.20|12 Nº 42.890 v.24|12|65

ESTABLECIMIENTO METALURGICO MAQ-CUER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo diez de los Estatutos, se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 30 de diciembre de 1965, a las 19 horas en el local de la calle Belgrano 225, octavo piso, oficina 33, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del Síndico, correspondiente al primer ejercicio social, terminado el día 30 de junio de 1965.

2º Retribución al Directorio y Síndico

3º Aprobación de las asignaciones a miembros del Directorio que desarrollan tareas de especialidad industrial.

4º Fijación del número de miembros del Directorio y elección del Directorio y de los Síndicos titular y suplente, hasta la próxima Asamblea General Ordinaria.

5º Designación de dos Accionistas para redactar y firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio

$ 5.800 e.20|12 Nº 43.066 v.24|12|65

EDITORIAL INTERMEDICA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 31° de los estatutos sociales, se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, la que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Junín 917, 1° piso "A", Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la Sindicatura, correspondientes a nuestro sexto Ejercicio Financiero, cerrado al 31 de agosto de 1965.

2° Elección de Directores y determinación de su número.

3° Elección de Síndico titular y suplente.

4° Elección de dos Accionistas para firmar el Acta.

Se recuerda a los señores Accionistas, la disposición del artículo 31° de los Estatutos.

$ 5.400 e.20|12 N° 42.562 v.24|12|65

ESTUDIOS ION
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial y Financiera
Ref. Exp. N° 15.866

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas en Hipólito Yrigoyen 2521, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al Balance General finalizado el 31|8|65.

2° Determinación del número y elección de Directores.

3° Elección del Síndico titular y suplente.

4° Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.600 e.20|12 N° 42.134 v.24|12|65

EMILIO CUESTA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Tres Arroyos 2476, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la documentación que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.

2° Remuneración de Directores y Síndicos.

3° Elección de Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000 e.20|12 N° 43.095 v.24|12|65

"F"

FEDSTEIN
Comercial e Industrial, Sociedad Anónima, Financiera, Inmobiliaria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en la calle Carlos Pellegrini 423, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos artículo 347, inciso 1° del Código de Comercio correspondiente al ejercicio, 1° de agosto de 1964 al 31 de julio de 1965.

2° Fijación de número y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800 e.20|12 N° 40.976 v.24|12|65

FRIGORIFICO TRES CRUCES
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Inspección de Justicia N° 9.930|1959

CONVOCATORIA

Se convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en la sede social, Mercedes N° 3427, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Proyecto de Distribución de Utilidades, e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

2° Determinar la cantidad y elegir directores titulares y suplentes, y síndico y síndico suplente.

3° Designar dos señores accionistas para firmar el acta.

$ 5.000 e.20|12 N° 42.196 v.24|12|65

FANAL, S. A., COM. E IND.
Expte. N° 6.472

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Perú 139, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del 13° ejercicio económico terminado el 31 de octubre de 1965.

2° Distribución de las utilidades.

3° Fijación del número de directores titulares y su designación, con dos suplentes, todos por un año. Elección del presidente.

4° Elección de Síndico titular y suplente, por un año.

5° Aumento del capital autorizado.

6° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.200 e.20|12 N° 43.036 v.24|12|65

FELIMAR ARGENTINA
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las diez y nueve horas, en su sede social, calle Remedios de Escalada de San Martín N° 3981, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del tercer ejercicio social cerrado al treinta de junio de mil novecientos sesenta y cinco.

2° Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

3° Elección del Síndico Titular y Suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.000 e.20|12 N° 42.849 v.24|12|65

FINABRAS, S. A.
COMERCIAL Y FINANCIERA

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 30|12|65, 18 horas, Sarmiento 412, tratar:

1° Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio al 31|8|65.

2° Elección de Directores y Síndicos.

3° Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.000 e.20|12 N° 43.144 v.24|12|65

FOTOGRABADOS SILCAS, S. A.

CONVOCATORIA

En cumplimiento de las normas legales y estatutarias vigentes, se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en el local sito en la calle Talcahuano 214, 1er. piso, Of. 5, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio económico Nro. 3, cerrado el 30 de junio de 1965.

2° Designación del Directorio para el período 1965|1966.

3° Designación del Síndico Titular y Suplente.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.400 e.20|12 N° 43.181 v.24|12|65

FABRICA LA CENTRAL DE OXIGENO, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
N° 8.773

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas de la Fábrica La Central de Oxígeno, S.A.C.I.F. e I., a la Asamblea General Ordinaria, que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el Salón Teatro Lasalle, calle Cangallo N° 2263, a objeto de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Anexo "A" e informe del Síndico correspondientes al ejercicio económico cerrado el 31 de agosto de 1965.

2° Elección de un Director Titular y un Director Suplente, en reemplazo de los que terminan su mandato.

3° Elección de Síndico Titular y Suplente por un año.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 5.800 e.20|12 N° 43.270 v.24|12|65

FRIGORIFICO LA PLATENSE S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria pra el 31 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Suipacha 238, 4° piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1° del Código de Comercio y distribución de utilidades de los ejercicios 1 y 2, cerrados el 31|8|64 y 31|8|65.

2° Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3° Elección de Síndico Titular y Suplente por el término de un año.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12 N° 42.503 v.24|12|65

"G"

GERMAN BANET S. A.
Ind. Com. Fin. e Inmob.

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto por los estatutos, convócase a los Sres. Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1523, 3er. piso, Oficina 35, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Considerar la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.

2° Remuneraciones al Directorio y Síndico.

3° Remuneraciones por funciones especiales a los Directores.

4° Elección de Directores Titulares y Suplentes.

5° Elección de Síndico Titular y Suplente.

6° Designar dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.20|12 N° 42.948 v.24|12|65

GRANDES TIENDAS LA CAPITAL
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. 8717

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Rivadavia 1377, Capital Federal, para considerar:

1° Los documentos del Art. 347, del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2° Elección de Síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 N° 42.728 v.24|12|65

G. PALANT
Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2° Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.

3° Ratificación de lo actuado por el Directorio.

4° Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|12 N° 43.223 v.24|12|65

G R E M A N
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en Cabildo 2460, Capital, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos artículos 347 Código de Comercio, del ejercicio al 31 de agosto de 1965.

2° Distribución de utilidades.

3° Elección de Directores titulares, suplentes y Síndicos.

4° Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el artículo 11 de los estatutos, con respecto al depósito de las acciones.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 20|12 N° 43.075 v. 24|12|65.

"H"

HISPANO SUIZA S. A. FINANCIERA
(Expte. N° 6792)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 14 horas, en Luis María Campos 1616, 4° piso "D", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio al 30 de setiembre de 1965.

2° Elección de Directores Titulares, un Suplente, Síndico Titular y un Suplente.

3° Remuneración al Directorio.

4° Elevación del Capital Autorizado.

5° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|12 N° 42.820 v.24|12|65

HUILIHUAU S. A. A. G. F. C. e I.

Convócase a Asamblea Extraordinaria 30|12|65 15 horas en Neuquén 560, 7° piso Dto. 31, Capital.

ORDEN DEL DIA:

1° Aumento del capital autorizado.

2° Cambio de fecha de cierre del ejercicio.

3° Designación de un director.

4° Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|12 N° 43.267 v.24|12|65

HERMAN & PILNIK
S. A. C. I. F. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 18 y 30 hs., en Diagonal R. S. Peña 1162, de esta Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración doc. Art. 347 C. C. ejercicio cerrado 31 de agosto de 1965;

2° Elección de Directorio y Síndico;

3° Retribución del Directorio y Síndico;

4° Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|12-N° 43.228-v.24|12|65

"I"

INDUSTRIAS ELECTROMETALURGICAS E R A T O M
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Llámase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede de la sociedad, Avenida Coronel Roca N° 6665, con el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, balance y documentos anexos, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;

2° Retribución al Directorio y Síndico;

3° Distribución de utilidades;

4° Elección del nuevo Directorio y Síndicos;

5° Aumento de capital autorizado;

6° Designación de dos accionistas para suscribir el Acta correspondiente.

NOTA: Para tratar el punto 5° se requiere el quórum legal respectivo. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|12-N° 42.328-v.24|12|65

"J"

JOSE RODRIGUEZ & CIA.
S. A. C. I.

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas día 30 cte., hora 9, local Cangallo 1719, 3° B, para tratar:

1° Documentos Art. 347, inc. 1° y 2° C. Comercio;

2 Distribución de utilidades;

3° Aumento del capital;

4° Elección dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|12-N° 43.203-v.24|12|65

JOSE RODRIGUEZ & CIA.
S. A. C. I.

Convócase Asamblea Extraordinaria accionistas día 30 cte., hora 8.30, local Cangallo 1719, 3° "B", para tratar:

1° Modificación Estatutos;

2° Elección dos accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.000.— e.20|12-N° 43.204-v.24|12|65

JOSE N. AZAR E HIJOS
S. A. I. C. F. I.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 31 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local de la sede social, Rivadavia 5383, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1° Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio económico concluido el 31 de agosto de 1965;

2° Distribución de utilidades;

3° Remuneración Directores y Síndico, superior al 25 % de las utilidades;

4° Elección de Directores titulares previa fijación de su número;

5° Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;

6° Designación de dos accionistas para que firmen el Acta. — El Directorio.

$ 5.600.— e.20|12-N° 42.771-v.24|12|65

"K"

KARATEX SOC. ANON.
Industrial y Comercial
Registro Nº 15.239

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a realizarse el 28 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Santiago del Estero 453, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del Estatuto Social en sus artículos 8º y 20º;
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 70.000.000,—;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|12-Nº 43.022-v.24|12|65

"L"

LEPANTO, S. A.
Com., Ind., Fin. e Inmob.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria Nº 1, para el día 31 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Talcahuano 178, 2º piso, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de los miembros del Directorio y Síndicos por un año.
3º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|12-Nº 43.275-v.24|12|65

LASUDAM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera
Registro Nº 5.918

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria de Accionistas para el 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local social Tucumán 715, 6º piso, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347 Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio cerrado al 30|9|65.
2º Elección de Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400. — e.20|12-Nº 43.277-v.24|12|65

LOS TALAS
Sociedad en Comandita por Acciones

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Maipú Nº 255, Capital, para tratar.

1º Aumento de Capital comanditario.
2º Modificación de Contrato Social.

—. Socio Administrador.

$ 880. — e.20|12-Nº 43.305-v.21|12|65

LUMEX, S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Lumex, Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, convoca a los accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse en Rivadavia 1931, el 30 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, para tratar,

1º Consideración de los documentos Art. 347, inc. 1º, Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades y fecha de pago de los dividendos.
3º Elección de 5 directores titulares y 4 suplentes, y de 2 Síndicos Titulares y 2 Suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600. — e.20|12-Nº 43.141-v.24|12|65

LEW HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Lavalle 1494 - Buenos Aires

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede legal, Lavalle 1494, piso B, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Memoria e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de directores titulares y de un síndico titular y otro suplente.
3º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea — El Directorio.

$ 4.000. — e.20|12-Nº 43.158-v.24|12|65

LANI, S.A.F.I.C.I. y A.
Expte. 15.887

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en la Sede Social sita en Esmeralda 155, piso 4º "D" a la hora 9 del día 30 de Diciembre de 1965, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Documentación Artículo 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección del Síndico titular y de Síndico suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|12-Nº 43.023-v.24|12|65

LA BARRANQUILLA
Sociedad Anónima Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Montevideo 513, 1º piso de esta Capital, para tratar,

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30 de septiembre de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400. — e.20|12-Nº 43.164-v.24|12|65

L A M A R
Sociedad Anónima, Comercial é Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en la sede legal calle Marcelo T. de Alvear 963, 5to. piso, Capital, para tratar lo siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio.
2º Elección de un Director.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el cumplimiento del artículo 11 de los estatutos sociales.

$ 6.000.— e.20|12-Nº 42.951-v.24|12|65

LOS MERINOS S. A. F. C. e I.

Convócase Asamblea Ordinaria para 30 diciembre 1965, 18 horas, en calle Reconquista 165, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos prescriptos Art. 347 Cód. Com., ejercicio 31 agosto 1965 y aplicación utilidades.
2º Remuneración Gerente, Directorio y Síndico.
3º Elección de Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.

$ 2.200 e. 20|12 Nº 43.321 v. 24|12|65

LANAMERICA
Compañía Comercial e Industrial S. A.

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 547, 3er. piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347 del Código de Comercio por el ejercicio 31|8|65.
2º Elección de Síndico Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200 e. 20|12 Nº 43.243 v. 24|12|65

"M"

MISIONES S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en Sarmiento 385, 3º piso, oficina 47, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Documentación art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.
2º Determinación del número de Directores y elección de los mismos. Elección de los Síndicos Titular y Suplente.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.400.— e.20|12-Nº 43.061-v.24|12|65

M I R I Ñ A Y
Agrícola y Ganadera S. A.
Estancia San Carlos del Miriñay
Registro Nº 19793

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de Azopardo 728, 10º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos de acuerdo con el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio al 31 de Julio de 1965.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Aumento del Capital Autorizado — Art. 6º de los Estatutos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|12 Nº 43.285 v.24|12|65

MOTRIL, S.A.C.I.I. y A.

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria el día 31|12|1965 a las 8,30 horas para tratar:

1º Aprobación Memoria y Balance al 31|12|1965.
2º Designación nuevo Directorio y Síndicos titular y suplente.
3º Aprobación rebaja de Capital Social a m$n. 4.000.000.
4º Designación de dos accionistas p/ firmar Acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.20|12-Nº 42.798-v.24|12|65

MOLINOS SAN EDUARDO
Industrial, Comercial, Agropecuaria y Financiera - Sociedad Anónima
Nº 19614

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en su local social, Cañada de Gómez 924, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado y emisión de acciones.
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|12-Nº 43.009-v.24|12|65

MENFO
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Reg. 18863

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Patricios 588, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta;
2º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965;
3º Aumento del capital autorizado a $ 15.000.000;
4º Elección de un Director y de Síndicos titular y suplente. — El Directorio.

$ 4.000.- e.20|12 Nº 43.221 v.24|12|65

MARTINCO
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Gral Ordinaria para Accionistas para el 31 de Diciembre de 1965, a las 10 horas en Paraná 840.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración docum. Art. 347 C. Com.
2º Honorarios Directores y Síndico.
3º Fijar número Directores; y elección Directores, Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 3.600.- e.20|12 Nº 43.274 v.24|12|65

M E T A L M I N A
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Agropecuaria, Minera y Financiera
(Registro Nº 8325)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29|12|65, a las 10 horas en Av. Pte. R. S. Peña 567, 3er. piso, con la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, 31|10|65 y distribución de utilidades.
2º Remuneraciones a Directores y Síndicos.
3º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

Nota: Se recuerda el cumplimiento del art. 23 de los Estatutos Sociales.

Metalmina S. A. C. I. A. M. y F.

$ 3.600.— e. 20|12 Nº 43.078 v. 24|12|65.

MELGAR, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

CONVOCATORIA

De conformidad con las disposiciones estatutarias, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en local social, calle Bartolomé Mitre 1265, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente a los ejercicios cerrados al 31 de diciembre de 1963 y 31 de diciembre de 1964.
2º Fijación del número de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 3.800 e.20|12 Nº 42.604 v:24|12|65

MASUREL
S. A. C. I. F. e I.

Convócase Asamblea Extraordinaria para 30 diciembre 1965, 17 y 30 horas, en calle Reconquista 165, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea;
2º Nombramiento de Síndicos;
3º Integración del Directorio.

$ 1.600.- e.20|12 Nº 43.322 v.24|12|65

MARAJU SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 12 horas, en Córdoba 1412, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores y Síndicos;
2º Aumento del Capital Autorizado y designación de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 2.600.- e.20|12 Nº 43.119 v.24|12|65

"O"

OLINTO PRATI S. A.
Agrícola, Industrial, Comercial y Financiera

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en Diagonal Roque Sáenz Peña 938, 9º piso, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario General, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al noveno Ejercicio vencido el 31 de agosto de 1965.
2º Determinación del número de Directores titulares y elección de los mismos por el término de un año.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 5.200 e. 20|12 Nº 43.205 v. 24|12|65

ORAL VENDE
Soc. An. Com.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Ayacucho 920, Capital Federal, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de las utilidades del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
3º Remuneraciones al Directorio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
4º Elección de Directores Titulares y Suplentes y Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus acciones o certificados de depósito bancarios tres días antes del fijado para la Asamblea.

$ 5.600 e. 20|12 Nº 41.221 v. 24|12|65

OTTO MOTTE & CIA.
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
Registro Nº 2647

CONVOCATORIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 28º de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, Avda. Córdoba 1467, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario y Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 36º Ejercicio vencido el 30 de septiembre de 1965.
2º Consideración de la Distribución de Utilidades propuesta por el Directorio.
3º Consideración de la capitalización saldo de Revalúo Contable.
4º Elección de Directores por el término de un año.
5º Elección de Síndico y Síndico Suplente por el término de un año.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

Nota: Para asistir a la Asamblea, hasta tres días antes de la misma, los accionistas depositarán sus acciones o certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o financiero, en la Caja de la Sociedad. — El Directorio.

$ 7.600 e. 20|12 Nº 43.057 v. 24|12|65

OTTO GARDE Y CIA.
S. A. I. C. F. e I.
Nº Registro 6169|52

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965 y en segunda convocatoria para el 17 de enero de 1966, ambas a las 11 horas en Tucumán 1424, 8º "C", Capital, para considerar los documentos Art. 347 C. C. ejercicio al 31|12|64; ratificación de lo actuado por el Directorio y elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 20|12 Nº 42.990 v. 24|12|65

"P"

PLASTIC CONTACT LENS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA
N-13.270

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Catamarca 177, 7º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos que cita el artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio terminado el 31 de diciembre de 1964;
2º Distribución de utilidades;
3º Fijar número de miembros y elegir Directores y Síndicos;
4º Designar dos accionistas para que aprueben y firmen el Acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|12-Nº 43.200-v.24|12|65

P. R. O. M. I.
Productora - Mercantil - Inmobiliaria S.A.

CONVOCATORIA A ASAMBLEA
(En Primera Convocatoria)

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 31 de diciembre de 1965 en el domicilio de la sociedad, Rivadavia 789, 7º piso, de esta Capital, a las 11 horas, a fin de tratar la siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de la memoria, balance general, inventario y cuenta de ganancias y pérdidas del 12º ejercicio económico de la sociedad, cerrado el 31 de agosto de 1965 e informe del Síndico;
2º Ratificación de todo lo actuado por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 31 de diciembre de 1959;
3º Elección de un Director suplente por 1 año;
4º Elección de Síndico, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta respectiva.

NOTA: Se avisa a los señores accionistas que, de acuerdo al Art. 13º de los Estatutos, para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados en la Caja de la Sociedad, por lo menos con 3 días de anticipación al fijado para la Asamblea.
Buenos Aires, 15 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 7.400.— e.20|12-Nº 43.199-v.24|12|65

POLIGAS LUJAN
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el término de un año:
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|12-Nº 43.109-v.24|12|65

PENNINI & CIERI
S. A. Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convocatoria a la Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre, a las 16 horas, en la calle Viamonte 867, piso 5º. Of. 504, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.
2º Remuneración asignada a los miembros del Directorio, con cargo a los gastos del ejercicio, por su función administrativa.
3º Consideración de la documentación requerida por el art. 347 del Código de Comercio, referente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
4º Distribución de utilidades.
5º Determinación del número de miembros que compondrán el Directorio y elección de los mismos por un año.
6º Elección de Síndicos por un año. — El Directorio.
$ 6.200. — e.20|12-Nº 42.510-v.24|12|65

P I R A M I D A L
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Piramidal S.A.C.I. para el día 30 de diciembre, a las 19.30 hs., en Florida 753, local S-15, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los elementos del Art. 347 del Código de Comercio;
2º Aumento del capital autorizado;
3º Fijación del número de Directores;
4º Elección de Directores y Síndicos;
5º Remuneraciones de Directores y Síndico;
6º Fijación de la garantía para los Directores de la sociedad;
7º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.20|12-Nº 43.237-v.24|12|65

POLIGAS CORDOBA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 10 hrs., en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|12-Nº 43.107-v.24|12|65

POLIGAS MAR DEL PLATA
S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el término de un año;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.20|12-Nº 43.108-v.24|12|65

PETERS HERMANOS
Compañía Comercial e Industrial Sociedad Anónima
Registro Nº 3.153

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28|12|65, 11 horas, en San Juan 100, Capital, efectos considerar doc. Art. 347 C. de C. Ejerc. 30|9|65, distribución utilidades.
Remuneraciones Art. 13 (Est.).
Ratificación mandato Directores Titulares, doctores Pedro Schillizzi y Ricardo L. Casatti y designación dos Directores Titulares de acuerdo Art. 10 Est.
Remuneración Síndico.
Elección Síndicos.
Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 2.040. — e.20|12-Nº 43.049-v.22|12|65

PRINCIPE, S. A. C. I. M. y C.
Registro 8.278

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1965, a las 19 y 30 horas en el local de la calle Avda. Luis María Campos 112|24, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1) del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.
2º Aumento del capital autorizado a m$n. 100.000.000.
3º Elección de Directores, fijando su número, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.20|12-Nº 42.079-v.24|12|65

PAÑUELIN
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Avenida General Mosconi 3156, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º del C. de Comercio, correspondientes al 4to. ejercicio social, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elegir síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600. — e.20|12-Nº 42.684-v.24|12|65

POLIGAS TUCUMAN, S. A. C. I.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965 a las 9 horas, en Espinosa 1944, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación y elección de Directores y Síndicos, titular y suplente por el término de un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800. — e.20|12-Nº 43.111-v.24|12|65

"R"

R E S A U
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria e Inmobiliaria
Nº 8.436

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria día 23 diciembre 1965, 11 horas, en Viamonte 773, 6º piso.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347 Código Comercio del jercicio cerrado el 31 octubre 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.20|12 Nº 42.015 v.23|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 14 al 17|12|65.

ROUX - OCEFA
Sociedad Anónima Comercial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo establecido en el Art. 10º de los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el 30 de diciembre de 1965, a las 9.30 horas en el local social, calle Montevideo 77|81, a objeto de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la memoria presentada por el director, el inventario, el balance general, la cuenta de ganancias y pérdidas y el informe del síndico correspondientes al vigésimo quinto ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Fijar el porcentaje correspondiente al director sobre los beneficios del XXVº ejercicio (Art. 14º inc. b) de los estatutos).
3º Fijar el honorario del síndico correspondiente al XXVº ejercicio (Art. 14º inc. c) de los estatutos).
4º Resolver sobre la distribución de utilidades.
5º Elegir un síndico y su suplente.
6º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta de asamblea. —

Nota: Se previene a los señores accionistas que, conforme a lo establecido en el Art. 12º de los estautos, para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la Caja Social, con tres días de anticipación por lo menos, sus acciones o un recibo bancario del depósito de las mismas. — El Director.
$ 8.400.— e.20|12 Nº 43.080 v.24|12|65

R O C A S.A.
Comercial Industrial y Financiera
Nº de Inscripción 4524

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, a las 12,30 horas, en Reconquista 617, 6º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el art. 347 inc. 1 del C. de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración del directorio y síndico.
3º Fijación de número de directores y elección de las personas para ocupar los cargos vacantes:
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.20|12 Nº 43.163 v.24|12|65

R.C. V I T A
Sociedad Anónima Comercial Industrial, Inmobiliaria y Financiera

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Bartolomé Mitre 2248, 7º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|1965.
2º Elegir síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.600. — e.20|12 Nº 43.280 v.24|12|65

RAUL JULIO MAY, S. A. C. I. F. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede social, calle Sarmiento 1889 P. B., Capital, para tratar el siguiente;

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Inventario e Informe del Síndico, correspondientes al séptimo ejercicio social, cerrado el 31 de octubre de 1965.
2º Determinación del número de los Directores y elección de los mismos y del Síndico Titular y Suplente.
3º Fijación de las remuneraciones del Directorio y Síndico y destino o distribución de las utilidades.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Los accionistas, para asistir a la Asamblea, deberán depositar en la sede social sus acciones o el certificado bancario que acredite su depósito, con tres días de anticipación por lo menos, a la fecha de su realización (Art. 14). — El Directorio.
$ 7.600. — e.20|10-Nº 42.501-v.24|12|65

"S"

S A E M A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Mandataria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965 a las 8 y 30 horas, en el local social Av. Paseo Colón 823, piso 6º, a objeto de tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación que prescribe el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al 23º ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación del número de Directores y elección de las personas que deberán ocupar los cargos que resultaren vacantes.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para que firmen el acta.
El Directorio.
$ 5.800.— e. 20|12 Nº 43.291 v. 24|12|65.

SAENZ PEÑA S. A.
Com. Inversora Técnica y Mandataria

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en la calle Sarmiento 246, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del Síndico por el Noveno ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración a los Directores superior a lo que dispone el Artículo 10º de los Estatutos Sociales.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección de Directores y Síndicos Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200.— e. 20|12 Nº 43.077 v. 24|12|65.

SACOFI S.A.I.C.F.I.

CONVOCATORIA

Por resolución del directorio, convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 1376, 1º piso B, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio económico Nº 13 cerrado el 31|12|64.
2º Determinación del número de directores y su elección.
3º Elección del síndico titular y suplente.
4º Reforma del estatuto social por cambio de jurisdicción.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.20|12 Nº 41.028 v.24|12|65

SIRO COMI AVIONES
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas, a la Asamblea General Ordinaria de accionistas que se celebrará el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en el local social, avenida Roque Saenz Peña 852, 4º piso, Capital, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, al 30 de setiembre de 1965, e informe del síndico. — Distribución de utilidades.

2º Remuneraciones de directores y síndico.

3º Elección de tres directores titulares y dos directores suplentes y de síndico titular y suplente.

4º Nombramiento de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.20|12 Nos. 43.960 y 43.018 v.24|12|65

SAN JACINTO S. A.
PRODUCTORA RURAL
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en Chacabuco 145, 8º p., of. 78, Capital Federal, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

Documentos art. 347, inciso 1º Código de Comercio, ejercicio cerrado el 30|9|65; distribución de utilidades; determinación del número de directores y su elección; elección de los síndicos titular y suplente y de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|12 Nº 40.041 v.24|12|65

SANTANDER SOCIEDAD ANONIMA
Com. Ind. Financ. Inmob. y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 8.30 horas, en Avda. Roque S. Peña 720, piso 2º, "E" Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijación del número y elección de directores.

4º Elección de síndico titular, síndico suplente y dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12 Nº 43.168 v.24|12|65

SAFIN S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en Viamonte 759, piso 5º, of. 54, para considerar:

1º Los documentos del art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31|8|65.

2º Distribución de utilidades. — Elección de directores, síndicos y designar accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.200.— e.20|12 Nº 43.198 v.24|12|65

SIRSA, SAN ISIDRO REFRESCOS
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
N - 14.225
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto en los estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en la calle Carlos Pellegrini 885, 2er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de miembros que compondrán el directorio y elegir directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas que para poder asistir a la asamblea deberán depositar en la sociedad, Uruguay 1134, Capital Federal, con tres (3) días de anticipación, sus acciones o un certificado bancario que acredite su depósito.

$ 6.400.— e.20|12 Nº 43.196 v.24|12|65

SANTO DOMINGO DE GUZMAN
Expte. Nº 10.783

Convócase a accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 31 del corriente mes a las 10 horas en la sede social, 3 de Febrero 1700, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación art. 5º estatuto social.

2º Aumento de capital autorizado y emisión acciones.

3º Designación dos accionistas firmar acta.

$ 2.800.— e.20|12 Nº 43.290 v.24|12|65

SICORSKY HERMANOS S.A.C. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965 a horas 9.30 en Lavalle 2646, para considerar:

1º Documentos prescriptos artículo 347 Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Modificación fecha cierre balance.

3º Elección del directorio por un nuevo período.

4º Elección de síndico titular y suplente y dos accionistas para la firma del acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12-Nº 43.188-v.24|12|65

SIEL
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Lavalle 1759, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos artículo 347, Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31|8|1964 y 31|8|1965;

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600. —e.20|12 Nº 42.705 v.24|12|65

Sociedad Anónima Industrial y Comercial
VIUDA DE CANALE E HIJOS
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria correspondiente al 45º ejercicio para el día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Martín García 520, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades.

2º Determinación del número de directores y elección de la cantidad necesaria para completar el número que se fije.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12-Nº 43.151-v.24|12|65

SOLVENT S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA Y ORDEN DEL DIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Corrientes 2763, 4º piso, para considerar,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30|6|65, informe del síndico y distribución de utilidades.

2º Retribución al Directorio y Síndicos.

3º Elección de un Presidente, un Director Titular y dos Directores Suplentes, por un período de un año.

4º Elección de un Síndico Titular y de un Síndico Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.800 e. 20|12 Nº 43.050 v. 24|12|65

SAFIA
S. A. Financiera e Inmobiliaria Argentina
Registro Nº 3780
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en Avda. Pte. Julio A. Roca 610, Piso 9º, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de septiembre de 1965.

2º Aumento de Capital.

3º Determinación del número de Directores y su elección por un año. Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.800 e. 20|12 Nº 43.096 v. 24|12|65

SILFIA S. A.
Financiera, Inmobiliaria, Administradora y Comercial
Registro Nº 12.248
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 y 30 horas, en Maure 4139, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Documentación Art. 347, Código de Comercio al 31|8|65 y remuneraciones.

2º Elección Directores, Síndicos y Accionistas para el acta. — El Directorio.

Nota: Recuérdase depósito anticipado de acciones.

$ 3.200 e. 20|12 Nº 42.962 v. 24|12|65

SAN LUIS
Sociedad Anónima, Ganadera, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local de la calle 25 de Mayo Nº 489, piso 3º, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Aprobar Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas y Dictamen del Síndico al 31 de julio de 1965.

2º Nombrar Directorio y Síndicos y fijar remuneraciones.

3º Revalúo Contable, Ley Nº 15.272.

4º Designar dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000 e. 20|12 Nº 42.732 v. 24|12|65

"T"

TIENDAS AZCARATE
S. A. Ind. Com. Imp. Exp.

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en el local de la calle Salta 771, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.

2º Elección de un Director y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas, para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e. 20|12 Nº 43.118 v. 24|12|65.

TAIYO ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Olavarría 86.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos.

3º Aprobación de remuneración a Directores Delegados.

4º Fijación de remuneración al Síndico.

5º Designación de secretario y dos accionistas para aprobar y firmar el acta. El Directorio.

$ 3.800.— e. 20|12 Nº 43.225 v. 24|12|65.

TORTUGUITAS
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 18.553
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de Avda. Córdoba 1367, 5º piso, al frente, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Aumento del Capital Autorizado a la suma de m$n. 10.000.000.—.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400 e.20|12 Nº 43.122 v. 24|12|65

TREBOLARES
Sociedad Anónima, Agropecuaria, Comercial e Inmobiliaria
Expediente Nº 7.884

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el local de la calle Suipacha Nº 268, 10º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA

1º Reforma de los Estatutos, modificación de los artículos 6 — 7 — 8 — 9 — 10 — 11 — 12 — 14 — 16 — 21 — 22 — 23 — 24.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea con facultad de aprobarla. — El Directorio.

$ 3.200 e. 20|12 Nº 42.694 v. 24|12|65

TOMAS DEVOTO & CIA LTDA.
Comercial, Industrial y Financiera
Sociedad Anónima
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 30 de diciembre de 1965 a las 10 horas en el local de Avda. de Mayo 580, entre piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Elección de Directores y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 43.037 v. 24|12|65.

TASCOA S. A.
Comercial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las once horas, en la oficina sita en la calle Maipú 879, piso 1º interior, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Síndicos, Titular y Suplente por un ejercicio.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea.

Buenos Aires, diciembre 11 de 1965. El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 43.180 v. 24|12|65.

TROVA
Industrias Musicales S. A.
Expediente Nº 17352|63
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965 a las 18 hs., en Cerrito 1140, 1º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elección de Directores Titulares y Suplentes.

3º Elección de Síndico Titular y Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 43.126 v. 24|12|65.

TENOR
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el día 30 de diciembre de 1965 a las 10 horas en el local social, sito en la calle Arcos 3701, Capital Federal, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al noveno ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1965.

2º Renovación de Directores y Síndicos.

3º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 4.000.— e. 20|12 Nº 43.114 v. 24|12|65

TEJILANA SOCIEDAD ANONIMA
Industrial Comercial Inmobiliaria Agropecuaria y Financiera

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 31 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Paso Nº 164, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio correspondientes al noveno ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. Distribución de las utilidades;

2º Elección de Síndicos, titular y suplente, ambos por un año;

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12-Nº 42.300-v.24|12|65

TRANSPORTES DE AUTOMOTORES S. A. Comercial, Industrial y Financiera
Buenos Aires
CONVOCATORIA
N. 16.347

De acuerdo con el Art. 22 de los Estatutos Sociales, se cita a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el 30 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la sociedad, calle Monasterio Nº 1568, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Disolución anticipada de la sociedad;

2º Designación de los liquidadores, de acuerdo con lo dispuesto en el Art. 37 de los Estatutos;

3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.20|12-Nº 42.181-v.24|12|65

"U"

UNI - CHEMICA ARGENTINA S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18.30 horas, en la calle Uruguay 560, 1º piso, escr. 14, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965;

2º Fijación del número de Directores; elección de Directores, Síndicos y accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.20|12-Nº 42.657-v.24|12|65

"V"

VICTOR YATTAH Y HERMANOS
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará en la sede social de la Avda. Santa Fe 1686, el día 31 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos que cita el Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Elección de Síndico;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.20|12-Nº 42.627-v.24|12|65

VIDAL Y COMPAÑIA
Sociedad Anónima Industrial Comercial e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Ciudad de la Paz 3207, para considerar

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 347, inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31|8|1965;
2º Elegir Síndicos y designar accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.600.— e.20|12-Nº 43.287-v.24|12|65

"W"

W O B R O N
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18.30 hs., en el local de la calle Reconquista 314, 1º piso, Capital Federal, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio correspondientes al período 1|IX|64 al 31|VIII|65;
2º Honorarios del Directorio y del Síndico (Arts. 16 y 26 inc. d) de los Estatutos);
3º Distribución de utilidades;
4º Aumento de capital y emisión de acciones;
5º Elección de un Síndico titular y un Síndico suplente;
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.20|12-Nº 42.882-v.24|12|65

TRANSFERENCIAS

N U E V A S

"A"

Mema Inmob. S. R. L. Rep. por Enrique Andrés Mart. Publ. Avda. Juan B. Justo 6791 al 93 de Cap. Fed., avisan Guillerma Vargas vende Peluquería Damas a Graciela Beatriz Fernández, ubicada en AVENIDA ALVAREZ THOMAS 1739, de Cap. — Reclamos de ley partes en n|oficinas.

$ 1.400 e. 20|12 Nº 40.746 v. 24|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 14|12|65.

Melo Norte S. A. (Martillero Público Roberto F. Gómez) con oficinas en José Andrés Pacheco de Melo 2131, Capital, avisa que Aráoz Norte Sociedad Anónima vende a Matek Finster, León Hornstein y Symcha Altmark su negocio de garaje sito en ARAOZ 2342 al 2346, Capital. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en nuestras oficinas.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 41.440 v. 24|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 16|12|65.

Gaspar Gasparrini, corredor y martillero público, oficinas Entre Ríos 337, T. E. 45-0263, avisa: Pedro Lorenzo Lena, vende a José María Santamarina, libre de todas deudas, gravámenes y embargos, el negocio de quiosco de venta de golosinas y cigarrillos, sito en AVENIDA ENTRE RIOS 1795, Ciudad, sus domicilios. — Reclamos en término Ley mis oficinas.

$ 1.200. — e.20|12-Nº 43.101-v.24|12|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, Avisa: Angel Luis Poggi, vende a Antonia Magdalena, su negocio de carnicería, AVENIDA SAN MARTIN Nº 3586. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200. — e.20|12-Nº 43.245-v.24|12|65

"B"

Mema Inmobiliaria S. R. L. Rep. Enrique Andrés Mart. Públ. Av. Juan B. Justo 6791 al 93 Cap. Avisan: Gucia Ickowicz de Rubinsztein vende a Nélida Cuevas de Cibeira negocio de Despensa y Fiambrería en la calle BAIGORRIA 4000 esq. BAHIA BLANCA 2593. — Reclamos de ley partes, n.oficinas.

$ 1.600 e. 20|12 Nº 43.027 v. 24|12|65

"C"

José A. Milki, mart. púb. nac. avisa que el señor don Sabino Modesto Ramos, vende su negocio de fiambrería, quesería y rotisería, sito en la calle CARLOS CALVO Nº 4249 al señor don Nicolás Smykalo. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, Rioja Nº 1853.

$ 1.400. — e.20|12-Nº 43.257-v.24|12|65

Jorge Ungaro, escribano, avisa que don Luis Scalamandre vende a doña Rosa de Mare de Mañaricua, su negocio de carnicería al por menor, instalado en esta Capital, en CAÑADA DE GOMEZ Nº 1928. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en Avda. de Mayo 570, 2º p., Capital.

$ 1.400. — e.20|12-Nº 43.278-v.24|12|65

"D"

Caballero, Genzano y Messina, balanceadores, Carmelo N. Messina, martillero público, oficinas Rivadavia 6195, avisan: Amador A. Mazorra vende a Héctor J. Poc, neg. carnicería, venta frutas y verduras, sito en DEL TIGRE 4073. — Domic. y reclam. Ley, en n| oficinas.

$ 1.400. — e.20|12-Nº 43.300-v.24|12|65

"E"

Se hace saber por el término de cinco días, que el señor Manuel González, domiciliado en el mismo negocio, transferirá el negocio de hotel alojamiento de su propiedad, calle ESTADOS UNIDOS número 264 de esta Ciudad, al señor Angel Cabarga, domiciliado en la calle Defensa número 909, 1er. Piso de esta Ciudad. — Se deja constancia que el presente aviso reemplaza el publicado entre los días 26|XI y 2|XII|1965, bajo el Nº 39.086, dejándolo sin efecto. Interviene el escribano Bruno Eac Perlini, Bmé. Mitre 430, piso 3º, escritorio 358, Capital Federal, donde deberán dirigirse las oposiciones de ley.

$ 3.200 e. 20|12 Nº 43.029 v. 24|12|65

"G"

Osvaldo Morselli, martillero público, Luis Viale 2889, Capita, avisa: Ana Loffreda vende su negocio de despacho de pan y anexos, sito en GRAL. JOSE G. de ARTIGAS 1379, Capital, a la Sra. Matilde Elvira Colombano de Miglierini. — Reclamos de ley y domicilios de las partes en mi domicilio.

$ 1.600 e. 20|12 Nº 43.008 v. 24|12|65

"H"

El Escribano Simón Weinscheibaum, con domicilio en Lavalle 1454, 4º piso, Capital Federal, a los efectos formales de la Ley 11.867, hace saber que por ante él, se otorgará la escritura de constitución definitiva de la sociedad anónima que gira en esta Ciudad bajo la denominación de "Algodonera Llavallol, Sociedad Anónima, Industrial y Comercial", con domicilio en la calle Hipólito Yrigoyen 2321, Capital Federal, la que en ese mismo acto y ante el mismo Escribano anunciante incorporará por escritura simultánea todo lo que compone el Activo y Pasivo de la sociedad que gira en esta plaza denominada "Algodonera Llavallol, Sociedad en Comandita por Acciones", con domicilio en la calle HIPOLITO YRIGOYEN 2321, Capital Federal, del que se hace cargo la citada Sociedad Anónima.

$ 4.200. — e.20|12-Nº 43.235-v.24|12|65

"M"

Alberto Ernesto Roger Gatell, transfiere el Activo y Pasivo de su fábrica de robinetes a "Fagas, Industrial, Comercial, Sociedad en Comandita por Acciones", ambos domiciliados en MIRALLA 1645, Capital, sede del establecimiento industrial que se transfiere. — Reclamos de ley ante Escribano Ernesto Mira, Esmeralda 155, primer piso, Capital.

$ 1.800. — e.20|12-Nº 43.252-v.24|12|65

"N"

Al comercio: Osvaldo Menta, de la Asoc. de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Nazca 1203, T. E. 59-8865, que Rodolfo Gallardo vende a Ermelinda Elena Haydée [illegible] de Izaguirre y Oscar Daniel Antonelli, su negocio de "Casa de Lunch y|o despacho de bebidas" de la calle NAZCA 1217, Capital, domicilio de ambas partes, reclamación de ley en mis oficinas. —

$ 2.000. — e.20|12-Nº 43.142-v.24|12|65

"P"

Roberto Oscar Celeste, martillero público de Inmobiliaria Infi, de Corrientes 3019, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Amalia Giménez vende a Beatriz Paradisi e Inés Norma Paradisi su negocio de despensa ubicado en PAMPA 5800 de Capital Federal. — Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.20|12-Nº 43.288-v.24|12|65

José A. Milki, mart. públ. nac., avisa que el señor don Nicolás Smykalo, vende su negocio de restaurante y despacho de bebidas alcohólicas, sito en la calle PROF. DR. PEDRO CHUTRO Nº 3002 esquina Monteagudo Nº 467, al señor don Sabino Modesto Ramos. — Reclamos de ley y domicilios de las partes, Rioja Nº 1853.

$ 1.600. — e.20|12-Nº 43.258-v.24|12|65

"R"

Se hace saber que por virtud de la fusión de la sociedad Chrysler Argentina S.A.I.C. con la sociedad Fevre & Basset Ltda. S.A.I.C., aprobada por Resolución del Ministerio de Educación y Justicia Nº 001952 de fecha 29 de noviembre de 1965, la primera de dichas sociedades —que se denominará en adelante Chrysler Fevre Argentina S.A.I.C.— se hace cargo a partir del 1º de mayo de 1964 del activo y pasivo de la segunda, la cual se dedica a la industrialización y comercialización de automotores, con domicilio en RECONQUISTA 657, 2º piso. Interviene el Escribano don Rodolfo Solveyra, titular del Registro Nº 168 de esta Capital, con domicilio en Reconquista 657, planta baja, que a los efectos legales constituyen como suyo ambas partes.

$ 4.200.— e.20|12-Nº 43.166-v.24|12|65

"S"

Miguel A. Mattera, Martillero Público, con oficinas en Olavarría 621, Cap., avisa que Máximo Juan Mattera y Santiago Gerardo Gitto, venden a Roberto González y Alfredo Amadori, su negocio de despacho de bebidas alcohólicas y Café, sito en la calle SUAREZ 340, Cap. — Reclamo de Ley domicilio de las partes, mis oficinas.

$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.065 v. 24|12|65

"T"

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público) que Manuel Cores Barreiro, Avelino Aparicio y Luis Quinteiro venden a Francisco Fidalgo López, David Antuña, Alejandro Grela y Joaquín Cabo el negocio de café, bar y venta de helados denominado "Bar Modesto", sito calle TUCUMAN Nº 877|881, Capital Federal, domicilio de los vendedores. — Domicilio de los compradores y reclamos de Ley, en nuestras oficinas, calle Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691.

$ 2.800.— e.20|12-Nº 43.293-v.24|12|65

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: Jacobo Winik vende a Jorge Volf Winik, su negocio de carnicería, calle TRES ARROYOS Nº 689. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.200.— e.20|12-Nº 43.233-v.24|12|65

"V"

Asociación Propietarios Carniceros de la Capital, avisa: César González vende a Pascual Macri, negocio de carnicería, calle VIEL Nº 2001. — Domicilio de partes y reclamos, Río de Janeiro 55, 1º.

$ 1.000.— e.20|12-Nº 43.234-v.24|12|65

Se hace saber que Monercia, Sociedad de Responsabilidad Limitada, que explota el negocio de industrialización y|o comercialización de repuestos, accesorios, piezas, motores y afines para automóviles y automotores en general, con domicilio en la calle VARELA 765, se ha transformado en Monercia, Sociedad en Comandita por Acciones, con idéntico objeto y domicilio y de cuyo activo y pasivo la última se hace cargo. — Reclamos de Ley, domicilio de las partes.

$ 2.600.— e.20|12-Nº 43.167-v.24|12|65

"Y"

Aviso al Comercio: Se hace saber por cinco días que don Domingo Eleno Leguizamón, con domicilio en la calle Yerbal 1074 vende a don Nicolás Hipólito con domicilio en la calle Cucha Cucha 87, el negocio de Almacén sito en la calle YERBAL Nº 1074. — Reclamaciones de ley, Escribanía Rueda, Diag. Norte 943, 4º piso.

$ 1.600 e. 20|12 Nº 43.021 v. 24|12|65

"Z"

Roberto Oscar Celeste, martillero público de Inmobiliaria Infi, de Corrientes 3019, de Capital Federal, comunica al comercio en general que Catalina Celia Francese de García vende a Segundino Paris su negocio de despensa ubicado en ZUVIRIA 5969, de Capital Federal. Reclamos de Ley y domicilio de las partes, en nuestras oficinas.

$ 1.400.— e.20|12-Nº 43.281-v.24|12|65

REMATES COMERCIALES

NUEVOS

Luis Cunto Iervolino, hace haber por tres días, de acuerdo a lo dispuesto en el art. 39 de la ley 12.962 y en el contrato respectivo, en su carácter de martillero, que por cuenta y orden del Banco Internacional procederá el día 27 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Sarmiento 528, piso 3º, de esta Capital, a la pública subasta, al mejor postor y en el estado en que se encuentran, de la totalidad de las máquinas completas e incompletas que se encuentran detalladas y afectadas en la Prenda Nº C-78.107. Base: $ 10.100.000 m|n. El precio deberá abonarse totalmente al contado y en efectivo en el acto del remate. Comisión 10 o|o. El remate queda sujeto a la aprobación de la vendedora. Informes en Brasil Nº 576, Dpto. 2, Capital.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965
— Luis Cunto Iervolino, martillero.

$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.611 v.22|12|65

AVISOS COMERCIALES

N U E V O S

MINERALIA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 11.006

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general de fecha 23 de enero de 1962, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 30.000.000 y el directorio en su reunión del 14 de agosto de 1965 dispuso la emisión de m$n. 20.000.000.—, en cuarenta series de m$n. 500.000.—, cada serie, en acciones ordinarias clase "A" de cinco votos que deberán ser integradas en efectivo en el momento de la suscripción. — Los accionistas deberán ejercer su preferencia en el término estatutario. — El Directorio.

$ 2.040.— e.20|12 Nº 43.282 v.22|12|65

ANDONAEGUI Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. I. G. J. Nº 12.488

El directorio hace saber a los señores accionistas, que ha resuelto con fecha 10|7|64 la emisión de la 5ª serie de 20.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una, categoría "A" de cinco votos, y por un total de m$n. 2.000.000.—, destinadas preferentemente al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|12 Nº 43.315 v.22|12|65

ANDONAEGUI Y CIA. S. A.
Industrial, Comercial, Financiera, Importadora, Exportadora, Inmobiliaria y de Mandatos
Expte. I. J. G. Nº 12.488

Se comunica a los señores accionistas que la asamblea general ordinaria del 28|4|65, resolvió aumentar el capital autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 20.000.000, en acciones de las siguientes características: 2 series de la clase "A" de 5 votos, en total m$n. 4.000.000 y 3 series de la clase "B" de 1 voto, en total m$n. 6.000.000. — El directorio en su sesión del 27|9|65, resolvió emitir la 6ª serie de 20.000 acciones ordinarias al portador de v$n. 100.— cada una de la categoría "B" de un voto, o sea en total m$n. 2.000.000.— destinadas preferentemente al pago de dividendos. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|12 Nº 43.313 v.22|12|65

DI PAOLA S.A.C.I.F.I.A.

Directorio invita a suscribir las series 11ª a 30ª de acciones ordinarias al portador de 5 votos por v|n. total m$n. 2.000.000.— emitidas por asamblea General Extraordinaria del 31|10|1964. Condiciones de pago: 100 o|o en el acto de la suscripción. — Preferencia 15 días desde la última publicación. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.312 v.22|12|65

CAFE COLOMBIA S.A.I. y C.

Se comunica a los señores accionistas que por resolución del directorio de fecha 15 de diciembre de 1965, se han emitido las series 4ª a 10ª de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto cada acción, de m$n. 12.000.000.— cada serie, lo que hace un total de m$n. 84.000.000. — El Directorio.

Buenos Aires, diciembre 15 de 1965.

$ 1.440.— e.20|12 Nº 43.298 v.22|12|65

SAN SEBASTIAN S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agropecuaria

Se comunica a los señores accionistas, de acuerdo con el artículo 4º de los estatutos, que se ha dispuesto la emisión de las series 126º a 225º de acciones ordinarias al portador con derecho a cinco votos y las series 226º a 375º de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de m$n. 100.— cada acción, por un valor total de m$n. 200.000.000.—, las que se ofrecen a suscripción al contado, en Belgrano 347, Capital, a partir del 22 del corriente. — El Directorio.
$ 2.040.— e.20|12 Nº 43.284 v.22|12|65

FAGLOMAD S.A.C.E. e I.
Nº 2.660

PAGO DE DIVIDENDOS

Comunícase que el directorio resolvió poner a disposición de los señores accionistas los dividendos en efectivo correspondientes al ejercicio finalizado el 30|9|1965 aprobados por la asamblea del 14|12|1965, a partir del 20 cte. — El Directorio.
$ 1.440.— e.20|12 Nº 43.283 v.22|12|65

BRISI
S. A. C. I. C. y F.

Cumpliendo con el Estatuto Social, llámase a suscripción de v$n. 8.000.000.- por las series Nº 3 a 10, de acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Deberán integrarse 25 o|o, al suscribir y 75 o|o, dentro de los 240 días. — El Directorio.
$ 1.200 e. 20|12 Nº 43.241 v. 22|12|65

NUDEL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
Nº 16.171

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea Gral. del 26|11|65, aumentó el capital autorizado de la sociedad a m$n. 25.000.000.— y emitió 5 series de acciones ordinarias a portador clase "A" de 5 votos, Nros. 21º al 25º inclusive, por valor de m$n. 1.000.000.— cada serie, o sea por un total de m$n. 5.000.000.—. La suscripción será a la par y al contado. — Los señores Accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, dentro del plazo legal, en el domicilio de la sociedad. — El Directorio.
$ 1.600 e. 20|12 Nº 43.320 v. 22|12|65

C. A. F. I.
Compañía Argentina para el Fomento Inmobiliario
Sociedad Anónima

EMISION DE ACCIONES

Por tres días se hace saber que el Directorio en su reunión del diez de diciembre del corriente año ha dispuesto, de acuerdo con la autorización conferida por la Asamblea General Extraordinaria del veinticuatro de noviembre de mil novecientos cincuenta y cinco, la emisión de la serie vigésima séptima de 10.000 acciones de $ 100.— nominales c|u. del capital social. — Las acciones serán ordinarias al portador. — El precio de emisión y suscripción ha sido fijado en cien pesos moneda nacional por cada acción de cien pesos nominales, abonándose al contado en el acto de la suscripción. — Los actuales accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que le acuerda el estatuto dentro del décimo quinto día hábil subsiguiente al de la última publicación de este aviso. — El Directorio.
$ 3.000 e. 20|12 Nº 43.317 v. 22|12|65

C. M. DAMIANI
Sociedad Anónima

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, con fecha 13|9|1965, ha resuelto la emisión de las series 31 a 50 de su capital autorizado en acciones ordinarias de 1 voto, por un valor nominal total de m$n. 4.000.000.—. Esa publicación se hace de conformidad con los artículos 3º y 5º de los Estatutos, a efectos que los accionistas puedan hacer uso de la preferencia que les acuerda este último. — El Directorio.
$ 1.800 e. 20|12 Nº 43.126 v. 22|12|65

ANJUES S. A. C. I. F. I. A.
Registro Nº 10.773

Comunica que el Directorio en reunión del 14|12|65, conforme facultad conferida por Asamblea del 27|4|65, ha resuelto poner a disposición, a partir del día 27 de Diciembre, un dividendo del 80 % en efectivo. Se pagará contra presentación cupón Nº 2 en local social, Alsina 772, Capital. — El Directorio.
$ 400.— e.20|12 Nº 43.271 v.20|12|65

T A L A
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Agropecuaria, Inmobiliaria y de Transportes

Comunícase resolución Directorio canje certificados por títulos definitivos, series 11º a 50º en oficinas Lavalle 2190. — El Directorio.
$ 960.— e.20|12 Nº 43.269 v.22|12|65

D I P A N O
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria

A los efectos del derecho de preferencia se hace saber a los señores accionistas, que han sido emitidas las acciones ordinarias de las series 3º, 4º, 5º, 6º, 7º y 8º, por un valor total de seis millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.268 v.22|12|65

FIORITI S. A. C. I. F. I.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto emitir $m|n. 1.800.000.— en acciones ordinarias, de cinco votos, a la par. El derecho de preferencia puede ser ejercido por los accionistas dentro de los quince días siguientes a la última publicación. El Directorio.
$ 1.440.— e.20|12 Nº 43.259 v.22|12|65

FRIGORIFICO LA PLATA EXPORT
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria

PAGO DE DIVIDENDO DE ACCIONES PREFERIDAS

Se comunica a los señores accionistas, poseedores de acciones preferidas, que de acuerdo con lo aprobado por la Asamblea General Ordinaria de fecha 26 de Noviembre de 1965, a partir del día 3 de Enero de 1966, comenzará a abonarse el dividendo correspondiente al 9º ejercicio de la Sociedad, cerrado el 30 de Junio de 1965, del 14 % en efectivo.
El pago del presente dividendo será efectuado en las Oficinas de la Sociedad, calle Moreno 794, 8º piso, Capital, dentro del horario 14 a 16,30 horas, contra presentación del cupón Nº 9. — Buenos Aires, Diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.400.— e.20|12 Nº 43.254 v.24|12|65

COLOMBRES S. A. C. I. F. I. A.

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de las series Nº 11 a 30 de acciones ordinarias al portador clase A, de valor nominal de m$n. 100.— cada una, con derecho a dividendos a partir del 1º de enero ppdo. por un valor total de m$n. 10.000.000.— y, las series Nº 31 a 50 de acciones preferidas al portador con derecho a un dividendo fijo del 12 % anual de su valor nominal de m$n. 100 cada una, por un valor total de m$n. 10.000.000.— ambas inscripciones se harán a la par, previa ejercitación del derecho de preferencia. — Buenos Aires, Diciembre 15 de 1965. — El Directorio.
$ 2.160.— e.20|12 Nº 43.255 v.22|12|65

C O C A R S A
COMPAÑIA DE CARNICEROS S. A. I. C. A. e I.

AUMENTO DE CAPITAL AUTORIZADO

Se comunica a los señores accionistas que esta sociedad ha formalizado un aumento de capital por $ 43.000.000 m|n. emitiendo cuarenta y tres series de un millón de pesos cada serie de acciones clase A, con cinco votos cada una, quedando el capital con esta emisión en la suma de ciento diez y ocho millones de pesos. — El Directorio.
$ 1.440.— e.20|12 Nº 43.249 v.22|12|65

EL CONTINENTE
Sociedad Anónima Argentina de Capitalización

En la ciudad de Buenos Aires a los tres días del mes de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, se deja constancia que en el extracto de la jugada de la misma fecha de la Lotería de Beneficencia Nacional, el primer premio ha correspondido al Nº 2.587, y el segundo al Nº 29.525, y por lo tanto, de acuerdo con las Condiciones Generales de los títulos emitidos por esta Sociedad desde el 1º de noviembre de 1940, se establece el símbolo 587-5 a efectos de la amortización anticipada por sorteo para aquellos títulos que se encontrasen dentro de las Condiciones Generales establecidas en los mismos. — La probabilidad de sorteo es de uno en dos mil quinientos. (Firmado) Fernando Oscar Greve. — Es copia fiel del original transcripto a fs. 26 del Libro de Actas de Sorteo Nº 3. — Los títulos amortizados son los siguientes: Nº 226.469, mayo 1941, pesos 2.500.—, Silvio Arturo Ausili, Realicó (La Pampa); Nº 231.469, junio 1941, $ 2.500.—, Janz Gunther, Avellaneda (Buenos Aires); Nº 271.469, septiembre 1942, $ 804.— (valor nominal reducido), Arony Eva Javermant, Capital; Nº 281.469, diciembre 1942, $ 2.500.—, Raúl José Telechea, Gerli, (Bs. As.); Nº 286.469, abril 1943, $ 1.555.— (Valor nominal reducido), Margarita L. de la Torre Monterroso, Azul (Bs. As.); Nº 347.703, septiembre 1946, pesos 5.600.— Romualda A. T. de Ludueña, Olivos (Bs. As.); Nº 396.416, junio 1948, $ 3.000.—, Oscar Martínez, Córdoba; Nº 448.812, agosto 1950, $ 6.000.—, Olga L. de Irastzoff, General Rodríguez (Bs. As.); Nº 532.302, abril 1953, pesos 6.000.—, Gunter Jany, Avellaneda (Bs. As.); Nº 535.730, octubre 1953, pesos 10.000.—, Eduardo Jorge Carey, Rosario (Santa Fe); Nº 544.794, agosto 1953, $ 6.000.—, Ramón y Arminda Di Pratola, Ramos Mejía (Bs. As.); Nº 547.825, septiembre 1953, $ 10.000.—, Encarnación Tome, Florida (Bs. As.); número 550.797, octubre 1953, $ 6.000.—, María Adela Cassone, Córdoba; Nº 588.972, diciembre 1954, $ 3.000.—, Gunter Pablo Janz, Avellaneda (Bs. As.); número 598.073, abril 1955, $ 10.000.—, Aldo Mario y Jesús Iglesias, Zárate (Bs. As.); Nº 614.242, septiembre 1955, $ 10.000, Alicia Trejo de Bascari, Vicente López, (Bs. As.); Nº 627.506, enero 1956, pesos 3.000.—, María R., Juan y Agustín Laborde, Capital; Nº 652.533, agosto 1956, $ 10.000.—, Ricardo E., Carmen L. y Carmen S. de Rey, Lomas de Zamora (Bs. As.); Nº 660.228, diciembre 1956, $ 6.000.—, Gerardo A. González, Capital; Nº 684.938, mayo 1957, pesos 6.000.—, Aníbal J. y Ema C. Mortola, Capital; Nº 702.753, noviembre 1957, $ 10.000.—, Arminda y Alejandro Viadana, Rosario (Santa Fe); Nº 705.376, noviembre 1957, $ 10.000.—, Raquel Stark y Jacobo Lichbaum, Capital; número 708031, febrero 1958, $ 20.000.—, Antonia A. y Carlos N. Siegrist, Rosario (Santa Fe); Nº 708.299, diciembre 1957, $ 6.000.—, Daniel y Elsa de Cafarelli, Capital; Nº 714.231, febrero 1958, $ 10.000.—, José Labastia y Blanca Horton, Hurlingham (Bs. As.); número 716.111, marzo 1958, $ 6.000.—, Orlando N. Cruz, Remedios de Escalada (Bs. As.); Nº 725.403, junio 1958, pesos 20.000.—, Antonio L. Campana, Capital; Nº 726.174, junio 1958, $ 10.000, Ana M. y Osvaldo E. Salgado, Banfield (Bs. As.); Nº 731.412, agosto 1958, $ 10.000.—, Juan y Victor Meo, Zárate (Bs. As.); Nº 731.861, agosto 1958, pesos 10.000.—, Oscar R. Iglesias, Zárate (Bs. As.); Nº 736.449, septiembre 1958, $ 6.000.—, Gustavo A. Chiesa, Lanús, (Bs. As.); Nº 749.224, enero 1959, $ 10.000.—, Edith L. Navello, Capital; Nº 758.533, abril 1959, pesos 20.000.—, Luis A. P. Castelli, Capital; Nº 761.281, mayo 1959, $ 10.000.—, Alberto Cortina, Capital; Nº 769.282, julio 1959, $ 20.000.—, Antonia Cypares, Capital; Nº 776.319, febrero 1960, pesos 30.000.—, Angélica T. de Ludueña, Olivos, (Bs. As.); Nº 792.293, enero 1960, $ 10.000.—, Raúl Pla, Capital; Nº 806.585, abril 1960, $ 10.000.—, Sergio Gustavo Kamer, Capital; número 819.959, julio 1960, $ 50.000.—, Guillermo, Ricardo y Susana Barbalat, Capital; Nº 828.338, septiembre 1960, pesos 10.000.—, Ricardo E. y Elisa J. de Piaggio, Luján (Bs. As.); Nº 841.995, diciembre 1960, $ 30.000.—, Carlos A. Patané, Tolosa, (Bs. As.); Nº 844.174, enero 1961, $ 30.000.—, Ema Haydee Mortola, Capital; Nº 850.588, febrero 1961, $ 10.000.—, Marta S. y Daniel H. Birarda, Villa Celina (Bs. As.); número 867.363, mayo 1961, $ 10.000.—, Mabel Galeazzi de Yatrine, Mendoza; número 883.917, julio 1961, $ 20.000.—, Julio César Farías, Córdoba; Nº 886.963, agosto 1961, $ 20.000.—, Sandra Marcela Sarmiento, Capital; Nº 906.227, octubre 1961, $ 50.000.—, Julia C. Correa, Chivilcoy (Buenos Aires); Nº 920.439, diciembre 1961, pesos 50.000.—, Jesús Fernández, Capital; Nº 930.692, febrero 1962, pesos 20.000.—, Oscar H. Segantini, Casilda (Santa Fe); Nº 939.468, marzo 1962, $ 20.000.—, Orlando Néstor Cruz, Remedios de Escalada (Bs. As.); Nº 947.119, abril 1962, $ 20.000.—, Belkys M. de Juarez, Santa Fe; Nº 968.589, julio 1962, $ 20.000, Claudia Espinosa de Barreras, Concepción (Tucumán); Nº 969.940, julio 1962, $ 50.000.—, Emilio Iglesias Alvarez, Capital; Nº 970.090, julio 1962, $ 50.000, Ana María Michell, Santa Fe; Número 970.091, julio 1962, $ 10.000.—, Ana María Micheli, Santa Fe; Nº 983.832, diciembre 1962, $ 20.000.—, Timotea Lazarte, Bella Vista (Bs. As.); número 985.297, septiembre 1962, pesos 50.000, Leonardo A. Hadi, Guernica (Bs. As.); Nº 1.015.643, enero 1963, $ 30.000.—, Silvia A. y Eduardo Andraus, Córdoba; Nº 1.019.424, enero 1963, $ 50.000, Roberto Julio Tan, Capital; Nº 1.042.280, abril 1963, $ 10.000.—, María y Juan Laborde, Capital; Nº 1.042.280, abril 1963, $ 10.000.—, Berta Estrella de Hervida, Junín (Mendoza); Nº 1.054.487, agosto 1963, $ 20.000.—, Julio A. Lemos, Tucumán; Nº 1.057.090, octubre 1963, $ 30.000.—, Julio Santillán, Catamarca; Nº 1.073.674, agosto 1963, $ 10.000.—, Gunter Pablo Janz, Avellaneda (Bs. As.); Nº 1.073.675, agosto 1963, $ 10.000.—, Gunter Pablo Janz, Avellaneda (Bs. As.); Nº 1.083.076, septiembre 1963, $ 20.000.—, Claudia y Roberto Coria, Zárate (Bs. As.); Nº 1.096.598, octubre 1963, $ 20.000.—, Graciela del Valle Suárez, Salta; Nº 1.098.249, noviembre 1963, $ 30.000.—, Máxima Ontiveros, Capital; Nº 1.111.318, diciembre 1963, $ 20.000.—, Juan Carlos Fagotti, Rosario (Santa Fe); Nº 1.111.347, diciembre 1963, $ 20.000.—, Aníbal Roque Bagado, Rosario (Santa Fe); Nº 1.125.710, marzo 1964, $ 30.000.—, Juan A. Laso, Rosario (Santa Fe); Nº 1.126.825, marzo 1964, $ 20.000.—, María A. de Laborde, Capital; Nº 1.128.687, marzo 1964, $ 50.000.—, Wolf Barbalat, Capital, Nº 1.149.203, junio 1964, pesos 30.000.—, Graciela C. Zorzenon, Capital; Nº 1.156.882, diciembre 1964, pesos 30.000.—, María Cristina Braconi Mendoza; Nº 1.159.839, agosto 1964, $ 50.000.—, Luis Pérez Castelli, Capital; Nº 1.160.464, agosto 1964, $ 30.000.—, Antonio y Nelly de Campana, Capital; Nº 1.161.392, agosto 1964, $ 50.000.—, Zelda B. de Perillo, Capital; Nº 1.162.434, agosto 1964, $ 20.000.—, Juana A. Lucero Rufino, Guaymallén (Mendoza); Nº 1.166.857, agosto 1964, $ 50.000.—, Dora G. G. Bellis, Santa Fe Nº 1.167.569, agosto 1964, $ 100.000.—, Daniel Carrizo, Ledesma (Jujuy); Nº 1.167.570, agosto 1964, $ 100.000.—, Daniel Carrizo, Ledesma (Jujuy); Nº 1.167.571, agosto 1964, $ 50.000.—, Daniel Carrizo, Ledesma (Jujuy); Nº 1.170.303, septiembre 1964, $ 20.000.—, Gerardo Arturo González, Capital; Nº 1.170.754, septiembre 1964, $ 50.000.—, Héctor Hugo Luna, Tucumán; Nº 1.175.952, septiembre 1964, $ 30.000.—, Olga Alicia Pariente, San Rafael (Mdza.); Nº 1.184.749, octubre 1964, $ 30.000.—, Armando M. de los Angeles, Marcellino Escalada (S. Fe); Nº 1.185.374, octubre 1964, $ 20.000.—, Humberto Juan Carra, Godoy Cruz (Mendoza); Nº 1.215.121, abril 1965, $ 50.000.—, María I. Vilena Arroyo, Jujuy; Nº 1.216.675, abril 1965, $ 30.000.—, Oscar F. Paz, Tafí Viejo (Tucumán); Nº 1.217.747, abril 1965, $ 50.000.—, Edith Navello, Capital; Nº 1.224.280, mayo 1965, $ 20.000.—, F. Morelli, Capital; Nº 1.228.038, junio 1965, $ 50.000.—, María Colanelli, Capital; Nº 1.299.830, junio 1965, $ 50.000.—, Horacio V. Felió, Capital; Nº 1.235.463, julio 1965, $ 30.000.—, Máxima Ontiveros, Capital; Nº 1.237.016, julio 1965, $ 50.000.—, Gladys Inés Armellini, Capital; Nº 1.237.017, julio 1965, $ 20.000.—, Gladys Inés Armellini, Capital; Nº 1.240.662, julio 1965, $ 50.000.—, Elba Frutos, Santa Fe; Nº 1.249.917, agosto 1965, $ 50.000.—, Camilo Escuder, Luján (Mendoza); Nº 1.256.051, septiembre 1965, $ 20.000.—, Orlando N. Cruz, Remedios de Escalada (Bs. As.); Nº 1.259.497, octubre 1965, $ 50.000.—, Osvaldo Nieto, Gutiérrez (Mendoza); Nº 1.260.538, octubre 1965, $ 100.000. — Susana Barbalat, Capital; Nº 1.263.068, octubre 1965, $ 50.000.—, Daniel E. Torkar, Tucumán; Nº 1.265.465, noviembre 1965, $ 50.000.-, Antonio y Nelly de Campana, Capital; Nº 1.266.163 noviembre 1965, $ 30.000, —Mercedes Baclini, Rosario (Santa Fe); Nº 1.266.682, noviembre 1965, $ 200.000.—, Julio Correa, Chivilcoy (Bs. As.); Nº 1.268.044, noviembre 1965 $ 30.000.—, Rosa y Silvia Lazzíro, Maipú (Mendoza); 1.268.325, noviembre 1965, $ 30.000.—, Jacinto Teófilo Rafael, Desamparados (San Juan).
Nota: En el sorteo realizado el 3 de setiembre de 1965, también resultó sorteado el título Nº 515.168, $ 3.000, Josefa Anzola de Legna, Gualeguay (E. Ríos).
En el aviso publicado el 27 de mayo de 1965, referente al sorteo realizado el 7 de mayo de 1965, figuró el título Nº 284.154, $ 1.796. Valor Nominal Reducido, Andrés Rodolfo Rébola, María Susana (Santa Fe), debiendo ser: Nº 284.154, $ 1.871. Valor Nominal Reducido, Andrés Rodolfo Rébola, María Susana (S. Fe).
El Continente, Sociedad Anónima Argentina de Capitalización.
$ 9.840.— e.20|12 Nº 43.260 v.20|12|65

JUAN G. C. KAEHLER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera

Se hace saber por tres días que ha dispuesto la emisión de la serie número cuatro de acciones ordinarias "A" de su capital social autorizado por valor nominal de un millón de pesos moneda nacional. — Buenos Aires, Diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 960.— e.20|12 Nº 43.177 v.22|12|65

G L A S
Soc. Anón. Com. e Ind.

Llámase a Suscripción e Integración total, a la Par Series "O" — "P" — "Q" de m$n. 3.000.000.— C|U. de Acciones Ordinarias al portador, Art. 4º Estatutos. Pueyrredón 672. — El Directorio
$ 840.— e.20|12 Nº 43.165 v.22|12|65

VECOR
S. A. I. C. y F.

Comunícase a los Sres. Accionistas que el Directorio ha resuelto emitir 3.200 acciones ordinarias "A" (5 votos) y 12.800 acciones ordinarias "B" (1 voto) en pago dividendo ejercicio al 31|12|61 por un total de v$n. 1.600.000.—. Gozan dividendosa partir del 1°|1|62. — El Directorio.

$ 1.320.— e.20|12-N° 43.171-v.22|12|65

FILIPUZZI Y CIA. S. A.
Industrial, Forestal, Comercial y Financiera

Comunícase que por Asamblea Ordinaria del 30|7|65, se elevó el Capital Autorizado a v$n. 40.000.000.—, de conformidad con Estatutos y Decreto 852|55.
El Directorio.

$ 840.— e.20|12-N° 43.170-v.22|12|65

LAS GALIAS S. A.
Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Registro N° 3930

La Asamblea de Accionistas de fecha 19|11|1965 aprobó el aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 60.000.000.—, resolvió la emisión de las series 25ª a 80ª por un total de m$n. 28.000.000.—, compuestas de 280.000 acciones ordinarias al portador de m$n. 100.— cada una, a integrarse en efectivo dentro de los 180 días de la fecha de suscripción. — Plazo para ejercer derecho de preferencia diez días hábiles a partir de la última de estas publicaciones. — El Directorio.

$ 2.160.— e.20|12-N° 43.159-v.22|12|65

DUBIN - HASKELL - JACOBSON DE ARGENTINA, S.A.C.
Registro N° 17.551

De conformidad con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 30 de Abril de 1965 y Resolución del Directorio de fecha 14 de julio de 1965, se ha resuelto la emisión de las Series 3ª, 4ª y 5ª de la Categoría "A" y 6ª, 7ª y 8ª de la Categoría "B", en total m$n. 6.000.000 en acciones ordinarias al portador 1 voto, destinándose m$n. 5.000.000 de esta emisión para abonar el dividendo en acciones del Ejercicio 1964, aprobado por la citada Asamblea. — El Directorio.

$ 1.920.— e.20|12-N° 43.133-v.22|12|65

BARAVALLE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Se comunica a los Sres. Accionistas que la Asamblea General Ordinaria del 13|12|65, resolvió aumentar el capital autorizado de la Sociedad a la suma de m$n. 80.000.000.— en acciones ordinarias clase "A" por m$n. 18.000.000.— y m$n. 6.000.000.— en acciones ordinarias clase "B". — Asimismo, el Directorio resolvió la emisión de las series 109 a 144, en acciones clase "A" cinco votos y las series 145 a 156 en acciones clase "B" un voto. — De estas emisiones se utilizarán 18.900.000.— para el pago de dividendos y m$n. 5.100.000.— se ofrecen a los señores Accionistas, los que podrán hacer uso del derecho de preferencia dentro de los 15 días a partir de la última publicación de la presente. — El Directorio.

$ 2.640.— e.20|12-N° 43.116-v.22|12|65

Establecimientos Metalúrgicos PIAZZA HERMANOS, S. A.
Industrial y Comercial

Comunícase la emisión de 20 series de acciones ordinarias al portador clase "A" al contado, por un total de m$n. 10.000.000.— las que podrán suscribirse en Zavaleta 190, Capital. — El Directorio.

$ 1.080.—e.20|12-N° 43.115-v.22|12|65

MUSTAN
Sociedad Anónima, Agrícola, Ganadera Comercial y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que de acuerdo con las facultades conferidas oportunamente, este Directorio ha resuelto emitir las series 11ª a la 50ª, inclusive, de acciones ordinarias al portador, de cinco votos cada acción, de valor nominal m$n. 100 cada una, por un total de m$n. 4.000.000.— con pago íntegramente al contado. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, de acuerdo con el artículo 4° de los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.040 e. 20|12 N° 43.174 v. 22|12|65

Compañía Argentina de Sederías S. A. I. y C.
CHASSA
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 27 de diciembre de 1965, inclusive, se abonará en la Sede Social, calle Santiago del Estero N° 239 de la Capital Federal, el dividendo del 20 o|o. en Acciones Ordinarias, correspondiente al Ejercicio N° 18 cerrado el 31 de marzo de 1965. — El Directorio.

$ 1.440 e. 20|12 N° 43.253 v. 22|12|65

HELPORT S. A.
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio resolvió emitir las series 66ª a 88ª de acciones ordinarias (5 votos) o sea 92.000 acciones por v$n. 9.200.000.— para ser ofrecidas en suscripción a los señores Accionistas, en proporción a sus tenencias. Gozarán de dividendo a partir del 1° de agosto de 1965. — Deberán ser totalmente integradas en el acto de la suscripción. — El derecho de preferencia se ejercerá contra presentación de los respectivos títulos provisorios al portador a partir del 23 de Diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.400.— e.20|12-N° 43.161-v.24|12|65

Compañía Argentina de Sederías S. A. I. y C.
CHASSA
EMISION DE ACCIONES

Se comunica por tres días que de acuerdo a lo resuelto por el Directorio en uso de las facultades conferidas por la Asamblea General de Accionistas se emitieron las Series Nos. 31ª a 40ª, inclusive, por un total de v$n. 10.000.000.—.

Esta suma se ofrece en suscripción a los actuales Accionistas, a la par, en relación a sus respectivas tenencias, en la proporción de 0,3333 por cada Acción en circulación, y la integración será al contado.

Las Acciones son Ordinarias, al Portador, de la Clase "A", con derecho a 5 votos por Acción y gozarán de dividendo a partir del Ejercicio iniciado el 1° de abril de 1965.

Período de suscripción del 20 de diciembre de 1965 al 3 de enero de 1966, inclusive. — El Directorio.

$ 2.760 e. 20|12 N° 43.248 v. 22|12|65

S E R A L
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera y Agropecuaria

Se hace saber a los señores accionistas que por Asamblea Ordinaria del día 20 de setiembre del corriente año se resolvió aumentar el capital autorizado de acuerdo al Art. 6 de los estatutos a la suma de m$n. 25.000.000. Habiendo el Directorio resuelto emitir cinco series de acciones ordinarias al portador con derecho a un voto, de m$n. 100.— cada acción, por un valor de m$n. 1.000.000 cada serie y un total de m$n. 5.000.000. El derecho de preferencia establecido en el Art. 6 de los estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Maza número 561, Capital, hasta el día 30 de diciembre. El Directorio.

$ 2.400.— e.20|12-N° 43.092-v.22|12|65

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión
Expte. N° 3.464

Se comunica emisión m$n. 6.750.000. — El Directorio.

$ 720.— e.20|12-N° 43.085-v.22|12|65

HUBER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. N° 10.118

Se comunica emisión m$n. 2.000.000 en acciones un voto. — El Directorio.

$ 720.— e.20|12-N° 43.084-v.22|12|65

HUBER ARGENTINA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Expte. N° 10.118

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 7.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.20|12-N° 43.083-v.22|12|65

CARL ZEISS ARGENTINA S. A.
Compañía de Optica, Fotografía y Mecánica de Precisión
Expte. N° 3.464

Se comunica aumento capital autorizado a m$n. 15.000.000. — El Directorio.

$ 720.— e.20|12-N° 43.082-v.22|12|65

UNION DE PADRES DE ALUMNOS Y AMIGOS DEL COLEGIO CALASANZ
U. P. A. Y. A. C.

Rescate de "Bonos Campo de Deportes Emisión 1957" Sorteo 7° y 8° Cuotas. Serie "A" 1°|8|965: 0006 — 0008 — 0016 — 0020 — 0022 — 0023 — 0024 — 0025 — 0027 — 0029 — 0031 — 0032 — 0033 — Serie "B": 0004 — 0007 — 0009 — 0010 — 0014 — 0018 — 0019 — 0021 — 0024 — 0026 — 0030 — 0032 — 0034 — 0035 — 0038 — 0044 — 0047 — 0048 — 0049 — 0076 — 0077 — 0081 — 0083 — Serie "A" 1°|12|965: 0040 — 0043 — 0044 — 0058 — 0060 — 0062 — 0065 — 0069 — 0071 — 0074 — 0075 — 0076 — 0078 — Serie "B": 0084 — 0089 — 0093 — 0107 — 0116 — 0128 — 0132 — 0133 — 0135 — 0137 — 0138 — 0142 — 0143 — 0144 — 0145 — 0146 — 0147 — 0149 — 0151 — 0153 — 0170 — 0175 — 0176.

$ 456.— e.20|12-N° 43.070-v.22|12|65

PANAMERICANA DE COMERCIO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

El Directorio de Panamericana de Comercio S. A. C. I. F., cita en la calle Bouchard 644, 4° piso, Capital, en cumplimiento de la exigencia establecida en el Inc. 6 de sus Estatutos Sociales, hace conocer que se ha procedido a:

1° Emitir la segunda serie de acciones al portador ordinarias de $ 100.— cada una, clase A, con derecho a 5 votos.

2° Emitir la tercera serie de acciones al portador ordinarias de $ 100.— cada una, clase B, con derecho a 1 voto. — El Directorio.

$ 2.160.— e.20|12-N° 43.091-v.22|12|65

ALBERTO URANI S. A.
Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que a partir del 27 de diciembre de 1965, se abonará el 15 % en efectivo correspondiente al dividendo del ejercicio cerrado al 31|12|64 en Charcas 1339 Capital, de lunes a viernes de 10 a 18 hs. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|12-N° 43.048-v.22|12|65

C O N C I M A T
Sociedad Anónima, Constructora, Inmobiliaria, Financiera y Mandataria

Que en la Asamblea General Extraordinaria de fecha 29 de octubre de 1965, se resolvió la ampliación de su capital societario de m$n. 5.000.000 a m$n. 10.000.000 y que el Directorio resolvió emitir las acciones correspondientes a dicho aumento en la siguiente forma: 3 series de 10.000 acciones ordinarias clase "A" con derecho a 5 votos de un valor nominal de $ 100 c|u.; y 2 series de 10.000 acciones ordinarias clase "B" con derecho a 1 voto de un valor nominal de $ 100 c|u.

$ 2.040.— e.20|12-N° 43.016-v.22|12|65

MUSTAN
Sociedad Anónima Agrícola Ganadera Comercial y Financiera

Se comunica a los señores accionistas que en la Asamblea General Extraordinaria celebrada el día 11 de diciembre de 1965, se resolvió aumentar el capital autorizado de la sociedad a la suma de m$n. 5.000.000. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|12 N° 43.179 v.22|12|65

MULTIFILS
Soc. An. Ind. y Com.
PAGO DE DIVIDENDOS DE ACCIONES ORDINARIAS Y PREFERIDAS

Se hace saber a los señores accionistas que a partir del día 27 del corriente mes se procederá al pago de los dividendos correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964, a saber: Dividendo de las acciones ordinarias clases "A" y "B": 4% en efectivo y 10% en acciones contra presentación del cupón N° 10. Dividendo fijo de las acciones preferidas: 4% en efectivo y 10% en acciones, contra presentación del cupón N° 9. Los señores accionistas deberán presentar sus acciones en la sede social, calle Canalejas 1559, de lunes a viernes, de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 920.— e.20|12 N° 43.190 v.20|12|65

DISTRIBUIDORA AIEKA S.A.C.I.F.
(N- 20.247)

Se comunica emisión series 3a. a 10a. de acciones ordinarias al portador, clase "A", por valor de m$n. 1.000.000.— cada una. Derecho preferencia podrá ejercerse dentro quince días a contar publicación último edicto. Una vez cubierta esta emisión el capital suscripto será de m$n. 10.000.000. — El Directorio.

$ 1.440.— e.20|12 N° 43.183 v.22|12|65

ACMAR S.A.I.C.

"De conformidad con el artículo 6° de los estatutos sociales, se pone en conocimiento de los señores accionistas que, por resolución del directorio de fecha 19 de noviembre de 1965, se han emitido las series números 38 a 50 de acciones ordinarias al portador.

Cada serie de acciones ordinarias será de 10.000 acciones de m$n. 100.— valor nominal cada una y para la suscripción tendrán prioridad durante 10 días a partir de la última publicación —una vez entregadas las que correspondan en pago de dividendos— los tenedores de acciones ordinarias, quienes podrán hacerlo en forma proporcional al capital que tengan en acciones y en especial los accionistas que efectuaron aportes a la cuenta "Capital Aportado para Suscripción de Acciones a Emitir". — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|12 N° 43.013 v.22|12|65

FRIGORIFICO FRIGUINCIA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro N° 10.991

Se hace saber por tres días que por resolución de la Asamblea General Extraordinaria celebrada el 30 de agosto de 1964, el capital autorizado ha sido elevado a la suma de m$n. 50.000.000. Asimismo se comunica que el directorio en su reunión del 25 de noviembre de 1965, resolvió la emisión de las series 14a. a 23a. inclusive, con un total de 100.000 acciones ordinarias al portador clase "A" (5 votos) de m$n. 100.— cada acción, por un total de m$n. 10.000.000.—; de las cuales m$n. 4.900.000.— se destinan a hacer efectivo el remanente del saldo de revalúo contable Ley 15.272; m$n. 5.000.000.— se destinan a hacer efectivo el dividendo por el ejercicio N° 2 y m$n. 100.000, se llama a suscripción a los señores accionistas a la par y al contado, teniendo preferencia de acuerdo a lo que establece el artículo 10 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.600.— e.20|12 N° 43.035 v.22|12|65

GASCARBO S.A.
Industrial y Comercial

Se avisa a los accionistas que, de acuerdo a lo resuelto y autorizado por la asamblea del 29|9|65, el directorio ha emitido las series de acciones Nos. 41 a 80 inclusive, por un monto de m$n. 20.000.000.— Conforme a lo aprobado por dicha asamblea, las nuevas acciones han sido integradas hasta m$n. 10.000.000.—, con utilidades del ejercicio al 30,6,65; y por otros m$n. 10.000.000.— con cargo a la cuenta "Previsión para aumentos de capital" formada con fondos transferidos de las previsiones "Reparaciones Maquinarias", "Reposición Maquinarias" y "Créditos a Cobrar" del balance del mismo ejercicio, y serán distribuidas a prorrata de las actuales tenencias, a partir del 30 diciembre de 1965 contra entrega del cupón N° 10 en la sede social Avda. Luis M. Campos 927, Capital. — El Directorio.

$ 3.000.— e.20|12 N° 43.032 v.22|12|65

MOQUEHUA
Sociedad Anónima Comercial Industrial Inmobiliaria Financiera y Agropecuaria

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 6° de los estatutos, se comunica por tres días que el directorio dispuso con fecha 19 de noviembre de 1965, la emisión de 80.000 acciones ordinarias al portador de 5 votos, clase A, por un total de m$n. 8.000.000.— divididas en 40 series de $ 200.000 cada una, a la par, debiendo efectuarse la integración en el momento de la suscripción. — El derecho de preferencia deberá ser ejercido dentro de los 15 días subsiguientes a la última publicación de este aviso, en Florida 835, Ofic. 321. — El Directorio.

$ 2.160.— e.20|12 N° 43.028 v.22|12|65

MANANTIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial e Inmobiliaria
N° 13.300

Se comunica que el directorio ha resuelto emitir las 20 series restantes del capital autorizado, o sea la suma de m$n. 4.000.000.— en acciones ordinarias al portador de 5 votos. — Se ofrecen en suscripción a los señores accionistas pagaderas a la par y al contado en efectivo al suscribir, con derecho de preferencia durante 15 días a partir del último edicto. — El Directorio.

$ 1.800.— e.20|12 N° 43.026 v.22|12|65

EXINCO S.A.M.I.C. y F.
N° 17.979

Se comunica a los señores accionistas, la emisión de las series Nros. 3 a 19 inclusive, en acciones de clase "A", con derecho a 5 votos, por un total de m$n. 8.000.000.—, las que son ofrecidas a las suscripción. — El Directorio.

$ 1.080.— e.20|12 N° 43.103 v.24|12|65

MEGROTEX S.A.I.C.F.I.

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el directorio, de acuerdo con lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 15 de setiembre de 1964, resolvió la emisión de 8 series de acciones clase "A" de 5 votos y 8 series de acciones clase "B" 1 voto, por un total de 16.000.000.— m$n. pagaderos en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.200.— e.20|12 N° 43.214 v.22|12|65

LID S.A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera, Mandataria y de Servicios

Se hace haber que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie 2da. de acciones características idénticas a las actualmente en circulación para aplicar al pago del dividendo del 25 por ciento en acciones liberadas correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.217 v.22|12|65

LOTTERO PAPINI
Sociedad Anónima Argentina Petrolera, Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Llámase a suscripción e integración de $ 5.666.700.— m|nal. en acciones ordinarias "A" y $ 10.333.300.— m|nal. en acciones ordinarias "B", en efectivo, 50% al contado y en el momento de la suscripción y el resto dentro de los 60 días. — Derecho de preferencia (art. 9 estatutos): 15 días. — Defensa 113, 4º piso, Capital. — El Directorio.
$ 1.200.— e.20|12 Nº 43.210 v.22|12|65

EDICTOS JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HECTOR FRANCISCO GRISOLIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.463 v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza a don JOSE ZAPPIA en autos "Rivera, Juan Alberto, c|Zappia, José, s|escrituración y subrogación", para que comparezca a estar a derecho en el término de signarse al señor defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 42.035 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, secretaría Nº 1, cita por quince días a HORACIO JUAN MARCHISIO para comparecer en el juicio que le sigue Ana María Roger de Marchisio por divorcio y tenencia, bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 1.800 e.14|12 Nº 42.001 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña NATALIA BONAMINO de ATTIANESE. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 41.913 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NICOLASA MAZZEO de BUENO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 10 de setiembre de 1965. Santo S. Faré (h.), secretario.
$ 2.800.— e.10|12 Nº 41.415 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña JOSEFA GRASSI de SALLEMI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 26 de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.975 v.21|12|65

Juzgado Civil Nº 1, Secretaría Nº 1, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO PIAI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.077 v.22|12|65

Juzgado Civil nº 1, Secretaría nº 1, cita y emplaza por quince días a doña NELLY JUANA LACIAR de CIPOLLA para que comparezca a tomar la intervención que le corresponde en el juicio promovido por julio César Cipolla por divorcio, tenencia de hijos y disolución de la sociedad conyugal, bajo apercibimiento de designarse al Sr. Defensor de Ausentes para que la represente y defienda en juicio. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Pedro J. Torrent, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.818 v.23|12|65

Nº 2

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FERNANDO ELADIO LOPEZ o FERNANDO ELADIO LOPEZ CHARNECO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.16|12 Nº 42.420 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUSA SAN MIGUEL o SAN MIGUEL BALCARCE DE ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.243 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña AMALIA LOBELLE DE BERGER. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.731 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE OLIVA y LEONOR DORESTE de OLIVA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.274 v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO LIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 22 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.177 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAUL LORENZO SAQUES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.388 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LUIS FIDICARO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Ricardo L. Burnichon, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.706 v.20|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN REHMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.937 v.21|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN SALVADOR JOSE CASELLAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.835 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE GARCIA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo L. Burnichón, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.961 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON MUIÑOS o MUIÑOS CAMPOS. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Andrés Rivas Molina, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.958 v.30|12|65

Nº 3

El Juzgado Nacional en lo Civil número 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AGUSTIN RAMOS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.656 v.29|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don EDELMIRO AVELINO ARIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.659 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MANUEL VARELA. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.515 v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CELSO ZOFFOLI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.430 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ESTHER PALACIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.426 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AURELIA o MARGARITA AURELIA CASTAGNINO de SALTALAMACCHIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 40.595 v.27|12|65

NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 6 al 13|12|65.

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENIGNO RODRIGUEZ. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400 e.14|12 Nº 41.806 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 3, secretaría Nº 5, cita y emplaaz por treinta días a herederos y acreedores de OTELO FELIPE MONTI. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 22 de 1965 — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400 — e.13|12-Nº 41.532-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUEL SOMOZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de Noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini secretario.
$ 2.400.— e.9|12 Nº 41.172 v.22|12|65
$ 3.200.- e.6|12 Nº 40.596 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROSA FLORENTINA GORIS de GUSTAVINO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.359 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL MASSARO, FELIPA IONNA de MASSARO y GASPERINA o ASPERINA MASSARO de DE CAROLIS o DECAROLI o DECAROLIS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de noviembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS AMBROSIO HADELER y JOSEFA GARIBOLDI de HADELER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 24 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.522 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO GRECO. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, julio 23 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.
$ 2.800.- e.6|12 Nº 40.635 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA LUCIA SMURRA de ANNARATONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.369 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MELCHOR SANCHEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Carlos Bouzas, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.887 v.21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO RIGGIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.751 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil nro. 3, Secretaría nro. 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO SCARSI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.904 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SAMUEL JENIK. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 22 de 1965. — Heriberto E. Ballerini, secretario.
$ 2.400.— e7|12-Nº 40.773 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA NARDA de LAMANNA y de FRANCISCO LAMANNA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.978 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL MARIÑO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.
$ 2.400.- e.6|12 Nº 40.520 v.20|12|65

Nº 4

El Juzgado Nacional en lo Civil nº 4, Secretaría nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE AMABLE IGLESIAS. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.799 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Covil nº 4, Secretaría nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS BOSCOBOINIK. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.757 v.30|12|65

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 4, Secretaría número 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO ASSAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.545 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de SANTIAGO STELLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.661 v.29|12.65

El Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JESUS SANCHEZ o JESUS SANCHEZ ABAD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.449 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña DANTA FLORENCIA CASTAGNINO de SOLARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.442 v.29|12,65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JULIO SIDDERS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.443 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FELIX DAVID GIUSTACHINI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|12.Nº 42.292 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE DONADEO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|12.Nº 42.170 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA ANGELA AURELIA PERNIGOTTI DE RADICE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.15|12.Nº 42.301 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8 cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DOMINGO LOIACONO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.387 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELEONOR PAULA ARRIAGA de ETCHEGOYEN. Publíquese por diez días
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 41.885 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR o SALVADOR CARMELO MURA y CARMEN o MARIA DEL CARMEN CANCILLO o CANCILLO DE MURA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 3.200.— e.15|12.Nº 42.318 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RODOLFO CAUBET. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 4 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.71.v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE BOUILLET. — Publíquese por diez días. Buenos Aires noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400. e.6|12 Nº 40.650 v.20|12|65

El Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA ANDRINI de COMBI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — H. A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800. e.6|12 Nº 40.610 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BASILISA GONZALEZ de OSORIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.6|12. Nº 40.602 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTHER IDA MARIA VARINI DE CAVAGNARO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.500 v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, (Secretaría Nº 7), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FERRER COSENTINO. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 42.119 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, secretaría Nº 7, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de PRIMITIVA FERNANDEZ DE MARTINEZ CUITIÑO. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 — e.13|12-Nº 41.612-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PEDRO CELESTINO LUIS MOLTEDO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.824 v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEONARDO GRECO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.799-v.21|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don OHANNES BOYADJIAN. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 25 de Noviembre de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.782-v.21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 4, Secretaría 7, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don CASIMIRO KOSINSKI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 24 de 1965. — Horacio A. Méndez Chavarría, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.250 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA TERESA o MARIA TIBAUDI de MIRANI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.777-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITA ADIEGO DE DOMINGUEZ y BENITO DOMINGUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Horacio I. Romanelli, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.926-v.21|12|65

Nº 5

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELIA LUISA BALERIO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.796 v.30|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita a don EDUARDO SIMINCKIS para que en el término de diez días comparezca a tomar intervención en el juicio: "Budvis de Siminckis, María c|Siminckis, Eduardo: s|divorcio y sep. de bienes", bajo apercibimiento de designarle al Sr. Defensor de Ausentes para que lo represente. — Publíquese por 5 días. — Buenos Aires, junio 18 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.735-v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ROSA GUIZZARDI de GIOMETTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 41.275 v.29|12|65
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 10 al 15|12|65.

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don ROQUE STIGLIANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.410 v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE SUBAN y doña JUANA KORAVEC. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Atilio Aníbal Alterin, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.237 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Da. MARIA SCABBIOLO de DEMERGASSO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.372 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de Doña AGUEDA MARCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.371 v.28|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE DRAGO MITRE Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 e.14|12 Nº 41.921 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN CELESTINO AZARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800 — e.13|12.Nº 41.763-v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL ROSSETTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.574-v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ELSA CAPRILE de NATTERO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.365 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.395 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de LIA CORA ESQUIVEL de BINASCHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Septiembre 22 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.113 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENRIQUE o ENRIQUE LUCIANO MIGUEL GUERIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre dos de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.082 v.22|12|65

El Juez en lo Civil Nº 5, secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TULIO VICTORIO FIRPO o FIRPO MIRO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.201 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de IVET RAMOS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 41.080 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HUMBERTO ENRIQUE ROSSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 7 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.074 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número cinco, secretaría número diez, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CATALANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.492 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita por treinta días a herederos y acreedores de DOLORES GUTIERREZ NIEVAS de GANDOLFO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, septiembre 14 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.479 v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de MANUEL RODRIGUEZ o MANUEL RODRIGUEZ FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Octavio Bunge, secretario.
$ 3.200 14|12 Nº 42.066 v.27|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIA LEAL. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 7 de julio de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.830-v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LUIS AMADEO FIORILLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.777-v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BERCO KRYNSKY. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.580-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOMINGO PISANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — L. N. Ambrosio I. Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.703-v.21|12|65

El Juez en lo Civil doctor Félix R. de Igarzábal, Secretaría Nº 12, cita por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO JOSE FRAINDENRAICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.—c.14|12-Nº 41.831 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DELFINA ACHAVAL o ACHAVAL LASTRA de MONTANE. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.277 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GRACIA FALLICO viuda de GALBAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires noviembre 30 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.154 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOROTEA SVEGELJ de AMRIKHAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.400.— e.6|12 Nº 40.519 v.20,12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de MARGARITA SARA KATZ Vda. de WEINBERG. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 26 de Noviembre de 1965. — Roberto R. Pérez Demaría, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.942-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de STELLA o ESTELA VOLPINI de SFORZINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.579-v.24|12|65

Nº 7

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días herederos y acreedores de RENEE ENCARNACION FERRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Darío Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.747-v.30|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA GABIEIRO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.746-v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 12, cita por cinco días a GUSTAVO MARIO MARSILLI para comparecer en juicio: "Marsilli, Renata Marta s| venia", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese tres días. — Bs. As., diciembre 13 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 960 — e.16|12-Nº 42.517-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CLODOVEO COMOLLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre 9 de 1965. — Mario Anschutz Latorre, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.155 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ANDRES GADDI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.846 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don DAVID SCHLIKERMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6, de 1965. — Mario Anschütz Latorre, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.537-v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGELES FERNANDA ELVIRA JUANA JOSEFA ANTONIA FELIPA SUAREZ de CAMBIASSO o de PARODI o ANGELES SUAREZ de CAMBIASSO o de PARODI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 3.600. — e.10|12 Nº 41.449 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil 7, Secretaría 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIO BUSTO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.118 v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DORLISA OLIVARES de RODRIGUEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.161 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LEONICIA ROSARIO ACOSTA de GAGLIARDI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.040 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 13, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIO TOSCO. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, Noviembre diez de 1965. — César R. Herbón, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.991-v.21|12|65

Nº 8

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ELVIRA TOSI de FERRARI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre tres de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.681-v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO BENA VIDES. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge M. Monclá, secretario.
$ 2.400 — e.16|12-Nº 42.568-v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA BARROSO de LONGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre siete de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.276 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LAZARO MOLINARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, siete de Diciembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.340 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANDRES NATALE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de Noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.329 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don JUAN CARBONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires diciembre 6 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.126 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cit., y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de BENJAMIN LUIS VOLONTE. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.332 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de ORLANDINA LIBERATA LANFRANCONI de HEPPE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.314 v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don SANTIAGO PECCHIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Joaquín A. Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.403 v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID MARIA FERNANDEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.007 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría número 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ERNESTO o ERNESTO RUPERTO PARODI LASCANO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.005 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don AMATO, VICENTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.995 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LINA CHIAPPE de MOSTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.341 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8 Secretaría Nº 15, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM GROISMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario.
$ 2.800. e.9|12 Nº 41.179 v.22|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELIAS LUIS MAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.593 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 16, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WALTER JULIO CANTON. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — José M. Monclá, secretario.
$ 2.400.— e.7|12 Nº 40.888 v. 21|12|65

Nº 9

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por quince días a WENCESLAO GUEDES y POLONIA SOSA de GUEDES y sus sucesores para que comparezcan en autos "Guedes, Oscar Julio y otros, Posesión Treintañal" a tomar intervención, bajo apercibimiento de nombrarse al Defensor de Pobres y Ausentes para que los represente y defienda en autos. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, Diciembre 10 de 1965. — Luis A. Suárez, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.795 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAMON RECIO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.723 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ANTONIA TORRISI de ZAMMATARO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.429 v.29|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de doña MARIA CAPUTA de SCAZZIOTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Luis A. Bauze Juárez, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.269 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don GUILLERMO CESAR COLOMBO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.260 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de don CARLOS ALBERTO VIVANCO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de octubre de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.261 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PABLO JUAN WRANG. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.262 v.28|12|65

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATALIA JOSIP o YOSIP, Viuda de KALIYESKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.857-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JULIO GUTZAIT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.057 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION GONZALEZ de PAZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 24 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.048 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de LIA MINDLIN de TURKENICH. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.13|12-Nº 41.721-v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 9, Secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO SILVA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.400. — e.10|12 Nº 41.307 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LUIS BARTOLOME SANGUINETTI. — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — El Secretario.
$ 2.400. e.9|12 Nº 41.027 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, secretaría Nº 18, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO ALFONSIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Luis A. Sauze Juárez, secretario.
$ 2.800.— e.6|12 Nº 40.478 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don ANTONIO o ANTONIO ESTANISLAO NARANJO — Publíquese 10 días.
Buenos Aires, octubre 25 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.476-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 9, Secretaría Nº 17, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores don LUIS BASCIALLA. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Isaac R. Molina, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.465-v.20|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ARSENIO CAMPOMANES. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.785 v. 21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA EHRLICH de BLEICHER y de D. SALOMON BLEICHER. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.250-v.28|12|65

El Juez en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR VACCA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Leonardo A. Parisi, secretario.
$ 2.400 — e.15|12-Nº 42.405-v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 10, Secretaría Nº 19, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA ZARATE SALGADO, CARLOTA ZARATE SALGADO DE BLANCO y FELISA ZARATE SALGADO DE TERZAGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Leonardo A. Paris, secretario.
$ 3.200 e.1612 Nº 42.525 v.29|12|65

Nº 11

El Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL GABRIEL GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.727 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña LEONOR ESPOSITO de ANGUILLESI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Diciembre trece de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.893 v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CONCEPCION CARUSO de COMINI y de PRIMO COMINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — El secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.921-v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría 21, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VITO o VICTOR RINALDI. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.411 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Sec. Nº 21, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de JOSE PASCUAL o PASCUAL MOREY y CONCEPCION GRAU. (Publíquese por 10 días).
— El Secretario.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.
$ 2.400.— e.13|12-Nº 41.533-v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ROBERTO JORGE DOIGLESARIO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.293-v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acredores de ASUNCION LANDAJO BURGOA de UNZALU. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.053-v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, cita por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO MAZZONI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.552-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don LEON o LEON FRANCISCO JOSE DESBERNATS. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Norman J. Astueza, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.698-v.20|12|65

Nº 12

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MOISES SCHAROVSKY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 27 de 1965 — Héctor López Carrillo, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.902-v.30|12|65

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de don JOCOBO VOGHIN. Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400 e.16|12 Nº 42.620 v.29|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ISABEL ARGENTINA COSTA de TIBOLD. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800. — e.10|12 Nº 41.407 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don VICENTE FIDEL PANZA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 41.081-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ANGEL OBLIGADO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Noviembre 25 de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.582-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 12, Secretaría Nº 24, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SALVADOR MULTARE. — Publíquese por diez días. —Buenos Aires, 30 de Setiembre de 1965. — Luis Solari, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.669-v.20|12|65

Nº 13

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA HONORIA o EMMA HONORIA CIEZA Vda. de BALLESTER. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 3.200.— e.17|12-Nº 42.836-v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedoras de: ANA BRUNO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.670 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DONATO CONVERSO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.352-v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ADELA FERMINA ANDRADA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.671 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 13, Secretaría número 25, cita por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS CAYETANO BRAMBILLA y BLANCA ARCADIA BERRA de BRAMBILLA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.178-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID FRYDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.
$ 2.400.— e.9|12-Nº 41.017-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MANUELA OUTON EROSA VDA. DE ONORATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Francisco Alberto Novoa, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.826 v. 21|12|65.

Nº 14

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ADOLFO GOLDSTEIN. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.729-v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SELMO ROOBLE MASUTTI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.948-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DAVID PEDRO o DAVID FERRAROTTI y MARIA ROSELLI de FERRAROTTI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.802-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MANUEL REGO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400 — e.15|12-Nº 42.227-v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALBERTO DE BAGGIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 9 de marzo de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800. e.13|12 Nº 41.724 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN PERELLI. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.500 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE o JOSE MARIA CAMBA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.499 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SANTINA MOGNI de MOGNI. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, Octubre 22 de 1965. — Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.615-v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 14, Secretaría Nº 27, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO GONZALEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.648-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NATIVIDAD SANCHEZ SANCHEZ de RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 19 de 1965. Graciela E. González, secretaria.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.418-v.29|12|65

Nº 15

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUELA CARIA de CALFAPIETRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.561-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA DE LOS ANGELES CATALINA RAMOS. Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Jorge E. Beltrán, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.395-v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES TRINCHERI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, agosto 11 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.927-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LORENZO CARTOLANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Jorge A. Garriga, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.282-v.23|12|65

Juzgado Civ. Nº 15, Sec. 30, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANDRES LUIS RAFFO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. — Carlos María Peltzer Márquez, secretario.
$ 2.400 — e.6|12-Nº 40.643-v.20|12|65

Nº 16

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALDINA PIAZZA de COSCIA. Publíquese por diez días — Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.330-v.28|12|65

El Juzgado Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de D. JOSE VALIÑO o BALIÑO y Dña. JUANA CURRAS de VALIÑO o BALIÑO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 3.200. e.13|12 Nº 41.527 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO CANLE y GILBERTA ANGELA FERREIRO DE CANLE. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Soja, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.551-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SILVIO JUAN RIGO. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.673-v.20|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña ROSA SCAGLIONE Vda. de LAVAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 25 de noviembre de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.804 v. 21|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de DOMINGA BASILE de MEDINA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.990 v. 21|12|65.

Juzgado Civil Nº 16, Secretaría número 31, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de BENITO GARABAL o JOSE BENITO GARABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, setiembre 30 de 1965. — Ricardo Ballestero Barruti, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12 Nº 40.910 v. 21|12|65.

Nº 17

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JORGE ESLEY. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.812-v.30|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SIMEON SPAINI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.813-v.30|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICTOR ABAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Agosto 23 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.742-v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PEDRO EFIFANIO MADERAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.414-v.29|12|65

El Juzgado Civil Nº 17, cita por treinta días a herederos y acreedores de TEODOSIO DE BONIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400. e.13|12 Nº 41.506 v.24|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL BONELLI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Octubre 29 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.270-v.23|12|65

Juzgado Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RAUL DEMETRIO NAVARRO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, abril 14 de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.238-v.22|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 17, Secretaría Nº 33, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JULIAN PEREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Jorge G. Pérez Delgado, secretario.
$ 2.400.— e. 7|12 Nº 40.776 v. 21|12|65.

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don AVELINO GARCIA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 30 de junio de 1965. — Carlos A. Raffo Del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.982-v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 36, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de LIDIA MARTINA RUSSO de MISENTA. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.985-v.30|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de ANTONINA KEDZIERSKA de PILAT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.058-v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por 30 días, a herederos y acreedores de don ALEJANDRO MOHAMED. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.258 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA MAGDALENA BARBERIS de LOTITO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.950-v.27|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 18, secretaría Nº 35, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de RICARDO FORTUNATO JOSE MOLINARI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 10 de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.471-v.20|12|65

Nº 19

Juzgado en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 37, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL POUSADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 12 de 1965. — Enrique D. Leguizamón, secretario.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.697-v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19 Secretaría Nº 38, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de OCTAVIO GASPAR. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.859-v.21|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA o SARA TOMASA COSTA de PELLIZZARI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.636-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza a herederos y acreedores, por treinta días, de doña CATALINA GERONIMA ROCCA de LOPEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.16|12-Nº 42.556-v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don TIMOTEO ELIANSO PONCE DE LEON. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 25 de agosto de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800 — e.15|12-Nº 42.156-v.28|12|65

Juzgado Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO SPINA, NUNZIA MAGRI de SPINA y JOSEFA LUCIA SPINA y MAGRI de BARBAGALLO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 42.036-v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña PURIFICACION AMEAL de CADABAL. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.115-v.27|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA SARA PIZARRO de GARCIA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.
$ 2.800.— e.9|12-Nº 41.222 v.22|12|66

El Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 40, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ZELMAN FINKEL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 18 de junio de 1965. — El secretario.
$ 2.400.— e. 7|12-Nº 40.752-v. 21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO COSTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.794 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 20, Secretaría Nº 39, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de HILDA o HILDA CAROLINA DOMHARDT. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 1º de diciembre de 1965. — Juan L. Peña, secretario.
$ 2.800.— e. 7|12-Nº 40.803-v. 21|12|65

Nº 21

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita yemplaza por treinta días a herederos y acreedores de AVELINO SERAFIN LOPEZ y MARGARITA SUSANA, BOUE de LOPEZ. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Julio F. Gerez, secretario.
$ 2.800 — e.15|12.Nº 42.159-v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don MARCOS PELTZ. Publíquese cinco días. — Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — El Secretario.
$ 1.400 e. 14|12 Nº 41.803 v. 20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ERNESTINA CARUSO de BUONTEMPO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.291-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de DALSIO JOSE GERLERO. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 2 de 1965. — Julio P. Gerez, secretario.
$ 2.400.— e.10|12-Nº 41.306-v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL PEDREIRA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400 e.10|12 Nº 41.357 v.23|12|65

Juzgado Nacional de 1a. Instancia en lo Civil Nº 21, Secretaría Nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANGEL JOSE, JOSE ANGEL, o JOSE RUSCONI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Agosto once de 1965. — Oscar J. Chiocca, secretario.
$ 2.800.— e.10|12-Nº 41.344-v.23|12|65

Nº 21

Juzgado Civil nº 21, Secretaría nº 41, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LIVIO FASOLA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 11 de agosto de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.780 v.30|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de DOMINGO MARZANO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, a 9 de noviembre de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.689 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA del AMPARO o MARIA del AMPARO CECILIA SANCHEZ CABRERA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 10 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 3.200.— e.15|12 Nº 42.245 v.28|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 22. Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don PERETZ STORCH. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 27 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.816 v. 27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don RAMON CARRERAS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.713 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA CATARCIO de STURLA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 23 de noviembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.594-v.20|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FRANCISCO MARIA CASTIÑEIRA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800 — e.6 12-Nº 40.724-v.20|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don HERBERT SZAMA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.800.— e 7|12-Nº 40.928-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SAVERIO BACCHI. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 22 de setiembre de 1965 — Enrique Luis Saggese, secretario.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.988-v.21|12,65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 43, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ESTEBAN SANTIAGO VALERIO HEIRONE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965 — José Osvaldo D'Alessio, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.796-v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MIGUEL TOS CANO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, agosto 30 de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretaroio.
$ 2.400.— e.7|12-Nº 40.989-v.21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 22, del Dr. Roberto Rame, secretaría Nº 43, a cargo del Dr. Osvaldo D'Alessio, llama por treinta días a herederos y acreedores de don ALBERTO JOSE ODDERA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — El Secretario.
$ 3.200 — e.9|12-Nº 41.132 v.22|12|65

Nº 23

Juzgado Civil nº 23, Secretaría nº 46, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAMON ARIAS. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.838 v.30|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña PETRA DEL HOYO VDA. de GONZALEZ y de doña PETRONA GONZALEZ DE PAOLINI. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 5 de noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 3.200 — e.6|12-Nº 40.657-v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de GERARDO ANTONIO GOMEZ. Publíquese por diez días. Buenos Aires, Noviembre de 1965. — Julio César Benedetti, secretario.
$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.195 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO NAYA y JOSEFINA ELISA o ELISA IGLESIAS de NAYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.
$ 2.800.— e.7|12-Nº 40.783-v.21|12|65

El Juzgado en lo Civil Nro. 23, Secretaría Nro. 45, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ALISON HALMINTON ESTHER STIRLING de ABELLEIRA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Julio C. Benedetti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.382 v.23|12|65

Nº 24

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ALTIERI Y CONCEPCION TARSIA DE ALTIERI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.730 v.30|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DEMETRIO MARQUEZ. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 5 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.696 v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EDUARDO MARCOS DEL PINO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.778 v.30|12|65

El Juzgado Civil Nº 24, secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN BOLOGNA. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.695 v.30|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de TECLA REUBER de NAUMANN. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 30 de Abril de 1964. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.315 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL TOURON MARTINEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires Diciembre 2 de 1965. — Roberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 42.263 v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de WENCESLAO JACYNO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 29 de julio de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.801 v. 24|12|65

El Juez Civil doctor Federico J. Peltzer cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JOSE ANTONIO MARIA LOMBARDERO. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, 10 de octubre de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 42.102 v. 27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24 Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE ARTURO ALVAREZ o ALVAREZ RODRIGUEZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, noviembre 4 de 1965. — El Secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.741 v.24|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nro. 24, Secretaría Nro. 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE CARLOS LUZZANI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.400 e.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 48, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA LUISA REBORA DE POLERO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 2 de noviembre de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.908 v. 21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 24, Secretaría Nº 47, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de VICENTE BELLINI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre ocho de 1965. — Santos Cifuentes, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.664-v.20|12|65

Nº 25

Juzgado Nacional en lo Civil número 25, Secretaría número 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y careedores de CELEDONIO GUTIERREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 22 de noviembre de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.513 v.29|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de Doña EVA KLAWIR de NUDELSZTEHER. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, Noviembre 4 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 40.743 v.21|12|65
NOTA: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 7 al 14|12|65.

Juzgado Civil 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CATALINA MARIA CORNA de BERRA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.15|12 Nº 12.323 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JUAN ECHARTE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.305 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MARIA CANDELARIA VAGO. — Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e.15|12 N 42.283 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DALMACIO HECTOR FARJAT. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.400.— e.13|12 Nº 41.641 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de MIGUEL LACHITA y PAULA LACHITA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.965 v. 27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ENCARNACION LOPEZ DE REGES. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.822 v. 27|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JACOBO ROYTGOLZ o ROITGOLZ. — Arón, Arón, Aarón, Andrés, Aarón Noé, Roytgolz, Raidyolds, Roytolz, Roygolz, Roijtgolz, Roitgols, Roitgolz. — Rosa o Raquel Roytgolz, Roytolz, Roygolz. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 13 de agosto de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.
$ 3.600 e.15|12 Nº 42.212 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FILOMENA D'AGOSTINO de BERRAFATO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 25 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.600 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de doña ROSA EMILIA MARTINA y MARIA ELISA ELZI. — Publíquese por 10 días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.400 e. 7|12 Nº 40.865 v. 21|12|65

Juzgado Civil Nº 25, Secretaría Nº 49 cita y emplaza por treinta días, a herederos y acreedores de VICENTE DE BENEDETTI o VICENTE DE BENEDETTI. — Publíquese por diez días — Buenos Aires, noviembre 15 de 1965 — Alberto Alba Posse, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.869 v. 21|12|65

Nº 26

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 5, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JUAN RICARDO TURCUNI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 17 noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.547 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EMILIO PARIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre nueve de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.633 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil nº 26, Secretaría nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARMEN ANGELICA GUITAR de VAZQUEZ.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. Publíques por diez días en: Boletín Oficial. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.16|12 Nº 42.453 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de FRANCISCO PODGORNIK. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 24 de noviembre de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.13|12 Nº 41.542 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE JOAQUIN URBANO CARMONA. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.193 v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil nº 26, Secretaría nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de NELIDA VICTORIA AJIS de GARIBALDI o NELIDA AGIS o NELIDA VICTORIA AGIS y DEMETRIO o DEMETRIO FRANCISCO GARIBALDI. — Publíquese por diez días en: Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965. Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.600.— e.16|12 Nº 42.450 v.29|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de AMADEO GALLUCCI y DORA CEFERINA MOURE de GALLUCCI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.301 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de RAFAEL LUIS ABASTANTE. Publíquese 10 días.
— Buenos Aires, noviembre 22 de 1965.
— Horacio Liberti, secretario.
$ 2.400 — e.9|12-Nº 41.057 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de FLORA DORA MARQUEZ de GEORGIEFF. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, septiembre 13 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800 — e.9|12-Nº 41.045 v.22|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSEFA ROSA SPANO de DESOGUS o JOSEFA ROSA SPANO de PORCU y de ANTONIO PORCU. Publíquese diez días. — Buenos Aires, noviembre 24 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 3.200 — e.9|12-Nº 41.156 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don SANTIAGO BORGHELLO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 18 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.874 v. 21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña SARA BELISAH DE MALETTA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 9 de 1965.
— Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.800.— e.6|12-Nº 40.542 v.20|12|65

Juzgado Civil Nº 26, Secretaría Nº 51, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de DOSITEO SAAVEDRA RUIZ. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, mayo 11 de 1965. — Edgardo S. Aráoz, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.725 v.20|12|65

Nº 27

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por 15 días a doña TERESA EUSEBIA LUDUEÑA, para que comparezca en los autos: "Ludueña Aída Rosa s|adopción", que tramitan por el Juzgado y Secretaría referidos, bajo apercibimiento de nombrar al señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 1.800 e. 15|12 Nº 42.142 v. 21|12|65

El Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita por treinta días a herederos y acreedores de don FRANCISCO ANSELMI. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 16 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 2.800 e. 14|12 Nº 41.922 v. 27|12|65

Juzgado Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALOMON ESERSKY. — Publíquese 10 días. — Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400 e. 14|12 N 41.862 v. 27|12|65

El Juzgado Nac. Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SUSANA OCAMPO de MENDEZ CASARIEGO y de SUSANA ANTONIA MENDEZ CASARIEGO de LOZADA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Alberto Hugo Valdez Oderigo, secretario.
$ 3.200.— e.13|12 Nº 41.735 v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDA BALESIO de ACCOSANO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.248 v.23|12|65

El Doctor Luis A. Vincent Gaché, Juez Nacional de Primera Instancia en lo Civil a cargo del Juzgado Nº 27, Secretaría Nº 53, a cargo del Dr. Alberto Hugo Valdéz Oderigo, cita por diez días a herederos y acreedores de don EMILIO DI BELLO. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, 17 de noviembre de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 3.200 e.10|12 Nº 41.260 v.23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CECILIA GOLDMAN de GOLDMAN o SIPUERA GOLDMAN de GOLDMAN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 2 de diciembre de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.474 v.23|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 53, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE COSME MELE. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Alberto Hugo Valdéz Oderigo, secretario.
$ 2.800 e.10|12 Nº 41.321 v.23|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SALVADOR CASTELOS Y PONS. — Publíquese por diez días
Buenos Aires, Noviembre 17 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.158 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por el término de 30 días a herederos y acreedores de JULIO MANUEL SILVESTRE ENCISO o JULIO MANUEL S. ENCISO. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, 13 de Noviembre de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.231 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 27, Secretaría Nº 54, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ERNESTO COLLA. — Publíquese diez días.
Buenos Aires, octubre 28 de 1965. — Ricardo Heidenreich, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.470 v.20|12|65

Nº 28

Juzgado Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANA ELISEA BOOTH. — Publíquese por diez días.— Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.333 v.28|12|65

El Juez Civil nº 28, Dr. José Manuel Campos, en los autos "HILAND de ADRIANI, SARAH FRANCISCA MARIA c|ADRIANI, HORACIO JUAN OCTAVIO s|divorcio, tenencia de hijos y privación de la patria potestad", cita al demandado a estar a derecho, bajo apercibimiento de designar al defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese cinco días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.998 v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANTONIO BORGHI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.110 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don ANGEL NUÑEZ VARELA y de doña MARIA DOLORES MARTINEZ de NUÑEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.116 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55) cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JOSE MAGGI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 3 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.113 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de PESIA WISZNOWIECKA. Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 41.716 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 28 (Secretaría Nº 55), cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de doña MATILDE REBECA LARA de MONTOYA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, 19 de noviembre de 1965. — Alberto H. Montes de Oca, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 42.117 v.27|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, (veintinueve) Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de EMETERIO VALDERREY. Publíquese por diez días. — Buenos Aires, junio 9 de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.699 v.30|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría número 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don DIVICO ALBERTO FURNKORN (h.). — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 42.010 v.27|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por el término de treinta días a herederos y acreedores de don GABRIEL MAZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.767 v.24|12|65

Juzgado Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de OSCAR FRANCISCO CABERLOTTO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, diciembre 1º de 1965. — Lucio R. Meléndez, secretario.
$ 2.400 e.13|12 Nº 41.709 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CARLOS FIGINI. — Publíquese por diez días. Buenos Aires, octubre 8 de 1965. — Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.510 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ABRAHAM PERCAN. — Publíquese por diez días.
— Buenos Aires, noviembre 8 de 1965.
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.764 v. 21|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de SERAFINA o SERAFINA MARIA ROSARIO GRADILONE de SCORZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.517 v.24|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, secretaría Nº 57, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de ROSARIO ANGEL GUIDO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, 1º de Diciembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.232 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 58, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MANUEL FERNANDEZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965.
— Arístides L. F. Rolando, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.623 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de JOSE LUIS RINETTI. — Publíquese por diez días
— Buenos Aires, noviembre 10 de 1965
— Lucio L. Meléndez, secretario.
$ 2.800 e. 7|12 Nº 40.765 v. 21|12|65

Nº 30

Juzgado Civil nº 30, Secretaría nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ELVIRA VUCETICH de CASTELLI. — Publíquese por diez días en: Boletín Oficial. — Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.16|12 Nº 42.451 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de MARIA RIGOLI de MANTEGAZZA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.311 v.28|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANICETO GROSSO y de MARIA ROSA TRIPICHIO de GROSSO. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.15|12 Nº 42.322 v.28|12|65

El Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de ANTONIO URSOMARZO. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.935 v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SANDALIO EUFEMIO MARIN. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.930 v.27|12|65

Juzgado Civil Nº 30, Secretaría número 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de MIGUEL ALVAREZ. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.514 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de EVARISTO ALVAREZ. — Publíquese por 10 días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965.
— César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.884 v.27|12|65

ría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don FLORENTINO PORRECA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965.
— César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.14|12-Nº 41.850 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de JULIO ALBERTO LAFORET o JULIO LAFORET. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 29 de 1965.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.681 v.24|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por 30 días a herederos y acreedores de CEVERINA CRISTOFORI de FASSI y AURELIO FASSI. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 16 de 1965.
— Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 e.13|12 Nº 41.676 v.24|12|65

El Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de don JORGE LUIS MARTA. — Publíquese por diez días. — Buenos Aires, Noviembre 19 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.800.— e.9|12 Nº 41.208 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60: cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de SEVERO GOMEZ o SEVERO GOMEZ BARREAL o SEVERO GOMEZ BARRIAL. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 41.890 v.27|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil número 30, Secretaría Nº 60, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUCIA ARGERICH de BIALET LAPRIDA. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 23 de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.
$ 2.800 — e.6|12-Nº 40.541 v.20|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 59, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de CANDIDO ANDREIS. — Publíquese por diez días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. — César D. Yáñez, secretario.
$ 2.400.— e.6|12-Nº 40.608 v.20|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 5

Juzgado Nacional de Paz Nº 5, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don RAMON BARRAN GARCIA. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 15 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.
$ 2.400.— e.15|12.Nº 42.200 v.21|12|65

Nº 6

El Juzgado Nacional de Paz Nº 6 de la Capital Federal, cita por cinco días a RAUL LEIVA para comparecer en el juicio "Pérez, Alfredo c|Leiva, Raúl s|desalojo", bajo apercibimiento de dar intervención al Señor Defensor de Ausentes. — Publíquese por el término de tres días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de mil novecientos sesenta y cinco. José A. Vázquez, pro-secretario ad-hoc.
$ 1.200.— e.17|12 Nº 42.725 v.21|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Paz Nº 7 cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ISIDORA AGAPITA SUAREZ. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de noviembre de 1965. — José Joaquín J. Casanovas, prosecretario.
$ 1.400.— e.17|12 Nº 42.973 v.23|12|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, cita y emplaza a MIRYAM STEIMBERG DE FIKS, comparezca a estar a derecho en el plazo de cinco días, bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que la represente. — Esta medida esta ordenada en los autos caratulados "Alliney de Fernández Dora María contra Steimberg de Fiks Miryam, sobre desalojo". — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 3 de diciembre de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 1.560.— e.17|12-Nº 42.934-v.21|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 13, cita por seis días al señor DALMIRO FERNANDEZ para comparecer a partir de la última publicación, en el juicio: "Zinde, José Khouri c|Fernández, Dalmiro desalojo, falta de pago y abandono", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor de Ausentes. — Publíquese por dos días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.
$ 880.— e.17|12 Nº 42.731 v.20|12|65

Nº 17

Juzgado Nacional de Paz Nº 17, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de FRANCISCO VICENTE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — José H. Alcácer, secretario.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 41.912 v.20|12|65

Nº 19

Juzgado de Paz Nº 19, cita y emplaza por tres (3) días a LIDIA YOLANDA PINTO, ELENA GOLDARAZ y BLAS PINTO, para comparecer al juicio que por cobro ejecutivo de alquileres, les sigue Domingo Zanardo y otros bajo apercibimiento de designarse al señor Defensor de Ausentes para que los represente en autos. — Publíquese por tres días en el Boletín Oficial.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. El secretario:
$ 1.320.— e.17|12 Nº 42.968 v.21|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional de Paz Nº 20, cita y emplaza por treinta días a los herederos y acreedores de AGUSTIN FRANCISCO SANTOS ROSCIANO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — G. J. Brugo, secretario.
$ 1.400.— e. 16|12 Nº 42.597 v. 22|12|65.

Nº 21

Juzgado de Paz Nº 21, cita por tres días a MARIA YOLANDA CIAMARTORI para comparecer en juicio "Oblak Soc. en Com. por Accs. c|Ciamartori María Yolanda, s|ejecutivo", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 42.783 v.21|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 21, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de JULIO CORRALES CESPEDES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — José Antonio Arancibia, secretario.
$ 1.200.— e. 16|12 Nº 42.639 v. 22|12|65.

Nº 23

Juzgado Nacional de Paz Nº 23, cita y emplaza por treinta días a herederos y acreedores de LUIS VILLAMOR. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 17 de 1965. — Marcelo R. Moss, secretario.
$ 1.200.— e. 16|12 Nº 41.064 v. 22|12|65.
Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficialdel 9 al 13|12|65.

Nº 30

Juzgado de Paz Nº 30, cita por tres días a ESTANISLAO BREYKSTAS para comparecer en juicio "Kaplan Motel c|Breykstas Estanislao s|desalojo, bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. — Publíquese por tres días.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Beatriz T. Bonora, secretaria.
$ 960.— e. 16|12 Nº 42.581 v. 20|12|65.

Nº 31

El Juez Nacional de Paz Nº 31, cita y emplaza por 10 días a herederos y acreedores de don JOSE CARTIE. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 29 de noviembre de 1965. — Jaime J. Thomas, secretario.
$ 1.200.— e.14|12 Nº 42.085 v.20|12|65.

Nº 34

El Juzgado Nacional de Paz Nº 34, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de ANGELLA BEATRIZ MARGARIDO DE CUERVO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 29 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.
$ 1.400.— e. 16|12 Nº 41.474 v. 22|12|65.

Nº 35

Juzgado de Paz número 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de ANTONIO ZEMBO. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 3 de 1965. — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200.— e.17|12 Nº 42.768 v.30|12|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 35, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de MANUEL CUÑARRO. Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965 — Ricardo Martín Etchepareborda, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 41.873 v.20|12|65

Nº 39

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de JOSE FRANCISCO BENITES. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Julio A. Ferro, secretario.
$ 1.400.— e.15|12.Nº 42.344 v.21|12|65

El Juzgado Nacional de Paz Nº 39, cita y emplaza por cinco días a herederos y acreedores de don MANASES KONSTANTYNOSKI. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Julio R. Ferro, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 41.840 v.20|12|65

Nº 41

Juzgado Nacional de Paz Nº 41, emplaza por tres días a MENDEL CHASKIEL comparezca a estar a derecho en juicio que por desalojo le promovió Mendel Chaskiel y otra, bajo apercibimiento de dar intervención Defensor Oficial.
Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Antonio R. García Norillo, secretario.
$ 960.— e.17|12 Nº 42.703 v.21|12|65

Nº 42

Juzgado Nacional de Paz Nº 42, cita y emplaza por diez días a herederos y acreedores de don ANTONIO MARTINEZ. Publíquese cinco días
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Oscar P. Torre, secretario.
$ 1.200 e.14|12 Nº 41.925 v.20|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE INSTRUCCION

Nº 9

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ELSA ISABEL NAVARRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.15|12.Nº 8.142 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 9, Secretaría Nº 128, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a ERNESTO FRANCISCO MOYANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Alberto Rodríguez Varela, secretario.
e.15|12.Nº 8.143 v.21|12|65

Nº 11

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CELINA LUISA BUSTAMANTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.612, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.15|12-Nº 8.144 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS ALFREDO BORELLO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 12.612, que se le sigue por Defraudación Prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 18 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.15|12-Nº 8.145 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 11, Secretaría Nº 134, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a CARLOS CRISTOBAL MEDRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Defraudación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Cándido A. Mariño, secretario.
e.15|12-Nº 8.146 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TORIBIA BENITEZ o GIMENEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 11.765, que se le sigue por Depositaria Infiel, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|12-Nº 8.147 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Crim. de Instruc. Nº 11, Secretaría Nº 132, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JOSE DI VINCENZO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria (11.773), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Jorge R. Bustelo, secretario.
e.15|12 Nº 8.148 v.21|12|65

Nº 12

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 12, Secretaría Nº 135, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue (número 2.256), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 4 de 1965. — Armín F. Gaite, secretario.
e.15|12 Nº 8.149 v.21|12|65

Nº 13

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 138, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a IGNACIO GARCIA MONTERO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por hurto c|2.874, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 18 de 1965. — Emé. D. Díaz Colodrero, secretario.
e.15|12 Nº 8.150 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 13, Secretaría Nº 140, cita y emplaza por treinta días, a contar desde la primera publicación del presente a ISAAC ELIAS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa (causa Nº 3.013), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Guillermo Rafael Navarro, secretario.
e.15|12 Nº 8.151 v.21|12|65

Nº 14

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal Nº 14, Secretaría 141, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a HECTOR FERNANDEZ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación (sumario 2933), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 1965. — Julio B. J. Maier, secretario.
e.15|12 Nº 8.152 v.21|12|65

Nº 15

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a EDGARDO MORENO y a MARTA VIDAL de MORENO, para que comparezcan a estar a derecho en la causa que se les sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.111, bajo apercibimiento de declararlos rebeldes. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|12 Nº 8.153 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo Criminal de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a RAMON AMADO BRESSANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria que lleva el Nº 5.126, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|12 Nº 8.154 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE HUGO PELLICANI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, causa Nº 5.134 bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|12 Nº 8.155 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 15, Secretaría Nº 144, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a FRANCISCO SAVINO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, Nº 5.086, bajo apercibimiento de declararlo rebelde — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 5 de 1965. — Roberto I. Sasso, secretario.
e.15|12 Nº 8.156 v.21|12|65

Nº 17

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Ciminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a RUSTEIN, JOSE (Nº 5.054), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por def. prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|12 Nº 8.157 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Ciminal. Juzgado en lo Criminal Nº 17, Secretaría Nº 151 cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a MILMAN MAURICIS, Nº 5.054, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 11 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|12 Nº 8.158 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado de Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por 5 (cinco) días, a contar desde la primera publicación del presente a ALBERTO UMA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 7 de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|12 Nº 8.159 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JULIO CESAR CARREGA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por malversación, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 11 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|12 Nº 8.160 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Instrucción Nº 17, Secretaría Nº 151, cita y emplaza por cinco días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN CARLOS LUNA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 7 de octubre de 1965. — Héctor Miguel Rossi, secretario.
e.15|12 Nº 8.161 v.21|12|65

Nº 18

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 18, Secretaría Nº 155, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JEAN RENIERS, causa número 3622, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación reiterada, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 13 de octubre de 1965. — José Mancinelli, secretario.
e.15|12 Nº 8.162 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley; a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ALBERTO TORRE o TORRESI, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 3542, que se le sigue por hurto, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 15 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.15|12 Nº 8.163 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado de 1ra. Instancia en lo Criminal de Instrucción Nº 18, Secretaría Nº 154, cita y emplaza por el término de ley, a contar desde la primera publicación del presente a ELIDA HAYDEE CUITIÑO, para que comparezca a estar a derecho en la causa Nº 4657, que se le sigue por defraudación prendaria, bajo apercibimiento de declararla rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Rodolfo E. Cámpora, secretario.
e.15|12 Nº 8.164 v.21|12|65

Nº 19

Por disposición del Señor Juez de Instrucción Dr. Pedro Medina Olaechea, se emplaza por el término de 5 días a LUISA LARROSA de KALENCIK, a comparecer en la causa número 4322, que se le sigue por defraudación, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde en caso de no hacerlo. — Secretaría Nº 159.
Buenos Aires, 8 de octubre de 1965. — Jorge F. Massucco, secretario.
e.15|12 Nº 8.165 v.21|12|65

Nº 21

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 165, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JUAN FILGUEIRAS, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. (Causa Nº 4.650). — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, octubre 22 de 1965. — Jorge Baltar, secretario.
e.15|12-Nº 8.166-v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. — Juzgado en lo Criminal Nº 21, Secretaría Nº 164, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a LUIS DORN o DOR, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por estafa, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Sumario Nº 4.441.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Juan Alberto Serra, secretario.
e.15|12-Nº 8.167-v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CRIMINAL Y CORRECCIONAL FEDERAL

Nº 2

El señor Juez Nacional de Primera Instancia doctor Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital Federal, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a partir de la primera publicación del presente, a DIEGO ARCA, a fin de que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa Nº 8.265, que se le sigue por el delito de defraudación, bajo apercibimiento de declarársele rebelde y contumaz.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.15|12-Nº 8.168-v.21|12|65

El señor Juez Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal, doctor Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nº 2 de la Capital, cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente a OSCAR DEBERNARDIS y a VICTOR ATILIO NAÑEZ, a fin de que dentro de dicho término comparezcan a estar a derecho en la causa Nº 5.381, que se les sigue por el delito de incendio, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes y contumaces.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Norberto F. Zappala, secretario.
e.15|12-Nº 8.169-v.21|12|65

Por disposición del señor Juez Luis María Rodríguez, a cargo del Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Criminal y Correccional Federal Nº 2 de la Capital, Secretaría del doctor Jorge Kent, se cita, llama y emplaza por el término de cinco días, a contar de la primera publicación del presente, a OSVALDO DOMINGO GRACIANO, para que dentro de dicho término comparezca a estar a derecho en la causa. Nº 8.528, que se le sigue por falsificación de documento público, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde, de acuerdo con las disposiciones de ley.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Jorge Kent, secretario.
e.15|12-Nº 8.170-v.21|12|65

Nº 3

El Juzgado en lo Criminal y Correccional Federal Nº 3 de la Capital, a cargo del doctor Jorge Alberto Aguirre, Secretaría Nº 16, del doctor Alfredo F. Mayol, interinamente a mi cargo, cita y emplaza por el término de cinco días, a contar desde la fecha de su primera publicación del presente, a RITA PABELLOTTI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción a la Ley 11.386, bajo apercibimiento de ser declarada rebelde. — Local del Juzgado. — Palacio de los Tribunales, 5º piso.
Buenos Aires, setiembre 28 de 1965. — Walter Pérez, secretario.
e.15|12-Nº 8.171-v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. El Juzgado en lo Federal Nº 3, Secretaría Nº 14, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente, a RICARDO VICENTE DE VICO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por defraudación al Fisco, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, 20 de octubre de 1965. — Diego María de Achával, secretario.
e.15|12-Nº 8.172 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO PENAL ECONOMICO

Nº 2

Juzgado en lo Penal Económico número 2, Secretaría Nº 3, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a J. M. FEIJOO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. Art. 302 Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 26 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|12-Nº 8.173 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a CASSAB DAVID, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|12-Nº 8.174 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE LAGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Infracción Art. 302 del Cód. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 14 de octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|12-Nº 8.175 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a TOMAS POSFAY, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por Inf. al Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|12-Nº 8.176 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a EMILIO ANGEL RUSCHIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción Art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días.
Buenos Aires, 21 de octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|12-Nº 8.177 v.21|12|65

Juzgadod en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO MELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 21 de Octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|12 Nº 8.178 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primero publicación del presente a JUAN JOSE EGAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal - causa 2.120 - bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|12 Nº 8.179 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría Nº 4, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primero publicación del presente a JOSE ALFREDO USAJ, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al artículo 302 del Código Penal - causa 2.632 -, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 15 de Octubre de 1965. — Fernando Basso Craig, secretario.
e.15|12 Nº 8.180 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 2, Secretaría F. Fauzón, cita y emplaza por treinta (30) días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE LUIS COMTE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. Ley 11.275, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.— Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 19 de Octubre de 1965. — Federico G. Fauzón, secretario.
e.15|12 Nº 8.181 v.21|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta días a contar desde la primera publicación del presente a JOSE ARNALDO GALLEGO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.182 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a HORACIO CLEMENTE AGENOR RODRIGUEZ SAÑUDO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días (5). — Buenos Aires, 28 de Octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.15|12 Nº 8.183 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARCOS JOSE GONZALEZ VILLARREAL para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de octubre de 1965. Carlos E. Padilla, secretario.
e.15|12-Nº 8.184-v.21|12|65.

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MARIA MERCEDES MORENO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararla rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de octubre de mil novecientos sesenta y cinco. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.15|12-Nº 8.185-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MAURICIO DUNCAN MARKS para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 29 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12-Nº 8.186-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a NELSON RODOLFO VAN DER WALT para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 28 de diciembre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.15|12-Nº 8.187-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 7, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL LUIS MIGLIN para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción al art.

302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. Buenos Aires, 25 de octubre de 1965. — Carlos E. Padilla, secretario.
e.15|12-Nº 8.188-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JUAN MANUEL SERRANO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde.
Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12-Nº 8.189-v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a RODOLFO JOSE GONZALEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.190 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICTORINO VAZQUEZ FERREIRO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción art. 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.191 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a JAIME SAAL, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.192 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a BERNARDO SIERE, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.193 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a VICENTE PRIMITIVO LOPEZ para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.194 v.21|12|65

Juzgado en lo Penal Económico Nº 4, Secretaría Nº 8, cita y emplaza por treinta (30) días a contar desde la primera publicación del presente a LUIS MIGUEL BRANDONE para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por infracción artículo 302 del Código Penal, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde. — Publíquese por cinco (5) días. — Buenos Aires, 27 de octubre de 1965. — Aristóbulo M. Aráoz de Lamadrid, secretario.
e.15|12 Nº 8.195 v.21|12|65

Nº 6

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a JORGE FELDMAN, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 Código Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 20 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.196 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a MIGUEL A. BARBONE (h), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del C. Penal con el Nº 2.094, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.197 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANGEL CERRELLA, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. art. 302 del C. Penal, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 14 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.198 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 12, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a TARCISO CERIONI, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por inf. al art. 302 del C. P. (causa 1.039), bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 21 de 1965. — Carlos Guerberoff, secretario.
e.15|12 Nº 8.199 v.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ANTONIO DEMARCO, para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por art. 302 del C. Penal, con el Nº 2.094, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 13 de 1965. — El Secretario.
e.15|12 Nº 8.200 e.21|12|65

Art. 141 del Código de Procedimientos en lo Criminal. Juzgado en lo P. Económico Nº 6, Secretaría Nº 11, cita y emplaza por cinco días, a contar desde la primera publicación del presente a ENRIQUE BORDONE (causa número 1.816), para que comparezca a estar a derecho en la causa que se le sigue por cheque sin fondos, bajo apercibimiento de declararlo rebelde. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, octubre 15 de 1965. — Raúl Lorenzo Bravo, secretario.
e.15|12 Nº 8.201 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 3

El Juzgado en lo Comercial Nº 3, secretaría Nº 6, comunica por cinco días, a los acreedores de "LUAD'S S.R.L.", la convocatoria solicitada fijándoles quince días para presentar al síndico, contador Osvaldo Luis Pupi, con domicilio en Añasco Nº 394, piso 6º, depto. 17, los justificativos de sus créditos. — El día 14 de marzo de 1966, a las 9 horas, se celebrará en la sala del juzgado la junta con los acreedores que concurran.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Ricardo Sylvester, secretario.
$ 2.800.— e.16|12, Nº 42.673 v.22|12|65

Nº 4

El Juzgado Comercial Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por 5 días en el juicio ALUVION, COMERCIAL E INDUSTRIAL, S. A. s|quiebra", la siguiente resolución que regula los honorarios de los funcionarios intervinientes: "Buenos Aires, diciembre 9 de 1964. — Autos y Vistos: Atento al estado de autos y lo manifestado por la liquidadora a fs. 1911, se regulan en doscientos veinte mil pesos m|n. los honorarios del síndico; en cuarenta mil pesos m|n. los del escribano; en ochenta mil pesos m|n. los de la apoderada de la liquidadora; en treinta mil pesos los de los letrados de la liquidadora y en ciento ochenta mil pesos m|n. los de la liquidadora, las regulaciones precedentes se harán saber por cinco días en el Boletín Oficial y "Doctrina Judicial" (Art. 100 de la del de quiebras). — Alejandro de Gainza".
Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.
$ 4.800.— e.16|12-Nº 42.655 v.22|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días la quiebra de "ISIDORO NATHAN E HIJO, S. R. L.", fecha de cesación de pagos 30 de septiembre de 1961, liquidadora Sud América Terrestre y Marítima, Compañía de Seguros Generales, S. A. Intímese a todos los que tengan bienes y documentos de la fallida para que los pongan a disposición del liquidador, prohibiéndose hacer pagos o entregas de efectos a la fallida, so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, octubre 19 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.
$ 3.000.— e.16|12-Nº 42.477 v.22|12|65

Nº 6

Juzgado en lo Comercial Nº 6, Secretaría Nº 12, comunica por cinco días a los acreedores de COMPAÑIA ARGENTINA DE MAQUINAS S. A. COMERCIAL E INDUSTRIAL, la convocatoria solicitada, fijándose veinte días, desde la última publicación, para presentar al síndico Osvaldo Francisco Rando, Lavalle 1282, P. B., Of. 4, los títulos justificativos de sus créditos. El 15 de abril de 1966, a las 14 horas se celebrará en la Sala del Juzgado la Junta con los acreedores que concurran. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Arturo E. Mendoza Wilson, secretario.
$ 3.200.— e.17|12-Nº 42.147-v.23|12|65

Juzgado Nacional de Comercio número 6, Secretaría Nº 11, cita por quince días a FRANCISCO MONNET para que comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de designársele al señor Defensor de Ausentes. Autos: "Monteira y Cía., S.R.L., c|Monnet Francisco y otro, s|Ord.". — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Hugo E. Piñero, secretario.
$ 2.400.— e.16|12-Nº 42.444 v.22|12|65

Nº 7

Juzgado Comercial Nº 7, Secretaría Nº 13, comunica por tres días a acreedores de SANTIAGO VATTEONE S. R. L. que señalóse el 17 de febrero de 1966 a las 8,30 horas a fin de que tenga lugar la Junta de Acreedores pendiente. Síndico Oscar F. Viñao, calle Canning 2552, p.b.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Marcos T. Muñiz, secretario.
$ 1.080.— e.16|12-Nº 42.433 v.20|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por cinco días la quiebra de PLASTICOS MEYI y ARNALDO MELLIBOVSKY. Fecha provisoria de cesación de pagos: 16 de mayo de 1964. Síndico Guillermo Canela, domicilio Carabelas Nº 344, piso 8º, Capital, a quien los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 50 días hábiles. Señálase el 20 de abril de 1966, hora 14, para reunión de la Junta en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado, prohibiéndose hacerle pagos o entrega ed bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Carlos Alberto Corajo, secretario.
$ 4.000.— e.16|12-Nº 42.445 v.22|12|65

Nº 12

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 24, cita por cinco días al titular de SEGOVIA Y CIA. para comparecer en juicio "Segovia y Cía. s|Pedido de quiebra por Stecconi y Barretta S. R. L.", bajo apercibimiento de dar intervención al defensor oficial. Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, junio 8 de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.
$ 2.000 — e.15|12-Nº 42.316-v.21|12|65

Juzgado Nacional de Comercio número 12, Secretaría número 23, notifica a FUNDICION ARGENTINA DE HIERRO S. R. L. siguiente auto: "Buenos Aires, mayo 31 de 1965, de conformidad con lo dispuesto por el art. 35 de la Ley 12.962 manifieste el deudor si los bienes embargados se encuentran afectados en la prenda que establece la ley de referencia bajo apercibimiento de lo que determina el art. 45 de la misma. Notifíquese. — Carlos Alberto Legorburu". — Publíquese por cinco días. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Emilio Barrera Aguirre, secretario.
$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.769-v.23|12|65

Nº 13

El Juzgado en lo Comercial Nº 13, Secretaría Nº 26, hace saber por cinco días a los acreedores de SUFRACHI, S. R. L. antes Sucesores de Francisco Chiconi S. R. L., que la junta de acreedores para la graduación y verificación de créditos se celebrará en la sala de audiencias del Juzgado con los que concurran el día 22 de abril de 1966 a las 13,30 hs. Síndico Srta. Rosa Gerscovich, domiciliada en la calle Anchorena 339, piso 3, dto. 7, donde los acreedores deberán presentar sus títulos justificativos dentro de los 30 días. — Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — Carlos Alberto Dell'Oro, secretario.
$ 3.200 — e.15|12-Nº 42.236-v.21|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, cita y emplaza por cinco días a don FELIX BUSTO para que comparezca a estar a derecho por sí o por apoderado en el juicio "Palermo S.A.I.C., c|Busto Félix, s|cobro ejecutivo", bajo apercibimiento de designarse defensor de ausentes para que lo represente. — Publíquese por cinco días.
Buenos Aires, noviembre 30 de 1965 — José M. Oliveri Zimmermann, secretario.
$ 2.000 e.14|12 Nº 42.106 v.20|12|65

Nº 15

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días la quiebra de SANTO DOMINGO, S. R. L. Fecha provisoria de cesación de pagos el 17 de junio de 1963. Síndico Jaime Gerszenzon, domiciliado en Beauchef 285, 6º "A", a quien los acreedores deberán presentar los títulos justificativos dentro de los 15 días. Señálase el día 10 de marzo de 1966 a las 9 horas para la reunión de la Junta de Verificación y Graduación de Créditos en la Sala del Juzgado, intimándose a cuantos tengan bienes y documentos del fallido a ponerlos a disposición del Juzgado prohibiéndose hacerle pagos o entregas de bienes so pena de no quedar exonerados.
Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.
$ 4.400.— e.16|12-Nº 42.520 v.22|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL Y COMERCIAL FEDERAL

Nº 1

El Juzgado Nacional en lo Civil y Comercial Federal Nº 1 de la Capital Federal, a cargo del Dr. Augusto César Belluscio, Secretaría Nº 29 del suscripto, en autos "MARIFRAN S. A. C. M. F. I. I. A. s|abandono del b|m "SANTA MARIA DE LUJAN", cita y emplaza por quince días a los acreedores que tengan título sobre el casco y pertenencias del buque "Santa María de Luján" (Matrícula 3780), y su flete (art. 880 del Código de Comercio) debiendo presentar en ese término los justificativos de sus créditos. Síndico: Dr. José F. Bidau. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Jorge Almeida, secretario.
$ 3.200.— e.15|12-Nº 42.390-v.21|12|65

PROVINCIAS

JUZGADOS FEDERALES

LA PLATA

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a HECTOR DANIEL RODRIGUEZ, JOSE ALBERTO RODRIGUEZ, ALBERTO GODOFREDO, ALBERTO VILLANUEVA y ALBERTO GONZALEZ CUESTA, para que comparezcan al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarados rebeldes en la causa que por infracción a los artículos 172, 174 inc. 5º y 292 del Código Penal se les sigue por ante la Secretaría a cargo del suscrito. La Plata, octubre 19 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.15|12-Nº 8.202 v.21|12|65

Por mandato del Juez Federal de La Plata, doctor Alberto García Piñeiro, se cita, llama y emplaza a ENRIQUE JULIO BASUALDO, para que comparezca al llamamiento judicial dentro del término de cinco días de efectuada la primera publicación, bajo apercibimiento de ser declarado rebelde en la causa que por infracción al art. 84, primera parte de la ley Nº 2.873, se le sigue por ante la Secretaría a cargo del suscrito. La Plata, octubre 22 de 1965. — Rodolfo J. Lilli, secretario.
e.15|12-Nº 8.203 v.21|12|65

SAN MARTIN

Nº 3

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3 de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a ALCIRA C. de PREMIO, para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5.199|65, caratulada "Premio Alcira C. de s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarada rebelde y procederse a su inmediata detención. — 18 de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.15|12-Nº 8.204 v.21|12|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a EMILIO ARTURO FAWE para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Tribunal sito en la calle Cerrito Nº 24, a efectos de recibírsele declaración indagatoria, en la causa Nº 5.224|65, caratulada "Fawe Emilio Arturo s| malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y de ordenarse su inmediata captura. — 18 de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.15|12-Nº 8.205 v.21|12|65

Por disposición del señor Juez Federal a|c del Juzgado Nº 3, de la ciudad de San Martín, Provincia de Buenos Aires, Dr. Jorge Luque, se cita y emplaza a JULIO URRUTY para que dentro del término de 15 días a contar del último de la publicación del presente que se hará por 5, comparezca a este Juzgado sito en la calle Cerrito Nº 24, a los efectos de recibírsele declaración indagatoria en la causa Nº 5.293|65 caratulada "Urruty Julio s|malversación", bajo apercibimiento de ser declarado rebelde y procederse a su inmediata captura. — 18 de octubre de 1965. — Carlos Guillermo Daneri, secretario.

e.15|12-Nº 8.206 v.21|12|65

CONCEPCION DEL URUGUAY

S. S. el señor Juez Federal de Primera Instancia de Concepción del Uruguay, Provincia de Entre Ríos, Doctor Daniel César Albornoz Suffern, en la causa caratulada: "RUIZ DIAZ ABEL MARTIN, Contrabando", Expte. Nº 31.599, cita, llama y emplaza por cinco días (5) al procesado Vicente o Juvenal Núñez, libreta enrolamiento M. I. número 5.676.879, para que dentro del plazo improrrogable de cinco días (5) a contar de la primera publicación comparezca a este Juzgado, Secretaría en lo Criminal y Correccional, a estar a derecho en la causa mencionada, bajo apercibimiento de declarársele en rebeldía y designársele defensor de oficio, con cuya representación se proseguirá la instrucción del sumario. — Concepción del Uruguay, octubre 15 de 1965. — Antonio H. Venturino, secretario.

e.15|12-Nº 8.207 v.21|12|65

REMATES JUDICIALES
ANTERIORES

JUZGADOS NACIONALES EN LO CIVIL

Nº 1

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por cinco días que el martillero M. Sánchez Clariá rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, el 22 de diciembre a las 17 horas, en los autos "SASTRE ALVAREZ MANUEL c|BONAFINE VICENTE s|hipotecario", el siguiente inmueble: Finca calle Benito Juárez Nros. 2636|38, entre Baigorria y Marcos Sastre, edificada sobre lote designado con el Nº 42 de la Manzana 76, según Plano especial de subdivisión, compuesto de 8,66 m. de frente al N. E.; igual medida en su contrafrente al S. O.; 34,99 m. de fondo al S. E. y 35,20 m. al N. O. — Superficie 303,92 m2. El inmueble consta de planta baja destinada a "Mercado" con ocho puestos desocupados y seis actualmente ocupados y comprendidos en la excepción del Inc. d), Art. 3º de la Ley 15.775; y vivienda para Encargado. En planta primer piso, un departamento arrendado, con contrato vencido. Base pesos 2.512.393. Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Santo S. Faré (h), secretario.

$ 5.600 — e.16|12-Nº 42.555 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por 5 días en el juicio "ARATA AMBROSIO c|SPECTOR JOSE s|cobro hipotecario", que a propuesta de partes los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388 Capital, el día 22 de Diciembre próximo, a las 15,30 hs., los inmuebles ubicados en Villa Carmen, Pdo. de Matanza, Pcia. Bs. Aires, lotes 2, 3, 4 y 5 de la manz. C. Sup. total de cada lote 1.919,60 ms. cs. Según cláusula 5ª del Contrato Hipotecario el inmueble se entregará desocupado. Base $ 825.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Santo S. Faré, secretario.

$ 3.400.— e.15|12 Nº 42.223 v.21|12|65

Nº 3

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por ocho días, en el juicio: "DOMINONI de MATHET ANA ADELA c|VIGILANTE JUAN BLAS JULIO, ejecución hipotecaria", que el martillero José María Lloveras rematará, en 25 de Mayo 311, Capital Federal, el día 29 de diciembre a las 15 horas; la unidad Nº 1 planta baja al frente de la propiedad Gascón 683 y 685, entre Corrientes y Sarmiento, con entrada exclusiva por el Nº 685. — El local tiene una superficie cubierta en segundo sótano de 282,60; en planta baja 274,03, descubierta 12,60, totalizando planta baja 286,63, lo que hace un total funcional para la unidad de 569,23. — Porcentual: 21,36. — Base $ 3.100.000 m|n., al contado. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. — Según cláusula 4ª in fine del mutuo, el bien deberá entregarse totalmente desocupado. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.000. — e.17|12-Nº 42.716-v.28|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por diez días que en los autos "RODRIGUEZ LUCIA y OTRAS contra SALVO Y CIGNO SALVADOR Y OTRA, sobre Hipotecario" que el martillero Joaquín Romero rematará el 28 de Diciembre de 1965, a las 17 horas en la misma Finca Desocupada, ubicada en Terrero Nº 1185 edificada en el lote 6 manzana 33, Superficie Cubierta 66,37 mts. Semi Cubierta 10 mts. Descubierta 14,54 mts. Total: 90,91 mts. Unidad del frente. Base $ 766.779 a cuenta de precio 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Noviembre 30 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.400.— e.14|12-Nº 40.418-v.27|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haber aparecido con error de imprenta en el Boletín Oficial del 3 al 13|12|65.

Juzgado Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "COTENS GERONIMO c|VIEGAS GAGO FRANCISCO s|daños y perjuicios" que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo el día jueves 30 de diciembre 1965, horas 18; Un inmueble ubicado en esta Cap. Federal, con frente a la calle Oro Nº 1.842, entre las de Costa Rica y Nicaragua, que mide 8 m. 66 de frente S. E. y contrafrente, por 39 m. 67 de fondo NE. y 39 m. 55 en el SO. Base $ 305.333,32 m|n., contado, a cuenta de precio 8%; Comisión 3%; Más infs. en autos; Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 6.800 — e.16|12-Nº 42.508 v.29|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 5, comunica por diez días en los autos "EL AMANECER SCA. c|SANCHEZ SEOANE, RAIMUNDO y otra s|ejec.", que el martillero Sr. Manuel A. Facal rematará el 26 de diciembre de 1965 a las 16 horas en el lugar el inmueble de la calle Río Bamba 861, entre las de Leandro N. Alem e Intendente Casares, "Villa Hue", pueblo de San Andrés, Partido de General San Martín de la Provincia de Buenos Aires. Superficie 163,53 m2. Sujeto al régimen de la Ley 13.512. Porcentual 67,59 por ciento. Base pesos 354.000. Al contado. Seña 8 por ciento. Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, dos de diciembre de 1965. — Heriberto Enrique Ballerini, secretario.

$ 6.800 — e.9|12-Nº 41.134-v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "SAPORITTI ANTONIO HORACIO c| DANIELE CARMELO y otra s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 30 de Diciembre a las 15,30 hs. en el Salón de la Corp. de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer Nº 930, entre las de Lomas de Zamora y Timoteo Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. As., edificada sobre el lote Nº 5 de la manzana Nº 131. Superficie total 349 mts.875 dcm. cuadrados. Desocupada. Base m$n. 300.000 al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Bs. Aires, 30 de Noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 8.000.— e.14|12-Nº 41.917-v.27|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por 10 días en el juicio "RIVERA GERARDO c|DANIELE CARMELO, s|hipotecario", que el martillero Ernesto M. Montello, rematará el día 30 de Diciembre a las 15,00 hs., en el Salón de la Corp. de Rematadores calle 25 de Mayo 311 de esta Ciudad, la finca sita en calle Crámer 932 entre las de Lomas de Zamora y Gordillo, del Pueblo de Don Bosco, Pdo. de Quilmes, de la Pcia. de Bs. Aires, edificada sobre el lote 4b., de la manzana 131. — Desocupada. Superficie total 123 mts. 80 dec. cuadrados. — Base m$n. 100.00 .— al contado, a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o.— Buenos Aires, 24 de Noviembre de 1965. — Carlos D. Bouzas, secretario.

$ 7.200.— e.14|12-Nº 41.924-v.27|12|65

Nº 5

Juzgado en lo Civil Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por cinco días en el juicio "UNION FINANCIERA CAPITALES RIOPLATENSES, S. A. c|WERNER de ZETTLEMANN ELSE s|ejecución hipotecaria", que la martillera Teresa Amalia Cappa, rematará en Sarmiento 735, Capital Federal, el día 30 de diciembre próximo, a las 16 horas, el siguiente inmueble: fracción de campo ubicada en Colonia El Dorado, provincia de Misiones, remanente del lote 20 A, sección D, mide: 500 mts. en sus lados Norte y Sud, por 300 metros en sus lados Este y Oeste. — Superficie: 15 Has. — Y según plano que menciona su título mide: 511,22 mts., en su lado Norte, 511,56 metros en el Sud; 299,76 metros en los lados Este y Oeste, lo que encierra una superficie de 15 Has., 32 áreas, 94 centiáreas. — Base: m$n. 874.810. — Al contado. — Seña: 8 por ciento. — Comisión: 3 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — El Secretario.

$ 5.000. — e.17|12-Nº 42.803-v.23|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 5, Secretaría Nº 10, comunica por cinco días que en el juicio "SINCLAIR ARTURO WILLIAMS c|ALFANO RICARDO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Meira, rematará en la Corporación de Rematadores calle 25 de mayo 311, el día jueves 23 de diciembre a las 16 horas, el departamento calle Ayacucho Nº 1007|9, piso 3º, letra "D", unidad Nº 25, de un ambiente y dependencias, sup. propia 23,85 m.c. porcentual 2,52%, en el estado de ocupación en que se encuentra. — Base $ 200.000 m|n., al contado. — Seña 8%. — Comisión 3%, en efectivo. — Informes: Sarmiento 470, T.E. 49-0164. — Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Octavio Bunge, secretario.

$ 3.800 — e.16|12-Nº 42.548 v.22|12|65

Nº 6

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 6, Secretaría Nº 11, comunica por cinco días, en los autos "LLORET PEDRO contra LLORET PEDRO ANTONIO sobre división de condominio" que el martillero Sr. Roberto M. Mombelli, rematará el martes 28 de diciembre, a las 17 hs.: en la Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Cap. La propiedad ubicada en la calle: San Juan 1165, entre las de Lima y Salta, compuesta de local negocio, 7 habitaciones, una desocupada y en alto un amplio departamento de 3 habitaciones, baño, cocina y hall, desocupado". Edificada en un terreno de 7.57mts: de frente al S. por 60.62 mts: de fondo hacia el N. y 2,81mts: contrafrente. Base $ 784.000 m|n: Al contado. Seña 8%. Comisión 3%. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — L. M. Ambrosioni Bosch, secretario.

$ 3.800 — e.16|12-Nº 42.625 v.22|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días en el juicio "GONTAD ALBERTO c| GUERRERO JOSE, ejecución hipotecaria", que el martillero Adolfo M. Salabert Varela, rematará en el local calle Hipólito Yrigoyen Nº 781, Capital, el día 28 de diciembre, a las 16 y 30 horas, la finca ubicada en la calle Pasaje Hilario Lagos Nº 1448, Lanús Oeste, Provincia de Buenos Aires, con 8,66 metros de frente al N. E., 21 metros de fondo, superficie total 181,51 metros cuadrados, con la base de $ 100.445 m|n. al contado. — 8 por ciento de seña en efectivo y el 3 por ciento de comisión. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Mario Anschotz Latorre, secretario.

$ 3.400. — e.17|12-Nº 42.758-v.23|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Civil Nº 7, Secretaría Nº 14, comunica por cinco días, que el Martillero Juan Elías Caffarata, en autos: EXHORTO DEL SEÑOR JUEZ DE ROSARIO DOCTORA ZULEMA STAFFIERI, EN AUTOS BANON de SUIFFET, VALERIA, Sucesión, s|Subasta. Nº 16.319, rematará el día 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente inmueble: Un terreno con lo edificado, clavado y plantado, ubicado en la Zona Sur de la Capital Federal, Parroquia de San José de Flores, calle Ramón L. Falcón 1445, entre las de Puán y Miró, señalado en el plano de subdivisión con el Nº 16, Fracción A, que mide: 8,834m. de frente al Sur; 41,768m. de fondo en el costado Oeste; 40,286m., en el del Este; y 8,664m. en su contrafrente al Norte, o sea una superficie de 355,29 metros cuadrados, limitados al S. con la calle Ramón L. Falcón; en el Oeste el lote 17; por el Este el lote 15 y fondo del 10; y por el Norte con fondo del 2, todos de la misma fracción. — Dominio: el 7|11|1947 inscripto: Zona Sur, tomo 1.349, folio 162, Nº de finca 72.600. — Base de venta $ 4.000.000.— nacionales. — Condiciones de pago: 50 por ciento al contado y resto a un año de plazo con el 15 por ciento de interés anual, pagadero por semestres adelantados, con garantía hipotecaria en primer lugar y grado sobre el mismo inmueble a favor del Instituto de Terceras Mercedarias del Niño Jesús. — La posesión se entregará libre de todo ocupante. — En el acto del remate el comprador entregará al Martillero el 10 por ciento de su compra en calidad de seña y a cuenta de precio, más el 3 por ciento de comisión. — Prospectos en 25 de mayo 311, Capital. — Visitar de 16 a 18 horas. — Informes al Martillero en Ayacucho 1307, 5º, 12. — T. E. 44-0728. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — César R. Herbón, secretario.

$ 9.800. — e.17|12-Nº 42.788-v.23|12|65

Nº 8

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ALCOBERRO JOSE OCTAVIANO y otro c|MIRAGLINO PEDRO y otro s|cobro hipotecario" que el martillero Raimundo Salgado, rematará el día domingo 19 de diciembre a las 17 horas sobre la misma, la finca ubicada en La Reja, Partido de Moreno, Ruta 7, Kilómetro 41,500 esq. F. Sánchez, designado como lote Nº 10 de la manzana 43 con una superficie de 445,43 metros. Base $ 226.000 al contado. Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Joaquín Alberto Frasquet, secretario

$ 3.200.— e.14|12 Nº 41.829-v.20|12|65

Nº 10

JUDICIAL. — Juzgado Nacional Civil Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por cinco días en los autos MILANO CAYETANO s|sucesión, que el martillero Eduardo Serrao, rematará el día 26 de diciembre 1965, a las 17 horas, sobre la misma el inmueble sito en la calle Lamadrid 1041, entre las de Hernandarias e Irala. Mide 8 ms. 66 cms. de frente por 34 ms. 64 cms. de fondo "ad-corpus", según escritura de fs. 10. — Base m$n. 750.000 al contado. — Seña y a cuenta de precio 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Mario C. Russomanno, secretario.

$ 3.000. — e.17|12-Nº 42.682-v.23|12|65

Nº 11

Juzgado Nacional Civil Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por 5 días en el juicio "MANCINI de SAETTA JULIA c|BOURETA BALBINO DOMINGO, s|ejecución hipotecaria", que el martillero Alberto Díaz, rematará el 22 de diciembre a las 17,30 horas en el hall de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, un lote de terreno ubicado en el paraje denominado "El Dorado", localidad de Castelar, Partido de Morón, Pcia. de Buenos Aires, letra p., manzana "H" y mide s|título: 10 m. 200 mm., de frente al Sud, sobre calle sin nombre, hoy San Carlos; 10 m., en su contra frente al norte lindando con fondos del lote L; 47 m. 632 mm., de fondo en el costado Este por donde linda con el lote O y 45 m. 601 mm., en el del Oeste por donde linda con el lote G. — En el estado de ocupación en que se encuentre. — Base al contado m$n. 93.000; seña 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Aníbal J. La Rosa, secretario.

$ 4.600. e.16|12 Nº 42.554 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en autos "RONCHI ELVIRA y otros c|ZINGONI DOMINGO s|hipotecario", que el martillero Martín Stábile, rematará el 30 de diciembre a las 16 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital, el inmueble ubicado en Olivos a inmediaciones de la estación La Lucila, Partido de Vicente López, Prov. de Bs. Aires, calle Rawson Nº 3520, entre las de Anchorena y Justo Bermúdez; edificado en el lote de terreno designado en el plano que se refiere su título con el Nº 3 de la manzana 7 que mide 8m.66 de frente, por 30 m.30 de fondo, o sea una superficie de 262,39 mts2. — Art. 3º de la escritura hipotecaria, "se deja constancia que el inmueble se encuentra ocupado por el deudor; siendo condición de este contrato que no podrá alquilarlo total o parcialmente bajo ningún concepto, prestando desde ya conformidad para que en caso de ejecución, el Sr. Juez interviniente ordene la publicación de edictos, estableciendo en los mismos que el inmueble se entregará desocupado". — Base de venta $ 1.180.000 m|n., contado. Seña 8%. Comisión 3%. En efectivo. Inf. 48-3601. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 7.000 — e.16|12-Nº 42.483 v.22|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional en lo Civil Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días en el juicio: "DER TOROSIAN OLGA ELSA y otro c|GRILLO FRANCISCO DOMINGO s| ejecución hipotecaria", que el martillero Manuel Alfredo Sanguinetti, rematará el 21 de diciembre de 1965 a las 11 y 30 horas, en el local calle Libertad 836, piso bajo, oficina 10, Capital Federal, el inmueble calle Emilio Mitre s|n. entre camino a Cañuelas y calle San Martín, edificado lote 15, manzana "G", Ezeiza, Partido de Esteban Echeverría, Provincia de Buenos Aires, ocupado por el propietario. Superficie 537,57 m2. Base m$n. 414.450. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Norman J. Astuena, secretario.

$ 3.600.- e.14|12 Nº 42.218 v.20|12|65

Nº 13

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 26 comunica por 5 días en el juicio "ZAPPIA FRANCISCO y ZAPPIA ANTONIO s|sucesiones", que los martilleros A. C. Taquini & Cía., rematarán en San Martín 388, Capital; el día 22 de diciembre próximo, a las 15,30 hs., el inmueble Av. San Martín 6902, esq. Av. Gral. Mosconi 3581, Capital; desocupado; edificado en 2 lotes: 1-A mide 11,51 m. frente NNE., 4 m. ochava; 15,55 m. frente SE., 13 m. costado SO., 11,05 m. costado NO. y 1-D mide 12 m. frente por 13 m. fondo; base $ 5.685.000. Contado; 8 %; 3 % comisión. — El comprador deberá constituir domicilio en Capital Federal.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.000. e.16|12 Nº 42.563 v.22|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 13, Sercetaría Nº 26, comunica por cinco días en el juicio "PELSMAEKERS RAUL CARLOS y otro c|MULLER SISGFRIED FRANCISCO y otra s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Comi & Pini S. R. L., rematarán el martes 21 de diciembre a las 16, en Cangallo 935, 1er. piso, Capital Federal una propiedad ubicada en la localidad de Vicente López, Provincia de Buenos Aires, con frente a la calle Gaspar Campos Nº 916|18, edificada en un lote de terreno designado con el número 8 de la manzana "D", que mide: 10m39 de frente al N.E., igual medida en el contrafrente al S.O.; 16m84 de fondo en el costado N.O. y 16m56 en el costado S.E. Superficie: 173m. c. 56. Base $ 520.065 m|n. al contado. La propiedad se encuentra desocupada. Se visita de 15 a 19. Seña: 8 o|o. Comisión: 3 o|o.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965. — Jorge Escuti Pizarro, secretario.

$ 4.400.— e.15|12 Nº 42.327 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 13, Secretaría Nº 25, comunica por cinco días en el juicio: "FORNIELES FRANCISCO SALVADOR c|FOREIGN BUILDING AND INVESTIMENT COMPANY s|Ejec. Hipotecaria", que el Martillero Ramón Ignacio Agüero, rematará en la calle Sarmiento Nº 930, 6º Piso "B", Capital, el día 22 de diciembre próx. a las 17 hs., el inmueble ubicado en la Capital Federal, calle Suipacha 280|4, formando esquina a la Avda. D. R. Sáenz Peña 910 esq. Sarmiento Nº 930, unidad 27 B, situado en el 6º Piso, Nomenclatura Parcelaria Municipal: Circ. 14, Sec. 5, Manzana 69, Parc. 8, Finca Nº 2558, Superficie 142,22 mts2. — Base $ 2.328.650.00. — Seña 8 o|o, Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Francisco Alberto Vocos, secretario.

$ 4.000.— e.14|12-Nº 42.000.— v.20|12|65

Nº 14

JUDICIAL. — Juzgado Nac. Civil Nº 14, Secretaría 27 comunica por cinco días en autos "ELENA de GIGLIO ROSA ANGELA c|TOZZINI GRACIANO s|, sucesión ejecución hipotecaria" que el martillero Agustín D. Barbini, rematará en block el miércoles 29 diciembre próximo a las 16 en Corp. de Rematadores 25 de Mayo 311, Capital: Terreno en Adrogué Pdo. Alm. Brown, Prov. Bs. Aires, lote 28b Intendente González, hoy Canale entre La Rosa y Molina hoy Comodoro Py, mide 12,92 m. frente N. O. 45,04 m. N. E. 8,21 m. S. E. 8,66 m. N. E. 4,71 m. S. E. y 53,70 m. S.O. sup. 622,57 mc.; y seis lotes en Pdo. San Vicente, Prov. B. Aires, barrio Leveratto calles Avenida Sin Nombre y Camino a Cañuelas a saber: Lote 3 mide 12 m. frente E. 27,43 m. S. 13,82 m. N. O. y 20,57 m. N. sup. 288 mc. Lote 4, 10 m. frente E. 33,10 m. S. 11,52 m. N. O. y 27,43 m. N. sup. 302,0 mc. Lote 5, 10 m. frente E. 29,57 m. S. 9,29 m. O. 2,30 m. N. O. y 33,15 m. N. sup. 322,91 mc. Lote 6, 10,25 m. frente E. 5,20 m. ochava S. E. 15.75 m. frente S. 26,42 m. O. y 29,57 m. N. sup. 439,65 mc. Lote 25, 12 m. frente N. 27,43 m. E. 13,82 m. S. y 34,29 m. O. sup. 370,32 mc. y Lote 26, mide 12 m. frente N. 20,57 m. E. 13,82 m. S. y 27,43 m. O. sup. 288 mc. — Baldíos dominios constan. — Base en conjunto $ 230.000.— m|n. al contado. Seña 8 o|o a cuenta de precio, comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre seis de 1965. — Raúl R. Frías, secretario.

$ 7.000.— e.14|12-Nº 42.044-v.20|12|65

Nº 15

Juzgado Civil Nº 15, Secretaría Nº 29, comunica por cinco días en los autos "GARANZINI de BOTTARO, ELISA c| ARNAU de MOCHO, TERESA s|Ejecución Hipotecaria", que el martillero Amador Pizzuto, rematará el día 29 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Moreno 1441, de esta Capital, la finca ubicada en la calle Coronel Dorrego número doscientos cuarenta de la localidad de Villa Ballester, Partido de San Martín, Provincia de Buenos Aires; edificada sobre terreno de 8,66 metros de frente por 36,65 metros de fondo y con una superficie de 317,38 metros cuadrados. — Venta al contado. — Base m$n. 300.000. — Seña 20 por ciento. — Comisión 3 por ciento. — Informes: Avenida Roque S. Peña 720, 9º piso "A", Capital Federal. — Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Carlos María Pelter Márquez, secretario.

$ 4.400. — e.17|12-Nº 42.724-v.23|12|65

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 15. Secretaría, Nº 30, comunica por cinco días en el juicio: GALANTE ZORRAQUIN RUBENS s|Concurso", que el martillero Carlos Cabrera Castilla rematará el 21 de diciembre próx. a las 14 y 45 hs. en el hall de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Cap., el departamento Letra "G", del 3er. Piso del inmueble calle Larrea 913 Cap. Desocupado. Superficie cubierta total: 138,88 m2. Porcentual 9,56 o|o. — Base $ 1.140.383. — Seña a cuenta de precio: 20 o|o. — Comisión 3 o|o. — Buenos Aires. diciembre 7 de 1965. — Jorge S. Beltrán, secretario.

$ 3.000.— e.14|12-Nº 42.107-v.20|12|65

Nº 16

Juzgado en lo Civil Nº 16, secretaría Nº 31, comunica por ocho días, en los autos: DEVI MANSA c|RAM CHATU s|alimentos, que los martilleros Juan Cruz Vidal & Cía. rematarán en el hall de la calle Sarmiento 643, 2º piso, Capital Federal, el día jueves 23 de diciembre a las 16 hs. la parte pro indivisa o sean las cuatro quintas partes de un departamento en propiedad horizontal situado en la calle Corrientes 1373|75, 1º piso, designado con el Nº 3, unidad que tiene una superficie total de 63 m 50 dc. — Base $ 140.800.— o sea el 80 o|o de las 2|3 partes de la valuación fiscal. — Al contado y al mejor postor, le corresponde un porcentual del: 5,29 por ciento sobre el total del inmueble. — Se vende en las condiciones de ocupación en que se encuentra y de acuerdo a las presentaciones de fs. 58|77 y 89. — 8 o|o de seña y 3 o|o de comisión en efectivo.

Buenos Aires, tres diciembre de 1965. - Ricardo Ballestero Barrutil, secretario.

$ 6.720.— e. 14|12 Nº 41.821 v. 23|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 16, Secretaría Nº 32, comunica por 5 días en el juicio "ROCCATAGLIATA EDUARDO c|BASSO EDUARDO JUAN y otro s|ejecución hipotecaria", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble ubicado en Ramos Mejía, Pdo. Matanza, Pcia. Bs. Aires, calle Azcuénaza entre Bolívar y Pringles, lote 29, manz. 1; Sup. 307,51 ms. cs. Desocupado. Base $ 920.000 contado. 8 o|o seña y a cuenta de precio, 3 o|o comisión. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 3.400.— e.1512 Nº 42.224 v.21|12|65

Juzgado Nº 16, Dr. César C. San Miguel, Secretaría Nº 32, doctor Enrique J. R. Sojo, hace saber por cinco días, en "Boletín Oficial" y "La Nación" que en los autos "LOTTERMOSER CARLOS SINHUBER y SMITH de LOTTERMOSER MARIA LEONOR, sus testamentarías", ha sido designado el martillero Rufino A. de Elizalde con domicilio Av. Roque Sáenz Peña, 832, para rematar el lunes 27 de diciembre de 1965 a las 18 horas sobre la misma propiedad la finca calle José Evaristo Uriburu Nº 1756, Capital Federal. — Edificada en terreno que mide según títulos agregados en autos: 9,52 m. de frente Sudoeste; 7,35 m. contrafrente Noroeste; 36,18 m. de fondo costado Noreste y 36,53 m. de fondo costado Sudoeste. — Ad corpus. — Base $ 1.230.666. Como condición de venta la finca se entregará desocupada y la escritura deberá ser otorgada por ante el escribano que se designe en autos. — Seña y a cuenta de precio 8 %. comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Enrique J. R. Sojo, secretario.

$ 5.200. e.16|12 Nº 42.417 v.22|12|65

Nº 17

Juzgado en lo Civil Nº 17, Secretaría Nº 34, comunica por 10 días en el juicio "OTERO AGUSTIN (s|suc.) c|KOTLIARENCO DAVID E. y otro s|ejecución", que los martilleros A. C. Taquini & Cía. rematarán en San Martín 388, Capital, el día 29 de diciembre próximo a las 15,30 hs., el inmueble Av. Cabildo 28|34, Capital; desocupado; mide 13m50 frente al N. E., 12m765 contrafrente al S.O., 58m98 costado S.E. y 55m97 costado N.O. Base pesos 3.300.000 contado. 8 o|o seña, 3 o|o comisión.

Buenos Aires, Diciembre diez (10) de 1965. — Roberto Ernesto Greco, secretario.

$ 6.000.— e.15|12 Nº 42.221 v.28|12|65

Nº 18

Juzgado en lo Civil Nº 18 Secretaría Nº 35, comunica por 5 días en el juicio: LOPEZ, SANTOS y otra c|BONIFATI, FRANCISCO s|ejecución", que el martillero Atilio N. Yacobucci rematará en 25 de Mayo 311, Capital, el martes 21 de Diciembre a las 15,30, las fracciones de campo ubicadas a inmediaciones de la Est. Laferrere, Ptdo. de Matanza, Prov. de Buenos Aires, número 16: Sup. 13.770 m2.; 17: Sup. 4.436,25 m2.; 32: Sup. 12.341,25 y Nº 33: Sup. 13|770 m2., todas del plano 70-112-1949. Base $ 210.000. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre diez de 1965. — Carlos A. Raffo del Campo, secretario.

$ 3.200.— e.15|12 Nº 42.149 v.20|12|65

Juzgado Nacional Civil Nº 18, Secretaría Nº 35, comunica por cinco días en los autos "CORSIGLIA ISABEL c| AGUIAR LUIS JULIO s|ejec. hipotecaria", que el martillero Carlos Alberto Meira rematará la propiedad ubicada en Longchamps, Partido de Almirante Brown, Pcia. de Bs. Aires, calle Julián Aguirre Nº 598 esquina Horacio Quiroga, con superficie de 275,50 m.c., en el estado de ocupación en que se encuentra. Base $ 136.999 m|n. al contado. El jueves 23 de diciembre a las 15 y 30 horas en el salón de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo. Informes Sarmiento 470, piso 2º. T. E. 49|0164.

Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965. — Agustín Durañona y Vedia, secretario.

$ 4.000.— e.15|12 Nº 42.335 v.21|12|65

Nº 19

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 19, Secretaría Nº 38, comunica por cinco días en el juicio "DRAGO MARGARITA ISABEL c|PERLA MAURICIO ANTONIO, s|cobro ejecutivo", que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha 1071|32|1800, rematará el día 23 de diciembre de 1965, a las 14,30 hs., en el salón de la Corporación de Rematadores calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., una finca sita en la calle Paramaribo Nº 6041, entre las de Godoy Cruz y Tandil, de la localidad de Wilde, Pdo. de Avellaneda, Prov. de Bs. As., edificada en el lote de terreno señalado con el número 26 de la manzana 29 que mide 8,66 m. de frente por 41,50 m. de fondo con una superficie de 359,39 m2. al contado y con la base de $ 400.000 m|n. Seña 8 %; comisión 3 %.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Jorge H. Palmieri, secretario.

$ 4.400. e.16|12 Nº 42.506 v.22|12|65

Nº 20

Juzgado Nacional Civil 20, Secretaría 40, comunica por cinco días en el juicio: "NOYA HORACIO c|MAGNO VICTORIO y otra s|ejecución hipotecaria", que los Martilleros "Russo-Escola", rematarán en sus oficinas de Monroe 2753, el 21 de diciembre a las 17 horas, el Departamento 6, hoy Nº 4, del piso 2º, de Humahuaca 3613|15|17, con entrada por el No 3615, con superficie propia total de 97 m. 40, correspondiéndole el uso exclusivo de un balcón y porcentual de 9,87 o|o. — Base $ 637.311. — Seña y a cuenta de precio 8 o|o. — Comisión 3 o|o. Por cláusula del conrtato hipotecario no podían alquilar, los demandados. Más datos en el expediente.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — Enrique Conte Mac Donell, secretario.

$ 3.800 e.15|12 Nº 42.282 v.21|12|65

Nº 21

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 42, comunica por cinco días en los autos RASCOVSKY NICOLAS c|STAINIK ALEJO s|Ordinario que el martillero señor Armando L. Manzione rematará el día 28 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Posadas 1287, donde se exhibe el automóvil taxímetro, marca Kaiser Bergantín, modelo 1961, en el estado en que se encuentra, sin base. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Art. 520, C. P. C.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Julio P. Gérez, secretario.

$ 2.600 e.15|12 Nº 42.366 v.21|12|65

Juzgado Civil Nº 21, Secretaría Nº 43, en autos "SELLARES JORGE R. c|JEIFETZ LEON, s|ejecución hipotecaria" y "ZARLENGA MARIANO c|JEIFETZ LEON, s|ejecución hipotecaria", comunica por 10 días que los martilleros Enrique Spollansky y José Tubio rematarán el 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Lavalleja 1276, Capital, la finca ubicada en Lavalleja 1276, Capital, edificada sobre un lote de terreno que mide 8,41 m. de frente al Sud Este por 46,29 m. de fondo en el costado Nor Este y 46,54 m. en el Sud Oeste. Base $ 2.513.360 m|n., al contado, en efectivo. Seña 8 o|o, comisión 3 o|o. — Por contrato hipotecario, la finca se entregará totalmente desocupada.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Oscar Jorge Chiocca, secretario.

$ 8.000.— e.10|12-Nº 41.283-v.23|12|65

Nº 22

JUDICIAL. — Juzgado en lo Civil Nº 22, Secretaría Nº 44, comunica por cinco días en el juicio "NEUMEISTER de CICCONE, ANTONIA ELVIRA c| CICCONE LORENZO ALBINO y otro s|división de condominio", que el Martillero, Juan Ramón Polonsky, rematará en la calle Lavalle 1646, 4to. piso, de la Capital Federal el día 22 de diciembre de 1965, a las 15,30 horas: Un lote de terreno sin edificar, en el Partido de Avellaneda, Paraje denominado "Villa Marco de Marchi", Provincia de Buenos Aires, designado con el número Uno de la Manzana Catorce, calle La Rioja esquina Remedios de Escalada de San Martín, con una superficie total de 272m.32 dm2. — Sin base. — Al mejor postor. — Seña 8 por ciento. — Comisión 3 por ciento en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Enrique Luis Saggese, secretario.

$ 4.800. — e.17|12-Nº 42.720-v.23|12|65

Nº 23

Juzgado en lo Civil Nº 23, Secretaría Nº 46, comunica por cinco días en autos: "SCARANO, ANTONIO, sucesión", que el martillero señor Néstor Horacio Croba, rematará el día 26 de diciembre 1965, a las 17 horas, sobre la misma, la finca sita en: José Bonifacio 75, edificada en lote 1, manzana 1, que mide: 7.50 m. frente por 20 mts. de fondo. — Libre de gravamen. Estado de ocupación en que se encuentra. — Base pesos 433.332,00. Al contado. Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o a cargo del comprador.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.200 e.15|12 Nº 42.265 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 23, secretaría Nº 46, comunica por 3 días en el juicio "MARTEAU EMILIO c| FRIDMAN JOSE y otra, s|hipotecario", que el martillero Eladio R. Alvarez, rematará sobre el mismo, el jueves 23 de diciembre 1965, horas 18; un departamento señalado como unidad Nº 1, de la planta baja del edificio con frente a la calle Capdevila Nros. 3278|80 de Cap. Fed., entre las de Iberá y Guayra, edificado en el lote Nº 10, Manzana C., que tiene una superficie de 337,48 mts.2; según título; la unidad con entrada propia por el Nº 3278 de calle Capdevila se compone de una superficie total de unidad funcional de 86,13 mts.2; y se discrimina así: 64,98 mts2. de sup. cubierta; 4,72 mts2., de sup. semicubierta y 16,43 mts2. de sup. descubierta; correspondiéndole un porcentual del 34,5 % sobre el total del edificio; Base precio 8 %; comisión 3 %; Se hace constar que el Dto. se entregará de- $ 510.478 m|n. al contado, a cuenta de ocupado a los 10 días de aprobarse el remate conforme al decreto de fs. 39 vta., más infs. en autos.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Carlos M. Saubidet, secretario.

$ 3.600, e.16|12 Nº 42.505 v.20|12|65

Nº 24

Juzgado Civil Nº 24, Secretaría número 48, comunica por cinco días que en el juicio VAZQUEZ ESCUDERO JOSE contra PEDREIRA de MOYANO SARA MARIA, cobro hipotecario, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, el 22 de diciembre a las 15.30 horas en propiedad horizontal, la unidad Nº 11, piso 2º, de la finca Conde 2307|11 esquina Olazabal 3291|99. — Superficie total funcional 45mc62. — Porcentual 5,56 o|o. — Ocupado por inquilino que abona pesos 10.000 m|n. mensuales con contrato firmado en marzo del 64 hasta marzo de 1966. — Base $ 605.411 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Norberto Carlos Scotti, secretario.

$ 3.600.— e. 14|12 Nº 42.070 v. 20|12|65.

Nº 25

Juzgado en lo Civil Nº 25, Secretaría Nº 50, comunica por cinco días en el juicio "AIELLO ARDENTE y otro c|SEEGER NORBERTO JUAN s|Cobro Ordinario" que el martillero señor Rodolfo J. W. Vinelli rematará en Hipólito Yrigoyen 710, Capital, el jueves 30 de diciembre próximo, a las 16 horas, el departamento designado unidad "O" del séptimo piso del inmueble sometido al régimen de propiedad horizontal situado en la calle Sarmiento 2627, Capital Federal, con una superficie propia de 98,60 mc. y total de 131 mc. correspondiéndole un porcentual del 6,35 % sobre el total del inmueble. Alquilado con contrato actual. Sin base, al contado. Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Horacio R. Arias, secretario.

$ 3.800 e.16|12 Nº 42.409 v.22|12|65

Nº 26

Juzgado en lo Civil Nº 26, Secretaría Nº 52, comunica por diez días en el juicio "MORELLI de PEROTTI ZAIRA y otros c|OBERNAUER JUAN CARLOS y otros s|ejecución hipotecaria", que los martilleros Di Carlo Herran y Cía. rematarán el 19 de Diciembre a las 17 horas, en la misma, la unidad funcional Nº 2 de la finca sita en Munro, Pdo. de Vte. López, Provincia de Buenos Aires, calle Vélez Sársfield 6002 - 6012, esquina Virrey Loreto, planta baja. Superficie cubierta total: 300,60 m.c., porcentual 35,86 por ciento. Base m$n. 1.000.000 al contado. Seña y a cuenta de precio 8 o|o. Comisión 3 o|o. Se hace constar que por la cláusula 6ª del mutuo los deudores obligáronse a desocupar el bien hipotecado en caso de ejecución, pudiendo los acreedores exigir el cumplimiento de la obligación y por la cláusula 7ª del mismo contrato a no alquilar total o parcialmente el inmueble sin consentimiento de los acreedores.

Buenos Aires, Noviembre 26 de 1965. — Horacio Liberti, secretario.

$ 10.000.— e.6|12 Nº 40.676 v.20|12,65

Nº 28

Juzgado Nacional en lo Civil Nº 28, Secretaría Nº 55, comunica por cinco días que el martillero Julio Bogace rematará en autos "MINERVA CIA. INM. S. A. c|NAVARRO ANTONIO s|ejecuc. hipotecaria" el día 23 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, en el local de Avda. Santa Fe 4600, un lote de terreno con lo adherido y plantado sito en el Partido de General San Martín, próximo a la Estación Boulogne y José León Suárez y|o Río de las Conchas, Provincia de Buenos Aires, y designado como lote Nº 18 de la manzana 40 con frente a la calle 7 entre 6 y 8, con una superficie de 219,57 metros cuadrados. Base m$n. 90.100. Seña 8 o|o. Comisión 3 %, al contado y en efectivo. — De acuerdo a la cláusula IV de la escritura hipotecaria el mismo se entregará totalmente desocupado.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965.— Alberto H. Montes de Oca, secretario.

$ 4.200 e.15|12 Nº 42.394 v.21|12|65

Nº 29

Juzgado en lo Civil Nº 29, Secretaría Nº 57, comunica por 5 días en el juicio "TARRIO FERNANDEZ, DANIEL y otra c|SYNOWIEC, JOSE s|ejecución hipotecaria" que el martillero José Vila rematará el domingo 26 de diciembre próximo a las 11 horas, en la misma, el inmueble de la calle Joaquín V. González 2771, entre las de Melincué y Nogoyá, lote 4, manzana B, zona Norte, Capital Federal, mide: 8,66 x 15,86 y 15,81. Según escritura de mutuo, el demandado se obliga a entregar desocupado el inmueble. — Base, pesos 225.000. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o al contado y en efectivo.

Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Lucio L. Meléndez, secretario.

$ 3.400 e.16|12 Nº 42.476 v.22|12|65

Nº 30

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. ARGENTINA c| IOAN JUAN s|cobro ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de esta Capital, el 27 de diciembre, hora 15, dos lotes de terreno ubicados en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, señalados en el plano de subdivisión 101-467-51, con los Nros. 19 y 21 de la manzana 17, que miden 10 m. de frente por 30 m. de fondo cada uno, o sea una superficie de 300 m2. — Bases $ 20.475 y $ 17.464 m|n., respectivamente, al contado. — Seña 8 o|o, comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 30 de diciembre de 1965. — Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.800 e.16|12 Nº 42.490 v.22|12|65

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por 5 días en el jucio "ORIBE JUAN ANGEL c|NOGUEZ JOSE PABLO s|hipotecario" que los martilleros A. C. Taquini y Cía., rematarán en San Martín 388, Capital, el día 22 de diciembre próximo a las 15.30 horas, el inmueble ubicado en Bella Vista, Partido de Gral. Sarmiento, Provincia de Buenos Aires, calle Avda. José F. Uriburu (Ruta Nacional Nº 8) entre Gral. Guido y Eugenio Mataldi; Sup. 355 metros cuadrados, en las condiciones de ocupación en que se encuentra. Base $ 184.004, contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965.— Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 3.400 e.15|12 Nº 42.222 v.21|12|65

Juzgado en lo Civil Nro. 30, Secretaría Nro. 60, comunica por cinco días en el juicio: SILMAR F. I. C. S. en C. p. A. c|CAMPERO BARTOLO y otro, s|ejecución hipotecaria, que los martilleros Alfredo & Emilio Bollón, rematarán el día 21 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el hall de la Corp. de Rematadores, 25 de mayo 311, Capital, una fracción de campo, con todo lo en ella edificado, cercado, plantado y adherido al suelo, ubicado en el Cuartel Séptimo del Partido de Balcarce, Provincia de Buenos Aires, que es parte del establecimiento denominado "San Alberto" y se designa en el plano que cita su título como lote "333p." que mide: línea H. D. al Norte, 2.514,90 ms.: línea A—D. al Sud Este 2.877m 60; línea A—E. al Sud Oeste 1943 ms. y línea E—H. al Nord Oeste 1.280,90 ms., lo que hace una superficie total de: 403 Hs., 96 areas, 91 cet. y 66 decímetros cuadrados, lindando por el Norte, camino afirmado Ruta "226", en medio con el lote 1 y lote 2 A., de plano anterior; por el Sud Este con el lote 4; por el Sud Oeste con campos de herederos de Juan Baurin y por el Nord Oeste con la parcela "333n.". — Parte principal de la cláusula Quinta del contrato mutuo: "Los deudores declaran que son únicos acupantes del inmueble gravado y se inhiben de darlo en locación, de transferir el dominio del bien o dar la posesión del mismo a terceros. — Base: $ 1.000.000.— m|n. al contado. — Seña 8 o|o; — Comisión 3 o|o en dinero efectivo.

Buenos Aires, diciembre 2 de 1965. — Jorge F. Aquilio. secretario.

$ 3.000.— e. 14|12 Nº 41.941 v. 20|12|65.

Juzgado en lo Civil Nº 30, Secretaría Nº 60, comunica por cinco días en el jucio "MATHOV, JOSE y SPIVAKOVSKY de MATHOV, ESTHER s|sucesiones" que el martillero don Mguel Angel Zarlenga, con oficinas en la Avda. Córdoba 3883, rematará en el Salón de Ventas de la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Capital, el día Jueves 23 de diciembre a las 15 horas, dos inmuebles por separado ubicados en la localidad de Hurlingham, Partido de Morón, Provincia de Buenos Aires, a) calle hoy Avenida Julio A. Roca números 2500|4 (Ruta Nº 201) esquina hoy Conscripto Miguel Santis, designado como lote número 6, de la manzana "A" que mide 8,99 mts. de frente al SE sobre la calle Conscripto Miguel Santis 4,62 mts. en la ochava, 15,34 mts. en su otro frente al NE sobre la Avda. Julio A. Roca, 11,82 mts. en su contrafrente al O y 18,17 mts. en su otro contrafrente al SO. Superficie 210,81 metros cuadrados con más todo lo clavado, plantado y adherido al suelo. Base $ 450.000 m|n; y b) calle hoy Conscripto Miguel Santis Nº 915 entre la Avda. Julio A. Roca y Cavour, Lote 7 de la manzana "A", que mide 9,52 mts. de frente al SE por 18,17 mts. de fondo: Superficie 173,09 metros cuadrados. Base 350.000 m|n.: en ambos casos el 50 o|o del precio total de la venta podrá quedar con garantía hipotecaria en primer grado sobre las mismas propiedades al plazo de dos años con más un interés del 15 por ciento anual, pagaderos por trimestres adelantados. — Los inmuebles se entregan desocupados, en el estado en que se encuentran, en el acto de firmarse la escritura traslativa de dominio, dentro de los ciento veinte días de la aprobación del remate y depositado la parte contado en autos. — Las escrituras respectivas serán otorgadas por el escribano Dr. Aníbal Zarlenga, como condición de venta. — Seña 8 o|o. — Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965.— Jorge F. Aquilio, secretario.

$ 9.000 e.15|12 Nº 42.304 v.21|12|65

JUZGADOS NACIONALES DE PAZ

Nº 3

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Escribano Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ESQUIVEL AMADOR LUCAS s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124 Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Hoover fabricado por Siam modelo 30. Nº 148617, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 1.895.— Seña. — Comisión 10 o|o

Buenos Aires, 13 diciembre de 1965. Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800.— e. 17|12 Nº 42.868 v. 21|12|65.

Juzgado de Paz Nº 3, Secretaría Escribano Ricardo Heurtley, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GIARDINIERI de BELLORA NORMA, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una lustradora enceradora eléctrica marca Electrolux fabricada por Siam Nº 9506784, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 2.200.— Comisión; 10 o|o.

Buenos Aires, 13 diciembre de 1965. Ricardo Heurtley, secretario.

$ 1.800.— e. 17|12 Nº 42.881 v. 21|12|65.

Nº 5

Juzgado de Paz Nº 5, Secretaría doctor Oscar J. Barbieri, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DEGREGORIO ANGEL s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 número 45901, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base:$ 7.038. — Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Oscar J. Barbieri, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.862-v.21|12|65

Nº 7

Juzgado de Paz Nº 7, comunica por 5 días, en el juicio "LA ESMERALDA CAPITALIZACION, S. A. A. c| TANZI de VITELI CONCEPCION s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, de esta Capital, el 27 de diciembre, hora 15,15, un lote de terreno situado en Ituzaingó, Pdo. de Morón, Pcia. de Buenos Aires, designado en el plano de subdivisión 101-467-51, como lote 13 de la manzana 8, con frente hoy, a la calle Posta de Pardo, entre las de Colombia y Haití, que mide 10 m. de frente por 20,10 m. de fondo. — Superficie 201 m2. — Base $ 8.100 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 por ciento.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — José J. Casanova, prosecretario.

$ 4.000 e.16|12 Nº 42.491 v 22|12|65

Nº 10

Juzgado de Paz Nº 10, comunica por cicno días en el juicio: "GONZALEZ o GONZALEZ RODRIGUEZ JESUS y otros sucesión AB INTESTATO", que el martillero Juan Angel López Basavilbaso, rematará el 21 de diciembre próximo, a las 14.45 hs., en el Hall de la Corporación de Ramatadores, calle 25 de Mayo Nº 311, Cap., el inmueble antes calle Tigre, luego José C. Paz, y hoy calle Aconquija 3524|6, que mide 8,66 mts. frente al N. por 25,98 m., de fondo. Desocupado, base $ 208.000, seña 8 %, comisión 3 %, al contado.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — Marcelo Jesús Achával, secretario.

$ 3.000.— e.15|12-Nº. 42.347-v.21|12|65

Nº 13

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio CARMA S. A. c|PEREZ PILAR de s|ejecución prendaria que el Martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Hoover modelo 30 Número 246345, fabricado por Siam, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 11.544. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e. 17|12 Nº 42.872 v. 21|12|65.

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GARRIDO SERAFIN s| ejec. prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam modelo 85 número 528833, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 18.825. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.880-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ECHAGUE, FRANCISCO s|ejec. Prend., que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa número 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera a kerosene marca Siam modelo A-306 Nº 42190, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 18.864. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.878-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|D'AMICO JUAN s|ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124 Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30, fabricado por Siam Nº 266774, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base pesos 6.384.— Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.877-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALCARAZ ROQUE JACINTO s| ejec. prend., que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: una lustradora enceradora eléctrica marca Siam modelo B. A. 6 Nº 1510648, que re exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 7.350.— Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.876-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 13, Secretaría Dr. Samuel Sinelni, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BARRIENTOS, JOSE|s|ejec. Prend. que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico marca Hoover 30 fabricado por Siam, modelo 30 número 244621, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 11.040. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 7 de 1965. — Samuel Sinelni, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.879-v.21|12|65

Nº 17

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|BAEZ, JUAN AMADEO s|ejec. prendaria, que el martillero señor Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965 a las 11 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 89862, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: $ 11.810. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, 3 diciembre de 1965. — Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.200.— e.17|12-Nº 42.850-v.20|12|65

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LIJO, OSVALDO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una lustradora enceradora eléctrica, marca Siam, modelo B A 6 Nº 1502227, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 8.688. — Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 diciembre de 1965. Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.869-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 17, Secretaría Dr. Roberto B. Camacho, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GONZALEZ, ELEONOR. s|ejec. prendaria que el martillero Sr. Santiago B Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam, modelo 60 Nº 64273, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 17.420.—. — Seña; Comisión 10 %.

Buenos Aires, 3 diciembre de 1965. Roberto B. Camacho, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.870-v.21|12|65

Nº 19

Juzgado Nac. de Paz Nº 19, comunica por tres días en el juicio "ESPICHARTE DE DE RUSSO, MARIA ESTELA c|HERNANDEZ, RAUL GASPAR, s| ejec. hipotecaria", que el martillero Oscar Zezza, rematará en Federico Lacroze 4150, el día 21 de diciembre, a las 17 hs. un lote ubicado en Longchamps; Pdo. Alt. Brown, Pc. de Buenos Aires, con frente a la calle Bolívar entre las de Río Negro y otra sin nombre, superficie 200 m|c. Base $ 16.095 m$n. — Seña 8 %. Comisión 3 %.

Buenos Aires, 30 de noviembre de 1965. — Gerardo A. Santiago, secretario.

$ 1.680.— e.17|12-Nº 42.944-v.21|12|65

Nº 22

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RAMACIERI, VICENTE ARMANDO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico, marca Hoover, mod. 30, fabricado por Siam, Nº 241810, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 13.110.—. Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1965. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.871-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 22, Secretaría Dr. Zbigniew J. Dostal, comunica, por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LASALA, MIGUEL, s| ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un lavarropas eléctrico, m. Hoover, mod. Mark III Nº 702291, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 10.000.—. Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 6 diciembre de 1965. Zbigniew Jerzy Dostal, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.875-v.21|12|65

Nº 25

Juzgado de Paz Nº 25, Secretaría Dr. Eduardo Martire, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOPEZ, AMERICO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: una heladera eléctrica, marca Siam modelo 85 Nº 525711, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 9.522. — Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. Eduardo Martire, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.861-v.21|12|65

Nº 29

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Escrib. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RODRIGUEZ, JOSE LIBERATO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 40125, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 5.604. — Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 diciembre de 1965 Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.863-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Escrib. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CACERES, JULIO DEL CARMEN, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 15770, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base: pesos 6.495.—. Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.864-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Escrib. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABRERA, FRANCISCO y otros, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 3335, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 13.090.— Seña — Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.865-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|DIAZ, MANUEL RAMIRO, s|ejec. prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar, rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: un equipo motobombeador eléctrico, marca Siam, modelo 1508, Nº 40122, que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base: $ 9.612. — Seña. Comisión 10 %.

Buenos Aires, 7 diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.866-v.21|12|65

Juzgado de Paz Nº 29, Secretaría Dr. Enzo M. Mazzardi, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|NOEL, EDGARDO VICTOR s| Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca SIAM, modelo 90 Nº 47.015 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base pesos 8.892.—. Seña, Comisión 10 o'o. — Buenos Aires, 7 de diciembre de 1965. Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 1.800 e. 17|12 Nº 42.867 v. 21|12|65

Juzgado Nacional de Paz Nº 29, comunica por 3 días, que en el juicio "BENILUZ HNOS. c|PUENTE EDUARDO s|ejecutivo", el martillero Fernando de Bessega Oliverio rematará el día 24 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Hortiguera Nº 1549, Capital, 1 ventilador de pie Nº 9.012 marca "Welco": 1 ventilador de mesa número 25.430: 1 secador de mano marca "Uber", V.210-240, sin número visible: 2 secadores de cabello Nros. B.225 y B.248, eléctricos: 3 espejos biselados de 1 metro por 0,75 mts. aproximadamente, todos en buen estado, donde se exhiben en el horario de 8 a 9 horas. — Sin base, al contado. — Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Enzo M. Mazzardi, secretario.

$ 2.400 e.16|12 Nº 42.677 v.20|12|65

Nº 34

Juzgado de Paz Nº 34, Secretaría Dr. Raúl J. Rollan, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA., S. A. c|HALON ISAAC s|Ejec. Prend. que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 127 Nº 601062 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.307.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Raúl Jorge Rollan, secretario.

$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.851 v. 20|12|65

Nº 38

Juzgado de Paz Nº 38, Secretaria Dra. Ana María Moyano Escalada, comunica por tres días en el juicio CARMAS S. A. c|CONTI, RENATO y otro s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover, modelo 30 Nº 271578, fabricado por Siam que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 10.782. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Ana María Moyano Escalada, secretaria.

$ 1.800 e. 17|12 Nº 42.873 v. 21|12|65

Nº 41

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|RONCERO, JOSE DUILIO s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un lavarropas eléctrico marca Hoover Fabricado por Siam modelo Marck 111 Nº 714517 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 14.500.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º

$ 1.200.— e.17|12-Nº 42.852-v.20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ROSLAN AMADO s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 6511 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 9.030.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.

$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.853 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|TOMAS ANTONIO RUIZ Y FUTURHOGAR S. R. L. s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 3822 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 7.755.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.

$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.854 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ONIEVA JUAN MIGUEL s| Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 20262 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 5.480.—. Seña .... Comisión 10 o'o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.

$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.855 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|ALONSO DE CIRMI, RAQUEL s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una Heladera eléctrica marca Siam modelo 90 Nº 148.510 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 19.280.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.

$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.856 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CALDERON DE ORUFE, ISIDORA s|Ejec. Prendaria, que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 0773 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 10.815.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.

$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.857 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|LOVARIÑAS CLAUDIO s|Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera a kerosene marca Siam modelo A-710-K Nº 41060 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. Base $ 19.754.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora, oficial 1º.

$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.858 v. 20|12|65

Juzgado de Paz Nº 41, Secretaría Dr. Juan A. R. García Morillo, comunica por dos días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|CABRERA CESAR s| Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Un equipo motobombeador eléctrico marca Siam modelo 1508 Nº 4245 que se exhibe en Montesquieu 551 Capital. — Base $ 11.880.—. Seña .... Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965. — Ernesto Fontora oficial 1º.

$ 1.200 e. 17|12 Nº 42.859 v. 20|12|65

Nº 42

Juzgado de Paz Nº 42, Secretaría Dr. Oscar Pedro Torre, comunica por tres días en el juicio SIAM DI TELLA LTDA. S. A. c|GODOY, ANTONIO AMADO s| Ejec. Prendaria que el martillero Sr. Santiago B. Canop Mazar rematará en Defensa Nº 1124, Capital, el día 29 de diciembre de 1965, a las 11 horas, lo siguiente: Una heladera eléctrica marca Siam modelo 50 Nº 612145 que se exhibe en Montesquieu 551, Capital. — Base $ 16.334.—. Seña... Comisión 10 %. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Oscar Pedro Torre, secretario.

$ 1.800 e. 17|12 Nº 42.874 v. 21|12|65

JUZGADOS NACIONALES EN LO COMERCIAL

Nº 1

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "CAPESA S.A.I.C.F.I.M. c|DUMOND, ALBERTO y otro s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará en Ruta 4 y Sdor. Morón, Bella Vista, donde se exhibe el bien, el día 29 de Diciembre de 1965, a las 10 hs.: "Una motoneta Siambretta, modelo año 1958, tipo motofurgón, motor Nº 3-21601, usada, patente de la Pcia. de Buenos Aires Nº 23-774", en el estado en que se encuentra. Base m$n. 25.125, al contado en efectivo. Seña 30 o|o, comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965. — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 2.520.— e.17|12-Nº 42.774-v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 1, Secretaría Nº 2, comunica por tres días en los autos: "CAPESA S.A.I.C.F.I.M. c|POETA ALFREDO HORACIO s|ejecución prendaria", que el martillero Héctor N. Schiavone, rematará en Ruta 4 y Sdor. Morón, Bella Vista, donde se exhibe el bien, el día 29 de Diciembre de 1965, a las 9,30 hs.: "Un automóvil taxi, marca Ika, modelo Bergantín, de industria nacional del año 1961, modelo AA-1T con motor a nafta de cuatro cilindros Nº 614051102, Serie Nº 1522 00595, con patente de la Capital Federal Nº 14.947", en el estado en que se encuentra. Base m$n. 150.000 al contado en efectivo. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entrega previa aprobación del remate. (Art. 520 Cód. de Proc.).

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965 — Guillermo Lázaro Céspedes, secretario.

$ 2.640.— e.17|12-Nº 42.775-v.21|12|65

Nº 2

Juzgado en lo Comercial Nº 2, Secretaría Nº 3, comunica por cinco días en el juicio "PATRIA CIA. DE SEGUROS GENERALES S. A. c|HOUGHAM ALLAN R. s|ejecutivo", que el martillero Adolfo H. Silvano, rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311 de la Cap. Federal, el 27 de diciembre a las 15.30 hs., la mitad indivisa de una fracción de terreno formada por los lotes 11 y 12 de la Chacra 67, ubicada en la Ciudad de Posadas (Provincia de Misiones, que mide 77,94 m. de frente al Este, por 86,60 m. de frente al Sud. Base pesos 87.000 m|n. al contado (2|3 partes del 50 o|o de la valuación fiscal). Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Ricardo P. Graham, secretario.

$ 4.000.— e.16|12 Nº 42.481 v.22|12|65

Nº 3

JUDICIAL. — Juzg. Nac. de Comerc. Nº 3, Secretaría Nº 6, comunica por dos días en autos "FIVAP S. A. c|GONZALEZ MARIO s|ejec." que el martillero Alfredo Claudio María Bence rematará el día 22 de Diciembre de 1965, a las 11 hs., en el local de la calle Bartolomé Mitre 1552, lugar donde se exhibe, los siguientes bienes: Un armario metálico D'Alvia, 2 puertas, con un tesoro: otro ídem; Un tesoro marca Borges de 0,30 x 0,40 aprox. Una máquina sumar Olivetti Nº 370.331; Una máquina escribir Royal, 130 espacios, sin base. Seña 30 por ciento. Comisión 10 o'o. Dinero efectivo. Remate sujeto aprobación judicial. (Art. 520 del C. de Proc.).

Buenos Aires, 11 de Diciembre de 1965. — Ricardo Sylvester, secretario.

$ 1.600.— e.17|12-Nº 42.829-v.20|12|65

Nº 4

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por 3 días en el juicio "SIPAG S. A. C. I. y F. c|VICTOR NEUBERGER s|ejecución prendaria", que el Martillero don Victorio Babuin rematará en el local de la calle Av. Juan de Garay 125, Capital, el día 30 de diciembre de 1965, a las 15,30 hs., los siguientes bienes: 1 impresora plana marca "Kelly" Nº 7.364 formato 72 x 90 cms. funcionando c|fuerza motriz; 1 impresora minerva automática marca Original "Heidelberg" Nº 122370, formato 27 1|2 x 39 cms. funcionando c|fuerza motriz; 1 guillotina marca "Gloria" número 9319 modelo G 86 AN prensado automático de 86 cms. de luz, funcionando c|fuerza motriz; 1 cosedora marca "Exito" Nº 1483, modelo C 33, funcionando c|fuerza motriz; 1 impresora minerva automática marca Original "Heidelberg" Nº 61.710 formato 34 x 46 cms. funcionando c|fuerza motriz; 1 lote de tipos. Base: m$n. 4.230.098.— al contado. Seña 30 o|o; Comisión 10 o|o ambas en dinero efectivo. Los bienes serán entregados al comprador en el estado que se encuentran y una vez aprobado judicialmente el remate.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 3.960.— e.17|12-Nº 42.794-v.21|12|65

Juzgado de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 7, comunica por tres días en el juicio: GUIDO TADDIA Y CIA. S. R. L. c| NORBERTO ALEGRE y otro" s|ejec. prendaria que el martillero señor Segundo Palacios rematará en el local de la calle Belgrano Nº 2875, Capital y en el estado en que se encuentran, el día 29 de diciembre de 1965, a las 16 horas: Un televisor eléctrico marca "Haliecrafters" Nº 42459 c botones al frente gabinete de madera. Un combinado automático marca "Ramser" Estereo s|n visible c|cuatro patas. Un juego de sillones tapizados de plástico compuesto de un sillón y dos sofás. Sin base, al contado dinero en efectivo, comisión 10 o|o. Informes en Yerbal Nº 2984, T. E. 611-3488.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Alejandro A. Pinedo, secretario.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.710-v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por tres días en el juicio "FINANCIERA RAMOS MEJIA C. I. S. C. A. c|CABO, FRANCISCO JUAN s|ejecución prendaria", que el martillero Humberto Emilio Sempertegui rematará en el local sito en calle Víctor Hugo Nº 625 de esta Capital Federal, el día 28 de diciembre de 1965 a las 9, el siguiente bien: Un automóvil usado marca Mercedes Benz, modelo año 1955, motor Nº CMG 36V11| 6369305508870 (actualmente chapa patente Nº 23008 de la Capital Federal), taxímetro, en el estado en que se encuentra, que se exhibe en el domicilio indicado. Base: m$n. 120.000. Seña: 30 o|o. Comisión: 10 o|o. Entrega, una vez aprobada la subasta. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 2.520.— e.16|12 Nº 42.434 v.20|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 4, Secretaría Nº 8, comunica por cinco días en el juicio "SASTRE ALVAREZ MANUEL c|ARLANZA C. I. e I. S. A. s|ejecución hipotecaria", que el martillero M. Sánchez Claria rematará en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el 22 de Diciembre de 1965, a las 17,30 hs., el siguiente inmueble: La unidad designada con el número Uno-Local de la finca calle Paraná Nos. 483|487|489, edificada sobre terreno de 12.990 m. de frente por 24.248 m. de fondo. Superficie propia de la Unidad: Planta Baja 91,20 m2. y un sótano de 86,49 m2. lo que hace un total de 177,69 m2. y le corresponde un porcentaje del 12.93 o|o con relación de la totalidad del inmueble en conjunto del terreno descripto y demás comunes. Se hace constar que según cláusula expresa del contrato hipotecario el deudor no podrá arrendar el inmueble de referencia, el que deberá entregar desocupado. Al contado. Base $ 2.333.300,00 m|n. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. — Jorge A. González, secretario.

$ 6.000.— e.16|12 Nº 42.532 v.22|12|65

Nº 5

Juzgado de Comercio Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio: "SERRA HNOS. S. A. I. C. I. c|SANTAMARIA RODOLFO, ejecutivo", que el martillero José María Lloveras rematará, el 22 de Diciembre, a las 14,30 horas, en Francia 222, San Martín, donde se exhibe una máquina impresora marca "Mercedes" modelo año 1959, número 075944. Sin base. Al contado. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, Diciembre 10 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.717-v.21 12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 5, Secretaría Nº 9, comunica por tres días, en el juicio "BARTOLOZZO ADOLFO VENTURA c|FERNANDEZ ANTONIO s|ejec. prendaria", que el martillero Mario Cosco, rematará en la Avda. del Trabajo 4871, donde se exhibe, el día 30 de diciembre de 1965, a las 11 horas, una heladera eléctrica marca "Marshall", Nº 888.400. Base m|nacional 37.500 al contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Horacio M. Oyuela, secretario.

$ 1.440.— e.16|12 Nº 42.459 v.20|12|65

Nº 7

Juzgado Nacional de Primera Instancia en lo Comercial Nº 7, Secretaría número 13, comunica por dos días en autos "CIANI O. SILVANO contra RUETER O. GREGORIO s|ejecutivo" que el martillero Federico Domingo Sorribas rematará el día 21 de Diciembre, a las 16,30 horas, en la calle Balbastro 2018, donde se exhiben; los siguientes bienes: Un televisor Metrotón: Un televisor marca Protonia: Una heladera eléctrica marca Aurora tipo familiar, todos bienes sin número visible, pero en estado de funcionamiento. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Venta sujeta a aprobación judicial.

Buenos Aires, Diciembre 14 de 1965. — Juan J. Salinas, secretario.

$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.935-v.20|12|65

Nº 8

Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, secretaría Nº 15, comunica por tres días en los autos "MUEBLERIA DEL AGUILA S.R.L. c|GARAY ULISES s|ejec. prend." que el martillero Raúl T. Ezeyza rematará el 30 de diciembre a las 10 hs. en San Juan 2646 donde se exhiben: un diván doble madera peteribí con elástico y colchón a resortes marca Supergloria y un colchón de algodón, una mesa base de madera y tapa nevolitex, seis sillas madera dura marca Canadiense tapizadas, varios colores, con tergoplast y un espejo liso. Sin base. — Contado. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. Efectivo.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Guillermo A. Fernández Moore, secretario.

$ 1.920.— e.17|12 Nº 42.709 v.21|12|65

Judicial. — Juzgado Nacional de Comercio Nº 8, Secretaría Nº 15, comunica por cinco días en el juicio "ENRIQUE M. PIERES S. A. c|CANO VILLAR JOSE ALBERTO s|ejec. prend.", que el martillero Rodolfo E. Fernández Díaz, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo Nº 311, Capital, el siguiente bien: un lote de terreno con todo lo edificado y adherido al suelo, ubicado en Villa Barilari, Partido de Avellaneda, calle Rondeau entre las de Casacuberta y Helguera, designado como lote 14 de la manzana C. 2, compuesto de 10,00 mts. frente al S.E.; 10,00 mts. al N.O.; 49,17 mts. en el costado N.E. y 49,27 mts. en el S.O. — Sup. aprox.: 492,20 metros cuadrados. — Base: $ 100.000 moneda nacional. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. Efectivo. Venta sujeta a aprobación judicial del remate. Nota: Según cláusula 5ª de la escritura de hipoteca a favor de Vicente Russo, cuyo testimonio corre agregado a autos, "en caso de ejecución el deudor se obliga a dejar desocupado y libre de ocupantes el bien gravado".

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — Guillermo Fernández Moores, secretario.

$ 6.000 e.16|12 Nº 42.484 v.22|12|65

Nº 9

Juzgado de Comercio Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio: "HEGI, JUAN ALBERTO c| VERTA, EDUARDO CARLOS y otra s|ejecución prendaria", que el martillero Mario A. Saporito, rematará el día 27 de diciembre de 1965, hora 13, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente bien: un automotor usado, marca Citroen, modelo 1960, sedán, 4 puertas, industria argentina, motor Nº 02688412-AZ; chasis Nº 3002000689, serie Nº 1960, patente Prov. de Buenos Aires Nº 177.344, año 1965, uso particular, en el estado en que se encuentra". Se exhibe en Avellaneda Nº 290, Capital. — Base: $ 88.000. — Seña: 30 o|o al contado. Comisión: 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 7 de 1965. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 2.520.— e.17|12 Nº 42.882 v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial 9, secretaría 17, comunica por dos días que en autos "RIVAS RODOLFO c|RAMOS JOSE s|ejecutivo" el martillero C. Raúl Sayago (833235) rematará el día 20 de diciembre de 1965 a las 18 horas en la calle Bartolomé Mitre 1552 los siguientes bienes: una máquina agujereadora marca "Helos" sin número visible, completa con mandril y motor eléctrico acoplado de 1|2 H. P. marca S. L. V. Nº 193 de 1.400 R.P.M.; un motor eléctrico marca "Webir" monofásico 220 volts, 2.800 R.P.M., 0,75 H.P. serie 4 Nº 0803 y una sierra circular combinada marca Casa Dillenius — Bs. Aires, con motor eléctrico acoplado de 1|2 H.P. — Todo en el estado en que se encuentra, al contado, sin base, en dinero efectivo. — Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 1.760.— e.17|12 Nº 42.549 v.20|12|65

El señor Juez de Primera Instancia en lo Comercial Nº 9, secretaría Nº 17, comunica por tres días en el juicio "ALWAID ARG. SOC. en COM. por ACCS. c|ALEGRI RAMOS Y CIA. SOC. en COM. por ACCS. s|ejecución prendaria", que el martillero don Santiago Jesús Isla Verde, rematará en la calle Deán Funes 995, piso 4º, el día 30 de diciembre de 1965 a las 16 horas los siguientes bienes: una máquina cilindradora marca MYS modelo A 63 Nº 1110 para chapas de 200 mm. de ancho por 10 mm. de espesor, tres rodillos de acero con moletas para curvar perfiles, con retardo, con motor eléctrico acoplado marca CGZ corriente alternada trifásica 220|380 volts, modelo G-28 N) 7;5 C.V. — Una máquina dobladora pestañadora marca DAISA Nº 991 modelo H 21 para chapas de 2,400 mm. de ancho por 1,5mm. de espesor de accionamiento manual, que se exhiben en la calle Villarino 1580, Remedios de Escalada, Provincia de Bueios Aires.

Seña 10 o|o. Comisión 8 o|o. — Arts. 513 del Cód. de Proc. Civil y Comercial 288 de la 50 y 65 de la ley 11.924. — Juez Tomás Guillermo Mansilla. — Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. Carlos Juan Neumann, secretario.

$ 3.960.— e.17|12-Nº 42.992-v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por tres días en el juicio "ROBERTO BERLINGIERI S. A. s|CALI ALFREDO s|Ejec. Prend.", que el martillero Héctor E. Furts, rematará en Vidt 3039, lugar de exhibición, el 27 de diciembre de 1965, hora 10, el siguiente objeto: Una unidad usada tipo automóvil, marca Graciela, modelo sedán 2 puertas, tracción simple del año 1959 motor Nº 31101469, chasis Nº 4.742 de 30 HP, 4 cilindros, patente Pcia. Bs. As. Nº 964.574, en el estado en que se encuentra. Base $ 130.100 m|n. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o. El bien se entregará al aprobarse el remate (art. 520 Cód. Ptos.) s|t. $ 130.100 m|n. Vale. — Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — Carlos Viale, secretario.

$ 2.400 e. 16|12 Nº 42.486 v. 20|12|65

Juzgado de Comercio Nº 9, Secretaría Nº 18, comunica por cinco días que en el juicio FRANCESCO CINZANO & COMPAÑIA contra GREGORIO LOBATO, ejecución hipotecaria, los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Reconquista 513, Capital Federal, el 22 de diciembre, a las 15.30 horas, una propiedad en Mar del Plata, calle Quintana Nº 2049, constituida por los lotes 1 "a" y 2 "a", manzana 6, chacra 2, con superficies de 449 mc 9730 y 233 mc 986272 respectivamente. — Base de venta $ 2.895.797 m|n., haciéndose constar que la cláusula 7a., dice: "El deudor se obliga a no dar el inmueble en ocupación ni locación y a desocuparlo dentro de los 15 días de notificada la sentencia de trance y remate. Seña 8 %. Comisión 3 % en efectivo.

Buenos Aires, noviembre 26 de 1965. Carlos Viale, secretario.

$ 4.200.— e.14|12-Nº 42.088-v.20|12|65

Nº 10

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 19, comunica por tres días que en autos "UNGAR, CARLOS A., y CIA. c|PERETIATKO ESTANISLAO Ejec|prend." el martillero Raúl Torrado del Valle, a propuesta de parte, rematará en Acoyte 386, donde se exhibe, el 28 de Diciembre de 1965, a las 9 y 15 hs. el siguiente bien; Una máquina combinada p|carpintería, cepilladora de 320 mm., garlopa, tupí, sierra circular, escopladora, lijadora de disco y afiladora de cuchillas, marca Bagual Nº 12096, con sus accesorios, muñeco redondo de 320 mm. cuchillas colocadas, mandril de 16 mm. tipo Jacobs. dos hojas de sierra circular de 200 y 280 mm. con motor. eléctrico acoplado de 3 c. v. trifásica, marcha Motomech Nº 167331. — Base $ 45.460.— m|n. Al contado. Com. 10 o|o. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — Carlos Alberto Cornejo, secretario.

$ 2.280.— e.17|12-Nº 42.683-v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 10, Secretaría Nº 20, comunica por tres días en autos: "BUILLADES S. A. C. I. F. I. R. c|SIDERAL S. A. s|Ejec. Prenda.", que el martillero designado a propuesta de la parte actora Sr. Esteban I. Schiavone, remata el día 27 de diciembre, a las 9 y 15 hs., en Moreno 1441, Capital, un automotor tipo rural, Classic Cross Country, Rambler IKA, modelo RA-2R, año 1963, Motor Nº 636086637, Serie Nº 38.311-00143. Se exhibe en Avda. del Trabajo 4800, Cap.tal. Base m$n. 602.472. Seña 30 o|o., comisión 10 o|o., al contado en efectivo. El bien se entrega previa aprobación judicial del remate (art. 520 CPC). Buenos Aires 13 de diciembre de 1965. — Gastón F. Llantada, secretario.

$ 2.400 c. 16|12 Nº 42.559 v. 20|12|65

Nº 11

Juzgado en lo Comercial Nº 11, Secretaría Nº 22, comunica por tres días en el juicio "CAMBOURS, DELFOR FRANCISCO c|ALONSO, CESAR MANUEL sobre ejecutivo prendario", que el martillero Alberto Irigoyen, rematará el día 22 de Diciembre de 1965, a las 16,30 horas, en la calle Tinogasta 5048; un automóvil tipo chatita, marca "Institec", con motor Nº 2698, chasis Nº 2794, serie Nº 1965, modelo año 1955, patente de la Provincia de Buenos Aires Nº 476.350, año 1964, en el estado y condiciones que se encuentra. — Base m$n. 64.500, al contado, seña y comisión de práctica. — El bien se entregará una vez aprobado el remate de acuerdo con el art. 520 del Cód. de Ptos. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — María Inés Sibileau, secretario.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.848-v.21|12|65

Juzgado Nacional de Comercio Nº 11, Secretaría Nº 21, comunica por cinco días en autos "ARZENO MARIA V. c| ALVAREZ LAMA RUFO F." s|ejecutivo: que el martillero señor Roberto M. Mombelli rematará el 29 de diciembre a las 17 horas, en el local de la Corporación de Rematadores, 25 de Mayo 311, Capital, el departamento número 13 del edificio ubicado en la calle Tucumán 1613, piso 4º, unidad que tiene dos ambientes y pequeño baño, es para oficina, no tiene cocina y se encuentra alquilado. Superficie cubierta propia: 30,96 metros; una común de 7,78 mts. y un balcón de 1,30 mts., correspondiéndole un porcentual del 2.29 o|o. Base pesos 300.000 moneda nacional contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o.

Buenos Aires, diciembre 9 de 1965.— Alfonso Moyano Crespo, secretario.

$ 3.600 e.16|12 Nº 42.624 v.22|12|65

JUDICIAL. — Juzgado Comercial número 11, Secretaría Nº 22, comunica por cinco días, en los autos "COMERCIAL AVELLANEDA S. A. C. I. F. e J. s/ quiebra", que el martillero Juan Elías Cafferata, rematará, el día 22 de diciembre de 1965, a las 15 y 30 horas, en la Corporación de Rematadores, calle 25 de Mayo 311, Capital, el siguiente inmueble: Seis lotes de terreno, unidos en un solo block, que constituyen la finca ubicada en esta ciudad, en calle Santo Domingo 2834 y 2846, entre Luzuriaga y

Limay, y calle Luzuriaga 2652, entre Santo Domingo y Osvaldo Cruz, compuesta, según plano de englobamiento de la Dirección General de Catastro de la Municipalidad de Buenos Aires, de: 18 m. de frente al Norte, sobre la calle Santo Domingo; 51,58 m. en el costado Sur; el costado Este está formado por cuatro líneas, la primera de Santo Domingo hacia el Sur, mide 29,66 m., a cuyo término, de Oeste a Este, tiene un martillo a favor de 9 m., terminado el cual, sigue con dirección Sur Sur-Oeste una línea de 47,77 m., finalizada la cual y con una pequeña inclinación hacia el Oeste se medirán 13,76 m. hasta dar con el costado Sur mencionado; 63,18 m. mide en su frente al Oeste, sobre la calle Luzuriaga, continuando con la línea del costado Sur ya citado, y, finalmente, el costado Norte está constituído por cuatro líneas, la primera que, partiendo del frente de la calle Luzuriaga y al finalizar su medida rumbo Oeste, mide: de Oeste a Este 26 m.; de allí, de Norte a Sur y con martillo en contra, se medirán 8,95 m., a cuya continuación, de Oeste a Este sale una línea de 27 m., finalizando la cual y cerrando la figura, rumbo Sur a Norte, se miden 29,66 m., lindando: por el Norte con la calle Santo Domingo; por el Este con el lote Dos "c" y más terreno de su misma manzana Nº 19; por el Sur, con una pequeña parte del contrafrente del lote Dos "q", y por el Oeste, con la calle Luzuriaga, todo lo que forma una superficie de 4.255,95,76 metros cuadrados, según mensura, y 4.342,21 metros cuadrados, según títulos. Nomenclatura catastral: Circunscripción Tercera. Sección 18. Manzana 19, Fracción "C". Se incluye en esta venta lo edificado, clavado y plantado. Base de venta $ 4.854.000 nacionales, importe de la valuación fiscal. El comprador podrá hacer uso de las siguientes facilidades de pago: Pagar el 50 % al contado y el resto en dos cuotas anuales e iguales del 25 % cada una, a contar de la aprobación del remate, con el 15 % de interés anual, pagadero por semestres adelantados, dentro de los diez primeros días, con garantía hipotecaria en primer lugar y grado sobre el mismo inmueble a favor de la masa. La posesión se otorgará libre de todo ocupante, salvo la vivienda ubicada en calle Santo Domingo 2834, que se entregará en el estado de ocupación en que se encuentra. En el acto del remate, el comprador entregará al martillero, en dinero efectivo, el 8 % de su compra, en calidad de seña y a cuenta de precio, más el 3 % de comisión. Prospectos, en 25 de Mayo 311. Informes al martillero en Ayacucho 1307, 5º, 12, Capital, T. E. 44-0728. Visitar de 15 a 18 horas.

Buenos Aires, diciembre 6 de 1965. — María Inés Sibileau, secretaria.

$ 16.000.— e.15|12 Nº 41.662 v.21|12|65

Nº 12

Juzgado Nacional de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por 3 días en autos "KANDEL S.R.L. s Quiebra", que el martillero Juan Carlos Núñez rematará el día 21 de diciembre a las 17 horas, en calle Balbastro 2018, donde se exhiben, los bienes inventariados en autos consistentes en: "Crusifijos de aluminio, tamaños diversos; transmisión completa de tres poleas; un compresor; Balancín de 8 1|2 toneladas; Pulidora eléctrica; Transmisión con motor Bromcarg: 1 dinamo con tablero, voltímetro y resistencia; Instalaciones varias: Matrices; Horno colero; 2 fraguas; Planchas de moldes; Chapa de moldeo; 7 limas; todo a la vista y en el estado en que se encuentra. Entrega inmediata. Al contado. Sin base. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.— Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 2.640 e.16|12 Nº 42.615 v.20|12|65

Juzgado de Comercio Nº 12, Secretaría Nº 24, comunica por cinco días que en el juicio "BANCO DE LA PROVINCIA DE TUCUMAN contra J. y C. R. Chediek y Cía. S.R.L. y otra, ejecución hipotecaria", los martilleros Bravo Gamboa Ferrari & Cía., rematarán en Recon quista 513, el 22 de Diciembre a las 15.30 horas, el inmueble calle Talcahuano 1060, baldío, libre de ocupantes, que mide: 8m80 de frente al Este por 31m 80 de fondo o lo poco más o menos que resulte dentro de sus muros divisorios. — Base de venta $ 12.114.150 m|n. al contado. — Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o en efectivo.

Buenos Aires, 29 de Noviembre de 1965. — Guillermo F. Tabanera, secretario.

$ 3.600.— e.14|12-Nº 42.091-v.20|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 12, Secretaría Nº 23, comunica por cinco días, en el juicio "KELEDJIAN, FELISA R. c POLANSKAYA de ARSICH OLGA s| ejec.", que el martillero Carlos A. Ritacco rematará el 27 de diciembre a las 10 horas, en Rivadavia 1389, el lote de terreno Nº 18 de la manzana B que forma parte de la quinta 32 ubicado en el Pueblo de Peralta Ramos, Partido de General Pueyrredón, Provincia de Buenos Aires, que mide 10 mts. de frente por 43,30 mts. de fondo o sea una superficie total de 433 metros cuadrados, lindando por su frente al S. O. con la calle 55, al N. E. con el lote 19, al N. E. con fondos del lote 5, y al S. E. con el lote 17 y fondos del 12. — Base $ 200.000. Al contado. Seña 8 o|o. Comisión 3 o|o. — El bien se entregará una vez aprobado el remate judicialmente (art. 520 Cód. de Ptos.).

Buenos Aires, noviembre 19 de 1965.— Emilio Barrera Aguirre, secretario.

$ 5.200 e.16|12 Nº 42.564 v.22|12|65

Nº 14

Juzgado Nacional de Comercio Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por dos días en el juicio "RAYCES, FEDERICO JUAN MARIA c|CUESTA RAFAEL J. M. s|ord.", que el martillero Vicente Rodríguez, rematará el día 21 de diciembre a las 11 horas, en el local de la calle Montevideo 548, una máquina de escribir marca "Smith Corona", mod. 15 Nº 6A-3.014.311-15 usada, donde se exhibe, sin base, al mejor postor, al contado. — Seña 30 o|o. — Entrega previa aprobación Judicial. — Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Firmado: José M. Olivieri Zimmermann, secretario. — Carlos Augusto Vanasco, secretario.

$ 1.280.— e.17|12-Nº 42.700-v.20|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 14, Secretaría Nº 28, comunica por 7 días en el juicio "BANCO PROVINCIA DE BS. AS. contra MIRAMAR S.A.I.C.F.I. y otros sobre ordinario" que el martillero Julio S. Taquini rematará en San Martín 388, Capital, el día 22 de diciembre próximo a las 15.30 hs., el departamento unidad 22 del 10º piso de la finca Av. Santa Fe 834/36/38/40, Capital, Sup. cub. total 182,84 ms. cs., porc. 3,46%, base $ 808.666,66. Contado. 8% seña, 3% comisión.

Buenos Aires, diciembre 3 de 1965. — J. M. Oliveri Zimmermann, secretario.

$ 4.200.— e.13|12-Nº 41.652-v.21.12.65

Nº 15

Juzgado Nacional en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 30, comunica por tres días en el juicio "FLUVI-MAR" S.A. T.C.I. y F. c|RAMON RICARDO RODRIGUEZ s|Ejec. Prendaria, que el martillero Ramón H. López Verón, rematará en Av. Cabildo 174 el día 28 de diciembre a las 10 horas, un Automotor marca "Gordini" IKA, Chassis: 61336, Modelo D. A. 2V, año 1964 Motor: 3006947 Serie Nº 46254. 01334, Patente de la Pcia. de Buenos Aires 1.138335 Tipo "Dauphine", que se exhibe en el mismo lugar. Venta: al contado. — Base: el importe de la deuda, o sea la suma de Ciento Noventa y Cinco Mil Cuatrocientos Treinta y Dos Pesos M|Nacional, $ 195.432.00. la unidad se entregará al comprador previa aprobación judicial del remate. Art.: 520 del Código de Procedimientos. Seña 30 o|o. Comisión 10 o|o en efectivo. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — Edgardo Marcelo Alberti, secretario.

$ 2.760.— e.17|12-Nº 42.790-v.21|12|65

Juzgado en lo Comercial Nº 15, Secretaría Nº 29 comunica por tres días en los autos: "LAZNIK, JULIO B. c| CUSSATTI, OSCAR U. s ejecución prendaria", que el martillero José Singerefsky, rematará en la calle Pergamino número 252, Capital el día 28 de Diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, el siguiente bien: Una rural Jeep Estanciera marca I.K.A. año 1957, de 6 cilindros motor Nº 6004446, modelo U.A.I.K. patente de la Cap. Fed. Nº 338.052, uso particular con la base de $ 150.507, seña 30 o|o, com. 10 o|o, el bien se entregará en el estado que se encuentra una vez aprobado el remate judicialmente, y se exhibe en la calle Félix Ballester número 644, de la localidad de San Martín, Prov. Bs. As.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965 — Juan Rodolfo Finocchio, secretario.

$ 2.520.— e.16|12-Nº 42.738-v.20|12|65

CONVOCATORIAS ANTERIORES

"A"

ATMA—CHLORIDE
S. A. Industrial y Comercial
Nº 14.743

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 15 horas en Paseo Colón 221, 8º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al 4º ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1965.

2º Fijar honorarios del Directorio.

3º Elección del Directorio, titulares y suplentes.

4º Designación de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|12-Nº 42.892-v.23|12|65

A. MAGNANELLI
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19.30 hs. en Paraná 976, pta. baja, para tratar el siguiente

ORDEN DE LDIA:

1º Nombramiento de dos accionistas presentes para aprobar y firmar el acta de Asamblea.

2º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º Código Comercio, ejercicio terminado el 30 de abril de 1965.

3º Elección síndico titular y suplente. El Directorio.

$ 3.600.— e.17|12-Nº 42.910-v.23|12|65

A R O M A X
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre a las 20 horas, en Honduras 5733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación de los artículos 3, 4, 5, 10, 14, 28, 30 y cualquier concordante de los Estatutos sociales.

2º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12-Nº 40.620-v.23|12|65

A Y A X
Sociedad Anónima Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial y Agrícola Ganadera
Registro Nº 9.082
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
2ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1965, a las 13 horas, en Córdoba 890, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado al 31 de Julio de 1965.

2º Aumento de Capital Suscripto.

3º Fijar número de Directores y su elección.

4º Elección de síndicos fijando remuneración.

5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.120.— e.17|12-Nº 42.219-v.21|12|65

AUTOMOTOR ARGENTINA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede social Charcas 684, piso 10º. "H", Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio, al 30 de junio de 1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.400.— e.17|12-Nº 42.765-v.23|12|65

A R O M A X
S. A. Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de D'ciembre a las 19 horas en Honduras 5733, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos prescriptos art. 347 Código de Comercio. Ejercicio cerrado 31 de Diciembre 1964.

2º Designación directores y síndicos.

3º Ratificación de lo Actuado por el Directorio a la fecha.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 3.600.— e.17|12-Nº 40.619-v.23|12|65

ARGENTINO DI LISCIA
S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local, Av. Mosconi 2462, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas e informe del síndico, correspondiente al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

2 Remuneración al Directorio y síndico.

4º Aumento capital autorizado.

5º Elección de directores y síndicos.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|12-Nº 42.613-v.23|12|65

AGENCIA CENTRAL S. A. C. I. A. I. F.
Expte. Nº 15.446

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en la sede legal, calle Av. San Martín 3533, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, memoria e informe del síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31-VIII-1965.

2º Retribución de los directores, síndico y distribución de utilidades.

3º Elección del Directorio, síndico titular y síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para que aprueben y firmen el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 5.000.— e.17|12-Nº 42.839-v.23|12|65

A. F. I. S. S. A. (F. C. I. e I.)

Convoca Asamblea General Ordinaria día 30|12|965, 18 hs., en Mario Bravo 960, para considerar documentos art. 347, Cód. Com. elegir Directorio, Síndicos y accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 1.600 — e.16|12-Nº 42.573 v.22|12|65

ASOCIACION OBRERA TEXTIL DE LA R. ARG.
Adherida a la C. G. T. con Personería Gremial
Resolución Nº 160

VISTO: La Resolución Nº 193|65 de la Dirección General de Asociaciones Profesionales; y

CONSIDERANDO:

Que la referida resolución da cuenta de un acto de arbitrariedad manifiesta y, consecuentemente de un acto ilegítimo que, puede crear una situación irregular en lo que hace al gobierno de la Asociación Obrera Textil de la República Argentina;

Que en efecto, es previsible que el mandato de los actuales miembros del Consejo Directivo finiquita antes de que se haya agotado la instancia (administrativa y judicial) abierta con motivo de la impugnación a esa resolución y que de materializarse el apercibimiento que contiene llegará un momento en que podría cuestionarse por parte de la Autoridad de Aplicación, la personería de quienes por derecho deben representar a la Asociación Obrera Textil;

Que por ello se hace necesario que actúe el organismo que conforme a los estatutos corresponde, es decir, la Asamblea General Extraordinaria de Delegados Congresales, para que entienda en la cuestión planteada;

Que en orden a la cantidad de delegados que deberá concurrir a la Asamblea que nos ocupa, se considera que no corresponde innovar respecto de la medida que se adoptara en la ocasión de convocarse la última Asamblea General Extraordinaria en atención a que no han variado los índices desde la fecha en que la misma tuvo lugar y en mérito a la doctrina que resulta del art. 83 inc. e) del estatuto.

Por ello:

El Consejo Directivo de la Asociación Obrera Textil de la R. A.
Resuelve:

Art. 1º — Convócase a una Asamblea General Extraordinaria de Delegados Congresales, la que deberá reunirse a partir del día 15 de enero de 1966, a las 9 hs. en la sede social de la Confederación General del Trabajo (Azopardo 803, Capital Federal), a fin de tratar los siguientes puntos del

ORDEN DEL DIA:

a) Proveer lo pertinente para que sea dado ejercer las funciones relativas a la administración y a la representación legal de la Asociación desde la fecha en que venza el mandato del actual Consejo Directivo y la oportunidad en que se resuelva en definitiva la cuestión planteada con motivo de la Resolución D. G. A. P. Nº 193|65.

b) Considerar y resolver el informe que deba elevar la Comisión Electoral conforme con lo prescripto en el art. 76 inc. k) del estatuto social y cualquier cuestión relacionada con el acto electoral.

Art. 2º — Hacer saber a las Ramas, Seccionales y Delegaciones que deberán adoptar las medidas necesarias para que en la forma prevista por el art. 75, inc. b) del estatuto, se designen los Delegados Congresales para la referida Asamblea General Extraordinaria. La cantidad de Delegados a designarse será aquella que se fijó con motivo de la realización de la 8ª Asamblea General Extraordinaria que comenzó a reunirse el 9 de setiembre de 1965.

Art. 3º — Notifíquese, regístrese y archívese.

Buenos Aires, diciembre 10 de 1965. — Andrés Framini, Secretario General de la A. O. Textil. — Juan Carlos Loholaberry, Secretario Adjunto.

$ 1.896 — e.16|12-Nº 42.567 v.20|12|65

ALBION HOUSE
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de diciembre de 1965, a las 8,30 horas, en Cangallo 700, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
2º Fijación honorarios directores y síndico.
3º Distribución de utilidades.
4º Elección miembros que compondrán el Directorio, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.

Buenos Aires, 11 de diciembre de 1965.

$ 5.200 e.16|12 Nº 42.607 v.22|12|65

ARGENBRAS, Soc. Anón. C. I. & F.
Importación - Exportación
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas en el local social Chile 371, Piso 5, Dep. "A", Capital Federal, para tratar:
1º Aumento capital autorizado.
2º Designar dos accionistas firmar acta.

El Directorio.

$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.321-v.21|12|65

AZUCARES Y ALCOHOLES AMALIA
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Forestal, Agropecuaria
(Nº 20.030)
CONVOCATORIA

Asamblea General Extraordinaria día 27 de diciembre 1965, a las 11 horas, en Bartolomé Mitre 559, 1er. subsuelo para: Elección nuevo Directorio, Síndicos y dos accionistas para que firmen el acta de Asamblea. — El Síndico.

$ 2.000.— e:15|12-Nº 42.317-v.21|12|65

ALDES
Sociedad Anónima, Comercial, Inmobiliaria, Financiera, Industrial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en primera convocatoria el día 30 de diciembre próximo, a las 11 horas, en el local social, calle Tucumán Nº 340, p. 4º, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al ejercicio finalizado el día 31 de diciembre de 1964, e informe del señor Síndico.
2º Renovación total del Directorio.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio hasta la fecha.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

Nota: Para usar el derecho de admisión, los señores Accionistas deberán depositar las acciones en la Caja de la Sociedad con una anticipación no menor de tres días al señalado para la Asamblea.

$ 5.400 e.16|12 Nº 42.479 v.22|12|65

ALFREDO ROMEO AGAZZI
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 28 de Diciembre de 1965, 9 horas, en Ramón Freire 2331, Capital para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 C. de C., ejercicio Nº 4 del 31|8|65;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de 3 a 5 Directores;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º Designación 2 accionistas para firmar Acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.14|12-Nº 42.045-v.20|12|65

ANDRES MENDIZABAL
Sociedad Anónima Comercial, Agrícola, Ganadera

Convócase a Asambleas General Ordinaria de Accionistas para el 24 de diciembre de 1965, a las 11 horas, a celebrarse en Cangallo 683, piso 8, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos a que se refiere el artículo 347, inciso 1 del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965;
3º Fijación del número de Directores que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término de dos años;
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.000 — e.14|12-Nº 41.991 v.20|12|65

AIZMA S. A. C. I. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 23 de Diciembre de 1965, hora 19.30, en Bogotá 1648, para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347 del C. de Comercio, ejercicios cerrados al 30|6|64 y 30|6|65 y Distribución de Utilidades.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.14|12 Nº 41.883 v.20|12|65

ARMETAL
Industria Argentina de Metales S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local social, calle Paseo Colón número 357, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio, correspondientes al 4º ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965.
2º Remuneraciones al Directorio y Síndico.
3º Fijación del número de directores titulares y suplentes, y su elección por año.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente, por un año.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Los señores accionistas deberán depositar sus títulos o certificados de depósitos bancarios tres días antes del fijado para la asamblea.

El Directorio.

$ 6.000.— e.15|12-Nº 42.183-v.21|12|65

ASERRADERO MONROE S.A.I.C.

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria, el día 22 de diciembre a las 18 hs. en Montevideo 496, a efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la documentación del Art. 347 inc. 1º del C. de Comercio ejercicio cerrado el 30|9|65.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12 Nº 41.813 v.20|12|65

ARRIAZU, MOURE & GARRASINO S. A.
Ind. Com. Inmob. y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 23 de Diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en el local social, calle San Martín Nº 66, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347, inciso 1) del Código de Comercio, Ejercicio 30|6|65 y distribución utilidades;
2º Capitalización parcial Fondo Revalúo Contable;
3º Elección Directores y Síndicos;
4º Designación dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.- e.14|12 Nº 41.859 v.20|12|65

A. J. MENDIZABAL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial y Mandataria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, a celebrarse en Cangallo 683, 8º piso, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea;
2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio y distribución de utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de octubre de 1965;
3º Reforma del Art. 4º de los Estatutos Sociales (aumento del capital autorizado);
4º Fijación del número de Directores que integrará el Directorio y elección de los mismos por el término de dos años;
5º Elección de Síndico titular y suplente por el término de un año. — El Directorio.

$ 4.200.— e.14|12-Nº 41.990-v.20|12|65

"B"

BUENOS AIRES DENTAL
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1965, 11 horas, Pasteur 777, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.600. e.15|12 Nº 42.389 v.21|12|65

BYCLA S.A.C.I.F.
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en Reconquista 1011, Capital, para tratar:
1º Consideración de documentos art. 347, del Código de Comercio, ejercicio 31|10|65. Distribución de utilidades.
2º Elección presidente (Art. 17 estatutos), tres directores suplentes por un año, síndicos y un accionista para firmar el acta.

Nota: Para concurrir a Asamblea se recuerda Art. 29 de los estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.— e.17|12 Nº 42.760 v.23|12|65

BRANDI, DIAZ Y GIANNUZZI
Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera Inmobiliaria Minera y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1965, a las 16,30 horas en la sede social, para tratar,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar memoria, balance general, cuadro de ganancias y pérdidas ejercicio 1964|1965, e inventario general.
2º Distribución de utilidades, remuneración al síndico y directores.
3º Elección de directores titulares y suplentes por terminación de mandato.
4º Elección del síndico titular y síndico suplente por terminación de mandato.
5º Designación de 2 accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.

$ 4.200.— e.17|12 Nº 42.287 v.23|12|65

B. H. TELLANDER
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
(N-4.176)
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea Ordinaria 28 diciembre 1965, 11.30 horas, Paseo Colón 221, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65.
2º Elegir directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.787-v.23|12|65

BRUNETTA
Sociedad Anónima Constructora Industrial Comercial Inmobiliaria y Financiera
Inscripción Inspección General de Justicia
Expediente Nº 13.919
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas en Paraguay nº 1307, planta baja, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio social cerrado el treinta y uno de julio de 1965.
3º Distribución de utilidades.
4º Fijación del número de directores y elección de los mismos.
5º Designación del síndico titular y suplente.
6º Aumento capital autorizado.

$ 5.800.— e.17|12 Nº 42.441 v.23|12|65

BUENOS AIRES BUILDING SOCIETY
S. A. de Ahorro y Préstamos Para la Vivienda.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 21 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Sarmiento 1136, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º y concordantes del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 61, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación de honorarios a los miembros del Directorio y síndico.
3º Determinación del número de miembros titulares y suplentes que han de integrar el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.13|12-Nº 41.478-v.15|12|65
e.17|12-Nº 41.478-v.20|12|65

Nota: Se publica nuevamente en razón de haberse omitido en la edición del Boletín Oficial del día 16|12|65.

BUXTON S.A.
Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria
41º ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas que tendrá lugar en el local social, Posadas 1245, el 28 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe del síndico correspondientes al ejercicio finalizado el 31 de octubre de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Capitalización del remanente del saldo revalúo contable Ley 15.272.
4º Pago de los honorarios al directorio y síndico $ 12.384.200.— en acciones ordinarias clase "B" de 1 voto, aforadas al valor nominal, cuyo valor real al tipo de cotización ex-cupón anterior a la fecha de esta convocatoria asciende a $ 12.363.145.86 m|n.. — Este importe más $ 2.460.800.— m|n. percibidos con cargo a gastos generales hacen un total de $ 14.823.945.86 m|n.
5º Remuneraciones a directores.
6º Emisión de acciones para: Capitalización del remanente del saldo de revalúo contable Ley 15.272, dividendos y honorarios a directores y síndico.
7º Autorización para entregar acciones ordinarias clase "B" de 1 voto a las acciones privilegiadas por los siguientes importes: v$n. 281.000.— como capitalización del remanente del saldo de revalúo y v$n. 166.700.— en pago de dividendo.
8º Fijación de número y elección de directores titulares y suplentes. Elección de síndico titular y suplente.
9º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

$ 11.000. —e.17|12 Nº 42.915 v.23|12|65

BENVENUTO Y CIA. CASA DE CAMBIO S.A.C. y F.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
SEGUNDA CONVOCATORIA

En segunda convocatoria cítase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre a las 8 y 30 horas, en 25 de Mayo 273, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347 del Cód. de Comercio al 30|9|65.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|12 Nº 42.809 v.21|12|65

BORIS GARFUNKEL E HIJOS S. A.
Inmobiliaria, Comercial, Financiera e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de noviembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 1824, Buenos Aires, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento de capital.
2º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 18 de los Estatutos, a los efectos del depósito de acciones.

$ 3.800. e.16|11. Nº 37.023 v.22|11|65

BASA S. A.
I. A. G. F. C. I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Diciembre de 1965, horas 8, en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:
1º — Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, Ejercicio 31|10|1965;
2º — Distribución Utilidades;
3º — Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 42.616 v.22|12|65

BERNASCONI S. A.
I. A. G. F. C. I. e I.

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de Diciembre de 1965, horas 830 en Esmeralda 1120, Capital, para tratar:
1º — Consideración documentos art. 347 Código Comercio. Ejercicio 31|10|1965;
2º — Distribución Utilidades;
3º — Elección Directores y Síndicos, titulares y suplentes y 2 accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e.16|12 Nº 42.623 v.22|12|65

BERNARDO SHAROVSKY S.A.I.C.F.I. y A.
CONVOCATORIA

Se convoca a Asamblea General Extraordinaria para el día 20 de Diciembre de 1965 (mil novecientos sesenta y cinco) a las 8 hs. en Colonia 145, Capital Federal para tratar:
1º Reforma del Estatuto Social en su artículo Nº 1;
2º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.14|12-Nº 42.055-v.20|12|65

BERKOWICZ HNOS.
S. A. I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 25 de Diciembre de 1965, a las 13 horas, la que tendrá lugar en el local social de la calle Iberá 4936, de esta Capital, para tratar lo siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos que exige el Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Nº 1, cerrado el 31|7|65.
2º Distribución de Utilidades.
3º Elección de Síndico titular y suplente por un año.
4º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — Presidente.
$ 4.000.- e.14|12 Nº 41.073 v.20|12|65

BENDIX ARGENTINA S. A:
Ind. y Com.

Convócase a los accionistas a Asamblea Ordinaria para el 20|12|1965 a las 9.30 horas, en Cerrito 836, piso 5º, Capital, a fin de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos prescriptos por el Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio (ejercicio 30|9|965).
2º Ratificación remuneraciones percibidas por Directores en ejercicio de funciones especiales (Art. 17º del estatuto).
3º Fijación de los honorarios a los miembros del Directorio y Síndico.
4º Determinación del número de Directores titulares y suplentes y su elección.
5º Elección de Síndico titular y suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.- e.14 12 Nº 41.823 v.20|12|65

"C"

CLINICA ROSENVASSER
Sociedad Anónima
PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social: Avenida San Martín 3175, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio, del séptimo ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965;
2º Ratificación retribución Directores;
3º Elección de Síndico, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12-Nº 41.975-v.23|12|65

CARLOS A. FOSSATTI & CIA: S. A.
Industrial y Gestora de Remates. Comisiones, Consignaciones y Mandatos
22a. ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Avda. Pres. Roque Sáenz Peña 710, 4º piso, Capital.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|1965 y fijación fecha para pago dividendos;
2º Informe remuneraciones Art. 17º de los estatutos y remuneración del Síndico:
3º Fijación del número de Directores titulares e integración del Directorio. Elección de Síndicos, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firma el Acta. — El Directorio.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.
Nota: Recordamos a los señores accionistas que para poder asistir a las asambleas, de acuerdo al Art. 32 de los Estatutos, deberán depositar sus acciones o certificados de su depósito bancario en la Administración de la Sociedad, hasta tres días antes del señalado para la Asamblea.
$ 7 200.— e.17|12-Nº 42.467-v.23|12|65

CORNELL S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Extraordinaria, a celebrarse el día 28 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Pueyrredón 1552, 8º A., para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital social;
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|12-Nº 42.690-v.23|12|65

COTONBEL S.A.C.I.
Alsina 1147
Expte. Nº 10.368

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en el local sito en la calle Alsina 1147 de la Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Aumento del capital social.
El Directorio
$ 2.600.— e.15|12-Nº 42.215-v.21|12|65

CAJA DEL CENTRO S. A. F. e I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre, a las 8 horas, en la calle Lavalle 1473, Ofic. 107, de esta Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección del Directorio y Síndico Titular y Suplente.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.000 e. 17|12 Nº 42.917 v. 23|12|65

COMPAÑIA ITALIANA TURISMO (CIT)
Sociedad Anónima Argentina

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Avda. Córdoba 461, Capital, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado y emisión de acciones.
2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.400 e. 17|12 Nº 42.954 v. 23|12|65

CONTINENTE S. A.
Industrial, Agropecuaria, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria, a realizarse el 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 1118, 2º piso "C", para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de los documentos que prescribe el Art. 347 del Código de Comercio.
2º Fijación del número y elección de directores y síndicos.
3º Designación de un secretario para firmar el acta. — Buenos Aires, 13 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.800 e. 17|12 Nº 42.981 v. 23|12|65

CREDITO DEVOREAL
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el día 23 de diciembre de 1965, a las 21.30 horas, en su sede social, Avenida Francisco Beiró 5327, para tratar lo siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar en representación de la Asamblea el acta correspondiente;
2º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, e informe del síndico, correspondiente al 9º ejercicio económico cerrado el 30 de setiembre de 1965;
3º Distribución de utilidades;
4º Elección de tres directores titulares y cuatro suplentes, por cesación de mandato de los actuales, de conformidad con el artículo 12 de los estatutos sociales;
5º Elección del síndico titular y síndico suplente, de acuerdo con el artículo 16 de los estatutos sociales. — El Directorio.
$ ... e.13|12-Nº 41.644-v.15|12|65
$ 2.640.— e.17|12 Nº 41.906 v.20|12|65

CAVIA S. A. (e. f.)
Caja Argentina de Ahorro Para la Vivienda

Convócase a Asamblea General Ordinaria Anual para el día 28 diciembre 1965, a las 17 horas, en su local, calle Corrientes 1145, piso 3º, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración del balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias y anexos I-II y III, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto 1965;
2º Consideración regularización Capital;
3º Consideración situación de Cavia;
4º Elección de Síndicos, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12-Nº 41.378-v.23|12|65

CASA HIDALGO
S. A. Com. Ind. Inm. y F.
Registro Nº 8.743

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965, hora 9, en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|1965.
2º Reforma de Estatutos.
3º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 17|12 Nº 42.927 v. 23|12|65

CARTAGO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria 27 diciembre 1965, 19 horas, Avenida Roque Sáenz Peña 1116, Piso 3º, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 30|6|65.
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.800 e. 17|12 Nº 42.939 v. 23|12|65

CARBEN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

Señores Accionistas:
Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas en Lavalle 1290, oficina 708, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración art. 347 del Código de Comercio.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección Directores y Síndicos.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. e.16|12 Nº 42.472 v.22|12|65

CASA ALFALFA S. A.
Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de Diciembre de 1965, horas 20, en Luzuriaga 870, para tratar:
1º — Considerar documentos art. 347, inc. 1º del C. de C.; ejercicio 31|8|65.
2º — Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.
3º — Consideración resolución Inspección General de Justicia del 19|4|55.
4º — Ratificación de las remuneraciones a los Directores.
5º — Aumento capital autorizado y emisión de acciones.
6º — Elección Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
$ 4.000.— e.16|12 Nº 41.570 v.22|12|65

CYCLES MOTOR S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los Señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 30 de Diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en el local social Avda. Callao 575, de la ciudad de Buenos Aires, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que prescribe el art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio y la distribución de utilidades del noveno ejercicio, cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º — Retribución del Síndico.
3º — Elección de tres Directores Titulares para completar el período de mandato de los Directores renunciantes, que vence el 31 de agosto de 1966.
4º — Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965.
$ 5.200.— e.16|12 Nº 42.676 v.22|12|65

CREDITO AVENIDA SANTA FE S. A. F. I. C. I.
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1965, a las 20,30 horas, en Avda. Santa Fe 1480, piso 5º Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Informe del Síndico y proyecto de Distribución de Utilidades, correspondientes al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración de directores y síndicos.
3º Determinación del número de miembros que integrarán el Directorio y elección de los mismos.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600. e.15|12 Nº 42.397 v.21|12|65

CENTRO GALLEGO DE BUENOS AIRES
Mutualidad Cultura Acción Social
Belgrano 2199 (R 75)
ASAMBLEA EXTRAORDINARIA DE REPRESENTANTES

Estimado señor Representante:
En cumplimiento de lo que determina el Estatuto Social vigente, la Junta Directiva del Centro Gallego de Buenos Aires, convoca a los señores Representantes a Asamblea Extraordinaria para el día lunes 27 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en el Salón de Actos "Castelao", sito en la calle Moreno Nº 2180, a efectos de considerar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos Representantes para que con el Presidente y Secretario aprueben y firmen el Acta de la Asamblea.
2º Propuesta de aumento de la cuota social a partir del 1º de enero de 1966 a $ 450, para los socios mayores ingresados hasta el 28 de febrero de 1965; $ 470, para los socios mayores ingresados desde el 1º de marzo de 1965; $ 480, para los socios mayores que ingresen a partir del 1º de enero de 1966 y $ 350, para todos los socios menores.
Buenos Aires, diciembre 9 de 1965. — José Villamarín Prieto, presidente. — Manuel Silva, secretario.
Nota: Art. 56. — Los Representantes acreditarán su personería con su nombramiento y uno de los documentos de identidad comicial, debiendo firmar un libro de asistencia. Actuarán de Presidente y Secretario los de la Asociación.
Las Asambleas se declararán constituidas con los dos tercios de los Representantes, pero, si no concurriese éste número se celebrará una hora después con los presentes — En una u otra forma de esas dos, sus acuerdos serán igualmente válidos.
$ 1.344. e.16|12 Nº 42.560 v.27|12|65

CERGAN S. A.
Comercial y Financiera
CONVOCATORIA

De conformidad con el artículo 17 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se celebrará el 28 de diciembre de 1965 a las once horas, en el local social, calle 25 de Mayo 362, 5o. piso, para tratar la siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al 10o. ejercicio vencido el 31 de octubre de 1965.
2º Determinar el número de directores de que se compondrá el Directorio y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Aumento del capital autorizado.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.400. e.15|12 Nº 42.370 v.21|12|65

CIA. DE TIERRAS DEL RIO COLORADO LTDA.
S. A. A. G. e I.
Registro Nº 1.300
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 23 de los Estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el domicilio de la sociedad, calle Bartolomé Mitre 427, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico, por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos y del Síndico, titular y suplente;
3º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|12-Nº 42.777-v.23|12|65

CURUMALAN
Sociedad Anónima Comercial y Constructora
Expte. Nº 15.665
CONVOCATORIA

A Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Sarmiento 329, para considerar:
1º — Documentación del art. 347, inc. 1) Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 30|9|65; Distribución de Utilidades y retribuciones a Directorio y Sindicatura.
2º — Fijación número de Directores y elección Directores y Síndicos.
3º — Elección de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
$ 3.000.— e.16|12 Nº 42.493 v. 22|12|65

COBMASA
Corni Maleable Sudamericana Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del Ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965.
2º Distribución de Utilidades y remuneración del Directorio y Síndico.
3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000 e. 17|12 Nº 42.997 v. 23|12|65

CURTIEMBRE ROBERT S. A. C. I. F. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 28 de diciembre a las 18 horas, en Francisco Bilbao 6046, Buenos Aires.

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar Memoria, Balance General y Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico del 7mo. Ejercicio Económico cerrado el 31 de octubre de 1965, distribución de las ganancias del mismo.
2º Honorarios Directores y Síndicos.
3º De conformidad con el Artículo 10 de los Estatutos Sociales, determinar el número de personas que han de integrar el Directorio y nombrar los directores titulares y suplentes.
4º Nombramiento de un Síndico y Síndico Suplente.
5º Designar dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.200. e.15|12 Nº 42.207 v.21|12|65

O O T U G N O S. A. C. e I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 31 de diciembre de 1865, a las 8 hs., en Monroe 4300, Capital, para considerar,

ORDEN DEL DIA:

1º Los documentos del artículo 374 del Código de Comercio correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965;
2º Elección de Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.708-v.23|12|65

CASA DE AMBROSI S. A.
Comercial, Industrial, Constructora, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Rivadavia 717, 5º piso, Capital Federal, a fin de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Informe sobre la demora en convocar a Asamblea.
2º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio económico Nº 8 cerrado el 30 de junio de 1965.
3º Remuneración del Directorio y Síndico.
4º Distribución de Utilidades.
5º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.400.- e.14|12 Nº 41.881 v.20|12|65

COMPAÑIA ARGENTINA DE INMUEBLES
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial, Financiera y de Mandatos
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 13 horas, en Viamonte 610, piso 1º, Capital.

ORDEN DEL DIA

1º Consideración artículo 347 C. C. al 31 de julio de 1965.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio
$ 3.000 e.14|12 Nº 42.086 v.20|12|65

CAUNEDO Y JIMENEZ S. A. C. I. F. I.
Registro 12.681
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre 1965, a las 19,30 horas en Virgilio 280 Cap., para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Venta Bienes de Uso:
2º Distribución de Utilidades;
3º Renuncia del Directorio;
4º Elección de Directores;
5º Dos Accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.15|12 Nº 42.225 v.21|12|65

CIRA S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria día 24 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Viamonte 1516, Capital, para tratar:
1º Ejercicio 30|6.65, Art. 347 C. Comercio Inc. 1 y 2 conforme art. 11 Estatutos.
2º Distribución de Utilidades (Art. 14 y 19 Estatutos).
3º Capitalización Saldo Revalúo Contable.
4º Aumento del Capital y Emisión de Acciones.
5º Designación de dos Accionistas para suscribir acta.
Nota: Los Accionistas deberán cumplir depósito acciones Art. 16 Estatutos. — El Directorio.
$ 3.600. e.15|12 Nº 42.263 v.21|12|65

COMPAÑIA DATILERA ARGENTINA S. A. Agríc. Inmob. Com. e Indus.
Registro 8.424

Convócase a Asamblea Gral. Ordinaria p|el día 24 de diciembre de 1965, a las 13 hs., en Av. Pte. Roque Sáenz Peña 720, p. 8, A.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración doc. Art. 347 Inc. 1º Código Comer. corresp. al ejercicio cerrado 31 diciembre 1964.
2º Designación Directores, Síndicos y dos acc., p|firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200. e.15|12 Nº 42.244 v.21|12|65

COMBITEX
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica que el Directorio ha convocado a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965 en Río de Janeiro 237, Capital, a las 18 horas.

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación de los documentos del Art. 347 del C. C. correspondientes al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración de Directores y Síndicos.
3º Elección de cuatro Directores.
4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º Designación de dos Accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 e. 14|12 Nº 41.914 v. 20|12|65

"D"

DELHI S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en Corrientes 1145, 1º piso, para tratar:
1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio 30|9|65.
2º Elección directores, fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800. e.16|12 Nº 42.641 v.22|12|65

DANDOLO Y PRIMI S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 18 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local social Callao 264, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Inventario General e Informe del Síndico por el ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento de capital autorizado
4º Emisión de acciones.
5º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

El Directorio
$ 5.000 e.14|12 Nº 42.004 v.20|12|65

DANIEL YOUSSEFIAN E HIJOS S. A. C. I. F. y A.
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 y 30 horas, en el local social de Sarmiento 2357, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio y destino de las utilidades correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Remuneración al Directorio y Síndico.
3º Aumento del número de directores titulares y en su caso, elección de los mismos.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente y de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 e. 14|12 Nº 42.019 v. 20|12|65

D. MANNINO Y CIA. S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social Moliere Nº 2920, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al sexto ejercicio finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación del número de miembros del Directorio y su elección.
3º Elección de Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.16|12 Nº 42.603 v.22|12|65

D. MORENO & CIA., S. A.
Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en la sede social Defensa 1254|60, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que cita el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Elección de Directorio y Síndicos.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400. — e.17|12-Nº 42.764-v.23|12|65

DENNA S. A.
Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en el local social de la calle Tucumán 731, piso 1º, departamento A, Capital a efectos de tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al cuarto ejercicio económico cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º Remuneración a Directores y Síndico.
3º Fijación número Directores Suplentes y su elección.
4º Elección Síndicos titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea.
Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.—

El Directorio
$ 4.000 e.16|12 Nº 42.428 v.22|12|65

DULCON
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Agropecuaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Ferrari 384, Capital, para considerar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección del Directorio.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600. — e.17|12-Nº 42.100-v.23|12|65

DEL NORTE S. A.
Comercial e Industrial

Convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27|12|65, en Avda. Santa Fe 2249, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración documentación art. 347 C. C. del 3er. ejercicio cerrado el 31|8|63.
2º Distribución utilidades.
3º Elección Directorio y Síndicos.
4º Designación 2 accionistas para firmar acta.

El Directorio
$ 2.800 e.16|12 Nº 42.590 v.22|12|65

D. A. DE MARCO Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, a realizarse en el local social calle Rivadavia Nº 1417, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Consideración de Memoria, Balance, Cuenta de Ganancias y Pérdidas y Anexos, Inventario e Informe del Síndico, correspondiente al Ejercicio número 4 finalizado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de Utilidades.
3º Aumento del Capital Social (Art. 7 E. S.).
4º Elección de cuatro Directores Titulares y dos Suplentes y Síndico Titular y Suplente.
5º Retribución de Directores a percibir en el Ejercicio Nº 6.
6º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

El Directorio

Nota: Para poder participar de la Asamblea, los Accionistas deberán depositar en la sede de la Sociedad, las acciones o certificados bancarios hasta tres días antes del fijado para su realización (Art. 25 de los E. S.).
$ 6.400 e.16|12 Nº 42.267 v.22|12|65

"E"

ETAM S. A.
Ind. y Com.

Convócase para Diciembre 31 de 1965, 16,30 horas, a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65; Distribución de utilidades; Fijación número de Directores; elección Directorio y Síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.913-v.23|12|65

EDINCO S. A.
Edificadora Industrial Comercial y Financiera
Registro Nº 9.268
CONVOCATORIA

Convócase para Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Paraná 467, 6º piso, Dep. 22, Capital, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos en el art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Designación de un director por fallecimiento del arq. Boris Schuff.
3º Liquidación y disolución de la Sociedad.
4º Elección de síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.400 — e.16|12-Nº 42.634 v.22|12|65

EXPRESO SAN ISIDRO S. A. de Transporte C. I. F. I. (ESISA) — Línea 68
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
1ª CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el 29 de diciembre de 1965 a las 19 horas en Palpa 3033, para tratar la siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
2º Aprobación del "Contrato de Explotación" y "Reglamento Interno" para la explotación de los vehículos de la Sociedad por los accionistas.
3º Aprobación del inventario general de bienes de la sociedad al día 1º de enero de 1965, con el que se practicará la apertura de libros a la precitada fecha.
4º Designación de nuevos directores para ocupar los siguientes cargos: Presidente, Vicepresidente, Secretario, Tesorero y tres vocales titulares, para reemplazar a los actuales, por renuncia de sus cargos.
5º Designación de tres vocales suplentes, en sustitución de los actuales, por renuncia de sus cargos.
6º Designación de un Síndico titular y uno suplente, en reemplazo de los actuales por renuncia de sus cargos.
7º Practicar el sorteo a que se refiere el Art. 18 de los Estautos. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas las disposiciones del Art. 33 de los Estatutos a los efectos del depósito de las acciones. — El Directorio.
$ 9.000. — e.17|12-Nº 42.197-v.23|12|65

ESTANCIAS MI MAMA
Sociedad Anónima Agrícola, Ganadera
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la calle Belgrano Nº 1682, Capital Federal, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura y consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Demostración de la Cuenta de Ganancias y Pérdidas al 30 de septiembre de 1965, Resultado e Informe del Síndico.
2º Elección de Directores.
3º Elección del Síndico Titular y Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
Nota: Los accionistas para tener derecho a concurrir a las Asambleas deberán depositar en la Sociedad sus acciones o certificados bancarios que acrediten su existencia con 3 días como mínimo antes del fijado para su realización.
$ 6.800. — e.17|12-Nº 42.279-v.23|12|65

EUGENIO BORRAS E HIJOS S. A.
Com., Ind., Inm. y Fin.
Registro Nº 10.946

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de Diciembre de 1965, horas 10, en San Martín 627, 2º "B", para tratar:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|65;
2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|12-Nº 42.928-v.23|12|65

ENOTRIA ARTES GRAFICAS S. A.
Nº 9.984

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Lezica 1453, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración del Inventario, Balance General, Cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria e Informe del Síndico, referentes al cuarto ejercicio económico, cerrado el 31 de diciembre de 1964.
2º Elección de Directores y Síndicos.
3º Designación de dos Accionistas para suscribir el acta.
El Directorio
$ 4.000 e.16|12 Nº 41.573 v.22|12|65

ENRIQUE BECKA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 13.812
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria en segunda convocatoria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 8 hs. en Pasteur 528, 3er. piso, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos prescriptos en el artículo 347, inciso 1º del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1965.
2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.040 e.16|12 Nº 42.651 v.20|12|65

ESTANCIAS UNIDAS
Sociedad Anónima Ganadera, Agrícola, Financiera, Industrial y Comercial
Expediente 17.016|1|63

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 26 de diciembre de 1965, a las 11.30 horas, en Avda. Pte. R. Sáenz Peña Nº 917, 6º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración documentos artículo 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio finalizado el 31 de mayo de 1965.
2º Distribución de utilidades y honorarios Directorio y Síndico.
3º Determinación del número y elección de Directores.
4º Elección del Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 4.000 e.15|12 Nº 42.039 v.21|12|65

ELAR S. A.
Comercial, Industrial y Financiera
Inspección General de Justicia Nº 11.575
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 12 horas en el local social de la calle Alsina 971, 1er. piso, oficina 15, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos que establece el art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965;
2º — Distribución de utilidades;
3º — Aumento del capital;
4º — Fijación del número de directores y elección de los mismos por un año;
5º —Elección de un síndico titular y un síndico suplente por el nuevo ejercicio,
6º — Designación de dos accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.
$ 6.200 — e.15|12-Nº 42.202-v.21|12|65

EL CORRALITO, S. A. I. y F.
Nº de Registro 9.478
CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en San Martín 50, 7º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347, inc. 1º Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de septiembre de 1965.
3º Honorarios Directorio y Síndico.
4º Elección de Directores titulares, Síndico y Síndico suplente. — El Directorio.
$ 3.800. — e.17|12-Nº 42.785-v.23|12|65

ESTANCIAS BIDOU S. A.

Convoca a Asamblea General Ordinaria 27|12|65, a las 19 hs., en Bernardo de Irigoyen 88, piso 1º, Capital, para tratar:
1º Consideración docum. art. 347, del C. C. al 31|12|64;
2º Distribución utilidades y establecer retribuciones Directorio y Síndico;
3º Designación de Síndicos y dos accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.200 — e.16|12-Nº 41.540 v.22|12|65

EL CONDOR
Empresa de Transportes, Sociedad Anónima Ltda.
CONVOCATORIA

De acuerdo a los Estatutos de "El Cóndor", Empresa de Transportes, Sociedad Anónima Limitada, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local sito en la Avenida Callao 1764, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la reforma del Estatuto social de la Empresa (visada por la Secretaría de Transporte de la Nación).
2º Acordar autorización y poder con facultades especiales al Directorio, para renegociar ante la Comisión de Transportes (Decreto Nº 1.048|65), el contrato de privatización.
3º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta. — Buenos Aires, diciembre 7|1965.
Nota: El Registro de Accionistas y otorgamiento de los correspondientes certificados para participar de la Asamblea, quedará habilitado conforme el art. XXIII del Estatuto y en el horario de 12 a 18 horas.
Asimismo se hace saber a los accionistas que usaren del derecho de hacerse representar por mandatarios, según los términos del art. 355 del Código de Comercio y art. XXV del Estatuto, que deberán otorgar las respectivas cartas poderes ante Escribano Público o bien ante la Administración General de la Empresa, dentro del término establecido en el art. XXIII del Estatuto y horario indicado precedentemente, utilizando los formularios que al efecto se proveerán.
$ 9.600. — e17|12-Nº 42.557-v.23|12|65

EDITORIAL PAIDOS S. A.
I. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordnaria para el día 22 de diciembre de 1965 a las 11 hs. en la sede social Av. Cabildo 2454 a efectos de considerar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º — Emisión de 12.000.000 en acciones ord. clase "A", para la compra del fondo de comercio de Editorial Paidos Sociedad en Comandita por Acciones.
2º — Elevación del número de directores y designación de los mismos.
3º — Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.600 — e.15|12-Nº 42.253-v.21|12|65

ESTABLECIMIENTO INDUSTRIAL SUIZO ARGENTINO
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965 a las 10 horas en Uruguay 263, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico—auditor.
Ejercicio, 31 de agosto de 1965.
2º Remuneración Directorio.
3º Elección síndico titular y síndico suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.14|12-Nº 41.918 v.20|12|65

ENRIQUE M. PIERES, S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre a las 9 horas en nuestro local social, sito en la calle Juan Francisco Seguí 3775 de esta Capital, de acuerdo a lo que establece el artículo 22 de nuestros estatutos para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos art. 347 inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio Nº 9 al 30 de junio de 1965 y distribución de utilidades.
2º Aumento de capital.
3º Elección de directores, síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.
Buenos Aires, 9 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.600.— e.14|12-Nº 41.877 v.20|12|65

EDITORIAL GLEM S. A.
Comercial, Industrial, Financiera
Reg. 12.087
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 18 hs., en la calle Santiago del Estero 1269, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio terminado al 30 de junio de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Determinación del número de directores titulares para el nuevo ejercicio y elección de los mismos así como la elección de dos directores suplentes.
4º. Elección de síndico titular y síndico suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 5.000 e.14|12 Nº 42.060 v.20|12|65

"F"

FABRICA ARGENTINA DE PIGMENTOS S. A.
N - 4.227

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Corrientes Nº 485, 6º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico, distribución de utilidades y remuneración al Directorio y Síndico, ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;
2º Modificación de la fecha de cierre del ejercicio social, de acuerdo con lo previsto en el Art. 24º de los estatutos;
3º Elección del Directorio, Síndico y Síndico suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|12-Nº 42.891-v.23|12|65

FORESTAL UNO
Sociedad Anónima Forestadora Comercial, Financiera, Inmobiliaria, Industrial, Agropecuaria y Mandataria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Diciembre de 1965, a las 18 horas, en su sede social de la calle Bartolomé Mitre 688, 4º piso, Of. 403, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe de la Sindicatura, correspondientes a nuestro tercer ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1965;
2º Elección de Directores y determinación de su número;
3º Elección de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 23º de los Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 5.400.— e.17|12-Nº 42.534-v.23|12|65

F A B I O L A
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965, a las 16 horas, en Suipacha 612, 2º "B", para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el día 31|3|65;
2º Elección de Directores titulares y suplentes;
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|12-Nº 42.844-v.23|12|65

F. E. D. E. M. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Nº 15.384
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 31 de diciembre de 1965, a las 12,30 horas, en Av. del Trabajo 4670, para tratar:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio por el Ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Fijación y elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta.
3º Consideración de los honorarios del Directorio de acuerdo a lo establecido en el Art. 25 inc. c, y a Reserva General. — El Directorio.
$ 4.200 — e.16|12-Nº 42.544 v.22|12|65

F. A. PRADERE LTDA.
S. A. C. e I.
Expediente Nº 2774
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de Diciembre de 1965, a las 15 y 30 horas, en Güemes Nº 4349, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Elección de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
2º Aumento del capital autorizado.
3º Modificación del estatuto. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.815-v.23|12|65

FORTE Y CACCIOLA
Sociedad Anónima Marítima, Comercial e Industrial

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas para 28 mes corriente, 18 horas, en 25 de Mayo 611, tratar:
1º Consideración Memoria, Inventario, Balance, Cuenta Ganancias y Pérdidas, Informe Síndico y distribución de utilidades, correspondientes ejercicio terminado 31|8|65;
2º Fijación número Directores y elección titulares y suplentes correspondientes;
3º Remuneración Síndico;
4º Elección Síndico titular y suplente;
5º. Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|12-Nº 42.692-v.23|12|65

FIAT CONCORD
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expediente Nº 7.389

Convócase Accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a la hora 11, en Cerrito 740, Capital, para tratar:
1º Ratificación Emisión Acciones Ordinarias clase "B" dispuesta por Acta Directorio del 31 diciembre 1964, para pago de bienes aportados a la Sociedad por Radicación.
2º Ratificación Emisión Acciones Ordinarias clase "B" dispuesta por Acta Directorio del 13 diciembre de 1965, para pago de bienes aportados a la Sociedad por Radicación.
3º Designación dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.400 — e.16|12-Nº 42.605 v.22|12|65

F. I. N.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.798
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social, Sarmiento 1179, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.
2º Validez convocatoria fuera de término.
3º Consideración documentación art. 347, Código Comercio Ejercicio Nº 11, cerrado 31|XII|1964.
4º Capitalización Reservas Facultativas y para Contingencias hasta la suma de m$n. 30.000.000.
5º Determinación número directores y elección Directorio.
6º Elección Síndico Titular y Síndico Suplente.
7º Retribución Directores y Síndicos. — El Directorio.
$ 5.200 — e.16|12-Nº 42.642 v.22|12|65

F. I. N.
Sociedad Anónima Inmobiliaria y Comercial
Registro Nº 6.798
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en la sede social, Sarmiento 1179, 2º piso. Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Designación dos accionistas para aprobar y firmar acta Asamblea.
2º Modificación arts. 1º, 2º, 15º, Estatutos Sociales. — El Directorio.
$ 3.200 — e.16|12-Nº 42.639 v.22|12|65

FEDESA S.A.I.C.
Pueyrredón 611
Expediente 17.495

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local sito en la calle Pueyrredón 611, de la Capital Federal, para tratar el siguiente Orden del Día:
1º Designación de dos accionistas para redactar y firmar el acta.
2º Aumento de capital social.
El Directorio
$ 3.600 e.15|12 Nº 42.213 v.21|12|65

FAMULARO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

PRIMERA CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionista a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local social, Belgrano 1715, Capital Federal, para considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuentas de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Ejercicio clausurado el 31 de agosto de 1965.

3º Elección de directores titulares.

4º Elección de Síndico titular.

Se recuerda a los accionistas la disposición del artículo 17 del estatuto en cuanto dispone la obligatoriedad de depositar las acciones con 3 días de anticipación. — El Directorio

$ 5.200 e.15|12 Nº 42.375 v.21|12|65

FERRALTEC

Sociedad Anónima, Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria, 23 de diciembre de 1965, 19 horas, Salta 151, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Arts. 347 Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 5 cerrado al 31|3|1965.

2º Elección de directores titulares.

3º Elección de síndicos, titular y suplente.

4º Reducción del capital social.

5º Designación dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.800.— e.14|12-Nº 41.876 v.20|12|65

F. A. D. E. C. Y. A. S. A. I. C.

Registro Nº 10.479

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28|12|65, a las 19 hs. en Piedras 610, Cap. Fed., para tratar:

1º Ratificar emisión acciones por m$n. 12.400.000 efectuada por el Directorio y facultarlo para emitir las acciones correspondientes al aumento Capital Autoriz. de m$n. 30.000.000 a m$n. 35.000.000.

2º Considerar docum. del art. 347, del C. de Comercio correspon. al ejerc. cerrado el 31|8|65.

3º Destino de Utilidades y distribución de la Reserva Libre.

4º Elección de Directores y Síndicos.

5º Designación de 2 accionistas para refrendar el Acta.

$ 5.400 — e.16|12-Nº 42.671 v.22|12|65

FORTIN OLAVARRIA

S. A. Comercial, Inmobiliaria, Financiera y Agrícola Ganadera

Nº 7.608

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 11 horas en Avenida Corrientes 378, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación Art. 347, Inc. 1º (C. de C.) correspondiente al 9º ejercicio.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección, debiendo designarse un presidente y un vicepresidente por un año.

3º Elección de un director suplente por un año.

4º Elección de síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Se recuerda el artículo 12 de los estatutos.

$ 5.000.— e.14|12-Nº 42.041 v.20|12|65

"G"

GUAYMALLEN SOCIEDAD ANONIMA

Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de cte., a las 11 horas, en Boyacá 455, para tratar:

1º Considerar documentación Art. 347, inc. 1º del Código de Comercio ejercicios 31|12|1963 y 31|12|1964.

2º Elegir Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 2.200.- e.15|12 Nº 42.059 v.21|12|65

GIRALT VIVIENDAS

Sociedad Anónima de Ahorro y Préstamo para la Vivienda

Expediente Nº 14.765

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965 a las 11 horas, en Cerrito 1140, 1er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Ratificación de todos los actos celebrados por el directorio durante el acto constitutivo.

2º — Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 inc. 1º del Código de Comercio por el ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

3º — Aplicación reducción del capital para conjugar pérdidas.

4º — Elección de directores y síndicos y designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 5.600 — e.14|12-Nº 42.075-v.20|12|65

GEFIMA, S.A.C.I.F. e I.

Expte. N. 4.328

Convócase a asamblea general ordinaria para el 29|12|1965, a las 9 horas en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar:

Designación de dos accionistas, consideración documentos Art. 347 Cód. Com. al 30|9|1965 y distribución de utilidades, honorarios, fijación del número de directores y su elección y designación de síndicos. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|12 Nº 42.596 v.22|12|65

GALERIA ARGENTINA

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Agrícola, Ganadera y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 30 de diciembre de 1965, horas 17, en Tucumán Nº 2673, para tratar:

1º Considerar documentos Art 347, inc. 1º del Código de Comercio. Ejercicio 31|8|1965.

2º Integración directorio, elección síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.- e.17|12 Nº 42.908 v.23|12|65

"H"

HILANDERIA "LA MECHA"

Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas en Nazca 3387, 6º piso, Capital Federal

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración aumento Capital Autorizado.

3º Consideración Documentos Artículo 347 Código de Comercio Ejercicio 31|10|1965.

4º Aumento del número de directores y elección de los mismos.

5º Elección de Síndico Titular y Suplente. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|12 Nº 42.679 v.22|12|65

HOTELES ARGENTINOS

Sociedad Anónima

(E. 4.138)

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria el 28 de diciembre de 1965, horas 11.30, en San Martín Nº 66, 7º piso, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Resolver acerca del retiro de cotización de acciones de la Sociedad en las Bolsas de Comercio.

2º Designación de dos Accionistas para que aprueben y firmen el Acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 2.800 e.16|12 Nº 42.485 v.22|12|65

HORIZON COTTAGE

Sociedad Anónima Inmobiliaria y Financiera

Expediente Nº 8.234

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en Suipacha 756, 4º piso, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos artículo 347, inc. 1º C.C. correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Elección de Directores, Síndicos titular y suplente y dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|12 Nº 42.593 v.22|12|65

"I"

ENTEGO, S. A. IND. Y COM.

Convócase para diciembre 31 de 1965, 17 horas a Asamblea General Ordinaria en 3 de Febrero 826, Capital, para considerar documentación Art. 347 Código de Comercio, ejercicio cerrado 31|8|65.

Distribución de Utilidades. Fijación número de Directores; elección Directorio y Síndico y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800.— e.17|12-Nº 42.929-v.23|12|65

I. N. A. R. S. A. F. I.

Inversora Argentina Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

PRIMERA ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA DE ACCIONISTAS

De acuerdo a lo dispuesto por los Estatutos Sociales, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Primera Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en su sede social, Avda. de Mayo 1370, 3º piso, oficina 18, Capital Federal para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balances Generales, Cuentas de Ganancias y Pérdidas, Inventarios e Informes del Síndico, correspondientes al primero, segundo, tercero y cuarto Ejercicios cerrados el 31|8|62, 31|8|63, 31|8|64 y 31|8|65;

2º Fijación de la cantidad y nombramiento de directores titulares y Directores suplentes y duración del mandato;

3º Nombramiento de Síndico y Síndico suplente;

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea, en unión del Presidente y un Director. — El Directorio.

6.400.- e.17|12 Nº 42.240 v.23|12|65

INDUSTRIAS PLASTICAS FEDERICO STRAUSS S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria en primera convocatoria para el día 29 de Diciembre de 1965, a las 9 horas, en Corrientes 330, 2º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente temario:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al Ejercicio Octavo cerrado el día 31 de Agosto de 1965.

2º Fijación del número de Directores y su elección por un año.

3º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

4º Aprobación de retribución a Directores, propuestos por Memoria.

5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta

Nota: Se recomienda a los Señores Accionistas que de acuerdo con el artículo 15 de los Estatutos Sociales, deberán depositar en la Sociedad sus acciones o un certificado bancario, que acredite su depósito hasta 3 (tres) días antes del fijado para su realización. — El Directorio.

$ 6.600.- e.17|12 Nº 42.726 v.23|12|65

I N A G A

Sociedad Anónima Industrial, Agrícola, Ganadera

Registro Nº 4226

CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria para el 28 de Diciembre de 1965 a las 19.30 horas, en Alsina 1746, Capital, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio: Ejercicio 31|10|65. Distribución de Utilidades y Remuneraciones al Directorio y Síndico.

2º Elegir Síndicos y dos Accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda lo dispuesto en el Art. 24 de los Estatutos. — El Directorio.

$ 3.200.- e.17|12 Nº 42.502 v.23|12|65

INDUSTRIAS GANADERAS I N G A

Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en el local de la calle Belgrano Nº 3376, Capital Federal, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio, para el Ejercicio cerrado al 31 de Agosto de 1965

2º Distribución de utilidades.

3º Fijar el número de Directores y elegirlos.

4º Designación de síndico y de 2 accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 4.000.— e.17|12-Nº 42.901-v.23|12|65

INDUVEN S. A.

Com. Ind. y Fin.

Expediente Nº 10.417

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18,30 horas en Uruguay 16, piso 1º, ofic. 19, Cap. Fed., para considerar:

1º Los documentos del Art. 347 inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Elegir Directores, Síndicos y Accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.000.- e.17|12 Nº 42.793 v.23|12|65

IMPRENTA ISA, S.A.I.C. y F.

Nº 11.952|60

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Jujuy 1136, para tratar:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, correspondiente al 5º ejercicio, cerrado el 31 de mayo de 1965.

3º Distribución de utilidades, y retribución Directores y Síndico.

4º Elección de Directores y Síndicos.

$ 3.000 e.16|12 Nº 42.494 v.22|12|65

INDUSTRIAL ABLINCO

Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día 30 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Bolívar 177, 2º piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración y aprobación de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio, correspondiente al Balance General finalizado el 31 de agosto de 1965.

2º Determinación del número de Directores y su elección.

3º Elección de Síndico titular y Síndico Suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e.16|12 Nº 42.578 v.22|12|65

ILANSIR, S.A.I.C.

Construcciones Electromecánicas

Expte. Nº 15.315

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 27|12|65, a las 17 hs., en Reconquista 314, 1er. piso, Capital, para tratar:

1) Consideración documentos artículo 347 del Código de Comercio y Distribución de Utilidades por el ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.

2) Aumento del Capital Autorizado.

3) Fijar número de Directores y su elección. Designación Presidente, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.

$ 3.200 e.16|12 Nº 42.665 v.22|12|65

"J"

JUAN ANGEL DIEZ Y CIA.

Sociedad Anónima, Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

De acuerdo a lo dispuesto en el artículo 14 de los Estatutos, el Directorio convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se efectuará el 28 de Diciembre de 1965, a las diecinueve horas, en el local de la calle Pueyrredón Nº 940, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria y aprobación del Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.

2º Elección de síndicos, titular y suplente.

3º Emisión de acciones.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12-Nº 41.702-v.21|12|65

J. SAEZ Y CIA., S.A.I.C.

Convócase a accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Av. Corrientes 545, 7º piso, para tratar:

1º Documentos art. 347 Código de Comercio ejercicio cerrado 30|9|65 y distribución de utilidades.

2º Nombramiento síndicos.

3º Designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.987-v.20|12|65

JUAN COVADLO, SOCIEDAD ANONIMA

Industrial y Comercial

Registro Nº 11.734

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea Ordinaria a realizarse el 27 de diciembre de 1965 a las 11.30 horas en la sede social calle Solís 439, Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Designación de dos asambleístas para aprobar y firmar el acta.

2º — Consideración doc. art 347 del C. C.

3º — Designación de síndico titular y síndico suplente. — El Directorio.

$ 3.000 — e.16|12-Nº 42.601-v.22|12|65

JUAN ALOE S. A.
Comercial, Industrial, Financiera Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

A Asamblea General Ordinaria 30|12|1965, 18 horas, Mario Bravo 519, tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dec. Art. 347 C.C. al 31 de agosto 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Honorarios y remuneraciones al directorio y sindicatura (artículo 14 Est. Soc.).
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de un director titular en reemplazo del señor Raymundo O. Viranco que renunció.
6º Designación de dos accionistas, firamr acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 4.400.— e.15|12 Nº 42.359 v.21|12|65

JORGE O. A. BERLIN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Registro Nº. 14.061
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en su sede legal Bartolomé Mitre 1978, Capital, a fin de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades del ejercicio cerrado al 31 de julio de 1965.
2º — Elección de síndico titular y suplente.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000 — e.16|12-Nº 42.589-v.22|12|65

"K"

KALEKIN SOCIEDAD ANONIMA
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la calle Lavalle 1473, Ofic. 107, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el Artículo 347 del Código de Comercio, ejercicios cerrados el 31 de Julio de 1964 y 31 de Julio de 1965.
2º Elección de Directorio y Síndico titular y suplente.
3º Ratificación de lo actuado por el Directorio.
4º Resolver sobre la aplicación de las utilidades.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|12-Nº 42.919-v.23|12|65

KOCOUREK, S. A.
de Construcciones C.I.F. e I.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|12|65, a las 9 hs., en Perú 689, 7º piso, para:

1º Considerar documento art. 347, inciso primero Código de Comercio, correspondiente al Ejercicio terminado el 30|6|65.
2º Distribución utilidades y remuneración Directorio y síndico.
3º Fijación número Directores y su designación por el término de dos años.
4º Elección de Síndico titular y Suplente. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.979-v.23|12|65

KLEINMAN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de la calle Santiago del Estero 315, piso 5º, of. 55, Capital Federal, a los efectos de tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro de pérdidas y ganancias e informe del síndico.
2º Consideración de la distribución de utilidades y remuneraciones del directorio y síndico.
3º Elección de directores y síndicos.
4º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|12 Nº 42.391 v.21|12|65

"L"

LAVIGNE Y CIA. FINANCIERA S. A.
Financiera, Comercial e Inmobiliaria

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, 27 de diciembre 1965, 17 horas, San Martín 439, piso 12º; para: Aumento capital a m$n. 100.000.000.— y designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.302-v.20|12|65

LA MIMOSA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
Exp. Nº 16.829/1/63
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en Sarmiento 2328, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos prescriptos por el art. 347 del Código de Comercio, correspondientes al segundo ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades.
3º Fijación del número de directores y su elección.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Aumento del Capital Autorizado de m$n. 10.000.000 a m$n. 50.000.000 y reforma de los artículos 5º y 6º de los Estatutos Sociales.
6º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio

Francisco Antonio Alonso Braga, Presidente.

Se recuerda a los señores Accionistas que hasta tres días antes de la Asamblea deberán depositar sus acciones en el domicilio de la Sociedad para obtener el boleto de entrada. En sustitución de las acciones podrán depositar un certificado de depósito otorgado por un establecimiento bancario o comercial aprobado por el Directorio.
$ 7.600.— e.15|12-Nº 42.232-v.21|12|65

LABORATORIOS POEN
S. A. C. I. F. I.
Expediente Nº 11.381
PRIMERA CONVOCATORIA

Se invita a los señores accionistas a participar de la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 26 de diciembre del corriente año a las 10 horas en el local sito en la Avenida Angel Gallardo Nº 659, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la gestión del Directorio.
2º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro de Ganancias y Pérdidas, Distribución de Utilidades e Informe del Síndico correspondiente al ejercicio económico Nº 6 cerrado el 30 de setiembre de 1965.
3º Consideración de las retribuciones asignadas a los Directores Ejecutivos y al Síndico Titular.
4º Elección de Síndico Titular y de Síndico Suplente.
5º Elección de tres Directores Titulares por los accionistas tenedores de acciones de la Clase "A", cuatro Directores Titulares por los Accionistas de la Clase "B" y un Director Titular por los Accionistas de la Clase "C", por el término de tres años.
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de esta Asamblea.

Buenos Aires, 10 de diciembre de 1965.
El Directorio

NOTA: Se recuerda a los Señores Accionistas lo dispuesto por el Estatuto Social respecto al depósito de acciones para concurrir a la Asamblea.
$ 8.800.— e.15|12-Nº 42.247-v.21|12|65

LABORATORIOS BENITOL
S. A. C. I.

Convócase a Asam. Ord. del 29|12|65 a las 18 hs., en Av. Libertador Gral. San Martín Nº 7748, Cap., para tratar:

1º — Docum. art. 347 del C. de C. por el ejerc. 31|8|65 y distrib. de utilidades.
2º — Ratific. remunerac directores.
3º — Número de directores y elección por ejerc. 1965|66 y;
6º — Designac. dos accion. para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400 — e.16|12-Nº 42.565-v.22|12|65

LA ESMERALDA CAPITALIZACION
S.A.A.
Nº de Registro 2.689
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas a celebrarse el día 30 de diciembre a las 11.30 horas, en la sede social, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Emisión de 600.000 acciones ordinarias o sea un total de $ 60.000.000.— de las cuales 300.000 serán clase "A" y 300.000 clase "B".
2º Emisión de 60.000 acciones preferidas clase "C", o sea por un total de $ 6.000.000.— y fijar las características de las mismas.
3º Capitalización de $ 66.000.000.— del Saldo de Revalúo Contable Ley Nº 15.272, para integrar la emisión de las 300.000 acciones ordinarias clase "A": 300.000 acciones ordinarias clase "B" y 60.000 acciones preferidas clase "C".
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta respectiva en representación de la asamblea.

El Directorio
$ 19.200.— e.9|12-Nº 41.066-v.29|12|65

LA ORIOLLA
Sociedad Anónima, Rural e Industrial
CONVOCATORIA

Por omisión se rectifica la Convocatoria publicada el día 10 del corriente, debiendo ser como sigue:

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la calle Bartolomé Mitre Nº 559, 1er. piso, para tratar el siiguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos a que se refiere el Art. 347, inc. 1 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965;
2º Destino de las utilidades;
3º Destino del Revalúo Contable Ley 15.272 otras sociedades;
4º Aumento del capital autorizado;
5º Elección de Directores y Síndicos;
6º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta. — El Directorio.
$ 4.600.— e.15|12-Nº 42.362-v.21|12|65

LIQUID CARBONIC ARGENTINA
S. A. I. C.
CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de nuestros Estatutos, convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en Paraná 230, 4º piso, Buenos Aires, el día 22 de diciembre de 1965, a las 11 horas, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas correspondientes al Ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965, e informe del Síndico.
2º Destino de utilidades.
3º Elección de Directores Titulares y Suplentes.
4º Elección de Síndico Titular y Suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta y de un Director para representar a la Sociedad ante la Inspección General de Justicia.

Para poder asistir a la Asamblea se recuerda a los señores accionistas que de acuerdo al artículo 13 de nuestros Estatutos, deberán depositar las acciones o certificados bancarios de depósito de las mismas, en nuestras oficinas de Paraná 230, 4º piso, con tres días de anticipación al señalado para la Asamblea. — El Directorio.
$ 6.800.— e.14|12-Nº 41.828 v.20|12|65

LOMBARDINI - CIASA ARGENTINA
Soc. Anón. Ind. y Com.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 16.30 hs. en Reconquista 314, piso 1º, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 Código de Comercio, del ejercicio cerrado el 30 de abril de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneración del directorio y síndico.
3º Elección de miembros del Directorio y Síndicos titular y suplentes.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|12 Nº 42.996 v.23|12|65

LOPEZ TAIBO HIJOS
Sociedad Anónima Com. e Ind.
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965 a las 19 y 15 horas, con media hora de tolerancia, en Florida 736, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar los documentos del art. 347 del Código de Comercio (11º ejercicio) cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución de utilidades y remuneraciones de directores y síndico.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000.— e.17|12 Nº 42.767 v.23|12|65

LINO S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistsa a la Asamblea General Extraordinaria, que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965 a las 19 horas en el local de la sociedad, calle Delgado 1567, Buenos Aires, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Modificación del artículo 4º de los estatutos sociales.
2º Modificación del artículo 11º de los estatutos sociales.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Nota: Se recuerdan las disposiciones del artículo Nº 22 de los estatutos sociales. — Buenos Aires, 11 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 4.400.— e.17|12 Nº 42.649 v.23|12|65

L A Y, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 14.988

Se convoca a Asamblea General Ordinaria de Accionistas a celebrarse el día 28 de diciembre de 1965, a las 18 horas en Avenida del Libertador 7400, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentación art. 347 del Código de Comercio, ejercicio 30 agosto 1965.
2º Elección de directores y síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.200.— e.17|12-Nº 42.806-v.23|12|65

LA PREFERIDA
Librería e Imprenta Sociedad Anónima Comercial, Industrial y Financiera
(Exp. Nº 141.460)

Convócase a Asamblea Ordinaria para el día 29 del cte. a las 11 horas en Brasil 1045 para tratar:

1º Considerar la documentación del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio del ejercicio 30|9|1965.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 42.959 v.23|12|65

"M"

MEROLA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial
CONVOCATORIA

De acuerdo con lo dispuesto estatutariamente, se convoca a los señores Accionistas para la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 27 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en la calle Luis Sáenz Peña 250, piso 4º, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Memoria, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio social.
2º — Elección de Síndicos Titular y Suplente por un año y dos Accionistas delegados para firmar el acta de Asamblea.

Buenos Aires, Diciembre 13 de 1965. — El Directorio.
$ 4.400.— e.16|12 Nº 42.675 v.22|12|65

MONT BLANC
Comercial, Industrial y Financiera Sociedad Anónima

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29|12|65, horas 17,30, en Reconquista 336, esc. 115, para considerar:

1º — Documentos Art. 347 C. Comercio al 31 de agosto de 1965.
2º — Elegir directores, síndicos y designar accionistas firmar acta — El Directorio.
$ 2.200 — e.16|12-Nº 42.640-v.22|12|65

MET. MATELSA S.A.C.I. (E. F.)
CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 29 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en el local de la calle Cangallo 1615, 5º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de tres directores titulares y de uno suplente.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12 Nº 42.701 v.23|12|65

METALSA S.A.I.C.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28|12|65, 19 horas, Belgrano 327, Capital, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos Art. 347 C. C. ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Modificación de estatutos (Art. 4º, Capital).
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12 Nº 42.792 v.23|12|65

MARSHTEX S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Expediente Nº 18.518
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Marshtex S. A. I. C. I. y F. a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en la calle Nahuel Huapi 4015, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º — Aumento del capital autorizado a la suma de m$n. 12.000.000.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 3.000 — e.16|12-Nº 42.464-v.22|12|65

MARTINELLI HNOS.
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 5.822
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, para el 29 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en Donato Alvarez número 1479, para tratar,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Distribución utilidades y remuneraciones directores y síndicos.
3º Elección de dos directores titulares, artículo 8 de los estatutos, de un síndico titular y suplente.
4º Aumento del capital social.
5º Ratificación de las remuneraciones pagadas al Directorio.
6º Designación de 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 5.000.— e.17|12-Nº 42.220 v.23|12|65

MOLINO ARGENTINO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Agrícola, Ganadera e Inmobiliaria
Solís 1973 — Capital
CONVOCATORIA A ASAMBLEA ORDINARIA

Convócase a los señores Acionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 31 de diciembre de 1965 a las 14 hs., en Solís 1973, Buenos Aires, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General y Cuenta de Pérdidas y Ganancias, distribución de utilidades e informe del Síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de noviembre de 1965.
2º — Remuneración de los Directores Gerentes para el ejercicio 1965|66.
3º — Elección de Directores por dos años y Síndicos titular y suplente por un año y remuneración del síndico titular por el ejercicio 1965|66.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 4.800.— e.16|12 Nº 42.550 v.22|12|65

MASPREN S. A.
Comercial, Industrial, Textil
Registro 8.718

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 30 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en Luis María Drago 255, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos prescriptos en el Art. 347, Inciso 1º del Código de Comercio, por el ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º — Elección de Directores Titulares y Síndicos Titular y Suplente y dos (2) Accionistas para firmar el Acta. El Directorio.
$ 3.600.— e.16|12 Nº 42.527 v.22|12|65

MICRO OMNIBUS CUARENTA Y CINCO
S. A. C. I. F.

El directorio de "Micro Omnibus Cuarenta y Cinco S. A. C. I. F." convoca a Asamblea General Ordinaria a los accionistas, con arreglo al art. 10º del estatuto, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local de Rivadavia 1545, piso 1º, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración documentos art. 347 del Código de Comercio y distribución de utilidades, ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º — Designación de dos accionistas para firmar el acta. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.
$ 4.000 — e.16|12-Nº 42.580-v.22|12|65

MARLY S. A.
Financiera y Comercial
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de Diciembre de 1965, en Bernardo de Irigoyen 308, 5to. piso, Capital Federal, para tratar la siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación prescripta por el Art. 347 del Código de Comercio, correspondiente al ejercicio Nº 4, cerrado el 31|8|1965;
2º Distribución de utilidades;
3º Elección de Directores y Síndicos;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.400.— e.15|12-Nº 42.383-v.21|12|65

MATADERO Y FRIGORIFICO RIO LUJAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Ordinaria de accionistas para el día 27 de Diciembre de 1965, a las 13 horas, en Av. Pte. R. S. Peña 760, 6º piso, Of. 611, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Estado Demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de Junio de 1965;
2º Retribución Directores y Síndicos y distribución de utilidades;
3º Designación de Síndico titular y suplente;
4º Designación de dos asambleístas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.15|12-Nº 42.278-v.21|12|65

M I L A N T A Y
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 9 horas, en la calle Perú 689, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el Art. 347 del Código de Comercio;
2º Fijación del número de Directores y su designación, por el término de un año. Elección de Síndico titular y suplente por el mismo término. Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|12-Nº 42.401-v.21|12|65

MILANTAY
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10,30 horas, en la calle Perú 689, 5º piso, Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Modificación de los artículos 5º y 6º de los estatutos, fijándose el capital autorizado en diez millones de pesos moneda nacional, con la facultad de elevarlo a cincuenta millones de pesos moneda nacional.
2º Emisión de las series 26ª a 50ª de acciones, fijando clase y plazos de suscripción e integración.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 4.000.— e.15|12-Nº 42.402-v.21|12|65

M I C
S. A. I. C. E. I.
CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el 23 de diciembre de 1965, hora 18,30, en Campichuelo 1038, para tratar:
1º Aumento de Capital Autorizado.
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.14|12-Nº 41.882 v.20|12|65

MELIAN S. A. C. I. e I.
Registro Nº 16.701
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 23 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Suipacha 552, piso 4º, oficina 1, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar aumento de capital.
2º Elegir dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.200.— e.14|12 Nº 41.974 v.20|12|65

M E D E X
Sociedad Anónima
Industrial y Comercial
Nº 10.346
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Avenida San Martín 3166, Capital Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la documentación del Art. 347. Inc. 1º) del Código de Comercio, ejercicio Nº 7, cerrado el día 31 de agosto de 1965.
2º Aumento del capital social a la suma de m$n. 20.000.000.—
3º Designación de directores y de síndicos titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea.
El Directorio
$ 4.000.— e.15|12-Nº 42.241-v.21|12|65

MATERSIDER
Sociedad Anónima
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el 27 del cte. a las 10 horas en Asamblea 37, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado
2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio
$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.072-v.21|12|65

M. DIAMINT S. A. I. C. I. F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 19,30 horas, en el local social, calle Avda. del Trabajo Nº 4740, Captial Federal, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias, Memoria, Inventario e Informe del Síndico del ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Aprobación distribución de utilidades, remuneración y honorarios del Directorio y Síndico.
3º Garantía de los directores.
4º Designación de un Síndico titular y suplente por un año.
5º Designación de dos accionistas para suscribir el acta respectiva. — El Directorio.
$ 4.200.— e.14|12 Nº 41.971 v.20|12|65

MARIFRAN S.A.C.M.F.I.I.A.
Registro Nº 13.385
CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas para el día 24 de Diciembre de 1965, 8.30 horas, en Belgrano 407, piso 2º, Capital Federal, para tratar:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad al máximo establecido por el artículo 4to. de los Estatutos;
2º Autorizar al Directorio para que determine forma de emisión, suscripción e integración del nuevo capital autorizado. — El Directorio.
$ 3.600.— e.15|12-Nº 42.381-v.21|12|65

"N"

NEUMANN & CIA.
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en la calle Montevideo 513, 1º piso de esta Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, por ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Elección de directores, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.800.— e.17|12-Nº 42.834 v.23|12|65

NEBAC
S. A. C. y F.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965 a las 12 horas en nuestro local social Av. Pte. R. Sáenz Peña 547 1er. piso, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Aumento del capital autorizado de la sociedad.
2º Delegación en el Directorio de la oportunidad de la emisión del aumento que fuere aprobado en el artículo anterior.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 3.600.— e.17|12-Nº 42.840 v.23|12|65

NAVATTA HNOS. Y SILBERMAN
S. A. C. I. e I.
Nº 11.438

Convócase a Asamblea Ordinaria y Extraordinaria, día 27 del cte., horas 18 en el local social Av. J. B. Alberdi Nº 5924, Capital, con el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos artículo 347 C. de C., ejercicio 30|4|1965.
2º Consideración disolución y liquidación anticipada de la sociedad.
3º Elección de presidente, vicepresidente, vocales; síndicos (titular y suplente), que actuarán como liquidadores.
4º Designación 2 accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|12-Nº 41.926 v.23|12|65

NEMI S. A.
CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas de Nemi Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria, a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse en el local de Arévalo 1368, capital Federal, el día 31 de diciembre de 1965, a las 17 horas, con el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos del Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Elección de tres directores, síndico y suplente.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Designación de dos accionistas para firmar el acta.
El Directorio.
$ 3.200.— e.16|12 Nº 42.618 v.22|12|65

"O"

O G A
S. A. C. I. I. y F.
CONVOCATORIA

Convócase Asamblea General Ordinaria, para el 28 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Lavalle 557, para considerar:
1º Documentos Art. 347, Código Comercio con referencia al 30 de septiembre 1965.
2º Distribución utilidades.
3º Cantidad directores, elección directorio, sindicatura y acciones para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.179 v.23|12|65

OCAMPOS Y CIA, S. A. C. I.
CONVOCATORIA

Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria día 28 de diciembre de 1965, 11 horas, Santa Fe 782, piso 3ro., Capital Federal para tratar balance general, cuadro de pérdidas y ganancias inventario, ejercicio cerrado al 30 de septiembre de 1965; Elección directores y síndicos; Designación dos accionistas para firmar acta de asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|12-Nº 42.164 v.23|12|65

O C I D
Sociedad Anónima Industrial Comercial
Registro Nº 13.553

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 846, 2do. piso, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del artículo 347 del Código de Comercio y distribución de las utilidades por el ejercicio cerrado al 31 de octubre de 1965;
2º Fijar el número de Directores y elegirlos;
3º Elección de Síndico, titular y suplente;
4º Designación de dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|12-Nº 42.974-v.23|12|65

O K A L
Argentina S. A. I. C.
CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 28 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede de la Sociedad, calle Hipólito Yrigoyen 1275, Capital Federal, para considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Cuadro demostrativo de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondientes al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965, de acuerdo a lo prescripto por el Art. 347 del Código de Comercio.
2º — Elección de Directores y Síndicos.
3º — Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.
El Directorio.
NOTA: Se recuerda a los señores Accionistas, que de acuerdo a lo que prescriben los Estatutos de la Sociedad, para poder concurrir a la Asamblea hay que depositar las acciones en la Caja de la Sociedad o Institución Bancaria de plaza, con 3 días de anticipación a la fecha de la Asamblea.
$ 5.600.— e.16|12 Nº 42.412 v.22|12|65

ONECO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria & Financiera

Convócase a los señores Accionistas para el día 23 de diciembre de 1965, a las 8 horas en la calle 25 de Mayo 347, 7º piso, of. 710, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar los documentos a que se refieren los artículos 347, 361 y 362 del Código de Comercio relativos al Ejercicio cerrado el 30|6|65.
2º Designación de un síndico titular y un síndico suplente por un año.
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Para asistir a la Asamblea los accionistas deberán cumplimentar el art 13 de los Estatutos. — El Directorio.
$ 4.000. e.14|12 Nº 42.002 v.20 12|65

"P"

P O G G I O
S.A.C.I.A.G. y F.

Convócase, en segunda citación a Asamblea Ordinaria, 27|12|65, en Avda. Pte. R. S. Peña 740, piso 9º, 12 horas, para tratar:
Consideración doc. Art. 347 C. C. al 31|12|64; elección Directores y Síndicos y designación dos accionistas firmar acta. — El Directorio.
$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.631-v.21|12|65

PRODUCTOS TECNICOS
Diesel Automotriz S. A. C. I. F.
Registro: Nº 10.652
ORDEN DEL DIA:
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la calle Mendoza 2171, 2do. piso, Capital, para tratar el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965 y se considerará el siguiente orden del día:
1º Consideración documentos Art. 347, inc. 1 del C. de Comercio del ejercicio cerrado el 30|6|65;
2º Remuneración de Directores y Síndicos;
3º Designación de Directores;
4º Designación de Síndico, titular y suplente;
5º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|12-Nº 41.852-v.23|12|65

PROVENZAL PATERNAL S. A.
CONVOCATORIA
Provenzal Paternal Sociedad Anónima Industrial, Comercial, convoca a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965 a las 19 horas, en Cucha Cucha 1553, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Designación de 2 accionistas para firmar el acta.
2º Consideración documentos art. 347 Código de Comercio, ejercicio 30|9|1965.
3º Aumento capital autorizado.
4º Aumento número directores y elección de los mismos.
5º Elección síndicos titular y suplente. — El Directorio.
$ 4.600.— e.17|12 Nº 42.905 v.23|12|65

P A N A M A
Sociedad Anónima Comercial y Financiera
Inscripción Nº 13.579.
Perú 556 Capital
Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1965, a horas 19, consideración documentos determinados artículo 347 Código de Comercio por el ejercicio cerrado al 30 de junio de 1965; distribución de utilidades; determinación número de Directores: elección de Directores y Síndicos y dos accionistas firmar Acta. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|12-Nº 40.977-v.23|12|65

PROPULSORA SIDERURGICA
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
(14.510)
CONVOCATORIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en Córdoba 320, 7º piso, para considerar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Adopción de resoluciones relacionadas con la realización de la planta industrial. — Buenos Aires 14 de diciembre de 1965. — El Directorio.
$ 3.400.— e.17|12 Nº 42.912 v.23|12,65

PAN-NAMEL
Sociedad Anónima Industrial Comercial Financiera e Inmobiliaria
Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria, que se realizará el día 29 del mes de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social de la entidad, calle Zuviría 5377, a fin de considerar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, distribución de utilidades e informe del Síndico por el ejercicio cerrado el 31 de julio de 1965;
2º Nuevo destino del dividendo aprobado en la Asamblea General Ordinaria de accionistas del 30 de noviembre 1964;
3º Elección del Síndico, titular y suplente;
4º Nombramiento de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 5.000.— e.17|12-Nº 42.786-v.23|12|65

PABLO RIES
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
CONVOCATORIA
A Asamblea General Ordinaria el día 28 de diciembre de 1965, a las 9,30 horas, en Avenida de Mayo Nº 749, piso 6º, oficina 64.
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos; art. 347 del Código de Comercio, al 31 de agosto de 1965.
2º Fijar número de directores; elección de los mismos y de síndicos.
3º Designar dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12 Nº 42.972 v.23|12|65

PHILIP MORRIS ARGENTINA
Sociedad Anónima Industrial, Comercial y Financiera
(N-5122)
CONVOCATORIA
Convócase Asamblea Ordinaria 29 diciembre 1965, 11:30 horas, Reconquista 657, 2º piso, para:
1º Considerar documentos artículo 347 Código de Comercio; ejercicio 31|8|65;
2º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el Acta. — El Directorio.
$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.789-v.23|12|65

P. INGLES E HIJO S. A.
Industrial y Comercial
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas de la Sociedad a la Asamblea General Ordinaria a realizarse el día 29 de diciembre de 1965, a las 17,30 horas, en el local de la calle Gral. Manuel A. Rodríguez 2439, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA
1º Consideración de la Memoria, Balance General, Anexos "A", "B" y "C" e informe del Síndico, todo ello correspondiente al décimosegundo ejercicio económico cerrado el 30 de junio de 1965.
2º Explicación del Presidente y Síndico por la demora de esta Convocatoria.
3º Ratificación de las sumas percibidas por el Directorio durante el ejercicio.
4º Consideración de renuncias de dos Directores.
5º Elección de Directores reemplazantes.
6º Elección de Síndico Titular y Suplente por un ejercicio.
7º Aumento del Capital Autorizado.
8º Reforma del Art. 9º del Estatuto Social.
9º Autorización al Directorio para disponer de los bienes inmuebles, conforme al Acta Nº 84 del mismo.
10º Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.
El Directorio
$ 8.600 e.16|12 Nº 42.650 v.22|12|65

PEREZ CARLETTI HNOS. S. A.
Com. Ind. Fin. Agrop. Inm. y de Mand.
CONVOCATORIA
Convócase a los accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 23 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en la sede de la Sociedad San Martín 647, Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración documentos Art. 347, Inc. a; C. C., correspondientes al ejercicio cerrado el 30|9|65.
2º Elección un Director Titular, un Director Suplente, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta de Asamblea. — El Directorio.
$ 3.600 e.14|12 Nº 42.047 v.20|12|65

PICHI-MALAL S. A.
Industrial, Comercial, Financiera y Agropecuaria
Expediente 12.190
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Larrea 95, piso 2º, departamento "L", Capital, para tratar el siguiente:
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos del art. 347 del Código de Comercio al 31 de diciembre de 1964;
2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos. Elección del Síndico titular y suplente. y
3º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.000. e.14|12 Nº 41.945 v.20|12|65

PRACTICA, S. A. F. I. C.
Convócase a Accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 22 de diciembre de 1965, a las 16, en Veinticinco de Mayo 35, piso 12, a efectos de tratar:
Designación dos accionistas para firmar y aprobar Acta; Consideración Memoria y demás documentación del cuarto ejercicio al 30|6|65; elección Síndicos titular y suplente.
El Directorio.
$ 2.200.— e.14|12 Nº 42.039 v.20|12|65

P A M A
Sociedad Anónima
R. 7967
CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA
Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de Diciembre de 1965, a las 9.30 horas, en la sede social calle Florida 890, piso 13, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Reforma del artículo cuarto de los Estatutos
2º Designar dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 3.200.— e.14|12-Nº 42.077-v.20|12|65

PINCHETTI Y CIA. S.A.
Comercial e Industrial
Nº 3.926
Convócase a asamblea ordinaria para el 28|12|1965, horas 19, en Corrientes 447, esc. 705, efectos considerar documentos art. 347 C. Comercio al 30|9|1965, distribución de utilidades; honorarios directorio y síndico; elección directores, síndicos y accionistas para firmar acta. — El Directorio.
$ 2.400.— e.17|12 Nº 42.937 v.23|12|65

"R"

R I C U R
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expte. 9.353
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea Ordinaria 31|12|1965, a las 8 horas, en Avda. Fórest 372.
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos que prescribe el art. 347 inc. 1º del Código de Comercio.
2º Elección de directores y síndicos.
3º Designación de dos accionistas para aprobar y suscribir el acta de la asamblea. — El Directorio.
$ 2.600.— e.17|12-Nº 42.801-v.23|12|65

R. A. LISTER & CIA. LTDA.
Soc. Anón. Com. e Ind.
Nº 2.704
CONVOCATORIA
Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 11 horas, en el local social, calle Alsina 841|45, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar la Memoria, el Balance General, Cuadro Demostrativo de Ganancias y Pérdidas, Dictamen del Síndico e Inventario al 30 de septiembre de 1965 y Distribución de Utilidades.
2º Remuneración del Directorio y Síndico.
3º Cambio de fecha de cierre del ejercicio financiero.
4º Elección de tres Directores Titulares y dos Suplentes, y de un Síndico Titular y un Suplente, por el término de un año.
5 Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.
$ 4.800 e. 15|12 Nº 42.379 v. 21|12|65

RI-PA-LO
Sociedad Anónima, Comercial, Mandataria y Financiera
Expediente 16.531
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Cangallo 1642, piso 1º, Capital Federal, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Primero y Segundo Ejercicios Económicos cerrados el 30 de abril de 1963 y 30 de abril de 1964, respectivamente.
2º Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
3º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de las acciones.
$ 5.800 e. 15|12 Nº 42.145 v. 21|12|65

ROTTIN Y BESIO
Sociedad Anónima Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Expte: 18.283
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 20 de Diciembre de 1965, a las 19 horas, en Sánchez de Bustamante Nº 1722, Capital Federal, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico correspondientes al Primer Ejercicio Económico cerrado el 30 de Junio de 1965.
2º — Distribución de las utilidades.
3º — Honorarios de Directores y Síndico.
4º — Determinación del número de Directores Titulares y Suplentes y elección de los mismos.
5º — Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.
6º — Designación de dos accionistas para firmar el Acta.
El Directorio.
Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en el Art. 21 de los Estatutos Sociales a los efectos del depósito de las acciones.
$ 6.000.— e.14|12-Nº 41.970-v.20|12|65

R O L F
Sociedad Anónima
Comercial e Industrial
ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA
CONVOCATORIA
Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 29 de Diciembre de 1965, a las 10 horas en Avenida de Mayo Nº 801, para tratar
ORDEN DEL DIA:
1º — Consideración de los documentos Art. 347, inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de Agosto de 1965.
2º — Fijación honorarios directores y síndico.
3º — Distribución de utilidades.
4º — Elección miembros que compondrán el Directorio y de Síndico Titular y Síndico Suplente.
5º — Designación de dos accionistas para suscribir el Acta.
Buenos Aires, 10 de Diciembre de 1965.
$ 5.200.— e.16|12 Nº 42.610 v.22|12|65

ROUVIERE
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
CONVOCATORIA
Por resolución del Directorio y de acuerdo a lo dispuesto por el artículo 12º de los estatutos sociales, se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria la que tendrá lugar el día 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Belgrano 406, 3º piso, Capital Federal, a efectos de tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas e informe de la sindicatura, correspondiente a nuestro segundo ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.
2º Elección de directores y determinación de su número.
3º Elección de síndico titular y suplente.
4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.
Se recuerda a los señores accionistas la disposición del artículo 13º de los estatutos. — El Directorio.
$ 5.400.— e.17|12-Nº 42.558-v.23|12|65

RODOLFO C. BRIOZZO S. A.
de Automotores, Comercial y Financiera
Registro Nº 6.778
CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1965, a las 15 horas, en nuestra sede social Carlos Pellegrini 27, 9º "C", Capital, para tratar el siguiente
ORDEN DEL DIA:
1º Considerar documentos artículo 347 inciso 1º del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio Nº 12 cerrado el 31 de agosto de 1965 y distribución de utilidades.
2º Aprobación remuneración a directores.
3º Fijar número de directores, titulares y suplentes, y elección de los mismos.
4º Designar síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 4.800.— e.17|12-Nº 42.167-v.23|12|65

RUBEN TURBINER
Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria
PRIMERA CONVOCATORIA
Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en la sede social, calle Paraguay 957, 1er. piso C, Capital, para tratar el siguiente,
ORDEN DEL DIA:
1º Consideración de los documentos prescriptos por el artículo 347 del Código de Comercio del 6 ejercicio social cerrado el 31 de agosto de 1965.
2º Ratificación retribución Directores.
3º Fijación del número de directores y su elección por 2 años.
4º Elección de síndico titular y suplente.
5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — El Directorio.
$ 4.200.— e.17|12 Nº 41.807 v.23|12|65

RUTRA LAR S.A.I.C.F. e I.
Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 21 horas en Alvarez Jonte 4884, para considerar lo siguiente:
1º Consideración y aprobación de la memoria, inventario, balance general y cuadro ganancias y pérdidas.
2º Distribución de utilidades.
3º Elección de un síndico titular y un síndico suplente.
4º Elección de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.
$ 2.800.— e.17|12 Nº 41.814 v.23|12|65

RENAC S. A. C. I. F. I.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de Diciembre de 1965 a las 18 horas, en Montevideo 513, 4º Piso, para tratar:

1º — Consideración documentos Art. 347, Inc. 1º del Código de Comercio, Ejercicio 31 de Octubre de 1965.

2º — Elección Directores, Síndicos y dos Accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.200.— e.14|12 Nº 41.992 v.20|12|65

"S"

SUPERMERCADOS S. A. S. A.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Inmobiliaria y Financiera Registro de la I.G.J. Nº 18.671

CONVOCATORIA A ASAMBLEA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la sede social calle Alvarez Jonte Nº 6211, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e informe del Síndico, correspondientes al primer ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Modificación del artículo 18º de los Estatutos Sociales.

3º Ampliación del Capital Social Autorizado hasta la suma de m$n. 100.000.000 y delegación en el Directorio de la facultad de emitir las acciones pertinentes.

4º Determinación del número de Directores y elección de los mismos por un año.

5º Determinación de las remuneraciones del Directorio y de los Síndicos.

6º Elección del Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de la Asamblea.

Se recuerda a los señores Accionistas la disposición del artículo 16 de los Estatutos Sociales respecto del depósito anticipado de acciones. — Buenos Aires, 14 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 7.600.— e.17|12 Nº 42.698 v.23|12|65

SINTECROM SAIC

Registro Nº 14.406

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Extraordinaria para el día 29 de diciembre del año 1965, a las 18 y 30 horas en el local de la calle Estados Unidos Nº 2870, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Autorizado.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.800.— e. 17|12 Nº 42.907 v. 23|12|65

Sociedad Anónima Ganadera "PARDO DARWIN"

Registro Nº 2105

CONVOCATORIA

De acuerdo con el artículo 12 de los estatutos, se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar en el local social calle Bartolomé Mitre 427, Capital, el día 23 de diciembre de 1965, a las once horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas, Inventario e Informe del Síndico, por el ejercicio vencido el 30 de setiembre de 1965.

2º Distribución de Utilidades.

3º Honorarios de los señores Directores y Síndicos.

4º Distribución saldo revalúo contable.

5º Aumento del capital autorizado.

6º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, y de Síndico Titular y Síndico Suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas el artículo 12 de los estatutos.

$ 6.800.— e. 17|12 Nº 42.926 v. 23|12|65.

SARACHAGA

S. A. Com., Ind., Inm. y Fin. Registro Nº 11706

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 31 de diciembre de 1965 horas 16 en San Martín Nº 627, 2º "B", para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, Inc. 1º) del Cód. de Com.; Ejerc. 31|8|1965.

2º Fijación número y elección Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta

El Directorio.

$ 2.800.— e. 17|12 Nº 41.914 v. 23|12|65.

STARKMAN & CIA.

Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en Belgrano 1768, para tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar documentos art. 347, inc. 1º) del Código de Comercio; Ejercicio 31|10|65.

2º Retribución Directores.

3º Elegir Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.000.— e. 17|12 Nº 42.821 v. 23|12|65

S A Y A N

Sociedad Anónima, Inmobiliaria, Comercial e Industrial

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 29 de diciembre de 1965, a las 8 hs., en Lavalle 1569, 2º piso, oficina 208|9, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos del art. 347, inc. 1º del Código de Comercio, del ejercicio al 31|12|64.

2º Determinación del número y elección de los Directores.

3º Elección de Síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.600.— e. 17|12 Nº 42.909 v. 23|12|65.

SPIRO & DEMETRIO

Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 19.30 horas, en el local social, Avda. Pte. Roque Sáenz Peña 881, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el Acta de la Asamblea.

2º Consideración de las memorias, inventarios, balances generales, cuentas de ganancias y pérdidas, anexos correspondientes e informes del Síndico, correspondientes a los ejercicios cerrados el 31 de agosto de 1963, 31 de agosto de 1964 y 31 de agosto de 1965 respectivamente y distribución de utilidades.

3º Determinación de la retribución de directores y síndico.

4º Determinación del número de directores para el nuevo período y elección de quienes desempeñarán los cargos.

5º Elección de síndicos titular y suplente.

El Directorio.

$ 6.000.— e. 17|12 Nº 42.120 v. 23|12|65

SUAVEGOM S. A. I. C.

CONVOCATORIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el 28 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en la Avenida Córdoba 612 (entrepiso) Capital, para tratar lo siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

2º Consideración documentación art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, del ejercicio cerrado al 31 de agosto de 1965.

3º Elección de seis directores y síndico titular y síndico suplente por un año. — El Directorio.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas la obligación de depositar sus acciones para asistir a la Asamblea en los plazos y condiciones del artículo 20 de los estatutos.

$ 4.000.— e.17|12-Nº 42.435-v.23|12|65

S. A. F. E. I.

Sociedad Anónima Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en el local de la sociedad, calle Lavalle Nº 1125, 4º piso, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

2º Análisis y aprobación de la gestión del Directorio.

3º Consideración de los documentos del art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

4º Fijación del número de directores para el próximo ejercicio.

5º Elección de directores, síndico titular y síndico suplente.

Nota: Se hace presente que de acuerdo con el artículo 12º de los estatutos, los señores accionistas deberán depositar sus acciones o el certificado de depósito de las mismas en un Banco, con una anticipación no menor de tres días a la fecha señalada para la asamblea. — El Directorio.

$ 7.000.— e.17|12-Nº 42.761-v.23|12|65

SOCIEDAD ANONIMA DE INDUSTRIAS RURALES UNION PASTORIL

Expte. Nro. 1.858

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, 28 de diciembre 1965, 15 horas, San Martín 362, 2º piso, tratar:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º Código de Comercio, 43º ejercicio 30 de junio de 1965.

2º Disolución y liquidación anticipada de la Sociedad. Designación de liquidadores.

3º Designación de Directores, Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.16|12 Nº 42.614 v.22|12|65

S. A. C. y F. RHODIUS

Expte. Nº 1.811

Convócase a asamblea general extraordinaria para el 27|12|1965, a las 17 horas, en Reconquista 336, piso 11, X, Capital, para tratar: Designación de 2 accionistas y aumento del capital autorizado. — El Directorio.

$ 2.000. e.16|12 Nº 42.594 v.22|12|65

S. I. A. SOCIEDAD ANONIMA

Importadora, Exportadora, Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

SEGUNDA CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas, para el día veintidós de diciembre de mil novecientos sesenta y cinco, a las nueve horas, en Avenida del Libertador 2442, 6º piso, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Pérdidas y Ganancias e Informe del Síndico, correspondientes al Ejercicio cerrado el 31 de diciembre de 1964.

2º Aprobación de la gestión de las autoridades.

3º Elección de Directores y Síndicos.

4º Remuneración a los Directores y Síndicos.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 3.000. e.16|12 Nº 42.674 v.20|12|65

Sociedad Anónima MADERAS MIGUET

Industrial, Comercial, Agropecuaria y Forestal

CONVOCATORIA

El Directorio convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 30 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en las oficinas de la calle Sarmiento 930, 5º piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la Memoria, Inventario, Balance General, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio terminado el 30 de setiembre de 1965.

2º Fijación de la remuneración de los Directores y Síndico de conformidad a lo dispuesto en los art. 6º y 9º de los Estatutos.

3º Elevar el capital autorizado hasta la suma de $ 100.000.000, según lo autoriza el Art. 3º de los Estatutos.

4º Elección de Síndico titular y suplente por un año, en reemplazo de los salientes por terminación de mandato.

5º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el Acta de Asamblea.

Nota: Se recuerda a los señores accionistas lo previsto en el art. 8º de los Estatutos, con respecto al depósito anticipado de acciones.

Buenos Aires, diciembre 13 de 1965. — El Directorio.

$ 7.200. e.16|12 Nº 42.599 v.22|12|65

SALLIQUELO

Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965 a las 18 horas, en el local sito en Avenida Belgrano Nº 2394 de esta Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea;

2º Lectura del Acta de la Asamblea anterior;

3º Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al quinto ejercicio vencido el 31 de agosto de 1965;

4º Elección de Síndico Titular y Síndico Suplente.

El Directorio.

$ 4.600.— e. 17|12 Nº 42.911 v. 23|12|65.

S E F A

Soc. Anón. Com. y de Mandatos

Convócase Asamblea Ordinaria accionistas día 29 cte. hora 19, local Sarmiento 552, piso 18, para tratar:

1º Documentos art. 347 inc. 1º y 2º Cód. Com.

2º Elección dos accionistas para firmar el acta.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.817-v.23|12|65

SCHORI ARGENTINA S. A. I. C.

Expte. Nº 11.351

CONVOCATORIA

Convócase a los Señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 28 de Diciembre de 1965 a las 9,30 horas, en Chascomús 5975, Capital, a fin de considerar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º — Consideración de la Memoria, Balance General, Inventario, Cuenta de Ganancias y Pérdidas e Informe del Síndico, correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de Agosto de 1965.

2º — Distribución de utilidades.

3º — Resolver las remuneraciones del Directorio y Sindicatura.

4º — Elección del Directorio y Síndico.

5º — Designación de dos Accionistas para firmar el Acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e.16|12 Nº 42.533 v.22|12|65

SUPERALMACENES

Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el día 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local de la Av. Belgrano 1404, para considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Elección de Directores en reemplazo de los que presentaron su renuncia.

2º Designación de dos accionistas para firmar el Acta.

Nota: Se recuerda a los señores Accionistas las disposiciones estatutarias a los efectos del depósito de acciones. — Guillermo J. Contreras, Síndico Titular.

$ 3.200. e.16|12 Nº 41.071 v.22|12|65

SANTO TOME

S. A. C. I. F. I.

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 20 horas, en Perú 1377|85, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos que prescribe el artículo 347 del Código de Comercio con referencia a los ejercicios cerrados el 30 de junio de 1964 y el 30 de junio de 1965.

2º Elección de miembros del directorio y de la sindicatura.

3º Elección de los accionistas para suscribir el acta. — El Directorio.

$ 4.000 e. 15|12 Nº 42.377 v. 21|12|65

S. A. D. A. E.

Comercial, Mandataria y Financiera

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 28 de diciembre de 1965, a las 12 horas, en la Av. Santa Fe 1480, Piso 6, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de los documentos correspondientes al artículo 347 del Código de Comercio al 30|9|65.

2º Remuneración al Directorio y Síndico.

3º Fijación del número de Directores y elección de los mismos.

4º Elección de Síndico Titular y Suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la Asamblea.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 15|12 Nº 42.398 v. 21|12|65.

SOLAR

S. A. C. I. I. F.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el 27 de diciembre de 1965 a las 20,30 hs. en la calle Fgta. Sarmiento 1885, para tratar la siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, inventario, balance general, cuenta de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de setiembre de 1965;

2º Autorización al Directorio para aumento del Capital Social;

3º Elección de Directores Titulares;

4º Elección de Síndico Titular y Suplente;

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.15|12 Nº 42.345 v.21|12|65

SANTIAGO S. A. I. C.
Expediente 8.732

Convócase a Asamblea General Ordinaria el 23|12|65 en Moreno 1142 a las 10 hs. para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de documentos art. 347 inc. 1º Cód. Comercio ejercicio 30|9|65.

2º Retribución a Directores y Síndicos y distribución de utilidades.

3º Elección de directores titulares, síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.600.— e. 15|12 Nº 42.319 v. 21|12|65.

SMAR S. A. I. C.
Envases y Accesorios para Gas Licuado
Expte. Nº 12.424

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 16 hs. en Av. Vélez Sársfield 668, Capital, para tratar:

1º Distribución dividendo ejercicio cerrado al 31|12|64;

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800 — e.14|12-Nº 42.112 v.20|12|65

SOCANOM
Sociedad Anónima Inmobiliaria Comercial y Financiera

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 24 de diciembre de 1965, a las 11,30 horas, en Lavalle 1619, 2º piso, Dpto. "B", para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º, del Código de Comercio, ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades.

3º Aumento de capital.

4º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, de Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta.

$ 4.000 — e.14|12-Nº 42.054 v.20|12|65

"T"

TASA S. A.
Com. Ind. Fin. e Inmob.

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en el local social calle Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inciso 1º del Código de Comercio correspondientes al ejercicio cerrado el 31 de agosto de 1965. — Distribución de Utilidades.

2º Fijación del número de Directores y elección de los mismos, así como de los Síndicos titular y suplente.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.000.— e. 17|12 Nº 42.940 v. 23|12|65.

TURISMO FINANCIADO S.A.F.I. y C.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Extraordinaria para el día 28 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Lavalle 1473, Oficina 107, Capital, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del Capital Social.

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 17|12 Nº 42.918 v. 23|12|65.

TEXART
Industrial y Comercial Sociedad Anónima
Nº 15.124

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de diciembre de 1965, a las 17 horas, en el local social Bolívar 368, piso 1º, Capital, a fin de considerar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art 347, inc. 1º del Cód. de Com. Ejercicio: 31 agosto de 1965.

2º Elección de Directores, Síndicos y dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 3.400.— e. 17|12 Nº 42.933 v. 23|12|65.

TEMIS S. A. C. I. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria, el 28 de diciembre de 1965, a las 16 horas, en el local social, French 2201, Capital Federal, a efectos de considerar los documentos establecidos en el artículo 347 del Código de Comercio, correspondientes al ejercicio al 31 de diciembre de 1964, distribución de utilidades, nombramiento de accionistas para firmar actas.

Buenos Aires, 6 de diciembre de 1965.

El Presidente.

$ 1.560.— e. 17|12 Nº 41.489 v. 21|12|65.

TURBAY
S. A. I. C. F. I. y M.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria a celebrarse el día 30 de diciembre de 1965, a las 8 horas, en Maipú 231, oficina 83, Capital Federal, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Considerar la Memoria, Inventario, Balance General, Cuadro de Resultados, Proyecto de Distribución de Utilidades Informe del Síndico y demás elementos correspondientes al Vº ejercicio económico de la Sociedad, cerrado el 30 de junio de 1965.

2º Elegir Síndico y Síndico suplente.

3º Determinar las remuneraciones para los Directores y Síndico saliente.

4º Designar dos accionistas para firmar el acta de asamblea.

El Directorio.

$ 5.000.— e. 17|12 Nº 42.186 v. 23|12|65.

TRANSOCE S. A. C. I. M.

ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Convócase a los accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de la calle Viamonte 723, 7º piso, oficina 30 para tratar:

1º Documentos según artículo 347 del Código de Comercio; ejercicio vencido el 31 de julio de 1965.

2º Fijación del número de Directores, elección de Directores y Síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Presidente.

$ 3.200. e.16|12 Nº 41.898 v.22|12|65

33 Soc. Anón. Ind. Com. y Fin.
Exp. Nº 20.051

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Extraordinaria, para el día 27 de diciembre de 1965, en local calle Habana Nº 2764, Cap., a las 19 horas, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Aumento del capital autorizado (dec. 852|55).

2º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.800. e.16|12 Nº 42.638 v.22|12|65

TAQUIMA
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

CONVOCATORIA A ASAMBLEA GENERAL ORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en los escritorios sitos en la calle Corrientes 316, 4º piso, de esta Capital, para tratar el siguiente.

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, del Código de Comercio, ejercicio finalizado 31|10|1965.

2º Remuneración directorio.

3º Distribución de utilidades.

4º Capitalización de m$n. 2.000.000 de la Reserva Facultativa.

5º Fijación del número de directores y elección de los mismos, de síndicos y de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 5.000.— e.15|12 Nº 42.307 v.21|12|65

TALLERES INGLEMERE
S.A.C.I.F.I. y A.

CONVOCATORIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Ordinaria, para el día 24 de diciembre de 1965, a las 11 hoas, en Canning 1416, Capital Federal, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración del inventario memoria, balance general, cuadro demostrativo de pérdidas y ganancias e informe del síndico correspondiente al ejercicio económico cerrado el 31|8|1965.

2º Elección de directores y síndicos.

3º Retribución de directores y síndicos.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea. — El Directorio.

$ 3.800.— e.15|12 Nº 42.158 v.21|12|65

TOGNONI
Soc. Anón. Com. Ind. Fin.

CONVOCATORIA
ASAMBLEA GENERAL EXTRAORDINARIA

Se convoca a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria que tendrá lugar el día 27 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local de Uriarte 2472, para tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Retiro de la cotización de acciones de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires.

2º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Nota: Para asistir a la Asamblea, los señores accionistas deberán atenerse a lo dispuesto en el art. 15 del estatuto.

$ 2.800.— e.15|12 Nº 42.209 v.21|12|65

TERMOSAN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a Asamblea General Extraordinaria a celebrarse el 27 de diciembre de 1965, a las 18 horas, en Bernardo de Irigoyen 308, 5º piso, Capital, a los efectos de tratar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Aprobación distribución provisoria efectuada.

2º Ratificación del mandato Comisión Liquidadora desde el 14|7|1965 y aprobación gestión hasta la fecha, incluyendo otorgamiento de poderes.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta de asamblea. — Comisión Liquidadora.

$ 3.600.— e.15|12 Nº 41.946 v.21|12|65

TEJEDURIA "LIMBO"
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
Expte. 10.150

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a Asamblea General Ordinaria para el día 24 de diciembre de 1965, a las 11 hs., en la sede social, calle Isabel La Católica 731, Capital, para tratar

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración documentos que prescribe el art. 347, Inc. 1º) del Código de Comercio del ejercicio al 31 de agosto de 1965.

2º Distribución de utilidades y remuneración Directorio y Síndico.

3º Sueldos y remuneraciones abonados a los Directores.

4º Aumento de Capital Autorizado.

5º Elección de Síndicos Titular y Suplente.

6º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 4.000 — e.14|12-Nº 42.093 v.20|12|65

TECHOS ARGENTINOS
Sociedad Anónima

CONVOCATORIA

Convócase a los señores accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se celebrará el sábado 18 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en nuestro local social calle Viamonte 771, Capital, a los efectos de considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, cuenta de ganancias y pérdidas, inventario e informe del Síndico correspondientes a los ejercicios cerrados el 31|12|62, 31|12|63 y 31|12|64.

2º Aumento del capital social autorizado.

3º Fijación del número de directores y elección de los mismos.

4º Elección de síndico titular y suplente.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 4.800.— e.14|12-Nº 41.933-v.20|12|65

TORCOLETTI Y BASSETTI
S. A. I. C. F. e I.

Convócase a Asamblea General Extraordinaria, para el día 23 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Iriarte Nº 2400, Capital, para tratar:

1º Aumento del capital autorizado.

2º Aumento del número de Directores y su elección.

3º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 2.400.— e. 14.12 Nº 42.034 v. 20|12|65

TERMAS DE REYES
S. A. C. I. A. G. M.
Reg. Nº 11.732

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 21 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en Belgrano 1480, 1er. piso, para tratar el siguiente:

ORDEN DEL DIA:

1º Lectura, consideración y aprobación de la memoria, inventario y balance general y cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al ejercicio vencido el 31 de diciembre de 1960.

2º Designación de síndico ad hoc para que se expida acerca de los estados contables de los ejercicios vencidos el 31 de diciembre de 1961, 1962, 1963 y 1964.

3º Lectura, consideración y aprobación de las memorias, inventarios, balances generales y cuentas de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades correspondientes a los ejercicios mencionados en el punto anterior.

4º Consideración de la gestión cumplida por el Directorio hasta la fecha.

5º Determinación del número de directores que integrará el nuevo Directorio.

6º Designación de directores titulares y dos suplentes y de un síndico titular y uno suplente.

7º Designación de dos accionistas para firmar el acta.

El Directorio.

$ 7.000.— e.14|12-Nº 42.081-v.20|12|65

"V"

VIALOQVEN
Sociedad Anónima Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria
Registro Nº 12.697

Convócase a Asamblea General Ordinaria de Accionistas para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas en Paseo Colón Nº 823, 3er. piso, Capital Federal, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Considerar documentos art. 347 C. C. al 31|8|1965.

b) Distribución de utilidades.

c) Determinación número de Directores y elección de los mismos y síndicos titular y suplente.

d) Aumento Capital Autorizado de m$n. 10.000.000.— hasta la suma de m$n. 25.000.000.—, determinación de sus condiciones de acuerdo al art. 4º del Estatuto y emisión de acciones.

e) Designación de dos accionistas para firmar el acta.. — El Directorio.

$ 4.600.— e.17|12-Nº. 42.552-v.23|12|65

VON FRANKEN
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

Convócase a Asamblea General Extraordinaria de accionistas, para el 28 de Diciembre de 1965, a las 17.30 hs. en Pasteur 254, 5º B, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de las renuncias presentadas por el Director Titular don Salomón Schmukler y los Directores Suplentes señores Carlos Alberto Santanni y Santiago Calvi y elección de un Director titular y dos suplentes en su reemplazo, en caso de aceptación de sus renuncias.

2º Elevar el Capital Social autorizado a Diez Millones de pesos moneda nacional mediante la reforma del art. 5 del Estatuto Social.

3º Reforma del art. 7 del Estatuto Social referente a la elección de Directores suplentes.

4º Reformas del art. 17 del Estatuto Social mediante la supresión del requisito de ser Contador Público Nacional para ser Síndico de la sociedad.

5º Designación de dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 6.000.— e.17|12-Nº 42.171-v.23|12|65

VICTORIO PODESTA & CIA. S. A.
Comercial, Industrial y Financiera

CONVOCATORIA

Conforme con el Art. 22 de los Estatutos, convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que tendrá lugar el día 28 de Diciembre de 1965, a las 10 horas, en la sede social de la calle Ciudad de La Paz 1638, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración de la memoria, balance general, inventario, cuenta de ganancias y pérdidas, informe del síndico y proyecto de distribución de utilidades, correspondientes al 5º Ejercicio Social cerrado el 31 de Agosto de 1965.

2º Retribución de directores que desempeñan tareas efectivas en la Sociedad (Art. 20 de los Estatutos).

3º Designación de 2 Directores Suplentes por un año y un síndico titular y uno suplente por un año.

4º Designación de dos accionistas para aprobar y firmar el acta. — El Directorio.

Se recuerda a los señores Accionistas que para asistir a la Asamblea deberán depositar sus acciones o certificados de depósito en las oficinas de la Sociedad hasta 3 días antes del señalado para la Asamblea.

$ 6.400.— e.17|12-Nº 42.888-v.23|12|65

VICTORIO MOLTRASIO e HIJOS S.A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera
Registro Nº 11.797

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 22 de diciembre de 1965, a las 19 horas, en el local social, Av. Federico Lacroze Nº 3335 de esta Capital, para considerar el siguiente,

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración Dto. 347, inciso 1º, C. C. al 31|8|65.

2º Fijación del número de directores titulares y su elección, en reemplazo de los señores Victorio Moltrasio, Carlos José Moltrasio, Victorio Moltrasio (hijo) y Mario Pascual Moltrasio.

3º Elección de Síndico titular y Síndico suplente.

4º Designación de dos accionistas para firmar el acta de la asamblea.

Se recuerda a los señores accionistas, que para asistir a la asamblea deberán depositar sus acciones y certificados bancarios, en la sede social hasta tres días antes del fijado para la reunión.

El Directorio.

$ 6.800.— e.14|12-Nº 41.997-v.20|12|65

VIAJES VERGER, S. A.

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 27 de diciembre de 1965, a las 10 horas, en Lavalle 415, para tratar:

1º Consideración documentos art. 347, inc. 1º, C. C. ejercicio cerrado 31|8|65;

2º Elección Directores, previa fijación de su número, síndicos y dos accionistas para firmar el acta. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.773-v.23|12|65

"W"

WALKER HERMANOS, S. A.

Comercial, Industrial y de Representaciones

Terrada 757|65 - Buenos Aires Nº 1.171

CONVOCATORIA

Convócase a Asamblea General Ordinaria para el día 29 de Diciembre de 1965, a las 10.30 horas en Terrada 757|65, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

1º Consideración memoria, inventario, balance general, cuadro demostrativo de ganancias y pérdidas, informe del síndico y distribución de utilidades al 30 de Septiembre de 1965.

2º Elección Directorio y síndicos y fijar honorarios.

3º Aumento Capital Autorizado (Art. 5º Estatutos).

4º Designación dos accionistas firma acta. — El Directorio.

$ 3.600.— e.17|12-Nº 42.770-v.23|12|65

"Y"

YERBALES ARGENTINOS, S.A.C.I.

(Nº 3.450)

CONVOCATORIA

Convócase a los señores Accionistas a la Asamblea General Ordinaria que se llevará a cabo el día 28 de Diciembre de 1965, a las once horas, en Avenida Callao 1370, piso 2, Capital, para tratar el siguiente

ORDEN DEL DIA:

a) Consideración documentos Art. 347 Inc. 1º del Código de Comercio, ejercicio 30 de Septiembre 1965.

b) Disposición de utilidades.

c) Elección de Directores y síndico.

d) Aprobar remuneración Gerente Director y fijar remuneraciones Directores y síndico.

e) Designación de dos Accionistas para firmar el acta de la Asamblea. — El Directorio.

Nota: Se acuerda a los señores accionistas lo previsto en el Artículo 25 de los Estatutos con respecto al depósito anticipado de acciones.

5.600.— e.17|12-Nº 42.887-v.23|12|65

TRANSFERENCIAS

ANTERIORES

"A"

Avisa Luis Tolnay de Hagymassy Martillero Público, oficinas calle Tucumán Nº 900, piso 5º, Dto. 17, Capital, T.E. 35-4396, que el señor Salvador Ferrari vende libre de gravamen al señor Cristo Paparigopulos el negocio de venta de caramelos y cigarrillos sito en la calle AVDA. PUEYRREDON 992, Capital. Domicilio del vendedor en Pueyrredón 992, Cap., del comprador en Gazcón 1336, Cap., y reclamos de ley en mi oficina.

$ 2.200 — e.16|12-Nº 42.460 v.22|12|65

Se comunica por cinco días que Alicia Lario de Torres deja sin efecto venta a Oreste Orlando Cesolari del quiosco de cigarrillos y golosinas sito en AVELLANEDA 4180, Capital, realizando la misma a María Elena Aspillaga. Reclamos de ley en Avellaneda 4180 Capital, domicilio de las partes.

$ 1.600 — e.16|12-Nº 42.448 v.22|12|65

Los señores don Domingo Di Lonardo, doña Amalia Aboy de González, don Abraham Kolodicky, don Jaime Sifrin y don Mordche Szewc, hacen saber que vendieron la Farmacia "Luxor", sita en la calle AV. ENTRE RIOS Nº 899, de esta Capital a don Francisco Cacciola. — Reclamos de Ley y domicilios de las partes Escribanía Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, Capital.

$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.652 v.22|12|65

G. Vinocur, Corredor y Martillero Público, ofc. Cangallo 2025 "D", Capital, avisa: Ludovica María Boero de Comi vende a Amalia Fernández de Fernández su despacho de pan, sito AVDA. LA PLATA 2818. Domicilio partes. Reclamos Ley mi oficina.

$ 1.200 — e.16|12-Nº 42.496 v.22|12|65

Roberto F. Suparo, Martillero Público, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas en Av. Independencia 1839, Capital, avisa: que José Novoa vende a la Sra. Rosario Mangini de López, negocio Lechería, sito en AV. MONTES DE OCA 1786, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.

$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.584 v.22|12|65

Avísase que Aldo Arnaldo Cingolani, domiciliado en Monte 5594, vende a José Luis García, Alfredo Cordeiro y Eduardo M. Pallitto domiciliados en Avda. del Trabajo 1713, el negocio de Bar y pizzería ubicado en esta Ciudad, calle AVDA. DEL TRABAJO 5565, tomando a su cargo los compradores únicamente el activo social. — Reclamos de ley, Estudio Dra. Zulema E. F. de Steinman, abogada, Paraná 489, 4º piso, Of. 23.

$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.595 v.22|12|65

Juan Vázquez y Cía. — A. Ribas, Balanceadores y Mart. Públ., Montevideo 290, 35-7409, avisan: Josefa Ferrini de Guccerelli vende a Alberto Pérez, negocio de hotel alojamiento, sito en AVDA. SANTA FE 1206, 5º I, domic. partes y reclam., n|oficinas.

$ 1.200.— e.15|12-Nº 42.388-v.21|12|65

Al comercio: Con intervención de Berroy y Fuentes, corredores y martilleros públicos, se vende negocio Hotel alojamiento sito calle AVENIDA MONTES DE OCA Nº 507, libre todo pasivo. — Reclamaciones término ley, oficinas intermediarios Herrera 2461. Vendedor: Manuel Salgado, domiciliado mismo negocio. Compradores: José Castro y Felipe Villares, domiciliados Herrera 2461.

$ 2.000.— e.15-12-Nº 42.352-v.21|12|65

Rectificación: José Grinstein, martillero público, Potosí Nº 3860, Capital, hace saber que por error en avisos publicados del 4 al 9|5|63, en transferencia negocio calle AVDA. RIVADAVIA 2710, Capital se consignó erróneamente como vendedor a Alfonso Canatti, debiendo ser Alfonso Caratti. — Reclamaciones de ley, mis oficinas.

$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.336-v.21|12|65

Andrés García y Cía. (Andrés García, martillero público), oficinas Moreno 1270, Piso 1º, oficina 114, avisan que Juan Pereira y José Pereira, venden a Pedro Gortari y Elvira Zaffaroni de Sensan el Hotel Alojamiento, sito en la calle AVDA. RIVADAVIA 3278, Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley, en n|oficinas, sus domicilios.

$ 1.600.— e.15|12-Nº 42.210-v.21|12|65

Avisan Mayor, Rodríguez & Cía. (Pedro Alberto Fernández, martillero público), Sarmiento Nº 1495, Capital Federal, T. E. 40-5013 y 40-3691, que José Manuel López, Manuel María Horacio Freire, Fidel Alvarez y Emilio Alvarez, domiciliados en Avenida Sáenz Nº 1371, Capital Federal, venden a Juan Alvite Freire, Genaro Capelo Baña, Mariano Domingo Bermúdez Fidalgo y Fernando Agra Covas, domiciliados en la calle San José Nº 1946, Capital Federal, el negocio de casa de lunch, chocolatería, venta de helados y despacho de bebidas alcohólicas denominado "El Puente", sito en la AVENIDA SAENZ Nº 1371, de esta Capital. — Reclamos de ley, nuestras oficinas.

$ 3.600.— e.15|12-Nº 42.169 v.21|2|65

Al comercio: Sira Carreiro de González, vende su parte mitad indivisa de su negocio de Instituto de Belleza, sito en la AVENIDA CORDOBA 4136, a su consocia Ana María Florez, haciendo cargo la compradora del activo y pasivo. — Recl. Ley mismo neg. domic. partes.

$ 1.400 — e.14|12-Nº 41.866 v.20|12|65

RI — PA — LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, amplía nómina compradores negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito AVDA. INDEPENDENCIA 2902, edicto 51.659, del 7 al 13|10|1964, con el Sr. Víctor Manuel García González. Dom. partes y r|ley n|oficinas.

$ 1.600 — e.14|12-Nº 41.811 v.20|12|65

A. Peña Molina, Martillero Público, Oficinas Av. Fco. Beiró Nº 3127, avisa que Antonio, José y Rogelio Castro venden libre de gravamen a Cuenca S. R. L., el negocio de Café y Bar sito en la calle AV. FCO. BEIRO Nº 3200, esquina CUENCA, Capital, domicilio de las partes y reclamos de Ley en nuestra oficina.

$ 1.600.— e.14|12-Nº 41.701 v.20|12|65

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos José E. Uriburu 362, 4º, Of. 41, Capital. Martillero Ernesto González, avisan que: Manuel Fernández, José Salvador Fernández y Encarnación Gómez de Fernández, venden a Abel Crespo, su negocio de Hotel Alojamiento "Viña del Mar", calle AV. ENTRE RIOS Nº 1334, 2º p., Capital, domic. de las partes y reclamos de ley nuestras oficinas.

$ 2.000.— e.14|12-Nº 42.073 v.20|12|65

Eduardo Cerutti Nicora, martillero público, avisa que Alonso López vende libre de deuda o gravamen a Carlos Jorge Estévez su negocio de fiambrería y venta de bebidas alcohólicas envasadas, sito en la calle ARREGUI Nº 6277, Capital. — Posesión del negocio será el 31 de enero de 1966. — Reclamaciones de ley y domicilio de las partes, Bacacay 6492, Capital.

$ 2.000.— e.14|12-Nº 41.878-v.20|12|65

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ., José Amor, oficinas Lima 213, 1er. Piso, Cap. T. E. 38-5510, avisan: María Esther Zubeldía y Elisa Rosalia Zubeldía (red. en trám.) venden a Miguel Constancio Hood red. 781.343.006, sus dos partes indivisas que representan el 27,2 o|o del valor del negocio de Hotel-Alojamiento, sito ALBERTI Nº 1220, Cap., quien toma a su cargo el Activo y Pasivo del mismo. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.989 v.20|12|65

Alonso, García & Cía., representada por el Mart. Públ., José Amor, oficinas Lima 213, 1er. Piso, Cap. T. E. 38-5510, avisan: Celestino Ceñal vende a José Antonio González, Valentín Martín Boto y Jaime Rodríguez, réditos en trámite, su negocio de Pizzería, Bar, Casa de Lunch, venta de Helados y 15 mesas en vereda, sito AV. DEL TRABAJO Nº 4941. Domic. partes y recl. Ley n|oficinas.

$ 2.400.— e.14|12-Nº 41.988 v.20|12|65

Jacobo Mazal, Martillero Público, avisa por cinco días que, José Isaías Ramos, vende su negocio de Tintorería, calle AYACUCHO Nº 1063, Capital, a los señores Osvaldo Héctor López, José Ramón Juan y Luis Antonio Salvador Montagnaro, constituyendo domicilio legal todos en Viamonte 1620, 2º piso "D", Capital. Reclamos de Ley Viamonte 1620, 2º piso "D", Capital.

$ 2.000.— e.14|12-Nº 41.809 v.20|12|65

José Gerez, martillero público nacional, con oficinas en Uruguay 461, piso 3º, avisa que, Francisco Giraldez vende todos sus derechos, del negocio de Bar, AVENIDA SAN MARTIN 7433, Capital, que son el veinte por ciento a Emilio Longinotti, Manuel Argibay, Manuel Fernández y Pedro Aladren, reclamos sus domicilios Avda. San Martín número 7433, Capital Federal.

$ 1.800 — e.14|12-Nº 41.838 v.20|12|65

José Antonio López Martillero Público, avisa por cinco días que Celia Rosa Yozzi ha vendido a Celeste Haydée Díaz su negocio de Peluquería para Damas que gira bajo la denominación de "CECIL'S sita en ARENALES Nº 3839, Capital. — Reclamaciones de ley en mis oficinas, Avda. de Mayo 560, 2º piso, Secc. "C". — Buenos Aires, diciembre 14 de 1965.

$ 2.000 e. 17|12 Nº 42.808 v. 23|12|65

Scabbiolo & Cía., (Domingo A. Scabbiolo, martillero Público), oficinas Paraná Nº 583, Piso 1º, Capital, avisan: Edelmiro Fontán, vende con activo y pasivo a sus condóminos Ezequiel Fernández, Manuel Romero, Bautista Rodríguez, Américo Betancor, Secundino Fernández, Modesto Lorenzo Peña, Manuel Cendón Cao y Josefino Fernández, la novena parte indivisa que le pertenece en el negocio de Café, Bar y Casa de Lunch, CABILDO Nº 2114, domicilio partes. — Reclamos de ley en n|oficinas.

$ 3.200 e. 17|12 Nº 42.938 v. 23|12|65

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: Benito Corral y Julián Corral venden a Fernando Juan Barbot, su negocio de Garaje de Alquiler, sito en la calle ACOYTE Nº 656, Capital. — Domicilio partes y reclamos de ley en n|oficinas.

$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.953 v. 23|12|65

Cerisola & Cía., Carlos A. Cerisola, Mart. Públ., Méjico 1220, Cap., avisan que Josefina Pintaudi Vda. de Casilli vende a Juan Argentieri negocio de Despacho de Pan, sito en ACONQUIJA 3154, domicilio partes. Reclamos Ley n|oficinas.

$ 1.200.— e.14|12-Nº 42.046 v.20|12|65

"B"

Avisa Antonio R. Barba, Martillero Público, oficinas Rodríguez Peña Nº 332 (1º B) que Alfonso Giammarino Natale, vende a Jorge Alberto Logarzo, Alberto Robustiano Fernández y Sergio Abel Bouso su negocio de alojamiento (habilitación en trámite) BACACAY Nº 2437, domicilio de las partes y reclamos de ley, mis oficinas.

$ 1.600.— e.15|12-Nº 41.190-v.21|12|65

A. Geiler y Cía., Martilleros Públicos, con oficinas en Alvarez Jonte Nº 5200, T. E. 67-8594, de esta Capital, avisa que los señores Francisco Luis Manildo, Jacobo Nejamen y Rodolfo Alverte, venden el señor Jesús Biel Domínguez el negocio de heladería y anexo, sito en la calle BERMUDEZ 2590, libre de deudas y gravámenes. Reclamos de ley y domicilio de partes, en mis oficinas.

$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.128-v.21|12|65

Ana Nélida Tajer de Greta transfiere a Bautista Elías su negocio de venta de vinos, sito en BRUSELAS Nº 976, Capital. Reclamos de ley Bruselas número 976, Capital, domicilio de las partes.

$ 1.200 — e.14|12-Nº 42.013 v.20|12|65

"C"

Manuel Carreño, martillero, Avda. Belgrano 1315, 6º piso, T.E. 37-9651, avisa: Albino Cota, Leonardo Durán, Francisco Vázquez y Daniel Alvariño venden a José Antonio Cosío, Jaime Sotelo, Manuel Marina, Manuel Díaz Pérez, José Antonio Hortal y José Romero Pazos el negocio de Café, Casa de Lunch y Despacho de Bebidas Alcohólicas sito en la calle CONSTITUCION Nº 1201|15 esquina SALTA Nº 1395, Capital, domicilio de las partes. — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 2.600 — e.16|12-Nº 42.455 v.22|12|65

Al comercio, doña Ana Karabelnicoff, propietaria de la farmacia sita en CAAGUAZU 7106, Capital, hace saber que habiendo quedado sin efecto la venta del citado negocio, efectuada el 5 de junio de 1962, al señor Silverio José Lotito, con fecha retroactiva al 20 de diciembre de 1962, ha vendido a doña Noemí Mireya Rosario Lamazares el mismo negocio. Reclamos: Escribano Rodolfo B. Tellarini, San Martín 232, 1er. piso, ofic. 113|114, Capital.

$ 2.400 — e.16|12-Nº 42.653 v.22|12|65

Ramiro Martínez y Cía., Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Capital representada por Ramiro Martínez avisan: Néstor Díaz y Salvador Duño venden al señor Antonio Porto García su negocio de lechería y venta de productos envasados, sito en la calle CONSTANTINOPLA Nº 3372 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes, n|ofic.

$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.256-v.21|12|65

Ramiro Martínez y Cía., Bal. y Mart. Públ., con oficinas en la calle Acevedo Nº 1479 de esta Cap. representada por Ramiro Martínez avisan: Matilde Siribelli de Fernández vende a María Isabel González de De Francesco, su negocio de "Despacho de Pan" sito en la calle CABEZON Nº 2791|93|95 de esta Capital. Recl. de ley y dom. de partes n| Ofic.

$ 2.400.— e.15|12-Nº 42.257-v.21|12|65

Mourente & Cía., S. A. (Juan José Suárez, Martillero Público), oficinas Av. de Mayo 1365, 5º piso, T. E. 38-5736, avisan: que dejan anulado el edicto de venta publicado en el Boletín Oficial con fecha 17|9 al 23|9|65 Nº 25.560 por el cual la firma "Cochabamba" S. R. L. (Cap. $ 2.500.000.— m|n.) vendía a Francisco López, Ismael Juan Alastuey y Jorge Blanco su negocio de Garaje de Alquiler sito en la calle COCHABAMBA Nº 1749|51|63|59.

$ 2.400 e. 1712 Nº 42.945 v. 23|12|65

Se hace saber por cinco días, que la Sociedad Simón Maluf e Hijos S. R. L., transfiere el Activo y Pasivo de su establecimiento dedicado a la fabricación de medias, con oficinas y fábrica en CAMPOS SALLES Nº 2165 de esta Capital, por transformación en Sociedad Anónima, a Simón Maluf e Hijos, Sociedad Anónima, Comercial, Industrial Financiera e Inmobiliaria. — Reclamos por el término de ley, en las oficinas del Escribano interviniente don Enrique Paurici, Reconquista 46, p. 3, Capital Federal, que es el que constituyen las partes.

$ 2.800 e. 17|12 Nº 42.791 v. 23|12|65

Clausi, Iglesias y Cía. S. A. C. I. I. F.: Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan, quedó anulada y sin efecto, venta "Despacho de Pan" calle CANALEJAS Nº 2675. que Oscar Pérez, vendía a Lydia Emma Llados.
$ 1.200.— e.15|12-Nº 42.294-v.21|12|65

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Alfredo Scatturice vende a Ricardo Paletta su negocio de carnicería, calle CANNING Nº 2334. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000.— e.15|12-Nº 42.230-v.21|12|65

Felipe Pedro Reschigna vende a Amador Antonio Mazorra su negocio de Carnicería, calle CORONEL M. CHILABERT Nº 3201, domicilio de las partes. Recl. ley, Escribanía M. H. Spinosa. Sarmiento 680.
$ 1.000 — e.14|12-Nº 41.903 v.20|12|65

Ricardo Suppa, Martillero Público, comunica por cinco días que el Sr. Héctor Ramírez, ha vendido su negocio de Fiambrería al Sr. Guillermo Fraile ubicada en la calle CESPEDES 3453, Capital Federal, domicilios de partes y reclamos de Ley a R. Peña 428, Capital.
$ 1.400 — e.14|12-Nº 41.939 v.20|12|65

Río y Cía. Balanceadores (Sergio Río, Martillero Público), Ofc. Sanabria 2501, Cap. Avisan: Doroteo Manzano vende a Jorge Ramón Martínez y Sara Gómez de Rosende, negocio Desp. de Comest. con venta de Beb. en General, CERVANTES 2119, Capt. Domc. part. y recl. Ley n|Ofc.
$ 1.600.— e.14|12-Nº 41.920-v.20|12|65

Iglesias y Vázquez, de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, oficinas Coronel Díaz 2355, T. E. 82-0500 avisan: Salvador Provenzano, Alvaro Alvarez, José Queipo, Juan Ares y Antonio López venden a José Bao, José Gómez, Camilo Sánchez y Rosendo Casal, negocio de Restaurant y Bar sito en CABELLO 3202 esquina BULNES 2596, Capital. — Reclamos de ley, domicilio de partes n|oficinas.
$ 2.000 e.14|12 Nº 42.082 v.20|12|65

Jorge Kevicky Martillero Público, Sarmiento 1928, piso 1º, comunica que Elías Puente vende a Felipe Lombardo el Hotel Residencial Canning, habilitación municipal en trámite, sito en CANNING 1241, Capital. Reclamos de ley nuestras oficinas. Sus domicilios.
$ 1.400 — e.14|12-Nº 42.078 v.20|12|65

RI.PA.LO S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Martilleros Públicos, Cangallo 1642, piso 1º, Capital, amplía nómina compradores Negocio Bar, sito CABILDO 779, edicto 4766 del 13 al 19|5|1965, con el Sr. Alberto Luis Lanes. Dom. partes y rec. ley n|ofic.
$ 1.400.— e.14|12.Nº 41.810 v.20|12|65

Díaz y Barreiro, balanceadores (José F. Barreiro, mart. púb.), Alsina 912; T. E. 37-3583, avisan que René O. Rivero vende a Juan Fernández Iglesias, José Martínez Besada y José Iglesias Pérez, los que se hacen cargo del activo y del pasivo, la parte que le corresponde en el negocio del café, bar y casa de lunch, denominado "Bar Kennedy" y que en sociedad de hecho con Angel Freire tienen establecido en la calle CARLOS PELLEGRINI 761, de esta ciudad, domicilio de las partes. Reclamos de ley a los balanceadores.
$ 2.800.- e.14|12 Nº 41.899 v.20|12|65

Eduardo Rivadulla e Hijos, Andrés A. Rivadulla, Martillero Público, oficinas Avda. Cabildo 3536, Capital avisan: Celia Cabaleri vende a José Luis Rodeiro su negocio Alojamiento sito CUBA 3025. Domicilio de partes y reclamos de ley nuestras oficinas. Este edicto anula y reemplaza el publicado el 13|5|65, bajo el número 4.583.
$ 1.800 e.14|12 Nº 41.827 v.20|12|65

"D"

Teófilo A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Natalio German San Marco vende a Oscar Mario Di Pierro, su negocio de carnicería, calle DESAGUADERO Nº 2702. — Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro 55, 1º.
$ 1.000 — e.15|12-Nº 42.229-v.21|12|65

Estudio Agondi, representado por el martillero público señor Angel González Díaz, con oficinas en Sgo. del Estero Nº 366, 2º piso, escritorio 26, Capital, a los efectos de la ley 11.867 avisa que Shinzo Harada vende, libre de deudas y|o gravámenes a Shori Moriyama su negocio de "taller de limpieza y planchado de ropas con máquinas a vapor", sito en la calle DIRECTORIO Nº 402, Capital. — Domicilio partes y reclamos de Ley, en nuestras oficinas.
$ 2.400.— e.15|12-Nº 42.369-v.21|12|65

Org. Campitelli, martillero público, Guillermo Juan Campitelli, of. Cerrito 836, piso 5º, of. 14, avisan Esteban Molineri y Eduardo Mario Molineri venden a Cándido Molina el "garage de alquiler", sito DIRECTORIO 4942, libre gravamen. — Reclamos Ley, n|oficinas, domicilio partes.
$ 1.400.— e.15|12-Nº 42.129-v.21|12|65

"E"

Roberto F. Suparo, Martillero Público de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas en Independencia 1839, Capital, avisa que: Baldomero Saavedra, vende a Ramón Antonio Alvarez y Albino Carmuega el negocio de Lechería y venta de helados sito en la calle ESTADOS UNIDOS 2018, libre de todo gravamen y deudas, domicilio de las partes, reclamos de Ley, mis oficinas.
$ 2.200 — e.16|12-Nº 42.585 v.22|12|65

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención el señor Santos Rubén Tallone (Réditos en trámite) vende al señor Carlos María Arrigo (Rédito en trámite), con retroactividad al 27 de octubre de 1960, su mitad parte indivisa del negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1669|73, Capital Federal. — Reclamaciones de Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.400.— e.15|12-Nº 42.378-v.21|12|65

Martínez, Moreda y Cía., S. A. C. I. I. F. M. S., de la Asociación de Balanceadores y Martilleros Públicos, por intermedio del señor Audón Enrique Ríos, martillero público nacional, matrícula Nº 891, comunica que con su intervención Carlos María Arrigo (Réditos en trámite) vende libre de todo pasivo a María Antonia García de García (Réditos en trámite) y Enrique Alfredo Canessa (Réditos en trámite), su negocio de panadería mecánica y fábrica de masas, sito en la calle EMILIO LAMARCA Nº 1669|73, Capital Federal. Reclamaciones Ley y domicilio de las partes, en Cangallo 1926, Capital Federal, T. E. 45-1788.
$ 3.400.— e.15|12-Nº 42.386-v.21|12|65

Alfredo E. Bourdieu, Escribano, Paraná 275, piso 4º, Capital Federal, avisa que el señor Teodoro Agüero, transfiere "Hostería", sita en la localidad de Mar de Cobo, Partido de Mar Chiquita, Provincia de Buenos Aires y administración en la calle ESTADOS UNIDOS Nº 954, Capital Federal, a los señores Ernesto Ramón y Juan Victorio Montagnino. — Domicilio de las partes y reclamación de ley en mis Oficinas.
$ 2.000 e.14|12 Nº 42.064 v.20|12|65

Se avisa que Pieniazek y Cía., Sociedad de Responsabilidad Limitada, en el ramo de confecciones, con domicilio en la calle ECUADOR 650, Capital Federal, transfiere todo su activo y pasivo a Peniazek Sociedad Anónima Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera, con domicilio en la calle Ecuador 650, Capital Federal y se disuelve. Reclamos a Escribanía Vadone, Talcahuano 458, planta baja, Capital Federal.
$ 2.200 e.14|12 Nº 41.865 v.20|12|65

José Lago vende a Vito Biondi su negocio de fiambrería y Lechería sito EZEIZA 2684, Capital. — Domicilio de partes y reclamos de ley, Avda. Cabildo 3536, Capital Federal.
$ 1.000 e.14|12 Nº 41.826 v.20|12|65

"F"

J. B. Alce y H. M. Alce, balanceadores y martilleros públicos, con oficinas propias en la calle Florida Nº 683, piso 5º, Nº 47, avisan que: Ester Peña de Hernández vendió su negocio del ramo de casa de lunch-despacho de bebidas y café denominado "Albert August", sito en la calle FLORIDA Nº 138|42, locales 61 y 62 de la planta "B" de esta ciudad a los señores: Rosa De Caprio de Nespolo y Noemí Menghini, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamos de ley y domicilio partes en oficinas intervinientes.
$ 2.600 e.14|12 Nº 42.122 v.20|12|65

"G"

Julián Iragorri, avisa por cinco días, que vende y transfiere a Zalik Tartakovsky, libre de todo gravamen el quiosco de venta de cigarrillos y golosinas, sito en la calle G. SALGUERO Nº 632 de esta Capital. Reclamos de ley en el mismo negocio, G. Salguero 632, domicilio de las partes.
$ 1.600 — e.16|12-Nº 42.666-v.22|12|65

A. Morera y Cía., balanceadores y martilleros públicos, Pozos 129, T. E. 48-7880, representada por Eduardo Rius, martillero público, avisan: Teresa Carmen Caputo de Pandullo, vende a Manuel María López Ferreiro, negocio de hotel alojamiento, sito GUARDIA VIEJA Nº 4553, Capital, domicilio partes. Reclamos Ley, n|oficinas.
$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.228-v.21|12|65

Organización Cevallos S. R. L., representada por Ricardo Fernández, Martillero Público con oficinas en Catamarca 177 3º, Capital, T. E. 97-6507; avisan: Juan Giuffe, Pedro Giuffe y Juan José Fiorillo, venden libre de deuda a Guatemala Sociedad en Comandita por Acciones, su negocio de garaje de alquiler sito en GUATEMALA 4641|55, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de Ley, nuestras oficinas. — Nota: Este edicto modifica el texto del publicado en las ediciones del 22 al 28|10|65.
$ 2.800. e.14|12 Nº 41.901 v.20|12|65

Menéndez, Parga y Cía., Pedro Menéndez (Martillero Público), de la Asociación Balanceadores y Martilleros Públicos, Of. Hipólito Yrigoyen 658, Cap., T. E. 34-9058, avisan que "Raza" S.R.L., compuesta por Vicente Gabriel Zabalegui y Salvador Victoriano Ramos, venden a Sixto Antonio Fiz, Bernardino Gil, Rudesindo Lobón y Fermín Balseiro el negocio Garage de Alquiler, sito en GASCON 1036, Capital y anexo Gomería, por la misma calle número 1032, domicilio éste ambas partes. — Reclamos Ley Oficinas intermediarios. — Este aviso anula y reemplaza el de fecha 11|2|63 al 15|2|63.
$ 3.200 e. 14|12 Nº 41.902 v. 20|12|65

"J"

Moris Roscmberg, martillero, Av. Mosconi 2728, avisa que Jorge Aranda vende a Zacarías Antonio Silva, granja, sita en JONTE 5370, libre de todo gravamen. Rec. Ley en mi oficina.
$ 1.000 — e.16|12-Nº 42.678-v.22|12|65

María Sánchez de Ottavis, propietaria de la farmacia "Roma" sita en esta capital calle JOSE GERVASIO DE ARTIGAS 5701, hace saber que vendió dicha farmacia al señor Pedro Serra. Reclamos escribano Rodolfo B. Tellarini. San Martín 232, Capital Federal.
$ 1.400 — e.16|12-Nº 42.654-v.22|12|65

José Santos Diego, Martillero Público, con oficinas Bmé. Mitre 1734, Capital, avisa que Fermín Fuentes vende a César Nicolás Taglíabue, negocio Bar Lunch, Bebidas Alcohólicas sito JUNTA 3872, capital, domicilio de amos negocio. Reclamos ley, mis oficinas.
$ 1.400 e. 17|12 Nº 42.698 v. 23|12|65

Bernardo Glimberg, balanceador y martillero público con oficina Reconquista 281 Of. 10; 34-4592, avisa que: Reinaldo Julio Escalante e Hilda Rosa Poreti de Escalante, venden a Armando Zacarías, su negocio de Despacho de Comestibles por menor y Venta de Bebidas en general envasadas calle JOAQUIN V. GONZALEZ 901, esquina AV. JUAN B. JUSTO 6497, de esta Capital, libre de toda deuda, impuestos y gravamen. — Reclamos de ley en mi oficina donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.600 e. 17|12 Nº 42.823 v. 23|12|65

Organización Cevallos S. R. L., representada por Ricardo Fernández, martillero público, con oficinas en Catamarca 177, 3º, Capital, T. E. 97-6507, avisan: Carlos García Leyenda, vende libre de deuda a Armando Antonio García, su negocio de garaje de alquiler, sito en JOSE BONIFACIO 2341, Capital. Domicilio partes y reclamos términos de ley, nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.184 v.21|12|65

"L"

Vicente Mugno, martillero con oficina en Av. Corrientes Nº 1173, piso 10, oficina "A", Capital, avisa que Celso Yebra, vende a Luján Modesta Carvajal su negocio de despensa sito en la calle LUIS BELAUSTEGUI Nº 799, Capital, libre de toda deuda, reclamos ley, domicilio partes, mi oficina.
$ 1.600. e.14|12 Nº 42.109 v.20|12|65

Mario Riccio, Martillero, Garay 3522, avisa que a quedado nula y sin valor alguno la venta del hotel-pensión. LUIS M. DRAGO 170, vendieron Alba Astorga y Aurora Rosa Astorga de Canale, a la señora Julia Ayala de Ortiz.
$ 1.200. e.14|12 Nº 41.863 v.20|12|65

Enrique Félix Oks, Escribano Público, con oficinas en Uruguay 654, piso 4º, escr. 411, Cap. avisa a los efectos de la Ley 11.867 que Mordo Hermanos Sociedad Anónima Comercial Industrial Financiera e Inmobiliaria con domicilio legal en Lavalle 2652 Capital, continuará con las operaciones comerciales y sociales de la sociedad comercial colectiva Mordo Hermanos que se dedica a la explotación del ramo de ropería y confecciones por mayor y menor, compraventa de tejidos, importación y exportación de artículos del ramo, sus anexos y derivados, con domicilio legal en LAVALLE 2652 Capital, y haciéndose cargo del activo y pasivo de la misma en base al aporte del fondo de comercio de ésta. Reclamos de ley en la escribanía donde también las partes constituyen domicilio.
$ 4.400 — e.16|12-Nº 42.537-v.22|12|65

Se comunica que Manlio Festa y Felipe Carlos Maletti, transfiere el activo y pasivo del negocio de venta de maquinarias de la calle LORIA Nº 155 de esta Ciudad a "Over Argentina, Sociedad Anónima, Comercial e Industrial". — Interpónganse reclamos en escribanía M. Vengerow, calle Viamonte 1519, piso 1º A, donde las partes constituyen domicilio.
$ 2.000.— e.15|12-Nº 42.361 v.21|12|65

"LL"

"Crámer" Inmobiliaria, martillero público Eduardo Rivadulla, con oficinas en Crámer 3580, avisa que Feliciano Touron, vende su negocio de despacho de comestibles y venta de bebidas, envasadas en general al por menor, sito en LLERENA Nº 3099, a Héctor Juan Castiglioni y Aníbal Héctor Fontela, domicilio partes y reclamos ley en nuestras oficinas.
$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.343 v.21|12|65

"M"

RI - PA - LO, S. A. C. M. y F. (Teófilo López), Balanceadores y Martilleros Públicos, avisan: Rodolfo Edelmiro Rivas, ha vendido su mitad indivisa negocio Café, Bar y Casa de Lunch, sito MONTEVIDEO 50, Capital a su consocio José Manuel Contad, quien se hace cargo activo y pasivo. — Reclamos ley n|oficinas.
$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.949 v. 23|12|65

Trujillo Hnos. y Cía., Florentino Pedro Trujillo Corredor y Martillero Público matriculado con oficinas en Rivadavia 2362, Capital, denominadas "La Intermediaria" avisa que Justo Ernesto Castro vende a José Fernández Moreira e Ivo Bolli el negocio del ramo de "Fábrica de masas y servicio de lunch" sito en la calle MONTIEL Nº 2463 de esta Capital Federal. Reclamos de Ley en n|oficinas.
$ 2.200 — e.16|12-Nº 42.628-v.22|12|65

Cid Felipe Asenati, balanc. y mart. público, Brasil 1345, 23-6603, Cap., avisa: Martín Aria vende a César Linares libre de todo gravamen su despacho de comestibles y bebidas envasadas al por menor, MEXICO 1951, Cap. Recl. Ley mis of. dom. de las partes.
$ 1.400 — e.16|12-Nº 42.666-v.22|12|65

Calvo, Sinde y Cía., balanceadores y martilleros públicos, representada por José Benito Rodríguez, con oficina en la calle Alberti 131, T. E. 47-3338 y 48-6296, avisan que por su intermedio, el señor Daniel Mella, vende al señor Ramiro Mourelle, el negocio de lechería y reparto de productos lácteos, sito MONTE Nº 2199, domicilio vendedor. — Reclamos ley y domicilio comprador, en n|oficinas.
$ 2.200.— e.15|12-Nº 42.251 v.21|12|65

Andrés García y Cía. (Andrés García, martillero público), oficinas Moreno 1270, piso 1º, oficina 114, Capital, avisan que Amadeo González y Primitiva López de González, venden a Jesús Valcarce el hotel alojamiento, sito en la calle MORENO 524, piso 4º, departamento 8 de esta Capital, libre de toda deuda y|o gravamen. — Reclamo de ley, en n|oficinas, sus domicilios.
$ 1.800.— e.15|12-Nº 42.206 v.21|12|65

"P"

Rosa Agüero de Turturiello avisa que vende a Oscar Osvaldo Zeballos y Manuel Federico Cardozo su negocio de peluquería de damas, sito en PERU 1425, Capital, domicilio de las partes y reclamaciones de Ley, Perú 1418, Capital. El presente rectifica el anterior publicado con fecha 27|11 al 3|12 de 1964. Nº 63.192.
$ 2.000 — e.16|12-Nº 42.408-v.22|12|65

Fernández, González y Cía., balanc. y mart. públ., ofic. Cangallo 1409, 1º A, Cap. avisan que José Galiñanes, Benito Galiñanes y Constantino Castro, venden a Jacinto Fernández su neg. de bar y casa de lunch, sito en PERU 1092, Cap. Reclamos Ley y domic. partes, n|ofic.

$ 1.400 — e.16|12-Nº 42.617-v.22|12|65

Se hace saber por 5 días que Buxton — Petters S. A. I. C. e I., con fábrica de Motores Diesel, domiciliada en POSADAS Nº 1245, Capital, transfirió su Activo y Pasivo a Buxton S. A. C. I. F. e I. con igual domicilio, con efecto retroactivo al 30|9|65. — Reclamos de Ley: Estudio doctores Goytía, calle Leandro N. Alem 651, Capital Federal. — Comisión Liquidadora.

$ 2.000. e.14|12 Nº 42.095 v.20|12|65

El Escribano Héctor M. Sarasa, Reconquista 657, Capital Federal, hace saber que Otto Pillmaier, con domicilio en la calle Patricios 1558 de esta ciudad, vende a Perfecta Frases de Mora, Patricio 1560 de esta ciudad, el taller de planchado y limpieza de trajes que tiene instalado en la calle PATRICIOS Nº 1560, también de esta Capital Federal. — Reclamaciones de ley, en mi oficina.

$ 2.000. e.14|12 Nº 41.894 v.20|12|65

Teófico A. Alvariñas Cantón, escribano, avisa: Arturo Rossi, vende a Héctor Pedro Gorlero la mitad indivisa de su negoció de carnicería, calle PATAGONES Nº 1795|99. Domicilio partes y reclamos: Río de Janeiro. 55, 1º

$ 1.200.— e.16|12-Nº 42.231 v.21|12|65

Avisan: Lastra, Paz y Cía., Martilleros Públicos, Of. Talcahuano 214, 2º Piso, Of. 6, T. E. 45-1001, que Rosa Garmendia de Lerones vende al Sr. Angel Pato, el negocio de Hotel, sito en esta Capital, calle PIEDRAS Nº 275. — Reclamos t. Ley en n. Of., domicilio de las partes.

$ 1.600 e. 17|12 Nq 42.880 v. 23|12|65

"Q"

Avisa: G. F. García, mart. púb. Alsina 3051, Dto. F, que Mauricio Domingo Losada, vende a Virginia Balmaceda, negocio peluquería para damas, QUITO 3930, Capital. — Reclamos ley y domicilio partes, mis oficinas.

$ 1.000.— e.15|12-Nº 42.296 v 21|12|65

Rodolfo O. Requejo y Cia., representada por el martillero público Victoriano Losada, oficinas Uruguay 196, T. E. 45-8958, avisan que los señores Palmira Rotolo de García y Antonio Paredes, venden su negocio de hotel alojamiento y Albergue por hora, sito en la calle QUINTINO BOCAYUVA número 545, Capital, a los señores Camilo José Rodríguez, Sergio Horacio Rodríguez, Ramón Blanco, Domingo Carlos Yáñez y Miguel Antonio Domínguez. —Domicilio partes, reclamos ley, nuestras oficinas.

$ 2.400.— e.15|12-Nº 42.400 v.21|12|65

"R"

Clausi, Iglesias y Cía SACIIF, Miguel R. Clausi, Bal. y Mart. Públ. con oficinas Matheu 24, avisan que Facundo López, Emilio González y Juan Pastore, venden a Mauricio Tolchinsky, José Mata Souto y Rogelio Raúl Cuevas "Panadería Mecánica" calle ROSETI Nº 1765|69. — Reclamos ley y domicilio partes n|ofnas.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 42.299 v. 21|12|65

Al Comercio M. Argiz y Cía., Martilleros Públicos, oficinas Avda. Rivadavia 1976, T. E. 48-1419 avisan que los señores Gabriel Zalazar y Víctor Zalazar venden a Héctor Daviz negocio Lechería con venta de productos envasados sito calle RAMON FALCON 2200, Capital. Domicilio partes y reclamos de ley n.oficinas.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 42.238 v. 21|12|65

Avisa: Rafael Fainbraun, que vende a Eliseo Pérez y Fernando Jorge Pérez, su negocio de elaboración y venta de helados, sito en ROJAS 90 Cap. Federal; que se fija para reclamos de ley.

$ 1.000. e.14|12 Nº 41.867 v.20|12|65

Esperanza P. de Talavera, hace saber por el término de cinco días a contar de la fecha, que vende su negocio de Cigarrillos y Golosinas, ubicado en RIVADAVIA 3881, Capital, a Emilia Fernández. — Reclamos de ley en el mismo, domicilio de las partes.

$ 1.400.— e.14|12-Nº 41.818 v.20|12|65

"S"

Osvaldo Fernández, Martillero Público, hace saber que: Baichman y Cía. vende a José Manuel Pando y Cía. el negocio de restaurant y despacho de bebidas de la Calle SARMIENTO 2483, Capital, libre de todo gravamen. — Reclamos de ley en Sarmiento 2435, Capital Federal, donde las partes fijan domicilio.

$ 1.800 e. 15|12 Nº 42.334 v. 21|12|65

Aldo Luis Pavese vende a Andrés Morel y Ricardo Policella, su negocio de Restaurant y Despacho de Bebidas, sito en la calle SAN JUAN Nº 499. — Domicilio de las partes y reclamos de ley, en José E. Uriburu 782, piso 3º, Of. D (47-6529).

$ 1.400 e. 15|12 Nº 42.284 v. 21|12|65

Daniel Fernández, Martillero Público, Ayacucho 922, Capital, T. E. 84-8038, avisa que Julia Evangelista Aguirre vende a Luis José Sampedro su negocio Hotel Alojamiento sito en SANCHEZ de BUSTAMANTE 1843, domicilio vendedora. Domicilio comprador. Cangallo 2335, Capital. — Reclamos ley, mis oficinas.

$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.812 v. 23|12|65

"T"

E. González & Cía., Corred. y Mart. Públicos, José E. Uriburu 862, 4º, of. 41, Capital, Martillero Ernesto González, avisan que: Manuel Pombo, vende a Armando Grela, su negocio de Fiambrería y Quesería, calle TABARE 1413, Cap., domic. part., y recl., ley en nuestras oficinas.

$ 1.400. e.14|12 Nº 42.062 v 20|12|65

Vázquez, Lema & Cía., representada por Jaime Lema; Balanceadores y Martilleros Públicos, con oficinas propias en Venezuela Nº 1525, Capital, T. E. 38-1035|4654, avisan que: Carlos Mario Giuffrida y Roberto Antonio Briñon venden a José Enrique Estévez y Aldo Somariva la Carnicería establecida en TERRADA Nº 101, Capital. — Domicilio partes, reclamos ley, en n|oficinas.

$ 2.000 e. 17|12 Nº 42.894 v. 23|12|65

"U"

Gerardo Roques de Borda, vende a Angel Berlanga Rodríguez y José Berlanga, fondo de comercio de bar y minutas sito URUGUAY Nº 564 domicilio de las partes. Reclamos: Mart. Púb. A. Alemán C. Corrientes 1291, piso 1º.

$ 1.200. e.14|12 Nº 41.879 v.20|12|65

"V"

Se hace saber que Ediciones Nueva Visión S. C. A., vende su negocio de editorial y librería, en VIAMONTE Nº 494, 4º piso y Nº 500, y transfiere su activo y pasivo a Ediciones Nueva Visión S. A. I. y C. — Reclamos de ley, Uruguay 560, 2 piso, oficina 24, Estudio Dr. Roberto Freytes.

$ 1.600 e. 15|12 Nº 42.216 v. 21|12|65

Avisa Antonio R. Barba, Martillero Público, oficinas : Rodríguez Peña número 382 (1º B); que Pablo Pandullo, vende a Alfonso Gelabert y Anastacia Kolodiy de Hmuj, negocio Café y Bar, Casa de Lunch y venta de helados, VENEZUELA Nº 4100, esquina QUINTINO BOCAYUVA Nº 504, domicilio partes y reclamos Ley mis oficinas.

$ 1.800. e.14|12 Nº 41.911 v.20|12|65

Ricardo Andrés Millán, Martillero Público, con oficinas Pte. J. Uriburu 92, 3º "D", avisa por 5 días que Antonio Fernández Contreras y María Esther Iglesias de Fernández, venden a Delfina Sas de Bandín el Hotel Alojamiento calle V. CEVALLOS Nº 411, 4º piso, letra "I". — Reclamos de ley en mis oficinas.

$ 1.600 e. 17|12 Nº 42.810 v. 22|12|65

"Z"

Luis Pedro Magno vende a Leonilda Sanvincenzo de Priore negocio despacho de pan y venta de comestbiles envasados calle ZUVIRIA Nº 2741. Reclamos en Zuviría Nº 2741, domicilio de las partes.

$ 1.200 — e.16|12-Nº 42.608-v.22|12|65

REMATES COMERCIALES

ANTERIORES

El Banco Popular de Quilmes S. A., como acreedor prendario, de acuerdo con el art. 39, Ley 12.962, comunica por tres días que el martillero Marcelo L. Amaral Paz, con domicilio en la calle Suipacha 1071, 1º "G", Cap., 32-1806, rematará el día miércoles 22 de diciembre de 1965, a las 10 horas en el local de la calle Campichuelo Nº 238, Cap., ejecución del Crédito Prendario Nº B.955735 en conjunto, setenta máquinas industriales marca Dalco E 6, para la elaboración y expendio automático de bebidas calientes, con las siguientes medidas: 1,75 m. de alto 0,61 m. de ancho, 0,31 m. de profundidad. Son accionadas por medio de seis motores de 1|32 HP. c|u., de los cuales cuatro son para ingredientes, uno parte movimiento vasera y otro para ventilación, los mismos llevan los números: 1, 2, 3, 4, 5 y 6. Los números de las máquinas son: E6—1178; E6—1179; E6—1180; E6—1181; E6—1182; E6—1183; E6—1184; E6—1185; E6—1186; E6—1187; E6—1188; E6—1190; E6—1191; E6—1192; E6—1193; E6—1194; E6—1195; E6—1196; E6—1197; E6—1198; E6—1199; E6—1200; E6—1201; E6—1202; E6—1203; E6—1204; E6—1205; E6—1206; E6—1207; E6—1208; E6—1209; E6—1210; E6—1211; E6—1212; E6—1213; E6—1214; E6—1215; E6—1216; E6—1217; E6—1218; E6—1219; E6—1220; E6—2221 E6—1222; E6—1223; E6—1224; E6—1225; E6—1226; E6—1227; E6—1228; E6—1229; E6—1230; E6—1231; E6—1232; E6—1233; E6—1234; E6—1235; E6—1236; E6—1237; E6—1238; E6—1239; E6—1240; E6—1242; E6—1243; E6—1244; E6—1245; E6—1246; E6—1247; E6—1248; E6—1249. Los motores son marca "Auenco". Al contado y con la base de pesos 1.792.631,50 m|n. Exposición en Campichuelo Nº 238, Cap. Fed., días hábiles de 16 a 17 hs. Comisión 10 por ciento. — Buenos Aires, diciembre 13 de 1965.

$ 5.400 — e.16|12-Nº 42.507-v.20|12|65

AVISOS COMERCIALES

ANTERIORES

REXIM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 19.623

Se comunica que la Asamblea General Extraordinaria del 2|11|65 aprobó el aumento del Capital Autorizado a m$n. 5.000.000 y que el Directorio, en sesión del 4|11|65 emitió las series 10ª a 14ª de acciones ordinarias, al portador clase "A". Cada serie es de un valor nominal de m$n. 1.000.000, por lo que la emisión representa un monto total de m$n. 4.000.000. Los Sres. acionistas podrán ejercer su derecho de preferencia para la suscripción de acciones — El Directorio.

$ 1.920.- e.17|12 Nº 42.983 v.21|12|65

LAY, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria
Exp. 14.988

Se hace saber, por tres días, que el Directorio ha resuelto, con fecha 10 de Diciembre de 1965, una emisión de acciones ordinarias al portador, por valor de m$n. 8.000.000.— que se lanzan a suscripción a su valor par con obligación de pago al contado, en efectivo. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.807-v.21|12|65

CALERA AVELLANEDA S. A.

Se comunica a los señores accionistas, que a partir del 20 de diciembre de 1965 se abonará el dividendo del 75 o|o en efectivo correspondiente a las acciones ordinarias por el ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

El pago se hará contra presentación del cupón Nº 15, en nuestras oficinas de Defensa Nº 113, 6º piso, de 14.30 a 17 horas, todos los días excepto sábados. — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|12 Nº 42.956 v.20|12|65

EL GRINGO S. A.
Agropecuaria, Industrial e Inmobiliaria
Registro 18.398
EMISION DE ACCIONES

Conforme a las disposiciones estatutarias el directorio hace saber a los señores accionistas que ha resuelto emitir a su valor nominal nueve series de acciones ordinarias al portador de un voto y de cien pesos cada una, por valor de $ 900.000.— en total, con derecho al dividendo íntegro que pudiera corresponderles por el ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1965 y siguientes. — Todo tenedor de acciones de las primeras veintiuna series podrá suscribir 4,2857 acciones de las que se emiten por cada diez de su tenencia, a partir del 22 de noviembre de 1965 y a más tardar dentro de los quince días siguientes al de la última publicación, debiendo para ello presentar sus acciones a efectos de ser selladas y pagarlas al contado en la caja de la sociedad en el momento de la suscripción. — El Directorio.

$ 3.000.— e.17|12 Nº 42.950 v.21|12|65

CREDITO COMERCIAL BOCA S. A.

Se comunica emisión 5.000 acciones por 5.000.000 de pesos de un voto.

Derecho preferente en sede social Almirante Brown 927, Capital Federal. — El Directorio.

$ 840.- e.17|12 Nº 42.964 v.21|12|65

PERGAMINO S.A.I.C.F. e I.
Registro Nº 13.616

Se comunica a los señores accionistas a los efectos del derecho de preferencia que con fecha 29|10|65 se ha resuelto emitir las series 81 a 250 en acciones ordinarias al portador clase "A" con derecho a 5 votos, de $ 100.— cada acción y por un valor total de $ 17.000.000. — El Directorio.

$ 1.320.— e.17|12 Nº 42.924 v.21|12|65

SUPERMERCADOS EL MANANTIAL
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro 19.766

Se comunica a los señores accionistas que el directorio ha resuelto la emisión de ochenta mil acciones ordinarias divididas en ochenta series de mil acciones cada una, disponiendo que las series Nº 21 al 100 inclusive, sean de la clase "A", con derecho a cinco votos por acción, por lo que se invita a los señores accionistas a ejercer el derecho en proporción a sus tenencias. Las ochenta mil acciones, emitidas a la par, por un valor de ocho millones de pesos, tendrán derecho a dividendos a partir del 1º de abril de 1965. — Con esta emisión el capital emitido alcanza la suma de diez millones de pesos m|n. — El Directorio.

$ 2.640.— e.17|12 Nº 42.906 v.21|12|65

GANADRIN, S. A.
Agrícola - Ganadera

El Directorio comunica que ha emitido las series 48 a 185 del capital autorizado por la suma de $ 13.800.000.— m|nacional. — Las mismas se destinarán a capitalizar el "Saldo de Revalúo Contable Ley 15.272" y "Reajuste Revaluación Hacienda Año 1956", y se pondrán a disposición de los señores Accionistas a partir del día 29 de diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 2.800. — e.17|12-Nº 42.843-v.23|12|65

LOS PEDERNALES
Sociedad Anónima Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha resuelto la emisión de 40.000 acciones ordinarias al portador con derecho a un voto por acción, o sea las series 2ª a 5ª inclusive, que representan un capital de pesos 4.000.000.— m|n., cuya emisión se hará a la par y con dividendos a partir del 1º de enero de 1965, a efectos de que puedan hacer uso de su derecho preferencial.

$ 1.800. — e.17|12-Nº 42.841-v.21|12|65

CONFITERIA DEL MOLINO
Cayetano Brenna Ltda., S. A.

Por resolución de la 34ª Asamblea Ordinaria eleva su Capital autorizado a quince millones de pesos y pone, a partir del 27 cte., a disposición de los señores accionistas el dividendo del ejerc. 1964|1965. — El Directorio.

$ 1.200. — e.17|12-Nº 42.837-v.21|12|65

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, en uso de facultades estatutarias, ha resuelto emitir la sexta serie de acciones ordinarias tipo "A" - 5 votos - por v$n. 5.000.000.— con derecho a dividendo a partir del 1º de agosto de 1965, de conformidad con lo resuelto por la Asamblea General de Accionistas celebrada el día 13 de noviembre de 1965.

Los señores Accionistas, podrán hacer uso del derecho de preferencia, de conformidad a lo dispuesto en los Estatutos Sociales. — El Directorio.

$ 2.040. — e.17|12-Nº 42.827-v.21|12|65

YAGUANE, S. A. C. I. F. I. A.
Nº 20.022
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio en su reunión del 2|12|65 dispuso la emisión de las series 2 a 5 de acciones ordinarias al portador de 5 votos c|u. por un total de cuatro millones de pesós moneda nacional (4.000.000.— m|n.), de acuerdo al artículo 6 de los estatutos. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia dentro de los 15 días de la publicación a la par. — El Directorio.

$ 1.560. — e.17|12-Nº 42.824-v.21|12|65

RAUL HUMBERTO TOPA
S. A. C. I. F. I. A.
Nº 20.498
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio en su reunión del 2|12|65; dispuso la emisión de las series 2 a 10 de acciones ordinarias al portador de 5 votos c|u. por un total de ocho millones de pesos moneda nacional (moneda pesos nacionales 8.000.000.—) de acuerdo al artículo 6 de los estatutos. — Los accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia, dentro de los 15 días de la publicación, a la par. — El Directorio.

$ 1.560. — e.17|12-Nº 42.825-v.21|12|65

AVICOLA YATAY S. A.
Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria

Avícola Yatay Soc. Anón. Ind. Com. Inm. y Agr., comunica a sus accionistas, por el término de tres días, la emisión de cinco series de 10.000 acciones valor $ 100.— cada acción, de 5 votos, ordinarias y al portador, pudiendo los accionistas ejercer derecho de preferencia dentro de los 15 días de la fecha. Art. 4. Est. Soc. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|12-Nº 42.772-v.21|12|65

COMPAÑIA INDUSTRIAL PROGRESO
Sociedad Anónima
PAGO DE REVALUO CONTABLE

Se hace saber a los señores accionistas que el Directorio, en cumplimiento de lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 29 de abril de 1965, ha resuelto poner a disposición a partir del día 29 de diciembre de 1965, la segunda cuota de capitalización del saldo de revalúo contable — Ley 15.272, a razón del 15 o|o del capital suscripto y realizado de v$n. 47.601.800.—, a cuyo efecto se han emitido v$n. 6.491.100.— en acciones ordinarias clase "A" (5 votos) y v$n. 649.100.— en acciones ordinarias clase "B" (1 voto), de características idénticas, respectivamente, a las de las acciones ordinarias de las clases "A" y "B" actualmente en circulación. — Estas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de enero de 1965 y participarán de todas las capitalizaciones del saldo de revalúo contable — Ley 15.272 que eventualmente se dispongan. — La referida segunda cuota de capitalización de revalúo contable se pagará contra presentación del cupón Nº 15 o de los respectivos títulos provisorios al portador, en las oficinas de la sociedad, Avenida Belgrano Nº 1670, piso 3º, y mediante la entrega de títulos provisorios al portador de acciones ordinarias clase "A"; a los tenedores de acciones de este tipo, y de acciones ordinarias clase "B", a los tenedores de acciones de este otro tipo. — El Directorio.

$ 4.800.—e.17|12 Nº 42.357 v.21|12|65

PANIEGO, GALVALISI Y CIA. S. A.
Constructora, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Agropecuaria
Registro Nº 14.514

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio ha dispuesto la emisión de las series números 51 a 74 inclusiva de acciones ordinarias al portador clase B de un voto cada una por un valor nominal total de m$n. 12.000.000. Derecho de preferencia hasta quince días siguientes a la última publicación en Viamonte 1758. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|12-Nº 42.743-v.21|12|65

OLYCON S. A.
Agropecuaria, Industrial, Comercial e Inmobiliaria
AUMENTO DE CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

La Asamblea General Ordinaria de accionistas celebrada el 29 de abril de 1961, resolvió el aumento del capital autorizado a $ 20.000.000.— representados por 100.000 acciones ordinarias al portador, valor $ 100.— clase "B". Del referido aumento se emitieron, suscribieron e integraron en dinero en efectivo 50.000 mil acciones, habiendo votado el Directorio con fecha 22 de julio de 1965, la emisión de las 50.000 acciones restantes clase "B" que destinará a la cancelación de saldos acreedores de proveedores. Acciones serie 31 a la 40. — El Directorio.

$ 2.400.— e.17|12-Nº 42.721-v.21|12|65

I N D U P A
Sociedad Anónima Industrial y Comercial
PAGO DE DIVIDENDO

Se hace saber a los señores accionistas, que a partir del 21 de Diciembre de 1965, contra entrega del cupón Nº 8, se pone a disposición en el Banco Supervielle de Buenos Aires, Société Générale, Reconquista 330, Capital, el dividendo total del 40 % o sea 5 % en efectivo y 35 % en acciones ordinarias liberadas clase "A" y "B" en proporción a las tenencias, correspondiente al ejercicio cerrado el 30 de Junio de 1965, aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 4 de Octubre de 1965.

Las acciones a entregarse, con cupón Nº 9 y siguientes adheridos, tendrán derecho a dividendo a partir del 1º de Julio de 1965.

Las fracciones menores de 10 acciones serán liquidadas conforme a lo establecido por la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, según resolución del 29 de Octubre de 1964. — El Directorio.

$ 2.880.— e.17|12-Nº 42.272-v.21|12|65

EL MILAGRO S. A.
Establecimiento Agrícola Ganadero

Se comunica a los señores accionistas la emisión de $ 3.000.000.— en acciones ordinarias al portador de voto simple. — El Directorio.

$ 810.— e.17|12-Nº 42.822-v.21|12|65

TIA S. A.
Tiendas Industrias Asociadas
Nº 4898

Se comunica a los accionistas que se pondrá a su disposición, en la Caja de la Sociedad, ubicada en Suipacha 140, Capital Federal, a partir del 20 de diciembre de 1965, los siguientes dividendos correspondientes al año comercial fenecido el 31 de marzo de 1965.

a) El remanente de 30 o|o a las acciones ordinarias, en efectivo.

b) El remanente de 14.25 o|o correspondiente a las acciones preferidas "A" 7 o|o, en efectivo.

c) El 16 o|o a las acciones preferidas "A" 10 o|o, en efectivo

d) El 50 o|o a las acciones preferidas "A" 30 o|o, en efectivo.

e) El 47,15 o|o a las acciones preferidas "B" especiales, en efectivo. — El Directorio.

$ 2.760.- e.17|12 Nº 42.980 v.21|12|65

LA MAXIMA
Sociedad Anónima Inmobiliaria, Financiera y Comercial
Nº 5.147

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución de la Asamblea Extraordinaria celebrada el 25 de Octubre de 1965, se aumentó el Capital Autorizado de la Sociedad a m$n. 7.000.000 y se emitieron Acciones ordinarias, iguales a las en circulación, por valor de m$n. 2.000.000, para pago del Saldo de Revalúo Contable, Ley 15.272, que se capitalizó por la suma de m$n. 3.304.000. — El Directorio.

$ 1.800.- e.17|12 Nº 42.988 v.21|12|65

STEPHAN
S. A. Comercial e Industrial
EMISION DE ACCIONES
Y PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los Señores Accionistas que por resolución del Directorio se ha efectuado la emisión de la serie 15ª de acciones ordinarias al portador clase "A" de 5 votos, por un total de m$n 250.000 a fin de abonar el dividendo dispuesto por Asamblea General Ordinaria, del 20|7|62, correspondiente al Ejercicio Nº 20 cerrado el 31|3|62, lo que se hará efectivo a partir del 27 de Diciembre de 1965, en Charcas 1339, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.- e.17|12 Nº 42.970 v.21|12|65

BAXER — KENIGSBERG
S.A.I.C.I.F.

A efectos satisfacer derecho de preferencia previsto en estatutos se comunica emisión series 2 a 5 por m$n. 800.000.— en acciones ordinarias clase A. — El Directorio.

$ 840.— e.17|12 Nº 42.903 v.21|12|65

C E N T I N E L A
Sociedad Anónima Agropecuaria, Inmobiliaria y Comercial

Se hace saber que la Asamblea General Ordinaria celebrada el 15 de Julio de 1965, resolvió el aumento del capital autorizado de la suma de $ 36.000.000 m|n. a la suma de $ 60.000.000 m.n., que el Directorio, en la sesión celebrada el 30 de Noviembre de 1965, resolvió la emisión de las series 61ª a 100ª, ambas inclusive, de acciones ordinarias al portador por un valor nominal total de $ 24.000.000.— m|n., y que los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia en su suscripción que les acuerda el estatuto, hasta el décimo quinto día siguiente a la última publicación de este aviso. A tal fin, deberán presentar sus títulos en la sede social sita en la calle Carlos Pellegrini 885, 3er. piso, Capital Federal.

$ 2.760.— e.17|12 Nº 42.759 v.21|12|65

SHELL
Compañía Argentina de Petróleo Sociedad Anónima

Hace saber por tres días que ha resuelto la emisión de 34.621 acciones de la serie 53 y 59.000 acciones de la serie 54 de su capital social autorizado, por un valor nominal total de pesos 93.621.000.— m|n. valor nominal. — Diciembre de 1965. — El Directorio.

$ 1.200. — e.17|12-Nº 42.885-v.21|12|65

BOSNA S. A.
Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria
Expediente Nº 18.881

Se hace saber que la Asamblea General Extraordinaria del 28 de mayo de 1965 ha resuelto aumentar el capital autorizado de m$n. 5.000.000 a m$n. 10.000.000, facultando al Director Unico a emitir las series 6ª a 10ª de acciones ordinarias al portador de un voto en la forma, oportunidad y condiciones de emisión que considere conveniente; resolución que fue elevada a escritura pública e inscripta en el Juzgado Nacional de 1ª Instancia en lo Comercial de Registro. — El Director.

$ 2.400.- e.17|12 Nº 42.993 v.21|12|65

THOMPSON & WILLIAMS
S. A. C. I. y F.
PAGO DE DIVIDENDOS

Comunica que el Directorio, en reunión del 24 de noviembre de 1965, ha dispuesto poner a disposición, a partir del día 3 de enero de 1966, los dividendos correspondientes al Ejercicio número 7, en acciones tipo "B" - 1 voto, liberadas; las que gozarán de dividendo a partir del 1º de agosto de 1965 y llevarán adherido el cupón Nº 9.

Se pagarán en el Local Social, contra presentación del cupón Nº 8. — El Directorio.

$ 2.040. — e.17|12-Nº 42.826-v.21|12|65

MARIAN ROHR, S. A.
Industrial, Comercial e Inmobiliaria
Avda. Pte. R. S. Peña 730, 4º|45
Capital Federal
Registro Nº 15.626
COMUNICA PAGO CREDITO CON ACCIONES LIBERADAS

Se comunica a los accionistas que el Directorio en cumplimiento con lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 31 de octubre de 1964, resolvió abonar con las series 40 al 57 de acciones ordinarias Clase A - 5 votos de $ 1.000.000— cada serie y m$n. 785.000 de la serie 58 de acciones ordinarias Clase A - 5 votos, con derecho a dividendo a contar del 1º|7|64 y por un total de $ 18.785.000.— con carácter de acciones liberadas el crédito de cuentas corrientes de Directores. — El Directorio.

$ 2.400. — e.17|12-Nº 42.886-v.21|12|65

BLANCO S. A. C. I. F. e I.

Se comunica a los señores accionistas que a partir de la fecha se procederá simultáneamente al pago de los dividendos correspondientes a los ejercicios cerrados el 30|6|63 y 30|6|64 en acciones ordinarias clase "B" contra la presentación de los cupones Nros. 5 y 6 respectivamente, como así también a la suscripción a la par de 15 series de acciones ordinarias clase "A" cinco votos formadas cada una por 10.000 acciones de m$n. 100.— y m$n. 1.500.000.— en acciones ordinarias clase "B" 1 voto para completar el capital autorizado de la sociedad. Se aclara que los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia estatuido en el artículo 4º de los estatutos sociales mediante la presentación del cupón Nº 7. También se procederá al canje de las acciones en circulación de m$n. 1.000.— por acción de valor nominal m$n. 100.— cada una.

$ 3.000.— e.17|12-Nº 42.784-v.21|12|65

S A L V O
Sociedad Anónima Comercial Importadora y Exportadora
PAGO DE DIVIDENDO

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo con la autorización acordada por la Honorable Comisión de Valores y la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, el Directorio ha resuelto poner a disposición, a partir del 29 de diciembre de 1965, el 40 o|o de dividendo votado por la Asamblea de fecha 29 de octubre ppdo., correspondiente al Ejercicio cerrado el 30 de junio de 1965.

Dicho dividendo se abonará contra presentación del cupón número 22, en la siguiente forma: 6,66665 o|o en efectivo; 33,33335 o|o en acciones liberadas, clase "A" y "B" de acuerdo a las respectivas tenencias. — Las nuevas acciones gozarán de dividendo a partir del 1º de julio de 1965 y llevarán adherido el cupón número 23.

Las fracciones menores de diez acciones se liquidarán de acuerdo a la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 29 de octubre de 1964.

El pago se efectuará en nuestra sede, Avda. Callao 770, de 15 a 18 horas.

El Directorio

$ 3.840 e.16|12 Nº 42.569 v.20|12|65

MATERSIDER
Sociedad Anónima Comercial, Industrial, Financiera, Inmobiliaria y Agropecuaria

Se comunica la emisión de 40.000 acciones ordinarias a su valor nominal de $ 100 cada una, con derecho a dividendos del ejercicio 30|6|1966.

El Directorio

$ 960.— e.16|12 Nº 42.637 v.20|12|65

MOISES SAAL Y CIA.
Sociedad Anónima Comercial e Industrial

Se hace saber a los Señores Accionistas, que por resolución del Directorio del día 6 de Diciembre de 1965 y conforme lo resuelto por la Asamblea General Extraordinaria del día 26 de Octubre de 1964, se resolvió emitir tres (3) series de acciones ordinarias clase "A" de 5 votos, números 7 al 9 de m$n 1.400.000 cada una, lo que hace un total a emitir de m$n. 4.200.000.

El derecho de preferencia establecido por el Art 6 de los Estatutos podrá ser ejercido en el local de la calle Pte. Luis Sáenz Peña 122, Capital. — El Directorio.

$ 2.280.- e.17|12. Nº 42.991 v.21|12|65

D O R A K
S. A. F. C. E. I.
AUMENTO DE CAPITAL
AUTORIZADO Y EMISION DE ACCIONES

Comunícase a los señores accionistas que se ha aumentado el capital autorizado llevándolo a la suma de m$n. 25.000.000. — Asimismo, según resolución de directorio, se han emitido cinco series de acciones por un total de m$n. 5.000.000, de las cuales una serie será de acciones privilegiadas con derecho a cinco votos por acción por un total de m$n. 1.000.000 y las cuatro series restantes serán de acciones ordinarias con derecho a un voto por acción, por un total de m$n. 4.000.000. — La suscripción será al contado y las acciones integradas gozarán de dividendo por el ejercicio al 30 de abril de 1966.

El Directorio

$ 2.520 e.16|12 Nº 42.560 v.20|12|65

GUALTERIO L. JOURDAN S. A.
Comercial e Industrial

Comunícase a los accionistas la emisión de la serie "décimosexta" de mil acciones ordinarias, al portador, clase "B" de un voto y de mil pesos v|n. c|u., para aplicar 560 acciones al pago del dividendo aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1964 y 440 acciones al dividendo aprobado por Asamblea General Ordinaria del 29 de octubre de 1965. — Asimismo, se comunica que el Directorio ha resuelto la emisión de la serie "decimoséptima" de mil acciones ordinarias, al portador, clase "A", de cinco votos; y las series "décimo-octava" a "vigésima" de mil acciones ordinarias cada serie, al portador, clase "B"; de un voto, y de mil pesos v|n. cada acción, para suscribir dentro de 15 días siguientes a la última publicación.

El Directorio

$ 3.000 e.16|12 Nº 42.530 v.20|12|65

I. R. A.
Industrias Refrigerantes Argentinas, I. C. S. A.
AUMENTO DE CAPITAL
LLAMADO A SUSCRIPCION

Se comunica que la Asamblea General Ordinaria del 30 de noviembre de 1965, resolvió aumentar el capital autorizado a m$n. 50.000.000 y que el Directorio dispuso la emisión de 18 series, con un total de 180.000 acciones ordinarias, de m$n. 100 cada una, al portador, de 5 votos, llamando por 15 días a los accionistas a suscripción a la par e integración al contado de las mismas.

El Directorio

$ 2.040 e.16|12 Nº 42.551 v.20|12|65

M. ROYO S. A.
Com. Ind. Inmob. y Financ.
Ref. 6.285

Por resolución del directorio se pone a disposición de los señores accionistas a partir del día 20 de diciembre de 1965 el dividendo correspondiente al ejercicio finalizado el 31 de diciembre de 1963, en acciones, del 4 o|o sobre 105.727.100.

Los señores accionistas deberán presentar el cupón Nº 13 y|o los títulos provisorios con derecho a dividendo del ejercicio 1963 en el domicilio social calle Perú Nº 277, 4º piso, Capital. — El Directorio.

$ 1.800.— e.17|12 Nº 42.920 v.21|12|65

MEGROTEX S. A.
Industrial, Comercial, Financiera e Inmobiliaria

A los efectos del derecho de preferencia se comunica que el directorio, de acuerdo con lo resuelto en la asamblea extraordinaria del 15|11|65, resolvió la emisión de 12 series de acciones clase "A" de 5 votos y 12 series de acciones clase "B" de un voto, por un total de m$n. 24.000.000:— pagaderas en el acto de la suscripción. — El Directorio.

$ 1.440.— e.17|12 Nº 42.916 v.21|12|65

REXIM
Sociedad Anónima, Comercial, Industrial y de Mandatos
Expte. Nº 19.623

Se comunica que el Directorio, en sesión del 15|10|65 procedió a la emisión de las series 3ª a 10ª de acciones ordinarias al portador, de la clase "A". El valor de cada serie es de m$n. 100.000, representando el total de la emisión la suma de m$n. 800.000. — El Directorio.

$ 1.440.- e.17|12 Nº 42.989 v.21|12|65

ELECTROCLOR, S. A.
Industrial y Comercial
Registro Nº 3.414

Se hace saber a los señores Accionistas que de acuerdo a lo resuelto en la Asamblea General Ordinaria del 28 de octubre de 1965, se ha aumentado el Capital Autorizado de la Sociedad de la suma de m$n. 700.000.000 a m$n. 833.607.902. — El Directorio.

$ 1.320 e.16|12 Nº 42.664 v.20|12|65

BIO - QUI
S. A. I. y C.
Inspección General de Justicia
Expediente Nº 10.444
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que el Directorio, en su reunión de fecha 24 de noviembre de 1965, ha resuelto lo siguiente:

1) Emitir las series números 8 al 10 inclusive de m$n. 500.000 cada una, en Acciones Ordinarias al portador clase "B", por un total de m$n. 1.500.000 por toda la emisión.

2º Las acciones correspondientes a esta emisión gozarán de dividendos a partir del 1º|11|65.

3º Las acciones de esta emisión deberán integrarse al contado y en efectivo en el acto de la suscripción.

4º Los accionistas podrán hacer uso del derecho de preferencia que les acuerda el artículo 8º de los Estatutos Sociales durante el plazo fijado.

El Directorio

$ 2.760 e.16|12 Nº 42.531 v.20|12|65

O P E N
Sociedad Anónima Comercial Industrial y Financiera
Registro Nº 9.701

Se invita a los accionistas a presentar en Avda. Pte. R. S. Peña Nº 825, oficina 96, sus acciones de las series "C", "D" y "E" para poder corregir impresión cupones, defectuosa.

El Directorio

$ 960.— e.16|12 Nº 42.424 v.20|12|65

SZERMAN S. A.
Ind. Com. y Fin.

Se comunica la emisión de 60.000 acciones ordinarias, clase "B", series 71 a 85.

$ 600. e.16|12 Nº 42.635 v.20|12|65

NECCHI ARGENTINA
Sociedad Anónima, Industrial y Comercial
Registro Nº 5.536

Se comunica a los señores Accionistas tenedores de acciones preferidas 7 % acumulativo de la Sociedad, que a partir del 20 de diciembre de 1965, se abonará el dividendo fijo de m$n. 7, por acción, correspondiente al ejercicio Nº 16, cerrado el 31 de julio de 1965. — El pago se efectuará contra la presentación del cupón Nº 2 en nuestras oficinas Av. Rivadavia 2379, de lunes a viernes de 15 a 18 horas. — El Directorio.

$ 1.680. e.16|12 Nº 42.592 v.20|12|65

KAVERTEX S. A. I. C.

Se hace saber que el Directorio, en sesión del día 26 de diciembre de 1964, resolvió emitir las series 2ª a 5ª de acciones ordinarias al portador, con derecho a un voto por acción, por un total de m$n 800.000.

El Directorio

$ 960.— e.16|12 Nº 42.447 v.20|12|65

CONSORCIO COMERCIAL ARGENTINO CHILENO S. A.

Se avisa a los señores accionistas que a partir del 15 del actual se pondrá a su disposición en San Martín 663, 2º piso, contra entrega del cupón Nº 12, el dividendo correspondiente al ejercicio cerrado el 30 6 65 y aprobado por Asamblea General Ordinaria del 3|9|65: 2,5% en efectivo y 25 % en acciones liberadas ordinarias. — El Directorio.

$ 1.440. e.16|12 Nº 42.588 v.20|12|65

INSTITUTO INVERSOR ARGENTINO
Sociedad Anónima
AUMENTO DE CAPITAL
SUSCRIPCION DE ACCIONES

Se comunica a los señores accionistas que la Asamblea General Extraordinaria del 26|11|1965, aumentó el capital autorizado de la Sociedad a $ 25.000.000, en acciones ordinarias al portador, clase A, cinco votos, de $ 100 v|n. cada acción.

En consecuencia, el Directorio resolvió, a su vez, la emisión de las nuevas series autorizadas de acciones Nros. 11a. a 25a., por un monto de $ 15.000.000 y llamar a suscripción de dicha emisión, la que deberá abonarse en efectivo y al contado. — El plazo para el derecho de preferencia estatutario, de los señores accionistas, es de 15 días. — El Directorio.

$ 2.400. e.16|12 Nº 42.574 v.20|12|65

VANDENFIL
Sociedad Anónima, Industrial Algodonera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo resuelto por la Asamblea General Ordinaria del 24 de setiembre de 1965, se ha transformado 41 series de acciones preferidas de m$n. 500.000, en 30 series de acciones ordinarias clase "A" Nros. 92 a 121 y 11 series de acciones ordinarias clase "B" Nros. 35 a 45. — El Directorio.

$ 1.440. e.16|12 Nº 42.572 v.20|12 65

ARNO S. A. I. C. I. F.

Comunica que según resoluciones Asamblea General Ordinaria 24|4|64 y 29|4|65 y Directorio del 13 Diciembre 1965, se emiten las series 23ª a 50ª inclusive de acciones ordinarias liberadas por $ 2.800.000.— nominales para pago tercera y cuarta cuota saldo Revalúo Contable Ley 15.272 — El Directorio.

$ 1.200.— e.17|12-Nº 42.750-v.21|12|65

PRUDENCIA
Compañía Argentina de Seguros Generales, S. A.

Se avisa a los señores accionistas que el Directorio de la Sociedad, conforme con el Art. 7º de los Estatutos, ha resuelto la conversión de las actuales acciones nominativas, correspondientes a las primeras 200 series por un total de v$n. 20.000 000, en acciones al portador, habiendo sido inscripta dicha Resolución en el Registro Público de Comercio con fecha 1º de diciembre de 1965, por lo que a partir del 27 del corriente, podrán presentar sus acciones a los efectos del canje títulos correspondiente por los nuevos títulos al portador.

Al mismo tiempo se hace saber que, a partir de igual fecha, serán distribuidas a los señores accionistas, en proporción a sus respectivas tenencias, acciones ordinarias al portador por v$n. 30.000.000 correspondientes a las series 201a. a 500a., emitidas al efecto y en concepto de capitalización de la Reserva Especial Resolución Nº 2.190 ($ 23.000.000 m|n.) y del Saldo Revalúo Contable Ley 15.272 Otras Sociedades ($ 7.000.000 m|n.).

Las acciones a entregar a los señores accionistas llevarán adherido en todos los casos el cupón Nº 1 y siguientes. — El Directorio.

$ 4.200 e.16|12 Nº 42.528 v.20|12|65

Y R E S A
Sociedad Anónima Comercial, Inmobiliaria y Financiera

El Directorio informa a los señores Accionistas que el dividendo correspondiente al ejercicio 1964|65, 35 % (treinta y cinco por ciento) por cada acción ordinaria, será pagadero en las cajas de la sociedad, calle Maipú número 216, a partir del día 15 de diciembre corriente, todos los días hábiles de 10 a 12 y de 17 a 20 horas, contra presentación del cupón Nº 4.

Asimismo se informa que el dividendo acumulativo de las acciones preferidas, recientemente rescatadas, correspondiente a los ejercicios 1963|64 y 1964|65 será igualmente abonado contra presentación del comprobante oportunamente entregado, a partir del mismo día 15 de diciembre corriente. — El Directorio.

$ 2.400 e.16|12 Nº 42.670 v.20|12|65

AL-GAR SUDAMERICANA S. A. I. C.
EDICTO

El Directorio de Al-Gar Sudamericana S. A. I. C., comunica a los señores accionistas: a) La emisión de m$n. 2.000.000 series 51ª a 54ª inclusive de acciones ordinarias al portador con derecho a dividendos a partir del 1º de octubre de 1965 y a integrarse dentro de los sesenta días de la fecha de inscripción; b) Las series 51ª y 54ª corresponderán a acciones clases "B" con derecho a dos votos por acción y las series 52ª y 53ª a clase "A" con derecho a un voto, para completar la proporción según la Asamblea General Extraordinaria del 27 de junio de 1964; c) Canje de las acciones actuales en circulación y emitidas por acciones ordinarias al portador, nuevas, que llevarán la misma numeración y serie que las anteriores, desde las series 1ª a 50ª inclusive, en la siguiente forma: Series 3ª, 6ª, 9ª, 12ª, 15ª, 18ª, 21ª, 24ª, 27ª, 30ª, 33ª, 36ª, 39ª, 42ª, 45ª y 48ª, por acciones ordinarias al portador clase "B" con derecho a dos votos por acción y todas las restantes series hasta la 50ª inclusive por acciones ordinarias al portador clase "A", con derecho a un voto por acción; d) Plazo para el canje: 30 días a partir de la última publicación, vencidos los cuales las anteriores acciones carecerán de valor legal.

El Directorio

$ 4.200 e.16|12 Nº 42.493 v.20|12|65

NORPEN
Sociedad Anónima, Comercial e Industrial
(Nº 8.192)

Se hace saber por tres días que el Directorio, en su reunión del 10|11|65, ha resuelto emitir las series 132 a 181 de 1.000 acciones ordinarias al portador, clase "A" cada una, o sea, v|n. $ 5.000.000, destinadas al pago de dividendo resuelto por la Asamblea General Ordinaria celebrada el 30|4|65.

Este dividendo se pone a disposición de los señores accionistas a partir del día 20|12|65 en la sede social sita en Avenida del Libertador 7840, Capital. — El Directorio.

$ 2.040. e.16|12 Nº 42.570 v.20|12|65

TODONYLON, S.A.C.I.F. e I.
Buenos Aires
Emisión de Acciones

Comunica la emisión de 40.000 Acciones Ordinarias clase "A" de 5 votos por un valor nominal de pesos 4.000.000 m|n., correspondientes a las series 2, 3, 4 y 5.

Llámase a su suscripción e integración a la par y en efectivo.

Paso 498|500, Buenos Aires. — El Directorio.

$ 2.000 e.16|12 Nº 42.672 v.22|12|65

VANDENFIL
Sociedad Anónima, Industrial Algodonera

Se comunica a los señores accionistas que de acuerdo a lo previsto en los Estatutos, la Asamblea General, Ordinaria del 24 de setiembre de 1965, ha resuelto aumentar el Capital Autorizado de la sociedad a $ 150.000.000 m|n. — El Directorio.

$ 1.080. e.16|12 Nº 42.571 v.20|12|65

BERGAMO S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

El Directorio hace saber que ha resuelto emitir las series 31ª a 40ª inclusive, de acciones ordinarias al portador, clase "A", de cinco votos, de $ 100.— cada una, por un valor de $ 1.000.000 y las series 41ª a 90ª inclusive, clase "B", de un voto por acción, por un valor de $ 5.000.000. — El derecho de preferencia se podrá ejercer dentro de los 15 días a partir de la última publicación de este aviso en la calle 25 de Mayo 578.

El Directorio

$ 1.800 e.16|12 Nº 42.432 v.20|12|65

ACEROS FORTUNA, S. A.
Comercial, Industrial, Financiera e Inmobiliaria

Se comunica a los señores accionistas que El Directorio resolvió emitir 5 series de acciones ordinarias al portador de pesos m|n. 2.000.000 cada serie, o sea por un total de pesos m|n. 10.000.000.

Los señores accionistas podrán ejercer el derecho de preferencia que les acuerda el artículo 3º de los estatutos dentro de los 15 días siguientes a la última publicación en las oficinas de San Martín 575, 6º piso, Capital. — El Directorio.

$ 2.040 e.16|12 Nº 42.646 v.20|12|65

"LIPSIA" S. A.
Inmobiliaria, Comercial y Financiera
AUMENTO DEL CAPITAL
EMISION DE ACCIONES

Se comunica a los señores Accionistas que la Asamblea General Ordinaria celebrada el día 1º de septiembre de 1965, resolvió el aumento del Capital Social autorizado en la suma de v$nom. cincuenta millones y la emisión de acciones por la suma de v$nom. cuarenta millones, de las cuales v$nom. veinte millones serán de 5 votos (serie 9ª) y v$nom. veinte millones de 1 voto (serie 10ª). — El Directorio resolvió la emisión de las referidas acciones el 13 de septiembre de 1965, para el pago del dividendo ($ 3.302.898,18) y del remanente del revalúo contable (pesos 36.697.101,82).

Las acciones serán puestas a disposición de los señores Accionistas a razón de una acción por cada una de tenencia de igual número de votos, a partir del día 14 de diciembre de 1965, contra presentación del cupón número 24, en nuestras oficinas, Avda. Corrientes 316, 7º piso, de lunes a viernes, en el horario de 15 a 17 horas.

El Directorio

$ 3.240 e.16|12 Nº 42.511 v.20|12|65

INDUSTRIAS QUIMICAS ARGENTINAS DUPERIAL, S.A.I.C.
Reg. 1.610

Se comunica a los señores Accionistas que el Directorio, haciendo uso de facultades que se le discernieron, ha emitido 3.843.405 acciones ordinarias nominativas de m$n. 500 cada una, por un total de m$n. 1.921.702.500 y 36.071 acciones ordinarias al portador de m$n. 500 cada una, por la suma de m$n. 18.035.500 a favor de Imperial Chemical Industries Ltd. (Londres) —sin derecho de preferencia por parte del resto de los accionistas— en compensación de lo adeudado a la mencionada sociedad con motivo de las inversiones que ella realizara para la ejecución de los planes "B" y "E", por los importes parciales de libras 5.560.000 y libras 207.374.3.7 respectivamente y cumpliéndose así lo preceptuado por el Art. 2º de los Decretos 318|61 y 8.355|62 del Poder Ejecutivo Nacional, que autorizara dichas radicaciones.

De esta forma se eleva el capital suscripto y realizado a la suma de m$n. 2.600.000.000. — El Directorio.

$ 3.600 e.16|12 Nº 42.667 v.20|12|65

QUINDY
S. A. Com. Ind. Financ. Inmob. y Agrop.
Cangallo 564 — Buenos Aires

Se comunica a los efectos legales que por resolución del Directorio se emitieron 8 series de acciones ordinarias clase "A" 5 votos por m$n. 800.000. — El Directorio.

$ 840. e.16|12 Nº 42.645 v.20|12|65

AL-GAR SUDAMERICANA S. A. I. C.
EDICTO

El Directorio emitió las series 55ª, 56ª, 58ª, 59ª, 60ª, 61ª, 64ª y 65ª ordinarias al portador de un voto por acción por m$n. 4.000.000 y las series 57ª, 60ª, 63ª y 66ª de acciones ordinarias al portador de dos votos por acción por m$n. 2.000.000. — Las acciones se ofrecen a su valor nominal, con derecho a dividendos a partir del 1º de octubre de 1965.

$ 1.440 e.16|12 Nº 42.499 v.20|12|65

Industrias Metalúrgicas
T. A. S. A. I. A.
Sociedad Anónima Industrial y Comercial

El Directorio ha resuelto ofrecer a suscripción de 12.000 acciones ordinarias al portador, clase "A", 5 votos por acción y 28.000 acciones ordinarias al portador, clase "B", 1 voto por acción con derecho a dividendos desde el 1º de enero de 1966, a su valor nominal pagaderas en efectivo al efectuarse la suscripción.

El Directorio

$ 1.440 e.16|12 Nº 42.495 v.20|12|65

TOCCO
Sociedad Anónima, Industrial, Comercial, Inmobiliaria y Financiera

Se hace saber por tres días que su Directorio ha resuelto la emisión de las series 2a., 3a., 4a. y 5a., de acciones ordinarias al portador de cinco votos cada una de su capital autorizado. — Derecho de preferencia dentro de los 15 días. — El Directorio.

$ 1.200. e.16|12 Nº 42.612 v.20|12|65

JOSE J. L. LOMBARDI E HIJOS
Sociedad Anónima Industrial Comercial y Financiera
Expediente 11.038
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores Accionistas que, a partir del 20 de diciembre de 1965 se pondrá a disposición el dividendo del 25 o|o en acciones ordinarias "A" y "B" en relación con las respectivas tenencias del ejercicio cerrado el 30 de abril ppdo. y que fuera aprobado por la Asamblea General Ordinaria del 28 de agosto de 1965.

Dicho dividendo se pagará contra presentación del cupón número 5 y las acciones que se entreguen tendrán derecho a dividendo a partir del ejercicio iniciado el 1º de mayo de 1965, serán de iguales características a las actualmente en circulación y llevarán adheridos los cupones número 6 y siguientes.

El dividendo se pagará en las oficinas de Le Coq S. A. C. F. de M. y R. Reconquista 165, 7º piso, oficina 724 T. E. 34-3501, de lunes a viernes, de 12 a 16 horas.

Para las fracciones menores de 10 acciones se procederá de acuerdo con la Resolución de la Bolsa de Comercio de Buenos Aires, del 26 de noviembre de 1959 y 29 de octubre de 1961.

Buenos Aires, diciembre de 1965. —

El Directorio

$ 4.440 e.16|12 Nº 42.436 v.20|12|65

MERANOL
Sociedad Anónima Comerc., Ind.
PAGO DE DIVIDENDOS

Se comunica a los señores accionistas que el pago de dividendos del 16 o|o en efectivo correspondiente a los ejercicios 3º y 4º, se efectuará en la sede social, calle Belgrano 835, Buenos Aires, a partir del día 20 del actual.

$ 1.600.— e.15|12-Nº 42.374 v.21|12|65

RIO DE LA PLATA
Sociedad Anónima de Ahorros

El Directorio de acuerdo a su Resolución llama a los señores accionistas a suscribir acciones correspondientes a las series 16 a 20 por $ 100.000.— cada una de Clase A... La suscripción se efectuará con un 10 o|o en efectivo. — Domicilio Lavalle 534, Piso 7º, Of. 20 Capital Federal. — El Directorio.

$ 1.800.— e.14|12-Nº 42.071 v.20|12|65

TRC ELECTRONICA S. A.
Comercial, Industrial e Inmobiliaria

Se avisa a los señores accionistas que esta Sociedad Anónima ha formalizado un aumento de capital de moneda nacional $ 40.000.000, mediante la emisión de 200.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, con derecho a 5 votos por unidad y 200.000 acciones ordinarias de m$n. 100 cada una, con derecho a 1 voto por unidad. — El Directorio.

$ 2.200. e.14|12 Nº 42.014 v.20|12|65